

a. 39-6:

8818

Hist<sup>o</sup> de la Ord. relig.  
y militares.

---

3 tomos los que  
hay: este el 1.<sup>o</sup>

# PRIMERA PARTE

DE EL

## ARBOL CHRONOLOGICO

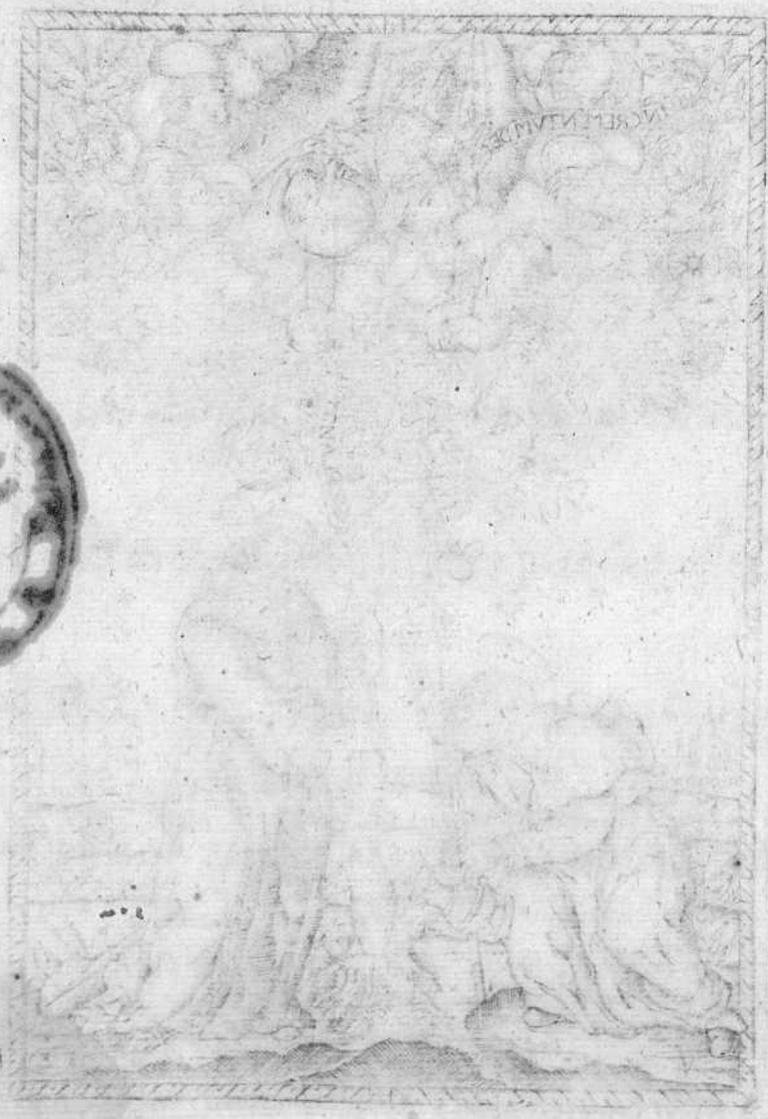
DE LA SANTA PROVINCIA DE SANTIAGO.  
COMPUESTA  
POR EL PADRE FRAY JACOBO DE CASTRO,  
Predicador General, Difinidor actual, y Chronista de ella.  
DEDICADA  
AL GLORIOSISSIMO APOSTOL SANTIAGO EL MAYOR,  
vnico, y singular Patron de España, y de esta su Santa Provincia.  
POR MANO  
DE EL ILUSTRISSIMO, Y REVERENDISSIMO SEÑOR CABILDO  
de su Santa Apostolica, y Metropolitana Iglesia.



En Salamanca: Por Francisco Garcia Onorato y San Miguel.  
Año de 1722.

PRIMERA PARTE  
DE LA  
ARBOLO-GONOLOGICA

DE LA SANTA PROVINCIA DE SANTIAGO  
POR EL PADRE FRAY JACOBO DE CASTRO  
PREDICADOR GENERAL  
DE LA ORDEN DE SAN DOMINGO DE CALZADA  
Y DE LA UNIVERSIDAD DE LA CIUDAD DE SANTIAGO  
DE LOS ANDES



# AL APOSTOL

ENTRE LOS QUE PLANTARON LA IGLESIA  
con su sangre

PRIMERO.

ENTRE LOS PRIMEROS QUE NO TEMIERON BEBER  
el Caliz de la muerte por Christo

ESCOGIDO.

Entre los escogidos para Principes sobre toda la tierra

SEÑALADO.

Entre los señalados para testigos de las maravillas de el Señor

ESPECIAL.

Entre los especiales asistentes à sus glorias , y penas

U N O.

Entre los vnicos para la predicacion del Evangelio

R A Y O.

Entre los rayos disparados de la Mano del Altissimo

G R A N D E.

Entre los grandes que abrafaron en fuego de Dios à España

M A Y O R.

Entre los mayores que la iluminaron con su doctrina

M A X I M O.

Entre los maximos que la ilustran con su influencia

S O L.

Entre quantos la honra con su Apostolica Silla

S O L O.

Entre todos que la enriquecen con su sepulcro

SANTIAGO. §

# AL VICEDIOS

DE LOS EJERCITOS ESPAÑOLES

M O Y S E S.

Al Pontifice de sus Cultos

A A R O N.

Al Conquistador de sus Tierras

J O S U E.

Al Pastor de sus rebaños

J A C O B.

Al Caudillo de sus triunfos

D A V I D.

Al Fundador de sus Templos

S A L O M O N.

Al restaurador de sus aras

N E H E M I A S.

Al vengador de sus agravios

J U D A S.

Al zelador de sus honras

E L I A S.

Al terror de sus enemigos

S A N S O N.

A la ira de la mejor nube

B O A N E R G E S.

Al Cavallero de la Cruz roja

SANTIAGO.

AD

# AL QUE POR HIJO

DE EL EXCELSO PARECIO MAS QUE

H O M B B E

D I O S.

De mejor Deidad entre los Dioses del mayor Imperio

J U P I T E R.

De mejores guerras, y victorias de los enemigos de la Iglesia

M A R T E.

De mejor Caducèo, y alas para llevar el Evangelio de la gracia

M E R C U R I O.

De mejor clava para vencer tyranos, y monstruos

H E R C U L E S.

De mejor guia para mostrar los caminos del Señor

J A N O.

De mejor sabiduria para la doctrina de España

A P O L O.

De mejor luz para desterrar sus ignorancias

F E B O.

De mejor eficacia, y arte para ablandar sus yerros

B U L C A N O.

De mejor Tridente contra el mar de el Gentilismo

N E P T U N O.

De mejor espada, y cavallo para pisar la Luna

A C E R R I M O.

El mejor Capitan General que triunfa de la Morisma

SANTIAGO.

(1)  
Psal. 122. v. 2.

(2)  
Psal. 120. v. 1.

(3)  
Gen. 4. v. 4.

(4)  
Ibidem. 10.

(5)  
Psal. 145. v. 5.

(6)  
Psal. 77. v. 54.

(7)  
Gen. 27. v. 27. &  
29.

(8)  
Psal. 46. v. 5.

(9)  
Math. 1. v. 2.

(10)  
Gen. 12. à v. 1. v. 6.  
que 4.

(11)  
Gen. 22. 14.

(12)  
Ibidem 28. 2.

(13)  
Ibidem 12.

(14)  
Ibidem 48. v. 22.

(15)  
Lucz 2. v. 54.

(16)  
Psal. 131. v. 5.

(17)  
Ibidem, v. 2.

(18)  
Psal. 99. 3.

(19)  
Ibidem 94. v. 1.

**N**O à otro, sino à Vos (Apostol Santissimo) levante los ojos de mi cordial rendimiento, para ponerlos como la (1) esclava en manos de su Señora; y Yo solo los debì poner, en quien por tantos titulos es mi Señor. En el excelso Monte de vuestro Trono os considerò mi pequeñez, pero animòse à levantar (2) tambien los ojos al Monte de vuestra dominacion, implorando los auxilios de vuestra benignidad, para que aceteis lo que os llego à ofrecer. No me justifico Abèl (3) en estas primicias de mi trabajo, pues clamara contra mi (4) como vn Cain, la filial devocion de toda esta Santa Provincia, que tiene vuestro nombre, y vuestro amparo. Bendita es esta Provincia; pues lo es el Pueblo de quien el Dios (5) de Jacob es su ayuda, y solo en èl tiene su esperanza; y ya esta Provincia en el Cordon (6) de la distribucion de tantas, como habitan en el Español Israel de la Religion Serafica, con el nombre, y el Patrono llevò la primogenitura, y con vuestra bendicion, (7) el Mayorazgo. Antes, con el titulo de España tenian todas ser (8) vuestra herencia; pero ya en el libro de tantas (9) generaciones como Provincias, la de Santiago, empieza desde Jacob, de que salieron innumerables Tribus, hijos de su fecundidad.

(10) Aquel Abraham Serafin, Padre de muchas, si yà no se cuentan innumerables, sus Apostolicas Gentes, desde que en vuestra tierra fue peregrino, empezò à oír las mas copiosas bendiciones (11) del Cielo, mandandosele, que desde esse Monte mirasse la extension de su Familia (12) por las quatro partes del mundo. La ocasion, fue, quando llevaba al sacrificio vna vida, aunque por entonces (13) se le impidiò la muerte; Francisco oye; Vos fuisteis el Angel que le ha hablado; luego desde entonces esta bendicion es la parte (14) especial de esta vuestra Provincia, fuera de la que entre todas las de España, le tocò en la division de la herencia. Sin duda que à este Israel, ò Provincia (15) la recibì vuestra misericordia, como lo jurasteis al Abraham Serafico nuestro Padre, prometiendole que aviais de darfenos, para que os sirvièsemos. Yo en este cortodon que os ofrezco, lo solicito, quedando ya premiado con la aceptacion mi voto, el que (16) si no descansò hasta no hallar el lugar de vuestro Tabernaculo, fue por daros lo que os toca de justicia. (17)

Elegì, pues, vuestra sagrada proteccion, no solo por inclinacion especial, sino por tantos titulos como à vuestra liberalidad debe nuestra fe. Todos aquellos epitectos que dignamente os tributa España, (18) que es el rebaño de vuestra Pasqua, y vuestro Pueblo, no son mas que prevenciones (19) à vna confession de su legitima deu-

da, ò empezar en falmos breves que no pueden llegar à la alteza de vuestra merecida alabança, significar el jubilo de su agradecimiento. En (20) quien sino en Vos se hallò aquel sagrado fuego, que impaciente dentro de la esfera de Palestina, os bolò à los fines vltimos de la tierra, (21) para que sonasse clarin dulce vuestra voz (22) en el Occidente vltimo de España? La fogosa carrera de vuestro amor si os restituyò à Jerusalèn, fue para ser el primero (23) en la victima, por ser de primera magnitud vuestra llama. El cariño despues à España, testò (24) se trasladasse à ella vuestro cadaver preciosissimo, yà trigo (25) caido en tierra, para que muerto hiziesse fruto infinito. En el valor, y animosidad para no temer el Caliz, (26) sino fuisteis el primero, (27) fuisteis à lo menos escogido; pero en aquel trueno, ò voz en que el Cielo clarificò (28) al Hijo de Dios, fuisteis Vos el señalado. A todos (29) los Apostoles es verdad los constituyò el Señor sobre la tierra Principes, pero à Vos para los Españoles; y sobre la divina disposicion, venero la simpatia de los afectos de España, favorecida siempre; pero por sujeta à Principe tan alto, y tan Guerrero, mas gozosa. Bien puede España competir à todas las Coronas grandeza; mas bastele para su mayor tymbre, que su Corona es la vuestra, (30) como gloria en vuestra mano.

Aun por esto aquel valimiento con el Supremo Rey no estorva lo especial. Todos quantos os pueden competir, simbolizan especial virtud; vno (31) la fe, ò la obediencia; otro la pureza, ò la esperança; pero Vos la caridad, que es reyna, y tiene entre las virtudes la primacia. Como, pues, no aviais de ser entre todos los especiales vno, de los que viesse (32) maravillas en Casa de Jayro, glorias (33) en el Monte, penas (34) en el Huerto, siendo tan vnico para todo? Pues què para la predicacion Apostolica? Cantese de todos en hora buena, que los eligiò, (35) y aun preelegiò el Señor para empeño tan divino: sean faetas escondidas (36) en la mejor aljava, elegidas contra el mundo; pero Vos salisteis rayo, (37) que hasta el Occidente (38) no para, como por inclinacion à tan dichosa tierra. Esta, que antes era mar (39) oceano de idolatria, para que aun en esto fuesse mas copioso el tributo al Romano Imperio, no solo temiò, y (40) temblò reverente à la voz de vn meteoro (41) tan grande, sino que al tiro, impulso, golpe, y estragò de su fuego, hubo de respirar, no chispas, sino bolcanes, que acreditassen de rayo mayor, entre los grandes, vuestros incendios los mas activos. Fuego venisteis (42) poner à nuestra España, y no quisisteis sino que ardiesse; pero tambien quisisteis que se iluminasse. Si antes (43) por sentada en las sombras de la muerte de tanto error, no sabia dirigir su cami-

- (20)  
A. d. 1. v. 8.  
(21)  
Psal. 44. v. 17.  
(22)  
In Ofic. Sancti.  
(23)  
Genes. 50. 25. Videatur Noster Mazedo in diatriba de adventu S. Jacobi cap. 6. & Vasaus tom. 1. Chronic. fol. 58. ad ann. Christ. 50.  
(24)  
Joan. 12. 24.  
(25)  
Math. 20. 23.  
(26)  
In Ofic. Sancti.  
(27)  
Joan. 12. à v. 20. vsque 24. videatur Hist. Exc. Hispaniæ. part. 1. lib. 3. cap. 9. fol. 92.  
(28)  
Psal. 44. v. 17.  
(29)  
Isai. 62. 3.  
(30)  
Vesiones.  
(31)  
Lucæ 8. 51.  
(32)  
Math. 17. 1.  
(33)  
Idem 26. 37.  
(34)  
Joan. 15. 16.  
(35)  
Isai. 49. 2.  
(36)  
Marc. 3. 17.  
(37)  
Math. 24. 27.  
(38)  
Psal. 103. 25.  
(39)  
Ibid. 45. 7.  
(40)  
Ibidem. 17. 14.  
(41)  
Lucæ 12. v. 29.  
(42)  
Ibidem.  
(43)  
Isai. 9. 2.

no à la paz ; ya en Vos viò vna grande luz,pareciendo la mayor, y la maxima por lo que (44) guiava, y señalava à Christo, para que le tributasse España los místicos dones de su fe verdadera. Si vna estrella en Belèn iluminò primicias del Gentilismo , (45) para Españoles , primicias del Evangelio , passò la luz à ser de (46) Sol,tan benigno en la influencia , en el aspecto tan fixo , que ò solo eligiò à España para Trono , ò para que se dixesse , que vuestro Reyno no es menos luzido , que tener vn Sol , que solo en (47) campo de estrellas puso su Tabernaculo. Solo ay la diferencia , (48) que otro Sol nace , se pone , renace , y gira por el medio dia: mas Vos fois vn Sol, que naciendo para España , girasteis al poniente , en medio de la tierra (49) muerto , en el occidente vivo , renaciendo del sepulcro.

Este es el oriente, que jamàs sintiò ocafo , aunque de èl os sacò el Dios de los Exercitos para su (50) Vice-Dios,y otro Moyfes en defensa de Españoles. Gemian (51) estos en la dura cadena de la esclavitud de tanto Faraon idolatra , quantos el Egipto de tanto tyrano los consumia ; las entrañas de la tierra no bastavan con todo su oro , à foflegar su (52) codicia ; el oceano no dava bastante agua para mitigar la sed de su coraje ; tanta sangre vertida no ablandava su dureza ; à quien mas los sujetava , davan nombre de Augusto : Entonces, pues , à esta selva de tantas (53) fieras como Dragones (54) sin fer las Aguilas menos sangrientas ; os destindò el Señor que es fuerte , y poderoso en las batallas , para mejor redencion de nuestras vidas. Què de crueles sacrificios no hallasteis luego en los Lucos , ò bosques de España , sin que en la Ara (55) del Sol, que adorava ciega , mejorasse de luz su idolatria? Los Idolos tentan templos , los incienfos eran para estatuas : mas como ni aun los humos sacrilegos recibian , no tenian ojos , para verlos ; orejas , (56) para oirlos ; manos para tocarlos ; bocas para hablarlos ; y aun narizes no tenian para olerlos. Era luego ver vna (57) miseria ; el sacrificio multiplicado , tanto Idolo dormido , vertida tanta sangre , (58) tanto Baal sordo. Y quien sino Vos fuisteis el mejor Aaron contra los brutos , que avian fundido à costa de su riqueza (59) los Españoles? Zaragoza canta la palma con su Capilla Angelica , empezandose con ayuda de celestiales Obreros , Templo para la mejor Aurora ; empezó en el oriente de España , la adoracion en vna columna ; (60) y en el occidente , al Sol le arruinasteis la Ara , quedando solo para el Dios verdadero la adoracion mas debida.

Yà despues los Templos se contavan por conquistas , que debèmos à vuestras manos ; no le valiendo (61) à la Luna del Jericò mas rebelde blasonar de inexpugnable , para que no cayessen por

- (44)  
Math. 2. 9.  
(45)  
S. August. serm.  
2. de epiphan.  
(46)  
Ester. 10. 6.  
(47)  
Psalm. 88. 37.  
(48)  
Eccles. 1. 5.  
(49)  
Expositores super  
Psalm. 73. 12.  
(50)  
Exod. 7. 1.  
(51)  
Ibidem. 3. 7.  
(52)  
Valesius tom. 1.  
cap. 22. Orosius,  
lib. 6. cap. 21. Ga-  
rib. lib. 6. cap. 27.  
in vita Augusti.  
(53)  
Sanctus Leo serm.  
2. de SS. Apost.  
Petr. & Paulo.  
(54)  
Draco viridis in  
campo aureo signis  
Regij Suevorum.  
Mendez de Silva  
in Catalog. Reg.  
fol. 19.  
(55)  
Excel. de Sant.  
lib. 3. cap. 8. fol.  
70. D. Mauro Fer-  
reri. cap. 10. Va-  
sius ad annum  
Christi 52. fol. 50.  
(56)  
Psalm. 113. à 5.  
vsq. 8.  
(57)  
Machab. 2. 6. 10.  
(58)  
Reg. 3. 18. 27.  
(59)  
Exod. 33. 2.  
(60)  
Sententia com.  
plausibiliter re-  
cepta.  
(61)  
Josue 6. 20.

tierra las murallas de su locura. (62) Un rio de fuego, sagradamente rapido, (63) salida de vuestra boca, cuya voz era clamorosa trompeta, que tocava al arma: y si con el espiritu (64) matabais al impio, y para el fiel teniais palabras de vida (65) eterna. En la predicacion, la gracia se avia (66) derramado en vuestros labios; por esso à los blandos de corazon, en quien la semilla de la Divina Palabra hiziesse (67) centesimo el fruto, prometisteis poseerian la (68) tierra; y mas era de las celestiales promisiones, en que avias de pastorear como otro Jacob (69) sin numero los rebaños de vuestros hijos. España, fue vuestra (70) Raquel, que sacaisteis del poder de el engañoso Labàn. Por su hermosura servisteis, y aun padecisteis con gusto (71) el Sol, y el frio; mas Dios, que de vuestro Apostolico empleo os queria hacer entre vuestros hermanos (72) tan poderoso, quando os sacò del Ur de los Hebreos, fue para que hiziesseis tantas almas en las Regiones occidentales. No importa que Raquel no pareciesse tan (73) fecunda como Lia; pues la esteril pariò (74) muchos, y enfermò la que tenia mas hijos. Tambien fuisteis (75) luchador, y no se atreviò con vuestro poder el (76) reprobò Esau, ni para despreciar idolos os (77) acobardaron bramidos de Labàn.

De Pastor (78) os sacò despues la Suprema Magestad para Rey. Ensayòse primero vuestra mano en sufocar Ossos, (79) en desquixear Leones, que producìa España, antes inculta, y llena de las malezas de la idolatria. Despues enseñò Dios (80) vuestras manos à mayores guerras, y vuestros dedos à mas sangrientas batallas. Los incircuncisos enemigos del Pueblo de Dios fiavan en sus espadas, y lanzas, pero salisteis Vos (81) con el baculo de la Cruz, y honda de la Evangelica predicacion, y derrivasteis en tierra sobre la cara de su altivèz, al monstruoso Gigante (82) del Gentilismo Goliat. De cada tiro matabais diez mil; (83) porque de cada golpe quitavais el oprobio de vuestro Israel Español. Por esso merecisteis que os adorassen Supremo Rey de España, (84) todos los Tribus de vuestra tierra, aunque alguna pareciesse perezosa en daros luego la obediencia debida; mas quando os faltò la sangre que vertisteis por la defensa de vuestro Pueblo, guerreando las batallas del Altissimo, entonces se explicò mas fino (85) de todos vuestros vassallos el amor, mas atenta la fidelidad. Antes de morir, dexavais edificado el Alcazar de vuestro Sion, y (86) despues mejorò de nombre llamandose vuestra Ciudad.

Aqui firmasteis vuestra Silla, que ya vuestro valor avia ganado; y fue para que los Reyes de España, como frutos del (87) vientre de vuestra doctrina, se sentassen mas felizes en su Trono. Elegif-

(62)  
Dan. 7. 10.  
(63)  
Isai. 11. 4.  
(64)  
Joan. 6. 69.  
(65)  
Psalm. 44. 3.  
(66)  
Lucas 8. 11.  
(67)  
Math. 5. 4.  
(68)  
Genes. 15. 27.  
(69)  
Ibid. 19. 17. & 27.  
(70)  
Ibidem 31. 40.  
(71)  
Ibidem 30. 13.  
(72)  
Ibidem 1. & 22.  
(73)  
Reg. 2. 5. Videatur Sancto Thomas à Villanova, Serm. de Sancto Jacobo.  
(74)  
Verso.  
(75)  
Gen. 33. 16.  
(76)  
Ibidem 31. 55.  
(77)  
Psalm. 77. 21.  
(78)  
Reg. 1. 17. 36.  
(79)  
Psalm. 143. 1.  
(80)  
Reg. 1. 17. 40.  
(81)  
Ibidem.  
(82)  
Ibidem.  
(83)  
Reg. 2. 5. 1.  
(84)  
Ibidem. ibid. 11.  
(85)  
Ibidem. ibidem. à 4. vsique 9.  
(86)  
Psalm. 131. 1.  
(87)  
Reg. 2. 24.

(88)

Ibidem.

teis aquel lugar, (88) no solo para que fuese Templo de vuestra especial adoracion, sino porque es el que vuestros ojos siempre atienden, y vuestro corazon siempre ama. Templos, no dudo teneis en todo el Orbe, muchos os confagrò rendida España; pero solo el que el Señor de Jacob habita es por antonomasia el que (89) preparasteis con tantas expensas; ò el que como otro Salomon fundasteis de los (90) mas ricos materiales. Cada creyente es piedra viva, (91) y preciosa, con que à fina, y pura fe, se levantò el Templo à mayor altura. Todo lo hallasteis en el Tarsis (92) de España, para que la fabrica por lo rico tocasse en lo inmenso.

(89)

Ibidem. 8. vers. 17.

(90)

Reg. 3. 6. & 38.

(91)

Epist. Petri. 1. 2. 5.

(92)

Reg. 3. 10. & 22.

(93)

Psal. 78. 1.

Ya sè que contra el Templo, y Alcazar vinieron (93) gentes; que hizieron mil fealdades; que dexaron vuestra herencia, no custodia de frutas, sino entrincado bosque de malezas: mas como quedò aunque por entonces (94) oculto, aquel sagrado fuego de vuestro divino Cadaver, despues en la libertad inflamò los corazones de vuestros Españoles, para renovar el Templo, confessandoos mejor (95) Nehemias de su restaurada fortuna. Los primeros Reyes que dominaron España, no han merecido aquella dicha; pues muchos claudicavan (96) en dos partes, dando cultos à Dagon (97) en el Templo en que estava el Manà, Bara, y Tablas de la verdadera Ley. Querian acomodar fuese adorado el infernal pez de la heregia (98) de Arrio, con permitir se diese al Señor Dios de Israèl culto; pero luego cayò por tierra aquel monstruo, quando con su publica abjuracion por Reciario, y (99) Recaredo, quedò tronco sin pies, ni manos el idolo. Esta centella de la verdadera Ley, que debió España à vuestra predicacion, nunca se pudo (100) extinguir, por mas que se conjuraron las aguas muchas del Imperio Romano, y las furiosas tempestades del Scita, Suevo, Godo, Vandalò, (101) Normando, y Agareno. Montes tuvo España, que estando en circuito (102) de la Fè del Dios verdadero para adorarle, tambien el Señor estuvo en circuito de su Pueblo para defenderlo.

(94)

Machab. 2. 1.

(95)

Ibidem. ibid. 18.

(96)

Reg. 3. 19. 21.

(97)

Ibidem 1. 5. 2.

(98)

Ibidem ibid. 5.

(99)

D. Gregorio Lopez Madera, Excel. de España, cap. 6. fol. 41. & seq.

(100)

Cant. 8. 7.

(101)

Excel. de Santiago. lib. 4. fol. 233. & 441.

Garibay. Reyes de Oviedo, y Leon, lib. 6. cap. 18. folio 433. & alij.

(102)

Psal. 124. 2.

(103)

Machab. 1. 2. 28.

(104)

Ibidem. 2. 3. & 6.

(105)

Math. 13. 44.

(106)

Psal. 120. 4.

(107)

Historia de D. Pe- lay. Corona Goti- ca.

Desde los montes, pues, à que los vaia retirado la constancia de no obedecer (103) vanos preceptos de los hombres, saliò vn exercito, aunque bien corto, el mas bien esforçado; porque ya os queriais manifestar Capitan, que como à otro (104) Judas temiesse las Naciones, ò las más firmassen con vuestra ira perpetuas pazes. Ya era en todo el mundo celebre vuestra fama, pues era descubierto el tesoro de vuestro Cuerpo, (105) en el campo en que estava escondido; aunque el barbaro de Ismael, pensava que aun dormia, ò se (106) dormitava el que guarda el Pueblo de Dios; y valiendose de la desgraciada fuerte de Don Rodrigo, (107) de la traycion de D. Julian;

y la ambicion de Don Opas, bormitò el Africano como Langosta sus huestes, que talaron nuestros campos, que llevaron muchos Españoles cautivos, que arrojaron sus cuerpos muertos à las fieras, (108) y à las aves: mas entonces, quando ya aquel sobervio intentava poner en lo mas arduo su (109) turbante, y entre las estrellas de vuestra Ciudad su loca Luna; entonces digo fue, quando se encendió la ira del Dios de Jacob, (110) y afilando como (111) rayo la espada de vuestro enojo, disteis la retribucion debida à su sobervia: Desde vuestro sepulcro respirasteis vna vez fuego, (112) que cegó al Ismaelita: y en otra, (113) le castigasteis con el oprobio sempiterno (114) que gimiò el Azozio, (115) siendo la confusion de su ignominiosa muerte la mas grande.

Ni tantos castigos bastaron à desengañar (116) al sobervio Acab de Abderramen, Aben Jozeph, Abdalazis, y Almançor; tercios todos en perder, no cinquenta, (117) sino muchos millares, que la llama de vuestro enojo dexò consumidos; y huvisteis de salir à publico desafio contra ellos, bastando Vos solo para degollar como otro Elias à los mas esforçados. Diga Clavijo (118) si con verdad pudo ser mas que torrente (119) de sangre de tanto Agareno, quando en ella ahogasteis inmensa (120) multitud de Moros. Contra todos parece aun sobrava el rayo de vuestra espada (121) vengadora, bastava que despertasse como de vn sueño vuestra ira; aunque tambien experimentaron las fuerças de vuestro brazo. Poco les importò multiplicar fuerças, y trayciones; pues mejor (122) Sanson os declaró el Cielo para terròr, y vengança de Filisteos.

Estos os vieron, y se admiraron; temblaron, conturbaronse, y os (123) temieron: el temor solo de que desde la nube iluminabais tan admirablemente (124) terrible, quebrando el Arco, y el Escudo, bastò à poner en fuga, y turbar los de corazon necio, en ponerse delante de vuestra Cara. Crugia la esfera (125) escupiendo iras; como lo dezia vn Eclypse espantoso, que se viò el dia de la batalla; manifestòse vn Personage de invencibles (126) armas; y quando vuestro cavallo pisava (127) las cabezas de las lunas, cada Español pareció Angel, azotando sin intermision engreidos Elyodoros. Mas no parò en esto el castigo; pues tambien desembaynò vuestro enojo la espada, y para mas conocida victoria, de derramar sangre, salió tinta. Mas divino Belisario (128) en escribir triunfos; y pues los vuestros se escribieron siempre con la sangre de Moros. Un solo dezir Santiago, fue el (129) terror del Paganismo, quando para vuestro Pueblo el mas eficaz socorro (130) es vuestro nombre.

De nombre eterno os heredò el Supremo Dios, y Vos pareciais

(108)  
Psal. 78. 1. & 2.

(109)  
Hierem. 49. 16.

(110)  
Psal. 77. 21.

(111)  
Deuteron. 32. 41.

(112)  
Historia de Don Bermudo 2. Garibay. lib. 9. cap. 38.

(113)  
Idem Gar. cap. 36.

(114)  
Juan Sedeno. Sum. de Var. Illust. lit. A. fol. 19. titul. 11.

(115)  
Reg. 1. 5.

(116)  
Idem Garibay. sup. citat.

(117)  
Reg. 4. à 1. v. 9. 10.

(118)  
Excel. de Santiago, part. 2. lib. 4. cap. 10.

(119)  
Reg. 3. 18. 40.

(120)  
Historia de Don Ramiro I. Garibay. lib. 9. cap. 18.

(121)  
Isai. 27. 1.

(122)  
Judic. à cap. 14. v. 9. 16.

(123)  
Psal. 47. 6.

(124)  
Ibid. 75. 4. & 5.

(125)  
Arat. Mammus Scedel ætate 6. fol. mihi. 179.

(126)  
Machab. 2. 3. 25. & seq.

(127)  
Ibidem.

(128)  
Victoria emblema. 10. fol. mihi 160.

(129)  
Psal. 75. 8.

(130)  
Ibidem. 122. 8.

(331)  
 Job. 40. 4.  
 (132)  
 Psalm. 81. 6.  
 (133)  
 Virg. lib. Æneid.  
 (134)  
 Ovid. lib. 2. faust.  
 (135)  
 Guillelm. del  
 Choul videndus  
 apud Vitoriam  
 emb. 19. & Ga-  
 lenus Orat. ad bo-  
 nas artes.  
 (136)  
 Math. 10. 16.  
 (137)  
 Sanct. August.  
 serm. de Sanct.  
 Innoc.  
 (138)  
 Ovid. lib. 4. de  
 trist. & 6. Metha-  
 morph.  
 (139)  
 Sanct. August. lib.  
 4. de Civit. Dei.  
 (140)  
 Pomp. Mel. lib. 2.  
 Onomastic. Ca-  
 lep. & Noster Il-  
 lustrif. Gorgag. in  
 Provincia Sancti  
 Jacobi Convent.  
 S. Mon.  
 (141)  
 Ifai. 40.  
 Luca 5.  
 Joann. 1.  
 (142)  
 Orosius, lib. 5.  
 cap. 7.  
 Garib. vida de  
 Augusto. lib. 6.  
 cap. 27. Luc. El. de  
 gest. Roman. cap.  
 12. & alij.  
 (143)  
 Aët. 5. 41.  
 (144)  
 Psalm. 115. 15.  
 (145)  
 Pierius. lib. 33.  
 Hierog. 5.  
 (146)  
 Deuteron. 4. 24.  
 (147)  
 Psalm. 131. 6.  
 (148)  
 Joan. 12. 25.  
 (149)  
 Epist. ad Rom.

deidad, quando (131) tronabais como èl. La filiacion participada con el brazo, os (132) acreditò de excelso, ò de no parecer solo hombre; por lo menos con mas corto imperio levantò à Jupiter (133) la fabula, con vna divinidad fingida, aunque arrojasse rayos desde su soñado Cielo. Tampoco hubo Marte (134) por mas que Roma lo adorasse quando ciega; en Vos si que pudo mejorarse el culto, pues siempre fuisteis para España el Dios de la victoria, y para el Africano el de la mas sangrienta guerra. Què Mercurio (135) tan torpe, aunque con alas, no fue delirio? Solo Vos con la predicacion tragisteis para España el mejor Evangelio. No hubo Caducèo en que las sierpes mejor se vniessen, que quando nos enseñasteis la prudencia (136) mas divina; esto es, conservar ilesa la Ley Catholica, sin temer perder por su conservacion otro estrago. Bien lo conocieron los tyranos, quando regando toda España con la sangre de tantos fieles, solo multiplicavan victimas, que no temian, antes se publicavan (137) las inocencias. Leones, Hydras, Gigantes, y Monstruos reduplicò el abismo, por si prevalecian sus vñas, sus venenos, sus fuerças, y sus armas; (138) pero no hubo clava de Hercules de mejor golpe, ò temple, y fuego, que vna Cruz antes en vuestra mano, y despues espada en vuestro puño. Què Jano (139) no fue mentira; por mas que doble la cara? Vos si que fuisteis nuestro camino, predicandonos la verdad, y vida eterna. Desde entonces se pudo llamar vuestra Ciudad (140) Janaso. Entonces preparò España los caminos para el Señor, y se hizieron rectas las (141) lendas para recibir la Evangelica Ley.

España por carecer de ella antes que recibiesse vuestra doctrina, solo su valor era gloria, su temeridad empeño, ò solo su felicidad era perder la vida, antes que el enemigo triunfasse de la Patria. Què hogueras no (142) encendiò el coraje? Què venenos no bebiò su desesperada ira? No hubo Texo, que no destilasse dulce muerte, no hubo leña, que no ardiesse gustosa pyra. Pero ya despues se mejorò el valor, la offadia passò à constancia, las armas à Cruces, los oprobios (143) à delicias, el tesòn à fe, la batalla à honra, la sangre à triunfo, la vida à desprecio, la muerte (144) à dicha. Y à quien sino à vuestra celestial doctrina lo debe todo España, de quien fuisteis el mejor (145) Apolo? Beba este en hora buena en su copa brafas, ò respire fuegos; que el Caliz que Vos bebisteis fue el de Dios, que es fuego (146) de el mejor amor. De vuestra boca oimos en el Efrata (147) de España, que la pierde, quien ama su vida, que quien la desprecia (148) por Dios, la guarda para la vida eterna; y con esta doctrina no pudieron separar (149) à vuestros Españoles de la cari-

dad del Dios verdadero, ni la tribulacion, ni la angustia, ni la hambre, ni la persecucion, ni el peligro. Vuestra enseñanza (150) fue perpetua ley, vuestra doctrina dulce manjar; y no hubo Leon, que gustasse la comida, que no saliesse (151) respirando fuego.

Es cierto que España tuvo siempre Leones; pero sin la llama del fuego del verdadero Dios parecian estatuas: mas despues que con vuestra predicacion iluminaron, (152) centellearon, ò ardieron en el occidente tantos divinos relampagos, el Orbe Español se conmovió por lo que ha visto; y vió, no de Febo, (153) sino de mejor Deidad la Carroza. Infundisteis en su pecho el mejor fuego, inspirasteis (154) en su cara el mas noble aliento de vida, y se hizo todo Leon alma viviente, viviendo ya solo para (155) Christo, en quien los aviais por el Evangelio (156) engendrado. Ardua empresa sin duda tomasteis en amansar fieras, domesticar Leones, ablandar peñascos. Tales parecian nuestras gentes, como criadas en los montes de su orgullo, en las selvas de su connatural ardimiento; hasta en sus (157) errores constantes, hasta en sus vanas leyes inmobiles, hasta en sus yerros duros; mas todo lo facilitó divina arte, mejor Bulcano fuisteis (158) para ablandar su dureza. A vuestro activo fuego cedió la roca. No hubo pedernal, que herido no diese copiosas aguas, y (159) aun largísimas: el instrumento era Cruz; (160) el fuego, de vuestra predicacion; el golpe, de vuestra mano; abrafada la materia, el tesón rendido, el vencimiento gloria. Qual, pues, no merece vuestra divina industria, y mas quando sin mudar de naturaleza, se mejoró España? Los Leones se quedaron, su valor no ha muerto, su fuego vive, su Corona (161) reyna, la dureza, no se ablanda, la fortaleza dura, firme la constancia, su sujecion ninguna. Todo le vence el amor, todo lo venció la Fè. De las piedras (162) se hizieron hijos del mejor Abraham, de los Leones, mansas (163) ovejas, que apacienta Divino Pastor; mas con esta diferencia, que las piedras, solo quando las habla el General (164) de Israèl se ablandan; y à otra vara centellean: las ovejas solo à su proprio Pastor le oyen, (165) y le obedecen, mas à la primera voz que estrañen, se transforman, y otra vez como Leones rugen.

Por no aver entendido estos metamorfoseos, y mutaciones (166) proprias de la diestra del Excelso, fue no solo vana, sino barbara la arrogancia de la Morisma, terca en sufrir su desgracia. Desembaynarè, dezia, (167) mi azero, perseguirè el Catholico Español rebaño, comerè sus carnes, cargarè de despojos, y dividirè sus tierras: mas que costosas no le fueron al Sarraceno Faraon, las aguas de nuestro oceano parecidas alas (168) del Jordan? No fuisteis Vos (169)

(150)  
Prov. 6. 23.  
(151)  
Sanct. Chriftostom.  
homil. 61. ad pop.  
pul. Ant.

(152)  
Psal. 76. 19.

(153)  
Virg. Ec. 6.  
Picrius cap. de  
Promet.

(154)  
Gen. 2. 7.  
(155)  
Epist. ad Galat. 20.

(156)  
Epist. ad Corinth. 415.

(157)  
Sanctus Thomas à  
Villanov. ferm. 2.  
de Sancto Jacobo.

(158)  
Calpina. Verba  
Bulc.

(159)  
Num. 20. 11.  
(160)  
Alegoria.

(161)  
Sanctus Thomas  
citat. & Velvac.  
in spec. hist. lib.  
24 cap. 147.

(162)  
Luc. 3. 8.  
(163)  
Idem 10. 3.  
(164)  
Numer. 20. 8.

(165)  
Joan. 10. 4. & 24.

(166)  
Psal. 76. 23.

(167)  
Exod. 15. 20.

(168)  
Ibidem 13. 27.  
(169)  
Nep. Virg. lib. 5. 630.

Neptuno , fuisteis mas ; pues el mar sepultò sus huestes , bolviò el mar contra Faraon las aguas , baxaron los enemigos al profundo como plomo , los fieles os cantaron (170) como à su libertador la alabança : si son admirables las elevaciones (171) de la mar , tambien lo es en las alturas el Señor : ya con vuestro Tridente no ay inchada ola , que (172) no se quiebre , no ay mar de que no falga vuestro Pueblo libre , no ay agua , en que la cabeza del Ismaelitico dragon no se (173) quebrante. A que fin fue la porfia de tanto Amolec persiguiendo (174) vuestro Israèl Español? Los Principes de Eddon, (175) y robustos de Moab aunque sepultados no le sirvieron de escarmiento , pareciendole seria alguna vez mas victoriosa su saña ; y esto fue para vuestra mano , que tiene la vara (176) del Señor para castigarle , vn triunfo bien celebre ; pues quedò ya autenticado con la total perdicion de la Morisma , que la guerra que España le hizo , haze , y siempre harà , es guerra de Dios , y vuestra , desde la generacion , hasta la generacion. Como vuestra espada es tan terrible , y sois contra Moros tan (177) acerrimo , con la Espada en mano dais à entender que vuestro valor no se cansa ; ò que hasta no borrar del todo la memoria de tan declarado enemigo de España , vuestra sagrada ira no fofsiega. Sois finalmente aquel en cuyas manos puso el Eterno (178) Padre , de España la paz , de sus Reynos el bien , de sus Reyes la salud: Sois nuestro Capitan General , que guerreais las batallas (179) del Señor : sois *Santiago* , y con esto (180) se dize todo.

Por tantos titulos , pues , es obligacion comun de todo Español tributar (181) adoraciones debidas à vuestro Templo , como lugar , que no solo honraron (182) vuestras plantas , sino que con especial honra santifican vuestras Reliquias. A venerarlas vienen , y convienen de todo el Orbe (183) peregrinos: no ay Nacion , que no venga confessar à vuestro nombre , la alabança , experimentando , que las glorias que se han dicho , y han oïdo , no llegan à lo que (184) han visto por mas que lo ponderasse la fama. Los Reyes os ofrecen (185) dones , en vuestro Templo adoran todos los Tribus , y lenguas : como conocen que sois rico (186) para todos los que os invocan , en vuestras manos se hallan las gracias (187) para los que os buscan. Mormure , ò no el Griego de que solo sois vn (188) Pescador , à quien viniera mejor que la Espada , la red ; pero presto saldrà de su error viendoos à cavallo , con Espada en mano contra la Morisma. Pierda la vida el Teutonico , (189) que presto le librareis de la muerte : desfalezca el peregrino en el viaje , (190) que cavallo teneis para traerle à vuestra Ciudad à la grupa : y en fin contra Carlo Magno ponga pesadas acusaciones el infierno; que Vos , como à su pesar os llamò el demonio , (191) sois el *Gallego sin Cabeza* , que librasteis vuest-

(170)  
Exod. 15. 1.

(171)  
Psalm. 92. 5.

(172)  
Job. 38. 11.

(173)  
Psalm. 73. 13.

(174)  
Exod. 17. 8.

(175)  
Ibidem. 15. 14.

(176)  
Ibidem. 17. 14.

(177)  
In Officio Sancti.

(178)  
Joan. 13. 3.

(179)  
Reg. 1. 25. 28.

(180)  
Psalm. 47. 11.

(181)  
Isai. 2. 3.

(182)  
Psalm. 131. 7.

(183)  
In Offic. trasl. Sancti.

(184)  
Reg. 3. 10. à 4. vsq. 8.

(185)  
Psalm. 71. 11.

(186)  
Epist. ad Rom. 10. 12.

(187)  
Cantic. 5. 14.

(188)  
Calixt. XXIX. & Breviarium Comp. in festo Sancti.

(189)  
Ibidem.

(190)  
Ibidem.

(191)  
Velyac. in spec. hist. tor. volum. 4. lib. 25. cap. 25. in vita Caroli Magni.

tro devoto de la infernal ira : pues pusisteis en el peso el merito de las buenas obras , las que aquel Principe os consagrò en Templos. Yâ finalmente es vuestro empeño cuydar de quantos arrojan en vuestra proteccion (193) su cuydado , hallandoos siempre propicio. Luego es obligacion de todos Españoles , tributar en agradecimiento , al Templo dones , adoraciones à vuestras Reliquias. No ay duda : pero en mi (Apostol Santissimo) se multiplica sin termino la deuda de favorecido , por aver logrado venerar vuestro Cuerpo Sacratissimo mas de cerca. Nada tengo , que no deba à vuestra divina (193) sombra , pues para mayor dicha , hasta la fe recibì en vuestro Templo. (194)

Pero què mas precioso titulo , que la nunca bien ponderada fortuna de ser hijo de San Francisco , y de la Provincia vuestra? El Serafico Padre nos enseñò venir (195) à vuestro Templo , ò subir al Monte donde teneis (196) vuestra Casa : y como Vos nos enseñasteis los mejores caminos , para que anduvièssimos los de la Evangelica doctrina ; Francisco tambien nos enseñò buscar vuestra proteccion , con su exemplo. Mirè , pues , a esse Monte yâ campo de estrellas , y no pude menos que venerar el (197) exemplar , que en Francisco se nos muestra à todos sus hijos , para sacar à publica luz sus Obras. Por esso Yo , aunque indignissimo hijo de Francisco , y primero vuestro , viendome precitado hize don (198) de la obediencia , hago prenda de mi corto trabajo , y mereciendo vuestra aceptacion , harè siempre gloriosa ostentacion de mi mayor fortuna. (199) Esta no pude crecer à mas , ni desea mas que vuestra paternal , y divina proteccion , para cantar (200) vuestra digna alabança , *fin fin.*

(192)  
Psalm. 54. 23.

(193)  
Cantic. 2. 3.  
(194)  
Psalm. 27. 11.  
(195)  
Joan. 13. 3.  
(196)  
Isai. 2. 3.

(197)  
Exod. 25. 46.

(198)  
Orosius in princ.  
& fine sui operis.

(199)  
Reg. 1. 25. 35.  
(200)  
Isai. 6. 40.

Quien es vuestro Hijo, vuestro Siervo, y vuestro Vassallo.

Fray Jacobo de Castro.

# ILUSTRÍSSIMO SEÑOR:



O por otra mano, que la de V. S. Ilustrísima, puedo dirigir mi voto à las aras de Nuestro Apostol Sagrado, de quien es V. S. Ilustrísima su Corona, su gozo, ò su mas llegado Ministro, por cuya conducta se presentan los Memoriales al Trono de su Apostolica grandeza. De la de V. S. Ilustrísima espero la benigna aceptacion del mio, quedando mi rendida veneracion con la perpetua deuda de suplicar en mis Oraciones, guarde Nuestro Señor à V. S. Ilustrísima en las mayores felicidades. San Francisco de Salamanca, y Mayo 20. de 1722.

## ILUSTRÍSSIMO SEÑOR:

De V. S. Ilma. su mas obligado Siervo,  
Q. S. M. B.

*Fray Jacobo de Castro*

APROBACION DE LOS PADRES FRAY JOSEPH VILLAZON ,  
 Fray Manuel Guisado , Disfidores de la Santa Provincia  
 de Santiago.

**E**L precepto con que N. P. Rmo. Fray Joseph Garcia , Lector Jubilado , Theologo de la Real Junta de la Concepcion , y Ministro General de toda la Orden de Nuestro Serafico Padre San Francisco , nos manda ver , y examinar el primer Tomo de la Cronica de su Santa Provincia de Santiago , compuesta por el Reverendo Padre Fray Jacobo de Castro , Predicador General , y actual Disfidor de dicha Santa Provincia , es gustosa delicia de nuestra justa obediencia. Siendo tan deseado assumpto superior atractivo de nuestro filial afecto (1) el gozo con que le recibimos es à proporcion de la ansia , con que le esperavamos ; (2) no menos que el dilatado curso de cinco siglos fue la distancia de nuestros votos : y si quanto mas dista , lo que se desea , mas se aviva , y se enciende la ansia , (3) qual sería en tanta esperança nuestro anhelo , y qual será en tan feliz posesion nuestro jubilo?

Por este titulo pudo rezelar N. P. Rmo. nuestro juyzio apasionado ; pero à quien podía intimar este precepto , sin que se le ofreciese el mismo escrupulo? Todas sus Provincias de esta Monarquia , ó son hermanas gemellas de la Provincia de Santiago , ó legitimas herederas de su obervancia , y espiritu ; y con el glorioso titulo de vna indistinta Provincia de España , las que se glorian de tan antigua Cuna. (4) En esta conveniencia comun tiene la Provincia de Santiago complacencia muy especial ; y mas quando se queda con la gloria de singular derecho à este titulo , pues atesora la prenda , y reduplica el Patronato en que funda España toda su gloria , y su grandeza. (5)

O Provincia mil vezes feliz , y en todo caball! Como Obra en que vn Santiago , y vn San Francisco pusieron la mano , concurrendo Dios con su virtud hasta darle el cumplimiento todo ; su venerado Patrono , es el que la fundamentò en las luzes de la Fè ; su Serafico Patriarca el que elevò su Religion Catholica al grado heroyco de profesion Apostolica , y Evangelica , siendo su Soberano Dios , y Señor el que anima , y conserva su elevada vida con los divinos alientos , y esmeros de su gracia ; (6) assi persevera su observancia constante , y firme , por ceñida con este misterioso triplicado Cordon indifolable. (7)

Tan glorioso objeto es el digno empeño de nuestro Chronista : muy tarde sale à luz grandeza tanta ; pero no por esso dexò , ni dexará de ser eternamente famosa , y digna de alabanza eterna : (8) y aunque era muy natural que en tanta sucesion de años , ó de siglos , se confundiesen sus esplendores , (9) el Author los desembuelve con tanta claridad , que nos los presenta tan desenmarañados , como si los tuviese presentes todos ; empeño , que intentaron , y no consiguieron muchos Sugetos verdaderamente doctos ; lo que nos haze creer no aver sido casualidad , sino admirable Providencia de Dios , que

(1)

*Non dura tibi necessitate fertur ubi diligitur quod iubeatur. Leo Papa in apparit. Domini.*

(2)

*Gaudendum est de his quæ expectamus. secundum mentis expectationis. D. Bernard. de verit. Apostol. Ierem. 2.*

(3)

*Quò diutius abest, quod desideratur tanto expectantis desideria, maiori quadam vi amoris ignescunt. Div. Thom. 1. p. q. 20. art. 1.*

(4)

*Unum ovile, & unus Pastor. Joan. cap. 10. Vease nuestro Chronista. fol. 33. & seq.*

(5)

*O gloriosum Hispanie Regnum tali pignore, ac Patrono munus, per quem fecit illi magna, qui potens est. Eccles. in Offic. Sarr. Jacob.*

(6)

*Ego plantavi, Apollo rigavit, Deus autem incrementum dedit. 1. ad Corinth. c. 3. v. 6. id est (Alapid.) Ego primus evangelizavi, & fidei semina ieci, que deinde superveniens Apollo prœvexit; sed Deus incrementum dedit, id est, vitam, & vigorem gratiæ.*

(7)

*Funiculus triplex difficile rumpitur. Ecclesiastic. 4. v. 12.*

(8)

*Tarda, & sera nimis, sed fama, & laude perenni. Franc. Petrarch. in dial.*

(9)

*Petustas nimia charitatem rebus cõspit, & parie oblationem. Idem dial. 6.*

(10)

*Verum nunc maxime id exigit raritas sanctitatis, & nostra plane etas inopis virorum.* D. Bern. in Proemio vitæ S. Malach.

(11)

*Tempus affuit quo Sol refulsit qui prius erat in nubilo, ita ut omnes mirarentur.* 2. Machab. 1.

(12)

*Vidit Deus lucem quod esset bona.* Genes. 1. cap. 1.

(13)

*Veritas historie anim.* Ep. Pachin. hist. libr. 1.

(14)

*Magna est vis veritatis qua contra omnium ingenia, calliditatem, solentiam, contra fidas hominum insidias, facile se per se ipsam defendit.* Senec. in quadam Epist.

(15)

*Veritas licet possit sine eloquentia defendi, ut à multis sæpe defensa, tamen claritate, ac sermonis nitore illustranda, & quodammodo differenda est, ut potius influat in animos, & vi sua instructa è luce orationis ornata.* Laët. in præfat. instit.

(16)

*Prisca ne veteris vaneſcat gloria sæculi vivida defenſant que monumenta damus.*

(17)

*Vel enim de locis est, ut Geographia, vel de temporibus, ut Chronica, vel de generatione, ut Genealogia, vel de gestis, ut Annals.* Josephus Langius. verb. historia.

(18)

*Hinc hominum iusti cæcus atque oppida primum.* Ibid.

(19)

*Non eloquium exigitis, sed narrationem.* D. Bern. vbi suprâ.

(20)

*Dabo vero operam, ut ea sit pura, & luculenta.* Ibid.

(21)

*Longa mora est nobis omnium que gaudia differt.* Ovid. Epist. Higron. ad Leandrum.

reservò para vn siglo tan esteril de fantidad ; vn tan vivo despertador de la virtud ; (10) y dispuesto que de tantas tinieblas, renaciesen sus tyndres mas brillantes , para admiracion de todos. (11)

Para su calificacion no necesitava mas , porque la luz trae consigo la aprobacion solo con dexarse ver. (12) Pero por no faltar al estilo comun , diremos brevemente nuestro sentir ; y es que nuestro Author diò à su Chronica el cuerpo , y alma , que pide vna Historia toda. El alma de la Historia es la verdad , (13) y la verdad en esta Chronica es tan hermosa , y pura como ella misma ; y por esso por si misma poderosa para precaver qualquiera escrupulo , y superâr toda duda : (14) si en alguna parte por falta de luz en algun Author advierte alguna confusion , la deshaze el nuestro con tanta claridad , y solidez , que atrae los animos persuadidos à que con sus fundamentos se acrecienta el interès de todos. (15) Si aun restase algun escrupulo, nuestro Chronista tiene à la mano el remedio en los autenticos instrumentos , que paran en su mano : vnico medio con que se assegurò viva la gloria de vna Provincia tan illustre , tan fecunda , y tan antigua. (16)

El cuerpo de esta Historia se compone de las quatro partes en que se divide la Historia por su naturaleza , como en especies : son estas en sentir comun : Geografia , Chronica , Genealogia , y Anales tambien ; la que trata de la antiguedad , y timbres de los Pueblos , se intitula Geografia : la que perlustra la serie de tiempos , Chronica : la que sigue la suceſion de prosapias , ò descendencias , Genealogia ; y la que observa las hazañas , ò varios eventos , Anales. (17)

El Reverendo Padre Castro , lo comprehende todo. Saluda obsequioso los Pueblos , que abrigan à nuestros Conventos , prefiriendo con discreta advertencia su grandeza à nuestra gloria : (18) Ajusta cabal todos los computos de los siglos passados ; sigue por recta linea la serie , y suceſion de Prelados , Heroes , y Varones Apostolicos ; y refiere todas las heroicidades , y suceſos dignos de la Prensa , motivo , porque le veneramos con el titulo de Historiador , y de Chronista.

Nada , pues , le falta , y aun excede à lo que le intimò la obediencia , pues no precisandole à los aseos de el estilo , ni frases de la elegancia , (19) aadiò estos accidentes , ò qualidades , previniendo como necesarios estos coloridos para captar las atenciones. (20) Mucho nos llaman la atencion de la vista ; pero nuestra primera atencion se la merece el alma de la verdad , que ni en vn apice se opone à los infalibles dogmas de la Fè ; antes si , es de la Fè glorioso blason , y estimulo eficaz de la virtud. Aſsi lo sentimos , salvo , &c. Y aſsi suplicamos à V. Rma. con todo rendimiento , se sirva de conceder su bendicion , y licencia , sin diferirnos el gozo , que esperamos vn instante ; pues desde oy cada instante nos parecerà vn siglo. (21) V.llafranca , y Diziembre 7. de 1721.

Fray Joseph Villazon.

Fray Manuel Guisado.

## LICENCIA DE LA ORDEN.

**F**RAY Joseph Garcia, Lector Jubilado, Theologo de su Magestad en la Real Junta de la Inmaculada Concepcion, Ministro General de toda la Orden de Nuestro Serafico Padre S. Francisco, y Siervo, &c.

Al Reverendo Padre Fray Jacobo de Castro, Predicador General, y Definidor de nuestra Provincia de Santiago, salud, y paz en Nuestro Señor Jesu Christo.

Por quanto V. P. ha compuesto vn Libro, cuyo titulo es; Primera Parte de la Chronica de essa Santa Provincia de Santiago, el qual ha sido visto, y examinado de Orden nuestro por Theologos de la Religion, que nos aseguran no contener cosa contra nuestra Santa Fe, y buenas costumbres; antes si, que su leccion servira de grande exemplo, y utilidad para los Fieles, y por esso, y otros motivos piadosos es muy conveniente el que se saque a la luz publica. Por tanto, por lo que a Nos toca, concedemos a V. P. nuestra bendicion, y licencia, para que pueda presentar dicho Libro, y solicitar las demàs licencias necessarias; y conseguidas, darle a la Estampa; guardando en todo lo que dispone el Santo Concilio de Trento, y las Reales Pragmaticas de su Magestad. Dada en este nuestro Convento de San Francisco de Madrid en 14. de Enero del año de 1721.

*Fray Joseph Garcia.*

Ministro General.

P. M. D. S. Rma.

*Fray Juan de Soto.*

Secret. Gen. de la Orden

APROBACION DEL DOCTOR DON JULIAN DOMIN-  
 guez Toledo, Colegial del Mayor de San Ildefonso, Universidad de  
 Alcalá, y Cathedratico en ella, Canonigo Lectoral de esta Santa Igle-  
 sia Cathedral de Salamanca; de el Claustro, y Gremio de esta  
 Universidad, su Cathedratico de Durando, y Examinador  
 Synodal de este Obispado.



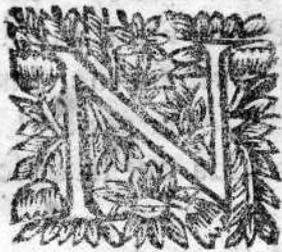
L Ilustrissimo Señor Don Silvestre Garcia Esca-  
 lona, dignissimo Obispo de esta Ciudad, del  
 Consejo de su Magestad, &c. me manda  
 leer la Primera Parte de el Arbol Chrono-  
 logico de la Santa Provincia de Santiago,  
 compuesta por el Reverendissimo Padre Fr.  
 Jacobo de Castro, Predicador general, &c.  
 Siento hallarme precisado à ensoger la plu-  
 ma en ocasion en que debiera correr abier-  
 tamente el elogio por el hermoso campo del  
 merito de esta Obra: en ella sigue el Author, y llena todas las lineas  
 de lo historico, con vn estilo, que tiene de elevado, quanto huye  
 elevaciones menos propias de este genero de escritos, en que las plu-  
 mas mas bien cortadas andan, y no buelan: professando la mas castiza  
 eloquencia, quando en la naturalidad de voces disimulan que la tra-  
 ran. Esta es la destreza en este Libro, y esta la hermosura de este Ar-  
 bol vestido con el adorno, que todos admirarán en sus hojas, distin-  
 guiendo en ellas sus frutos: Este es el empleo, y tarea de vn Chro-  
 nista no llenar las hojas de frutos agenos, y que el Arbol de su pro-  
 pio fruto.

Al Arbol de la Vida llamó el Texto Hebreo Arbol de Vidas, y  
 el que dà titulo à esta Obra es Arbol de Vidas, plantado en el Paraíso  
 de Francisco, Serafin que le sirve de custodia. Es Arbol de Vidas ce-  
 lestiales fomentadas en la humildad, que es la virtud, que en el Cie-  
 lo de Francisco tiene su País, y su terreno, donde con notable anti-  
 thesis, tantas plantas metidas en tierra crecen, para calificar, que  
 quando mas escondidas en el polvo, reconocen sus raíces en el Cielo.  
 Del Arbol de la Vida dixo discreto San Ambrosio, que no era como  
 otros Arboles: estos llevan el fruto: aquel lo dà, lo comunica: y es-  
 ta Provincia de Santiago franquea tan copiosos frutos, quantas son las  
 Provincias, que en ella veneran su raiz, su origen, y principio. Este  
 es el principal assumpto de este Libro, y de su Author, cuya estatura  
 se debe medir por los Cornejos, los Uvadingos, que à luzes tan cla-  
 ras ilustraron la Serafica Familia, que puede repetir el Glorioso Patriar-  
 ca: *Funes ceciderunt mihi in praclaris*. Esta afortunada suerte logra en el  
 Reverendissimo Castro su Santa Provincia, que plantada por Francisco,

regada por el Apostol vnico Patron de nueſtra Eſpaña ; recibe de Dios el incremento , que es razon ſe manifieſte à la luz publica en eſte Libro muy digno de la licencia que ſe pide. Aſi lo juzgo , ſaluo , &c. Salamanca , y Junio 9. de 1722.

Doctór D. Julian Dominguez  
Toledo.

## LICENCIA DEL SEÑOR OBISPO.



OS Don Silveſtre Garcia Escalona , por la gracia de Dios , y de la Santa Sede Apoſtolica , Obiſpo de eſta Ciudad , y Obiſpado de Salamanca , del Conſejo de ſu Mageſtad , &c.

Por la preſente damos licencia à qualquiera Impreſſor de eſta Ciudad , para que pueda imprimir , è imprima el Libro intitulado : Primera Parte del Arbol Chronologico de la Provincia de Santiago , ſu Author el Reverendiſſimo Padre Definidor Fray Jacobo de Caſtro , de el Orden de Nueſtro Padre San Francisco ; atento , que de nueſtra Orden ha ſido viſto , y regiſtrado , por el Doctór Don Julian Dominguez Toledo , Canonigo Lectoral de nueſtra Santa Igleſia Cathedral , y Cathedratico de Durando de eſta Univerſidad , y no aver hallado coſa alguna contra nueſtra Santa Fè Catholica. Dada en nueſtro Palacio Epicoſpal de Salamanca à primero de Março de mil ſetecientos y veinte y vno.

*Silveſtre , Obiſpo de Salamanca.*

Por mandado de ſu Iluſtriſſima , el Obiſpo mi Señor.

D. Joachin Garcia y Salinas.  
Secret.

APROBACION DE EL REVERENDISSIMO PADRE  
 Maestro Fray Juan Antonio de Haro, Maestro General de la Religión  
 de San Benito, Doctor Theologo, y Cathedratico de Prima de la  
 Universidad de Salamanca, Ex-Abad de su Real Colegio de  
 San Vicente de dicha Ciudad.

M. P. S.

**P**OR Orden de S. A. lei con igual atencion, que gustó vn Libro, cuyo titulo es: Arbol Chronologico, &c. su Author el Rmo. P. M. Fray Jacobo de Castro, Ex-Custodio de la Provincia de Santiago, su Definidor actual, y Predicador general: y en él, su Provincia de Santiago hasta oy arrollada en la obscuridad de el tiempo.

*Exijt ad cælum ramis felicibus arbos.  
 miraturque novas frondes.* (1)

(1)  
 Virg. 2. Georg.

Sale à la luz publica Arbol tan crecido, que llega con sus ramas al Cielo; de tan dilatada copa, que le vienen estrechas las quatro partes de el mundo: tan abundante en fruto, como ponderava el Latino.

*Ut sua, quod peperit vix ferat arbor onus* (2)

(2)  
 Ovid. lib. 1. de  
 scem. amor.

En mas de cinco siglos estuvo esta fertilissima Provincia, aunque alumbrada de mejor estrella, casi sin luz de su Historia. Creció la dificultad al numero de los años. Y aunque zelosas plumas intentaron surcar su nativo suelo, à pocas lineas pararon el curso à sus tareas: desmayando, ò de la fatiga, ò de el respeto. Que no me persuado à tan continuada niebla sin permission de algun Numen.

*Nec caret umbra Deo.* (3)

(3)  
 Scat Papia. lib.  
 4. Theb.

(4)  
 Job. 14.  
*Si senuerit in  
 terra radice  
 eius, & in pul-  
 vere mortuus  
 fuerit truncus  
 illius, statim ad  
 odorem aqua  
 germinabit, &  
 faciet com-  
 mam, quasi cum  
 primum plan-  
 tatum est.*

Tanta dificultad apoyada de el desengaño, y encanecida al tiempo; podia encoger el animo à la formacion de este Arbol Chronologico. Si su Author versado con aplauso en la Palestra de el Pulpito no huviesse leído en Job, que à fuerça de riego reverdece el tronco mas anciano. (4) Si su nombre, por no quedarse en material sonido, no obligasse à hazer de la dificultad empeño: Que, como otro Jacob noches continuas declarasse guerra a la incertidumbre de los años, haziendo capitular las

Sombras à discreccion de sus discursos, porque amanecia en ellos la Aurora al Arbol de su Provincia: y aun no satisfecho con esta luz, por no bien desahada de la obscuridad, le arrestasse su pundonor à supplantar (permitasse la voz por la alusion), à disipar aun crepusculos, que dexassen menos claras sus noticias.

Podiera la Provincia de Santiago aver feriado aquella noche, por conseguir tan claro dia, en que se descubre su grandeza sin el menor atomo de sombra: se manifiestan sus blasones sin mendigar agenas luzes. Suyo es el hijo, que la ilustra: que en sus aras le ofrece el mas alto sacrificio, (5) nacido en aquel terreno, que eligió para Oriente alguna estrella, para descanso fuyo el Tonante Apóstol Tutelar de su Provincia, para fertilidad de este Arbol el Patriarca San Francisco. A este solo hijo fió la Providencia el honor de su Provincia. De este solo diria con Homero.

----- dederat Proserpina mentem  
ut solus saperet (6)

Destinò Dios à este felicissimo ingenio para tan alta empresa. Para que sin turbacion en tanta serie de años, nos dè quanto ay que saber de su Provincia en vn volumen, que divide en seis Libros. Hallaràlos el Lector escritos con methodo, con orden, con elegancia, y segun aquel precepto, (7) *Qui facta ostendere volunt, ut quidque factum est, primum primo, secundum secundo, atque ita ex ordine.* Declarase en ellos la fundacion de este Arbol en gran parte maravillosa. Las Provincias, que como ramas desgajadas poblaron casi todo el Orbe. Los Varones ilustres, que la ennoblecieron, refieren sus hechos en vtilidad de la Iglesia, de la Religion, de la Monarquia. Y sin que lo passado estorve la atencion de lo presente, descriven el estado, que oy tiene: como fixo en la raiz de su Santissimo Patriarca, y cultivado al riego de su doctrina, florece en observancia, virtud, y sabiduria. Desuerte que en todo el volumen

*Que prima ramos ab origine protulit arbor  
& fructu, & propria prole beata viget. (8)*

Y no es de passar en silencio, quan ageno de passion escribe el Author de este Libro. Constame, hizo exquisitas diligencias para averiguar algunos puntos: consultando para su decision, no solo las Bibliothecas de esta Ciudad, sino los Hombres primeros

(5)

*Maiores enim ossa  
ferri nequit  
hostia mentis  
in ara. Jacobus  
Bibl. din. An  
thof. Sacr.*

(6)

*Odiss. de Tia  
rell.*

(7)

*Dion. Prusc.  
orat. II.*

(8)

*Taurel. spa  
Lang. V. Glos  
tia.*

(9)  
Conc. Tol. 18.  
cap. 2. de  
Div. Aug.  
(10)  
Duo divinitus  
hominibus da-  
ta esse longe  
pulcherrima:  
veritatem am-  
plecti, & alijs  
benefacere. Et  
addebat utri-  
que cum Deo-  
rum immorta-  
libus operibus  
comparari pos-  
se, sive Deo si-  
miles homines  
facere. Elian.  
lib. 12. var. his-  
tor. cap. 59. ex  
Pitag. sent.

(11)  
Cic. de Q. F.

de la Monarquia en la Facultad de la Historia. Procède tan cau-  
to en lo que examina, tan atento en lo que impugna, tan agu-  
do en lo que halla, tan seguro, solido, y abundante en lo que  
afirma, que me hazen al caso para caracter fuyo aquellas pala-  
bras de el Concilio diez y ocho de Toledo: *Vestigationis acumine*  
*cautus, inveniendi arte præcipuus asserendi copia profluus, eloquentiæ flore*  
*venustus, sapientiæ fructu fecundus.* (9) Siento, pues, consigue esta  
Historia inmortal fama à la Religion Serafica, y à su principa-  
lissima Provincia. Que es vn manifesto de la verdad, y podrá  
servir à todos de erudicion. Y siendo estas dos prendas las que  
en sentir de Pitagoras hazen à los hombres emparentar con los  
Dioses, (10) sin exceso nombraria à su Author con Tulio:  
*Divinum hominem è cælo in Provinciam delapsum.* (11) Este es mi sen-  
tir, como que merece la licencia, que suplica à V. A. San Vi-  
cente de Salamanca, Mayo 27. de 1722.

Fr. Juan Antonio de Haro.

P R I V I L E G I O .



ON BALTASAR DE SAN PEDRO AZEVEDO,  
 Secretario de Camara del Rey nuestro Señor, y  
 de Gobierno de el Consejo: certifico, que por los  
 Señores de el, se ha concedido licencia à Fray Ja-  
 cobo de Castro, Predicador General, Ex-Custo-  
 dio, y Chronista de la Santa Provincia de Santia-  
 go, del Orden de San Francisco, para que por

una vez, pueda imprimir, y vender, un Libro intitulado, Primera  
 Parte de la Chronica de la dicha Provincia de Santiago, por el Ori-  
 ginal que và rubricado, y firmado al fin de mi mano, con que antes  
 que se venda, se trayga al Consejo juntamente con el Original, y cer-  
 tificacion de el Corrector de estàr impresso conforme à el, para que  
 se tasse el precio à que se ha de vender; y para que conste doy esta  
 certificacion, en Madrid à treinta de Abril de mil setecientos y vein-  
 te y uno.

H. Este Libro, intitulado: Primera Parte del Arbol Ch. de  
 la Santa Provincia de Santiago, lo Autor el R. P. Fr. Jacobo  
 de Castro, Predicador General, y Distinguido de la Provincia de  
 San Francisco; y con estas certificaciones  
 D. Baltasar de San Pedro  
 responde con el Original Madrid, y Junio 2. de 1722.

El D. Baltasar de San Pedro  
 Corrector Gen. por su Mage.

FEE DE ERRATAS.

- Libro 1. cap. X. pagina 25. columna 2. donde dize Aalista, lee Analista.  
 Eod. lib. & cap. & pag. 26. colum. 1. donde dize Deutas, lee Doutas.  
 Lib. 2. cap. 3. pag. 44. colum. 2. donde dize arrojarse, lee arrogarse.  
 Eod. lib. cap. 4. pag. 51. colum. 1. donde dize quien le informò, lee quien le confirmò.  
 Eod. lib. cap. 5. pag. 62. colum. 1. donde dize Genera, lee General.  
 Lib. 3. cap. 1. pag. 71. colum. 1. donde dize Ecce qui, lee Exivi de.  
 Eod. lib. cap. 2. pag. 77. colum. 1. donde dize tratado, lee tratando.  
 Eod. lib. cap. 2. pag. 92. col. 2. donde dize de Portillo, lee Enriquez.  
 Eod. lib. cap. 3. pag. 102. colum. 1. donde dize Fray Pedro, lee Fray Francisco.  
 Eod. lib. cap. 5. pag. 112. colum. 2. donde dize Arçobispo, lee Arçobispado.  
 Eod. lib. & cap. pag. 113. colum. 2. donde dize Synodo, lee Synodi.  
 Eod. lib. cap. 6. pag. 118. colum. 1. donde dize Provincial, lee Padre.  
 Lib. 4. cap. 3. pag. 152. colum. 1. donde dize vexerat lee reixerat.  
 Eod. lib. cap. 5. pag. 162. colum. 2. donde dize de Francisco, lee de Francia.  
 Eod. lib. cap. X. pag. 174. colum. 2. donde dize repaso, lee reposo.  
 Eod. lib. cap. 25. pag. 209. colum. 1. donde dize conducieron, lee concedieron.  
 Eod. lib. cap. 32. pag. 227. colum. 1. donde dize illius muros, lee illius muros.  
 Eod. lib. cap. 51. pag. 260. colum. 1. donde dize Texòn, lee Gijòn.  
 Lib. 5. cap. 1. pag. 277. colum. 2. donde dize argarse, lee arrogarse.  
 Eod. lib. cap. 7. pag. 296. colum. 2. donde dize agravio, lee agravò.  
 Eod. lib. & cap. & pag. & colum. donde dize puestos, lee perfectos.  
 Lib. 6. cap. 18. pag. 338. colum. 2. donde dize remitiendome, lee remitiendose.

He visto este Libro, intitulado: Primera Parte del Arbol Chronologico de la Santa Provincia de Santiago, su Author el R. P. Fr. Jacobo de Castro, Predicador General, y Definidor actual de la Provincia de Santiago, del Orden de N. P. San Francisco; y con estas erratas corresponde con su Original. Madrid, y Junio 2. de 1722.

*Lic. D. Benito del Rio y Cordido;*

*Correct. Gen. por su Mag;*



ON BALTASAR DE SAN PEDRO AZEVEDO,  
 Secretario de Camara del Rey nuestro Señor, y  
 de Gobierno del Consejo: certifico, que aviendo  
 se visto por los Señores de èl, un Libro intitulado  
 Chronica de la Provincia de Santiago, del Orden  
 de San Francisco, que con licencia de dichos Se-  
 ñores ha sido impresso; tassaron à seis maravedis  
 cada pliego, que el dicho Libro, parece tiene noventa, sin princi-  
 pios, ni tablas, que al dicho respecto, montan quinientos y quaren-  
 ta maravedis, y à este precio, y no mas mandaron se venda el dicho  
 Libro, y que esta certificacion se ponga al principio de cada uno, y  
 para que conste doy esta certificacion en Madrid à primero de Junio  
 de mil setecientos y veinte y dos años.

*D. Baltasar de San Pedro*

## PROTESTA DEL AUTOR.



Redeciendo con toda veneracion el Decreto de Urbano VIII. expedido en 13. de Março de el año de 1625. declarado por su Santidad en 5. de Junio de 1631. y por la Santa, y General Inquisicion de Roma en 5. de Julio de 1634. en que se prohibe el Titulo de Beato, y Santo, à los que no estuvieren declarados por tales, por la Silla Apostolica. Iten, que no se puedan imprimir qualesquiera Vidas con semejantes Epitectos, Milagros, Martyrios, Revelaciones, y otros favores especiales, cuya aprobacion unicamente pertenece à la Santa Iglesia; por tanto, protesto que mi intencion en todo lo que escrivo, y digo en este Libro, no es darle, y procurarle mas fe, que la que merece una Historia puramente humana, ni deseo que se le de otro asenso, salvo en aquellos Santos, ò Santos Beatos, ò Beatas, que yà la Silla Apostolica tiene Canonizados, ò Beatificados, ò permitidos sus Cultos. En fe de lo qual sujetandome en todo à la correccion de la Santa Iglesia Romana, lo firmo de mi nombre. En este Convento de nuestro Serafico Padre San Francisco de Salamanca à 20. de Abril del año de 1722.

*Fr. Jacobo de Castro.*

# AL LETOR.



MIGO Letor , mas te quiero prudente , ò riguroso , que apasionado. Si lo primero , no te irritaràs con mis connaturales descuydos , y los que puede traer consigo vna Historia , que estubo mas de cinco siglos oculta. Sin ponderarte mucho mi insuficiencia para esta Obra, creeme me confundí , al mandarseme este trabajo , que pedía Sugeto de otra comprehension , y destreza , y à mi me falta vn todo. Mis temores , y los talentos del Escritor los describió el erudito Juan Boxio Morcilio , en el Dialogo à la institucion de la Historia. Dize asì : *Vereret equidem tantum laboris sustinere ; vt scuti rerum nostrarum dignitas postulat , ea , quæ longo ab hinc tempore , aut nostra etiam memoria Nostri gesserint , scriptis mandarem. Quis enim Historiam omnibus suis numeris absolutam atque perfectam scribat , nisi Orator summus , prudentissimus homo , atque longo rerum usu in Republica diu versatus?*

Si lo segundo , solo censuraràs lo que fuere razon ; pero espero no dudes de mi verdad ; mas si fueres apasionado , ò te disgustarà todo lo que no fuere muy à tu genio , ò tendràs mi trabajo por bien ocioso : mas à esto viene lo que escribió aquel Fenix de los ingenios , el Ilustrissimo Señor Don Juan de Caramuel , en su Rythmica, cap. 7. Sylv. dissonant. in fine notæ : *Et quid si nihil placeat? Judicabo adhuc laborem hunc , utilem fuisse ; nempe authori , qui , dum his cogitationibus absorbebatur ab omni ludo abstinuit , & non indignit socijs , à quibus mores depravatos addiceret.* Nunca , pues , me pudo dexar de ser vtil este nuevo estudio ; pues aunque poco , soy menos ignorante ; y el trabajo me hizo algo menos ocioso.

En el estylo tendràs el reparo , pues no te parecerà el mejor para Historia. Acomodème al que por mi antecedente profesion de el Pulpito , estava mas acostumbado ; y aunque puse algun cuydado en adquirir algo de el que vsan algunos Authores de nuestra Religion Seráfica , no fue facil mejorar de mi grosseria , acallandome con saber , que los genios son como las caras , y no ser facil desmentir cada qual la suya. Tal vez vsó de voces escripturarias ; y no creo estaràs muy mal con ellas ; pues essa es la virtud de su infinita elegancia , que à los que las entienden , les quadran , y gustan ; y à los que no , no les disuenan. Tendràs razon quando notares mi ignorancia en voces improprias , incultas , bajas , obscuras , ò poco conocidas ; en este caso echame la culpa , pues no soy hombre que viva satisfecho de mis errores , ni menos soy duro para no confesarlos.

En toda la Historia poco tendràs que notarme de voluntario ; pues nada escribo de que no pueda dàr verdadero testimonio ; por esso estoy en juyzio , de que à nadie ofendo. Aun en puntos que tocan en la defensa de mi Provincia , quedo con escrupulo , peço de cobarde. En las disputas entre algunos Escritores , y los Memoriales , ò en el ajuste de todos , tal vez doy mi voto , y explico mi juyzio : re-

zelome no sea el mas bueno ; pero valime de el privilegio de Chronista , y solo por no faltar à la verdad de la Historia , fundè mi parecer en lo que me pareció mas cierto , ò mas probable ; por esso en la substancia del hecho estoy seguro , y por acabar de dezirtelo , te ruego tengas paciencia conmigo , si quisierés leer esta Obra , que me obligò à escrivir la obediencia , sin que mi vanidad soñasse jamás tan honroso Oficio.

○ La idea que te ofrezco es , la *Primera Parte del Arbol Chronologico de la Provincia de Santiago* , en que vista la planta se te representará luego su inmensa proceridad , y altura ; despues la estension de sus muy dilatadas ramas , en las fundaciones de Provincias , que han salido de su robusto tronco , ò cuerpo , y la de los Conventos que antes tuvo , y oy conserva , despues de averse estendido à todas las quatro partes de el mundo.

Ultimamente te convidó para sus infinitos frutos , y flores , y para las innumerables aves , que aqui tuvieron sus nidos , no aviendo rama en que no encuentres à millares las plumas , sin numero la abundancia , y infinito el fruto. Solo te advierto , fue mi intencion desde el principio no tratar de mas Conventos que los que pudiesse su noticia hazer esta Primera Parte ; mandaronme despues la diessè de todos , para que aunque breve , huviesse alguna , de que ay tantos millares de años se carecía ; y por la muerte de cinco ò seis Sugetos , à quienes se encomendò esta Obra , jamás se logró saliesse à luz , ni en compendio el alto , y esclarecido nombre de esta Provincia. Concluida la relación como se me ha mandado , conocí salia este primer Tomo diminuto , y así despues de ella van las Vidas especiales de algunos Venerables Religiosos , hijos de los primeros Conventos , ò que están en ellos sepultados. Fuera el Tomo mas crecido , si la necesidad no me estrechàra. Este orden de vidas observarè en los que me restan , poniendo al vltimo de todos las de aquellos , cuya filiacion fixa se ignora , ò han muerto fuera de la Provincia. Tambien al principio doy vna breve noticia de las Ciudades , Villas , y Pueblos en que están fundados los Conventos. Este cortissimo obsequio les ofrezco , sin que sea odioso el silencio de otros mayores tymbres de que gozan. Digo poco , ò lo menos que me permitió mi principal trabajo : por esso lo que digo en este caso , lo pongo fuera de toda disputa , aunque nada pongo sin Author que lo afiançe , aunque escusarè la cita. Finalmente te suplico me des licencia para que à la Primera Parte de este Arbol , le aplique esta letra : *Franciscus plantavit , Jacobus rigavit , Deus autem incrementum dedit. Vale.*



# LIBRO PRIMERO,

FUNDADOR, Y ORIGEN DE LA SANTA PROVINCIA

D E

## SANTIAGO.

### PROEMIO.



**E**l ardiente zelo que el Serafico Patriarca, tuvo de alcanzar la Corona del martirio, era para su serafico amor una impaciente inquietud; pues no sossegandose la llama de su encendido pecho con respirar continuos volcanes de incendios en la incessante predicacion de el Evangelio por toda Italia, le parecia no cumplia con el honroso titulo de pregonero del gran Rey, si à todo un mundo no veia arder en las puras llamas de el mas Divino incendio, sin que huviesse parte en el mundo tan remota, que se escondiesse de el calor, y fuego de la Divina palabra. Era Francisco piedra, ò rayo encendido, disparado de la mano de el Altissimo contra los necios, y fo-

bervios colosos de la presuncion del mundo; y quando este gigante presumia mas de su vanissimo orgullo, al golpe de esta fogosa piedra fiò Dios las mas illustres hazanas de su Iglesia, haziendo caer con afrenta, y por tierra, el mas alto poder del abismo. A piedra tan pequena, por ser sin manos para el mundo, estavan vinculadas otras vitorias, sin que huviesse estatua de quantas, ò por elevadas, ò por preciosas, adorasse la ignorancia, y el error, que Francisco no intentasse destruir, ò abatiendo su vanidad, ò reduciendola à cenizas con el fuego de la Divina luz. A este fin entendia Francisco, avia hecho Dios su Serafica Religion, que llenaria toda la tierra, ò para conquistarla, ò para encenderla, haziendola Francisco, y sus hijos guerra, à fuego, y à sangre.

La conversion de muchas

A

al-

almas, que yà en Italia avia ganado para Dios, pudiera como tem-  
plar la sed en que se abrafava su  
amor; pero aora es quando esta  
dulçe pena mas le affige; y no  
pudiendo yà sufrirla, huvo de de-  
clararla. Los oprobrios de ser repu-  
tado por loco, las afrentas de des-  
preciado, los baldones de perse-  
guido, no conocido, y solo in-  
juriado de los suyos; aborrecido  
de los mas llegados, padecer por  
la justicia, despreciar la abundan-  
cia, amar solo la pobreza, dexar-  
lo todo por Dios, seguirle toman-  
do su Cruz, y finalmente gustar  
las amarguras de su dolorosa pas-  
sion, era toda el ansia de este hu-  
mano Serafin; pero hasta no mo-  
rir, y derramar por la Fè toda su  
sangre, no le tenian contento, y  
satisfecho sus amorosas impacien-  
cias; solo muriendo esperaba cum-  
plir el deseo de verse faciado de  
oprobrios. Esta determinacion es  
la que le saca de Italia, viniendo  
à España para passar à Marruecos  
en busca de su passion, y marti-  
rio.

## CAPITULO I.

*Sale N. P. San Francisco de Italia  
para España, y viene por  
Navarra à  
Castilla.*

**A**unque el amor à su pequeña  
grei podía ser al Serafico  
Padre remora fuerte contra  
su viaje, la Corona de el martirio  
le robava todo el afecto. Yà no es  
nuevo en los Santos dexar enco-  
mendadas al Celestial, y Eterno  
Pastor sus ovejas, por salir ellos  
à buscar en los mas feroces lobos,  
los Tiranos, y ganar à costa de  
su inocente vida las vitorias. En

San Antonio Abad, y N. P. San-  
to Domingo, tendrà suficiente  
respuesta el que censurasse de poco  
amor dexar muy tiernos en sus  
Religiones à sus hijos, buscando  
Antonio un Maximiano, que re-  
gava Alexandria con sangre de  
muchos Monges; y Domingo la  
infernál ira de los Hereges, que  
en España, y Francia se cebavan  
en la vida de los Catolicos. No  
dudo que los validos de las ovejas  
de el Pastor Serafico serian muy  
clamorosos, sintiendo amargamen-  
te su ausencia, pero Francisco las  
consolò con rogar à Dios por la  
especial custodia de las que le avia  
el Eterno Padre entregado, des-  
pidiendose de su rebaño, para  
hazer à España su transito, y ha-  
llar entre Infieles su muerte.

El camino, por donde vi-  
no, no es tan cierto, que los  
mas de los Historiadores no lo  
duden, queixandose todos, y con  
razon, de que fuesse en aquellos  
tiempos tanta la incuria, ò el ol-  
vido, que nos dexassen para tan  
remotos siglos por decidir la con-  
troverfia, que de tan varias opi-  
niones se origina. Para mi intento  
no haze demasido este pleyto,  
contentandome con las noticias,  
que tienen mas probabilidad en es-  
te viaje, que traxo N. Serafico P.  
hasta entrar en Castilla.

Es sentado principio en  
nuestro Analista, y otros, que  
tomò el Santo su derrota de Italia  
à Francia, y de aqui siempre era  
preciso que atravesasse los montes  
Pirineos. Pero como el camino  
recto para baxar à Navarra era San  
Juan de pie de el Puerto, Lugar,  
en que no estuvo el Serafico Pa-  
dre, por esta razon, algunos nie-  
gan por aqui la entrada, y la dan  
por Cataluña, diciendo aver sido

la primera, que mereció esta dicha. Por esta causa el R. P. Hebrera, Chronista elegantísimo, y fidelísimo de la santa Provincia de Aragon, en la disputa canta por su Provincia la vitoria, ò entrasse el Santo Patriarca por Navarra, ò por Cataluña. Si por aquella parte, por aver sido antes Tudela, y al presente Tarazona Conventos de la Provincia de Aragon; si por Perpiñan, y Cataluña, porque tambien estos Conventos fueron de dicha Provincia. De esta suerte haze evidencia, que es Aragon quien por todas partes alega tan buen derecho para la possession de su felicidad. Es verdad, que se queda la dificultad en pie, si entrò por Cataluña, ò Navarra, si por Perpiñan, ò Tudela.

Por una, y otra parte ay tantas sentencias, como apasionados; en favor de Cataluña quantos cita el R. P. Hebrera en el primer capitulo de su erudita Chronica; y por Navarra, quantos tienen por irrefragable aver estado N. P. S. Francisco en el Monasterio de S. Juan de la Peña, como lo testifica el siguiente testimonio, que conserva aquella gravísima Casa, dize así. *Casi dos meses estuvo con nosotros nuestro amantísimo Francisco de Asis, Varon verdaderamente Apostolico, y pobrísimo, desde doze de Agosto hasta quatro de Octubre, en que se partió con sus compañeros Lupo, y Aldeario. Era de 1251. à cuyo numero quitando treinta y ocho años, queda su entrada en Navarra à doze de Agosto, y la salida à quatro de Octubre del año de 1213.*

Esta opinion es la que comunmente está mas bien recibida de los Autores, que componen ser cierto el aver fundado N. Serafico Padre así en Perpiñan, como en Tudela; pero aqui, viniendo de Italia para España; y allí, de España para Italia, dan

do la entrada por Navarra, y por Cataluña la buelta. El fundamento de los que abrazan esta opinion, consiste en que no quiso N. P. San Francisco entrar por Cataluña, y Aragon, por hallarse à este tiempo D. Pedro, Conde de Barcelona, y Rey de Aragon descomulgado, y sus Estados entredichos, por la guerra, que puso à Don Simon, Conde de Monforte, Capitan General de la Cruzada contra los hereges Albigenses. Quien quisiere saber mas por estenso esta historia, lea à Don Antonio Beuther en el lugar, que cito à la margen.

Resta saber el motivo de la venida à este Convento de San Juan de la Peña, y el de una detencion tan larga. Para esto suponen los de la opinion, que sigo, que preguntando el Serafico Peregrino por el camino mas recto para entrar por Navarra à Castilla, le guiaron por yerro al Monasterio de San Juan de la Peña. Tengo que no fue esta venida por yerro; antes de lo que los Historiadores suponen, es muy probable le encaminaron de proposito à aquel devotísimo Convento. La razon es la misma, en que fundan los Autores su detencion en esta Casa. El motivo, el que llegó à ella el bendito Huesped enfermo, ò de lo penoso de tan largo camino, ò de otra grave dolencia, para cuyo remedio no omitieron aquellos caritativos Padres diligencia alguna, solicitando con amorosas ansias todo su consuelo, y alivio, en que se passaron casi aquellos dos meses, que dize la referida escritura. Es mas que verosímil, que al preguntar el Santo passagero por el camino, al verle tan pobre, flaco, y enfermo, le dirigiesen à un Convento, que tenia los mayores creditos de virtud, para que allí experimentasse las

Lib. 2. hist.  
de Valencia  
cap. 2. y 3.

abundancias de su mucha caridad. De esta suerte se componen ambas dudas en la detencion, y en la venida.

Estando en este santo Convento, embió Nuestro Padre los dos Discipulos Lupo, y Aldeario à Tudela, Corte entonces de Navarra, y del Rey Don Sancho, à quien unos llaman el de las Navas, por aquella celebre vitoria, que ganó con el Rey de Castilla à los Moros; otros, el Fuerte por sus invencibles hazañas; y otros, principalmente los defaectos, el Encerrado, por averlo estado en Tudela algunos años à causa de un cancer, que tenía en una pierna. Reynò Don Sancho el Fuerte quarenta años, como se podrá ver en Juan Baseo en el tomo primero de los Reyes de Navarra, donde se pone su Reynado al año de 1195. y su fin al de 1235.

A este Catholico, y Valeroso Rey embió el Serafico Padre à sus hijos, por no poder passar el Santo en persona, pidiendo à su Magestad licencia para admitir las fundaciones, que se ofreciesen en su Corona. Llevaron por orden de su Maestro los discipulos nuestra Serafica Regla, para presentar en ella, no solo el memorial de su supplica, sino el compendio de su santa vida. Llegaron los Evangelicos Embaxadores à Tudela, y obtenida audiencia del Rey, despues de aver mandado examinar la nueva regla, y experimentado el porte de los embiados, les concedió la licencia, que pedian, para fundar en sus dominios, mandando dezir al Santo, que lo mas presto que pudiesse, se llegasse à Pamplona à predicar en aquella Ciudad, puesto que en foflegar sus vandos le haría un gran gusto, y servicio, y à sus Estados

un especialissimo provecho.

Es el caso, que el año antecedente de 1212. queriendo el Valeroso Rey D. Sancho descansar de la batalla, que con el Rey D. Alonto el Bueno de Castilla avía ganado à los Moros, le fue preciso como amante de sus vassallos, dexar su retiro, y quietud, por acudir à poner à los de Pamplona en paz. Avíase encendido un fuego muy horrible entre los dos Burgos de S. Miguel, y S. Cernin, el qual avía avivado el ayre del coraje de ambas partes, llegó à tomar tanto cuerpo en los corazones, que cada vando respirava bolcanes de ira. Su ciego enojo, y vengança los sacò tan fuera de juyzio, y razon, que en un tumulto perecieron à los filos de su colera trecientos mancebos fogosos, y (lo que no se puede escribir sin horror) en la sangre de quinientas delicadas donçellas tinieron sus barbaras, è inhumanas espadas.

Apenas lo supo el Rey D. Sancho, quando lastimado de tan funesto estrago, se vino al instante à Pamplona para remediarlo con su autoridad, y presencia, como de hecho, al parecer, lo avía conseguido, mas con la suavidad, y blandura, que con los rigores de un terrible castigo, como pedía el caso. Despues se conociò la falta, por las cenizas, que ocultaban el passado fuego. Por esta causa, ò arrepentido el Rey de no aver extinguido con toda el agua de la merecida justicia tan insolentes ardores, ò rezeloso de que las reliquias de los passados, pudiesen levantar alguna llama, rogaba à N. P. S. Francisco, que, como Varon de el Cielo, fuesse à Pamplona à predicarles la paz publica.

Antes de passar à esta Ciudad el Serafico Padre, despues de aver convallecido de su

enfermedad en el Convento de San Juan de la Peña, con la asistencia de tan caritativo Hospicio; pidió licencia para proseguir su viaje, dándole su amor muchas prietas para lograr sus deseos. Con tanto sentimiento de su cariño se la huvieron de insinuar aquellos devotos Padres, y Francisco con las veras que sabe la virtud, les dió las gracias por la mucha caridad que avian recibido él, y sus compañeros. Llegó de San Juan de la Peña à Sangüessa, y conociendo que los de esta poblacion estavan picados del contagio de los vandos de Pamplona, ò por parientes, ò por vezinos, no quiso este Angelico medico passar, sin rezetarles en sus Sermones los mas eficazes remedios, predicando con su abrasado espíritu, y eficacia, que solo la paz era triaca la mas preciosa, y precisa contra el mortal veneno de la discordia.

A la voz de este Angel de Paz, no solo se curaron perfectamente las heridas que avia causado el enojo, sino que pidieron al Santo quisiessse dexarles en un Convento de su Orden el mas eficaz preservativo, discurriendo que de los discipulos de tan sabio medico aprendieran en su doctissima Escuela doctrinas sanas, y seguras para curar la mas grave dolencia. Condescendió el Serafico Padre en darles el consuelo, y admitió el sitio para un Eremitorio en el Valle llamado Rocafort.

En la fundacion de este Eremitorio, ay algunas contradicciones por los testimonios que presentan los que quieren darlos en dos lapidas, que dicen se hallaron en los cimientos de su antigua Iglesia, quando se trasladó

el Convento à mejor sitio. La primera lapida, dicen, tenía esta inscripcion: *Este Monasterio de Rocafort, fundò San Francisco en honor de San Bartholomè, año de 1214.* La segunda inscripcion es latina, y dize así: *Guillelmus Episcopus consecravit hanc Ecclesiam stante Priore Hispano, nono Kalendas Octobris sub era 1252.* la qual traducida, dize: *Guillelmo Obispo, consagrò esta Iglesia, estando presente el Prior Hespagnol, à nueve de las Kalendas de Octubre en la era de 1252.* que viene à ser à 23. de Setiembre de 1214.

La dificultad consiste, en que estos testimonios no concuerdan con el que ponen antes en la salida de el Serafico Patriarca del Convento de San Juan de la Peña, por el año antecedente de 1213. à 4. de Octubre, aviendo tardado, ò deteniéndose casi un año en la corta jornada, que ay de San Juan de la Peña à Sangüessa, que estará como à doze leguas de distancia. Si es cierto se hallava por San Bartholomè en San Juan de la Peña, pues yà casi à doze de Agosto estava en aquèl caritativo Hospicio, no vale dezir està errada la inscripcion de la lapida, debiendo de ponerse el año antecedente. Aumentàse la dificultad con la brevedad con que se dà por hecha, y consagrada una Iglesia, pues aun le falta un dia para un mes dentro de que se hiziesse todo; y aunque fuesse muy pobre la fabrica, es brevissimo tiempo para ponerla en forma debida para consagrada. No es menor la del titulo de *Santa*, que le dà la inscripcion à N. P. San Francisco; elogio, que solo se dà à los que gozan de la Celestial patria, y por estos años aun era el Serafico Pa-

dre Viador , ò Peregrino. En semejantes contradicciones hizieron caer à los Escritores modernos los antiguos , dandonos escasas noticias de los transitos del Santo Patriarca. Esta razon podrá disculparnos de la rigurosa censura de algunos , que con genio mas que fevero , no dan partido à la mas ocasionada inadvertencia , en que no ay grave culpa.

Puedente conciliar estas diferentes opiniones diziendo , quedó destinado , y admitido el sitio para el Convento , pero no fundado entonçes por el Serafico Patriarca ; pues assi se compone , que desde principio de Octubre del año de 1213. al de Agosto de 1214. en que los de Sanguessa pudieron hazer el Convento , y consagrarse la Iglesia , và casi un año en que se hizo la fabrica. De esta fuerte conviene el testimonio de su consagracion , y el autentico de la salida de la Peña. Y aunque los manuscritos de la fanta Provincia de Burgos ( que solo vi citados ) no vengan en que no huviesse sido fundacion hecha por el Santo , dificulto como se pueden combinar tan opuestas inscripciones , no dando yerro en el numero de alguna , aviendo grave dificultad en que toque à San Juan de la Peña la peor parte. Además , que tambien assi se fatisface al titulo de *Santo* , que le dà la lapida de Rocaforte , ò de Sanguessa , respondiendole , que la mucha devocion que tuvieron al Santo , quando los predicò , y puso en paz , les hizo cometer este disculpable , y piadoso error , por aclamar la virtud del Peregrino Sarafin. Si este medio no pareciere bueno à los interessados , me conformaré con el mejor para obviar pleytos.

Prosiguiendo el viaje de este Martir de deseos , aunque bien luego quisiera Francisco encontrar con los Tiranos , no obstante , yà porque el Rey Don Sancho se lo avia mandado , yà porque las parcialidades sangrientas de Pamplona pedian pronto remedio , dispuso passar à esta Ciudad , cumpliendo con su caridad , y Decreto del Rey. Entrò Francisco en Pamplona , y fue su predicacion el Arco Iris , à cuya presencia se desfizieron las nubes de la passada tormenta , que los avia tenido en las obscuridades de su ceguera. Descubriose en la reconciliacion de todos , el Cielo de una serenidad pacifica , y amigable , arrepentidos de aver tenido alguna culpa para el passado dilubio ; y aora agradecidos à la Magestad Divina , que por la bondad , y virtud de este Moyses de la gracia , no avia perecido Pamplona , todo era hazerse lenguas en su merecida alabança.

Fueron muy copiosos los frutos que cogió el Serafico Predicador de sus Sermones , y muchos Ciudadanos , por no verse otras vezes en los peligros del mar inquieto de este mundo , pidieron al Santo les diese el Habito de su Evangelico Instituto , para encaminarse con felicidad al puerto. Dizen , que el Santo Fundador condescendió à sus humildes suplicas , aunque no declaran el numero , y nombres de estos nuevos Religiosos. Tengo por probable , que les dexaria el Santo General de toda su Serafica Familia letras patentes , para que en llegando los demás compañeros , que vinieron siguiendo à su Maestro , tomassen el Habito en aquèl Eremitorio , para que avia dado Pamplona el sitio ,  
pues

pues es cierto ; que salieron mas que dos Compañeros con el Santo desde Italia , como el que vino tambien Fray Bernardo de Quintabal , lo dize el Analista de opinion de nuestro Mariano Florentin. Quedòse Fray Bernardo luego en la entrada de España , asistiendo por mandado de su Santo Padre , à un pobre enfermo , que avia encontrado en el camino , y compadecido el Patriarca de los pobres, de su necesidad , y dolencia , quiso mas privarse de la compania de su amado discipulo , que faltar à las leyes rigurosas de su compasion piadosa. Vease el Analista en el lugar que cito à la margen , cuya autoridad sirve de mucho para otros sucesos de esta Historia ; y para que no nos obsten aquellos solos dos discipulos Lupo , y Aldeario , que se refieren en el Hospicio de San Juan de la Peña. A lo menos sabemos que tambien vino aquel Santo , y Estatico Varon Fray Gil , quien hallò en los vezinos de Santiago , la caridad de la Capilla de su Habito que avia dado de limosna à un pobre.

Finalmente establecida la paz entre los de Pamplona , aunque Uvadingo no lo dize , algunos tienen que el Rey Don Sancho , aviendo oido la admirable fama de las virtudes de nuestro Santo , calificadas en las amistades de los de Pamplona , y Sanguessa , le mandò llamar à su Corte de Tudela , en que experimentada la fantidad de este Divino Predicador , le pidió fundasse allí Convento de su Orden , como de hecho admitiò para su fabrica el sitio. Confirmòle de nuevo el piadoso Rey la licencia para todas las Ciudades , y pueblos de su Corona,

de cuyo privilegio se valiò para las fundaciones que ponen por este tiempo en Logroño , y Vitoria , que eran entonces del Reyno de Navarra. De la verdad de esta noticia darà fee aquella citada relacion manuscrita de la Provincia de Burgos , lo que no controvierto , ni dudo , ni me haze al caso.

## CAPITULO II.

*Entra el Serafico Padre en Castilla, funda Conventos, y se resuelven algunas dificultades que ocurren en el viaje.*

Aunque es sententia comun, que nuestro glorioso Patriarca estuvo en Burgos , y admitiò allí la fundacion de su Convento , no la es de si en Burgos estuvo con el Rey Don Alfonso , llamado el de las Navas , por aver sido el principal que venció en aquellos campos à los Moros , à quien tambien otros llaman el Bueno , y entre los Alonsos de Castilla , unos dizen el Octavo , y otros el Nono , contando Septimo à Don Alfonso , que estuvo casado , ò ( por mejor dezir ) divorciado con la Reyna Doña Urraca , viuda del Conde Don Ramon , padre de Don Alfonso el Septimo , llamado el Emperador Rey de Castilla.

Nuestro Analista tiene por cierto , que en esta Ciudad estuvo el Serafico Padre con este Rey Don Alfonso , quien por este tiempo se hallava allí , y de donde embió à llamar à su Suegro el Rey de Portugal Don Sancho el Segundo , llamado el Gordo , para que se viesse , y hablasen en Palencia,

Man. script.  
de Burg.  
cap. 1. in  
hoc Con-  
ventu.

Regis tom.  
1. Chron.  
fol. 40.

Contra in  
Provincia  
Castelle.  
Cov. r.  
Cantab.  
r. r.  
r. r.  
r. r.  
r. r.  
r. r.  
r. r.

Don Rodrigo. Tolet.  
lib. 8. cap.  
14.

y tratar de las guerras con Francia. Cita por esta sentencia al Arzobispo Don Rodrigo en el lugar de la margen, y lo confirma con las Efigies, así de ambos Reyes Don Alonso, y Doña Leonor, que se ven de bulto sobre la Santa Iglesia Cathedral de Burgos, como por las de los dos Santos Fundadores, Santo Domingo, y San Francisco nuestros Padres; estos con el ademán, ò positura de quienes en los dos Libros que les están presentando, les dan cuenta de su regla, y vida; y los Reyes con la inclinacion de quienes benignamente los reciben, y favorecen.

Esta sentencia tiene contra sí tan fuertes replicas, que ni con los bultos de piedras de que se vale el Analista, se evita la oposicion que por Valladolid se le haze. Lo primero, se niega que las Efigies sean de el Rey Don Alonso, y su Esposa Doña Leonor, sino del Santo Rey Don Fernando el Tercero, y Doña Berenguela su madre, ò Doña Beatriz, su primera Esposa. Fue el Reynado de San Fernando, segun Vasco, desde el año de 1216. hasta el de 1252. en cuyo tiempo, y no antes, ò se puso la primera piedra de la Santa Iglesia de Burgos, año de 1222. por el Obispo Mauricio, à quatro de los Idos de Julio, que es à onze, ò el de 1221. como quiere el RR. M. Bergança. Por esta sentencia es el Señor Gonçaga, el docto Padre Fray Bernardo del Castillo, que citan à Don Alonso Carthagena, y Garibay en los lugares de la margen. No es menor dificultad el que N. P. Santo Domingo concurriese à este tiempo en Burgos, y que juntos se presen-

tassen al Rey Don Alonso, como al parecer de las Imagenes de uno, y otro Santo Patriarca se infiere. Y dado caso, que la Imagen de el Rey sea la de Don Alonso, y no del Santo Don Fernando, no se ajusta facilmente que el Rey Don Alonso estuviese por aquel tiempo en Burgos, sino en Valladolid, como de hecho al principio de Noviembre del año de 1213. refiere Garibay. De esta suerte se compone mejor, el que aviendo salido el Serafico Padre de San Juan de la Peña à primeros de Octubre de dicho año, se detuviese un mes en Sangüessa, Pamplona, y Tudela; y que sabiendo se hallava el Rey de Castilla, y Leon en Valladolid à primeros de Noviembre, fuese solicitando su presencia para admitir fundaciones en su Corona, como lo avia hecho en la de Navarra. Estando en esta opinion, que tiene, al parecer, mas probabilidad, se responde, que la Imagen de Burgos, no es del Rey Don Alonso, sino de Don Fernando, en cuyo Reynado se erigió la Santa Iglesia de aquella Ciudad, como dize el RR. P. Bergança, segun las memorias de Cardena, donde se halla la semejante clausula: *Era de 1259. fue puesta la primera piedra en Santa Maria de Burgos, en el mes de Julio, el dia de Santa Margarita, è pusieronla el Rey Don Fernando, è el Obispo Don Moriz.* Por el mucho amor que tuvo à los dos Sagrados Ordenes de Predicadores, y Menores, levantò la devocion en las estatuas de aquellos Reyes el mas glorioso monumento. Ultimamente quedese cada parte interesada en su buena fe, pues mi Provincia no pretende quitar à otra su buena opinion. La mas

Garibay. lib.  
12. cap. 36.  
y cap. 46.  
y 47. mas expresamente  
vida del S.  
Rey Don  
Fernando 3.

Maestro Bergança tom.  
1. Antigued.  
de España.  
lib. 5. cap. 3.  
fol. 351.

Bafcus tom.  
1. Chron.  
fol. 40.

Gonçaga in  
Provincia  
Castellæ Cõv.  
1. Castill. de  
rebus Hispan.  
cap. 83.  
Garibay lib.  
12. cap. 46.

cierta, que me haze al caso, es que nuestro glorioso Patriarca obtuvo licencia del Rey Don Alonso para admitir Conventos en los Reynos de Castilla, y Leon, estuviesse el Santo con su Magestad en Burgos, Palencia, ò Valladolid.

CAPITULO III.

*Llega Nuestro Padre San Francisco à la Villa de Mayorga, y admite fundacion en aquel devoto Pueblo.*

**E**N este Capitulo parecia preciso averiguar el camino, que señala uno de los mas illustres Chronistas de nuestra Orden, y lo reservo para el siguiente Capitulo, en que hablarè de la entrada de N. Padre en la Ciudad de Astorga, contentandome aora con seguir las Seraficas huellas, que para nuestra veneracion nos dexò en el viaje à esta Villa. De su antiguedad, grandezas, y otras circunstancias, que la hazen plausible, y dichosa, tratarè en la fundacion de su Convento, metodo, que observarè en las de todos los de esta Provincia.

Viniendo camino recto para Astorga, es muy verosimil que transitasse el Serafico Patriarca por otros Lugares de esta Provincia; mas por falta de quien huviesse escrito, y dexado memoria de este viaje, no me atrevo à afirmarlo por sola mi conjetura; si bien, que con menos solidos fundamentos, à mi parecer, ay quien le pone donde ni aun ay rastro de tal camino. Bien pudiera la insigne Villa de Villalon poner pleyto à la dicha de aver tenido tan Santo

Huésped; contentase su devocion con el amor al Santo Patriarca, y à sus hijos, presentando de solo su cariño los mas seguros papeles, que siempre se conservaron en el archivo de sus corazones. Por esta razon fuera la proposicion muy cierta, y cede de su derecho, por no hallar en algun glorioso monumento, ò vestigio, alguna buena escritura.

Tienela muy autentica la Villa de Mayorga en la Capilla, que se conservò siempre con la inmemorial de ser donde estuvo el Santo Patriarca antes de passar à Astorga. Llegò pues à Mayorga, y aunque solo la corona del martirio era el principal movil, y blanco de sus deseos, y muy secundario fin el de las fundaciones, con todo siempre para su enamorado espiritu era dulce empleo, que le entretenia la predicacion de la palabra Divina en los Pueblos, Villas, y Ciudades, por donde hazia viaje. Toda el ansia de este perfecto Serafin era ganar almas para Dios, predicando à toda criatura la Divina Ley; cuyo suave peso llevaba como gustosa carga su amor. Deseaba predicar à los que vivian en las tinieblas de la maldita secta de Mahoma, en cuya sagrada empresa intentaba perder la vida; y mientras que no se llegaba tiempo tan deseado, no lo perdia en predicar à los Pueblos hiziesen frutos dignos de penitencia. Su luz, y su fuego todo lo queria iluminar, y abrafar; à los Infieles, encendiendo en ellos la luz de la Ley Divina contra sus abominables errores; à los Catholicos, inflamando sus afectos para el dolor de las culpas: en unos desterrando las ignorancias de su secta; en otros

reprehendiendo los delitos de su vida. Este era el empeño de sus incendios, que en las ruedas de su fogosa carrera, que gobernaba el Espíritu Divino, le detenían, y llevaban, siempre abrasado rayo, que no sabía tener ociosa su luz, sin emplear en todos el fuego de su ardor.

Bien lo conocieron los vezinos de Mayorga, à quienes predicò en esta ocasion Francisco, que cogió de sus Sermones el mas deseado fruto. Oyeron todos à aquél hombre, que venía embiado de Dios, para que los Pueblos hiziesen en su alma los caminos mas rectos; y à su predicacion se enderezaron los mas torcidos, que cursan los pecadores. Frequentaronse, y llenaronse los de los vales de la humildad, que conocen los Justos; y la soberbia olvidò los de sus ásperas presumpciones. Muchos de este devoto pueblo pidieron al Santo su pobre, y penitente habito, queriendo aprovecharse mas bien de su doctrina, para huir los peligros de la mas infeliz Babilonia. Los memoriales suponen, que el Santo Maestro admitió muchos, ò algunos en su Serafica Escuela; pero ni del numero, ni de sus nombres ay especial noticia.

La cierta es, que en esta ocasion la Villa le dió sitio para la fundacion de un Eremitorio cerca de la muralla, que mira à Leon, y la Iglesia Parroquial de San Pedro. Por esta tradicion conservada, y no interrumpida en tantos siglos, traducida de Padres à hijos, està la Capilla, que dize se conserva oy en el Convento à la puerta, que llaman del Carro, sitio, que Mayorga con la fe correspondiente, venera, y adora, como lugar donde estuvieron los

pies de el Serafico Patriarca. De la formacion, y reedificacion de este Convento con sus circunstancias, hablarè à su tiempo, acompañando solo por aora à N. P. San Francisco en su viaje.

#### CAPITULO IV.

*Sale N. P. San Francisco para Astorga, sucesos de este viaje, y refiere el contrario sentir de el Ilustrissimo Señor Cornejo.*

On harto rezelo de salir bien, ò à lo menos à gusto de muchos, entro en esta materia, pues me veo precisado à no seguir una elegantissima, y eruditissima pluma, cuyos primorosos buelos, y con razon, se merecen las aclamaciones de la fama, la que nunca será bastante pregonero clarin de su debido elogio. Creo me disculparà la verdad de la historia, para que no me lo censuren demasiado, y mas quando al celebre Platon no vale el sagrado de amigo; rigurosa ley, en que la verdad no dispensa.

La controversia està en ajustar con este viaje, el que, aquel celebradissimo, y doctissimo Escritor refiere trayendo al Santo desde Vitoria à San Sebastian, lugar, en que dà à entender padeciò N. P. San Francisco una grave enfermedad, revelandole Dios en esta ocasion era su gusto dexasse el empeño de la corona del martirio. „La enfermedad, (dize) que le „diò en el puerto de San Sebastian, sirviò al Santo de aviso, „para que sacrificando à Dios „las mortificaciones de sus deseos, „se resignasse humilde en sus in-

Ilmo. Cornejo 1. parte, lib. 2. cap. 40. fol. 200.

„escrutables disposiciones , pero  
 „aun no perdía la esperanza de  
 „que en otra ocasion se lograría  
 „su deseo, cuyos constantes lati-  
 „dos sentía siempre en lo intimo  
 „de su alma. Determinò pues de-  
 „xar à España , pero visitando  
 „primero el glorioso sepulcro de  
 „Santiago en Compostela , adon-  
 „de, y quando pudo, y diò lu-  
 „gar su indisposicion , dirigió su  
 „viaje , atravesando por el Rey-  
 „no de Leon à las Asturias. En  
 „este paraje llegando cerca de  
 „una poblacion llamada Villa-  
 „nueva, ò Villanona, se viò em-  
 „barazado para proseguir el ca-  
 „mino , por no atreverse à va-  
 „dear un caudaloso arroyo, cu-  
 „ya rapida corriente hazía su pas-  
 „saje temeroso. Viò al Santo , y  
 „sus compañeros detenidos , un  
 „mancebo, que estava de la otra  
 „parte con dos cavallos cargados  
 „de pan, y compadecido en aquel  
 „confito à los pobres Religiosos,  
 „desliò las cargas , y dexadas en  
 „la opuesta orilla , pasó con los  
 „cavallos, para que en ellos pu-  
 „diessen vadear el arroyo. Acompa-  
 „pañòlos despues hasta la Villa,  
 „y empeñada ya su piedad en fa-  
 „vorecer à los desvalidos, les bus-  
 „cò hospicio , y el competente  
 „sustento para que descansassen  
 „aquella noche. El glorioso Pa-  
 „triarca, en quien era tan con-  
 „natural el agradecimiento, obli-  
 „gado de sus piadosas atencio-  
 „nes, le dixo: El todo Poderoso  
 „te pague la caridad, que nos  
 „hazes, con el premio de sus es-  
 „cogidos. De allí à pocos meses  
 „el mancebo instado de superior  
 „impulso , pidió à sus Padres li-  
 „cencia para ir en romeria à la  
 „Ciudad Santa de Roma à visi-  
 „tar el sepulcro de los Principes  
 „de los Apostoles,

„Dispusose para ganar el te-  
 „soro de indulgencias, que están  
 „concedidas à los que dignamen-  
 „te hazen esta peregrinacion , y  
 „visitan los Santuarios de aquella  
 „Sagrada Curia, con muchas la-  
 „grimas de contricion para lle-  
 „gar à los Santos Sacramentos de  
 „la Penitencia, y Eucaristia. De-  
 „tuvo en Roma el tiempo ne-  
 „cessario para las visitas. Aquella  
 „paz, y tranquilidad de corazon,  
 „que causa una conciencia desem-  
 „barazada, y segura, le tenia con  
 „sumo gozo, y à compás de este  
 „crecia el justo temor de perder-  
 „la por la culpa, siendo los ries-  
 „gos de la vida tantos, y estan-  
 „do tan de parte de los riesgos  
 „la fragilidad propia. Con este  
 „temor le pidió à Dios con mu-  
 „chas ansias le facasse de la vida  
 „antes que con ofensa suya per-  
 „diessse su amistad. Oyòle el Se-  
 „ñor, y esperò à que con la mor-  
 „tificacion, y trabajos de camino  
 „tan penoso , hiziesse mas creci-  
 „dos meritos, y llegasse de buel-  
 „ta à la casa de sus Padres. En  
 „ella le diò muy luego la enfer-  
 „medad ultima , de que murió  
 „con mucho sentimiento de su fa-  
 „milia, dexando para consuelo las  
 „christianas señales de la buena  
 „disposicion, que tuvo en su muer-  
 „te.

„Tratóse de su funeral , y  
 „quando ya estava en la Iglesia  
 „el cadaver para hazer las exe-  
 „quias, entraron por las puertas  
 „treinta Religiosos Menores , y  
 „divididos en dos coros, celebra-  
 „ron con solemne pompa, y lu-  
 „gubre armonia el funeral. Bas-  
 „tava esta novedad por sí sola,  
 „para causar en todo el pueblo  
 „admiraciones , pero crecieron  
 „estas con las noticias de que los  
 „hues-

,, huespedes no eran llamados, ni  
 ,, podian faber como se pudiessen  
 ,, aver juntado tantos, quando por  
 ,, ser en aquel tiempo tan pocos,  
 ,, y apenas los conocian por los  
 ,, habitos. Suspendieron con la  
 ,, admiracion el juyzio por enton-  
 ,, ces, y trataron de dar forma  
 ,, para darlos alguna honesta re-  
 ,, feccion. Pusieron las mesas en  
 ,, parte capaz para tantos: comie-  
 ,, ron todos en la apariencia, pe-  
 ,, ro no en la realidad, porque  
 ,, quando despues de averlos des-  
 ,, pedido con urbanidad, y hazi-  
 ,, miento de gracias, quisieron le-  
 ,, vantar las mesas, vieron en ella  
 ,, intactas las viandas. Admirados  
 ,, nuevamente, y mas confusos con  
 ,, la estrañeza de este suceso, fa-  
 ,, lieron en busca fuya à toda di-  
 ,, ligencia, pero no pudieron des-  
 ,, cubrir rastro, ni señal de tales  
 ,, hombres. Poco lugar les quedò,  
 ,, ò ninguno para dudar que fuef-  
 ,, se sobre natural el suceso, y re-  
 ,, currieron con devota ternura à  
 ,, que era manifesto milagro de  
 ,, aquel hombre, à quien pocos  
 ,, meses antes veneraron por su  
 ,, santidad, y à quien el difunto  
 ,, mancebo avia socorrido en los  
 ,, aprietos, à que le tenia reduci-  
 ,, do su pobreza suma. De Astu-  
 ,, rias llegò à pocas jornadas à la  
 ,, illustre Ciudad de Compostela.  
 Hasta aqui aquella famosa pluma,  
 de quien es toda la elegante nar-  
 rativa, que copiè con sumo gus-  
 to, y veneracion mia. Por mu-  
 chas razones la trasladè à la le-  
 tra; la principal, por no faltar à  
 la verdad, que tanto deseo; la  
 otra, por no dexar la narrativa  
 de el suceso suspenfa, aviendo de  
 ser preciso bolver à repetirlo, y  
 con esta lo escuso, dando à to-  
 dos un plato de eloquencia fazo-

nado, con que templen la grosse-  
ria de mi estilo.

## CAPITULO V.

*Averiguase la verdad, y se dà  
satisfacion.*

EN muchas cosas con-  
 vengo con este Chronista digno de toda  
 alabança, y por sus  
 escritos de inmortal  
 gloria; y para mayor inteligencia  
 quisiera, que los que oyen algu-  
 nas noticias sin distinguir los tiem-  
 pos, no confundiesen las mas le-  
 gales verdades. Para lo qual su-  
 pongo por cierto, que N. P. San  
 Francisco estuvo en Asturias Au-  
 gustanas, como dize nuestro Ana-  
 lista, ò en las Asturias, de quienes  
 dize el Rey Don Alonso el Sa-  
 bio, era Ciudad fuya la de Astor-  
 ga, como se puede ver en lo que  
 dize hablando del Infante Pelayo  
 por estas voces: *Tomò Tarif parte  
de las Asturias, è la Cibdad de Astor-  
tega.* Asimismo supongo, que es-  
 ta voz *Asturias* era propria enton-  
 ces no solo à muchas poblacio-  
 nes, y Ciudades, que oy son del  
 Reyno de Leon, segun Marineo  
 Siculo, sino que las Asturias, que  
 oy son conocidas por las de Ovie-  
 do à distincion de las de Santi-  
 llana, eran parte de Galicia. Pon-  
 drè aqui la autoridad de este des-  
 apasionado Autor hablando de  
 Galicia: *Ad orientem quoque solem,  
per Astures, Cantabros, & Vascones  
Gallia Aquitanice conjungitur: Mul-  
tos etiam Legionis, & Castellæ Reg-  
ni populos continet:* que traducida  
 à nuestro vulgar, dize assi: *La  
Galicia por la parte del Oriente se  
estendia por las Asturias, Cantabros,  
y Vascones basta juntarse con Gallia  
Aqui-*

Uvading.  
ad ann.  
1214. fol.  
136. in fi-  
ne.

El Rey D.  
Alonso, 3.  
p. cap. 1.  
pag. 2. Vi-  
da del In-  
fante Pe-  
layo.

Marineus  
Siculus  
tom. 1. His-  
paniæ illust-  
ratae fol.  
110.

*Aquitania. Tiene tambien, ò contiene muchos pueblos del Reyno de Leon, y Castilla.*

Y porque este mismo Autor adivinaba lo poco, que avia de ser creído, hizo esta advertencia: *Scire necesse est Asturias esse duas, quarum altera dicitur Ovetenfis, & ad Gallacos pertinet: que es dezir: Sepase que ay dos Asturias, una se llama Asturias de Oviedo, y esta pertenece à Galicia.* Para quitar toda confusion tomó à su cuenta Marineo Siculo confirmar la noticia del Rey Don Alfonso, especificando los nombres de aquellas Ciudades de Asturias, diciendo de esta suerte. *Revertemur ad alios Gallacia Provinciae populos, qui, & si sunt ejusdem Provinciae, non tamen Gallaci, sed Castellani dicantur.* Aqui nombra los pueblos, y entre ellos: *Asturica Civitas nobilis, que nunc Astorgia dicitur*, que traducida, dize en sustancia, que entre los pueblos, que tocan à Galicia, aunque se dizen de Castilla, uno de ellos es la Noble Ciudad de Astorga.

Por no parecer apasionado, omito las autoridades de Paulo Orofio, Rodrigo Sanchez, el Maestro Sota, y el Rey Don Alfonso en muchas partes, principalmente en los lugares citados à la margen. Escriven estos Autores ser Asturias aquellos pueblos, que oy son de Leon; de cuya inteligencia se infiere, que diciendo el Ilustrissimo Cornejo estuvo el Santo en Asturias, habla de las, que entienden los citados Autores. Así parece lo entendió su Ilustrissima, y quiso le entendiesen quando dize, que Nuestro Serafico Padre para visitar el glorioso sepulcro de Santiago en Compostela, quando pudo, y dió lugar su indisposicion, dirigió su viaje, atravesando por el Reyno de Leon à las Asturias. En-

tendiendo por Asturias el Principado, debió dezir, el que desde San Sebastian atravesó por las Asturias à Leon. Así creo lo quiso dezir este eruditissimo Chronista, en que no tengo controversia, y convengo con mucho gusto; pues así se compone el que à pocas jornadas llegasse N. P. S. Francisco, de Asturias à la ilustre Ciudad de Compostela; esto es, que llegó à esta Ciudad à pocas jornadas de Astorga.

Lo que tiene alguna dificultad, es saber, que pueblo es *Novia, Novis, ò Nonis*, à quien llama Villanueva, ò Villanona, lugar, en que aquel piadoso mancebo vadeó el rio, passando à N. P. San Francisco, y sus compañeros en aquellos dos cavallos. El rio, dize el Analista, es el *Orbigo*, el qual es cierto passa por las Asturias del Reyno de Leon. De lo que yo pude inquirir, he sabido, que los rios de Mansilla, Villarente, Valencia de Don Juan toman diferentes nombres de los Lugares por donde pasan; por esta razon el Orbigo haze pierdan su denominacion aquellos rios quando se le mezclan sus aguas. Este motivo tendria nuestro celebre Analista para especificar mas este caudaloso rio, que otro, aunque fuese distinto el que huviesse de vadear N. P. San Francisco para Novia, y llegar à Astorga, yendo camino recto para Compostela.

Haze mucho à este intento la autoridad de Abraham Ortelio, quien pone à *Novia* entre dos rios muy cercanos à Astorga, como se puede ver en la tabla de España, donde no se nombra otra *Novia*. Es verdad, que tal nombre por aquella tierra no se oye, y solo ay rastro de una muy tirada similitud, que tiene una pequeña Aldea cerca del Puente Vifana, que llaman la *Nora*, por donde tambien passa el rio; pero tampoco

Uvading.  
citatus supr.  
fol. 137.

Idem Marineus.

Paulus Orofius lib. 2. de situ Orbis cap. 2. Rodrigo Sanchez. I. p. Hisp. illustrat. cap. 6. D. Alfonso el Sabio I. p. cap. 7. pag. 90. 92. y 3. p. cap. I. supra. Sota. Principes de Asturias. lib. 3. cp. II. pag. 346. Orofius ite cap. 20. lib. 16.

pudo ser este el lugar, donde huviese sido el suceso, sin que N. P. S. Francisco, como poco práctico en los caminos, se desviasse de el que oy se conoce, algunas leguas. Los memoriales de esta Provincia convienen en señalar con distincion el Lugar de *Laguna de Negrillos*, y el puente que llaman *Cebrones*. Con qualquiera de las opiniones me conformaré de buena gana, con que *Novia*, que dize Ortelio, sea la que está en camino à Astorga, aviendo muchos Lugares Villanuevas à orillas del Orbigo, que señala el Analista.

Además, que si quando sucedió al Santo passar por este rio, y llegar à *Novia*, fue al salir de aquel Lugar, en que estuvo enfermo, es cierto, como dize el mejor Chronista el Doctór Serafico, que N. P. San Francisco tuvo la enfermedad en lo interior de España, no respecto de toda ella, sino de el camino, que traía para passar à Portugal, y Marruecos; y San Sebastian respecto de España, no está en lo interior, ni en camino por tierra para venir à Portugal. Y si el Santo Patriarca ya avia baxado à Burgos, y estado con el Rey Don Alonso, como se supone, antes de estar enfermo, no pudo bolver à San Sebastian, sin retroceder de el camino à las cercanías de Francia, como es patente en la Geografía, y tabla de Ortelio, aviendo de ser mayor yerro andar atravesando Reynos, y caminos, baxando à Burgos, subir à San Sebastian, de aqui venir à Asturias, y atravesar el Reyno de Leon.

Finalmente no ay duda venia N. P. San Francisco buscando el camino mas derecho para ir à Portugal à padecer martirio, pero tampoco la debe ser, que entonces Astorga era

la mas conocida escala para aquel Reyno. Esta verdad consta, porque era del Obispado de Astorga en tiempo de Don Ramiro Segundo, y de Inocencio Tercero, la Iglesia de Bergança, y lo era en tiempo que llegó allí Nuestro Padre San Francisco, como se puede ver en los Autores citados à la margen. De que se sigue, que viniendo camino de Astorga, no dexò el mas recto para passar à Portugal, antes bien que fue cerca de Astorga donde le diò aquella enfermedad, que le hizo mudar de camino, y de intencion. Toda esta estension tuve por mas que necesaria, para declarar la mal entendida relacion de aquel celebre Chronista, quien no dixo lo contrario à lo que dexo escrito; y solo por la equivocacion de alguna voz puede parecer opuesto, no estando en rigor, sino en que estuviesse Nuestro Padre San Francisco enfermo en San Sebastian. Y ultimamente vendré à confessar mi ignorancia, si huviere algun monumento, ò vestigio de algun pueblo, en que Nuestro Serafico Padre predicasse; y admitiessse sitio para algun Eremitorio, como testifican los pueblos, que refiero. No pretendo borrar la tradicion, que conserva inalterable el Principado de Asturias, y comprueba la tierna devocion de sus primeros, y antiguos Solares à los hijos de el Serafico Padre, gloriandole aver logrado la dicha de aver tenido tan Santo Huesped. Solicitè mi cuydado vestigios, en que apoyar tan admitida tradicion, y no pudo descubrirlos. Escrivì sin pascion lo que juzguè mas conforme à la verdad, alma de la historia, y mi principal intento.

\*\*\*

Sandoval en la Vida de Ramiro II. en 17. de Enero era 972.

En el registro de Inoc. III. que cita en la Santa Iglesia de Toledo: y principalmente Don Pedro Junco, cap. 1. num. 2. lit. Y.

## CAPITULO VI.

*Convalece de su enfermedad N. P. San Francisco en la Ciudad de Astorga, muda de camino, y le dirige por Ponferrada, Villafranca, y Lugo à Compostela.*

**N**adie estrañe ver à Francisco empenado en lo que Dios le impide, y le empena; esto es uno de los mas altos primores de las delicias de el Altissimo, que con sus especiales siervos, y amigos observa. A un Abraham le tienta, y nada menos quiere que de un Isac el sacrificio: à este le haze subir al monte en que va à morir, y le guarda; à aquèl salir por la tierra, que parece no quiere darle, ni à su familia, y se la otorga; Abraham cree de Dios es gusto que desembayne el cuchillo, pero no le dexa llegar al golpe; y aora tambien con su siervo Francisco le haze salir à padecer martirio en Marruecos, y le ataja los passos. Nada mends que su cruento sacrificio quiere, pero le haze dexar con este fin à Italia; hazele desear la corona, y se la impide; quiere que sea martir, y no permite que el golpe se execute; reserva su vida, y hazele ingusto à la muerte. Mas estos juegos de el amor son los en que Dios, y Francisco se delician, quando al parecer, los intentos se barajan. Teniale su Magestad prevenido el martirio misterioso de sus llagas, favor, que si pudo caber en su merito, no pudo esperar lo su humildad profunda.

Apenas llegó el glorioso Patriarca cerca de la Noble Ciudad de Astorga, escala para atravesar à Marruecos, donde esperaba su gustoso sacrificio, quando le diò Dios aquella enfermedad, que dize San Buenaventura, en que le revelò el

Altissimo no era este por aora su gusto, sino que bolviendo à Italia, fuesse à consolar, y esforçar su pequeña Evangelica Familia. Como los verdaderos Justos tienen en la voluntad, y manos de Dios todas sus fuertes, Francisco no conocia mas caminos, que los Divinos preceptos para sus determinaciones. En qualquiera que entendia caminar con dilatacion su espirita en servicio de Dios, y su Iglesia, esse solo era el de su eleccion, y de su gusto; y al ver lo era de la Magestad Divina no concederle la fuerte, que solo por su amor deseaba, contentòse obediente, y rendido con la que le intimaba el Divino precepto, mudando de camino à Compostela, y visitar el sepulcro glorioso de Santiago.

Detuvo se antes en esta Ciudad todo el tiempo preciso para convalecer; y aunque no ay mas especifica noticia del lugar, ò sitio, en que estuvo el Santo enfermo, todos los memoriales convienen, que se fue al hospital, como pobre, y por entonces semejante pobre en aquella Ciudad ni visto, ni conocido. En qual de los hospitales estuviese, no ay cosa cierta; pero me persuado à que pudo ser el de San Juan, de que es Patrono el Ilustrissimo Cabildo de aquella Santa Iglesia, aunque puede alegar el mismo derecho el que està à la puerta, que llaman del Sol con el titulo de San Roque, por donde camino derecho de Mayorga parece avia de entrar el Santo. En uno de los dos convaleciò de la enfermedad, que fue la causa de que tambien no huviese predicado à los moradores de Astorga, y estos no pudiesen haber tenian dentro de su Ciudad este tesoro escondido.

Harto dolor costò à los Ciudadanos no aver logrado esta fortuna, y al saber que el Santo Patriarca se hallava ya, ò en Ponferrada, ò Villafranca predicando en aquellos pueblos, le escribieron una devota carta, en que le daban humildes amorosas quejas, y con todo rendimiento suplicaban quisiessse bolver à ilustrar aquella Ciudad con las luzes de su predicacion. Ofrecíanle en recompensa señalar sitio para un Convento, y le prometían el empeño de sus nobles afectos, conservándole siempre en el amor mas perpetuo à su Religion, y à sus hijos. Despachò esta carta la Ciudad por un Diputado, la que leída por el Santo, sintió no poder dár la buelta, y repassar un camino tan penoso, deteniéndose en el viaje, y determinò consolar, y agradecer muy de corazon las ofertas de aquel Senado Nobilíssimo, escribiendo no podía bolver à aquella Ciudad, de cuya devocion quedaba muy obligado; y que en orden à la fundacion de Convento, les prometia mandar luego que pudiesse uno de sus Compañeros. La carta, respuesta del Santo, dizen, empezava assi: *En Jesu Christo muy amados Señores.* Es tradicion, no solo el que ha no muchos años la tenia la Ciudad archibada en custodia, como su preciosa reliquia, sino que algunos memoriales quieren, que cierto Diputado la diò al Ilustríssimo señor D. Alonso Mexia, Obispo de esta Santa Iglesia, muy devoto de el Santo, quien deseò este piadoso hurto. Ay memorial, que trae el nombre de este buen ladrón, à quien, sino lo hizo por interès, su buena fe le pudo salvar. Otros dizen, que en un Consistorio todos los Regidores fueron de voto, que se hiziesse este robo à petición de su uniforme devocion, y afecto

to, dando, y tocando à cada uno en cada parte de la carta una preciosa reliquia. Esta opinion es la mas flaca, pues en alguno de los Sucesores permaneciera la parte que le huviesse tocado à otro. Otros, que se presentò en regalo à un señor Grande de España: pero todas opiniones, nunca alteraron la tradicion inmemorial, que esta Noble Ciudad conserva, y asegura sin poder menos que sentir no hallarse con la Carta. Qual de estas cosas sea la mas cierta, no lo afirmo; solo sè que à semejantes hurtos se arroja la temeridad con el sobre escrito de devocion, privando à su Ciudad de tan estimable reliquia, testimonio de su piedad, y despertador de la virtud tan eficaz, como fraguado en los incendios de este fogoso Serafin.

Bolviendo al viaje de nuestro Serafico Peregrino, es tradicion constante, que estuvo, y predicò en la Villa de Villafranca, y la Ciudad de Lugo, aviendole señalado sitio los Nobles moradores de uno, y otro pueblo para los dos Eremitorios, ò Conventos, que entonces dexò admitidos. El de Villafranca, en el sitio, que oy tiene el muy religioso Convento de Franciscas Descalças, y quando lo admitiò el Santo, era hospital de esta Villa. El de la Nobilíssima Ciudad de Lugo, fuera de sus murallas, donde oy llaman Santa Marina, ò el monte Labio, como en sus lugares dirè por estenso. En una, y otra poblacion se oyeron las clamorosas voces de aquel celestial clarin, à cuya imperiosa voz, quando caian los muros de la mas necia Jericò, se aumentaba el valor de los mejores hijos de la Militante Israel; pues se vieron los vicios caídos por tierra, y la virtud ensalzada. No me detengo en ponderar la eficacia de la predicacion de un San Francisco, solo dexo à la consideracion qual seria quando fuesse de proposito,

fino avia Ciudad, y Pueblo, que no conquistase para el Cielo, yendo muy de passo.

Algunos memoriales assecuran, que N. P. San Francisco se detuvo algun tiempo en la Ciudad de Lugo, predicando contra los vandos, y sediciones, en que se hallava entonces aquel gran pueblo, aviendo el vulgo muerto dentro de la misma Iglesia un Prebendado, y cometido el terribilissimo atrojo de apedrear à su Obispo Don Juan el primero, y hecho otros insultos, efectos propios de una plebe desenfrenada, y sin respeto. Eran estas discordias para el Serafin Peregrino, mas que superabundante motivo para emplear su Divina eloquencia en ahogar en las aguas de su celestial doctrina, la infernal furia de tanta discordia. Oyeron los de Lugo à Francisco, y tendria poco que resistirse la mayor obstinacion de ambas parcialidades, al golpe de las verdades Evangelicas, si no blasonavan mas que de inflexibles. Cedió la sin razon à la verdad, la sombra à la luz, la discordia à la paz, el odio al afecto, y todo à Francisco.

## CAPITULO VII.

*Entra Nuestro Serafico Padre en Compostela, visita las reliquias del Santo Apostol, y funda Convento. Maravillosas circunstancias de su fundacion, y favores de el Cielo.*

Pocas jornadas de la Ciudad de Lugo llegó nuestro devotissimo, y Serafico Padre à la Nobilissima Regia, è Imperial de Compostela; nombre, que en caractères de luz la

dió el Cielo, quando se descubrió en las reliquias de el grande Apostol Santiago el mas rico tesoro; è quando en el Occidente se descubrió la Estrella llamada Poderosa, è compañera del Sol, que tenia en sentir de la supersticion en este occidente su sepulcro, y à cuya veneracion avia erigido la antigüedad templo, è ara. En los montes de esta Ciudad feliz, se venera otro portentoso Sion, donde nuestro Inclito Patron de las Españas descansa en pax. Quando hable de proposito de las fundaciones de los Conventos de esta santa Provincia, insinuarè alguna de las grandezas de esta Ciudad, sin passion de hijo suyo; pues agora solo me contento con el regozijo de ver en ella aquel Grande Padre de los Menores visitando las reliquias del Padre de todos los Españoles. Ambos nos engendraron en Jesu-Christo, uno, y otro nos hizieron professar el Evangelio.

A esta celebradissima, y riquissima Ciudad llegó nuestro Apostolico Serafin; pero qual fuese el inmenso jubilo de su alma, ponderaràlo bien quien supiere aquella simpatia del mas verdadero amor, que tiene entre si la verdadera amistad, en credito de su oculta, pero admirable virtud. No bien avia llegado el Serafico Patriarca, quando le llevó al instante su devocion al gran templo de nuestro Apostol, ante cuya presencia se vió esta vez un nuevo esquadron de Evangelicos Militares, passando nuestra delante del Teniente General de el Dios de los Exercitos. Era Francisco Caudillo de todos, y tendria bien en que complacerse el Divino Inspector al verlos tan bien armados de virtudes; y conociendo por la librea eran de la compañía de

su amigo Francisco, al instante dió orden se quedassen en esta Plaza. Revelòle de parte de Dios el Santo Apostol los tomava desde luego su proteccion à su quenta, para lo qual queria que para siempre en el quartel de este sitio ravieren los Soldados de Francisco su aloxamiento. De tan portentoso favor de el Santo Apostol, no pienso aya incredulidad tan terca, que lo minore, ò lo dificulte; y mas quando no falta quien asegure, que el glorioso Patriarca, no solo adorò en el Templo la imagen del Santo Apostol, sino que guiado de un Angel, ò, lo mas cierto, en espíritu viò, y adorò su sagrado Cuerpo, hecho patente su glorioso sepulcro. No fue esta la vez primera, que en credito de la fantidad de Francisco, se abrieron las piedras para obsequiarle; y aora las de el Templo, y sepulcro de Santiago, no presumirian de mas duras, quando el Señor de la habitacion queria favorecer patentemente à su especial Amigo.

Concluida la visita de los dos Apostolicos Caudillos, instado de la noche, saliò Francisco de esta Santa Iglesia, buscando para su pobre Familia de puerta en puerta por amor de Dios limosna, y hospicio. No dudo hallaria en los piadosos Compostelanos mucha caridad; mas el Santo Patriarca, que era tan amante de la soledad para darse à la santa oracion, fue buscando algun lugar retirado, cuydando mas de las conveniencias para el espíritu, que para el cuerpo. De esta fuerte guiado mas de superior instinto, que providencia humana, llegó à la falda del conocido monte *Pedroso*, rama legitima de los Pireneos, y Promontorio vezino al *Nerio*, ò de *Finis terra*. Aquí hallò el

Padre de los pobres la casa de un Carbonero llamado Cotholay, en quien encontró el Santo para si, y sus compañeros quanto su humildad podia apetecer. Un recibimiento sin hazañeria, un hospicio sin enfado, un hombre devoto, un afecto rico, una casa pobre; pero toda al gusto, y genio de un San Francisco pobre, agradable, y humilde.

Permitaseme la digresion, ò la consideracion, que siempre que se me acuerda este hospicio, me passa por el pensamiento; y es, que considerando la devocion de Cotholay, y la humildad de un San Francisco, no se qual de los dos tuvo en esta ocasion mayor gusto; si este en aver hallado huesped tan à la medida de su corazon; ò si en Francisco lo hallò Cotholay à la de su devota humildad. Es verdad, que el caritativo Carbonero hallava en Francisco una estimacion sin lisonja, un agradecimiento sin malicia, un tratamiento sin doblèz, una verdad sin afectacion, una conversacion santa, un trato de el Cielo, una pobreza estimada, y una humildad no fingida; y hubo de estar esta vez Cotholay menos mal con su pobreza, y casa, quando el Santo hallò tan à su satisfacion el hospicio. Bien se lo diò à conocer la experiencia todo el tiempo que se detuvo en esta Ciudad su Santo Huesped, à quien aquella casa era solo pequeña para desahogarse en continua oracion, hallando mas capacidad en el desierto de aquel monte. Aquí passava lo mas de la noche rasgando su penitente, y debilitado cuerpo al riguroso golpe de sangrientas, y crueles disciplinas, para batir despues su amor mas ligeras las alas, remontandose à la hermosura de los Cielos en éxtaticos

cos arrobos. Desde aquí salia Francisco à predicar à los Compostelanos, que al ver, y oir un hombre tan penitente, una voz de tanta eficacia, una reprehension de sus culpas tan severa, un combite à las virtudes tan dulce, una eloquencia tan del Cielo, y un desprecio total del mundo, muchos aficionados de el rigor de la vida de el Santo Misionero, determinaron seguir en su Religion sus passos, y todos en su mejora, y arrepenimiento contribuyeron con frutos. Es cierto, que en esta Ciudad muchos le pidieron el habito, y algunos llevaria en su compania; mas la fatal incuria de los antiguos nos priva de mayores noticias, dexando tanto que sentir à los tiempos presentes. De solo un señor Cardenal de esta Santa Metropolitana Iglesia (cuyo nombre se ignora) quedò perpetua memoria de que acompañò al Santo hasta el monte de Robledillo en Estremadura, donde por mandado de su Santo Maestro quedò haziendo vida Eremitica, hasta que desde Italia mandò à aquel sitio Religiosos para fundar allí Convento, segun dirè quando nuestro Serafico Padre de la buelta para Italia.

## CAPITULO VIII.

*Suplica à Dios en la Santa Iglesia le conceda la Corona del martirio por los meritos de el Santo Apostol. Revelasele claramente la fundacion, y sitio para el Convento, emprehende la obra, y descubre un tesoro para las expensas superabundantes de la fabrica.*

**R**evelò al Serafico Padre nuestro Patron se avia de fundar Convento, no señalando sitio, ni manifestando quien

avia de costear las expensas de la fabrica. Repetia pues el Santo Peregrino su devota romeria al Santo Apostol; y emulando con santa embidia la felicidad de aver vertido su sangre en credito de la Fè, multiplicava sus tiernos suspiros, pidiendo al Señor este singularissimo favor por los meritos de el primer martir de los Apostoles. Antes de aora atribuía à su indignidad no aver merecido lo que tanto deseava; y alentava su peticion por la intercession de abogado tan llegado à Christo, à quien agradaron tanto las valentias de su Pariente; y Francisco, aunque no fuesse sino por importuno, juzgaba merecer la corona. Què intolerable es un deseo de el bien, que no se alcanza! Què impaciente el ansia de una fortuna que se huye! Què fuego mas activo, que el de el Divino amor! Què llamas mas abrasadoras, que las de una fina caridad! Què admirable es Dios en sus Santos! Y que inescrutables sus juyzios! En la gloria de este amoroso infierno de gustosas penas, padecia Francisco el insufrible de sus implacables ardores; pero Dios, que gustaba verle por su Divino amor condenado à este tormento, conservandole la vida, se recreaba en verle morir sin su deseada muerte. En otra revelacion, que tuvo en esta Santa Iglesia, ò fuesse por medio de un Angel, ò de el Santo Apostol, se le bolvió à notificar la sentencia de vida; y solo con aversele manifestado la maravillosa estension de su Orden por las quatro partes de el mundo, quedò su dolor aliviado.

Retiròse Francisco al monte, estudio de sus penitencias; y una de las noches, que passava en conversar con los Cielos, siendo solo aque-

El P. M.  
Y per totum  
+ centum  
4 años de  
Christos 2  
fol. 28. co-  
luntat.  
Item la año  
de 1470  
bid. pag.  
24. col. 2.

aquella soledad testigo de muchos favores, le declaró el Señor el sitio, en que gustaba fundasse aquel Convento, que ya antes le avia por el Angel, ò Santo Apostol, manifestado. El sitio era el Valle de Dios, y Valle del infierno, fundo, de que Cotholay le informò era possession de los hijos de el gran Patriarca San Benito, y Abadía de Monges negros del Monasterio de S. Pelayo, llamado vulgarmente San Payo. Era entonces Abad Don Martin ( así firmaban los Padres Abades de los Monasterios, aunque fuesen Monges, como no dudará quien leyese sus antiguas escrituras ) Passò este Monasterio de Monges à serlo de Señoras Religiosas de la misma Orden de San Benito, quedandose con el titulo de San Payo; y es sin ofensa de los mas grandes del Reyno de Galicia, uno de los esclarecidísimos de toda la Corona, por su mucha virtud, nobleza notoria, y conocida opulencia.

Al Padre Abad de dicho Monasterio buscò Francisco confiado, y seguro, pidiendole sitio para el Convento, con aquella humildad tan congenita, y connatural à su espíritu. Señor, le dixo, Dios, que me ha revelado su santísima voluntad para que funde en esta Ciudad un Convento de mi pobre Religion, me manifestó tambien el sitio en los valles de Dios, y del infierno, possession, por lo que estoy informado, de este santo Monasterio. Vive en mi perpetuo agradecimiento la liberalidad, que experimentè siempre en los hijos de el Padre San Benito, aviendome su santísima Religion donado sitio para el primer Convento de mi Orden en Santa Maria de Porciuncula; y agora tendré mas motivos para

, conservar en la memoria vuestra  
 , benevolencia, haziendomela de es-  
 , te sitio, y valles, que con rendi-  
 , miento os suplico. Tienen las pa-  
 , labras de un Justo mucha eficacia,  
 , pues es Divina su eloquencia. Trae  
 , la virtud en el semblante especial  
 , recomendacion, y en la de Fran-  
 , cisco hallaria muchas señales de sin-  
 , gular la atencion de el Abad Don  
 , Martin; mas como fiel administra-  
 , dor de los bienes del Convento,  
 , parece no quiso darlo sin pension.  
 , Qué paga, le preguntò el Abad,  
 , darás por este sitio, que me pi-  
 , des? Respondiò entonces el San-  
 , to: Señor, mi vida, tambien me  
 , revelò Dios, fuesse segun la for-  
 , ma del Santo Evangelio, sin te-  
 , ner dinero, ni pecunia, ni en co-  
 , mun, ni en particular cosa pro-  
 , pria: Esta es la forma de mi vi-  
 , da, que yo, y mis hijos profesá-  
 , mos, confiados en sola la Divina  
 , providencia. Puedo ofreceros en  
 , reconocimiento de el sitio un ces-  
 , tico de pezes, que es el canon,  
 , con que reconozco à otro Mo-  
 , nasterio vuestro, dueño de el Con-  
 , vento de Santa Maria de los An-  
 , geles. Esto es lo que os prome-  
 , to, Señor, si mi suplica os agra-  
 , da, con la condicion que me obli-  
 , go solamente à pagarlos, si Dios  
 , los diere en el rio vezino al si-  
 , tio, y se dexaren coger los pe-  
 , zes.

Admirò el piadoso Abad la santa simplicidad de Francisco, y mucho mas su admirable confiança. Qué sencillísimos tratos! Qué seguras condiciones! Qué amante de su pobreza! Qué pension tan devota! Qué valida escritura! Con esta se diò por contento el Abad, la qual escribió, y firmò Francisco de su propia mano, para que fuese siempre firme, y valedera. Sub-

eriviò , y firmò el Abad la donacion del sitio, y se quedò con la escritura del foro , dexando al Monasterio el mejor rentero , que se hallaria entre todos los que tuviese esta Real Casa. En el archivo de su Relicario ay noticias la conservaba el Monasterio de San Martin , hasta que viniendo el Señor Don Felipe Segundo à aquella Ciudad, passando à la de la Coruña para embarcarse à Inglaterra, ò se la presentò el Rmo P. Abad, ò el Rey manifestò en llevarla su cordial devocion. Fue tradicion se veneraba esta Cedula en el precioso Relicario del Escorial; pero es cierto, que aviendo venerado otras reliquias de Nuestro Serafico Padre, dignas de mayor aprecio, como son los pañitos, que se le ponian sobre la llaga del Costado, y otras ; de la Cedula, porque he preguntado, no hallè ni aun la mas leve noticia. No porque la escritura falta de el archivo, negamos los hijos de San Francisco esta deuda, antes muchas vezes instamos con la paga, ni todos los Rmos Padres Abades nos la remiten, debiendo esta especial honra al Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Don Fray Pedro Magaña, Obispo de Solsona el año de 1706. en que era dignissimo Abad de aquel Real Monasterio. Yo me hallè presente à la procesion, que se hizo al otro dia de la fiesta de nuestro Patron Santiago, en cuyo año avia caido su Jubileo , aviendo quedado solo por ver esta rara, especial, y lucidissima procesion los mas que vinieron en romeria al Santo Apóstol, siendo tanta la devocion de todos, que nadie podia verla, y considerarla sin lagrimas, que sacaba el afecto à los ojos. El tropèl , y la multitud causaba una confusion devotissima; las Religio-

nes, y los Nobles de esta Ciudad se regozijaban con su aprieto; las Señoras de la mayor gerarquia tenian à mucha dicha lograr algun sitio poco acomodado; unos no reparaban en el peligro, y todos en no verse atropellados de el gentío, lo tenian à fortuna. Hasta que los dos santissimos Patriarcas Benito, y Francisco lleguen al folio, y los dos Prelados con la gravissima comitiva de asistentes revestidos à ocupar el teatro, cuesta imponderable dificultad. Todos quieren ver mas de cerca la cestilla de pezes, que llevà para pagar el censo San Francisco, y todos lloran de ternura al verle recibir su carta de pago. No conduce menos para la devocion, la simple, con que los Aldeanos se saben explicar, ponderando como à su modo, que rico es el Real Monasterio de San Martin, pues hasta un Santo tan pobre, como San Francisco, le paga tributo.

Admitido el que ofreciò por el sitio nuestro Serafico Padre, bolviò gustoso con la noticia de este favor à casa de el devoto Carbonero. *Ya gracias à Dios, le dixo, se me hizo la donacion de los Valles de Dios, y de el infierno, para fundar Convento de mi Orden: Ea, ten buen animo, que à tu cuenta ha de correr su fabrica.* Toda la buena fe, que tenia Cotholay de la santidad de su huésped, hubo menester en esta ocasion para no juzgar se chanceava el Santo, teniendole por tan poderoso para correr con los gastos de un Convento, aunque huviesse de ser tan pobre, ò poco mas que su cabaña. *Quien entiendes, le dixo el Carbonero, soy yo, que pueda con esta obra? Qué caudal es el mio para sus gastos? Qué rentas me presumes? Qué ganancias mas, que las de mi pobre, y penoso oficio, en que apenas me sobra*

una blanca? No desconfie hermano, le replicò el Santo; que poderoso es Dios, que le dará para todo: Tome su azadon, y vayase à essa vezina fuente; cabe, que allí tiene la liberal providencia de el Altissimo reservado un tesoro, con que haga el Convento, y quede rico. No dudò Cotholay de la promesa de Francisco, y mas por devocion, que interès, fue à la fuente, donde à pocas diligencias hallò el tesoro, que su piedad desde luego destinò agradecido para la fabrica de el Convento.

Diòse principio à ella en presencia de el Serafico Fundador, quien afirman algunos memoriales, fue el que diò las primeras azadonadas en los cimientos, imitandole en este trabajo todos sus hijos, y abriendose las zanjas à mano de tan celestiales, y superiores Maestros. Esta especial recomendacion, y tan venerable para esta santa Provincia de su primer Convento, no se la tenga otra, aunque cuente por mas antigua la fundacion de otra Casa. Solo cede à la primera de Porciuncula, por ser Madre de todas, quedandose la de Santiago con serlo de muchas muy grandes, y muy celebres, como dire hablando de la maravillosa abundancia de sus frutos. Corría la obra à expensas de Cotholay, quien era para todo, y aun para mas; pues ya era rico. Vino à serlo de tan merecida estimacion, que llegó à ser Regidor de aquella Ilustrissima Ciudad. Ya desde que Cotholay tenia dinero, no solo para Conventos, sino para hacer, como hizo las grandes murallas de Compostela, tendría muchos parientes, y estimaciones. No fue vano en esta abundancia, ni la opulencia borraría de su memoria el abatimiento, y mendiguez, en que avia nacido. O si se cono cief-

sen, y considerassen bien su cuna muchos poderosos de este siglo, como no sería tanto su engaño!

## CAPITULO IX.

*Desde Santiago embia el Serafico Patriarca à sus discipulos à fundar en la Coruña, Oviedo, Ribadeo, y à Irlanda.*

Or aver merecido el Santo Padre se le revelasse en la Santa Iglesia de Santiago la estension de su Orden, principalmente por los Reynos de España, embiò à otras partes sus discipulos para obedecer à la voluntad Divina en nuevas fundaciones. Ya habitaba el Orden Serafico en Jacob, y queria Dios, que por la piedad de todos tuviese esta Religion herencia en el Español Israel; pero no se si aquí echava de su amor las mayores rayzes, quando eran preelegidos algunos especiales pueblos. Fueronlo la muy Noble Ciudad de la Coruña, à donde embiò un discipulo suyo, y compañero, de quien darè adelante mas larga noticia. La Nobilissima Ciudad de Oviedo, à donde embiò otro compañero llamado Fray Juan Compater, ò Compadre, y no Parente. Otro à la antiquissima Villa de Ribadeo, termino de Galicia, y raya del Principado de Asturias. El nombre de el Fundador de este Convento no nos lo dexò escrito la incuria de los antiguos, ò de industria lo sepultò este siervo de Dios entre las inmensas cenizas de su humildad. Casi todos estos tres Fundadores, ò corrieron la misma fortuna, ò ocultandose de humildes, dixeron la mayor, siendo compañeros, y discipulos de tan gran Maef.

Maestro. Quando trataré de la es-  
tension de nuestro misterioso Arbol  
Chronologico de esta Provincia de  
Santiago, hablaré de estos Con-  
ventos de proposito; aora solo sigo  
la raiz, y altura de la planta, aun-  
que aviendo de estenderse à Iber-  
nia, ò Irlanda, me será preciso ha-  
blar de la fundacion de aquella  
Provincia, por no dexar colgada  
esta generosa rama fuera del cuer-  
po de la historia.

Es cierto en todos los Chro-  
nistas (menos el Analista, que pa-  
rece lo duda, y algo disiente) que  
Nuestro Serafico Padre embió de  
Compostela algunos de sus discipu-  
los à fundar aquella Provincia. Imi-  
tò en esto à nuestro Inclito Patron  
de España; quien, estando predi-  
cando en Galicia, ò (como dizen  
algunos) fue en persona, ò embió  
algunos discipulos suyos à Irlanda  
à predicar en ella el Santo Evan-  
gelio, como afirman Don Julian en  
sus Adversarias, y Vivar en Mar-  
co Maximo; y Francisco manda los  
suyos para renovar la vida Apòsto-  
lica, reengendrando en Jesu Chris-  
to à los que avia antes engendra-  
do por la predicacion de el Evan-  
gelio nuestro Apòstol Santiago. No  
debe menos aquella Isla à estos dos  
Apòstoles, que tanto la estimaron,  
y entre otras parece la preeligie-  
ron. En nuestro Pineda podrá ver  
el curioso, como, y quando la po-  
blaron, y dominaron los de Gali-  
cia. Quando trataré con especiali-  
dad de aquella Provincia, diré al-  
go de esta politica deuda.

El Ilustrissimo Gonçaga refie-  
re por este año de 1214. la funda-  
cion de aquella Provincia. Dificul-  
ta esta historia el Analista Uvadi-  
ngo, fundado en los memoriales,  
que le embió de aquella Provincia  
el Padre Clyn. Estos señalan la en-

trada de nuestros Religiosos en  
aquella Isla por el año de 1231. ò  
el siguiente. Con esta fe, que dà à  
los manu escritos, fuda en combi-  
nar la autoridad de los Autores,  
que refieren su fundacion al año de  
1214; mas nunca satisface à su ar-  
gumento, que se opone al año de  
1230. Fundale, y bien, en que Ri-  
cardo Mariscal de Inglaterra, y  
Conde de Pembroquia, por su tes-  
tamento se mandò enterrar en el  
Convento de San Francisco de Kil-  
kenia año de 1234. Eligió este en-  
tiero, además de su devocion, por  
averlo sido de su hermano Guillel-  
mo, Conde que tambien antes fue  
de Pembroquia, y Ricardo se man-  
dò enterrar en su mismo sepulcro;  
para lo qual es menester dàr algun  
tiempo, sino fue mas que un año.  
De aquí infiere el Analista, y con  
razon, no es creible, que en pocos  
años tuviesse aquel Convento Igle-  
sia tan grande, en que huviesse ya  
entierros tan celebres, como para  
Ricardo, y antes para Guillel-  
mo.

Crece la dificultad sabiendose  
de cierto por las tablas Capitulares  
de aquella Provincia, no es el pri-  
mer Convento el de Kilkenia, pues  
està la possession por los de Yor-  
quia, y Corcagia, cuyas funda-  
ciones, como primeras, fueron años  
antes. No es creible, que para es-  
tas fundaciones huviesssen entrado en  
Irlanda tantos Religiosos, que en  
menos de tres años tuviesssen tan-  
tos, y tan buenos Conventos. Por  
este argumento, que à la verdad es  
fuertissimo, tampoco asiente el Ana-  
lista al año, que asegura el Padre  
Clyn, y arbitra un medio de com-  
binarle con el que pone la tradi-  
cion, y expresa el señor Gonçaga.  
Dize ser cierto, que al año de  
1214. embió Nuestro Padre San  
Fran-

Julianus in  
Advers. nu.  
428.  
Vivar ad  
ann. Christi  
612. num.  
10. fol. 725.  
num. 15.

Pineda lib.  
27. cap. 7.

Uvading. ad  
ann. 1230.  
num. 29. &  
seq.

Francisco alguno de sus santos Compañeros à Irlanda à fundar Conventos, y Provincia; pero entonces el Santo Fundador, ò hallò poca disposicion para erigirlos, ò se contentò con vivir allí haziendo vida exemplar; ò murió en aquella Isla, sin aver hecho alguna fundacion. De esta manera se compone, que en la segunda Mision, en que pasaron nuestros Religiosos à Irlanda por el año de 1231. quedasse fundada la Provincia de Ibernica en toda forma, y como de tal se haga memoria de los Conventos de Kilkenny, Yorkina, Corcagua, y otros, de que ay por entonces noticia.

Dexo à la prudente consideracion del Lector, si bastarán estos discursos de nuestro Analista, para privar de su antigüedad à la Provincia de Irlanda, no negando embiò à fundarla Nuestro Serafico Padre el año de 1214. desde Compostela. Mas ya que Uvadingo à sí mismo no se satisface, no necesito darle otra satisfacion, que su confesion propria; pues es principio suyo, y debe serlo de todos, que quando està en favor de una parte la tradicion, por ella se debe sentenciar: Esta la supone; y prueba es la Provincia de Irlanda hija de la de Santiago, saliendo de Compostela à fundarla por orden de el Serafico Padre sus discipulos.

#### CAPITULO X.

*Despidese Nuestro Serafico Patriarca de el Santo Apostol: sale de Compostela, y toma la buelta para Italia.*

**Q**uando empleaba Cotholay el tesoro en la fabrica del Convento de Santiago, el Serafico Padre derramaba çl de su Di-

vina eloquencia en provecho de aquella Ciudad felicissima, robando las atenciones, y los afectos de todos; y quanto mas en ella se detuvo, tanto mayores fueron los copiosos riegos de su doctrina. Los favores, que hizo el Santo Apostol à nuestro Serafico Padre, los ocultò su humilde silencio, y solo de la vision, en que se le manifestò la estension de su Familia por todo el mundo, nos quedò noticia. Si se hallasse aquel Itinerario Compostelano, porque suspiraba nuestro eruditissimo **Haye** en el fin de los Opusculos de el Santo, tuvieramos otro mas especial consuelo; y aunque no le ay, nunca faltará por la veneracion nuestra memoria. Antes de partir tuvo una larga, y fervorosa vigilia ante el Santo Apostol, à quien pidió licencia para bolverse à Italia; encomendò su reciente planta, que gozaba tan de cerca su Divina sòmbra, y todos los hijos, y Conventos de su Orden, arraygada ya en España. Seria esta su devota, y ferviente oracion: „Apostol Santo, ya que el Cielo „me consolò en venir à visitaros „en este Templo, donde he venerado vuestro Cuerpo sagrado, agora en la despedida os haze mi „afecto humildissimo ante vuestras „aras esta suplica: Padre Santo „guarda mis hijos, que me entregò el Altissimo; por ellos ruego, „no porque son de el mundo, si „no porque pobres necesitan vuestra proteccion, y amparo. Las „Españas, y todos los Fieles con „fiessen à vuestra espada, y brazo, „su defensa; yo la imploro para „mi pequeña grey, y pobre familia. Desde agora para siempre os „la encomiendo, y de mereceros „este favor, voy esperançado, pues „le dexo en Vos el mas singular Pa-

tro.

rocinio. Oyò el Santo Apostol à Francisco por su reverencia. Saliò el devotissimo Peregrino de la Iglesia, y pudieron enterneçerfe sus losas con el copioso llanto, que le costò esta tierna despedida. Passò despues al nuevo Convento, donde era sobrestante de la obra Cotholay, à quien diò las gracias por el devoto hospicio, y su puntual execucion en la fabrica. Convocò à sus amados Hijos, y les hizo la siguiente platica de despedida, con estas, ò semejantes palabras. A Dios Hijos mios, dixo el Serafico Padre, el Señor os llene de las abundancias de sus misericordias, para que crezcáis sobre la tierra solo en virtudes. Vuestra vida respire fragancias de una penitencia exemplar, à que tiene Dios concedido el premio de sus bendiciones. Guardad firmemente la pobreza, y Santo Evangelio, que tenéis à Dios prometido. Entonces seréis hijos de mi mayor cariño, quando os lo mereciere la rigurosa observancia de este Evangelico Instituto, viviendo, y muriendo en los brazos de mi Señora la santa Pobreza. No temáis Grey pequeña, y pobre; pues à esta altissima grandeza tiene el Supremo, y Eterno Padre ofrecido un Reyno eterno prometido à los pobres de espíritu. La caridad os encomiendo, pues es vinculo de perfeccion; nada tendreis, si esta reyna de las virtudes os falta, y con ella tendreis todo lo bueno. A Dios hijos mios, el todo Poderoso os bendiga, y yo, aunque indigno siervo vuestro, os echo mi bendicion, y os la concedo, como amantissimo Padre.

No permite la devocion larga detencion en la consideracion del justo sentimiento de los Religiosos, que quedaban en Santiago, sin que toda el alma no se anegue en lagrimas de tan debida pena; y mas quan-

do muchos, ò algunos avrían tomado el habito pocos dias antes; y en estos serian mayores los gemidos. Muy sensible fue à los hijos ausencia, que los privaba de tal Padre, de el consuelo, y aprovechamiento de sus almas, vinculados à su enseñanza, y amable compañia. Dexò nuestro amantissimo Prelado General, otro subalterno, y Comissario suyo para el buen regimen de este Convento, y de los demás, que en este Reyno, y Leon avia admitido. El que quedò en Compostela, fue un Varon Santo de su primera confidencia, como pedía un Convento, en cuya ereccion entendieron Dios, Santiago, y Francisco.

Acompañado de aquel penitente, y devoto Cardenal de la Santa Iglesia, y sus pobres Compañeros, tomó Nuestro Serafico Padre la buelta para Italia. Aqui se fucita otro no menor pleyto, que en su venida, pues ay diversissimos pareceres sobre esta jornada. El R. Padre Esperança Chronista de Portugal, no se contenta con traer al Santo desde Ciudad Rodrigo à su Provincia, sino que aora quiere bolviessse por ella entrado en Guimarays, y Bergança. Sobre este punto se quexa de que el Aalista huviesse negado todo; y como impaciente, le echa en cara no sabe como lo niega, aviendo sido hijo de aquella santa Provincia de Portugal, quien le diò el santo habito, profesion, y estudios, hasta hazerle Predicador. Bien se conoce, dize, no estuvo el P. Fr. Lucas Uvadingo en Bergança, donde no se atreviera à negarlo, sino que se levantassen contra el hasta las piedras de la calle, ò rua. La nacion es muy amante, aunque contra el Analista parece se convierte en odio, pues con tantas piedras le amenaza. Pudiera aver leído el P. Esperança en D. Rodrigo de Acuña, su payfano, la gran perfecucion, que los Santos Fray

Esperanz.  
lib. 1. cona.  
1. cap. 3. nu.  
34.

Zacharias, y Fr. Gualterio padecieron por desconocidos en aquella tierra, principalmente de D. Christiano, Dean de la Iglesia de Oporto, pues fue necesario contuviese su audacia el Papa Gregorio Nono, reprehendiendole severamente. Dos Bulas de Gregorio Nono al Obispo, Dean, y Maestre-Escuelas de Orense, para que libren los Frayles Menores de las injurias del Clero de Braga, las trae nuestro Analista en el Regesto: una empieza *Sub Religionis habitu*, y es la 67: otra *Arbitrantes indignum*, es la 68. sus datas en Agnania año de 1238. Podrà verlo el P. Esperança en los lugares de la margen, principalmente en la primera parte, y al capitulo catorze. Las palabras de D. Rodrigo son las siguientes: *Naom se pode dubidar da vinda do glorioso Patriarca San Francisco à Hespanha, è à Santiago de Galiza, como já algunas vezes ovimos dubidar à pessoas deutas nas historias Ecclesiasticas; quirendo quitar à gloria que veu à Espanha, è à ò tempo de Santiago conha presença de tal Santo. No dize huviessse entrado, ni venido por Portugal, lo que no omitiera privando à su Reyno de esta gloria; y mas quando, siendo tan amante de su patria, como buen Portuguès, fuera culpable este silencio. No lo tuvo en la estraneza, que experimentaron los primeros Religiosos en aquel Reyno, ni la persecucion de D. Christiano. Creeremos, que un Portuguès dixo lo mas malo, y callò lo bueno? Ello puede tener probabilidad el P. Esperança, y es cierto, que el señor Gonçaga dize entrò por Portugal desde Ciudad-Rodrigo; pero no es para enojarse tanto contra el P. Uvadingo, porque lo negò todo. Yo no niego tanto como el Analista, aunque no me haze fuerza la citada autoridad de el señor Gonçaga, y mas, quando es para afirmar su opinion en la venida: la mayor probabilidad es para la buelta, aunque*

parece que el habito quedó poco conocido, ò estimado.

Los Memoriales de esta Provincia de Santiago no están conformes; pues unos dizen se embarcò en la Coruña, y otros, que bolvió por el mismo camino por donde avia venido; otros, que entrando por Portugal, fue por Orense, Allariz, y à Chaves. Las dos primeras opiniones no parece tienen bastante fundamento, y concedida la entrada en Portugal de buelta à Italia, tiene alguna la de Orense, la que me parece debe seguirse. Por Orense, y Allariz pasó à Chaves, y Guimarays, y atravesando Portugal, salió à Ciudad-Rodrigo. Ay memorial, que niega estuviese el Santo en esta Ciudad; pero aquí si que temiera yo con mas razon, que las piedras de Ciudad-Rodrigo se levantassen contra mi, si lo negasse. Las imagenes de piedra de N. P. S. Francisco, y su Compañero, que están en la Santa Iglesia de esta devotissima Ciudad por inmemorial tradicion, son indelebles vestigios de ser verdaderos retratos de los que veneraron, y se esculpieron allí en presencia de sus originales; y no ay razon para que se siga la opinion de uno solo contra muchos, ò todos, que lo dizen. En otros vestigios, que ay en esta Ciudad, pudiera dificultarse; mas las lapidas, en que están las imagenes, no he visto sino un memorial, que las dispute. Esfuerça la comun opinion el monte de Robledillo, ò Monte coeli, en que estuvo el Santo Patriarca.

Al llegar à este monte el Serafico Padre, fue quando, al ver baxar una aguilá à un arroyo, dixo con espíritu profetico à sus Compañeros, y al Cardenal de Santiago: *Cerca de aquel arroyo del aguilá arderà perpetuamente una barcha, y allí serà Dios servido.* Esta profecia la aplicá unos à la penitencia rigurosa, q̄ hizo en aquel mote el Cardenal discipulo de Francisco; otros al Convèto, que

Acuña pluribus in locis, præcipue 2. part. de los Obispos de Oporto, cap. 10. §. Por estos meses, pag. 82. col. 2. Iten lib. 2. cap. 8.

que allí despues edificaron los discipulos de el Santo, donde vivieron, y murieron Varones de santa vida; y algunos à otro intento. Lo cierto es, que fue allí donde se quedò el Cardenal en habito de Tercero de Penitencia, en que vivió algunos años, y murió lleno de meritos, y està allí sepultado. En la Chronica de la Provincia de San Gabriel se haze de el gloriosa memoria.

De Ciudad Rodrigo le traen el Analista, y otros, por Arevalo para entrar en la Coronada Villa de Madrid; y me admira, que siendo como precito el transito por Salamanca, no se haga de ella memoria. Esta jornada me podía inclinar à alguna probable conjetura; pero no son para la historia relaciones sin fundamento. De Madrid passò à Ayllon, Nuete, y Soria. Es verdad, que en Soria no quedò Convento fundado, contentandose el Serafico Padre con señalar el sitio. De aquí passò à Aragon, y en todo este Reyno, dizen, no hizo fundacion alguna, y assi solo se haze memoria de Barçelona, aviendo estado enfermo en el hospital de San Nicolás, donde Dios con una regalada ave curò su mortal hastio. De Barçelona à Perpiñan, atravesando à Francia para el Piamonte; de aquí à Alexandria de la Palla, à Cortona, à su Patria Afsis, y su querido Convento de Porciuncula.

Estos son los caminos, que comunmente señalan los Chronistas generales. En esta breve relacion, no intento perjudicar al derecho, que tuvieren las Provincias en las fundaciones de sus Conventos. Para mi intento basta esta general noticia, dexando à cada

uno su derecho à  
salvo.

(?)

## CAPITULO XI.

*Viene el Venerable Padre Fray Bernardo de Quintabal con el gobierno de los Conventos de España. Fundaciones por aquel tiempo.*

**E**L amor, que Nuestro Serafico Padre tuvo à los Conventos, ò Provincia de España, se conoce en la Mision, que hizo de su Primogenito Fray Bernardo de Quintabal, à quien embió con el gobierno de esta su estimada Provincia. Todas tendran razon en pregonar su dicha; pero España fue su gozo, y su corona: Llevaba Nuestro Serafico Padre à España en su corazon, y quiso manifestarlo con embiar un Prelado muy de su cariño, y genio. Fue la eleccion de Fray Bernardo, quando la de todos los demás Prelados de otras Provincias en aquel Capitulo general, à que convocò en Afsis à todos sus Hijos el Supremo General de los Frayles Menores. En este Capitulo, que fue año de 1216. segun la mejor observacion de nuestro Analista, por la fiesta de Pentecostes, determinò nuestro Santo Patriarca embiar sus Religiosos por todo el mundo; los unos para que fundassen Conventos, y otros para Ministros de los ya fundados. En la distribucion, tocò à España, no sè si el mejor despues del primero; à lo menos el mas querido. Venían en compania de el Santo Fr. Bernardo de Quintabal, y à su obediencia los Santos Fr. Bernardo de Humanalis, Fr. Bernardo de Moraria, Fr. Zacharias Romano, Fr. Clemente Toscano, Fr. Benincasa de Tuderto (quien acompañò à nuestro Padre à Italia, y de allí se bolvió otra vez à su Convento, que avia empezado en la Coruña) Fray Gualterio, Fray Juan Peroza, y Fray Pedro de Saxoferrato, Martyres estos dos ultimos en Valencia. Otros muchos, dize Uvadingo, vinieron en esta primera

Hebrera  
tom. 1. lib.  
8. cap. 8.

Mision de España ; no se dicen sus nombres , porque se ignoran. Por esta razon se debe contar primer Ministro de España el Santo Fray Bernardo, aunque por Capitulo, que se celebrò en Zaragoza, dize el R. P. Hebrera, fue el Santo Fray Juan Parente el primer Ministro electo; pero es cierto, que Fray Juan Parente ya venia , como Fray Bernardo, electo de Italia por nuestro Serafico General de toda la Orden , y à Fray Bernardo llama el Analista Primicerio, como llama à Fray Juan Parente; y sino significa Ministro, como significa Cabeza , y Caudillo, no se à que titulo pueda aplicarse.

Al entrar en España sucediò al Santo Prelado aquella afficcion, que refiere el Analista , y las que le acarreò su mucha necesidad, y flaqueza, hallandose en un campo, sin tener su pobreza medio, ni modo para remediarla. Alentòlos el animoso Caudillo , y en llegando à una fuente , mandò luego, que hiziesen alto sus Soldados Evangelicos. Hizo , como primero en todo , la señal de la Cruz sobre la fuente , y diò orden para que todos hiziesen lo mismo: obedecieron al punto , y hecha esta diligencia , mandò probassen de aquella santificada agua , la que hallaron convertida en un generoso vino, con que se alentaron para proseguir su viaje, dando gracias à Dios, que avia preparado para sus Israelitas sustento en el Desierto.

El viaje, que traxo el Santo, parece fue el mismo, que el de Nuestro Serafico Padre de buelta à Italia, porque de esta fuerte venia haciendo la visita de todos los Conventos de su comission, y ministerio. En Toledo, es cierto, estuvo , como prueba el prodigioso caso de aquel

toro, que al imperio, y voz de el Santo, trocò en mansedumbre rendida su indomita fiereza. Entrò por el Reyno de Castilla, y Leon, y en los Eremitorios, que el Santo Fundador avia admitido, como Mayorga, Villafraanca , y Lugo , puso Religiosos , y Prelados. En esta ocasion admitiò sitio para otro en Astorga , donde con impaciencia esperaba aquel Noble Senado llegasse el discipulo , que N. P. S. Francisco les avia en la respuesta de su carta prometido. Llegò à Santiago , y en la Santa Iglesia ante las Reliquias de el Santo Apostol tenia su mayor, y mas continua asistencia. Algunos afirman concurriò en Santiago con su Maestro , pues la asistencia de aquel enfermo, para cuyo alivio diximos se avia quedado à la entrada de España , discurren no le ocupò tanto tiempo. Esta opinion tiene mas de piadosa, que de cierta, y tengo por mas probable fue esta la primera vez que estuvo , quando vino Ministro de España. Es muy de creer predicò en todos los pueblos por donde hizo transito , y se detuvo, como lo executava N. P. S. Francisco. Lo que aseguran muchos, es, que passò à la Ciudad de Oviedo, donde con imponderable devocion de su espiritu adorò las innumerables , y preciosas Reliquias, que se guardan , y veneran en su Camara santa. Visitò aquel muy religioso Convento, y los de Avilès, y Tineo, q̄ ya tenia admitidos el Santo Fr. Juan Compañero, à quien hallò tan zeloso de nuestro Evágelico Instituto, como era notorio en todo el Principado.

El mismo buen olor de santidad hallò en el Convento de Ribadeo, en que vivia el otro Compañero de N. P. S. Francisco; y al passar à esta devota Villa , ò fuesse passando de Galicia à Asturias, ò bolviendo de Asturias para Galicia , segun va-  
rie-

riedad de opiniones, le alcanzaron los embiados de la Villa de Vive-ro, y le pidieron Religiosos, que fundassen en su pueblo. En la Co-ruña hallò muy adelantada la fabri-ca de el Convento, que corriò mu-cha parte à cuenta de aquel mila-gro de los pezes, de que hablarè quando tratare de aquel Conven-to mas de proposito. El de Betan-ços tuvo en tiempo de este Santo primer Provincial su principio, ad-mitido por el Santo Fundador de la Coruña, aunque otros lo ponen en el Provincialato de el Santo Fray Juan Parente. Mayor proba-bilidad tienen los Conventos de Salamanca, y Zamora, y aun el de Toro alega la misma. Para mayor claridad en lo que resta de la his-toria, he puesto con especificacion los que llevo referido: la falta de los archivos siempre nos dexan con alguna duda. Salamanca tiene mu-cha probabilidad fuesse en tiempo de Nuestro Padre San Francisco, quando atravesò de Ciudad-Rodri-go à Arevalo, no siendo facil dàr otro camino mas recto.

Lo que es muy cierto, es la fuma vigilancia, y santo zelo, con que en todo su gobierno se portò este Santo Ministro Provincial de los Conventos de España. Què edi-ficacion en todos los pueblos! Què amor paternal con sus hijos! Què suaves sus preceptos! Què amante de la Evangelica pobreza! Què so-llicitud de la mas rigida observan-cia! Què atencion à tanto empe-ño! Què infatigable en tan dilata-da visita! Què prontitud para el despacho! Què cuydado de nuevas fundaciones! Què Estatutos para los ya fundados! Era para todos los Reynos de España, y era el Santo Ministro para todo.

## CAPITULO XII.

*Celebrase Capitulo General de las Esteras. Renuncia el Santo Fray Bernardo de Quintabal el oficio de Ministro Provincial de España; succedele en el oficio el Santo Fray Juan Parente.*

*Fundaciones por este tiempo.*

**S**olo casi tres años logró nuestra santa Provin-cia de España por su Ministro Provincial al Santo Fray Bernardo de Quintabal; serà su memoria en nuestra veneracion eterna, digna de tan Santo Prelado. La ocasion de su ausencia, quieren algunos, fuesse el ser uno de los Vocales de aquel celeberrimo Capitulo, llamado co-munmente de las Esteras año de 1219. Otros opinan no aver ido à este Capitulo, porque los muchos frutos de la Mision de España, y las multiplicadas fundaciones por este tiempo, no dieron lugar à que pudiesse passar à Capitulo. No ay razon se le niegue al Ministro de España lo que à otros millares de Religiosos se les permitiò con me-nos urgencia: Y aunque el dezir no fue, sea porque España quedaba sin Prelado, este discurso es tan debil, que no avrà Concilio, Congrega-cion, ò Capitulo General, que lo apruebe, y no se lo repugne. Fue-ra de que lo mismo pueden dezir las Provincias de Francia, Escocia, Olanda, y otras, para que no hu-viessen dexadolas sus Ministros; y de esta suerte se podrà inferir, que en este Capitulo General no absif-tieron los Provinciales, que eran los principales votos. Tengo por sin duda, que el Primogenito de N.

Padre San Francisco, y primer Ministro de España, estuvo en el Capitulo, y que entre todos los demás Provinciales, fue uno de los primeros en todo. Ya en la estimacion de el Santo General era España en su cariño muy especial, y su Ministro tenía muchas prendas de virtud para tanta recomendacion. Asistió pues el Santo Fray Bernardo al Capitulo, y disuelto renunció el oficio, y fue electo en Successor el Santo Fray Juan Parente, quien solo pudo llenar el vacío de Antecessor tan amable, y zeloso.

En esta segunda Mision de España es muy de notar la multitud de Evangelicos Operarios, que destinó Nuestro Serafico Padre para esta viña Española su dilecta. Venia el Santo Fray Juan Parente por Ministro, el Beato Agnello, ò Agno, que despues fue Obispo de Marruecos, y el Beato Fray Juan de Contemporaneis; de estos tres sabemos su nombre, y no llegó la memoria para mas de otros ciento, que vinieron en esta sagrada conducta. A todas las mas Provincias embiaba el Serafico Padre no tantos, y mas que tres partes menos; pero aquél, que ya avia conocido lo fertil de el terreno, y de el Santo Fray Bernardo avia oído sus frutos, cada dia esperaba, que esta viña los diese mayores, y por esso mandaba tan de ciento en ciento los obreros. No quedaron defraudados sus deseos, pues dentro de poco tiempo conoció tanta abundancia, que ya eran menester muchos mas, para recoger la cosecha.

El camino de este segundo Primicerio, Ministro, Caudillo, y Cabeza, fue tambien el mismo, que el de su Santo Predecessor. Visitó

los Conventos, que ya por toda España estavan fundados, y en este viaje le pidieron otros pueblos nuevas fundaciones. Tal era la edificacion, que recibían todos por donde passavan, y se detenían à predicar aquellos Divinos Misioneros, que muchos tomavan nuestro santo habito; otros con publicas penitencias enmendaban su vida; y los mas, como à porfia, les combidaban à que no desamparassen sus pueblos, pidiendoles un Convento de su Orden. Muchos se fundaron por este tiempo; mas de esto dirán los Escritores de sus Provincias. Desde Zaragoza, por Castilla, Leon, y Portugal, se vino como lo avian hecho Nuestro Santissimo General, y Predecessor à Compostela, à venerar el glorioso sepulcro de nuestro Apostol Santiago, en cuyo sagrado Templo recibió muchos favores su espiritu, y los que ocultó para la noticia su humildad profunda. Noté muchas vezes la prontitud, con que todos los santos Ministros, y demás Religiosos, que embiaba el Serafico Padre à su Provincia de España, se venían todos à esta devotissima romería de Compostela. Discurro, que sobre venir à ganar el riquissimo tesoro de tantas indulgencias concedidas à aquel Apostolico Templo, fue tambien encargo de el Santo Patriarca, repitiendo su ardiente amor en todos la visita. A mi se me haze facil de creer fuesse así, y aun pienso duró algunos años, sino fueron siglos, esta romería establecida por Constitucion, assignacion, ò estilo de la Provincia, como se lee, y diré en las vidas de muchos venerables Religiosos, destinados, y señalados para este efecto. De esta suerte no es admiracion viniessen desde Italia con esta piadosa comission, y no sé qual

qual pudiesse ser el motivo , para que se huviesse dexado lo que se practicò largo tiempo; y mas quando ay tan poderosa enseñanza en Nuestro Padre San Francisco, y sus mas señalados discipulos , que vinieron à adorar el Sepulcro del Patron de España, y de esta Provincia.

Los Conventos que tienen su nueva fundacion por el tiempo de el Provincialato de este Santo Ministro , son Orense, Villalpando, Pontevedra, Muros, San Lorenzo, y aun tiene mucha probabilidad el de Ribadavia, por vezino à Orense, como dirè adelante. Los de Salamanca, Zamora, y Toro, opinan algunos, tuvieron en este tiempo su primera fundacion; mas ya dixè es mas probable la tuviesse en el de el Santo Fray Bernardo de Quintabal; si el de Salamanca no fue antes, por las razones, que dixè antes, sin poder vencer la dificultad de el transito de Ciudad-Rodrigo à Arevalo, no passando por la de Salamanca. Por tantas fundaciones, solo en estos Reynos, se conoce el olvido de nuestro Analista, no señalando en este tiempo alguna, siendo algunas notoriamente ciertas. Como su computacion fixa, la mas vezes la haze por Bulas Pontificias, concedidas à favor de Conventos, por este motivo pone algunas muy atrasadas. Adelante veremos no perjudica este silencio à la probabilidad muy segura, para que sean antes muchas fundaciones. Ultimamente concluyo con dezir durò el Provincialato de el Santo Fray Juan Parente casi onze años, y no es facil de persuadir, que los Misioneros embiados por el Santo Patriarca, huviesse tenido tan ociosas las manos, y fuesse España tan esteril de frutos, que no

los cogiesse su cultivo, y continuè predicacion muy copiosos. A ninguna de ambas partes se podrá echar sin temeridad culpa, y mas quando todo corria à cuenta de tan zeloso, doctissimo, y Santissimo Ministro, y Prelado. Onze años se detuvo en España, de cuyo gobierno se infiere tuvo mucho que hazer, y muy gustosa su detencion; à lo menos obraba en su ministerio muy à satisfacion de Nuestro Padre San Francisco, de que solo le facaron para dignissimo General de toda la Orden el año de 1230.

### CAPITULO XIII.

*Celebrase Capitulo General en Afsis, en que es electo en General el Santo Fray Juan Parente, Ministro de España. Sucedele en el Provincialato el V. Padre Fray Juan de Plano Carpinis. Celebrase Capitulo en Soria, y se divide en tres, la Provincia de España. Declárase la antigüedad de la de Santiago.*

Quien dixera, que el sobervio genio de Fray Elias, tantas vezes reprehendido, así por Nuestro Serafico Padre, como de los Sumos Pontifices, no acabasse de mudar de dictamen, por no confirmarse en una necedad indigna de su ciencia? Quien no juzgara, que tantas honras, con que el Santo Patriarca avia querido hablandar su obstinacion, no refrenassen las relaxaciones, que offaba introducir? Quien presumiria, que aviendo muerto el año de 1226. el Supremo Padre de los Menores, y dexandole otra vez encomendados sus amados hijos, entonces de mayores riendas à los abusos, persiga los mas observantes, defestime los mas doctos, mortifique los mas virtuosos,

fos, no aprecie los mas santos, honre solo à los aduladores, los relaxados, y los hijos espurios? O passion ciega, que abismo no llama otro abismo, eslabonandose mas hierros en la infeliz cadena de la terquedad, y dura prision de una obstinada culpa, imitando solo la soberbia de una eterna malicia. A una soberbia muy de este genero, se parecia la de aquel Pastor, que tan poco cuydaba de su encomendada Evangelica grey, pastandose solo à si, en los prados de la relaxacion, adulacion, y vanidad.

Las desamparadas ovejas no hallavan su deseada pascua, y solo se temian de la fiereza del lobo. Fueron tantos los clamores, que llegaron al Supremo Solio de el universal Pastor de la Iglesia, el qual viendo en el rebaño tan de su cariño tantas quiebras, tuvo por bien deponer, y privar de su oficio al Mercenario, y encomendarlas à otro proprio, que las defendiesse, conociesse, y pastasse à gusto de todas. Aviafe de celebrar en Afsis la traslacion de el Venerable Cuerpo de Nuestro Padre San Francisco el año de 1230. quatro años despues de su glorioso transito; y con la ocasion de que los hijos tuviesfen la dicha de venerar el Sacratissimo Cuerpo de su Santo Fundador, mandò se celebrasse entonces Capitulo General. Por no ser de mi intento particular, omito muchas cosas, que se hallan en los Historiadores Generales de la Orden, y solo me toca hablar de lo que pertenece à esta Provincia de España, y sus Ministros. En dicho Capitulo, convocado por autoridad de Gregorio Nono, saliò electo nuestro Fray Juan Parente, tan à satisfacion de todos, como depuesto Fray Elías. Tenia el Santo General Parente muy en la

memoria su Provincia de España, pero bien explicò con ella su gran cariño, dandola por Ministro à uno de los especiales sugetos de autoridad, virtud, ciencia, zelo, y estimacion de toda la Orden.

Fue este el V. Padre Fray Juan de Plano Carpinis, cuyas relevantes prendas necesitavan dilatada historia. Avia sido el V. Padre Plano Carpinis, unos de los de la eleccion de Nuestro Santo Patriarca, quien le destinò para Alemania por su primer Ministro. Por comision de el Santo Fray Cesario de Espira, fue embiado à predicar à las Ciudades de Herbipolis, Mogancia, Uvormacia: predicò en Trento, y Augusta. En tiempo de Fray Elías fue Provincial de la Germania: plantò la Religion en muchas Ciudades de los Reynos de Bohemia, Ungria, Dacia, y Noruega: recibìo para la Orden el gran Convento de Metz en Lorena: passò à Lotharingia. Fue de zelo intrepido en los graves negocios, que se ofrecieron ajustar, y tratar con los Principes, afsi Ecclesiasticos, como Seculares: fue amantissimo de todos sus subditos; y para dezirlo todo el Analista, de quien es la noticia, las palabras faltan para ponderar bien las prendas de este Prelado, que defendia à sus hijos, como la madre mas amante à los suyos, y la gallina sus polluelos. Dize San Antonino de Florencia, que se hallò nuestro Ministro Provincial en Rusia; passò toda la Tartaria; reduxo al gran Can cesasse en las guerras contra Ungria; como que el Duque Uvasalico, y Daniel su hermano, reconociesfen al Supremo Pastor de la Iglesia. Quien quisiere saber lo que fue este gran Prelado, antes de Ministro de España, vea

Uvading.  
tom. 1. ad  
ann. 1221.  
num. 6. 7. &  
ad ann.  
1224. nu.  
45. & ad  
ann. 1228.  
num. 86. &  
1245. num.  
4.  
Vide Ha-  
rold. tom.  
1. ad ann.  
1245.

à Uvadingo en los lugares de la margen. En todos estos hallarà las breves noticias, que dexo recopiladas, y sus muchos empleos en servicio de la Orden, y de la Iglesia, cuya Suprema Cabeza vino à premiar sus trabajos con el Arçobispado Antibartarense. Todo este exordio necesitava el Ministro Provincial, que mereciò España, para que, como por un dedo el Gigante, se conociesse por tan breve diseño, su altura.

Un Prelado pues de tanta, embiò por su Sucessor el Santo Fray Juan Parente, como quien sabia, que para España era menester tanto hombre. Bien se le conocieron, y luzieron sus muchos talentos en la administracion de esta Familia, en que estuvieron bien empleados, como dixeron los lucros. Fueron tantos, que informado el Santo General Parente, de que un Atlante tan robusto, como Carpinis, ajobaba con el peso de tan numerosos Seraficos Cielos, como eran las fundaciones, multiplicandose estas cada dia en estos Dominios, determinò dividir esta Provincia de España en las tres, de Santiago, Castilla, y Aragon, dando à cada una su Prelado, como avia ya hecho antes Roma, quando conquistò à España, dandola tres Consules para su dilatado gobierno. Para este efecto convocò à Capitulo General el Ministro de toda la Orden Fray Juan Parente, y señalò el dichoso Convento de Soria, teatro de la primera, y mas autorizada funcion, que celebrò la Religion de San Francisco en España año de 1233. y segun Uvadingo, fue este Capitulo, General, como dize la Bula de Gregorio Nono, que empieza: *Per mare magnum, &c.* su data en

el Laterano à seis de Julio, y año septimo de su Pontificado.

En la division de esta Provincia de España en las tres de Santiago, Castilla, y Aragon, discurre alguna precedencia el R. P. Fray Pedro Salazar. Dize que *su santa Provincia de Castilla fue la primera, y principal de España; porque en la primera division de Provincias de la Orden de San Francisco, se dividieron las de Aragon, y Santiago, que fueron como ramas sacadas de este arbol.* Verdaderamente no pude acabar de entender de que Provincia habla el R. P. Salazar, pues no conozco arbol, de que sean ramas las de Santiago, y Aragon. Si habla de Provincia de Castilla, es hazer un arbol no existente, y sin tener aun entonces nombre, porque todas tres se llamavan Provincia de España: Si habla de la Provincia, como de España, tampoco entiendo como puede ser arbol, y rama de sí misma, siendo las que oy son tres, una Provincia indivisa, y sola. Vea pues como puede ser la primera, y principal, y como puede ser arbol, de que fueron como ramas sacadas las de Santiago, y Aragon. Algo le pudiera disculpar este descuydo, si su santa Provincia de Castilla huviesse elegido el nombre de Provincia de España, quedando con èl, de que se formasse el arbol, aunque aquella equivocacion no perjudicaria se conociesse la verdad.

No dudo es inutil esta question, ò disputa de antiguedades, como dize el R. P. Hebrera, hablando en este punto; y es cierto *que nacieron todas tres, como hermanas, de un felicissimo parto; y siendo tres, era preciso, que la una fuesse primera, la otra segunda, y tercera la otra.* Pero aunque la Provincia de

Salazar lib.  
1. cap. 8.

Hebrera  
lib. 1. cap.  
11. num.  
66.

Ara-

Aragon se contente con ser segunda, no se como fu elegantissimo Chronista pudo conocer, que la de Santiago se contente con ser tercera. No vale dezir, *que en dos Capítulos generales, y en la colocacion de los sellos, que pone el señor Gonçaga, està la decission tan manifiesta, y tan clara*, pues assi nos mete en una disputa, que ya no le parecerà muy inutil, pues con sola essa decission, que llama tan manifiesta, y tan clara, se toma contra la Provincia de Santiago la segunda precedencia, en agravio de su hermana, que nació con las otras dos hermanas de aquel parto felicissimo. Dirè brevemente contra la antigüedad, que funda en los dos Capítulos generales. No negarà el R. P. Hebrera, que en el Capitulo general de Narbona año de 1258. es la Provincia de Santiago la quarta en el numero; la de Castilla la duodécima; la fuya de Aragon la decima octava. Esta distribucion, y orden de Provincias, hecha por el Santo General, y Doçtor San Buenaventura, se hizo con autoridad Apotolica. Otra distribucion trae nuestro Pifa año de mil y quatrocientos; en cuyo tiempo la Provincia de Santiago, entre todas las Provincias, està al numero treinta y ocho, y al primero, que alli llama Ultramontanas; la de Castilla al treinta y nueve, (aunque està errado el numero, por ser este, el que le toca, como despues de la de Santiago, y viene à corresponder entre dichas Provincias al numero segundo) la de Aragon, (que por el mismo yerro de guarismos està en el numero treinta y nueve, debiendo ser el quarenta) correspondiente al numero tercero en las que alli se llaman Ultramontanas. Estas dos series se pueden ver en Uvadingo, y Aroldo.

Con mas claridad, y sin yerro en los guarismos, las trae el Analista en el tomo quarto al año de mil y quatrocientos, donde en su distribucion la de Santiago està en el numero quinto; la de Castilla al numero sexto, y la de Aragon al septimo. De esta fuerte se conoce la antigüedad de la Provincia de Santiago sobre la de Castilla, y Aragon, y en distribuciones hechas tambien en Capítulos generales, de que se pudo acordar, quien se vale de otros muy posteriores. Y no se porquè no ha de alegar mi Provincia ducientos y cinquenta y ocho años de pacifica posesion, que ha tenido de mayor antigüedad, contando desde el año de mil ducientos y cinquenta y ocho, al de mil quinientos y diez y seis, en que empezò à alterarse esta serie, poniendo la de Castilla en el numero segundo, la de Aragon en el quinto, y la de Santiago en el octavo. Es cierto se hallan assi oy dia; la razon, dize la ignora el R. P. Hebrera, yo tambien no la alcanço. Y aunque mi Provincia nunca presumiò replicar à lo que està ordenado, he puesto los muchos años de su antigüedad, y derecho, sin meter lo rendido de la obediencia en disputa.

Concluyo este capitulo con las fundaciones, que ocurren por este tiempo, y son Leon; y Ribadavia tiene mucha probabilidad fuese año de mil ducientos y treinta, aunque algunos la ponen en el de mil ducientos y quarenta, siendo mas probable lo primero, por la razones, que dirè quando tocare mas de proposito este punto, haziendome desde aqui adelante cargo de sola mi santa Provincia de Santiago, que aunque ya divida de sus dos muy veneradas hermanas

Caf.

Castilla, y Aragon, nunca el inseparable afecto, que mutuamente se han profesado, se ha dividido.

CAPITULO XIV.

*Terminos antiguos de la Santa Provincia de Santiago, sus Custodias, su antiguo sello, y entra à governarla el Padre Fray Jacobo, como primer Ministro Provincial de Santiago.*

**N**ingun arbol mas bien plantado cerca de las corrientes de los celestiales rocios, que este de la santa Provincia de Santiago, que apenas nace, quando su proceridad es inmensa, y su primera estension ya casi ocupa todo el mundo. En la distribucion de España la tocò to-

do el Occidente. Galicia, parte de Castilla la vieja, el Reyno de Leon, Asturias, Estremadura, Portugal, los Algarbes, las Costas de Berberia, Zeuta, Azamor, Fez, Marruecos, y todo quanto tocasse por conquista à estos Reynos en la expulsion de los Moros. Toda esta dilatacion tuvo desde su principio, y no se si tanto Reyno fue corto termino à su corpulencia, y altura. Por esto andando el tiempo diò à millares los hijos, buscando nuevos mundos, en que plantaron la Fè Catholica, y los regaron con el carmin de su sangre, que fue celestial semilla de otros generosos renuevos, que llegaron à ser agigantados arboles, que produxeron sin numero opimos frutos.

La primera estension, que ponen el Analista, y Aroldo, fue en ocho dilatadissimas Custodias, y son las siguientes.

1. Custodia de Santiago con quatro Conventos.
1. Santiago. -- 2. Coruña. -- 3. Betanzos. -- 4. Pontevedra.
2. Custodia de Orense con seis Conventos.
1. Orense. 2. Lugo. 3. Vivero. 4. Ribadavia. 5. Villafranca. 6. Monterrey.
3. Custodia de Leon con cinco Conventos.
1. Leon. -- 2. Astorga. -- 3. Oviedo. -- 4. Avilès. -- 5. Tineo.
4. Custodia de Zamora con cinco Conventos.
1. Zamora. -- 2. Toro. -- 3. Benavente. -- 4. Villalpando. -- 5. Mayorga.
5. Custodia de Salamanca con seis Conventos.
1. Salamanca. 2. Ciudad Rodrigo. 3. Plasencia. 4. Bejar. 5. Badajoz. 6. Santa Maria de los Angeles.
6. Custodia de Coimbra con siete Conventos.
1. Coimbra. 2. Porto. 3. Villamaranes. 4. Bergança. 5. Guardia. 6. Covillan.
7. Custodia de Lisboa con quatro Conventos.
1. Lisboa. -- 2. Santaren. -- 3. Cobalinia. -- 4. Lancaria, ò Lacariense.
8. Custodia de Eborá con cinco Conventos.
1. Eborá. -- 2. Boya. -- 3. Estremoz. -- 4. Tayma. 5. Portolatro.

Estas son las Casto dias, à que despues se juntaron otros muchos Conventos. Los que despues ponen Aroldo, y Uvadingo especifi-

cados, son los que quedaron antes de la vltima division de la Provincia de Santiago de la de San Miguel, y son como se siguen

1. San Francisco de Salamanca. 2. San Francisco de Toro. 3. San Francisco de Zamora. 4. San Francisco de Villalpando. 5. San Francisco de Benavente. 6. San Francisco de Villafranca. 7. Santa Maria de Alva. 8. Santa Maria de Cabeza de Alva. 9. San Lorenzo de Santiago. 10. San Francisco de Santiago, y este le recibí Nuestro Padre San Francisco. 11. San Francisco de la Coruña. 12. San Francisco de Orense. 13. San Francisco de Caceres. 14. San Francisco de Segura. 15. San Francisco de Mayorga. 16. San Francisco de Benavides. 17. San Francisco de Leon. 18. San Antonio de Monforte. 19. San Antonio del Padron. 20. San Francisco de Muros. 21. San Antonio de la Puebla. 22. San Francisco de Bejar. 23. Santa Marina de Sobradillo. 24. Santa Marina de Mançaneda, ò Mançanares. 25. Santa Marina de Gracia junto à San Martin del Castañal. 26. San Francisco de Ciudad-Rodrigo. 27. Santa Maria de los Angeles cerca de Robledillo. 28. El Espiritu Santo de los Hoyos. 29. San Martin de Trebejo. 30. San Antonio de Garrobillas. 31. San Francisco de Alcantara. 32. San Francisco de Truxillo. 33. San Francisco de Medellin. 34. San Benito de Zafra. 35. San Francisco de Erenas. 36. San Francisco de los Manjarettes. 37. San Francisco de Badajoz. Siguenfe los Eremitorios, ò Oratorios, que tenía la Provincia. 38. Oratorio de los Angeles. 39. El de Monte Coeli. 40. El de Muros. 41. El de Noya. 42. El de Salvatierra. 43. El de Lugo. 44. El de San Marcos. 45. El de Alburquerque. 46. El de Peña Amador.

Antes, es de notar, que aquí

ni habla de los demás Conventos de todas sus Custodias antiguas, ni tampoco habla de todos los que tiene oy la Provincia, como dirè tratando de los terminos, que al presente tiene. Tambien es preciso advertir, que quando llama Eremitorio à Muros al numero 20, se entiende, demás de su Convento, que và antes especificado; como consta de el numero 20, en que habla de Muros como Convento. Lo mismo se ha de observar en el de Lugo, que es el segundo de la Custodia de Orense, à que se agtega el Eremitorio, que està en el numero 43. Puse esta advertencia antes, para quitar dudas, y juntamente, para que sabiendose que grande era en su ultima division por los años de mil quinientos y quarenta y ocho, se conozca qual era su estension en trecientos y quinze, que vãn desde el año de mil ducientos y treinta y tres, en que por sí sola se empezó à regir, y descollarse arbol de tanta magnitud, y fantidad.

Conocióse aun esta en su primero, è invariable titulo de Santa Provincia de Santiago. Santa, por aver sido Madre de tantos millares de Hijos Santos, que la adornan; Martyres, que la ennoblecen; Confessores, que la ilustran; Virgines, que la hermocean; Doctores, Maestros, Arçobispos, Obispos, Legados Apostolicos, Nuncios, Embaxadores, Confessores de Emperatrizes, Reyes, y otras Personas Reales; Predicadores de Reyes, y Reynas, Generales de toda la Religion Serafica, Vicarios Generales, Comissarios Generales, así de España, como de Indias, Procuradores de la Curia Romana, Definidores Generales; sin numero los Escritores, sin fin su abundancia,

cia, fertil siempre el Arbol, perpetua su fama, interminable su gloria. *Santa*, por tener en su Provincia, y en su corazon el riquissimo tesoro de el Cuerpo de nuestro Apostol Santiago, Patron de España, y especial de esta Provincia, encomendada desde su origen à tanto Apostol, à tan venerado Santo, y especialissimo Patrono. *Santa*, por ser planta de la mano de N. P. San Francisco, y conservada con los riegos, y à la sombra de vn Santo Apostol Santiago. *Santa* sin fin, como lo dize la planta, y el Arbol de tanta fantidad en sus hijos, diràn siempre las ramas, y se conocerà por los frutos. Bien se puede dezir de esta Santa Provincia: Bendito Pueblo, à quien bendixo el Señor; Bendito el Señor, que te plantò por su mano para tan hermoso Jardin; Bendito Pueblo, de quien es Señor, el Dios de Jacob; y Bendita Provincia, que fundada en los Montes de tanta virtud, ciencia, y fantidad, eres estimada, y querida de el Señor, mas que otras, que habitan en Jerusalem. De ti diràn todas las Naciones, y las demás Provincias gloriosas alabanças, sin que passen à encarecimientos tus elogios.

Celebraronse en esta Santa Provincia de Santiago tres Capítulos Generales. El primero fue solo de los Observantes año de 1461. como refiere el Analista en dicho año, siendo General de toda la Orden el Rmo. P. Fray Jacobo de Zarçuela. Este Capitulo General, dize Uvadingo, fue el tercero de los Observantes. Celebròse en Salamanca en la fiesta de Pentecostes, y fue electo en Vicario General el Rmo. P. Fray Sigüero, Diuclare de Dixmunda, Vicario Provincial

de Francia. Este Capitulo no està puesto en la Chronologia Seráfica, por aver sido Capitulo General de la Observancia, que llama Uvadingo Ultramontana, y no aver sido General de toda la Orden. El segundo Capitulo General, que se celebrò en esta Santa Provincia, y en el Convento de Salamanca, fue año de 1553. y es el 56. en la Chronologia. En este Capitulo, aviendo cumplido su sexenio el Rmo. P. Fray Andrés de Infua, fue electo en General de toda la Orden el Rmo. P. Fray Clemente Monelia. Corrieron los gastos de este Capitulo à cuenta de la liberal devocion de el señor Don Garcia Rodriguez, Arçediano de Salamanca, quien, no satisfecho con los gastos precisos en la ocurrencia de millares de Religiosos, al despedirse de su Bienhechor, y darle las gracias, à todos diò sombreros, caxas de cuchillo, y estuches, y sandalias. No ay que estrañar tanta liberalidad de vn señor, tan afecto à la Religion Seráfica, à quien socorrió con imponderable limosna, como à pobres de Jesu Christo, para hallarla despues con mayores ganancias en los tesoros de la Gloria. Lo que admira es, afirmarse, que todos los alimentos precisos en este Capitulo, se empenò el devotissimo señor Arçediano fuesen todos frutos cogidos en las tierras de su Dignidad.

El tercer Capitulo General, que celebrò en esta Santa Provincia, y tambien Convento de Salamanca, fue à dos de Junio, año de 1618. siendo Vicario General de toda la Orden, por muerte de el Rmo. P. Fray Juan Ferro, General solo año y medio, N. Rmo. Padre, y Ilustrissimo Señor Don

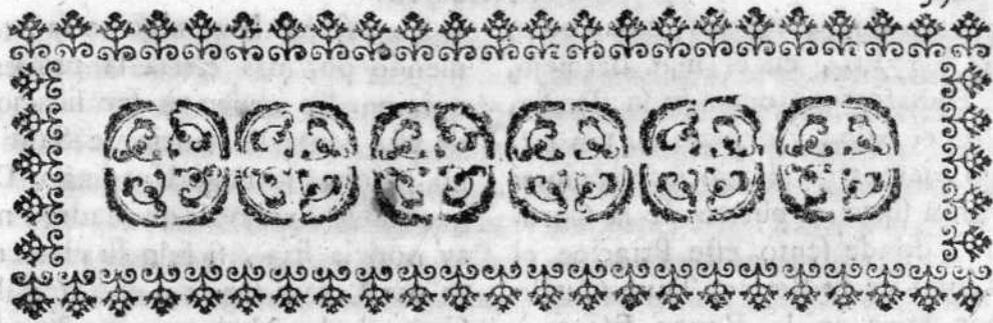
Fray Antonio Trejo , electo Obispo de Carthagená de España , y fue electo General el Rmo. Padre Fray Benigno de Genova , Padre de la Santa Provincia de Sicilia.

El Sello , que antiguamente usò esta Provincia de Santiago, era la Imagen de su Santo Patrono. En vna de las tres partes de su Escudo tenia el Santo Apostol vna estrella sobre el ombro derecho, como la que con su resplandor descubrió su glorioso Sepulcro: en el izquierdo vna Venera, ò Concha, Insignia de quantos en el Orbe peregrinan con executoria tan Santa : (ya es honroso Escudo de los Nobilissimos Herreras , Patronos de esta Santa Provincia, como son los Excelentissimos Señores Condes de Benavente , rama esclarecidissima de aquel noble Mancebo, à quien favoreció con sus Conchas Santiago, haziendose en el Escudo tanta consonancia.) En el segundo cuerpo vnos peregrinos; y en el infimo Nuestro Serafico Padre San Francisco de rodillas con las manos levantadas. A todos echava desde el supremo Angulo el Santo Apostol la bendicion, y à Francisco, y su santa Provincia los vino à coger bien de lleno.

Mudò la Provincia de Sello, pero nunca de Patrono; por esso conserva en el su Imagen. Esta al lado derecho con su Bordòn , y

Esclavina : al izquierdo la de N. P. San Francisco , en cuyas manos se descubren sus Sacratissimas Llagas ; sobre los dos , como al timbre , vna Paloma , Ave Symbolica de el Espiritu Santo , de cuya Boca salen rayos de aliento Divino , y purissimo fuego. Al pie, estas dos letras MA. cifra de el Dulcissimo Nombre de Maria , mar de inagotable dulçura : à la orla , ò reverso estas letras. SIGILLUM MINISTRI PROVINCIÆ SANTI IACOBI. Esta renovacion de Sello juzgo empezò desde que la Silla Apostolica declaró por Santo à N. P. San Francisco, el año de 1228. dos años despues de su tránsito felizissimo , aviendose usado para los despachos el primero catorze años antes de la division. El Sello menor no tiene mas Imagen, que la de Nuestro Apostol Santiago , con las mismas letras que el mayor en el reverso: no mas Imagen que la de Patron tan vnico, y singular de esta su Provincia, y Familia de otro Jacob , Padre de otros Israelitas , y Evangelicos Tribus de Israel. Esta es la Santa Provincia de Santiago , cuyo primer Ministro fue Fray Jacobo , Confessor de el Rey de Portugal Don Sancho el Segundo , llamado Capelo , cuyo Provincialato empezò el año de 1233. segun el Analista , aviendo governado la Provincia de España tres años.





# LIBRO SEGUNDO

DE EL ARBOL CHRONOLOGICO

DE LA SANTA PROVINCIA

D E

## SANTIAGO.

Sus ramas en la admirable estension de las muchas Provincias, que han salido de su robusto cuerpo, y reconocen esta prodigiosa planta por su Madre, y su Princesa.

### CAPITULO I.

*Provincia de Irlanda, hija de la de Santiago.*



Ntes que el hombre enemigo, ò enemigo de el hombre sobre sembrasse su infernal zizana de tantas herregias en Hibernia, llamada antes la Isla de los Santos, era aquel campo para su Madre la Iglesia vno de los mas fecundos ; pues aviendo merecido la doctrina de nuestro Patron Santiago, ò de alguno de sus discipulos en la predicacion de el Santo Evangelio, correspondiò la fertilidad de la cosecha à su trabajo, y cultivo. No pudo sufrir el infierno en aquellas Islas del Norte tanto fruto, y ayudado de el Aquilon de su ira, levantò tan recia tempestad en los vlti-

mos años de el infeliz Enrique Octavo, que agostando en este, los verdòres de su fe, en sus aliados, y dependientes, marchitò su primer candòr negandose todos à la obediencia de, el Padre Universal. Diò por vbas, abrojos esta especiosa viña, y toda se convirtió en amargura : quedaron iautes sus palos, y solo sirvieron para el fuego, que encendieron las lascivias. Quedaron manojos, à quienes espera sentencia terrible, no menos que vna llama eterna. Infeliz luxuria! O eterna desgracia!

En el Capitulo nono del Libro primero dixè lo mucho, que debia Irlanda à Galicia, pues reynò en la Coruña Gatelo, hijo de Cicopre, primer Rey de Athenas. Tuvo Gatelo por muger à Escora, hija de Faraon Oris, Rey de Egypto. Hayendo, pues, Gatelo, y Escora,

por no verse anegados, como otros de Egipto, en el mar bermejo, se embarcaron, tomando su derrota por el Nilo; y despues de tan largo viaje atravesando mares, vinieron à furtir al puetto de la Coruña, donde sentò este Principe el Trono de su Reyno. Tuvo Gatelo por hijos en la Reyna Escota à Hybero, y à Hemeco. Para hazer-se mas temido, y mas respetoso su Solio, le hizo de vna piedra de estraña corpulencia. Dezìa que aquella piedra estava hadada por los Dioses; que de ella dependia la conservacion de su Corona, y la de quantas deseassen semejante fortuna. Con este motivo se la diò à su hijo Hybero, quando passò este con los de Galicia à poblar aquellas Islas, à quienes puso su nombre Hyberia, ò Hybernia, y Escocia, en obsequio de Escota su Madre. Desde Galicia, y puerto de Santiago salieron los primeros Colonos de aquel Reyno, y desde Santiago de Galicia embiò tambien N. P. San Francisco à aquellas Islas los primeros Misioneros de nuestro Sagrado Instituto, teniendo desde entonces principio la Santa Provincia de Irlanda, que viene à ser, entre las muchas hijas de la de Santiago, su Primogenita.

Yà dixè como nuestro Uvadingo, sin negar la primera Mission desde Compostela por el año de 1214. solo difiere el nombre de Provincia formada con Conventos al año de 1231. Ya tengo alli respondido con su misma replica, y los Conventos de Kilkenia, Corcagia, y otros, que tenian mucho nombre con solos tres años de entrados los Religiosos en aquella Isla. Por esto se haze algo duro al Analista creer lo que dizen los Memoriales de el Padre Clyn;

y à mi se me haze algo mas, teniendo por mas cierta la primera opinion. En orden à ser filiacion de esta Santa Provincia de Santiago, nunca lo negò Uvadingo. De quando se dividiò de su Madre, no ay noticia fixa, si solo fundamento para creer fue en el Capitulo General de Narbona al año de 1258. en cuyo tiempo se halla en el vigesimo sexto lugar la Provincia de Hybernia, ò de Escocia. Por aquel titulo de filiacion son propios frutos de la Santa Provincia de Santiago los admirables, que hizieron nuestros Religiosos en aquellas Islas por espacio de quarenta años.

## CAPITULO II.

*Es hija de la Santa Provincia de Santiago la de Portugal. Tiene derecho à los frutos de sus hijas, y à la Iglesia de Marruecos.*

QUE sea la Provincia de Portugal hija de la de Santiago, nadie hasta oy lo puso en duda; y así lo confiesa su Chronista el R. P. Esperança; solo en el tiempo que se dividiò de su Madre, ay alguna controversia. El Señor Gonçaga le señala por el año de 1378. pero tiene razon el Analista en no assentir à este año, supuesto que siendo el motivo de la separacion el Antipapato de Roberto de Gebenna, llamado en su obediencia Clemente Septimo, como notò en su Epitome Onufrio Panvinio; no pudo estar decidido el cisma por este año, pues durò algunos mas contra el verdadero Papa Urbano Sexto. Asimismo es cierto, que al año de 1400. se pone la Provincia de Santiago con sus tres Custodias

Esperança,  
tom. 2. lib.  
10. cap. 19.  
y 20.

Onufrio in  
Epitome  
Pontificum

Hector lib.  
1. Histor.  
Scotor. Polidorus l. 3.  
Hist. Anglic

N. Pineda  
en su Monarquia 4.  
p. lib. 27.  
cap. 12. §. 1.  
y 2.

dias en Portugal Lisboa, Coimbra, y Eborá.

No ay duda que al año de 1378. empezó la cisma de Roberto contra Urbano, mas no por esso se efectuò la division de estas dos Provincias tan luego, y dize el R. P. Esperança ay testimonios autenticos de que aun por los años de 1417. se llamava Provincia de Santiago. Lo que me admira es el empeño de buscar este Padre Chronista tantas escrituras, y papeles, como cita, para una cosa, que no se quien se la niegue. Por lo que toca à la Provincia de Santiago, se puede agradecer à la de Portugal conservàse el buen nombre de su santa Madre por tanto tiempo. Por esto no se como al numero quinto de el Capitulo 19. se enoja contra el Analista, porque al año de 1398. la llama Provincia de Santiago, quando habla de aquellas controversias, que por comission de Bonifacio Nono, venian à componer con los Custodios de Coimbra, Lisboa, y Eborá unos Visitadores de la Provincia de Irlanda. No tiene razon el Padre Esperança, pues el Analista la dà su propio nombre, como el mismo confiesa tenia aun por este tiempo. La dificultad està en que el Padre Esperança no quiere que aquellas Custodias, que eran de Santiago, fuesen de tal Provincia, sino de unas Custodias ya separadas de una Provincia, que conservaba en ellas, y no en otras, por el cisma ya desmembradas de su cuerpo. De esta suerte haze una Provincia de Santiago, que ni era, ni dexaba de ser; y finalmente llama à todos los Religiosos de la Provincia de Santiago, que se conservaban en los Conventos de Castilla, y Galicia, Cismaticos, y Estrangeros.

Mayor admiracion me causa al numero 1. del Capitulo 29. donde dize de los Portugueses: pondré sus voces en nuestro idioma Castellano: *No les faltaba mas, que dividirse de los Castellanos, y Gallegos, haciendo cuerpo por sí en particular Provincia. Deseaban ocasion para esso, la qual agora les ofreció el tiempo, y tan buena como ellos pudieran pintar.* Hagase reflexion de las escrituras de sus Basco Pereyra, Basco Rabiches, y otros, que tanto esfuerça à los numeros quinto, sexto, y septimo, y se verá que desmembrada Provincia es una, que tiene la verdadera de Santiago por cismatica, desmembrada, y estrangera, no pudiendo serlo, sino en opinion de los Portugueses, que (como dize este Chronista de otras Provincias al numero segundo) estaban de su propio cuerpo revelados. Mas para que lo de *Cismaticos* se sepa con què verdad lo dize, pudiera leer à nuestro Pisa lo que dexò escrito à cerca de la obediencia, y reconocimiento de el verdadero Papa. Es pues de saber, que queriendo el Rey de Castilla Don Juan el Primero hazer jurar, y reconocer por Papa à Roberto, y para ello mandasse hazer teatro para la jura en el Convento de San Francisco de Salamanca, adonde avia de venir el Rey con la Corte, se pusieron todos los Religiosos en oracion rogando al Señor, no permitiessse, que en casa de los hijos de San Francisco, hijos, y sujetos à la Santa Iglesia Romana, y sus Pontifices canonicamente electos, por precepto especial de su Regla, se hiziesse el reconocimiento cismatico de el Antipapa. Oyò Dios sus gemidos, y oraciones, y al salir el Rey con la Corte para el Convento, se le-

Pisa de cõ-  
formit. 2.  
part. lib. 1.  
fructu 11.  
litt. R.

antò de repente tan terrible tempestad de truenos, rayos, y agua, que no se atrevió el Rey entrar en la Iglesia, y por aora huvo de ceder de su empeño, viendo que el Cielo le amenazaba con su ira. Todos conocieron el prodigio, aviendo visto antes la serenidad de el tiempo; y así atribuyeron à las oraciones de los Religiosos de el Convento de Salamanca, el que Nuestro Padre San Francisco hizo con Dios no se cometiese tal malidad en su Iglesia. Hasta aquí Pifa.

He puesto este suceso, para que el Padre Esperança sepa si eran cismaticos los que no querían oír aun el nombre de Clemente, ò Roberto en su Iglesia. La verdad es esta, y tambien la es, que en Portugal se obedecía claramente à Urbano; pero no se como este Padre Chronista dize fue este cisma para los Portugueses tan buena ocasion, como ellos pudieran pintar, aunque se quisiesen dividir. Mejor dixera, que avian sentido esta mala ocasion, para dividirse de Castellanos, y Gallegos, ya que pinta sus Portugueses tan buenos Catholicos. Lo que dize al numero primero, y segundo de el Capitulo 20. pedía respuesta algo menos seria. Dize así: *Con esta ocasion los Castellanos, y Gallegos, que ya no eran cismaticos, pretendieron reducirnos al estado antiguo de estar mezclados con ellos en el cuerpo de una Provincia. Pero valiónos la mucha justicia, con que aviamos hecho nuestra separacion; y así se decretò que fuesen dos Provincias, una para ellos, y otra para nosotros, y cada una quedasse con los Conventos, que tenia.* Quien oyere la mucha justicia para la separacion, y la pretension de los que ya no eran cismaticos, de

reducir à su antiguo estado, y mezclar los Portugueses con Castellanos, y Gallegos, pensará, que la justicia, que tenia la Provincia de Santiago, no era mayor para reducirlos à su obediencia, de que solo pudo eximirlos por algun tiempo la suspension de comercio, y transito de una Corona à otra. Nunca los Portugueses pudieron negar ser subditos de la Provincia de Santiago, que era su propria Madre, y de que se avian separado sin licencia suya. Tuvieran justicia, si los Castellanos, y Gallegos los violentassen, ò hiziesen obedecer al Antipapa; mas si nunca los mandaron cosa contra Dios, y la Regla, no se de donde el Padre Esperança infiere la justicia de inobediencia à su santa Madre, y Provincia. Dize pretendieron mezclar los Portugueses, y Gallegos; ignoro esta pretension, aunque sea de justicia; y mas quando no era otro el empeño, que hazer à los Portugueses obedecer a una Provincia, que tanto los honrò, y los queria honrar mas. Otra mezcla, no avrà Castellano, ni Gallego, que la huviesse pretendido, ni la podrá inventar el Padre Esperança, por mas que abulte su justicia.

Brevemente le dirè ciertas mezclas de Castellanos, y Gallegos con Portugueses, para que sepa à quien estuvo mas bien la mezcla, y la separacion. De la primera mezcla nació lo mejor de la Provincia de Portugal, antes que esta tuviesse nombre tan honrado, como se sabe en todo el mundo. Lease à nuestro Pifa en los lugares, que cito à la margen, y se verá como en la Provincia de Santiago están enterrados con nuestro habito tres Reyes. En la Cathedra

Arbol de Lisboa el Rey Don Alfonso, que es el Quarto; y en nuestro Convento de dicha Ciudad, el Rey Don Pedro el Primero, y el Rey Don Fernando el Quarto. Los Santos Fray Zacharias, y Fray Gualterio, fueron embiados de Nuestro Padre San Francisco à la Provincia de Santiago, y en ella fundaron sus primeros Conventos, de que se formaron en Portugal las tres Custodias. Tampoco ay duda, que San Antonio de Padua es hijo de la Provincia de Santiago, pues tomó nuestro habito en la Custodia de Coimbra, antes que la de Portugal tuviese nombre. Santa Isabel, Reyna de Portugal, vivió, y murió en la Provincia de Santiago, y llevó Religiosas de el Convento de Santa Clara de Zamora para el suyo de Coimbra. Los Santos Martires de Marruecos vinieron à la Provincia de Santiago; en ella alcanzaron la corona de el martirio, y sus reliquias fueron en esta Provincia depositadas. Estas son las primeras mezclas.

Pisa ibidē  
fructu 8.

Esper. 1.  
part. lib. 1.  
cap. 23.

Notense despues las segundas. El mismo Padre Esperança confiesa debe su Provincia la primera observancia à los Hijos de la de Santiago; y aunque no nombra mas que à Fray Diégo Arias, Fray Pedro de Alemancos, y Fray Garcia Montaos, no ay duda lo fueron tambien el Santo Fray Gonçalo Mariño, Fray Alonso Saco, y Fray Pedro Díez. Esta segunda mezcla la hizo la Provincia de Santiago, à quien no negará Portugal lo que por ella la debe, sin poder negar fueron todos Castellanos, y Gallegos. La ultima mezcla, que hizo la Provincia de Santiago con Portugueses, fue quando los Venerables Padres Fray Juan de Guadalupe, Fray Pedro de Melgar, y

otras, de quienes daré mayor noticia en las Provincias de San Gabriel, y San Joseph, despues de haver echado los primeros cimientos de su reforma en algunos Conventos de Galicia, y Extremadura, pasaron à Portugal, donde fundaron la Provincia de la Piedad, que tiene entre las de aquel Reyno, tanto nombre. Y aunque el R. Padre Fray Fernando de la Soledad, mi cordial amigo, me al Proemio à la tercera parte de las Chronicas de Portugal, nos niega por Gallegos, y hijos de la Provincia de Santiago à Fray Gonçalo Balboa, Fray Alvaro Pelagio, Fray Alonso Saco, y aun à Fray Alonso Pernas, Obispo de Marruecos, quando vea la razon, que tiene la Provincia de Santiago para reconocerlos por suyos, espero, que este docto Padre Chronista, vendrà à confesarnoslos. Quando hablare de ellos, daré los testimonios.

Es bien de ponderar lo que dize el Padre Esperança al numero segundo de dicho Capitulo, y es como se sigue: *Tambien les dexamos (entiendese à los de la Provincia de Santiago) su mismo apellido, el sello, y lugar de precedencia, que de antes le pertenecian; que quien desea concierto, por libranse de litigios, no repara en cortar mucho por sí. Quedaron con el titulo de Santiago; nosotros tomamos el nombre de Portugal, tan honrado, como se sabe en el mundo. Quisiera preguntarle yo, qué es lo que nos dexaron los Portugueses? Si es el apellido? Este era el que tuvo la Provincia de Santiago antes que nacieran en Portugal sus tres Custodias, y el mismo, con que despues fueron conocidas estas por hijas de tan santa Madre. Si es el sello? Nunca tuvo otro la Provincia de Santia-*

Soledad in  
Proemio 3.  
part.

go; aun quando Fray Fernando de Astorga intentò perpetuar en Portugal su gobierno en tiempo de la cisma. Si es la precedencia? No se como Portugal podia ser mas antigua que su Madre; fuera de que, como confiesa el Padre Esperança, fello, apellido, y precedencia, ya de antes pertenecian à la Provincia de Santiago. Digan nos pues, què es lo que nos dexaron, y lo mucho que cortaron por sí los Portugueses por librarse de litigios? No creo llame litigios à quedarse cada uno con lo que le toca, como ni cortar mucho por sí, el restituir lo que no es suyo, y dexarlo à su proprio dueño. Sino, que nos quiera dezir, que para esta restitucion, que llama dexacion el Padre Chronista, fue menester que la litigasse la Provincia de Santiago, obligando à Portugal à que la hiziesse, sin cortar mucho, ni poco de lo que en realidad no era suyo. Es verdad se quedò la Provincia de Portugal con el nombre tan honrado, como se sabe en el mundo; pero tambien se quedò con su nombre la Provincia de Santiago, que para su honra por todo el mundo, basta su nombre.

Concluye el Padre Esperança su Capitulo 20. con dezir: *Fray Gil Lobo entrò en el gobierno despues que los Castellanos, desengañados de su poca justitia, llevaron mas bien nuestra separacion.* Estas ultimas clausulas son como las de los Capítulos, que llevo citados, y las que el apasionado genio de la Nacion forma siempre que escribe de los suyos, y sus grandezas. Ya dixè, que pedian respuesta menos formal, y no tan feria, para que su separacion la llevassen los Castellanos con menos sentimiento, quando no lo to-

massen à chança, haziendola, de verle para los suyos tan fino, y contra Castellanos, y Gallegos tan tremendo. Ya por no verle mas amohinado, convengo en que la verdadera separacion se efectuò en tiempo de Martino Quinto, y doy de varato, fuesse el año de 1417. aunque algunos memoriales dificultan se huviesse ajustado en forma por este tiempo. No se enojará, à lo menos con razon, de que llame frutos de la Provincia de Santiago, los que por espacio de duçientos y tres años sembrò, y cogiò en Portugal, ò en sus tres Custodias; como tambien llame nictas à las Provincias de los Algarbes, de San Antonio, de Santo Thomè, y la de la Madre de Dios de Malaca, pues hablando al genio de lo amante de la Nacion, estas quatro Provincias son hijas de la muy querida Provincia de Portugal, hija muy querida de su santa Madre la Provincia de Santiago.

### CAPITULO III.

#### *Provincia de los Angeles.*

Esta Provincia tiene derecho la de Santiago, por aver dado algunos hijos para su ereccion, aunque no el primer Fundador, que fue el Santo Fray Juan de la Puebla, quien diò principio en los montes Marianos, ò de Sierra Morena à la Custodia de los Angeles. El Padre Fray Juan de Santa Maria, Chronista de la Provincia de San Joseph 1. part. lib. 1. cap. 4. pag. 19. colu. 1. dize: *Era la Custodia de los Angeles de la Provincia de Santiago.* No pretende esta arrojar-

fe à lo que no es fuyo, y solo pre-  
 tende no el todo, sino la parte,  
 que el Rmo. P. Fray Andrés de  
 Guadalupe, Chronista de los An-  
 geles, le niega lib. 2. cap. 13. pag.  
 ,, 45. col. 2. por estas palabras: A  
 ,, pocos tiempos despues que el  
 ,, V. P. (entiendese Fray Juan de  
 ,, la Puebla) diò leyes à su Custo-  
 ,, dia, le fue preciso por graves cau-  
 ,, sas ir à verse con su Primo Don  
 ,, Alvaro, Duque de Bejar. Es-  
 ,, tando en aquella Villa, celebra-  
 ,, ron los Padres de la Provincia  
 ,, de Santiago, Congregacion en  
 ,, el Convento de San Francisco  
 ,, de Alva. Por estar tan cerca de  
 ,, Bejar, fue, y se hallò en ella  
 ,, el siervo de Dios Fray Juan de  
 ,, la Puebla. De allí se vino en su  
 ,, compañía à esta Provincia de  
 ,, los Angeles Fray Juan de San Pe-  
 ,, dro, Religioso de santa vida, y  
 ,, costumbres. Por esta razon al-  
 ,, gunos memoriales de aquella  
 ,, Provincia la dan parte en los  
 ,, principios, y fundacion prime-  
 ,, ra de esta: Empero, como conf-  
 ,, ta de la verdad, segun hemos  
 ,, referido arriba, y se dirà ade-  
 ,, lante, ya estava fundado el Con-  
 ,, vento, y Custodia de Santa Ma-  
 ,, ria de los Angeles, quando es-  
 ,, te Religioso se vino à ella, co-  
 ,, mo lo hizieron muchos de otras  
 ,, Provincias, movidos de la es-  
 ,, trecha pobreza, y perfeccion,  
 ,, que ya corria por la Religion en  
 ,, esta Familia; y no se halla re-  
 ,, gistro de la Orden, que tal di-  
 ,, ga, ni los Historiadores clasicos  
 ,, de ella: A tener fundamento,  
 ,, fuera decoro de la Provincia de  
 ,, los Angeles tener principios de  
 ,, Provincia tan grave, y religio-  
 ,, sa, como la de Santiago. Hasta  
 aqui su Reverendissima, à quien  
 la Provincia de Santiago agradece  
 el decoro, con que habla.

Mas para que el fundamento  
 se vea claro, y manifesto, assi  
 en los memoriales de la Provincia  
 de Santiago, como en la Chroni-  
 ca de su Reverendissima, Historia-  
 dor muy clasico, pondré aqui lo  
 que dexò escrito lib. 2. cap. 9.  
 pag. 38. y 39. dize assi, hablan-  
 do de el Santo Fray Juan de la  
 Puebla, antes que fundasse su Custo-  
 ,, dia: Arrebatò con su doctri-  
 ,, na, y exemplo los animos de  
 ,, los Reyes Catholicos, de los  
 ,, Obispos, y Arçobispos, y de lo  
 ,, mas Noble de el Reyno: Ama-  
 ,, vanle con suma devocion por  
 ,, su heroyca virtud: por lo qual  
 ,, le instaron à que començasse su  
 ,, fundacion, segun tenia licencia  
 ,, de el Pontifice, prometiendole  
 ,, todo auxilio para ella, en espe-  
 ,, cial la Reyna Doña Isabèl. Con  
 ,, estos auxilios, y fuerças, pidió  
 ,, al Vicario Proviencial de Castilla  
 ,, tres Compañeros de su espiritu,  
 ,, para que le ayudassen en su in-  
 ,, tento. Concediòselos con apaci-  
 ,, ble benignidad; fueron Fray  
 ,, Juan de Siles, Fray Thomàs de  
 ,, San Luis, y Fray Antonio de  
 ,, Carbajal, Varones de gran vir-  
 ,, tud, y zelo. A pocos dias se  
 ,, llegaron de la Custodia de San-  
 ,, toyo Fray Juan de Vealcazar,  
 ,, Fray Francisco del Campo, y  
 ,, Fray Francisco de la Hinojosa.  
 ,, De la Provincia de Santiago Fr.  
 ,, Diego de Meneles, y Fr. Ber-  
 ,, nardino de Alcantara; todos de  
 ,, grande espiritu, como lo pedía  
 ,, Observancia tan rigurosa de la  
 ,, Regla Evangelica, que con nue-  
 ,, tro Fundador se hizo numero  
 ,, Evangelico de doze: piedra  
 ,, fundamental de la Provincia de  
 ,, los Angeles, como primeros de  
 ,, este edificio. A pocas hojas an-  
 tes avia dexado el Rmo. Guada-  
 lu-

lupé declarado el fundamento, que tiene la Provincia de Santiago para alguna parte.

De lo qual se infiere, que aunque por Fray Juan de San Pedro no quiera este celebre Chronista concederla parte en los principios, y fundacion de la de los Angeles, por estar ya fundado el Convento, y Custodia; à lo menos no lo estava quando Meneses, y Alcantara con los otros nueve, y su Santo Fundador fueron en su principio como primeros de el edificio, y su piedra fundamental. Razon tendrán los memoriales de la Provincia de Santiago, y para concederla basta la verdad de el Rmo. Guadalupe, sin que se necesite otro Historiador, ò registro de la Orden, que lo diga. De otra suerte no es facil evitar las contradicciones, que se forman con sus propios terminos, y son: *La Provincia de Santiago no tiene parte en los principios, y fundacion primera de un edificio, en que la tiene, por ser Meneses, y Alcantara del numero Evangelico de doze, piedra fundamental de la Provincia de los Angeles, como primeros de este edificio; ò esta: Tiene parte en el numero de doze, piedra fundamental de una Provincia, de que son como primeros de su edificio, en cuyos principios, y fundacion primera no tiene parte.* Si estas contradicciones son ciertas, no es culpa de la Provincia de Santiago, y sus memoriales.

Lo que estos refieren, es mas de lo que confiesa el Rmo. Guadalupe, diciendo que no fue solo Fr. Juan de San Pedro desde Alva en compañía de el Santo Fr. Juan de la Puebla, quando hizieron lo mismo Fray Juan Laudable, y Fr. Pedro Laudable, à quienes juntos los otros dos Meneses, y Alcantara

ra antes de la primera erección de el Convento, y Custodia de los Angeles, no fuera mucho dar alguna parte à la Provincia de Santiago por cinco hijos; tres, à poco de fundada, y los dos, con su Santo Fundador en su erección los primeros. Declarada esta primera parte, otra nos niega su Reverendissima, lib. 5. cap. 31. pag. 190. donde refiere, que de su Provincia de los Angeles tuvieron principio las Descalças de los Reynos de España, y de las Indias. La verdad constará por lo que dire en la Provincia de San Gabriel, donde se podrá ver. Omitola aqui de intento, por no repetir muchas vezes vna respuesta misma. Juntamente se averiguará lo que dexò escrito lib. 6. cap. 6. pag. 206. lib. 7. c. 5. pag. 278. en las vidas de los Padres Fr. Juan de Guadalupe, y Fr. Pedro Melgar, principalmente en la de este yltimo, que aviendole tomado el habito en Nuestra Señora de los Angeles de Sierra de Gata, entonces Provincia de Santiago, como confiesa el Padre Trinidad, Chronista de San Gabriel lib. 1. cap. 15. despues pone en duda su profesion en este Convento, escribiendo, que *dizen algunos que sí, y otros que no*, sin citar su Reverendissima alguno que lo niegue, y señalar otro Convento, en que lo aya recibido: Descuydo, y olvido notable en punto de Historia, que con la duda perjudica à la verdad del derecho, que alega la parte interesada.

Mas claro le tiene la Provincia de los Angeles para ser la primera toda Recoleta, como dize lib. 5. cap. 30. pag. 189. sin que por esto se deba entender fue la primera que tuvo Conventos de Recoleccion, pues la Provincia de

Santiago los tuvo antes que el Rmo. Quiñones fuese General, y aun antes de el Decreto de el Rmo. Fray Marcial de Boulier. Ya lo eran los Conventos de Monte Coeli de los Hoyos, el de Nuestra Señora de los Angeles cerca de Robledillo, el de Villalón, y otros, que confiesa el Padre Trinidad, como diré adelante en la Provincia de San Gabriel. Antes que el V. P. Fr. Juan de la Puebla fundasse su Custodia, avia en la Provincia de Santiago Eremitorios, y Oratorios devotísimos, en que vivieron, y murieron Religiosos de santa vida, perfectísima pobreza, puntualísima observancia, estrechéz suma, oracion continua, rigurosa penitencia, gran soledad, y retiro de el mundo, y sus inquietudes, buscando, y poblando desiertos. Este modo, y forma de vida fue la de el V. P. Fr. Rodrigo Martinez de Lara, en el Desierto de Valderrago; la de el V. P. Fr. Martin de Valencia en el de Belbis, ò Berrocal; esta la de muchos en Villalón, Muros, Peñaamador, Alburquerque, y otros Eremitorios de la Provincia de Santiago, muy Recoletos.

Infierese últimamente la equivocacion, que padeciò su Reverendísima, por lo que escribiò, lib. 6. cap. 20. pag. 233. donde afirma que la Provincia de Santiago (quizà quiso dezir Santoyo) se hallava con algunas disensiones, y pleytos: fue à ella el Rmo. P. Fray Francisco de los Angeles, y fueso de paz, que con su prudencia, y cuerdo zelo la quietò, dexandola en ella. Aquí tuvo principio la Recoleccion en los Conventos de Aguilera, Abrojo, Valde escopezco, Silos, y Calaborra. El engaño es tan notorio, como se conoce por los Conventos, que fueron de la

Custodia (no Provincia) de Santoyo, à quien toca responder à las disensiones, y pleytos, en que dize, se hallava. Supongo tan facil la respuesta, como la que dà esta Provincia de Santiago contra lo escrito, lib. 6. cap. 17. pag. 227. donde habla de vna singular eleccion, que se hizo por fuertes. El año, que señala, es el de 1524. en que era Provincial el M. R. P. Fray Antonio de Guzman, quien governò esta Provincia desde el año de 1523. hasta el de 26. en cuyo tiempo se celebrò Capitulo Provincial en Villalón; pero en este Capitulo no se nombra el Provincial nuevamente electo, asegurandose murì presto; pues al de 1527. por Octubre se buelve à hazer memoria de el Padre Guzman, que era Guardian de Salamanca, y Comissario, ò Vicario Provincial de esta Provincia, que le reeligiò en su Ministro Provincial en dicho mes, y año. De otra eleccion no ay mas noticias, ni es facil hallarlas.

#### CAPITULO IV.

*Provincia de San Gabriel, hija de la de Santiago.*

CON esta Provincia de S. Gabriel es preciso se dilate la Historia satisfaciendo à lo que dexò impresso su Chronista, bastando para templar sus enojos la respuesta à sus queexas; en que, como dize el Padre Trinidad, nunca la palsion haze fiel informe, queriendo todos justicia, juzgando tenerla solamente su causa. En la de mi Provincia con la fuya, presentaré por testigos à los Chronistas, que no son los mas favorables; otros indiferentes; muchos de

de la Reforma ; y porque solo pretendo la verdad , harè todas las reflexiones sobre su propio texto , dando las citas en todo , sin descuydarme en tan grave , y preciso punto. Espero de este modo dar vado à tanto mar de persecuciones , como este Escritor impu- ta à mi Provincia , siendo los mas de los Capítulos desde el 13. y 14. de su primer Libro , voces , y clamores , que levantan el grito contra la de Santiago. Mas advier- to , que este genero de persecu- ciones , dixo San Gregorio , las fuelen mover los amantes ; para que en este sentido , y no en otro , entiendan los que leen , qual es la persecucion , en que tiene mucha parte la caridad.

S. Greg.  
in Evang.  
hom. 34.

Para mayor claridad supongo que la Provincia de San Gabriel es hija en lo formal , y material de la de Santiago , como consta por sus mismos Chronistas de la Reforma. Su primer Fundador fue el V. P. Fray Juan de Guadalupe , à quien el Padre Fray Pedro Antonio de Aguirre , en su Tratado de la Precedencia Serafica , impres- so en Mexico año de 1698. §. 4. Origen de la Serafica Descalçes , num. 38. confiesa hijo de la Pro- vincia de Santiago de la Regular Observancia. Tuvo el V. P. Gua- dalupe contradicciones para conser- var esta nueva reforma , la que teniendo su principio el año de 1500. al de 1502. mirada con no- vedad en la Congregacion Gene- ral , muriendo al de 1503. Alexan- dro Sexto , que la favorecia ; y lo que mas es , al de 1505. el V. P. Guadalupe , que la cuydava , se extinguiò casi el titulo de la Custodia de el Santo Evangelio. Afsi el citado P. Aguirre en el antece- dente §. al num. 44.

Muerto el Padre Guadalupe , quedò en el gobierno Fray Juan Pasqual , quien fue hijo de la Pro- vincia de Santiago , como dizen Aguirre al §. antecedente , num. 38. Fray Juan de Santa Maria en la Chronica de San Joseph lib. II. cap. 7. pag. 39. y otros , ò todos , menos el Padre Trinidad , que se inclina à que el P. Fray Juan Pas- qual dexò el habito en el Conven- to Descalço , y Recoleta de Nues- tra Señora de Monte Coeli , por tomar el mismo en el de Nuestra Señora de los Angeles de Sierra Morena ; pero despues averiguare- mos este caso , como el de el Pa- dre Fray Pedro Melgar , de quien el Padre Trinidad dize lo mismo , por quitarselos à la Provincia de Santiago.

Es tambien cierto , que los primeros reformadores Fray Juan Pasqual , Fr. Pedro Melgar , Fray Juan del Aguila , Fray Angel de Valladolid , Fray Miguèl de Cor- dova , y otros , que eran de la Provincia de Santiago , nunca hu- vieran podido proseguir en su Custodia , muerto el Padre Guadalupe , (ya fuese por la contradiccion , que les hizo la Observancia , ya por la diversidad , ò poca confron- tacion en los pareceres) à no ser el V. P. Fray Martin de Valencia , hijo de la Provincia de Santiago , y Padre de la Serafica Descalçes , como le llama Aguirre al num. 38. quien no los dexò por la muerte de su V. Maestro , prosiguiendo con ellos , y ayudando à los Com- pañeros de el V. P. Guadalupe. Duraron las controversias hasta el año de 1514. en cuyo tiempo à diligencias de el V. P. Valencia , bolvieron los pobres Descalços à ser favorecidos de la Santa Sede Apostolica , y la Custodia de el

Santo Evangelio, ya casi apagada, comenzó à resplandecer con el título, y Dignidad de Custodia de Estremadura, erecta con autoridad, y letras de el Señor Leon X. Así Aguirre citado al numer. 47. Es menester advertir, que este Papa dexava la Custodia dicha sujeta à la Provincia de Santiago, por cuya razon hubo menos dificultad en la conservacion de esta Custodia, que en la de el Santo Evangelio por las Bulas de Alexandro Sexto, y otros, que los eximían de la Observancia. Vea-se al Señor Gonçaga en el proemio de la Provincia de San Gabriel, y la Chronologia Serafica en el origen de los Descalços en España.

Es tambien cierto, que despues de el convenio, que hizo la nueva Custodia de Estremadura, ò fuese el año de 1514. ò el de 1516. como discurre Torquemada, y à que no asiente Aguirre, ò fuese finalmente el de 1517. como dize mas probablemente Gonçaga en el proemio de la Provincia de San Gabriel; convenidas las partes, bolvieron los Padres de la Provincia de Santiago, los Conventos, en que se avian entrado, por razon de ser antes de dicha Provincia, y durante la controversia no avian tenido los Padres Descalços de la Custodia de el Santo Evangelio en possession pacífica. Ultimamente al año de 1519. la Custodia, que avia tenido nombres tan diversos, como de el Santo Evangelio, del Capucho, de la Luz, y de Estremadura,

fue erecta en Provincia con título de San Gabriel, como todos vniformemente escriven.

Esta breve noticia es en suma el principio, progressos, y conclusion de quanto en la Provincia de San Gabriel ha sucedido, debiendo en lo formal à la de Santiago, sus primeros Padres; vnos, que la plantaron; otros, que la conservaron; algunos, que la defendieron; los mas, que la poblaron; y todos que la dieron la vltima perfeccion, y complemento. No negará el Padre Trinidad esta verdad, pues à el mismo debemos la que confiesa libr. 1. cap. 6. pag. 29. por estas palabras: De la Provincia de Santiago, (que estava mas llena) recibimos mayor numero de Frayles; vnos, que eran entonces moradores en los Conventos, ò devotísimos Oratorios de Nuestra Señora de los Angeles, y Nuestra Señora de Monte Coeli del Hoyo, Sierra de Gata, y otros en el Convento de Santa Maria de Jesus de Villalon, tierra de Campos. Entre ellos fueron de singulares prendas Fray Angel de Valladolid, Fray Martin de Valencia, Fray Miguel Roco, y Fray Francisco Frexenal. Así el Padre Trinidad, quien dà por hijos de la Provincia de Santiago algunos, que despues le disputa.

En lo material no admite controversia sea hija de la Provincia de Santiago la de San Gabriel, por aver sido los Conventos de Nuestra Señora de los Angeles de

Sierra de Gata y el de Monte Coeli del Hoyo de Sierra de Gata las primeras vasas de la Custodia de el Santo Evangelio, y aver cedido la Provincia de Santiago para la nueva Custodia de Estremadura cinco Conventos en Castilla, y en Galicia; erigidos los vltimos, por Fray Juan Pasqual, como dire en la Provincia de San Joseph. Hasta aqui no he citado mas Autores, que los que, ò no son muy apasionados por mi Provincia, ò con los de la Santa Descalçes me he contentado en esta narrativa sencilla, dexando de especificar otras noticias; y en lo que se sigue las omitiera tambien de buena gana, à no aver leido tantas persecuciones, y otros terminos indecorosos contra el credito de mi Provincia. No pretendo tomar alguna satisfaccion de clamores tan ponderados; solo deseo, que quantos huviesse leido la Chronica de la Provincia de San Gabriel, vean en la de Santiago la respuesta, que no excede los preceptos de vn precioso amor fraternal.

Advierto primero, que aunque debia empezar à responder à los Capítulos de el Libro primero, antes que à los de el segundo, me pareció necesario para el hilo de la Historia principiar por los cargos, que en el segundo se nos hazen; pues tocando estos en punto de tornacion, y asiento de Custodia, principalmente con el titulo de Estremadura, en que quedò

la de el Santo Evangelio, à este mismo tiempo se responde à las persecuciones en el de el Padre Guadalupe, de el Venerable Padre Fray Juan Pasqual, y Santo Fray Martin de Valencia, supuesto era en todos vna la causa, y para las disensiones con la Provincia de Santiago vno el motivo. Ademas, que reduciendose los capitulos de el primer Libro à la cierta filiacion de algunos particulares, pide la razon comun, que esta prevalezca, aunque parezca invertirse materialmente el orden. Y vltimamente, porque especificado el motivo de la resistencia, que hizo la Observancia à la nueva Reforma, se evita repetir muchas vezes vna cosa misma.

En orden à la santidad de el Venerable Padre Fray Juan de Guadalupe, hijo de la Provincia de Santiago, no se la disputa, antes le venera. La verdad es, que este Venerable Padre obtuvo Bula de Eugenio Sexto para erigir Conventos con titulo de nueva Reforma; y queriendo executar lo que el Papa le concedia, tuvo oposicion por parte de la Observancia, principalmente de la Provincia de Santiago, quien hizo que los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel suplicasen à Eugenio Sexto revocasse el privilegio dado al Padre Fray Juan de Guadalupe, como de hecho se consiguió. Viendo el Reformador frustrado su intento, bolvió à Roma, informò de nuevo à su

Santidad , quien le informò el nuevo indulto , y declaró aver sido su mente , que la Bula revocatoria , ganada à instancia de los Reyes Catholicos , no se entendía con él , ni sus Compañeros ; sino contra los Frayles , que salian de sus Conventos sin licencia de sus Superiores. Con este segundo Breve vino el Padre Guadalupe à España , y por entonces no hallò en su execucion resistencia por parte de la Observancia. Todo consta literalmente de la Chronologia Serafica en el origen , y progressos de la Descalçez en España , y Francia , fol. 319. Mas como el Padre Guadalupe murió presto , haziendo otra jornada à Roma , quedó su nueva planta poco firme para poder resistir à las fuertes oposiciones de la Observancia , principalmente de la Provincia de Santiago , que de nuevo hazia diligencias para recobrar sus Conventos. No se si el Padre Trinidad me achacará esta relacion , que hago con tanta verdad.

Esta supuesta , dize aquel Padre Chronista al lib. 2. cap. 5. pag. 216. que vnos discípulos de el Venerable Padre Guadalupe , cediendo su humildad à la potencia humana , se retiraron à Portugal , à la Custodia de la Piedad , tambien nuevamente erecta , y que al Santo Fray Martin de Valencia , que con otros Compañeros se avia quedado en Castilla , de sus Conventos los despojaron violentamente los Padres de la Pro-

vincia de Santiago , y los persequieron , como si fueran facinorosos , y gente perdida. Componga el Lector esta persecucion con el amor , que tenia la Provincia de Santiago à su Venerable Hijo Fr. Martin de Valencia , como podrá verse en el Señor Gongaga , y y dize así : Solo porque no los dexasse , y perdiessen su santa compañía , le disuadieron de su transito à la reforma nueva de el Padre Guadalupe , aunque por entonces no lo consiguieron ; pero si , que se bolviessen despues de algunos años , disponiendolo Dios , para que este su hijo ayudasse , y honrassse su Madre la Provincia de Santiago , la que le prometió dar Convento à su gusto , en que viviese con la estrechez de vida , que tanto apetecía. El Santo Fray Martin acetò la condicion , edificò el Convento Recoleta de Belbis con el nombre de Nuestra Señora de Berrocal , de el qual , y otros quatro , que le diò la Provincia de Santiago , se hizo la Custodia de San Gabriel. Así gramaticalmente traducido Gongaga en la quarta parte , Provincia de el Santo Evangelio , Convento dezimo , vida de el Santo Fray Martin de Valencia. Solo verse la Provincia de Santiago sin vn hijo tan grande , bastaria para oponerse à la nueva Custodia , pero nunca para perseguirla.

Que aquel fuesse el motivo , no ay duda ; pues à vista de vn exemplar tan grande , como

Fray Martín de Valencia, muchos dexavan su Santa Madre, passando à la nueva Custodia. Juzgo, que el Padre Trinidad no tendria semejante lance à dolor tan imprudente, que mereciesse vn maternal sentimiento, nombre tan escandaloso, como violencia, y persecucion contra los que venerava. Quando no crea à la Provincia de Santiago, que solo este dolor fue su motivo, creerà à lo menos à la Chronologia Serafica citada, y dize assi: *Los Frayles Observantes de la Provincia de Santiago, (à cuyos confines estava junta la dicha Custodia) rezelando que los mejores Frayles de la Observancia se passassen à los Descalços, consultaron al Padre Fray Marcial Boulter, entonces Comissario General de la Familia Ultramontana, para que pudiesse en ello remedio oportuno.* Assi fielmente traducida la Chronologia. Quien dirà, pues, que la Provincia de Santiago perseguia sus mejores, y mas amados hijos, teniendolos por gente perdida, y facinorosos? Lo contrario dirà el desapasionado, esto es, que à todos tendria por muy Observantes, pues se passavan à la Reforma los mejores. No privò el sentimiento à la Provincia de Santiago de la razon para negar à sus hijos la virtud, antes como Madre discreta sentia bien, pues lo malo que falte, nadie lo siente con razon.

Demos de barato, que se apresurasse la Provincia de Santiago à restituirse à sus Conventos; pero tampoco se puede llamar violento el despojo, que se hizo en virtud de lo mandado, assi por el Comissario General, que deseava poner remedio, como por el

Sumo Pontifice; y no podrá el Padre Trinidad calificar esta resolucion, arreglada à la obediencia, de persecucion contra su Custodia, que debiendo ajustarse à lo decretado en la Congregacion General, y dar la obediencia à los Vicarios Provinciales de la Observancia, no se conformò con aquel oportuno remedio, que no quadrò à los de la nueva Custodia. De que se infiere no es violencia obedecer à las providencias, que la Orden, y el Vicario General avian dado: como ni llamarse violento despojo de los Conventos, en que, como dize el Padre Trinidad lib. 1. cap. 30. pag. 174. *El Padre Fray Juan Pasqual se quedó con Fray Angel de Valladolid, y Fray Miguel de los Angeles, y otros en los Conventos de Castilla.* Si esta resolucion fue muy conforme, juzguelo el desapasionado, y juntamente conocerà el motivo, que la Provincia de Santiago tuvo para oponerse à semejante Custodia.

Otro motivo pudo averleido en el proemio de la Provincia de San Gabriel, donde Gonçaga lo especifica, *llamando prudente rezelo de algun detrimento, que amenazava à la Observancia, que por aquel tiempo en todo el Orbe florecia.* Es verdad, que Gonçaga no habla aqui mas de la Provincia de Santiago, que de todos los Padres mas benemeritos de toda la Observancia de España; pero el Padre Trinidad tuvo mas à mano, y en la memoria esta Provincia, la que se llevó la culpa de

de todas. Y fino, què mayor prueba para la oposicion à vna nueva Custodia, que pretendia eximirse de su obediencia, que la paz sin contradicion, que se experimentò con el segundo Breve, que obtuvo el Padre Fray Juan de Guadalupe para la manutencion, ò renovacion de su Custodia, como se puede ver en la Chronologia Seráfica. Esta misma paz experimentò el Padre Fray Juan Pasqual año de 1517. quando la Provincia de Santiago le diò Conventos para su Custodia; y al año de 1519. en el Capitulo, que celebrò en Benavente el Rmo. Fray Gabriel Maria, Comissario General, sin reclamar al nuevo titulo de Provincia. Viò la de Santiago se reducian los de la Reforma à la justa pretension de la Observancia sujetandose à su obediencia, que era la mayor dificultad; y superada esta, cesò la oposicion. Ya gracias à Dios salimos de aquellos pleytos ponderados, que causaron entre los Observantes de la Provincia de Santiago, y los de la nueva Reforma, tantas diffensiones; las que restan, seràn mas gustosas, reduciendose à querer cada parte para sí mas Santos.

Sentada su Custodia, y Provincia de San Gabriel en pacifica posesion, es preciso averiguar lo que dize el P. Trinidad, al lib. 1. cap. 30. donde niega, que Fray Juan Pasqual fuesse hijo de la Provincia de Santiago, y dize: *Que siendo Novicio, oyendo la nueva Reforma de Fray Juan de Guadalupe, le pidió el habito en su Custodia, lo que se le concedió, quitandose el primer habito, bolviendo à tomar el de Descalço, aviendo professado ultimamente en las manos de Fray Juan de Guadalupe.* Por esta noticia, à que mas

asiente, alega otros; que lo dizen, aunque à ninguno cita. La falsedad de esta Historia se evidencia con lo que todos refieren, menos el Padre Trinidad, declarandole por hijo de la Provincia de Santiago, en que tomò el habito, como puede verse en el P. Fray Juan de Santa Maria, Chronista de la de San Joseph 1. part. libr. 1. cap. 7. pag. 39. por estas palabras hablando de Fray Juan Pasqual: Le ofrecieron (sus parientes) de acompañarle hasta un Monasterio muy Religioso de Frayles Descalços, de que en aquella tierra tenian mucha noticia, llamado Nuestra Señora de Monte Coeli, y por otro nombre de el Hoyo, que en aquel tiempo era Recoleccion de la Provincia de Santiago, y aora es de la de San Gabriel. Con esto, y la buena relacion que le dieron de la santidad, y mucha Religion de aquella Casa, luego sin detenerse mas, se partiò para ella, y se presentò à los pies de el P. Guardian, y con muchas lagrimas, y devocion le pidió el habito, y él reconociendo su buen talento, se lo concedió, y luego que lo recibió, diò muestras de que avia de llegar à un gran punto de perfeccion.

De la autoridad de este Chronista Descalço podran inferirse muchas cosas, que à poco reparo se manifiestan en credito de la Provincia de Santiago, la que antes de las nuevas Reformas de el Santo Evangelio, Capucho, ò Estremadura, tenia este Convento, y otros de tanta santidad, Religion, y conocida virtud, como aqui se confiesa. En orden à la filiacion de Fray Juan Pasqual, no puede ser el testimonio mas claro, sin que

en todo el Capitulo citado se lea el mas leve fundamento para dexar el habito , y Convento Descalço, como le llama el Padre Santa Maria , y bolver à tomar este mismo habito en Convento de Custodia Descalça , y professar en manos de Fr. Juan de Guadalupe. Es verdad, que el Padre Santa Maria no escribe con particularidad la profesion de Fray Juan Pasqual , aunque en este Capitulo habla de sus Estudios , su predicacion , y otros empleos de su virtud ; pero vna extravagancia tan grande , como aver dexado el habito en vn Convento Descalço por tomarlo en otro , no era para olvidar , si la huviesse. Quizà no le pasó por la imaginacion que huviesse de escribirse tan rara noticia , sin expresar Author , ni Convento para el segundo habito.

Muy conforme à lo dicho es lo que dexò escrito al mismo lib. 1. cap. 15. donde para hazer à Fray Pedro Melgar de su Provincia , dize , *que rendido à muchas , y vehementes tentaciones , dexò el habito antes de professar , se bolvió à la guerra , se arrepintió , y se metió Hermitaño ; y despues de todo bolvió à pedir , y tomar segunda vez el habito , no en el Convento de N. Señora de los Angeles en la Sierra de Gata , que era entonces de la Provincia de Santiago , sino en Nuestra Señora de los Angeles de Sierra Morena , que era , y es de la Provincia de los Angeles , entonces Custodia de la Provincia de Castilla.* Toda esta noticia (que parece novela) refiere largamente este P. Chronista contra lo que todos dexan escrito , como se puede ver en el Señor Gonçaga en el proemio de la Provincia de la Piedad , donde dize que Fray Pedro Melgar , Fray Juan de Guadalupe , y otros,

fueron hijos de la de Santiago , de que salieron , por anhelar mas estrecha vida. Mucho costò al P. Melgar bolver à tomar el habito en el Convento , en que el P. Trinidad le haze suyo ; mas todo se compone con dezir solamente que algunos (que nunca cita) lo dizen , y tenerlo por mas cierto con este poco trabajo. Bueno fuera en esta ocasion averiguar donde viò el Padre Trinidad estas , y otras semejantes noticias ; pues con la cita de algun Historiador publico se escusava la controversia , ò hazia su Chronica menos apasionada , y no dava fundamento à otros , para poner en duda lo que es cierto , como sucedió al Rmo. Padre Fray Andrés de Guadalupe , quien cita al P. Trinidad solamente por lo que este Chronista escribió à cerca del habito , que dexò en Sierra de Gata , y bolvió à tomar en Sierra Morena.

Semejante noticia à la pasada es la que refiere al lib. 2. cap. 2. pag. 203. donde hablando de el Santo Fray Martin de Valencia , y sus doze Compañeros , que pasaron à fundar la Provincia de el Santo Evangelio de Mexico , dize el Padre Trinidad , que solo quatro fueron de la de Santiago , aunque avia años , que estavan incorporados en la de San Gabriel , y los demàs de su Provincia. Quexase aqui de que algunos (tampoco dize quienes) adjudicassen este lustre à la Provincia de Santiago , y sobre esto haze vna especial advertencia. Cita à su favor à Gonçaga en el proemio de la Provincia de el Santo Evangelio , y no se que registro de la Orden. Funda despues sobre las clausulas de el Rmo. Quínones , su argumento ; y de esta vez no se si le pareció la con-

sequencia innegable, pues la infiere de vn antecedente tan autorizado, y con su cita.

Para desvanecer esta replica, no se necesita mas, que negar la cita, que es su antecedente, y este tan falso, como se puede ver en el mismo Gonçaga en el proemio citado. Dize así, hablando de la fundacion de la Provincia de el Santo Evangelio: *Los nombres de sus primeros Fundadores fueron Fray Martin de la Coruña, Fray Francisco de Soto, Fray Antonio de Ciudad-Rodrigo, Fray Toribio Molina, Fray Juan de Ribas, Fr. Garcia de Cisneros, Fray Juan Suarez, Fray Luis de Fuenfaldá, Fray Francisco Ximenez, Sacerdotes, Fr. Juan de Palos, y Fray Juan de Cordova, Legos; los quales excelentes Varones salieron de la Provincia de San Gabriel para esta empresa Apostolica;* (nota) aunque fuera de aquellos dos Legos, todos los otros en la muy antigua, y muy celebre Provincia de Santiago huviesse dado à la Religion su nombre. Esta legalidad ay en la cita, que se animò à poner el Padre Trinidad, quien citando muchas vezes à Gonçaga, à pocas lineas dexò en blanco la muy antigua, y muy celebre Provincia de Santiago. Sentencie el Lector, y diga quien tendrá mas razon para quejarse de que se adjudique à otra Provincia el lustre, que es tan de la suya.

Esta culpa no es solo de el Padre Trinidad, sino de el Padre Torquemada en la Monarquía de las Indias, 3. part. lib. 2. cap. 26. 27. 28. donde à cada passo cita con la misma verdad al Señor Gonçaga. Y es bien de advertir, que este Author solo dize fueron hijos de la Provincia de San Gabriel quatro, que son Fray Martin de

Valencia, Fray Luis de Fuenfaldá, Fray Juan de Ribas, y Fray Francisco Ximenez, à quien sigue el P. Aguirre al num. 56. fol. 24. Estos dexan nueve à la Provincia de Santiago, que son los mismos, que el Padre Trinidad niega, como lo hizo el Padre Huerta en la vida de San Pedro Alcantara lib. 3. cap. 11. folio 414. citado de Aguirre. Por la discordancia de estos Chronistas Descalços se conoce el derecho que tiene la Provincia de Santiago, quando no sea à los onze, à lo menos à los nueve, que nos confieffa Aguirre, y Torquemada, quienes no los dierran, si tuvieran fundamento para hazerlos suyos. Solo no se de donde saben que Fray Martin de Valencia profesò en la Provincia de San Gabriel; y sino dexò tambien el habito en el Convento de Mayorga; no alcanço en que otro Libro de Profesiones estè escrito. Finalmente dandonos nueve, que nos conceden Torquemada, y Aguirre, solo el pleyto es por dos, para los onze, que fueron de esta Provincia de Santiago, dexando à las de los Angeles; y Sevilla pleyteen por los dos Legos Fray Juan de Palos, y Fray Juan de Cordova.

À la advertencia, que pone el Padre Trinidad sobre el lustre, porque clama, se le responde negando el fundamento para vna consecuencia ilegítima, inferida de vn antecedente falso. Este, son las palabras de el Rmo. Quíñones en la Patente, que diò à Fray Martin de Valencia, y sus doze Compañeros quando passaron à Mexico, y son así: *De esta misma Provincia embiè à las tierras de Iucatàn, diobas nueva España, que eran de Gentiles Idolatras, à treze Frayles de*

aprobada vida , y al mas antiguo de ellos llamado Fray Martin de Valencia , institui Prelado de los otros doze , y mandè le llamassen Custodio de el Santo Evangelio. De la referida clausula infiere el Padre Trinidad: *Consta con evidencia que el Santo Fr. Martin de Valencia , y sus doze Compañeros eran de nuestra Provincia de San Gabriel , y de ella salieron à predicar el Santo Evangelio en la gentilidad de la tierra firme de Iucatan, llamada nueva España. Esto advierto, porque algunos han querido adjudicar este lustre à la Provincia de Santiago, y privar de el à la nuestra.* Esta evidencia fingida es tan falsa , como expressan las clausulas de la Patente ; y sino diganos el Padre Trinidad , en què clausula està la evidencia de que el Santo Fr. Martin de Valencia , y sus doze Compañeros eran de la Provincia de San Gabriel , aunque con evidencia conste , que de ella los embiò el Rmo. *Quñones à las tierras de Iucatan?* Pareciale al Padre Chronista avria poco que reparar en que el termino eran de la Provincia de San Gabriel , que no se halla en premissa alguna , saliesse en la consequencia , en que haze evidencia à su juizio ; pero el mas visoño Sumulista no la darà por buena , por mas advertencias que le haga , si primero no le haze creer , que añadir terminos , que no se hallan en las premissas , es otro nuevo modo , y figura de hazer evidencias.

Lo que se viene à inferir con evidencia , es , que ninguno de los que embiò el Rmo. Angeles de la Provincia de San Gabriel , era de tal Provincia. Y porque no presume el Padre Trinidad se le quita algun lustre , y se adjudica à la de Santiago , reproduce esta los testimonios citados de los Chronistas

de la Reforma , y otros , que se los confiesan , y à poca reflexion consta de su justicia ; pues aquella proposicion general de que todos eran de la Provincia de San Gabriel , aun en el sentido del Author no es cierta ; porque no comprehende à quatro ; en el de otros , los mas ; en el de Torquemada , y Aguirre , nueve , y en el de Gonçaga , onze. Veate aora que verdadera puede ser aquella proposicion de el Padre Trinidad , supuesto que ni los dos Legos se los confiesan las Provincias de los Angeles , y Sevilla. De esta suerte es la proposicion enteramente falsa , pues ni de vno se verifica.

Semejante engaño padeciò al capitulo 19. en que se queixa de el Padre Daza , diciendo *que este Chronista se portò escaso con la Santa Provincia de San Gabriel* , porque confiesa à Fray Antonio de Ciudad-Rodrigo hijo de la de Santiago. Vease al Padre Trinidad en el Capitulo 21. pag. 281. en donde hablando de Fray Antonio Maldonado , dize fue hijo de la Provincia de Santiago , que vivió algun tiempo en el Convento de Salamanca , donde tomó el habito ; pero note-se la contradicion de lo que niega al Capitulo 14. y 19. dize así hablando de Maldonado : *Emulando la jornada Apostolica , que el Santo Fray Martin , y sus Compañeros avian hecho à la conversion de los Gentiles de las Indias , ya que entonces no pudo acompañarles , quiso en la primera ocasion seguir sus passos , y así fue en compañia de el Siervo de Dios Fray Antonio de Ciudad-Rodrigo , que le recibió con sumo gusto ; porque como ambos eran de la misma Provincia , conocia muy bien sus buenas partes.* Si Fray Antonio de Ciudad-Rodrigo , dize el Padre Trinidad , no era de

la Provincia de Santiago , como el Padre Maldonado , que lo era, era de la misma Provincia? O, como puede dexar de ser Fray Antonio de Ciudad-Rodrigo de la Provincia de Santiago , si este Padre, y Maldonado eran ambos de la misma Provincia? La verdad es, que ambos lo eran de la de Santiago, por mas que se quexe el Padre Trinidad de que Daza se portò escaso con la Provincia de S. Gabriel.

Si huviera leído con reflexion al Señor Gonçaga, no cometiera en sus evidencias semejantes contradicciones; pero leyò solo lo que hazia à su intento, olvidando lo que no le era favorable. Es cierto, que Gonçaga en el proemio de la Provincia de el Santo Èvangeliò , refiere por hijo de la de Santiago, en que tomò el habito , à Fray Antonio de Ciudad-Rodrigo ; aunque al folio 1234. en que le cita el Padre Trinidad , no dize fuesse hijo, sino que vino de la Provincia de San Gabriel. Si en sentencia de Gonçaga , venir, y ser, fuera todo vno , bien le pudiera citar el Padre Trinidad à su favor ; mas como en el proemio distingue estas dos cosas , dando à la de Santiago la filiacion , y la salida para las Indias à la de San Gabriel, queda Gonçaga relevado de la impostura con la cita , que es tan falsa. Si por via de incorporacion en la Provincia de San Gabriel, eran Maldonado , y Ciudad-Rodrigo de vna misma Provincia , por que con tanto empeño niega à Ciudad-Rodrigo por hijo de la de Santiago , haziendolo por profesion de la de San Gabriel? No le queda otro esugio mas , que ser todo vno en su dictamen ser dos hijos de habito , y profesion de

vna Provincia ; vno, en que ni profesò , ni tomò el habito ; y otro, en que tomò el habito , y profesò. Este modo de llamar hijos de vna misma Provincia à dos , que lo son de diferentes , no es conforme à la Turquesa loable , y usada de todos los Chronistas , que distinguiendo filiaciones , y incorporaciones , concuerdan los derechos , que tienen respectivamente las Provincias à sus hijos , no dando tal nombre sin alguna restriccion à los incorporados. Como para el Padre Trinidad qualquier nombre basta para fingir evidencias , teniendo à todos por hijos de su Provincia , solo en esto no se contradize con evidencia.

Mejor pudiera citar à Gonçaga el Padre Trinidad para hazer suyos à Fray Francisco Ximenez, y à Fray Juan de Ribas , de quienes dize à los folios 1237. y 1261. que tomaron el habito en la Provincia de San Gabriel , aviendo dicho lo contrario en el proemio, confessandolos por hijos *de la muy celebre , y muy antigua Provincia de Santiago*. Pero en vn Chronista General es muy facil , y disculpable este olvido , y no en quien le cita no mas , que quando habla à su favor , y gusto.

Restanos averiguar , y dar satisfacion à lo que escribe el Padre Trinidad lib. 2. cap. 14. donde habla de el Padre Fray Juan Pasqual , que discordò de sus compañeros en dar la obediencia à la Observancia , la que dize dieron los demàs , *ò por temor de que los Observantes los avian de incorporar en sus Provincias , ò cediendo à la violencia* : De los que la dieron, dize asì : *Con demasiado escrupulo juzgaron que se desviaban de lo literal de la Regla , no estando* ( como ella

man.

*manda expreſſamente*) à la de el *Ministro General*, que era entonces de la *Conventualidad*; y mas quisieron padecer persecuciones, que faltar à la puntualidad de este precepto: Prudentes fueron las consideraciones de vnos, y otros. El motivo, y razon de esta discrepancia es tan rara, que no acertaria otro *Chronista* à ponerla.

El demaſiado eſcrupulo, que tuvieron los que se quedaron en *Castilla*, parece que el *Padre Trinidad* al principio iba à curarse, diciendo era eſcrupulo demaſiado; y no se como llama ambas consideraciones prudentes, quando la vna era de fugetos demaſiadamente eſcrupulosos; y llamar prudente à la consideracion, que nace de vn demaſiado eſcrupulo, no avrà mistico, que se lo apruebe. Para semejantes eſcrupulos fuera mejor remedio lo que obraron muchos Santos, cuyas acciones tiene canonizadas la *Iglesia*, y pudieran servirles de exemplar doctrina. Si vnos hombres tan prudentes, doctos, y Santos, como *San Bernardino de Sena*, *San Juan Capistrano*, *San Jacome de la Marca*, y otros muchos, que vivieron en la *Obſervancia*, no se desviaron de lo literal de la *Regla*, ni faltaron à la puntualidad de el precepto, que manda aya vn solo *Ministro General* de toda la *Orden*, no entiendo como aquellos *Padres*, que dize el *Padre Trinidad*, que se quedaron en *Castilla* sin dar la obediencia à la *Obſervancia*, y solo al *Ministro General* de los *Conventuales*, fueron prudentes. Engañose sin duda, y quizá hizo por ellos semejante consideracion; y aunque se valiò de aquel precepto para el eſcrupulo, no pudo menos que descubrir su engaño, teniendo

al *Vicario General* de la *Obſervancia* por *Ministro General* de toda la *Orden*, cuyo error es tan grande, como se conoce.

De todo lo dicho se faca por conclusion lo que tengo sentado al principio, conviene à saber, que la *Provincia* de *San Gabriel* es hija en lo formal, y material de la de *Santiago*; ya por la donacion de los *Conventos*, y ya por sus primeros *Fundadores*; y por estos titulos pertenecen à esta *Provincia* los frutos primeros de aquella reforma, su primer lustre, y el de la *Mision*, y fundacion de la de el *Santo Evangelio*, como dire adelante.

## CAPITULO V.

### *Provincia de San Joseph.*

TUvo esta *Provincia* principio à los años de 1517. por el V. P. *Fray Juan Pasqual*, quien, à imitacion de la reforma de *San Gabriel*, à que avia pasado de la de *Santiago*, donde tomó el habito, viniendo al *Reyno* de *Galicia*, fundò el primer *Convento* en la *Isla*, llamada de *San Simon de Redondela*, y despues los de *Bayona*, y *Vigo*, como refiere el *Señor Gonçaga*, en el proemio de esta *Santa Provincia* de *San Joseph*. Otros *Eremitorios* tuvo, y fueron los de *Sancti Spiritus*, cerca de la *Ciudad* de *Tuy*, *S. Francisco* de *Caldelas*; *Santa Cruz* en el *Barco* de *Valdeorras*; de quienes dà noticia el *Becerro* antiguo de la *Provincia* al folio 224. y otro *Convento* en las *Islas* de *Bayona*, de que oy no ay memoria, y todos se llamavan de la *Custodia* de los *Pasqualinos* de *San Simon*, ò de el *Capucho*; como se verá en los

tres primeros Conventos dichos, y en el de Cambados, y con alguna probabilidad en el de la Puebla, llamado antes de San Juan de Miserela, distante de dicha Villa.

En la Provincia de San Gabriel dixe lo que hubo con la nueva reforma, y al Padre Fray Juan Pasqual sucedió lo mismo; pero es cierto, que de los Conventos de Galicia, y otros, que le dió la de Santiago, se formó una Custodia con el titulo de Estremadura, la que pretendió estar solamente sujeta à los Padres Conventuales, ó al Comissario general de ellos en esta Familia, lo que repugnò siempre la Observancia, y Provincia de Santiago. A los Conventos de Galicia se agregaron otros; uno, que avia erigido Fray Alonso de Mançanete, y otros San Pedro de Alcantara, quien (muerto Fray Juan Pasqual) por Breve de Paulo Quarto, y comission de los Padres Conventuales, convocò à Capitulo de la nueva Custodia de Estremadura, (llamada ya de San Joseph à devoción de el Padre Fray Paulino de San Quirico) y fue electo en primer Custodio el Padre Fray Antonio de la Concepcion. Passò este Padre despues à Roma, y obtuvo licencia de el Padre Fray Julio Magnano, General de los Conventuales, para que el Santo Fray Pedro, como Comissario de la nueva reforma, pudiesse erigir dicha Custodia en Provincia, como lo hizo al año de 1561. y fue electo Provincial Fray Christoval Bravo.

Viendo este no podia subsistir in Provincia, sin estar sujeta à la Observancia, passò à Roma, para adelantar las pretensiones, que la nueva Reforma intentava;

pero aconsejado de el Eminentissimo Cardenal Pio Carpense, y Fray Francisco Guzman, Procurador de la Curia, diò la obediencia en su nombre, y de los suyos, à la Observancia. (sujeccion muy sentida de el Padre Fray Juan de Santa Maria 1. part. lib. 1. pag. 59.) Confirmò despues Pio Quarto este titulo, y diò facultad, para que las Custodias de San Simon, y de San Juan Bautista pudiesen erigirse en Provincias, quando tuviesse cada una diez Conventos. Quedò la de San Joseph en pacifica possession, no pudiendo averlo estado antes, sujeta à la Conventualidad, ni aver tenido efecto el Breve de Paulo Quarto, por la contradicion de la Provincia de Santiago, de cuya obediencia intentò eximirse. La Custodia de San Simon se extinguiò en la Congregacion General año de 1583. por el Reverendissimo Gonçaga, y sus Conventos se aplicaron à esta Provincia de Santiago.

El Padre Fray Juan de Santa Maria, Chronista de dicha Provincia de San Joseph 1. part. lib. 1. cap. 4. fol. 20. dize: *Con verdad se puede dezir no es hija de otra ninguna Provincia de la Orden, pues nunca estuvo sujeta à la obediencia de alguna.* Buena prueba la ninguna sujeccion, pero mala en la Orden de ajustar. La Provincia de Santiago presenta los testimonios, que este Escritor nos dexò 1. part. lib. 1. cap. 7. fol. 39. donde dize assi: *Fray Juan Pasqual tomò el habito en un Monasterio muy religioso de Frayles Descalços, llamado Nuestra Señora de Monte Coeli, y por otro nombre del Haya, que en aquel tiempo era Recoleccion de la Provincia de Santiago, y para es de San Gabriel.* Ya

tenemos descubierto el primer Fundador de la Custodia: Restanos saber en què terminos le diò principio, para averiguar su obediencia.

Al capitulo 12. de dicha parte, lib. 1. y pag. 67. hablando de San Pedro de Alcantara, dize asis: *Aunque no fue el primero, que fundò los primeros Conventos de esta Reformation, y les diò nombre de Custodia, fue el que los conservò, y aumentò, y el primero que la fundò, y erigió en Provincia, el que la puso en orden, y diò el ser que tiene: :: Su predecessor Fray Juan Pasqual abrió las zanjas, y puso las tres primeras piedras de tres Conventos, que fundò en el Reyno de Galicia.* Al capitulo 8. de dicho libro, pag. 39. dixo de Fray Juan Pasqual: *Fue natural este siervo de Dios de la Ciudad de Xerèz de la Frontera en el Andaluzia. En su mozedad (no sin misterio) aprendiò oficio de Carpintero, pues avia de desbastar, y labrar de azuela tablas, y madera, de que se avia de hazer obra tal, y tan buena, como la de esta Provincia.* Concluye el capitulo con estas palabras: *Con muerte tan facil saliò de esta vida el Santo Varon, cargado de años, y lleno de virtudes, y merecimientos, aviendo padecido tantos trabajos, y vencido tantas dificultades, como se le ofrecieron en dar principio à obra tan santa, como fue la fundacion de esta Provincia, que fundò en el mayor rigor.* Vea el Padre Santa Maria, como podrá ser cierta la proposicion de que su Provincia no es hija de otra ninguna de la Orden, ni estuvo sujeta à la obediencia de alguna, quando confiesa, que vn hijo de la de Santiago la fundò dentro de sus terminos, abriendo en tres Conventos de Galicia las primeras zanjas, sin aver podido

vencer las dificultades, que pondera, siendo la mayor querer eximirse de la obediencia, y sujecion de su santa Madre.

Mas clara prueba contra su proposicion podia hallar en Gonçaga en el Proemio de su Provincia de San Joseph, donde advertiría, que sobre ser conocida por hija, y estar sujeta al Provincial de la de Santiago, fueron los trabajos, y dificultades, que no pudo vencer Fray Juan Pasqual, quando diò principio à su Custodia. Quería este, y otros (no todos, ni los que quizá sentian mas bien, como despues enseñò la experiencia) erigir una Custodia de la especie de ninguna sujecion, que dize el Padre Santa Maria, pero como fue dificultad insuperable, no hubo mas remedio, que dàr la obediencia à la Provincia de Santiago, que como Madre piadosa, les diò Conventos para su Custodia de Estremadura año de 1517. en que se hizo este convenio, y ajuste.

Perficiònose esta concordia en tiempo de el V. Padre Fray Martin de Valencia, como dixe en la Provincia de San Gabriel de autoridad de Aguirre. Y es cierto, que la de Santiago no cediera cinco Conventos para hazerse una Custodia, que negasse ser su hija, la sujecion, y obediencia. Como pues es creible no fuesse hija de la de Santiago, la que nació de sus entrañas, se alimentò à los pechos de su doctrina, se criò en su casa, fue enseñada à tener obediencia, se estableciò en sus terminos, se fundò por sus hijos, y se perficionò año de 1519. en el Capitulo de Benavente, quando obtuvo, y se le diò titulo de nueva Provincia. Si estos derechos no los

tiene el Padre Chronista por mas que bastantes para que su Provincia de San Joseph sea hija de la de Santiago ; no avrà Madre , que pretenda serlo , porque no la digan otro tanto , como este Chronista dexò escrito.

Si por aver intentado , y nunca conseguido , vivir , ò inmediatamente sujeta à la Silla Apostolica , ò à la obediencia de los Padres Conventuales (lo que exagera mucho , teniendo esta obediencia à gran dicha) entiende este Escritor , que por esso nunca estuvo su Provincia sujeta à la obediencia de otra , es proposicion , que nunca pudo afirmar con verdad ; pues nunca hubo tal Custodia en pacifica possession , ni por mas que el Padre Fray Juan Pasqual se quedasse en Castilla con algunos pocos Compañeros , singularizandose en mantenerse , y no dar la obediencia , como los demàs , à la Observancia , y Provincia de Santiago , adquirir derecho de independencia , y conservacion de Custodia , no sujeta à alguna. Padediò aquellos trabajos , que su Chronista refiere ; pero todos los venció despues Fray Martin de Valencia , dando la obediencia debida à su Madre la Provincia de Santiago ; medio eficaz para que se acabassen todos los que Fray Juan Pasqual por su resistencia avia padecido , sin lograr su intento.

Para satisfacer à los muchos trabajos , que por toda su Chronica pondera el Padre Santa Maria , tuve por mejor omitir mucho , y responder solamente con el empeño , que la modestia , y amor fraternal permite , sin dar materia al escandalo. Ya que este Padre Chronista hizo manifestacion de su mucha erudicion,

que no niego ; en textos ; autoridades , y similes en abono de su Provincia , y Reforma , pudo saber , que toda comparacion es odiosa , y en agravio de otro , muy para omitida , y mas , quando ay rigurosa pena contra los que escandalizan los parvulos. Ay muchos en la inteligencia de las Historias , que sin el preciso reparo se imprimen ; y no es facil persuadir à todos entiendan es sencillez de el Author escribir padecieron los suyos muchos trabajos , y vencieron dificultades en dar principio à vna buena obra. Mejor estuviera dexar voces , y noticias , que mas bien se sepultan en los Claustros , que se trasladan à la vida de la Prensa. El Padre Miranda en su Memorial al Eminentissimo Cardenal Berallò , Protector de la Orden , su fecha en Salamanca año de 1625. Fray Juan Etin Niño en el suyo à Gregorio XV. su fecha en San Antonio de Salamanca año de 1622. y antes el Reverendissimo Padre Fray Francisco de Sossa à Clemente Octavo , y al Duque de Villena , Embaxador de España , su fecha en París , año de 1604. dieron à luz algunos papeles , que no reproduzco , y omito , por la causa que arriba dixè. Como cierto instrumento , y consulta hecha por el Padre Fray Juan de Argumanes , Provincial de esta Provincia de Santiago , à los primeros hombres , y Doctores de esta Universidad de Salamanca : como fueron Rodrigo Maldonado de Talavera , Don Gonçalo Gomez de Villa Sandin , Don Thomas de San Pedro , Don Pedro de la Puebla , Don Juan de Castro , Don Fernando Rodriguez de San Il-

dro. La fecha à 17. de Noviembre de 1509. y dicho pape, y Consulta se guarda en el Archivo de este Convento. No digo mas, de intento; solo si, que la Consulta la hizo el Padre Argumanes, para que la verdad de vn Padre de la Reforma fuesse mas creida, y la concordia mas cierta. En fin reparen quien primero llenò de riata la Estampa, y quien animò, y publicò falsamente en nombre de siete Provincias vn Memorial, reprobado por aborto en contradictorio juicio delante de el Padre Universal de la Iglesia. No declaró otras circunstancias de aquel feto, que se mandò enterrar presto, por el mal olor, que despedia. De semejantes humores era el Memorial, à que respondieron Etin Niño, y Miranda. No es para fiar à todos el secreto de las orejas de Midas; à poco ayre lo parlan las canas. El que tuviere oídos de oír, oyga; y el que pudiere entender, entienda.

De todo lo dicho consta sin controversia, que así San Pedro de Alcantara, como todos los demás Fundadores de esta Provincia de San Joseph, son hijos, y frutos de la de Santiago. Y porque de los demás está claro el derecho por razon de filiacion, brevemente se declara el que tiene por la misma à San Pedro de Alcantara. Tomò el habito año de 1515. en el Convento de Manjarettes, como todos confiesan, y era por este tiempo de la Provincia de Santiago, segun refiere Uvadingo, al año de 1506. en el Capitulo General de Roma, en el

qual, entre los Conventos de la Provincia de Santiago, el trigésimo sexto es el de Manjarettes, como puede verse en la tabla, que remitió al Capitulo General dicha Provincia, y la trae el Analista al mismo año. De que se infiere, que San Pedro de Alcantara tomò el habito, y profesò en Convento de esta Provincia, que le reconoce por hijo suyo, sin que obste, que al año de 1517. se hallasse en la Custodia de Estremadura, quando esta tambien lo era de la Provincia de Santiago, como queda probado arriba, hablando de Fray Martin de Valencia.

Y aunque el Padre Fray Martin de San Joseph, Chronista de la Provincia de San Pablo, en Castilla la Vieja, tomo 1. libro 1. en la Vida de San Pedro de Alcantara, capitulo 1. §. ultimo se esfuerça contradizeir esta verdad, se convence de su propria relacion. Confiesa que el Santo Fray Pedro tomò el habito en vna Custodia tan sujeta à la Provincia de Santiago, que el Provincial de esta podia visitar, como visitava, y corregia los Religiosos de la Custodia, siendo su verdadero Prelado, à cuya obediencia estava, en conformidad de el Decreto de Julio Segundo, expedido en 26. de Junio de 1605. en que mandò se sujetassen todas las Reformas à la Observancia, como de hecho se sujetò la de el Santo Evangelio à la Provincia de Santiago. *Estando la Custodia, en esta disposicion, tomò el habito* (dize el Padre San Joseph) *Nuestro*

Padre San Pedro de Alcantara, (como queda dicho) en el año de 1515. en el Convento de los Manjarettes, que era de la Custodia de el Santo Evangelio, la qual se erigió en Provincia con título de San Gabriel año de 1519. Luego quatro años antes avia tomado el habito San Pedro de Alcantara en Convento, y Custodia sujeta à la Provincia de Santiago, pues así llama à la Custodia de Estremadura, la Chronologia Seráfica, refiriendo las Actas del Capitulo General 49. celebrado en Leon de Francia à 10. de Junio del año de 1518. donde es de notar que la eleccion de nuevo Custodio no la fió el Capitulo General ni el Rmo. Fray Francisco Licheto, sino al Provincial de Santiago, como verdadero Prelado de la Custodia de Estremadura. De esta fuerte se conoce el engaño del Padre Fray Martin de San Joseph llamándole Custodia del Santo Evangelio. Si San Pedro de Alcantara tomó el habito en los Manjarettes, Custodia de Estremadura, y de la Provincia de Santiago, aun el año de 1518. como el de 1515. no tomó el habito en tal Custodia de Santiago, sino del Santo Evangelio? Aqui podèmos repetirle aquello, que este Padre dize: *Alerta los que escriven sin averiguar bien las verdades, porque es cosa forçosa que tengan su residencia.* De que resulta todo lo contrario, que este Author dexò escrito, diciendo, que San Pedro de Alcantara ni tomó el habito, ni vivió en la Santa Provincia de Santiago, ni esta fue Madre de ninguna de las Provincias de los Frayles Descalços. Treze años confiesa estuvo sujeta, aunque dize estuvieron todo este tiempo di-

vas Provincias; y Custodia; y era, que la hija no queria estar à la sujecion de la Madre, aunque el Papa le mandava estar à su obediencia. Un reparo hize en todos estos Authores, y es lo mucho que repugnan confessar sus Provincias hijas de la Observancia; de vna dicen se començò à fundar por sí misma, y por otra parte que se instituyò de algunos Conventos de la Provincia de Santiago, que la cupieron en fuertes: De otra, que no es hija de Madre, ni estuvo sujeta à ninguna; y en realidad empezò en cinco Conventos de la Provincia. Ni esta, ni toda la Observancia, les hizo daño alguno, de que hizo evidencia el Ministro General de toda la Orden, presentando por testigos, los que falsamente el Memorial llamava quexosos.

## CAPITULO VI.

*Provincias, que salieron de las de San Gabriel, y San Joseph.*

*Provincia de la Piedad.*

**D**exando sentado son hijos de la Provincia de Santiago, Fray Pedro Melgar, Fray Juan de Guadalupe, y Fray Angel de Valladolid, que fundaron esta de la Piedad en el Reyno de Portugal, en virtud de la concordia hecha con el Padre Fray Juan Argumanes, como dize en el capitulo antecedente, es notorio el derecho, que tiene la de Santiago à dicha Provincia. Tuvo título de Custodia año de 1500. y lo obtuvo de Provincia el de 1517. siendo Pontifice Leon X. como dize Gonçaga.

*Provincia de San Juan Bautista.*

**A**unque el Señor Gonçaga en el proemio à la Provincia de San Joseph niega, que esta saliesse de la de San Gabriel, confiesa fueron sus Fundadores S. Pedro de Alcantara, Fray Juan Pasqual, Fray Bartholomè de Santa Ana, y Fray Alonso Mançanete. Y aviendo sido hijos de la Provincia de Santiago, à lo menos los dos primeros, tiene el mismo derecho por sus Fundadores.

*Provincia de San Pablo.*

**E**S indubitable, que San Pedro de Alcantara, hijo de la Provincia de Santiago, fue su primer Fundador en los Conventos del Pedroso, y Aldea del Palo, estando aun en litigio la Custodia de Estremadura. Empezò año de 1596. aunque no se confirmò hasta el de 1600. Y aunque San Pedro de Alcantara por este tiempo viviesse en la obediencia de los Padres Conventuales, no deroga esto al derecho, que tiene la Provincia de Santiago à la de San Pablo, como fundada por vn hijo suyo.

## CAPITULO VII.

*Provincias de las Indias.**Provincia de el Santo Evangelio de Mexico.*

**C**omo si fuera poco gloria de esta Provincia de Santiago estender sus ramas por toda España, buscò nuevos mundos, en que sus hijos plantasen el Evangelio. Con este titulo se erigió la Provincia de Mexico, hija de la de Santiago, y

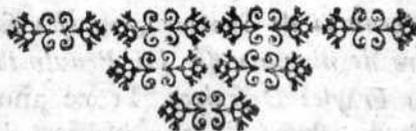
muy parecida à su Madre en su fecundidad maravillosa. Fundòla el Santo Fray Martin de Valencia con sus doze Compañeros, hijos todos (menos Fray Juan de Paños de la Provincia de Andalucía, y Fray Juan de Cordova, de la de los Angeles) de esta Provincia de Santiago. Tuvo principio, y titulo de Custodia el año de 1524. y de Provincia el de 1535. Es tan notorio el derecho de la de Santiago, que no necesita mas prueba.

*Provincia de San Pedro, y San Pablo de Mechoacan.*

**F**ue Fundador de esta Provincia el V. Fray Martin de la Coruña, ó de Jesus, hijo de la de Santiago, natural de el Reyno de Galicia, y Ciudad de su apellido. Tuvo titulo de Custodia junto con la de Xalisco año de 1535. y de Provincia el de 1565. como consta de el Señor Gonçaga.

*Provincia de San Joseph de Tacatán.*

**F**ueron sus Fundadores tres hijos de la Provincia de Santiago Fray Luis de Villalpando, Fray Melchor de Benavente, y el Santo Martyr Fray Juan de Herrera. Tuvo titulo de Custodia año de 1548. junto con la de Guatemala, y de Provincia al de 1564.



*Provincia del nombre de Jesus  
de Goathemala.*

**F**undaron esta Provincia los Venerables Padres Fray Gonçalo Mendez, Fray Diego Ordoñez, Fray Alonso del Buttillo, Fray Diego Alvarez, Fray Alonso de las Eras, o Casa seca, Sacerdotes, y Fray Francisco de Valderas Layco, hijos todos de la Provincia de Santiago, de que salieron, siendo su Provincial Fray Gabriel de Toro. Murió en el camino Fray Alonso de las Eras, que iba por Prelado, y le sucedió en el oficio el Padre Mendez. Estuvo junta con la de Yucatàn, hasta el año de 1559. de que se dividió, y obtuvo titulo de Provincia el de 1565. En segunda conducta el V. Padre Fray Francisco de Valderas, viniendo de Goathemala à España, bolvió à llevar de esta Provincia de Santiago otros doze Religiosos, cuyos nombres no he podido hallarlos.

*Provincia de San Jorge de  
Nicaragua.*

**E**L V. Padre Fray Alonso de Betanços, natural del Reyno de Galicia, y Ciudad de su apellido, hijo de esta Provincia de Santiago, y que avia salido de la Custodia de Goathemala, fue su principal Fundador. Tuvo titulo de Custodia año de 1560. y de Provincia el de 1579.

*Provincia de San Francisco de  
Zacathecas.*

**E**L V. Padre Fray Martin de la Coruña, era fecunda nube, que bolando por to-

das las Indias, las fertilizava con el celestial rocío de su doctrina, y virtudes. Desde Mexico pasó à Mechoacan, y de aqui à Zacathecas, à cuya Provincia dió principio año de 1535. con titulo de Custodia, y el de Provincia obtuvo al de 1604. aunque no se confirmó hasta el de 1606.

*Provincia de Santiago de Xalisco.*

**F**ue tambien su Fundador el V. Padre Fray Martin de la Coruña al mismo tiempo que las de Mechoacan, y Zacathecas, de que se apartó año de 1606. y se confirmó con titulo de Provincia el de 1612. en el qual Fray Juan Zieza, Comissario General en la Nueva España eligió por su primer Provincial à Fray Juan Gomez de la Peña; ambos de la Provincia de Santiago.

*Provincia de San Gregorio de Filipinas,  
y principio de la de China,  
y Japon.*

**F**ue su primer Fundador el V. Padre Fray Pedro de Alfaro, hijo de esta Provincia, y Convento de San Francisco de Salamanca, Guardian que avia sido antes del Convento del Padrón, como dize el V. Padre Fray Marcelo de Ribadeneyra, vno de los mayores Obreros, y Fundadores de los Conventos en Japon, y China. Tambien el Padre Fr. Juan de Plafencia, que fue su tercer Custodia, por los años de 1578. y al de 1580. dió principio à la de China, lo que no tuvo tan feliz suceso, como el Padre Alfaro, y sus Compañeros desearon; pero la de Filipinas obtuvo titulo de Provincia año de 1586. por Bula

de Sixto V. Passaron despues à ella los Padres Fray Pedro Esperança , que fundò en Manila el Convento de Santa Potenciana de mugeres recogidas , y donçellas; Fray Juan Alvarez , gran Theologo , y excelente Predicador Fr. Agustín Rodríguez , y otros.

### CAPITULO VIII.

#### Provincia de Leon de los Padres Terceros.

**N**O ay duda que esta Provincia estuvo desde su origen sujeta à la de Santiago , como consta de la Bula de Julio II. que empieza *Exponi nobis* dada en Roma à siete de Enero de 1509. y el sexto de su Pontificado. Es tambien cierto , que despues Clemente VII. por otra , que comienza *Ad uberes fructus* , &c. dada en Roma à 15. de Março de 1526. en el quarto año de su Pontificado , revocò el Decreto de Julio II. instituyendo al Padre Fray Antonio de Tablada , Visitador General , y le sujeta à la Silla Apostolica , y al Romano Pontifice. Pero en la Bula de Clemente no se como se haze relacion de que nunca estuvo sujeta dicha Orden Tercera , supuesto que por lo menos los años , que van de la Bula de Julio II. à la de Clemente VII. estuvieron sujetos al General , y à los Provinciales respectivamente de cada Provincia , en que se hallavan las de los Religiosos Terceros , como confiesa el Padre Fray Matheo de la Torre , Lector Jubilado , Padre de la Provincia de Santiago de dichos Religiosos Terceros de Penitencia , y Ministro de Santa Cathalina de Montefaro , en su Informe de la jurisdiccion , que

el Provincial de Santiago tiene sobre los Religiosos de la Tercera Orden de Penitencia incluídos en dicha Provincia , año de 1660. por estas palabras : *Verdad es , que por este Breve nos sujetò Julio II. à la obediencia de el Provincial.* Hablando despues de la jurisdiccion , que concede el Papa sobre dichos Religiosos , dize : *Sujetò dichos Religiosos à los Provinciales , para que como dize Julio II. prædictos Fratres Tertij Ordinis regularibus disciplinis instruerent , charitate visitarent , & tam in capite , quam in membris corrigerent.*

De que se infiere qual fue la relacion hecha à Clemente VII. pues se dize en ella : *Cum Visitor , & Ministri , ac Fratres , nec non Abbatissa , seu Matres , & Moniales , aliaque persona dicti Ordinis de Pœnitentia , Monasteriorum , ac domorum Provinciae Sancti Jacobi in Compostella eo quod sub obedientia Fratrum dicti Ordinis Minorum nunquam fuerant , nec existebant* , quando expresissimamente consta lo contrario en la Bula de Julio II. y en nombre de todos confiesa el referido Padre Torre , quien jamàs disputò dicha sujecion , sino que el Provincial de Santiago fue-se , ò pudiesse llamarse General de los Religiosos Terceros ; titulo que se empena diò Clemente VII. al Padre Tablada , y treinta y ocho años despues Pio IV. al Padre Fr. Domingo do Porto en su Breve , que empieza *Sedis Apostolica consuetudine benignitas* , dada en Roma à 13. de Junio año de 1564. en el quinto de su Pontificado.

Lo que no tiene disputa , es , que el Santo Pio V. por su Bula , que empieza : *Ea est officij ratio* , &c. dada en Roma año de 1568. à tres de Julio , y tercero de su Pon-

Vide tom. 1. de Papeles varios , que estan en este Convento de Salamanca.

Pontificado , extinguió , abolió , y  
 casó el dicho oficio de Visitador  
 General de los Religiosos Terce-  
 ros , sujetando todo este Orden  
 de Penitencia al Rmo. Padre Ge-  
 neral de los Menores de la Obser-  
 vancia , y respectivamente à los  
 Provinciales Observantes por estas  
 ,, palabras : De Nobis attributa po-  
 ,, testatis plenitudine , officia Mi-  
 ,, nistratus , & Visitatoris Genera-  
 ,, lis dicti Ordinis perpetuo extin-  
 ,, guimus , & abolemus , ac Minis-  
 ,, trum Visitatorem , & Vicarium  
 ,, Generalem eiusdem Ordinis , of-  
 ,, ficio , usu , & exercitio omnimo-  
 ,, de interdiciamus , edicto que pro-  
 ,, hibemus , ne ullus posthac Mi-  
 ,, nister , Vicarius , ac Visitator Ge-  
 ,, neralis de dicto Ordine habeatur.  
 ,, Cæterum vt deinceps ordo ipse  
 ,, utiliorum rectorum consilio , &  
 ,, opera dirigatur , Nos diversorum  
 ,, etiam prædecessorum nostrorum  
 ,, ordinationes sequentes , vniver-  
 ,, sos , & singulos fratres , sorores ,  
 ,, professos , & conversos , nec non  
 ,, domos , monasteria , & loca vi-  
 ,, rorum , & mulierum , ac Custo-  
 ,, dias , & Provincias per vniversum  
 ,, Orbem constitutas , gregemque  
 ,, ipsam Tertij Ordinis vtriusque se-  
 ,, xus , Generali , & Provincialibus  
 ,, Ministris Ordinis fratrum Mino-  
 ,, rum de Observantia nuncupato-  
 ,, rum , prout in eorum Provincijs  
 ,, consistunt , ita perpetuo supponi-  
 ,, mus , vt Minister Generalis in  
 ,, vniverfo Ordine , Provinciales ve-  
 ,, ro Ordinis Minorum de Obser-  
 ,, vantia in suis quisque Provincijs ,  
 ,, plenum ius , liberamque authori-  
 ,, tatem , ac in spiritualibus , & tem-  
 ,, poralibus iurisdictionem omnimo-  
 ,, dam habeant , domos omnes , ac  
 ,, monasteria , & loca quæcumque ,  
 ,, nec non personas sexus vtriusque  
 ,, tam in capite , quam in membris ,

,, visitandi , & corrigendi , vagan-  
 ,, tes , & quoscumque alios punien-  
 ,, di , carcerandi , mutandi , transfe-  
 ,, rendi , Ordinis officijs , & admi-  
 ,, nistrationibus deponendi , excom-  
 ,, municandi , suspendendi , & resti-  
 ,, tuendi , &c. todo lo qual man-  
 da por santa obediencia. Esta Bula,  
 que es muy conforme à lo ya man-  
 dado por diversos Pontifices , se  
 debe entender tambien para los  
 Terceros seculares , como no sin  
 escandalo de la ignorancia , afir-  
 ma Sobarço Tercero Secular , y el  
 Padre Truxillo , Religioso de la  
 Tercera Orden.

Sobarço tr.  
 4. cap. 5. nu-  
 mer. 2.

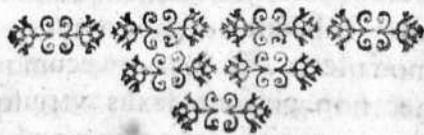
Puede con estension parte de  
 esta Bula para obviar la mala , y  
 siniestra inteligencia de quantos  
 juzgassen que solo en el Rmo. Pa-  
 dre General de nuestra Orden re-  
 sidia aquella autoridad de Visita-  
 dor General , que extinguió el San-  
 to Pio V. quando es indobitable la  
 tienen esta misma los Padres Pro-  
 vinciales respectivamente en sus  
 Provincias , assi sobre Religiosos ,  
 y Religiosas de dicha Orden Ter-  
 cera , como con mayor razon so-  
 bre los Terceros seculares sujetos  
 al Rmo. Padre General , y à los  
 Provinciales de las Provincias don-  
 de se hallare la Tercera Orden de  
 Penitencia , segun lo que sobre es-  
 te punto declararon diversos Pon-  
 tifices , como son Julio II. ya re-  
 ferido , y Paulo III. Donde es bien  
 de notar , que aviendo este Pon-  
 tifice confirmado la antecedente  
 Bula de Clemente VII. por otra ,  
 que tambien empieza *Ad uberes*  
*fructus* año de 1534. la revocó qua-  
 tro años despues por la que expe-  
 dió el de 1538. que empieza *Ex-*  
*poni Nobis* , como se hallará en el  
 Orbe Serafico tomo 2. num. 273.  
 lo que finalmente confirmó el mis-  
 mo Paulo III. en otra , que em-  
 pie-

pieza *Honestis petentium* año de 1544. y se hallará en el Directorio de los tres Ordenes art. 3. pag. 52.

De que se colige, que toda dicha Tercera Orden respectivamente, no solo quedó sujeta à la Observancia por el Decreto de Julio II. sino que estando revocada la gracia de Clemente VII. por el Santo Pio V. el Reverendísimo en toda la Religión, y el Padre Provincial en la Provincia, que no obtuviese Bula de essencion, son los verdaderos Prelados de los Padres Terceros, y los hermanos. En orden à la verdadera obediencia oy al Reverendísimo General, no avrà quien diga lo contrario: Que los Terceros Seculares están cy sujetos à los Padres Provinciales de la Observancia respectivamente en cada Provincia, no avrà quien racionalmente lo niegue; pero en quanto à la essencion de no estar sujeta la Provincia de Leon à esta de Santiago, obtuvieron los Padres Terceros este privilegio, como le obtuvo la de Andalucia. Solo se que aun el año de 1663. estava dicha Provincia de Leon à la obediencia de la de Santiago, aunque nunca tan tiranizada, como ponderò el Padre Torre, de quien me admiro dixesse, que el Santo Pio V. *por informes que tuvo mal fundados extinguiò el General de la Orden Tercera, y la sujetò al de la Observancia, y à los Provinciales de ella, à cada uno respectivo en su Provincia*, quando ni la Observancia pidió al Santo Pio V. tal Bula, ni tal gobierno, y pudo con mas reflexion conocer la causa, y el informe que tuvo para ello el Santo Pontifice.

Ultimamente digo, que aunque algun Provincial de esta Provincia de Santiago con algun rigor

entendiò el Decreto de el Santo Pio V. nunca fue con el animo de extinguir la dicha Provincia, como tambien el Padre Torre en su Informe dixo; sino compeler dichos Religiosos à la Observancia de todo lo que prescribe su Regla. Y por estos Informes, que se dieron à este mismo Santo Pontifice, expediò otra Bula en el propio año de 1568. à 15. de Julio, y declara nunca fue su animo extinguir dicha Orden, sino que la facultad, que diò al General, y Provinciales, es para que la reformassen. Es cierto, que la Provincia de Leon perdiò algunos Conventos; pero admitida la reforma, que el Papa le encargava, desistió el Provincial de su empeño, y mas la Provincia de Santiago en lo adelante, sin resistencia à su conservacion, y essencion de su antigua obediencia, porque se governò no tantos años. Mas nunca podrá estar quexosa de su doctrina, con que se criaron los mejores Padres que ha tenido su Provincia, como lo confessaron los que florecieron los siglos passados en virtud, y letras, y como se evidencia de el mucho amor, que siempre la Provincia de Santiago le professa, sacando vn hijo suyo, tan grande como Fray Francisco de Sosa, entonces Procurador General de la Orden, vn informe eruditísimo à favor de el Convento de los Picos, que presentò al Consejo Real año de 1623. sobre mejorar de sitio deseando su mayor conveniencia.



§. IX.  
*Ultima division de esta Provincia de  
 Santiago, y ereccion de la  
 de San Miguèl.*

**L**A vltima Provincia hija de la de Santiago es la de San Miguèl, quien la reconoce por su Madre, como à otra Raquèl, y esta à su hija, como otro Benjamìn. Efectuòse su division año de 1548. en vn Capitulo de Benavente, que presidiò el Rmo. Padre Fray Andrès de Infua, y se le dieron los Conventos siguientes de Religiosos: Ciudad Rodrigo, Cazeres, Zafra, Truxillo, Bejar, Gracia, Segura, Llerena, Garrovillas, Alcantara, Santa Maria de Mançanedo, Medellin, San Miguèl, Santa Marina de Sobradillo, Merida, Hornachos: y de Religiosas los Conventos de Zafra, Frexenal, Llerena, Cumbres, Cabeza del Buey, Truxilo, y la Hinojosa. Concediòse tambien à dicha Provincia pudiesse embiar al

Convento de Salamanca, como Estudio General, duplicados Religiosos à estudiar por seis años. Muchos, que por este tiempo habitavan en los Conventos dichos, se quedaron en aquella Provincia. Es preciso hazer aqui la advertencia, que al capitulo quarto de el primer Libro de la Chronica de dicha Provincia de San Miguèl, hizo el R. P. Fray Joseph de la Cruz; y es, que los Conventos de Religiosas, que diò la Provincia de Santiago, son mas de los que van especificados; pues fueron doze, contando en Zafra el de Santa Clara, el de Santa Marina, y el de la Cruz, y en Llerena el de Santa Clara, el de Santa Isabel, y el de Fuente de Cantos, que se trasladò media legua de Llerena con el titulo de Santa Elena, y oy se llama de la Concepcion: En el Lugar de la Hinojosa de Cordova, dos de Terceras, de los quales, veinte y dos años despues el Excelentissimo Señor Duque de Bejar hizo vno de la Purissima Concepcion.



## LIBRO TERCERO

### DE EL ARBOL CHRONOLOGICO

#### DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

##### CAPITULO I.

*De los Provinciales, que han governado  
 esta Santa Provincia desde el año de  
 mil ducientos y catorze.*

**D**espues del gobierno de los Venerables Padres Fr. Bernardo de Quintaval, Fray

Juan Parente, y Fray Juan de Plano Carpinis, Ministros de España, el primer Provincial, de que ay noticia, fue el M. R. P. Fray Jacobo Inoto, ó Duoto, que governò la Provincia por los años de mil ducientos y treinta y tres.

Conf.

Consta de vna Bula del Papa Gregorio Nono, dada el año septimo de su Pontificado, por la qual le cometió absolviessse de las censuras, en que, à su parecer, estava incurso el Rey Don Sancho de Portugal, cuyo Confessor era, segun dize Uvadingo tom. 1. Ana. ad annum 1233. num. 45. y antes de este Provincial se dividió la Provincia de España en las tres de Aragon, y Castilla.

Por los años de 1237. era Provincial Fray Lorenzo de Portugal. Fue tambien insigne Legado Apostolico. Governò la Provincia hasta el año de 1248. que aun entonces no eran trienales los oficios hasta muchos años despues. Y viendo la Provincia las ventajosas prendas, y acertado gobierno, le continuò tanto tiempo; y acabado, le sucedió

Fr. N. Provincial.

Por los años de 1248. ay noticia de otro Provincial de esta Provincia en vna Bula del Papa Inocencio IV. por la qual le sujera el Convento de Santa Clara de Zamora, en cuyo archivo està la Bula, aunque no se dize en ella como se llamava.

Fray Payo Provincial.

De este doctissimo Varon se halla memoria por los años de 1257. Fue el que traxo del Convento de Zamora las Fundadoras de Santa Clara de Oporto. Abaxo bolverèmos à hablar de el, porque governò muchos años la Provincia.

Provincial Fray Payo.

Año de 1267. era Provincial otro Fray Payo (sino es que fuesse el mismo.) No puede hallarse otra noticia de el, mas de averle encomendado Clemente IV. por la satisfacion, que tenía de su gran

literatura, ardiente zelo, y fervoroso espiritu, la predicacion de la Cruzada. Continuò su oficio hasta el año de 1270. que le sucedió

Fr. Alonso Varons, Provincial.

De manu scriptos antiguos se colige, que por este tiempo era Provincial el M. R. P. Fr. Alonso Varons, pero no durò mucho tiempo en el oficio, porque de vna escritura, que està en el archivo de San Francisco de Astorga, consta, que el año de 1272. era Provincial el M. R. P. Fray Payo, Maestro en Sagrada Theologia, y durò el gobierno hasta el año de 1280. que le sucedió

Fray Pedro Fechor.

Por los años de 1280. era Provincial el M. R. P. Fray Pedro Fechor. Consta de vna escritura, que està en el archivo de Santa Clara de Zamora. Fue Confessor del Rey D. Sancho el Bravo, siendo Infante, y despues Obispo de Salamanca, por los años de 1286. Hallòse en Zamora à la invencion de la Imagen de Nuestra Señora de la Iniesta año de 1690. segun consta del privilegio, que diò dicho Rey Don Sancho à doze pobladores de la Aldea llamada Nuestra Señora de la Iniesta junto à Zamora.

Fr. Pedro de Velasco.

Por la promocion al Obispado de Salamanca del Ilustrissimo Fechor, fue electo en Ministro Provincial de esta Provincia año de 1286. el M. R. P. Fray Pedro de Velasco, Varon doctissimo, y muy estimado de los Reyes. Celebrò Capitulo en la Guardia. Llegò su gobierno hasta el año de 1290. que entonces por fines de Diciembre fue electo en Ministro Provincial

Fr. Gonçalo de Balboa.

Por los años de 1290. era Provincial

cial el M. R. P. Fray Gongalo de Balboa. Consta de vna escritura del Convento de Allariz, y de el Memorial de esta Provincia. Fue hecho despues Provincial de la de Castilla, y Ministro General de toda la Orden. En su tiempo congregò en Tolosa de Francia vn Capitulo de todos los Maestros en Sagrada Theologia, para conferir, y declarar la verdadera inteligencia de la Regla, y llevando la resolucion al Papa Clemente Quinto, en su conformidad hizo la Extravagante, que comienza: *Eccè qui seminat*, puesta en las Clementinas de *verborum significatione*, y conforme à ella reformò toda la Orden. Diò este General licencia al Satil Escoto, para que se graduasse de Doctor en París, y obediencia, para que fuesse à fundar la Universidad de Colonia. En su tiempo concede à la Orden el Rey Roberto de Sicilia, hermano de San Luis Obispo de Tolosa, y Frayle nuestro, todos los Lugares de la Tierra Santa, que oy mantiene la Religion. Consta de San Antonino de Florencia de la Orden de Predicadores, de Fray Marcos de Lisboa, Obispo de Silves, y Oporto, de Ubadingo ad annum 1304.

Por los años de 1292. era Provincial el M. R. P. Fray Garcia Blandes. Consta de vna escritura de Allariz. Fue Confessor, y testamentario de la Reyna Doña Violante, Emperatriz de Alemania, y muger de Don Alonso el Sabio. Edificò el Convento de Allariz por Orden de dicha Reyna, y Comision del Papa Nicolao Quarto. Consta de vna Bula suya, y del testamento de la Reyna, que esta en el mismo archivo. Fue el primer Vicario del Convento de Allariz, despues de aver sido Pro-

vincial, y Confessor de dicha Reyna. Fue de tan santa vida, que obrò Dios por el muchos milagros, y descansa su cuerpo en el Convento de Allariz.

Durò poco en el gobierno el Santo Fray Garcia Blandes, porque por los fines del año de 1292. se halla noticia del Padre Fr. Martin Annes, Lector de Theologia del Convento de Lisboa, el qual, como Provincial, recibió à su obediencia el Convento de Santa Clara de Lisboa. Tambien durò poco tiempo en el oficio, y le sucedió en el el M. R. P. Fray Juan Egidio Zamorense, y llegó su gobierno hasta el año de 1296.

Por este tiempo era Provincial el M. R. P. Fr. Sancho, Maestro en Sagrada Theologia. A petición suya, y ruego del Infante Don Juan, concedió à la Provincia el Rey Don Fernando el Quarto vn escusado de todo lo pedido, y de toda martiniega, y de todos servicios, y confirmó los privilegios, que los Reyes sus antepasados avian dado à la Provincia. Consta de los privilegios, que estan en el archivo de Toro. Este Provincial tratò, y ajustò en Alcañizas los casamientos del sobre dicho Rey Don Fernando con la Reyna Doña Constança, hija del Rey Don Dionis de Portugal, y de Santa Isabel su muger. Murió electo Obispo de Ciudad Rodrigo. Consta de los Memoriales, y de la Historia de Don Sancho el Bravo.

Fray Juan Egidio Zamorense,  
Ministro Provincial.

Dixo bien el R. Padre Esperança en su Chronica de Portugal, que el Padre Fray Juan Egidio no fue Ministro Provincial el año de 1295. de esta Santa Provincia, sino

no solo Vicario Provincial. Y esta es la razon à mi ver , porque las memorias antiguas de la Provincia no hazen mencion de su gobierno el año de 1295. porque era solo de Vicario Provincial. Hazenle empero por los años de 1300. y se hallan en el archivo de Santa Clara de Allariz algunas escrituras, y patentes , firmadas de su nombre por este año , y aun mucho mas adelante. De que se infiere , que este su segundo gobierno durò mas tiempo de lo acostumbrado , pues no se le nombra Sucessor hasta el año de 1318.

R. P. Fr. Francisco, Provincial.

Ignorasse su apellido, aunque se sabe que era Ministro Provincial por los años de 1318. y como tal se hallò en Portugal en la fundacion del Convento de Santa Clara de Villa de Conde. Consta tambien de vna licencia , que diò à Fray Salvador , Guardian de Lisboa , (Obispo que fue despues de Lamego) para instituir vn Procurador , llamado Silvestre Paz. Diò este Provincial singulares muestras de capacidad, y destreza en el gobierno, que tuvo por muchos años hasta el de 1328. que le sucediò en el oficio

Fr. Basco Bahamonde.

Por los años de 1328. era Provincial el M. R. P. Fray Basco Bahamonde , Maestro en Sagrada Theologia. Consta de vna apelacion hecha à su Paternidad por vn Capellan del Convento de Santa Clara de Salamanca , que està en aquel Archivo. Es tambien cierto que el referido Padre era Provincial por los años de 1331. Consta de vna patente suya para el Guardian de Astorga , que està en el archivo de Salamanca , y de otra, en que dize , que en el Capitulo

Provincial , que se celebrò en el Convento de Leon año de 1331. se dividiò la Custodia de Lisboa en dos ; la vna que tenga quatro Conventos ; y la otra seis. La patente està en el archivo de Salamanca. No por el deseo de mandar , (que suele encarnarse en el corazon ) sino porque à todos llevaba con violencia suave los corazones, le continuaron por muchos años en el gobierno de esta Provincia, porque el de 1338. consta , que aun era Provincial, y aun tengo por cierto passò muchos años adelante su gobierno , pues hasta el año de 1360. no se halla memoria de otro Provincial.

Fr. Gomez Paez.

Eralo aquel año Fr. Gomez Paez, Portuguès de nacion, y gobernòla por los años de 1360. en el qual se halla memoria de èl en el Convento de Leyra: y es lastima no se hallen otras de vn Varon tan digno de eternas memorias. Parece se dilatò mucho su gobierno, pues hasta el año de 1370. no se halla memoria de otro Provincial.

Fr. Rodrigo Martinez de Lara. Fue este Venerable Varon aplaudido , y estimado de todos con aprobacion comun , y opinion de Santo, de quien bolverèmos à hazer gloriosa mencion. Mereciò la Provincia la dicha de que la governasse como su Provincial dos vezes, y la governò santamente por muchos años. Sucediòle en el gobierno el año de 1380.

Fr. Fernando de Astorga.

Fue este Insigne Varon muy aplaudido en el pulpito, por eloquente Predicador, y en la Cathedra Maestro doctissimo, y Graduado en Sagrada Theologia por la Universidad de Salamanca. Passando à Portugal à visitar la Provincia el año de

de 1383. por las guerras , que avia entonces entre Portugal , y Castilla , y tambien por el lamentable cisma , que padecía entonces la Iglesia de Dios , obedeciendo el Reyno de España al Antipapa Clemente VII. y Portugal al verdadero Pontifice , se quedó allá , y entonces comenzó à dividirse la Provincia de Portugal de la de Santiago. Tuvo el gobierno largo tiempo , llamandose siempre Ministro Provincial de la Provincia de Santiago , aunque sin razon usurpava este nombre , pues ya avia desamparado la mejor , y principal parte de la Provincia. Usava no obstante del fello de esta Provincia , y lo mismo hizieron sus Sucessores algun tiempo. En Galicia , y Castilla eligieron al Padre

Fray Pedro Segundez.

Por los años de 1385. era Provincial el M. R. Padre Fray Pedro Segundez , Maestro en Sagrada Theologia , y graduado en Tolosa , como consta del tomo 4. de papeles varios de la Libreria de Salamanca , donde está el testimonio , que de su grado dà el Maestro Guillelmo Bayfire y Hugo de Cosvaco , su fecha en Tolosa en 20. de Julio de 1373. Reynava en Castilla Don Juan el Primero , donde era obedecido por Papa Clemente VII. en tiempo del gran cisma. Este Provincial alcançò Breve de dicho Pontifice , para que las Monjas de Santa Clara no pagassen subsidio. Consta de vn traslado que pidió de èl authorizado al Obispo de Zamora , que está en el archivo de San Francisco de Salamanca. Asimismo tuvo licencia del Ilustrissimo Señor Don Pedro , Cardenal de Santa Ma-

ria in Cosmedin ; Lègado en Portugal del mismo Papa , para fundar dos Conventos de Santa Clara en esta Provincia , el vno en Villafranca , y el otro en Villalon. Consta de vn Breve , que está en el archivo de Villafranca.

Fray Alonso Pernas.

Por los años de 1387. era Provincial el M. R. P. Fray Alonso Pernas , Maestro en Sagrada Theologia , que despues fue Obispo de Marruecos. Consta de las escrituras del archivo de Betanços , y del memorial de Martinez , no gobernò mas que este año.

Fr. Rodrigo Martinez de Lara.

Por los años de 1388. era segunda vez Provincial , el M. R. P. y santo Varon Fr. Rodrigo Martinez de Lara , aunque no se halla memoria de otro Provincial hasta el año de 1406. Es de advertir , que el Venerable Padre Lara , renunciò luego su officio , y se retirò al desierto de Valderrago , ò Robledillo , y gobernò la Provincia como Vicario Provincial el Padre Segundez , quien le diò licencia como Prelado al Venerable Padre Lara , para su retiro , y despues mandò que ninguno de sus subditos impidiesen , ni estorvasen à los Moradores de Valderrago el que pidiesen limosna en esta Provincia. Tuvo don de profecia , y obrò Dios por sus merecimientos muchos milagros. Fue trasladado su cuerpo desde Robledillo , en cuyo desierto avia hecho penitencia , al Convento de Zamora por los años de 1434. fallendole à recibir en Proce-

cion el Obispo, Cabildo, Clerencia, y Ciudad de Zamora. Consta del entierro antiguo, que estuvo en la puerta, por donde se fole à la Capilla Mayor desde la de los Escalantes. Hazen de el venerable memoria el Martirologio Franciscano, la Tercera parte de las Chronicas, y el Señor Obispo de Mantua en el Convento de Zamora, y el Author de las Conformidades. Parte de sus reliquias se colocaron en San Francisco de Salamanca en vna piramide, que està al lado del Evangelio en la Capilla de Santa Cathalina. En el Convento de Zamora se pondrà el epitafio de su sepulcro, para quitar equivocaciones que padecieron los antiguos Chronistas principalmente el señor Gonçaga, que se contradize, poniendole en dos Provincias, y dos Conventos.

Fray Diego Badan.

Por los años de 1406. era Provincial el M. R. P. Fray Diego Badan, Maestro en Sagrada Theologia, que despues fue Obispo de Badajoz, Plasencia, y Cartagena, que vivió, y murió con opinion de Santo. Fue Embaxador por el Rey de Castilla Don Juan el Segundo à Don Alonso el Quinto de Aragon, y Napoles. Descansa su cuerpo en la Capilla Mayor de San Francisco de Mayorga, que el edificò. Consta del letrero, que està en su sepultura, y del memorial de Martinez.

Fray Pedro de Alemancos,  
ò Betanços.

Por los años de 1412. fue Provincial el M. Reverend. Padre Fray Pedro de Alemancos, que con el bienaventurado Fray Gonçalo Mariño, fundò los Conventos de San Antonio de Herbon, quatro le-

guas de Santiago, y en Portugal los de Infoa, junto à Camiña, y de Monsteyroo, junto à Tuy, y de Santa Cathalina de la Carnota, junto à Lisboa, y otros; todos reformados, y en estrecha Observancia de la Regla. Obrò Dios por el algunos milagros, como afirma el Obispo de Mantua en el Chronicon de la Orden, y descansa su cuerpo en el Convento de Herbon. Adviertase ser este santo Padre, y sus Compañeros, los primeros Reformadores Observantes de esta Provincia. Y es bien digno de admiracion, que aviendo entonces tantos, y tan celebres Maestros en la Provincia, echassen mano para Provincial de el Padre Fray Pedro de Alemancos, siendo Lego: pero atendiendo à su mucha prudencia, y gracia particular de persuadir à todos lo que mas convenia al servicio de Dios, y tambien à que avia sido en el siglo Maestro graduado, y profundissimo Letrado, y mucho mas en las muchas virtudes, de que le avia dotado el Cielo, el año de 1412. con aclamacion univèrsal, aviendo ya buuelto de Portugal, le eligieron Provincial, rehusandolo quanto pudo su rara humildad.

Fr. Lope de Mier.

Desde el año de 1412. hasta el de 1422. no he podido descubrir memoria de otro Provincial. Por este tiempo lo era Fr. Lope de Mier, natural de Asturias, de noble prosapia, pero menos idoneo para el gobierno, y por esso le depusieron de el, al año de 1427. no pudiendo ya tolerarse su incapacidad, dize Uvadingo; y eligieron en su lugar al doc-

Martyrol.  
Franc. 13.  
de Jun.  
Gonçaga in  
Conv. Zam.  
& idem in  
Prov. Portug.  
Conv. 3

doctissimo Padre Fray Lope de Salazar. Esta eleccion no fue por votos de la Provincia, sino por el Ministro General Fray Antonio de Maza, con consentimiento de algunos vocales. Dudò el Padre Salazar de la validacion, y recurrió à Martino V. con su duda, la que le quitò confirmando la eleccion con su Bula, que empieza, *Et que pro personarum*, la que se puede ver en Uvadingo en el Regeffo tomo 5. y es en el numero la 182.

Fray Lope de Salazar.  
Por los años de 1430. à 20. de Março era Provincial el M. R. Padre Fray Lope de Salazar, Maestro en Sagrada Theologia. Consta de vna escritura, que està en el archivo de Salamanca, y de los memoriales de aquel Convento.

Por los años de 1434. era Provincial el M. R. P. Fray Pedro Segundez, Maestro en Sagrada Theologia, que trasladò de Robledillo à Zamora el Cuerpo del Bienaventurado Fray Rodrigo Martinez de Lara, segun se dixo arriba. Consta del letrero referido allì, y del memorial de Martinez.

Fray Lope de Cazaza.  
No ay mas noticia de este Provincial, de la que dà el Analista de la Religion, y Aroldo en el Epitome de los Anales, y entrambos dicen, que era Provincial el Padre Fray Lope de Cazaza de esta Santa Provincia por los años de 1438.

Fray Antonio de Guzman.  
Tambien mendigamos de Uvadingo la noticia de que el M. Reverend. Padre Fray Antonio de Guzman, Varon esclarecido en doctrina, y sangre,

era Provincial de esta Santa Provincia el año de 1441.

Fray Felipe de Astorga.  
Por los años de 1447. era Provincial el M. Reverend. Padre Fray Felipe de Astorga. Consta de vnas Bulas de Eugenio IV. y Nicolao V. que està en el archivo de el Convento de Astorga, y parece por ellas, que los Provinciales de la Claustra eran perpetuos.

Fray Alvaro de Mayal.  
Sin duda que el M. Reverend. Padre Fray Alvaro de Mayal, Varon experimentado, docto, y consumado en las ciencias, y Maestro en Sagrada Theologia, governò largo tiempo esta Provincia; pues despues de Fr. Felipe de Astorga, no se puede hallar noticia de otro Provincial. De este nos la dà Uvadingo, diciendo era Provincial por los años de 1461. y lo prueba de vn papel, ò escritura, en que dà à los Padres Mercenarios el Convento de Raizes junto à Avilès, que antes era nuestro. Pero sin duda avia muchos años que era Provincial, y por Junio de 71. murió con opinion de vigilantissimo, y perfecto Prelado. Lo qual consta de vn Letrero, que està en vn angulo del Claustro baxo de San Francisco de Betanços en vn entierro antiguo en vn arco de la pared, con vn bulto de Religioso, y su letrero, que dize està allì sepultado el M. Reverend. Padre Maestro Fray Alvaro de Mayal, que fue Provincial de esta Santa Provincia de Santiago, y falleció año de 1471.

Tom.6.fol.  
502.

Tom.5.fol.  
344.

Tom.2.fol.  
15.

Tom.5.fol.  
414.

Fray Pedro Fabro.

Sucedió al P. Mayal el M. R. P. Fray Pedro Fabro, como consta del archivo de San Francisco de Salamanca, à donde se halla que firmò como Provincial el año de 1463. Fue eminente en la Cathedra, y famoso en el pulpito, y de larga experiencia, por aver gobernado muchos años la Provincia, hasta que en el de 1474. le sucedió en el oficio.

Fr. Fernando Bolaño.

Por los años de 1474. y 1483. era Provincial el M. R. P. Fray Fernando Bolaño, Maestro en Sagrada Theologia. Consta de vn papel del archivo de Astorga. Fue asimismo este Provincial Comissario General de España por los años de 1479. siendo General de la Orden el Rmo. P. Fr. Francisco Sanfon. Consta de vna Bula, que està en Santa Clara de Allariz. Tambien consta ser Provincial año de 1480. por vna composicion, que hizo con el R. P. Fray Pedro de Guzman, Vicario Provincial de la Observancia sobre los bienes de los Conventos, que se han dado à la Observancia; y aun à mi parecer continuò su gobierno hasta el año de 1492. A lo menos no ay memoria de otro Provincial por todo este tiempo.

Fray Juan Carlin.

Por los años de 1496. era Provincial el M. R. Padre Fray Juan Carlin, Maestro en Sagrada Theologia, y asimismo era Comissario General de España por el Reverendissimo General de toda la Orden. Consta de los memoriales, y otros papeles del archivo de Salamanca, y de vna Patente, que diò en Bejar à 1. de Julio de 1493. Consta lo primero ser Provincial. Lo

segundo, que tuvo alli Capitulo de la Provincia. Lo tercero, que se diò por bien de paz à los Observantes el Convento de Santa Elena.

Fray Francisco de Zafra.

De los Memoriales antiguos de la Provincia, y de los manuscritos del Padre Martinez, consta, que el año de 1497. era Ministro Provincial el M. R. Padre Fray Francisco de Zafra, Maestro Graduado entre los Claustrales, varon de ardiente zelo, y gran propagador de la Regular Observancia. Esto le hizo dexar la Claustra, y passarse à la Observancia, à donde despues fue Vicario Provincial. Sucedióle en el oficio de Ministro Provincial.

Fray Silvestre de Insoa.

Por los años de 1505. era Provincial, y Comissario General de España el M. R. P. Fray Silvestre de Insoa. Consta por la intimacion, que le hizo el Vicario Provincial de la Observancia del Breve de Julio II. que dispone la concordia, que ha de aver entre los Observantes, y Claustrales de esta Provincia, que està en el archivo de Salamanca; y asimismo consta de las Bulas, y escrituras, que hablan de la reformation del Convento de San Francisco de Leon, y està en aquel archivo.

Los Provinciales que se siguen se resistieron à la Reforma, conservandose algunos Conventos con violencia, y el titulo de Provinciales de Santiago, contra lo decretado por el Señor Leon X. segun se dirà adelante.

Fray

Fr. Pedro Montes de Oca.  
Por los años de 1520. era Provincial el M. R. P. Fray Pedro Montes de Oca, Maestro en Sagrada Theologia. Consta de los Memoriales de Salamanca.

Fray Pedro de Hevia.  
Por los años de 1523. era Provincial el M. R. P. Fray Pedro de Hevia, Maestro en Sagrada Theologia. Consta de vna carta de convenio, que ay en el Archivo de Oviedo entre el Cabildo, y Convento.

Fr. Garcia Quiroga.  
Por los años de 1537. era Provincial el M. R. P. Fray Garcia de Quiroga, Maestro en Sagrada Theologia. Consta del entierro de su sepulcro, y del retablo de la Capilla de San Antonio, y escrituras del Convento de Lugo. Este año fue el de su entierro, y no el de su oficio.

Fray Christoval de Lara.  
Por los años de 1544. era Provincial el M. R. P. Fray Christoval de Lara, Maestro en Sagrada Theologia. Consta de vna escritura, que esta en el archivo de Oviedo.

Fray Pedro Bañuelos.  
Por los años de 1564. fue Provincial el M. R. P. Fr. Pedro Bañuelos, Maestro en Sagrada Theologia. Consta de los Memoriales de Salamanca, y este fue el vltimo Provincial de la Claustra, porque en su tiempo se acabaron de reducir à la Observancia muchos, ò los mas de los Conventos, que avia en esta Provincia de Claustrales, como se dirà abaxo, tratado de los Observantes.

Debele notar, que los Provinciales, que hubo desde el año de 1518. hasta este vltimo, fueron Provinciales Claustrales, con-

tra lo decretado por Leon Decimo. En tiempo de el Santo Pio Quinto todos los Conventos se acabaron de reducir à la Observancia, como se dirà adelante en el Provincialato de el M. R. Padre Gutierrez.

## CAPITULO II.

De los Vicarios Provinciales Observantes, que buvo en esta Provincia de Santiago desde que entrò en ella la Observancia hasta el año de 1518.

**A**ÑO de 1424. entrò en esta Provincia el M. R. P. Fray Luis de Sala, y con el favor del Excelentissimo Señor Conde de Benavente, reformò el Convento de San Francisco de aquella Villa, que fue el primero, que se reduxo à la Observancia. Desde alli passò al de San Francisco de la Coruña, que fue el segundo, que se reformò; y dando la buelta à Castilla, hizo Observante el Convento de Nuestra Señora de Cabeza de Alva, sito en montes de grande aspereza, y amenidad, vna legua de Villafranca del Bierço, y prosiguiendo el camino, llegó à Salamanca. Y aviendo reformado el Convento de San Francisco, favorecido de la Serenissima Reyna Doña Maria, muger de Don Juan el Segundo, diò la buelta à Zamora, cuyo Convento reformò asimismo, y fue el quinto de los que en esta Provincia se hizieron Observantes. Es preciso advertir, que algunos Conventos eran Observantes desde su primera ereccion: y los hijos de esta Provincia avian conservado otros, sin que entrasse en ellos la Claustra, como fueron San Lorenço,

Muros, Herbon, Noyá, y otros de que hablaré à su tiempo. Reformaronse algunos en diferentes Custodias de la misma Provincia en virtud de vna Bula del Papa Eugenio IV. dada año de 1546. que comiença: *Vacantibus sub religionis*, &c. por la qual mandò su Santidad que los Conventos reformados eligiesen Vicarios Provinciales, que los governassen. Juntaronse todos los Observantes de esta Provincia, y de la Custodia de Santoyo, (que hasta entonces vivian debaxo de la obediencia de vn Custodio, inmediato al Papa) en el Convento de San Francisco de Benavente año de 1447. Despues de grandes altercaciones, los Observantes de esta Provincia, se dividieron de los de la Custodia de Santoyo, y eligieron de sí mismos Vicario Provincial sobre todos los Conventos, que estavan reformados en ella. Y fue el primero Vicario Provincial el año de 1447. el M. R. P. Fray Juan de Santa Maria, Maestro en Sagrada Theologia, Varon santissimo, y de ardiente zelo en la Observancia. Consta de vnos Memoriales antiguos de la Provincia, y vna tabla, que està en la Sacristia de San Francisco de Salamanca.

Año de 1450. se celebrò Capitulo Provincial en San Francisco de Benavente, en que aviendo acabado el trienio de su oficio el sobredicho Padre Santa Maria, fue electo en Vicario Provincial de la Observancia el M. R. P. Fr. Alonso de Palençuela, Maestro en Sagrada Theologia, Varon doctissimo, y eloquentissimo Predicador. Fue Predicador del Rey Don Juan el Segundo, electo Obispo de Ciudad Rodrigo, y consagròse de Oviedo, donde despues de aver

regido aquella Iglesia algunos años, murió en opinion de Santo, y gran sentimiento de sus ovejas. Traduxo las Obras de San Juan Chriostomo sobre San Matheo en lengua Castellana por mandado del Rey Don Juan, y hizo varios Comentarios sobre la Sagrada Escritura. Governò la Provincia seis años, y en ellos tuvo Congregacion en el Convento de la Corona año de 1452. y otra en el de Mayorga (que se avia reformado el año de 59.) año de 1453. y otra en San Francisco de Santiago año de 1455. en que hizo varias leyes para la conservacion de la Regular Observancia, y gobierno de los Conventos. Reformaronse en su tiempo el de San Francisco de Santiago año de 1450. y el de Villalpando año de 1454. con favor del Ilustrissimo Señor Don Rodrigo de Fonseca, Arçobispo de Santiago, y del Excelentissimo Señor Conde de Aro, Señor de Villalpando, oy Condestable de Castilla. Florecieron en su tiempo antes, y despues en la Provincia, y Observancia Fray Alonso Carpen, Fray Pedro de Ledesma, Fr. Fernando de la Plaza, y Fray Pedro de Castro Pol, Maestros en Sagrada Theologia, y de admirable zelo en la Observancia de su Regla. Consta de dichos Memoriales.

Fr. Fernando de la Plaza.

Año de 1456. se tuvo Capitulo Provincial en el Convento de Zamora, en que fue electo en Vicario Provincial el M. R. Padre Fray Fernando de la Plaza, Maestro en Sagrada Theologia, Varon de señalada virtud, y aspecto tan venerable, que causava respeto, y reverencia à los que le miravan. Presidió en este Capitulo el Rmo.

Padre Fray Juan Duilfdeber, Vicario General de la Familia Cismontana Observante, y no se hallò en el Capitulo el M. R. P. Fr. Alonso Palençuela, por tenerle consigo el Serenissimo Rey Don Juan el Segundo ocupado en negocios arduos de su Servicio. Ordenòse en este Capitulo, que los Vicarios Provinciales no lo fuesen mas que por tres años, que hasta entonces no avia esta constitucion; y assi avia sido seis años Vicario Provincial el M. R. Padre Fray Alonso Palençuela; y hizieronse otras diferentes leyes para mayor observancia. Governò santamente hasta el año de 1460.

Fr. Pedro Ferrer.  
 Año de 1460. se tuvo Capitulo Provincial en el Convento de Villalpando dia de la Dominica in Albis, y fue electo en Vicario Provincial el M. R. Padre Fr. Pedro Ferrer, Maestro en Sagrada Theologia, y de señalada virtud. Hizieronse varias constituciones de gran utilidad, y entre ellas vna, de que huviesse en cada Convento quatro Discretos, con cuyo parecer, y consejo, determinasse el Guardian las cosas arduas, que se ofreciesen, y que estos Discretos los nombrasse el Vicario Provincial con asistencia del Guardian. Y otra, en que en cada Convento huviesse vn Maestro de Novicios Sacerdote, que les instruya en la Regla, y en el rezo. Mandòse asimismo, que ni el Guardian, ni el Vicario, pudiesen dar disciplina de correccion à ningun Religioso por sí mismos, sino por la mano de otro, que sea Sacerdote, y no Lego. Celebrò este Vicario Provincial Congregacion en Salamanca año de 1461. y otra en Benavente año de 1462. y la tercera en

el Convento de Cabeza de Alva el mismo año, donde se instituyeron para la Provincia dos Custodios, que ayudassen en el gobierno de ella al Vicario Provincial, el vno de Galicia, y el otro de Castilla, señalandoles por asiento el Convento de San Lorenzo de Santiago, y el de Zamora; y fueron nombrados por Custodio de Galicia el M. R. P. Fr. Arias; y de Castilla Fray Fernando de la Plaza. Governò la Provincia este Vicario Provincial hasta el año de 1464. y en su tiempo se celebrò en Salamanca año de 1461. Capitulo General de la Observancia, en que fue electo en Vicario General el Rmo. Padre Fr. Sigüero Dusclare de Dixmunda.

Año de 1464. se celebrò Capitulo en el Convento de San Francisco de la Coruña, en que fue electo en Vicario Provincial el M. R. Padre Fray Juan de Espinosa, Gallego de Nacion, que siendo Canonigo de la Iglesia de Leon, recibió el santo habito, en que resplandeciò en santidad de vida todo el tiempo, que le tuvo. Hizieronse en esta Congregacion muchas santas leyes, y entre ellas vna, que mandava no fuesse ossado ningun Guardian, ò Presidente de cuydar de Convento alguno de Monjas. Celebrò este mismo Vicario Provincial Congregacion en el Convento de Cabeza de Alva dia de San Bartholomè del año de 1466. Presidiò en ella el Reverendissimo Padre Fray Juan Marriñ, Vicario General; y ordenòse entre otras cosas se diesse estudio à los Religiosos mozos, pero sin effencion alguna de Coro, atendiendo à que: *Sancta rusticitas solum sibi prodest*, y que nuestra Religion fue instituida para ayudar la Igle.

Iglesia, y aprovechar al Pueblo. En tiempo de este Vicario Provincial andavan ardientes las Comunidades de Galicia, y porque le alcanzaron visitando los Conventos de aquel Reyno, no pudo salir de él para hallarse en el Capitulo siguiente.

Fray Ventura de Mella.

Año de 1467. se celebró Capitulo en el Convento de Mayorga, en que fue electo en Vicario Provincial el M. R. P. Fray Buenaventura de Mella, natural de Zamora, y deudo del Cardenal Mella. Tuvo este Capitulo en el día de la Assumpcion de Nuestra Señora, y presidió en él con Patente de su Antecesor el mismo Padre Mella, y fueron electos en Custodios de Castilla el R. P. Fray Pedro Castropol, y de Galicia el R. Padre Fray Pedro Fabro. Ordenaronse algunas cosas, y entre ellas, que ningún Guardian enagène del Convento lo que paxse del valor de vn ducado. Este Vicario Provincial vsurpò muchas cosas de precio à algunos Conventos de la Provincia à titulo de mayor pobreza; y dando de ello aviso secreto al Reverendissimo Padre Fray Juan Felipe, Vicario General, el R. Padre Fray Pedro Garnica, Guardian de Salamanca, constandole ser verdad, prendió, y privò de Vicario Provincial al sobredicho Padre Fray Buenaventura de Mella, y convocó luego la Provincia para nueva eleccion.

Fray Pedro Vela.

Año de 1468. se tuvo Capitulo Provincial en San Francisco de Salamanca, que presidió el Reverendissimo Padre Fray Juan Felipe, Vicario General, en que aviendo privado de oficio de Vicario Provincial al R. P. Fray Buenaventura

de Mella, fue electo en Vicario Provincial el M. R. Padre Fr. Pedro Vela, Varon de rara virtud, y muchas letras, y por esto venerado de todos. Fue este Vicario Provincial de la Custodia de Santoyo, y la causa de elegirle en Prelado, siendo de otra Provincia, fue por no querer serlo el M. R. P. Fray Pedro Ferrer, ni el R. P. Fray Pedro Garnica, y parecerle al General no eran apropiato para el oficio los Reverendos Padres Fray Juan Tamarcio, y Fr. Francisco de Torquemada. Este Vicario Provincial estava ausente, y hasta su venida governò la Provincia por orden del sobre dicho General el M. R. P. Fray Pedro Ferrer; y entre otras cosas, que se ordenaron en este Capitulo, fue quitar los dos Custodios, y instituir en su lugar dos Comissarios; el vno para la Nacion de Castilla, y el otro para la de Galicia; pero de tal calidad, que les pudiesse quitar el Vicario Provincial con parecer de los Discretos, todas las vezes que le pareciesse convenir, y substituir otros en su lugar; y fueron electos esta vez Fray Pedro Fabro, Comissario de la Nacion de Galicia, y Fray Pedro Garnica de la de Castilla. Este año boviaron à ocupar los Conventuales el Convento de Pontevedra, cuyo Guardian era Fray Pedro Ferrer, y el Convento de Santiago, de quien à la sazón era Guardian el P. Fray Pedro Osorno. La causa de esto fue el tener Juan Berlandi Yañes con gente de guerra preso al Illustrissimo Señor Arçobispo de Santiago Don Rodrigo de Fonseca, y la Iglesia del Apostol sitiada con exercito. Llegò el Provincial electo, y tuvo Congregacion en Zamora año de 1469. y dentro de

ocho meses murió fantamente año de 1471. à siete de Enero, y gobernò la Provincia el Guardian de Zamora hasta el Capitulo siguiente, que se celebrò en el mes de Mayo inmediato.

Fray Pedro Garnica.

Año de 1471. se celebrò Capitulo en el Convento de Villalpando, y en él fue electo en Provincial el M. R. P. Fray Pedro Garnica, que gobernò la Provincia diez y ocho meses; y entonces por los Decretos del Capitulo General; y defecto de su nacimiento, le mandaron renunciar el oficio de Vicario Provincial, lo qual hizo prontamente, como humilde, y verdadero obediente, en el Capitulo, que se celebrò en Cabeza de Alva para este fin, y nueva eleccion.

Fray Pedro Ferrer.

Año de 1472. se celebrò Capitulo en el Convento de Cabeza de Alva, y fue electo en Vicario Provincial el M. R. Padre Fray Pedro Ferrer. Hizieronse algunas ordenaciones, y entre ellas vna, que ningun Prelado confessasse mugeres, aunque fuesen Monjas; y otra, en que mandava debaxo de graves penas, conviene à saber, de pan, y agua por la primera vez; por la segunda de vna disciplina solemne; y por la tercera de carçel, que ningun Religioso llegasse à Convento de Monjas. Era Pontifice en este tiempo Sixto IV. que antes avia sido General de nuestra Orden, Maestro en Sagrada Theologia, y se llamava Fray Francisco de Soana, y era Vicario General de la Orden Fr. Juan Croin, electo año de 1472. Este Vicario Provincial tuvo Congregacion en San Lorenzo de Santiago año de 1473. en que presidió el sobre dicho Vicario Gene-

ral. Y en ella lo primero que se ordenò fue que se continuassen los Confessores de Santa Clara de Benavente, y del Convento de Porta Coeli de Zarçoso, à los quales Conventos solo huviesse de visitar el Vicario Provincial: Lo segundo, que el Confessor de Zarçoso residiesse en el Convento de Nuestra Señora de Gracia; y que cada mes las fuesse à confessar, y se pudiesse detener en esta ocupacion ocho dias: Lo tercero, que ningun Religioso Lego estudiasse, ni se les diese lugar, ò favor para ello, y mucho menos para ascender à estado Clerical: Lo quarto, que por ningun caso se consentiesen ofrendas de dinero en las Misas nuevas. Celebrò este Vicario Provincial segunda Congregacion en el Convento de Benavente dia de la Assumpcion de Nuestra Señora año de 1474. Hizieronse en ella algunas Ordenaciones, y entre otras vna, en que se mandava, que en el Eremitorio de Santa Maria de Villavieja, (que es oy Nuestra Señora de las Ermitas en Galicia, donde obra Dios muchos milagros por la intercession de su Madre) se dixessen todas las Horas Canonicas, y las demàs Preces, y Oraciones, que se acostumbra van à dezir en los Eremitorios de los Angeles, y Santa Maria de Monte Coeli; conviene à saber los Psalmos Penitenciales, las Visperas, vn Nocturno, y Laudes de los Difuntos, y las horas de la Santa Cruz, y asimismo en esta Congregacion se recibieron, è incorporaron en la Observancia los Conventos de Cáceres, Garrovillas, y de Villalon. Por este tiempo, y al principio de este Provincialato se restituyò à la Observancia el Convento de San Francisco de Santiago, por dili-

gencia , y disposicion de el Señor Arçobispo de Santiago , ya libre de su prision.

Fray Pedro Osorno.

Año de 1475. se celebrò Capitulo Provincial en San Francisco de Salamanca dia de San Lucas , y en èl fue electo en Vicario Provincial el M. R. P. Fr. Pedro Osorno, Varon de gran doctrina , y singular Religion , el qual tuvo Congregacion en Mayorga año de 1477. en la qual se ordenò que cada Guardian señalasse Confessores idoneos para los Religiosos de su Convento , y para los Huespedes, que llegassen à èl ; à todos los quales ningun otro confessasse, pena de privacion de oficio.

Fray Pedro Garnica.

Año de 1477. se celebrò Capitulo en el de Zamora , que presidiò el Rmo. Padre Fray Juan Felipe, tercera vez electo en Vicario General, y en èl fue electo en Vicario Provincial el M. R. P. Fray Pedro Garnica , aviendo primero dispensado en el defecto de su nacimiento el General. Hizieronse algunas Ordenaciones , y entre ellas vna , en que señaló por Comissario de la Nacion de Castilla al Guardian de Salamanca ; de la de Galicia al de Santiago ; y de la de Extremadura al de Garrovillas. Este Vicario Provincial tuvo Congregacion en Villalòn año de 1479. por el mes de Abril, en que presidiò el Rmo. Padre Fr. Guillelmo Bertho. Hizieronse en ella algunas Ordenaciones , y entre otras , que huviesse estudio en los Conventos de Salamanca , Mayorga , Villalpando , y la Coruña.

Fray Juan Tamaricio.

Año de 1480. se celebrò Capitulo en la Coruña , y fue electo Vica-

rio Provincial el M. R. P. Fr. Juan Tamaricio , Varon insigne en letras. Fueron nombrados Comissarios de la Nacion de Galicia el Guardian de la Coruña ; de la de Castilla el de Salamanca ; y de Extremadura el de Cazeres. Celebrò Congregacion en Salamanca año de 1481.

Fray Pedro Garnica.

Año de 1483. se celebrò Capitulo en Villalpando , y fue electo en Vicario Provincial el M. R. Padre Fray Pedro Garnica , el qual tuvo Congregacion en Santiago año de 1484. Ordenaronse muchas cosas à cerca del Oficio Divino , y del uso de la pobreza ; assimismo se ordenò para mejor comodidad, que de alli adelante se celebrassen los Capítulos en medio de la Provincia , es à saber , en los Conventos de Salamanca , Zamora , Benavente , Mayorga , Villalpando , Villalon , en el de Gracia , y de Benavides. Assimismo se ordenò , que ningun Guardian , Vicario , ò Presidente , pudiesse vender cosa alguna de plata , y Ornamentos de los Conventos , sin licencia expressa del Capitulo.

Fray Jacobo de Atiença.

Año de 1486. se celebrò Capitulo en Benavente , en que fue electo en Vicario Provincial el M. R. P. Fray Jacobo de Atiença , Doctor en ambos Derechos , y que avia sido Colegial de San Bartholomè el Mayor de Salamanca , varon de gran virtud , y zelo. Edificavase en aquel tiempo el Convento de Santa Ursula de Salamanca para Monjas de la Tercera Orden de N. P. San Francisco ; y por ser el edificio tan sumptuoso , y age-

no de la pobreza de su espíritu, intentò estorvar se profiguiesse con gran fervor, y zelo, hasta implorar el auxilio Real; mas viendo que ninguna diligencia le bastava para divertir de lo començado al Ilustrissimo Señor Arçobispo de Santiago, Author de la Obra, le fatigò de tal manera el zelo, que diò su espíritu à Dios dentro de pocos dias. Por su muerte gobernò la Provincia el M. R. Padre Fray Pedro Garnica, Guardian, que entonces era de Salamanca, desde el dia de Navidad, hasta el de San Gabriel, en que se celebrò Capitulo.

Fray Juan Tamaricio.

Año de 1487. se celebrò en Zamora, y fue electo en Vicario Provincial el M. R. P. Fray Juan Tamaricio; y en este Capitulo fue rigurosamente castigado el Religioso superintendente de la Obra de dicho Convento de Santa Ursula, como à Fator de edificio, y causa de las muchas discordias, que hubo en la Provincia por esta Obra. Este Vicario tuvo Congregacion en el mismo Convento año de 1488. y presidiò en ella el Rmo. Padre Fray Oliverio Mayllardi, Vicario General. Hizieronse en esta Congregacion fantasma leyes, y mostrò tanto zelo de la Observancia este Provincial en su gobierno, que grangedò muchos enemigos, que injustamente le persiguieron. Governò hasta el año de 1490. en que se tuvo Capitulo, y en èl fue tan aspera, y exorvitantemente reprehendido del Presidente, que faltandole las fuerças, con el sentimiento, cayò en tierra, siendo necesario sacarle desde alli en vna silla; y llevandole desde Benavides à Benavente, diò su espíritu al Señor, despues de aver vivido

en la Religion muchos años, y gobernado la Provincia santissimamente.

Fray Fernando de Toledo.

Año de 1490. se tuvo Capitulo en el Convento de Benavides dia de la Purificacion, en que fue electo Vicario Provincial el M. R. P. Fr. Fernando de Toledo Monte Zuma, Varon de grande autoridad, y señalado en Nobleza, como descendiente de los Excelentissimos Señores Duques de Alva. Tuvo este Provincial Congregacion en el Convento de Alva año de 1491. en que presidiò el Reverendissimo Padre Fray Juan Croyn, Vicario General. Vino à ella el R. Padre, y santo Varon Fray Juan de la Puebla, que aviendo renunciado el Condado de Bealcazar, tomò nuestro santo habito, y pidió con grande humildad à la Provincia Religiosos exemplares, que le ayudassen à fundar la Custodia de los Angeles, que oy es Provincia, de que han salido insignes Varones en santidad, letras, y gobierno. Otorgò la Provincia su peticion, y se le diò à los VV. y santos Padres Fray Juan, y Fr. Pedro Laudable, Varones de admirable zelo, que con otros Compañeros poblaron aquella Custodia. Hizieronse en esta Congregacion algunas Ordenaciones de grande observancia, y governò este Provincial hasta el Capitulo siguiente.

Fray Juan del Rio.

Año de 1492. dia de las Llagas de N. P. San Francisco se celebrò Capitulo en Zamora, en que fue electo en Vicario Provincial el M. R. P. Fray Juan del Rio, Varon de grande estimacion, suma solitud, è incansable trabajo. Celebrò Congregacion en Mayorga año de

de 1494. dia de San Juan Bautista. Ordenaronse en ella muchas cosas , y entre ellas , que ningun Convento tuviesse alguna viña permitiendo al de Cabeza de Alva , y Santa Marina de Sobradillo algunas parras , y zepas para regalo , y alivio de los Religiosos , que vivian en tan santa soledad.

Fr. Hernando de Ontiveros.

Año de 1495. se celebrò Capitulo en el Convento de San Francisco de Salamanca , en que fue electo Vicario Provincial el M. R. Padre Fray Hernando de Ontiveros , admirable Varon. Fue antes Maestro en Sagrada Theologia , Colegial en el de San Bartholomè Mayor de Salamanca , y Cathedratico de Astrologia. Viviò en la Religion veinte y quatro años santissimamente , siendo exemplo de todas virtudes. Governò la Provincia tres años con aprobacion universal. Muriò en el Convento de Zafra à 18. de Enero de 1505. aviendo recibido todos los Sacramentos con grande devocion , y reverencia. Hizieronse en este Capitulo algunas Ordenaciones , y entre ellas vna de que se dixesse el Credo en fiestas principales de nuestra Orden , mas no en sus Octavas. Tuvo Congregacion este Provincial en Villalpando año de 1496. à ocho de Septiembre , y presidiò en ella el Rmo. Padre Fr. Francisco Segarra , Vicario General. Ordenòse en ella se rezassen con Oficio doble las fiestas de N. Padre Santo Domingo, Santo Thomàs , San Pedro Martyr , y San Vicente. Que los gastos de los Capítulos se ajustassen à la pobreza de nuestro estado. Nombraronse por Comissarios de la Nacion de Castilla al Guardian de Salamanca ; de Galicia al de la Coru-

ña , y de Estremadura al de Caceres. Tambien se instituyeron en esta Congregacion Guardianes para los Conventos reformados , que hasta entonces se avian governado por Presidentes ; y por este tiempo començò la reforma de Fray Juan de Guadalupe.

Fray Juan del Rio.

Año de 1498. se celebrò Capitulo en Villalòn , en que fue electo Vicario Provincial segunda vez el M. R. P. Fray Juan del Rio , y por Comissarios de las Naciones à los Guardianes arriba dichos. Viviò por estos tiempos en este Convento de Salamanca el bienaventurado Fray Juan Hortolano , Fr. Miguèl de Cordova con Fr. Angel , y Fray Sebastian de la Parra se pasaron à la compania de Fray Juan de Guadalupe. Fueron asimismo en este tiempo los pleytos sobre la Fundacion del Convento de Truxillo con Fray Pedro de Melgar , y los sequazes. Tuvo este Vicario Provincial Congregacion en el Convento de Alva , año de 1500. en la Dominica in Albis , en que presidiò el Rmo. Padre Fray Oliverio Mayllardi , en que se hizieron varias Ordenaciones.

Fray Francisco de Ledesma.

Año de 1501. aviendo acabado su officio el M. R. P. Fray Juan del Rio , se tuvo Capitulo en el Convento de Alva , en que fue electo Vicario Provincial Fray Francisco de Ledesma ; y entre las cosas que se ordenaron , fue vna , que el officio de Santiago Apostol se rezasse proprio , y con Octava , por estàr asì concedido por el Papa Alexandro VI. y tambien se ordenò , que los Libros de los Frayles difuntos quedassen à disposicion del Provincial ; y que los que viviesen en Villas , ò Ciudades , no fuer-

fen à dezit Missa à Casa de Se-  
glares, sino en el articulo de la  
muerte; y asimismo se ordenò al  
M. R. Padre Vicario Provincial,  
que recibiesse los Conventos, que  
le fuesen dados de los Frayles del  
Capucho.

Tuvo Congregacion este Vi-  
cario Provincial en el Convento  
de Leon año de 1502. y en ella  
se ordenò que la fiesta de S. Ber-  
nardo se hiziesse fuera de la Oc-  
tava de la Assumpcion. Tambien  
se ordenò, que siendo los Comis-  
sarios de la Nacion llamados de  
algun Guardian, fuesen à su Con-  
vento, y obrassen lo que podia el  
Vicario Provincial; y que lo mis-  
mo pudiesen hazer llamados de  
qualquier Religioso, como con èl  
firmassen otros dos, ò tres Reli-  
giosos de credito; y tambien, que  
los Comissarios, si juntamente no  
fuesen Guardianes, pudiesen estar  
en el Convento, que les parecies-  
se de su Nacion.

Fray Juan del Rio.

Año de 1504. à seis de Agosto se  
celebrò Capitulo en el de Sala-  
manca, en que fue electo tercera-  
vez Vicario Provincial el M. R.  
Padre Fray Juan del Rio, y en-  
tre otras ordenaciones, que se  
hizieron, fue vna, que se dexas-  
se libre à los Conventos la elec-  
cion de Guardian, Discreto, ò  
Presidente, sin que en las tales  
elecciones se entremetiesse el Vica-  
rio Provincial.

Fray Juan de Argumanes.

Año de 1507. à seis de Agos-  
to se celebrò Capitulo en Sala-  
manca, y fue electo Vicario Pro-  
vincial el M. Reverendo Padre

Fray Juan Argumanes. Ordenose  
se pudiesse el cuerpo del Vene-  
rable Fray Juan Hortelano, en  
sepulcro particular, y señalado  
con vn epitafio, para que no se  
perdiessse su memoria. Y tambien  
que se pidiesse; que de los qua-  
tro Religiosos, que assistian en la  
Corte Romana para la expedi-  
cion de los negocios de la Or-  
den, el vno fuesse de España,  
porque los que de estos Reynos  
fuesen à Roma, hallassen alli am-  
paro, y los negocios mejor des-  
pacho. Governò este Padre hasta  
el año de 1510.

Fray Juan del Rio.

En este año se celebrò Capitulo,  
y fue electo en Vicario Provincial  
el M. R. Padre Fray Juan de el  
Rio, que governò hasta el año de  
1512. en que murió. Fue electo  
en su lugar el M. Reverend.  
Padre Fray Diego de Bobadilla;  
y luego el año siguiente fue Vica-  
rio Provincial el M. Reverend.  
Padre Fray Francisco de Zafra,  
que fue al Capitulo General,  
donde se hizo la Bula de la  
vnion. En tiempo de este Pro-  
vincial confirmò el Difinitorio de  
esta Provincia, junta en el Con-  
vento de Orense, como consta  
de los papeles del archivo de Sa-  
lamanca la donacion, que hizo  
dicho Convento al Señor Arçobis-  
po de Santiago, de parte del cam-  
po, en que avia de fundar el Co-  
legio, que oy llaman del Arçobis-  
po. Este fue el ultimo Vicario  
Provincial, que hubo de la Ob-  
servancia en esta Provincia, por-  
que desde aqui comienza la serie,  
y catalogo de los Ministros

Provinciales de la Ob-  
servancia.

\*\*\*  
\*\*\*  
\*\*\*  
H

## CAPITULO III.

*De los Ministros Provinciales de la Observancia de esta Santa Provincia de Santiago, durante aun la Clausura en algunos Conventos con sus Provinciales.*

**D**eseando el Sumo Pontifice Leon X. la union de la Orden, la convocò toda à Roma para el Capitulo, que alli se celebrò año de 1517. dando los sellos, y titulos de Ministros Generales, y Provinciales, segun la Regla, à la Observancia. Bolviò de este Capitulo el R. Padre Fray Francisco de Zafra; y como Vicario Provincial, para poner en debida execucion los mandatos de su Santidad, convocò à Capitulo Provincial, para hazer eleccion, no de Vicario Provincial, sino ya de Ministro Provincial; y fue electo con comun aprobacion de todos en Ministro Provincial de esta Santa Provincia el siguiente

Fray Christoval Chacon.

Año de 1518. se celebrò Capitulo en Orense, y por aver determinado el Papa Leon X. que los sellos de la Orden se diessen à la Observancia, y el Vicario General fuesse Ministro General, y los Vicarios Provinciales fuesen Ministros Provinciales, fue electo en primer Ministro Provincial Observante de esta Provincia el M. R. Padre Fray Christoval Chacon, varon doctissimo, y de gran zelo. Consta que era Ministro Provincial de vna licencia, que diò para edificar en el Convento de Zamora la Capilla, que llaman del

Dean año de 1519. y de la confirmacion del sitio para el Colegio del Arçobispo, aviendo sido electo el de 1518.

Fray Francisco de Zafra.

Año de 1520. acabò su oficio el sobre dicho Padre Chacon, y se celebrò Capitulo en Benavente à ocho de Septiembre, en que fue otra vez electo en Ministro Provincial el M. R. Padre Fr. Francisco de Zafra. Consta de vna escritura del Convento de Toro.

Fray Antonio de Guzman.

Por los años de 1524. era Provincial el M. R. Padre Fray Antonio de Guzman. Consta de vna Patente, que està en Toro, donde dà licencia al Convento, para que se vendan vnos tapizes del Señor Obispo de Almeria, por no ser conformes à nuestro estado; y manda se gaste su producto en la obra de la Capilla Mayor; y dize, que entonces era tiempo de Congregacion, por donde parece, que su eleccion avia sido el año de 23. y fue el tercer Ministro Provincial de la Observancia. Governò la Provincia hasta 10. de Septiembre de 1526. segun consta de vna sentencia, que està en el archivo de Salamanca.

Idem Guzman.

Año de 1526. se celebrò Capitulo Provincial en Villalon, y no se sabe quien fue electo en Ministro Provincial, solo parece que murió presto el que fue electo; por que à 18. de Octubre del año siguiente de 1527. se halla en vna escritura del archivo de

Salamanca ; que el M. Rev. Padre Fray Antonio de Guzman era Guardian de Salamanca , y Comissario de Provincia *cum plenitudine potestatis* : Y asimismo consta de dicha sentencia , que en dicho dia , mes , y año se celebrò Capitulo en Benavente , en que fue electo Ministro Provincial el sobre dicho Padre Fr. Antonio de Guzman , que governò la Provincia hasta el Capitulo siguiente , que se celebrò en Benavente , segun se dize abaxo.

Fray Antonio Guzman.

Año de 1527. se celebrò Capitulo en Benavente , y en èl fue electo Ministro Provincial el M. R. Padre Fray Antonio Guzman. Consta de las Patentes , que abaxo se refieren el año de 31.

Fray Christoval Sedeño.

Año de 1531. se celebrò Capitulo Provincial en Benavente. Y aviendo acabado su trienio el M. R. P. Guzman , fue electo en Ministro Provincial el M. R. P. Fray Christoval Sedeño. Consta de vnas Patentes del archivo de Santiago.

Fray Gabriel de Toro.

Año de 1538. era Provincial el M. R. Padre Fray Gabriel de Toro. Consta de vna escritura del Convento de Villalòn ; y tambien era Provincial el mismo año de 1540.

Fr. Christoval Sedeño.

Año de 1541. era Provincial el M. R. Padre Fray Christoval Sedeño.

Fray Antonio Guzman.

Año de 1543. fue electo en Provincial dia de Santa Clara el M. R. P. Fray Antonio de Guzman, segun consta de vna escritura del archivo de Salamanca.

Fray Christoval Valcarçe.

Año de 1546. fue electo Ministro Provincial el M. R. P. Fray Christoval Valcarçe.

Fray Gabriel de Toro.

Año de 1548. à 15. de Julio se tuvo Capitulo Provincial en Benavente , en que presidiò el Rmo. Padre Fray Andrés de Insua , General de la Orden , y fue electo Provincial el M. R. P. Fray Gabriel de Toro.

Fray Pedro Carbajal.

Año de 1551. se celebrò Capitulo en Benavente , y fue electo Provincial el M. R. P. Fray Pedro de Carbajal , Varon doctissimo ; y en su tiempo se tuvo en Salamanca el Capitulo General año de 1553. en que salió por General el Rmo. Padre Fray Clemente Monelia , y el M. R. P. Guzman, por Difinidor General.

Fray Christoval Valcarçe.

Año de 1554. era Provincial Fray Christoval Valcarçe.

Fray Francisco de Cordova.

Año de 1557. fue electo Provincial Fray Francisco de Cordova, Varon doctissimo. Su affluente sabiduria fue honor de España en aquellos tiempos. Fue muy favorecido de los Reyes de España , los quales no permitiendole acabar el oficio le hizieron Confessor de la Serenissima Emperatriz Maria , y sucediò en su lugar el Rev. Padre Fr. Juan de Reynoso, de noble sangre , y aprobada vida , y Tio

del Ilustrísimo Señor Don Francisco Reynoso, Obispo de Cordova.

Fray Antonio de Guzman.

Año de 1560. se celebrò Capitulo en Villalòn, en que presidiò el Reverendísimo Padre Fray Francisco de Zamora, General de la Orden, y fue electo Ministro Provincial à 12. de Mayo el M. Rev. Padre Fray Antonio de Guzman, que murió en Santiago à 8. de Agosto de 1561. Hizose junta à 7. de Septiembre siguiente, y fue electo Vicario Provincial el M. R. Padre Fray Antonio de Reynoso.

Fray Juan Ramirez.

Año de 1561. se celebrò Capitulo en Benavente à 18. de Octubre, y fue electo Provincial el M. R. Padre Fray Juan Ramirez. A este Provincial con su Secretario Fray Alonso de Lobera, embiò Felipe Segundo por Doctores de España al Santo Concilio de Trento, como consta del Catalogo del mismo Concilio. En èl se hallaron tambien los insignes Varones Fray Alonso de Castro, y Fray Andrés de Vega, todos quatro hijos del Convento de San Francisco de Salamanca.

#### CAPITULO IV.

*De los Ministros Provinciales Observantes de esta Santa Provincia de Santiago fenecida la Claustro hasta el presente año.*

**A**ÑO de 1564. se celebrò Capitulo en Benavente, y

faliò Provincial el M. Reverendo Padre Fray Alonso Gutierrez, Predicador insigne. En su tiempo se celebrò en Salamanca vn Concilio Provincial, en que se publicaron las nueve Sessiones del Concilio de Trento; y se tuvo en Valladolid Capitulo General, en que fue electo por General el Rmo. P. Fr. Aloysio Pulco, y Comissario General el Rmo. Padre Fray Francisco de Guzman, Procurador Romano, que era hijo de esta Provincia, y se avia quedado en la de San Miguel quando se dividiò el año de 1548.

En este trienio se acabaron de reducir à la Observancia todos los Conventos de Frayles, y Monjas Claustrales de esta Provincia, y se incorporaron en ella por mandato del Santo Pio V. que cometiò la execucion à dicho Provincial, y los Conventos, que se reformaron fueron Santa Clara de Toro, Santa Clara de Villalobos, San Francisco de Pontevedra, San Francisco de Betanços, San Francisco de Ferrol, San Francisco de Vivero, San Francisco de Ribadeo, San Francisco de Lugo, San Francisco de Monterrey, Santa Clara de Santiago, Santa Clara de Allariz, Santa Clara de Pontevedra, y Santa Clara de Ribadeo. Asimismo reduxo este Provincial à la Observancia los Conventos de la Orden de Penitencia, llamados Terceros de San Francisco, pero esta reducion se tuvo por violenta: Y assi aviendo reclamado, se les restituyeron los Conventos de Nuestra Señora del Valle, Santa Maria del Soto, y el de la Magdalena del Cerezal, el de Sancti Spiritus de Mellide, Santa Cathalina de Montefaro, y San Martin de los Picos. Y perdieron en

en esta reformation los Conventos de Santa Maria la Nova de Santiago , que lo vendió al Arçobispo Don Alonso Blanco , Santa Clara , à quien estava aplicado con su hazienda , y es donde oy estan los Padres de la Compania : El Convento de la Trinidad , que estava entre Betanços , y la Coruña , por averse aplicado al Convento de Betanços , que vendió el sitio , y hazienda para sus reparos , y assi no pudo recobrarfe: El Convento de San Vicente de la Isla , que estava junto à Santa Marta de Ortigueyra: El Convento de San Saturnino , en que se entrò el Orden de Nuestro Padre Santo Domingo , por orden de los Señores de aquel Lugar , que eran Patronos del Convento , que està entre Ferròl , y Vivero. En Castilla perdieron el de Nuestra Señora de las Fuentes de Aguilar de Campos ; y en tiempo de el Papa Julio II. avia perdido ya la Orden Tercera de esta Provincia el Convento de San Julian del Monte , que està entre Valdeira , y Mayorga ; y fue , porque los Religiosos , que avia en èl , tomaron el habito de Nuestro Padre Santo Domingo , por no dár la obediencia al Provincial de esta Provincia de Santiago , à quien les sujetava el Papa. Y aunque la Provincia tenia derecho à recobrar el Convento , y hazienda , que le estava aplicada , no lo repitiò , por ventura no haziendo caso de èl , como recobraron el Convento de Nuestra Señora de Aranzazu junto à Vitoria , donde avia sucedido lo mismo.

Fray Antonio de Aguilar.

Año de 1568. fue electo Provincial el M. R. Padre Fray Antonio de Aguilar , que fue despues Co-

missario General de España , y Confessor de la Emperatriz Doña Maria.

Fray Juan Ramirez.

Año de 1570. se celebrò Capitulo en Villalòn à 20. de Octubre , y fue electo segunda vez en Ministro Provincial el M. R. P. Fray Juan Ramirez.

Fray Alonso Gutierrez.

Año de 1574. à 14. de Febrero se celebrò Capitulo en Salamanca , y fue electo segunda vez Provincial el M. R. P. Fray Alonso Gutierrez ; y por Difinidores el M. R. P. Fray Antonio de Aguilar , Fray Francisco de Cordova , Fr. Antonio Bellon , y Fray Francisco Aiderete , y por Predicadores de Salamanca los RR. Padres Fray Diego de Stella , y Fray Gaspar de Tamayo , ambos Predicadores de Felipe Segundo. Y en el año de 1571. llevaron para Confessor de la Reyna el M. R. P. Fr. Francisco de Cordova , que ya antes avia sido en Boemia de la Emperatriz Doña Maria.

Fray Antonio de Aguilar.

Año de 1577. se celebrò Capitulo en Leon , y fue electo segunda vez Provincial el M. R. P. Fray Antonio de Aguilar , y por Difinidores el M. R. P. Fray Juan Ramirez , Fray Gaspar de Uzeda , Fray Francisco de Burgos , y Fr. Gabriel de Setien. En Maestro de Novicios de Salamanca Fray Antonio de Helgeta , que el año siguiente fue à predicar à los Hereses de Irlanda. El año de 79. se tuvo Capitulo General en Paris , y fue electo General el Rmo. Fr. Francisco Gonçaga , y en Comissario General Cismontano el Rmo. Padre Fray Antonio de Aguilar , Provincial , que era de esta Pro-

vincia ; y así por aver vacado el Provincialato , se tuvo Capitulo el mismo año.

Fr. Francisco de Burgos.

Año de 1580. se celebrò Capitulo en Benavente , que presidiò el Reverendissimo Padre Fr. Antonio de Aguilar , y fue electo Provincial el M. R. Padre Fr. Francisco de Burgos. En tiempo de este Provincial sucediò la peste general que llamavan vulgarmente de Catarillo.

Fray Francisco Alderete.

El año de 1583. en la Infraoctava de Todos Santos se celebrò Capitulo en Benavente , que presidiò el Rmo. Gonçaga , y saliò Provincial el M. R. P. Fray Francisco de Alderete , el qual fue al Capitulo General de Roma , en donde saliò por Difinidor General , y fue Provincial cinco años.

Fray Juan de Arellano.

Año de 1588. se celebrò Capitulo en Benavente , y fue electo Provincial el M. R. P. Fray Juan de Arellano , y en Difinidores los M. R. Padres Fray Francisco de Sofa , que despues fue General de la Orden , Inquisidor de la Suprema , Abad de Santander , y Obispo de Canarias , de Osma , y Segovia , y muriò nombrado Embaxador extraordinario de Roma : Fr. Hernando de Campo , que despues fue Provincial , Difinidor General , Obispo de Santa Cruz de la Sierra , y muriò electo Obispo del Rio de la plata : Fray Matheo de Oviedo , Arçobispo que fue de Dublin , y muriò electo Obispo de Orense ; y Fray Felipe Diaz , Varon santo , excelente , y tan facundo Predicador , que predicò veinte y cinco Quaresmas inmediatas en San Francisco de Salamanca , y compuso muchos tomos de Sermones. Està

enterrado en la Capilla Mayor de Salamanca , y despues de muchos años se hallò incorrupto , y traible , siendo Provincial el M. R. P. Fray Luis de Miranda. El sobredicho Provincial muriò dentro de pocos meses , y el Difinitorio eligiò en Vicario Provincial al R. P. Fray Martin de Oñate , y por no aver querido acetar el oficio , bolviò el Difinitorio à elegir en Vicario Provincial al M. R. P. Fr. Pedro de la Torre , que governò la Provincia hasta el capitulo siguiente.

Fray Andrés de Nieva.

Año de 1589. se celebrò Capitulo en Toro à 27. de Mayo , y fue electo Provincial el M. R. P. Fray Andrés de Nieva por muerte de Arellano. Continuaronse los mismos Difinidores , y fue electo en Guardian de Salamanca el R. Padre Fray Juan de Portocarrero , que despues fue Confessor de la Emperatriz , y Obispo de Almeria. En este trienio se hizieron las Constituciones de Provincia , que llaman las de Nieva en la Congregacion de Villalòn.

Fray Hernando del Campo.

Año de 1591. à 12. de Septiembre se celebrò Capitulo en Benavente , por aver muerto dicho Padre Nieva , antes de acabar su trienio , y fue electo en Provincial el M. R. P. Fray Hernando del Campo.

Fray Andrés de Avila.

Año de 1594. à 12. de Noviembre se celebrò Capitulo en Benavente , y fue electo en Provincial el M. R. P. Fray Andrés de Avila , eminente en ambos Derechos , y gran Theologo.

Fray Jorge de Mendoza.

Año de 1598. se celebrò Capitulo en Benavente , y fue electo en Provincial el M. R. Padre Fray Jorge

de Mendoza , de la Nobilissima Casa de los Excelentissimos Señores Marqueses de Villagarcia en Galicia , y en Definidores los RR. Padres Fray Sebastian de Bricianos , que despues fue Predicador del Rey , y Obispo de Orense: Fray Francisco de Herrera , que escribió doctísimamente sobre el 1. y 2. de Escoto tres tomos de à folio , y dos de auxilios , que se perdieron en la mar , y fue despues Procurador General de la Orden en Roma , donde murió: Fray Luis de Miranda , que despues fue Secretario General, Procurador de la Orden en Roma , y Provincial ; y escribió muchos Libros; y Fray Antonio de Vitoria. Presidió este Capitulo el Rmo. Padre Fr. Matheo de Burgos , Comissario General.

Fray Andrés de Robles.

Año de 1601. se celebrò Capitulo en Benavente à 1. de Julio , que presidió el Rmo. P. Fray Francisco de Sosa , Ministro General, hijo de esta Santa Provincia. Saliò electo Provincial el M. R. Padre Fray Andrés de Robles , y despues murió visitando la Provincia de Andaluzia , y se hallò su cuerpo en el sepulcro incorrupto , tratable , y oloroso , despues de algunos años de su entierro. En Definidores los RR. Padres Fr. Juan de Argança , que ya lo avia sido dos vezes : Fray Manuel Rodriguez , Varon doctísimo en Theologia , y ambos Derechos , que escribió tres Tomos de Questiones Regulares , dos de vna Suma de casos de conciencia , y vno sobre la Bula de la Cruzada , y copilò todos los privilegios de la Orden, Obras todas de grande estimacion: Fray Antonio Suarez , y Fray Die-

go Caro , que luego pasó por Comissario General à la nueva España. En este Capitulo salió Guardian de Salamanca Fray Luis de Miranda.

Fray Ventura de Monroy.

Año de 1604. à 25. de Julio se celebrò Capitulo en Zamora , que presidió el mismo General , y fue electo en Provincial el M. R. Padre Fray Buenaventura de Monroy, Guardian que era de Santiago , y en Definidores los M. RR. Padres Fray Andrés de Avila , Fr. Luis de Miranda , que avian sido Provinciales ; y los Padres Fray Juan de Ovando , gran Theologo, que escribió sobre el 3. de Escoto, y Fray Juan de Zieza , que luego fue por Comissario General de la nueva España , y por Guardian de Salamanca Fray Hernando del Campo.

Fray Francisco Duràn.

Año de 1607. presidió el Capitulo , que se celebrò en Zamora en 29. de Septiembre el Rmo. P. Fr. Pedro Gonçalez de Mendoza , y salió Provincial el M. R. P. Fray Francisco Duràn , y por Definidores los RR. Padres Fray Manuel Rodriguez , Fray Francisco Suarez , Fray Antonio Suarez , y Fr. Juan de Oliva.

Fray Antonio Suarez.

Año de 1610. se celebrò Capitulo en Benavente , que presidió el Reverendissimo Padre Fray Diego Ordoñez , Comissario General, que despues fue Obispo de Salamanca, y salió Provincial el M. R. P. Fr. Antonio Suarez.

Fr. Luis de Miranda.

Año de 1614. se celebrò Capitulo en Benavente , que presidió el Reverendissimo Padre Fr. Antonio de Trejo , hijo de esta Provincia , Vicario General de la Orden. Avia

fido antes Comissario General de Indias en la Corte , y Secretario General , y despues fue Obispo de Murcia , y Cartagena. Saliò Provincial el M. R. Padre Fr. Luis de Miranda , y Definidores los Padres Fray Enrique de Villalobos , que compuso la Suma de Moral en dos Tomos de à folio con vn Compendio de toda ella, y otras Obras de grande estimacion : Fray Gabriel Calderon , Fr. Francisco de Medina , Predicadores insignes , y Fray Diego de Otalora , que fue luego por Comissario General de la nueva España.

Fray Juan Etin Niño.

Año de 1617. se celebrò Capitulo en Benavente à 20. de Mayo, que presidiò el mismo Reverendissimo Vicario General , y saliò Provincial el M. R. P. Fray Juan Etin Niño , Secretario General de la Orden , y Custodio de la Provincia , que antes avia sido Confesor de la Señora Infanta Doña Maria Religiosa Francisca Descalça.

Capitulo General.

En este Trienio año de 1618. se tuvo Capitulo General en San Francisco de Salamanca , y fue electo General el Rmo. P. Fray Benigno de Genova , que era Secretario General ; y en Comissario General Cismontano el Reverendissimo Padre Fr. Juan Venido, Comissario General , que era de las Indias , y Confesor de la Infanta Doña Maria, Reyna de Unghria, y despues Emperatriz de Alemania, que murió Obispo de Orense. Fue electo Comissario de la Curia el sobredicho M. R. P. Provincial ; y aviendo renunciado este oficio , se diò al R. P. Fr. Joseph Vazquez. Fue electo en Definidor General el M. R. Padre Monroy,

Guardian de Salamanca. Diòse voto en los Capítulos Provinciales al Maestro de Novicios de Salamanca, y governò este Provincial hasta el capitulo siguiente.

Fray Pedro Hurtado.

Año de 1620. se celebrò Capitulo en Benavente , à 25. de Noviembre , en que presidiò el sobre dicho General , y se hallò el dicho Comissario General , y fue electo en Provincial el M. R. P. Fray Pedro Hurtado, Guardian del mismo Convento de Benavente , que despues fue segunda vez Provincial, y Definidor General. Saliò Custodio el M. R. Padre Fr. Juan Etin Niño , y Guardian de Salamanca, Fray Juan de Arauz , Predicador del Rey , que despues fue Obispo de Guadix.

Fr. Joseph Vazquez.

Año de 1624. à 10. de Enero se celebrò Capitulo en Benavente, que presidiò el Rmo. Padre Fray Bernardino de Sena , Comissario General de la Familia Cismontana, que despues fue General de toda la Orden , y Obispo de Viseo. Fue electo Provincial el M. R. P. Fray Joseph Vazquez, Lector Jubilado, y Comissario Romano , que despues fue Vicario Provincial , y fue nombrado por Confesor de la Reyna Doña Isabel de Borbon. Fueron electos en Definidores los RR. Padres Fray Antonio de Portillo, Padre de la Provincia , que avia sido Procurador de la Orden en Roma , y Predicador del Rey , y Vicario General de toda la Orden, electo Obispo de Oviedo , y de Zamora , Obispo de Malaga , y Virrey dos vezes de Aragon , y electo Arçobispo de Santiago, que no acetò : Fray Matheo de Sosa, Lector Jubilado , que despues fue  
Proa

Provincial, y Visitador de la Provincia de Cartagena.

Fray Matheo de Sofa.

Año de 1627. à 10. de Enero se celebrò Capitulo en Benavente, que presidiò el mismo General Fray Bernardino de Sena, y salìo Provincial el M. R. P. Fray Matheo de Sofa.

Fray Pedro Hurtado.

Año de 1630. à 15. de Julio se celebrò Capitulo en Benavente, que presidiò el mismo General, y fue electo en Provincial el M. R. Padre Fray Pedro Hurtado. En tiempo de este Provincial absolviò Urbano VIII. del oficio de General al Rmo. Padre Sena, por estar consagrado Obispo de Viseo, y fue electo en Vicario General el Rmo. Padre Fray Pedro Isber de la Provincia de Cataluña. Muriò dentro de vn año, y fue electo en Vicario General el Rmo. Padre Fray Antonio Enriquez, que estava Obispo electo de Zamora, despues de averlo sido de Oviedo, y Predicador del Rey. No quiso confirmar el Nuncio la eleccion, por ser Obispo electo, y así renunciò el Obispado, y fue confirmado en el oficio de General de la Orden hasta el año de 1633. en que à 15. de Mayo se celebrò Capitulo General en Toledo, en que fue electo Ministro General el Reverendissimo Padre Fray Juan Bautista Campaña, que era Secretario General de la Familia Ultramontana, y Custodio de Tierra Santa. En Comissario General el Rmo. Padre Fray Pedro Urbina, que fue Obispo de Coria, y en Definidor General el M. R. Padre Fray Pedro Hurtado, Provincial de esta Provincia, que muriò en Madrid de buelta de Toledo.

Fray Francisco de Herrera.

Afsimismo fue electo en Obispo de Chiapa el R. P. Fray Marcos Ramirez de Prado, hijo de S. Francisco de Salamanca, y fue Obispo de Mechoacan; y en Obispo sufraganeo de Siguenga el R. Padre Fray Dionisio Odriscol, Lector de Theologia de San Francisco de Salamanca, hijo de San Francisco de Betanços, que fue Arçobispo de Briandisi en el Reyno de Napoles. Por muerte de este Provincial, fue electo en Vicario Provincial à 23. de Agosto el M. R. Padre Fray Francisco Herrera, Comissario General, que avia sido en el Perú.

Fray Rodrigo de Portillo.

Año de 1633. à 23. de Octubre se celebrò Capitulo en Benavente, que presidiò el Rmo. Padre Fray Pedro de Urbina, Comissario General. Fue electo en Provincial el M. Rev. Padre Fray Rodrigo de Portillo, gran Predicador, y Procurador General de la Orden. Muerto este Provincial antes del Capitulo, se hizo junta, en que fue electo en Vicario Provincial el M. R. Padre Fray Joseph Vazquez.

Fray Alonso Pacheco.

Año de 1641. à 9. de Febrero se celebrò Capitulo en Benavente, que presidiò el Rmo. Padre Fray Juan Merinero, General de la Orden, que despues fue Obispo de Valladolid. Saliò Provincial el M. R. Padre Fray Alonso Pacheco, que antes avia sido Comissario General del Perú.

Fray Antonio de Lofada.

Año de 1644. à 10. de Abril se celebrò Capitulo en Benavente, que presidiò el mismo General, y salìo Provincial el M. R. Padre Fray Antonio de Lofada.

En este trienio se trasladò el Convento de las Madres Descalças de Monforte al nuevo , en que asistieron los Señores Arçobispo de Santiago , y Obispo de Orense con todos los principales Prebendados de sus Iglesias , el Señor Obispo de Astorga con toda la Nobleza del Reyno de Galicia , y muchos Prelados de las Religiones. Fueron tres dias los solemnes de la traslacion , y en el primero celebrò de Pontifical el Señor Arçobispo de Santiago ; el segundo el Señor Obispo de Orense ; y el tercero , en que se trasladaron los cuerpos de algunos de los Excelentísimos Condes de Lemus , y Religiosas difuntas , celebrò de Pontifical el Señor Obispo de Astorga , que avia predicado el segundo dia , y el primero el Ilustrísimo de Orense.

En este trienio se celebrò Capitulo General en Toledo por Mayo de 1645. en que fue electo General el Rmo. Padre Fray Juan de Napoles , y en Comissario General el Rmo. Padre Fray Juan de Palma , Confessor de la Señora Infanta Maria Antonia.

Fray Antonio Calderon.

Año de 1647. à 28. de Abril se celebrò Capitulo en Benavente, que presidiò el Rmo. Padre Fray Juan de Palma , y saliò Provincial el M. R. Padre Fray Antonio Calderon. En este trienio por el Mayo de 1648. muriò en Madrid el Rmo. Padre Fray Juan de Palma.

Fray Francisco Gallego Calderon. A 5. de Junio de 1650. se celebrò Capitulo en Benavente , que presidiò el Rmo. Padre Fray Pedro Manero , Vize-Comissario General de esta Familia , y saliò Provincial el M. R. Padre Fr. Francisco Ga-

llego Calderon , Lector Jubilado, y Varon de gran valor , y aprobada vida. Muriò à los cinco meses de su officio en San Francisco de Santiago con vniversal sentimiento de la Provincia. Hizose junta en 21. de Febrero de 1651. y fue electo en Vicario Provincial el R. Padre Fray Antonio Calderon , Ex-Provincial.

Fray Francisco Valera.

Presidiendo el Rmo. Padre Fray Juan Muniessa , saliò electo Provincial en Benavente à 6. de Agosto de 1653. el R. Padre Fr. Francisco Valera. Fue buen Religioso, aunque notado de nimio zelo , y natural sobradamente aspero. Estando para executar vna sentencia, muriò en Benavides , aviendo tenido el officio apenas catorze dias. Por su muerte se hizo luego junta en Salamanca à 13. de Septiembre , y saliò electo Vicario Provincial otra vez el R. Padre Fray Antonio Calderon , y durò su gobierno hasta el año de 56.

Fray Francisco Bohòn.

En el Capitulo, que se celebrò en Benavente à 21. de Junio de 1656. presidiendo en èl el M. R. Padre Fray Christoval Delgadillo, saliò electo Provincial con comun aprobacion el R. Padre Fray Francisco Bohòn , sugeto de natural candidissimo , afable, y cortès, que se llevaba los corazones de todos. Fue Lector Jubilado de los de primer magnitud , que ha conocido Salamanca , Calificador del Santo Oficio , y dignissimo de los mayores puestos , assi por su grande literatura , como por su virtud.

Fray Francisco Campo.

Amaneciò como Iris de paz à la Provincia el R. Padre Fray Antonio Campo , electo Provincial en el Capitulo de Benavente en 14.

de Septiembre de 1659. presidiendo el Rmo. Padre Fray Juan de Robles, Comissario General de la Familia.

Fray Alonso Salizanes.

En el Capitulo, que se celebrò en Benavente à 28. de Octubre de 1662. y presidiò el Rmo. Padre Fray Juan Muniessa, Comissario General de España, salió electo Provincial el M. Rev. Padre Fray Alonso Salizanes. En su gobierno conociò la Provincia quanto avia acertado en su eleccion, experimentando en su admirable talento vna de las grandes cabezas, que ha admirado la Religion en muchos siglos. Por aver sido promovido al oficio de Ministro General de toda la Orden, fue electo en Vicario Provincial el R. Padre Fray Gerónimo de Toro, que governò la Provincia dos años.

Fray Antonio de Medina.

Se viò al mismo tiempo con el gobierno inferior, y superior de dos hermanos esta Provincia, pues presidiendo el Rmo. Padre Fray Alonso Salizanes el Capitulo que se celebrò en Benavente en 5. de Junio de 1666. fue electo en Provincial el R. Padre Fray Antonio de Medina, Difinidor que avia sido antes de la Provincia, y despues de toda la Orden, y Predicador de su Magestad. Fueron en este Capitulo Difinidores los RR. Padres Fray Antonio de Somoza, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, y despues Secretario de la Orden, y Comissario General de Indias en la Corte de Madrid; Fray Francisco Salizanes; Fray Luis Cerbela, que despues fue Comissario General del Perú.

Fray Antonio de Velasco.

De comun consentimiento, y apro-

bacion gustosa de todos los Vocales, *nemine discrepante*, salió Ministro Provincial en el Capitulo, que presidiò en Benavente à 25. de Enero de 1670. el Rmo. Salizanes, el M. R. Padre Fr. Antonio de Velasco, sugeto en nobleza, y letras eminenté; Lector Jubilado, Calificador de el Santo Oficio.

Fray Francisco Salizanes.

En el Capitulo, que se celebrò en Benavente à 26. de Enero de 1673. fue electo Provincial el M. R. Padre Fray Francisco Salizanes, primo de el Ilustrissimo Señor Salizanes, Obispo de Córdoba.

Fray Antonio de Medina.

Segunda vez fue electo en Ministro Provincial el M. R. Padre Fr. Antonio de Medina en el Capitulo, que se celebrò en Benavente, à 7. de Março de 1676.

Fray Juan Guerrero.

En el Capitulo, que se celebrò en Benavente à 18. de Febrero de 1679. fue electo Provincial el M. R. Padre Fray Juan Guerrero, en el nombre, pero en el animo pacífico.

Fray Antonio de Lofada

Enriquez.

En 7. de Febrero de 1682. se celebrò Capitulo en Benavente, y fue electo Provincial el M. R. Padre Fray Antonio Lofada Enriquez, Lector Jubilado, y Calificador de el Santo Oficio, Varon digno de eterna memoria.

Fray Antonio de Velasco.

En 28. de Octubre de 1684. en el Capitulo de Benavente salió segunda vez Provincial el M. Rev. Padre Fray Antonio de Velasco; y aviendo muerto antes de acabar el trienio, salió electo en Vicario

Pro

Provincial el R. Padre Fray Pedro Florez , Lector Jubilado.

Fr. Bernardino Feijoo.

En 20. de Março de 1688. en el Capitulo de Benavente , fue electo Provincial el M. R. Padre Fray Bernardino Feijoo , Lector Jubilado.

Fray Joseph Martinez.

En 5. de Mayo de 1691. faliò electo Provincial en Benavente el M. R. Padre Fray Joseph Martinez , Lector General , y Jubilado , y Calificador de el Santo Oficio.

Fray Bernardino Gonçalez.

En 25. de Septiembre de 1694. en el Capitulo de Benavente fue electo Provincial el M. R. Padre Fr. Bernardino Gonçalez , Lector Jubilado.

Fray Luis de la Torre.

En 26. de Octubre de 1697. fue electo Provincial en Benavente el M. R. Padre Fray Luis de la Torre , Predicador Apostolico , Secretario General de la Orden , y Lector Jubilado.

Fray Francisco Fernandez,

Vicario Provincial.

En 2. de Enero de 1700. fue electo Vicario Provincial en Zamora el R. Padre Fray Francisco Fernandez.

Fray Antonio Salgado.

En 30. de Abril de 1701. se celebrò Capitulo en Toro , que presidiò el Rmo. Torre , y fue electo Provincial el M. R. Padre Fray Antonio Salgado , Lector Jubilado.

Fray Andrès Crespo.

En 24. de Octubre de 1705. en el Capitulo de Leon , que presidiò el Rmo. Biezma , fue electo Provincial el M. R. Padre Fray Andrès Crespo , Calificador de la Suprema , y Lector Jubilado.

Fray Antonio de Armada.

En 25. de Julio de 1707. se celebrò Capitulo en el mismo Convento de Leon , y fue electo Provincial el M. R. Padre Fray Antonio de Armada.

Fray Miguèl Ordoñez.

En 28. de Junio de 1710. se celebrò Capitulo en el Convento de Villalon , y fue electo Provincial el M. R. Padre Fray Miguèl Ordoñez , Padre de la Provincia de Burgos , y Lector Jubilado.

Fr. Joseph Gil Taboada.

En 27. de Mayo de 1713. en el Capitulo de Villalon fue electo Provincial el M. R. Padre Fray Joseph Gil Taboada , Lector Jubilado.

Fray Gabriel de Arrocha.

En 30. de Mayo de 1716. fue electo Provincial en el mismo Convento de Villalon el M. R. Padre Fray Gabriel de Arrocha , Predicador General.

Fray Manuel Sarmiento.

En 17. de Junio de 1719. en el Capitulo que se celebrò en Villalon fue electo Provincial N. M. R. Padre Fray Manuel Sarmiento , Lector Jubilado , debaxo de cuyo suave gobierno vive gustosa esta Santa Provincia.

## CAPITULO V.

*De los Ministros Generales , hijos de esta Santa Provincia de Santiago.*

**E**Ntre todos tiene , y merece el primer lugar el Venerable , y doctissimo Padre Fray Gonçalo de Balboa y Valcarçe , de la antigua , noble , y esclarecida Casa de este apellido en Galicia , de quien se hará recuerdo , tratando de sus virtudes , y ciencia.

El segundo fue el Rmo. Padre Fr. Francisco de Sofa, natural de Toledo, Varon esclarecido en sangre, señalado en virtud, y de los mas celebres en todo genero de erudicion, que conociò Europa en aquel siglo.

El tercero fue el Rmo. y Ilustrissimo Señor Don Fr. Alonso Salizanes, Obispo de Oviedo, y Cordova.

El quarto fue el Rmo. Padre Fray Luis de la Torre, natural de la Villa de Alcañizas, y hijo de San Francisco de Zamora. Fue Lector de Theologia algunos años en los Conventos de Salamanca, y Santiago, y despues pasó al Seminario de Sahagun, donde jubilò. Era su asistencia al Coro tan indispensable, que jamás se valiò de las essenciones, que tienen los Lectores actuales. Parece que las Dignidades à porfia le buscavan, quanto mas las huía: renunciò la Prelacia de Sahagun, y le obliga à admitirla el Rmo. Albin, quien despues le sacò para su Secretario General. Apenas fue año y medio Provincial de esta Provincia, quando fue electo Vize-Comissario General; y passando al Capitulo General de Roma año de 1700. fue electo Supremo Prelado, y Sucessor de Nuestro Padre San Francisco. No tuvo la Religion la fortuna de que la governasse este Prelado mas que año y medio, aviendo sido vniversal el debído sentimiento, principalmente de esta su Provincia por su temprana muerte, que le acelerò su zelo, y su continua asistencia en el despacho de los gravissimos negocios de la Orden. Està sepultado en el Convento de Palencia.

*De los Vicarios Generales de la Orden, hijos de esta Provincia.*

El primero fue el Reverendissi-

mo Padre Fray Antonio de Trejo Pan y Agua, de la nobilissima, y esclarecida Casa de los Condes de Oliva, que oy poseen los Señores Marqueses de la Rosa, y hermano de el Eminentissimo Cardenal Don Gabriel de Trejo.

El segundo fue vno de los mas insignes hijos, sin encarecimiento, ni lisonja, que tuvo esta Provincia, el Rmo. y Ilustrissimo Señor Don Fray Antonio Enriquez, hijo de los Excelentissimos Condes de Castro-Nuevo.

*De los Comissarios Generales de esta Familia.*

El primero, de que ay noticia, fue el Rmo. Padre Fray Fernando de Bolaño, Maestro Graduado en Theologia.

El Rmo. Padre Fray Juan Carlin, Maestro tambien graduado por Salamanca.

El Rmo. Padre Fray Silvestre de Infua. Estos tres fueron de la Claustra.

El primero, que se halla de la Observancia es el Reverendissimo Padre Fray Antonio Belon, Provincial, que avia sido antes de esta Provincia, hijo del Convento de San Francisco de Salamanca, y natural de la Villa de Monforte de Lemus.

El segundo Comissario General de la Familia Cismontana, que tuvo esta Provincia por hijo, fue el Reverendissimo Padre Fray Antonio de Aguilar, sugeto, que mereciò justas veneraciones por sus virtudes, y letras.

El Reverendissimo Padre Fray Francisco de Guzman, despues de Procurador General de la Curia Romana, fue tambien Comissario General de esta Familia.

*De los Comissarios Generales de Indias  
en la Corte de España.*

El primero de esta Provincia fue el Rmo. Padre Fr. Antonio de Trejo.

El segundo fue el Rmo. Padre Fr. Juan Vibanco, Lector Jubilado, sugeto de mucha estimacion, y alabanza por su gran literatura, virtud, y prudencia.

El tercero fue el Rmo. Padre Fray Antonio de Somoza, sugeto por sus virtudes, nobleza, discrecion, y letras, digno de toda alabanza.

El Rmo. Padre Fray Francisco de Guzman, despues de Procurador General, y Comissario General de la Familia, fue ultimamente Comissario General de Indias en la Corte de los Reyes Catholicos.

*De los Comissarios Generales del Perú.*

Entre todos tiene el primer, y mejor lugar el Venerable Padre Fray Martin de Valencia.

No le merece inferior el V. y santo martyr Fray Apolinario Franco.

El M. R. P. Fr. Francisco de Herrera, Lector Jubilado, exercitò este oficio con grande aprobacion, y aplauso de toda la America.

Exercitòle con no menor aclamacion el M. R. P. Fray Alonso Pacheco, cuya insigne memoria dura aun en aquel otro mundo.

El M. R. P. Fr. Miguèl de Molina, despues de aver sido Provincial de Mexico, empleò los talentos, que le avia dado su Madre esta Provincia en el oficio de Comissario General del Perú, y por su muerte sucediòle en èl el M. R. P. Fr. Luis Cerebela, Calificador de la Suprema, Difiñidor de esta Provincia, sugeto de admirable destreza en el gobierno, en que se portò con vniversal aclamacion, admiracion, y aplauso de todos, y con igual le venèra esta Provincia su Madre, por insigne bienhechor suyo.

*De los Comissarios Generales de la  
nueva España.*

La memoria de muchos ha sepultado la incuria de los antiguos, y la injuria de los tiempos; ayla, no obstante, de el M. R. P. Fr. Francisco de Vitoria.

Fue tambien Comissario General Fray Alonso Maldonado, Predicador Apostolico, Varò en todo venerable.

Consta averlo sido tambien el M. R. P. Fray Francisco de Ribera.

El M. R. Padre Fray Diego Caro, exercitò tambien este oficio con grande alabanza.

Con igual aprobacion fue Comissario General el M. R. Padre Fray Juan de Zieza.

Merciò crecidos aplausos en este empleo el M. R. Padre Fray Juan de Olivares.

El M. R. Padre Fr. Diego de Orolora, fue sugeto de grande, y santa resolucion, que hubo menester para salir vencedor de muchos pleytos, que le ocurrieron.

Aun asiste la memoria de el M. R. Padre Fray Luis Flores, y su acertadissimo gobierno, siendo Comissario General de la nueva España.

El ultimo hijo de esta Provincia, fue el M. R. Padre Fray Juan de Prada, natural de Valde Orras, sugeto venerado por la recomendacion de sus ilustres Progenitores, y mucho mas por sus virtudes.

*De los Difiñidores Generales de la Orden.*

El primero de que se halla memoria, es el M. R. P. Fray Antonio Guzman.

El M. R. P. Fr. Pedro Montes de Oca.

El M. R. P. Fr. Francisco de Cordova.

El M. R. P. Fr. Francisco Alderete.

El M. R. P. Fr. Hernando de Ocampo.

El M. R. P. Fr. Buenavètura de Mòroy.

El M. R. y Doctif. P. Fr. Hugo Cabelo.

El M. R. P. Fray Pedro Hurtado.

El M. R. P. Fray Joseph Vazquez.

El M. R. P. Fr. Antonio de Medina.

## De los Secretarios Generales de la Orden.

Fue el primero el doctissimo Padre Fray Juan Etin Niño, à quien hizo con grandes testimonios de veneracion, y estimacion de sus grandes prendas Secretario General el Reverendissimo Padre Fray Benigno de Genova.

El M. Rev. Padre Fray Francisco Duràn, Lector Jubilado, siendo Guardian de Zamora, fue promovido al officio de Secretario General de el Reverendissimo Padre Fray Pedro Gonçalez de Mendoza, Comissario General de España.

El M. Rev. Padre Fray Luis de Miranda, fue Secretario General de el Reverendissimo Padre Fray Antonio Trejo, Vicario General de la Orden.

El Reverendissimo Padre Fray Antonio de Somoza, fue Secretario General de el Reverendissimo, y Ilustrissimo Don Fr. Alonso Salizanes.

El M. R. Padre Fray Antonio de Lofada Enriquez de el Reverendissimo Padre Fray Francisco Maria Rini à Policio.

El M. Rev. Padre Fray Francisco de Herrera, lo fue de el Reverendissimo Fr. Angel de Messina.

El M. Rev. Padre Fray Gaspar de Vigachoaga, fue Secretario General, segun Uvadingo.

## De los Procuradores, y Comissarios Generales de la Orden en la Curia Romana.

El Reverendissimo Padre Fray Francisco de Guzman, hijo de esta Provincia, fue Procurador General de toda la Orden en la Curia Romana por los años de 1548. siendo General el Rmo. P. Fray Andrés de Infula, y fue despues Comissario General Cismontano; y acabado este officio, fue Comissario Ge-

neral de Indias en la Corte de España, y Confessor de la Emperatriz Doña Mariana.

El M. R. P. Fr. Juan de Rada, que murió Arçobispo de Trani, y Obispo de Pati, fue Procurador General de la Orden en la Curia Romana, siendo General el Rmo. Padre Fr. Francisco de Sosa.

El M. R. P. Fray Francisco de Herrera, varon doctissimo, fue Procurador Romano por el mismo Reverendissimo Sosa.

El M. R. P. Fr. Luis de Miranda, fue Comissario de la Curia Romana, siendo General el Rmo. P. Fray Archangelo de Mecina, cuyo Secretario avia sido, y despues fue Provincial de esta Provincia.

El M. R. P. Fr. Rodrigo de Portillo, gran Predicador, fue electo en Procurador General de la Curia año de 1612. quando fue electo General el Rmo. Padre Fray Juan del Hierro.

El M. R. P. Fray Juan Etin Niño, fue nombrado Comissario General de la Curia, siendo Provincial de esta Provincia en el Capitulo General de Salamanca, año de 1618. en que fue electo General el Rmo. Padre Fray Benigno de Genova; renunciò el officio, y le sucediò

El M. R. Padre Fr. Joseph Vazquez, à quien hizo Padre de toda la Orden por sus muchos meritos, la Santidad de Gregorio XV.

Fuera de los sobredichos parece aver sido Procurador en la Curia el M. R. P. Fr. Antonio del Rincon, en tiempo del Papa Julio II. segun consta del Libro antiguo intitulado *Monumenta Ordinis*.

El M. R. P. Fray Antonio de Vellasco, Lector Jubilado, Calificador de el Santo Oficio, Padre, y Ex-Provincial de esta Provincia, logrò muy encarecidos aplausos en Roma siendo Procurador General de la Curia.

El M. R. P. Fray Antonio de Lofada Enriquez y Bolaño, llenò con todos los caudales el oficio de Comissario General de la Curia, exerciendole con todos los aciertos, que la prudencia dicta.

El M. R. Padre Fray Lucas Uvadingo fue Procurador General de la Curia año de 1633. por los Rmos. Fr. Bernardino de Sena, y Fray Juan Campaña.

*De los hijos de esta Provincia, que han sido Comissarios Generales de Tierra Santa.*

El M. R. y santo Padre Fr. Francisco de Villamizan, hijo de esta Provincia, y de el Convento de Leon, fue Comissario General de Tierra Santa, y Guardian de el Sacratissimo Convento de Jerusalèn, y murió despues rico de merecimientos en el Convento de Toro.

El M. R. y V. P. Fr. Alonso Maldonado, despues de averlo sido de Indias en la Nueva España.

El M. R. P. Fr. Matheo de Salerno, (cuya vida se pondrà en el Convento de S. Francisco de Salamanca) fue mas de doze años Comissario General de Tierra Santa, y pasó à ella tres vezes.

El M. R. P. Fr. Blàs de Buiza, fue Comissario General de Tierra Santa, y pasó à ella dos vezes con grandes socorros de los Principes Christianos, con que se desempeñaron aquellos Santos Lugares, que estavan en peligro de perderse.

El M. R. P. Fr. Miguèl Martinez, aunque no fue Comissario General, asistió en Tierra Santa algunos años, y fue Presidente in Capite de el Santissimo Convento de San Salvador, donde Christo Nuestro Señor instituyó el Santissimo Sacramento del Altar la noche de la Cena, y de el Santissimo Convento del Santo Sepul-

cro, en que està incluso el Santo Calvario, en que Christo Nuestro Señor fue crucificado, y el Sagrado Sepulcro, en que fue puesto despues de su muerte, y de donde resucitó, y otros Lugares, en que se obraron altissimos Misterios. Fue asimismo Guardian de el devotissimo Convento de Belèn, donde el Hijo de Dios nació hecho Hombre para nuestro remedio. Fue embiado desde aquella santissima tierra por los Prelados año de 1631. con orden de dar cuenta à la Magestad de Felipe Quarto de el estado de aquellos Santos Lugares pidiendo socorro para ellos, y de presentarle en su nombre vna Fabrica admirable de el Convento de el Santo Sepulcro, hecha toda de maderas fantasy labradas con tal primor, y artificio, que descubrian todos los Lugares, en que fueron obrados los Misterios de nuestra Redempcion, y en el de el Calvario puesta vna Cruz de el Lignum Crucis, y el Sepulcro guarnecido de piedra del mismo Santo Sepulcro, en que Christo Señor Nuestro fue puesto, presente que recibieron las Magestades Catholicas con singular devocion, y grandes muestras de estimar la voluntad de los Religiosos, dando vna grande limosna para aquellos Santos Lugares, con que se movieron à hazer lo mismo muchos Principes de la Corte.

El M. R. Padre Fray Bernardo de la Iglesia, cuyo oficio exerció mas de veinte años.

*De los hijos de esta Provincia, que se ballaron en el Santo Concilio de Trento con titulo de Doctores.*

El M. R. P. Fr. Juan Ramirez, Varon doctissimo, y Ministro Provincial de esta Provincia, asistió en el Sagrado Concilio de Trento por el Rey Felipe Segundo.

El M. R. Padre Fr. Juan de Lobera , Lector de Theologia de San Francisco de Salamanca en ella , y en la Sagrada Escritura eminentissimo , asistiò por Doctor en el mismo Concilio por la dicha Magestad de Felipe Segundo.

El M. R. Padre Fr. Alonso de Castro , cuyos escritos se alegaron en su presencia.

El M. R. Padre Fray Andrés de Vega , que por mandado de el mismo Concilio escriviò quinze Libros de *iustificacione*.

*De los hijos de esta Provincia , que salieron para Provinciales de otras.*

El M. R. Padre Fray Gonçalo de Balboa , hijo de esta Santa Provincia , despues de aver sido Provincial , fue sacado de ella para ferlo de la de Castilla , y despues fue General de la Orden. Consta de todas las Chronicas de la Orden , y de Fray Alvaro Pelagio en el Libro de *planctu Ecclesie*.

El M. Rev. Padre Fray Juan Termon fue llevado para Provincial de la Provincia de Cerdeña , siendo General el Rmo. Sofa.

El M. R. Padre Fr. Luis de Quiròs , natural de Benavente , fue llevado para Provincial de la Provincia de Canarias , que governò con gran prudencia , y religion , mas de tres años , siendo General el mismo Reverendissimo Sofa.

El M. R. Padre Fray Nicolàs Gomez , hijo de esta Provincia , fue Provincial de la de Mexico.

El M. R. Padre Fray Francisco Rodriguez , Lector Jubilado , fue Provincial de la Provincia de el Santo Evangelio de Mexico.

El M. R. Padre Fray Francisco de Santa Maria , Lector Jubilado , fue Difinidor General , y

Provincial de la Provincia de Galicia , siendo General el Rmo. Padre Fray Juan Bautista Campaña.

El M. R. Padre Fr. Antonio de Possada en la Provincia de S. Antonio de las Charcas en el Perú , siendo General el Rmo. Campaña.

El M. R. Padre Fr. Pedro Ordoñez fue Provincial de la Provincia de Lima en el Perú , siendo General el mismo Rmo. Campaña.

El M. R. Padre Fray Diego de Aponte , natural de Fuente Saucó , fue Provincial de dicha Provincia de Jalisco , siendo General el Rmo. Padre Fray Juan Bautista Campaña.

El M. R. Padre Fray Juan Gomez de la Peña , fue Provincial en la Provincia de Santiago de la nueva Galicia de Jalisco , y fue el primero , que tuvo aquella Provincia , erecta año de 1607. siendo General el Rmo. Padre Fray Archangelo de Mecina.

El M. R. Padre Fray Gaspar de Mondragon fue Provincial de la Provincia de Zacathecas.

El M. R. Padre Fray N. Guerra , fue Provincial de la de Guatemala.

El M. R. Padre Fray Alonso Maldonado , fue Provincial tambien de Guatemala , siendo General el Ilustrissimo Merinero.

El M. R. Padre Fr. Miguel de Molina , fue Provincial en la Nueva España , antes de ser Comissario General del Perú.

*De los Confessores de Reyes , Reynas , y otros Principes , hijos de esta Santa Provincia de Santiago.*

El primer Confessor , de que ay noticia , fue el M. R. Padre Fray Jacobo , Ministro Provincial de esta Provincia , y fue Confessor de

el Rey Don Sancho de Portugal por los años de 1233. como está en Uvadingo dicho año.

El Venerable Padre Fray Pedro Fechor, fue Confessor del Infante Don Sancho, llamado despues el Bravo.

El M. R. Padre Fray Garcia Blandès, Varon fantissimo, y Ministro Provincial, fue Confessor de la Reyna Doña Violante, muger de el Rey Don Alonso el Sabio.

El M. R. Padre Fray Pedro Mingez, fue Confessor de la misma Reyna, y Testamentario.

El M. R. Padre Fray Gil de Zamora, fue Maestro, y Confessor de el Infante Don Sancho, que despues fue Rey, y se llamó Don Sancho el Bravo.

El M. R. Padre Fray Sancho, Provincial de esta Provincia, fue Confessor de la Reyna Doña Maria, muger del Rey Don Sancho el Bravo, y de su hijo el Rey Don Fernando el Emplazado, el qual tratò su casamiento con Doña Constança, hija de el Rey Don Dionisio de Portugal en Alcañizas, segun consta de la Chronica de este Rey.

El M. R. Padre Fray Alonso de Palençuela, fue Confessor de la misma Reyna Doña Maria, y de la Reyna Doña Isabèl, segunda muger de el Rey Don Juan el Segundo. Fue electo Obispo de Ciudad-Rodrigo, y murió de Oviedo.

El M. R. Padre Fray Alonso de Castro, fue Confessor de el Emperador Carlos Quinto, y murió electo Arçobispo de Santiago.

El M. R. Padre Fray Pedro Maldonado, fue Confessor de la Emperatriz Doña Isabèl, muger de Carlos V. Muriò Obispo de Mondoñedo.

El M. R. Padre Fray Francisco Pacheco, fue Confessor de la Reyna Doña Isabèl de la Paz, muger del Rey Felipe Segundo.

El M. R. Padre Fray Francisco de Cordova, Provincial de esta Provincia, fue Confessor de la Emperatriz Doña Maria, muger de el Emperador Maximiliano en Boemia, y en España lo fue de la Reyna Doña Ana de Austria, Madre de Felipe Tercero.

El M. R. Padre Fray Antonio de Aguilar, Provincial de esta Provincia, fue Confessor de la misma Emperatriz Doña Maria en Madrid, y renunciò el Obispado de Salamanca.

El M. R. Padre Fray Francisco de Guzman, fue Confessor de la misma Emperatriz.

El M. R. Padre Fray Juan de Portocarrero fue Confessor de la Emperatriz Doña Maria, hermana de el Rey Felipe Segundo. Muriò Obispo de Almeyria.

El M. R. Padre Fray Juan Etia Niño, Provincial de esta Provincia, fue Confessor de la Serenissima Infanta Sor Margarita de Austria, hija de el Emperador Maximiliano.

El M. R. Padre Fray Juan de Alburquerque de la Provincia de la Piedad, siendo Custodia de esta Provincia, fue Confessor del Rey Don Juan el Tercero de Portugal. Muriò Arçobispo de Goa.

El M. R. Padre Fray Diego de Silva de la misma Provincia, siendo Custodia de esta, fue Confessor del mismo Rey Don Juan el Tercero. Muriò Arçobispo de Braga.

El M. R. Padre Fray Diego de Monroy: y el M. R. Padre Fr. Juan Bezerra, fueron Confessores de la Reyna Doña Cathalina.

*De los hijos de esta Provincia, que han sido Predicadores de Reyes.*

*Catalago de los Religiosos de esta Provincia, que han sido Embaxadores a diferentes Principes.*

El M. R. Padre Fray Alonso de Palençuela, Predicador eloquentísimo, fue del Rey D. Juan el Segundo

El M. R. Padre Fray Gabriel de Toro, Provincial de esta Provincia, fue Predicador de los Reyes de Portugal, y floreció por los años de 1538.

El M. R. Padre Fray Alonso de Castro, fue Predicador del Emperador Carlos Quinto.

El M. R. Padre Fray Diego de Stella, fue Predicador del Rey Felipe Segundo.

El M. R. Padre Fray Garcia del Castillo, fue Predicador del mismo Rey Felipe Segundo.

El M. R. Padre Fray Sebastian de Brizianos, fue Predicador del Rey Felipe Tercero.

El M. R. Padre Fr. Juan Arauz, fue Predicador del Rey Felipe Quarto.

El M. R. Padre Fr. Antonio Enriquez, fue Predicador del mismo Rey Felipe Quarto.

Fuera de los quales por mas de cien años continuos fueron Predicadores de los Reyes de Portugal Religiosos de esta Santa Provincia.

El M. R. Padre Fray Rodrigo de Portillo, dize Uvadingo, que fue Predicador de la Magestad de Felipe Quarto.

El M. R. Padre Fray Antonio de Medina, Provincial de esta Provincia, y Definidor General de toda la Orden, fue instituido Predicador de la Serenissima Reyna Doña Mariana de Austria, gobernando la Religion su hermano el Ilustrissimo Salizanes.

El M. R. Padre Fray Sancho, Provincial de esta Provincia, fue Embaxador de la Reyna Doña Maria, y su hijo el Rey Don Fernando el Quarto, a los Reyes de Portugal, para tratar el casamiento del referido Rey Don Fernando con la Infanta Doña Constanta.

El M. R. Padre Fr. Diego Baddan, Provincial de esta Provincia, y Obispo de Badajoz, Plasencia, y Cartagena, fue Embaxador del Rey Don Juan el Segundo de Castilla al Rey D. Alonso el Quinto de Aragon. Así algunos Memoriales, aunque yo lo dudo.

El M. R. Padre Fray Alonso de Palençuela, Vicario Provincial Obervante de esta Provincia, fue Embaxador de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabel, al Rey de Inglaterra, para tratar el casamiento de la Señora Infanta Doña Cathalina con el Rey Enrique Octavo. Consta del teatro de la Iglesia de Oviedo de Gil Gonzalez, y de los Memoriales antiguos de la Provincia.

El Rmo. Padre Fray Francisco de Sofa, General de la Orden, fue Embaxador de Felipe III. a Portugal, para escusarle de no poder visitar aquel Reyno por los negocios publicos, que en aquel tiempo pedían el asistir en su Corte. Y el año de 1617. fue nombrado por Embaxador Extraordinario del mismo Rey a Roma, para suplicar a la Santidad de Paulo V. determinasse el articulo de la Concepcion Inmaculada de la Virgen Nuestra Señora; y antes de cumplir

plir la jornada ; murió. Consta del teatro de la Iglesia de Osma.

El Rmo. Padre Fray Antonio de Trejo , General de la Orden año de 1618. fue embiado à Roma por el mismo Rey Felipe III. para que suplicasse à la Santidad de Paulo V. en su nombre , y en el de sus Coronas , y Reynos, declarasse por articulo de Fè el aver sido la Virgen Santissima , Reyna, y Señora nuestra , concebida sin pecado original. Hizo esta embaxada con notable autoridad, y ostentacion. Consta del teatro de la Iglesia de Murcia.

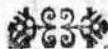
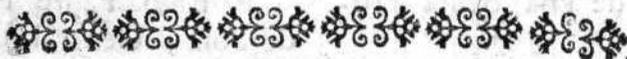
El Rmo. Padre Fray Antonio Enriquez , Vicario General de la Orden año de 1646. fue nombrado por Embaxador Extraordinario de Roma , para que en el nombre de el Rey Felipe Quarto , y de sus Reynos , pidiesse lo mismo; y murió antes de poder hazer la embaxada.

Al M. R. Padre Fray Francisco Muñoz , Maestro de Novicios de

Salamanca , Varon docto ; y de grande espiritu , embió el Rey Felipe Tercero por Embaxador al Emperador del Japon.

Al R. P. Fray Pedro de Sofa, hijo de esta Provincia , y Custodio de Chile , le embió aquel Rey por su Legado , y Embaxador al Rey Felipe Tercero , para tratar de su remedio , y defensa, por irse perdiendo.

El Maestro Fray Alvaro de Salamanca , graduado en su Universidad en Theologia , fue embiado de dicha Universidad al Papa Martino V. sobre que se guardasse el orden de ascender à las Cathedras, segun sus gradós ; methodo , que su Santidad mandò observar. Agradaron tanto al Papa las relevantes prendas del Doctór , y Maestro Fray Alvaro , que no solo remediò luego todos inconvenientes, como pedía la Universidad, sino que nombrò à nuestro Maestro por Primero , y Decano de la facultad de Theologia. La Bula es como se sigue,



## AD FVTVRAM REI MEMORIAM.



*Sapientia, cuius immarcescibile irradiat lumen, ac insub-*  
*tus thesaurus, & qua omnem habens vigorem, Sacra-*  
*mentum, virtutisque vapor est Altissimi dispensator,*  
*& dux, omniamque charissimum largitor Dominus,*  
*ad hoc suae miserationis dignatus nobis, licet immeritis,*  
*sponsa sua universalis Ecclesiae regimen pia dignatione*  
*commisit, & nostris humeris exiguum adjiciens Aposto-*  
*lica servitutis, Nos, quo humano debitum generi in*  
*terris dignius non existit, culmen ascendere voluit, et inenarrabiles, &*  
*inuestigabiles suas facientes semitas, exquisitis indicijs de firmamenti arce su-*  
*premi ad mundi infima, protoplastique, posteros, qui non nativitate de-*  
*passunt fructus, sed intelligentia spiritum, eandem, cuius initium verissi-*  
*ma est disciplina concupiscentia, perstringendo sapientiam, divinis educuntur*  
*eloquijs, reflectentes intuitum, quid pro huiusmodi illustranda Ecclesia ad fi-*  
*dei propagationem conferat orthodoxae, prospiciamus attentius, & qualiter à*  
*fidelibus singulis, profligatis ignorantiae tenebris, illi post super eminentissi-*  
*am summi opificis notionem, per eiusdem sapientiae donum in via mandato-*  
*rum directi, veri luminis pertingunt claritatem, solertius intendentes, eos ad*  
*querendam ipsius alimenta sapientiae literarum studia, potissimè facultatis Theo-*  
*logicae, per quae sublimis speculatoris indagine contemplantur alta, militantis*  
*bases muniantur Ecclesiae, omnisque conditionis humanae dilatatur prosperitas,*  
*nostra sollicitudinis ope, Apostolicisque favoribus propensius excitemus. Sanè pro*  
*parte dilectorum filiorum Rectoris, Cancellarij, & Magistrorum facultatis Theo-*  
*logicae huiusmodi, ac Universitatis Salamantinae Studij; nec non Alvari de Sala-*  
*mantica Ordinis Fratrum Minorum, & in Theologia professoris, nobis nuper*  
*exhibita petitio continebat, quod licet in studio ipso uno, veluti ex principa-*  
*lioribus, famosisque per universa orbis climata constitutis, Studijs Theologiae*  
*huiusmodi, ac Juris utriusque, nec non Artium, & Medicinae solemnis direc-*  
*tione exercitij exgere consueverint haecenus, & vigeant facultates: super rita-*  
*tamen, & observantia, qui eiusdem Theologicae facultatis inibi optatum minist-*  
*trarent augmentum debita, siue illis, quae super talibus in studio Parisiensi*  
*ab olim introducta fuere conformia, non succreverunt hucusque, nec observen-*  
*tur ad praesens, consuetudines pariter, & statuta. Nos igitur pro felici fructum-*  
*que plurimorum productiva ipsius Salamantini fontis, utpotè fecundi exalta-*  
*tione studij nostri volentes ministerij partes accuratius impertiri, eorundem Rec-*  
*toris, Cancellarij, Magistrorum, & Alvari in hac parte supplicationibus*  
*inclinati, auctoritate Apostolica praesentium tenore, statuimus, & etiam or-*  
*dinamus, quod in ipso Salamantino studio circa dirigendum, complectendum-*  
*que, & assumendum in eadem Theologica facultate exercitium in aëlibus per-*  
*agendis Scholasticis suscipiendisque Baccalaureatus, & alijs gradibus, nec non*  
*Doctoratus insignijs, & alias omnia, & singula cursus consuetudines, & statu-*  
*ta, quoad facultatem eandem in studio Parisiensi huiusmodi haecenus observata,*  
*deinceps perpetuis futuris temporibus vigeant, & firmiter observentur. Singuli*  
*autem, qui cursu feliciter consumato in ipsa Theologia, bravium obtinere me-*  
rue-

fuerint, sibi que etiam pro aliorum erudimento docendi licentiam, & Magisterium honorem petierint elargiri, per ipsorum inibi Magistros eidem Cancellario presententur, à quo, si in librorum lecturis, & alijs Ordinarijs cursu, & consuetudinibus quoque, & statutis observatis huiusmodi, ad hoc extiterint idonei, sufficientesque reperti, licentiam, & honorem sortiantur, & reportent ante dictos, & quibus adeptis absque ulterioribus de eis habendis examine, & approbatione in facultate ipsam regendi, atque docendi in alijs studijs generalibus quibuslibet, etiam illorum statutis, & consuetudinibus, iuramento, confirmatione Apostolica, vel alia quavis firmitate vallatis, nequaquam obstantibus, plenam, & liberam habeant facultatem. Universi insuper, & singuli in facultate prefata legentes, docentes, & audientes pro tempore inibi privilegij, libertatibus, immunitatibus, indulgentijs, & concessionibus quibusvis alijs generalibus eiusdem facultatis suavis, & in illis regentibus, legentibus, & studentibus per Sedem Apostolicam, vel Legatos eiusdem generaliter quomodolibet concessis, in omnibus gaudeant pariter, & utantur. Et insuper ad eundem Alvarum, qui vnus ex dilectis filijs ipsius Universitatis Ambasciatoribus ad nos destinatis extitit, & ut asseritur, in ipso Salamantino studio aliquamdiu in Theologia legit, & rexit eandem, cuique apud nos de multiplicum virtutum donis fidedigna testimonia perhibentur, debite destinantes considerationis aciem, sperantes quod per laudabile sue providentia studium dextera sibi Domini assistente propitia ad eiusdem studij incrementum se offerre debeat, multipliciter pro futuram, ipsum quoad vixerit, & eodem medio sublato perpetuis futuris temporibus, antiquiorem ex Magistris in eadem Theologia de Universitate huiusmodi Priorem, atque Decanam facultatis prefata in eodem Salamantino Studio auctoritate prefata facimus, constituimus, & etiam deputamus, decernentes, irritum, & inane quidquid in contrarium super his à quoquam, quavis auctoritate, scienter, vel ignoranter contigerit attentari. Non obstantibus constitutionibus Apostolicis, necnon statutis, & consuetudinibus Salamantini Studij huiusmodi, etiam confirmatione Apostolica, vel alia firmitate roboratis, ceterisque contrarijs quibuscumque. Nulli ergo, &c. Datum Florentie X. Kalend. Maij. Anno secundo.

Copiela, pues me persuado no andarà facilmente impressa, en otro mas que en el Analista, quien cita el Regesto Baticano, lib. 1. de diverfor. an. 2. fol. 93.

*De los hijos de esta Provincia, que han sido Virreyes, y Gobernadores en diferentes Reynos, y Provincias.*

El santo Varon Fray Martin de Valencia fue Governador de la nueva España, y sus dilatadas Provincias por el Emperador Carlos Quinto, y Vicario de el Papa en todas ellas por la Santidad de Alexandro Sexto. Consta de su Bula, y de el gran Historiador de las Indias Torquemada, y de Daza en la quarta parte de las Chronicas en la vida de este Santo.

El Rmo. Padre Fray Antonio Enriquez, Vicario General de la Orden, fue Virrey de Aragon por el Rey Felipe Quarto; y à petición de el mismo Reyno, fue segunda vez Virrey de el; y por la misma Magestad fue su Vicario General de las armas en Aragon, y Cataluña en las guerras con Francia, y Cataluña.

*De los que fueron Legados, y Vicarios del Papa.*

El M. R. Padre Fray Martin de Valencia fue Vicario, y Legado de el Papa Alexandro VI. en la nueva España.

El M. R. Padre Fray Juan de Alburquerque fue Legado, y Vicario de el Papa en la India Oriental. Consta de el Obispo de Mantua en su Historia.

El Venerable Padre Fray Gonzalo Mariño, fue Legado, ò enviado del Papa Urbano VI. à diferentes Principes.

El M. R. Padre Fray Francisco de Villamizar, fue Legado, y Vicario de el Papa en Tierra Santa.

El M. R. Padre Fray Matheo de Salerno, fue Legado, y Vi-

cario de el Papa en Tierra Santa.

El M. R. Padre Fray Alonso de Palençuela, fue Embaxador de Calixto III. à Enrique Quarto.

*De los Arçobispos hijos de esta Provincia de Santiago.*

Ilustrissimo Señor Don Fray Matheo de Oviedo, Arçobispo de Dublin, Primado de Hibernia, y despues Obispo electo de Orense.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Juan de Rada, Arçobispo de Trani en Napoles, y antes Obispo de Patti.

Ilustrissimo Señor Don Fray Florencio Conrio, Arçobispo Tuamenese en Irlanda.

Ilustrissimo Señor Don Fray Luis Zapata, Arçobispo de el nuevo Reyno de Granada.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Alonso de Castro, Arçobispo de Santiago: Muriò antes de tomar posesion.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Francisco Sotomayor, Arçobispo de las Charcas en el Perú, y antes Obispo de Cartagena en tierra firme, y de Quito en el Perú.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Hugo Cabelo, Arçobispo Armachano, Primado de Irlanda.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Diego de Silva, Arçobispo de Braga, Primado de Portugal, antes Obispo de Zeuta, y primer Inquisidor General de Portugal.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Juan de Alburquerque, Arçobispo de Goa.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Dionisio Odriscol, hijo de el Convento de Betanços, electo Arçobispo de Brindis.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Gonzalo de Balboa, no el General, sino Procurador General de los Claus-

Claustales electo Arçobispo de Granada.

*Obispos.*

Ilustrissimo Señor Don Fr. Alvaro Pelagio , Obispo de Silves en Portugal , fue Penitenciario mayor de Juan XXII. aunque no hijo de esta Provincia , fue natural del Puente San Payo en el Reyno de Galicia.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Pedro Fechor , Obispo de Salamanca.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Salvador N. Obispo de Lamego.

Ilustrissimo Señor Don Fray Francisco Maldonado , Obispo de Mondoñedo.

Ilustrissimo Señor Don Fray Joseph Angles , Obispo de Bosna en Cerdeña.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Diego Badan , Obispo de Badajoz , Plasencia , y Cartagena en Indias.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Alonso Palençuela , Obispo de Ciudad-Rodrigo , Oviedo , y Osma : Fue Embaxador à Inglaterra por Orden de los Reyes Catholicos Don Fernando , y Doña Isabel à tratar el casamiento entre la Princesa Doña Cathalina su hija , y el Rey Enrico Octavo.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Alvaro Gomez , Obispo de Osma.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Gonçalo , Obispo de Segovia.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Juan de San Miguel , Obispo de Quito en el Perú.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Juan de Medillin , Obispo de la Ciudad Imperial de Chile en el Perú.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Francisco Ossorio , Obispo de Lugo.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Francisco Baca , Obispo de Palencia.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Juan del Campo , Obispo del Rio de la plata en Indias.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Francisco Oquendo , Obispo de Santa Marta en Indias.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Juan Portocarrero , natural de Salamanca , Obispo de Almeria.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Francisco de Sofa , Obispo de Segovia , y primero de Canarias , Osma , y Inquisidor de la Suprema.

Ilustrissimo Señor Don Fray Pedro Gudinez , Obispo de la Nueva Cazeres en Filipinas.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Berenguel Vardaxi , Obispo de Huesca.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Sebastian de Bricianos , Obispo de Orense.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Antonio de Trejo , Obispo de Cartagena.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Juan de Arauz , Obispo de Guadix.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Hernando del Campo , Obispo de Santa Cruz de la Sierra en el Perú , aviendo renunciado el de el Rio de la plata.

Ilustrissimo , y Excelentissimo Señor Don Fray Antonio Enriquez , de la Casa de los Excelentissimos Condes de Castro-Nuevo Almirantes de Castilla , Obispo de Malaga , primero de Zamora , que renunciò , por condescender à los afectos de la Religion , que le eligiò por su Vicario General por muerte de el Reverendissimo Padre Fray Pedro Lovèr.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Marcos Ramirez de Prado , Obispo de Mechoacàn , y primero de Chiapa , aviendo renunciado los de Yucatan , y Caracas , todo en Indias.

Ilustrissimo Señor D. Fr. Fernando, Obispo de Astorga.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Alvaro de Biedma, Obispo de Mondoñedo, y Orense.

Ilustrissimo Señor D. Fr. Estevan, Confessor del Rey Don Dionis de Portugal, Obispo de Porto, y electo Arçobispo de Braga.

Ilustrissimo Señor Don Fr. Estevan, fue electo Obispo de Coria.

Ilustrissimo Señor Don Fray Alonso Salizanes, Obispo de Cordova, y antes de Oviedo. En ambos Obispados fue idea de Prelados limosneros, y liberales, y como dicen sus muchas fundaciones: En Oviedo la de San Ildefonso, para cuya fiesta dexò cien ducados de renta, y la cera necessaria. En Cordova vn año de hambre sustentò todos los pobres de su Obispado, vendiendo para ello coches, y baxilla. En la asistencia, y peligros de los enfermos era el primero, que como buen Pastor, ponía su Alma por sus ovejas, por cuyo remedio no omitía diligencia alguna, clamando en repetidas publicas Processiones à Dios, como otro San Carlos. Gastò cien mil ducados en vna Capilla de Nuestra Señora de la Purissima Concepcion, obra de precioso arte, y de las plausibles de Europa. Dexò veinte y dos mil pesos, para que su Cabildo de Cordova, celebrasse el Octavario de este Misterio. Labrò en esta Capilla su sepulcro, que aunque tan rico, lo era para su Ilustrissima de precioso desengaño. Dotò dos Aniversarios dia de San Joseph. En la Ciudad de Zamora, su Patria, fundò vna memoria pia para tres payfanos pobres Estudiantes: Edificò la Iglesia de Religiosas Descalças de la Concepcion, y dexò dos Ca-

pellanias. En Rioseco labrò la insigne Capilla de la Concepcion en la Parroquial de Santa Cruz, y dexò quatrocientos ducados de renta para dos Capellanes. Desfrutaron tambien su liberalidad los Conventos de San Francisco de Salamanca, y Zamora, ayudandolos con alguna limosna para vestir à los Religiosos. Este Prelado no parece vivía, sino quando obrava tambien, y tanto como esto hizo, mientras le durò la luz.

Ilustrissimo Señor Don Fray Geronymo Albornoç, Obispo de Tucuman.

Ilustrissimo Señor Don Fray Sancho de Canales, Obispo de Ciudad Rodrigo.

Ilustrissimo Señor Don Fray Juan de Quevedo, Obispo de la Antigua en el Darien.

Ilustrissimo Señor D. Fr. Alonso de Pernas, Obispo de Marruecos.

Ilustrissimo Señor Don Fray Luis Maldonado, Obispo de Camerines en Filipinas: Muriò antes de confagrarse.

Ilustrissimo Señor Don Fray Benito de Noriega, Obispo de Cerre en Napoles.

Ilustrissimo Señor Don Fray Dionisio Odriscol, fue Obispo de Anillo de Siguença por el Ilustrissimo Señor Don Fray Pedro Gonçalez de Mendoza.

El Ilustrif. Señor D. Pedro Gallego, Obispo de Murcia, y Cartagena.

El Ilmo. Señor Don Fray Pedro Perez, primer Obispo de Badajoz.

El Ilustrissimo Señor Don Fray Fernando Alvarez, Obispo de Oviedo, quien dicen trasladò à vna Arca de plata el Cuerpo de San Eulogio, y Leocrisia: Haroldo dize muriò antes.

Ilustrissimo Señor Don Fray

Juan Martinez, Obispo antes de Cadiz, y despues de la Guardia.

Ilustrissimo Señor Don Fray Simon N. Obispo de Tuy, y Badajòz.

Ilustrissimo Señor Don Fray Alonso de Toro, Obispo de Firmo, y despues de Astorga.

El Padre Fray Francisco Ximenez, de los primeros Apostoles de nueva España, y el primero, que en ella cantò Missa nueva, renunciò el Obispado de Tavaasco.

El P. Fr. Francisco de Soto, de los mismos Apostoles de nueva España, renunciò el Arçobispado de Mexico.

El Padre Fray Antonio de Ciudad Rodrigo, de los mismos Apostoles, renunciò el Obispado de la nueva Galicia en Indias.

El P. Fr. Antonio Maldonado, renunciò el Arçobispado de Mexico.

El Padre Fray Francisco Ruiz, renunciò el Obispado de Calahorra.

El Vener. P. Fr. Alonso Maldonado, renunciò el Arçobispado de Salerno.

El M. Rév. P. Fr. Antonio de Velasco, renunciò el Obispado de Santa Cruz de la Sierra en Indias.

Otros muchos faltan, y estos solos son los que llegaron à mi noticia.

#### CAPITULO VI.

*De los Escritores de esta Provincia.*

**A**FRAY Alexo de Salamanca Hurtado, natural de Zamora: escribió: Tres Dialogos de la Republica de Christo.

Fr. Alonso de Castro, natural de la misma Ciudad, Varon de eminente ciencia, y mucha virtud; prendas, porque le estimaron el Emperador Carlos Quinto, y Felipe Segundo, pues fue no solo Còfessor, y Predicador de vno, y otro, sino que fue Compañero de el Cesar en diversos viajes. Tomò la pluma contra los Hereges principalmente de Alemania, y escribió tres

*Libros de iusta hereticorum punitione.*

Dedicò esta obra al Emperador. Despues espoleado de su Catholico zelo, deseando arrancar la infernal cizaña, de toda la heregia de el campo de la Iglesia, escribió catorze Libros, que intitulò *adversus omnes hereses*: obra digna de vn sugeto tan docto como Castro, porque mereciò nunca bien ponderados elogios. Dedicòla à la Magestad de Felipe Segundo: Tambien otros dos Libros *de Potestate legis pœnalis*.

Quando avia de descansar de tanto trabajo, ya de viajes, en que le ocuparon el Cesar, y Felipe Segundo; ya de otras tareas literarias, se retirò al Convento de Salamanca, donde diò à luz veinte y quatro Homilias sobre el Psalmo 31. las que avia predicado en esta Ciudad con admirable fruto. Dedicòlas al Infante D. Enrique de Portugal, Arçobispo de Braga. Sobre el Psalmo 50. escribió veinte y cinco Homilias, que trabajò en utilidad de el bien publico, y con nuevo aprovechamiento le oyò en el pulpito la Ciudad de Salamanca. Dedicò esta obra al Rey Don Juan el Tercero de Portugal.

Todos estos Libros dispuestos por el orden alfabetico con su apendix, bolviò à dár à la Prensa en Paris el P. Fr. Francisco Fevardencio, quien añadió à los Libros *adversus omnes hereses* otros tres Libros mas, en que trata contra otras quarentas heregias, que, ò el Padre Castro, avia dexado de impugnar, ò en tiempo despues se avian descubierto.

Las relevantes prendas de virtud, y ciencia hizieron al Pad. Castro, amable à Dios, y à los Principes; y así el Rey Felipe Segundo, no solo le embiò al Concilio de Trento ( aunque no està puesto en la nomenclatura de los Theologos del Concilio) sino, que muerto el Cardenal

Doct. Salazar en la vida del Señor Carran-  
ga. cap. 12.

nal Don Juan Martinez , Arçobispo de Toledo , el Señor Don Bartholomé Carrançã , consultado de Felipe Segundo , le propuso para Sucesor à los Señores Obispos de Badajoz , y Segovia , y al Padre Castro ; y aunque el Arçobispado fue provisto

en el Señor Carrançã ; el Rey le eligió despues Arçobispo de Santiago , Dignidad , de que no tomó posesion , por su temprana muerte en Bruxelas . Su discipulo Don Gaspar de Tamayo , puso sobre su sepulcro este elegante epitafio :

R. P. ALPHONSO à Castro Zamorensi  
 Viro profanis , omnibusque sacris doctrinis ornatissimo  
 Qui cum Salmanticae an. XXX. Theologiam  
 magna cum laude professus fuisset,  
 Atque inter alia præclara , divinum illud , nec unquam  
 inter moriturum Opus adversus omnes hæreses post  
 Christum Salvatorem natus edidisset,  
 Tridentum deinde adscitus , celebre sibi nomen comparasset , atque in  
 S. Evangelij per annos XLIII. prædicatione , ingenij , pietatis ,  
 eruditionis gloriam apud Hispanos adeptus fuisset  
 A Philippo II. Hispaniarum Rege inter alios divinarum rerum  
 Consiliarios , & Ecclesiastes coaptatus est,  
 Cui in Anglia , dum Religionem in eo regno restituit,  
 insignem operam navavit.  
 Demum in Belgium ipsum secutus , à Deo Optimo evocatus Bruxellæ  
 Tertio Non. Febr. M. D. LVIII. ætatis anno LXIII. sub instituto  
 autem Sancti Francisci XLVIII.  
 Gaspar Tamayo Salmanticensis Præceptori charissimo , ac contubernali  
 dulcissimo , mæstissimus possuit.

Que traducido à nuestro idioma Castellano , dize así : Al Reverendissimo Padre Fr. Alonso de Castro , natural de Zamora , Varon en letras profanas , y todas las Sagradas doctrinas doctissimo , quien en Salamanca , aviendo leido , y enseñado Theologia con grande alabança por espacio de treinta años , y dado à luz entre otras obras illustres aquella divina , y nunca digna de olvido contra todas las heregias desde el Nacimiento de Christo hasta entonces , embiado despues al Concilio de Trento , teniendo en èl gran nombre , y entre los Españoles mucha gloria de ingenio , piedad , y erudi-

cion por la predicacion de el Santo Evangelio , en que gastò quatro años , Consejero , y Predicador de Felipe Segundo , Rey de las Españas , à quien ayudò insignemente , quando su Magestad passò à Inglaterra , y restituyò en aquel Reyno la Religion Catholica . Quien finalmente siguiendo à su Magestad à Flandes , llamado de el Señor , murió en Bruxelas à tres de Febrero año de 1568. de edad de sesenta y tres años , y de Religioso de S. Francisco 48. Gaspar Tamayo , natural de Salamanca , tristissimo , puso este epitafio à su Carissimo Maestro , y dulcissimo Camarada.

Fray Alonso Gutierrez, Lector de Theologia, y Provincial de esta Provincia, escribió *Tractatum doctrinæ & piæ*, en que defiende las Religiones Mendicantes. Dedicò esta obra à Felipe Segundo. Otros varios tratados dexò escritos, que no salieron à luz, y se conservan en la Libreria de Zamora.

Fray Alonso Maldonado, Varon venerable, y Apostolico, Comissario General de la nueva España, dedicò à Felipe Segundo vn Tratado erudito en lengua vulgar, que intitulò Defensa de los parvulos. Hallase en la Libreria del Convento de Lugo. La Vida es portentosissima, y pide estension.

Fray Alonso Perez Serafino, celeberrimo Poeta, quien en quantos certámenes hubo en España en su tiempo, en todos salió laureado, y con premio. Escribió en todos metros, y generos de poesia con tanta elegancia, que el Señor Caramuel le pone por exemplar en su Rithmica. Principalmente fueron de superior ingeniosidad, erudicion, y dulçura las Canciones Reales, que compuso en alabança de el Misterio de la Concepcion Inmaculada de Maria Santissima. De todas sus obras (de que se aprovecharon otros Poetas) no nos reservò el tiempo, ò el descuydo, mas de las que compuso à diversas Imagenes, que estàn en el Claustro, y Convento de Salamanca. Pocas son, pero la mas pequeña manifiesta el alto numen de su Author.

Fray Alonso Sançoles, Provincial de esta Provincia, compuso, y imprimiò diversos tratados: vno, que intitulò Comentario del Simbolo de los Apostoles; otro de todos los Evangelios, que se cantan en

todas las Missas de el año; otro Funerál sobre todos los Evangelios, y Epistolas de Difuntos. Hizo elenco à todas las obras de el Venerable Padre Fr. Luis de Granada, y vn apendix copiosissimo en dos Tomos à las del Venerable Fray Diego Steia.

Fray Alonso, ò, como otros quieren, Fray Pedro de Betanços, natural de la Ciudad de su apellido en el Reyno de Galicia, hijo de esta Santa Provincia, de que pasó à la de Guatemala, escribió vn Arte, y Bocabulario de aquella lengua, obra muy vtil para los Misioneros de Indias.

Fray Alonso de Espina, quien de Judio se hizo Christiano, Lector de Theologia de Salamanca, y quien por sus relevantes prendas fue Obispo Orinopolitano, escribió Sermones elegantissimos de *Excellentia nominis Jesu*. Tambien escribió aquel docto Libro, que intitulò *Fortalium fidei*, aunque no puso su nombre; obra que tanto alaban los Historiadores, principalmente Mariana, y Poscevino. En ella administra seis generos de armas espirituales à los Catholicos Predicadores, para combatir Hereges, Sarracenos, y Judios; y trata de la batalla, que ay entre ellos, y los demonios contra nosotros.

Fr. Alvaro Pelagio, natural del Reyno de Galicia, Arçobispo de Santiago, como dize Uvadingo, por estas palabras: *Alvarus Pelagius, iuris utriusque Doctor celeberrimus, Hispanus, Compostellana Diocesis Clericus*, y no Portuguès, como se engañò el R. P. Fr. Fernando de la Soledad; aunque no tomò el habito en esta Provincia, sino en Assis, con todo diò

Uvadingo.  
tom. 3. an.  
1304.  
Soledad in  
proemio  
ad 3. p. 9.  
10.

Caram.art.  
13. de ca-  
noro de  
caheptasti-  
cho modo  
1.p.317.

S. Antonin.  
3. part. tit.  
24. cap. 8. §.  
2.

la vltima mano en Santiago de Galicia, su Patria, (como el mismo dize al fin de la obra) à aquel celeberrimo tratado, que intituló de *Plantu Ecclesie*, obra muy apreciada de San Antonino de Florencia, quien la alabò muchas vezes. Otro Libro escribió, cuyo titulo es: *Collyrium aduersus hereses*; conseruasse manu escrito en la Libreria Vaticana. Otro, cuyo titulo es: *Speculum Regum*. Quarto Libros sobre los quatro Libros de las Sentencias. Una Apologia contra Marsilio Patavino, y Guihelmo Ochán en defensa de Juan XXII. Suma de Theologia. Conseruasse manu escrito en la Libreria de nuestro Convento de Toledo vn Sermon de este mismo Author, que predicò el Jueves Santo delante de el mismo Papa, cuya inscripcion es: *Sermo Fratris Aluari Hispani Decretorum Doctoris, Episcopi Coronen. & Poenitentiarij Domini Pape, factus in die jovis Cœna Domini, in presentia D. Pape Joannis XXII.* En este Sermon se aplica à la opinion de el Papa à cerca de la vision de las Animas. Otras muchas obras, dize Tritemio, compuso, y en todas es maravillosa la abundancia de Textos, Decretos, y doctrinas.

Fray Alonso Rengel, hijo de el Convento de Salamanca, y de esta Provincia passò à la de Mexico, Varon Apostolico, escribió Gramatica, ò arte de aprender la lengua Mexicana. Otra para aprender la lengua Otorviana, y Sermones para todo el año.

Fray Andrés de Vega, hijo, y Lector de Theologia Jubilado en San Francisco de Salamanca, vno de los Maestros, y Theologos, que asistieron al Santo Concilio de Trento; despues de aver tra-

tado en presencia de todos los Padres de el Concilio la difficilissima materia de *Iustifications*, la escribió en quinze Libros, conforme à la genuinamente de el Santo Concilio, cuya sentencia acerrimamente defiende contra los errores de los Hereges. El Docto Padre Canisio de la Compania de Jesus, sacò à luz esta Obra, que dedicò à Ernesto, Duque Palatino, y despues Elector del Imperio año de 1572. En su dedicatoria en alabança de Vega dize, eligiò à este Theologo mas que à otros, porque en solo el se halla como compilada la ciencia, erudicion, y destreza de muchos, y porque Vega, como versado en tratar con solercia las questiones mas obscuras delante del Concilio de Trento, escribió lo que oyò à todos aquellos profundos Theologos, y Maestros; afirmó lo que en sus gravissimas sesiones, despues de muchas disputas, y reflexiones, quedò por verdad sentada; y explicó lo que los antiguos, y modernos Theologos juzgaron en este punto. Escribió tambien dos Libros, Respuesta à vno de Calvino, cuyo titulo era *Antidotum in acta Synodo Tridentina.* En el primer libro trata de *Peccato mortali, & veniali.* En el segundo ay quinze Questiones de *Eadem iustificatione, gratia, fide, operibus, & meritis.* Ultimamente diò à luz el Sermon, ò Oracion, que predicò dia de Ceniza à los Padres de el Concilio. Hizo vnos Comentarios sobre los Psalmos, y otros sobre algunos Decretos de el Santo Concilio de Trento.

San Antonio de Padua, hijo de esta Provincia en su Custodia de Coimbra, y el primer Lector de Theologia, que tuvo la Religion Serafica, à quien Geronimo Pla-

to , por la predicacion de el Santo Evangelio , llamò Divino Demosthenes , y Gregorio Nono , por la inteligencia de la Sagrada Escritura , Arca de el Testamento ; escribió vn eruditissimo tomo de Sermones Quadragesimales , y de el tiempo ; obra , en que compendió los mas elevados discursos misticos , y morales ; abundantissimo jardin de plantas las mas ajustadas à la letra de el Evangelio ; tesoro riquissimo de letras Divinas , de que vsa , y de sus misticas versiones con especial facilidad , y destreza. Escribió tambien Sermones *de Sanctis* , y vna exposicion mística sobre todos los Libros de la Sagrada Escritura. Admirarème , que los hijos de San Francisco olviden vna Libreria tan de Casa , como los Libros de San Antonio.

Fray Antonio Alvarez , natural de Benavente , escribió tres Tomos ; Silva de varias consideraciones , y vnas Miscelaneas muy utiles à los Predicadores.

Fray Antonio Barcelara escribió vn Tratadillo intitulado : Defensa Evangelica del parentesco de Christo , segun la carne , con Santiago el mayor.

Fray Antonio de la Cruz , natural de Bejar , escribió : Dialogos de la peregrinacion del alma à la celestial Jerusalèn. La explicacion del Padre Nuestro , y Parafrafs sobre los Psalmos *Domine ne in furore tuo* ; y *Deus Deus meus*.

Fray Antonio de Medina compilò los privilegios , Bulas , y concesiones Pontificias à favor de las Ordenes Mendicantes.

Fray Antonio Rubio , natural de Leon , escribió nueve Libros de Afferciones Catholicas *adversus Erami in operibus passim occurrentes errores*.

Fray Antonio del Rincon sa-

cò à luz el Libro intitulado *Monumenta Ordinis*.

Fray Antonio Bañales , Predicador del Convento de Salamanca , escribió en romance vn Libro intitulado Discursos predicables de la Dignidad Sacerdotal , y vn Tomo de Sermones varios.

Fray Antonio Barriales escribió vn tratado de la Dignidad Sacerdotal.

Fray Antonio Feijoo , natural de el Reyno de Galicia , hijo de San Francisco de Santiago , y Maestro graduado en la Univeridad de Salamanca , de ingenio sutil en la Cathedra de Theologia , en que jubilò en el Convento de Salamanca , de eloquente amenidad , y erudicion en el Pulpito , en que se llevò muchos aplausos ; escribió aquel celebre Tomo , que intitulò : *Mistica Civitatis Dei praesidium* , defendiendo con solida , sutil , y profunda doctrina las proposiciones , cuya censura salì en nombre de la Universidad de Paris contra los Libros de la Venerable Madre Maria de Jesus de Agreda. En esta obra descubriò el gran talento , con que Dios le avia dotado , y vn tesoro de todas ciencias , de que vsa por todo el Libro , principalmente de la Theologia , en que era consumado. Quando la Provincia deseava desfrutar su amabilidad , y mas prendas , dexò frustrados los deseos de todos su temprana muerte.

Un Anonimo , hijo de esta Santa Provincia ; escribió el Libro intitulado : *Enchiridion , seu Manuale Fratrum Minorum , regularia instituta eorumdem fratrum , nec non aliarum personarum , sub Praelatorum dicti Ordinis regimine militantium , commodissime continens*.

Otro Anonimo diò à luz el Libro intitulado: *Speculum Fratrum Minorum*, obra que avia trabajado va Provincial de esta Provincia.

Otro Anonimo reimprimiò: *Compendium Privilegiorum Fratrum Minorum, & aliorum Mendicantium cum multis additionibus, præsertim ex privilegijs non Mendicantium.*

Otro Anonimo diò à luz: *Collectorium Regularium Fratrum, & Monialium sub regimine Prælatorum. Ordinis Minorum degentium*, y esta fue segunda impressiõ.

Otro Anonimo, escriviò en romance vn Libro, cuyo titulo es: Vergel de la virginidad.

Otro Anonimo, por mandado de Fray Francisco de Ledesma, Guardian de Salamanca, reimprimiò el *Monumenta Ordinis*, compilado en tres Tratados.

Quatro Anonimos, hijos de esta Provincia, de orden del Capitulo General de Toledo de 1583. compusieron el Ceremonial de el Oficio Divino para los Frayles Menores, el qual despues imprimiò Ovando.

Fray Alonso Palençuela, Maestro en Sagrada Theologia, Provincial de esta Provincia, Predicador del Rey Don Juan el Segundo, electo Obispo de Ciudad Rodrigo, y despues consagrado de Oviedo, traduxo en Castellano las obras de San Juan Chrysostomo, sobre San Matheo, y hizo varios Comentarios sobre la Sagrada Escritura, como consta de los Memoriales de Provincia.

**B**

Fray Balthasar de Vitoria, natural de Salamanca, hijo del Convento de San Francisco de esta

Ciudad, escriviò dos Tomos intitutados: Teatro de los Dioses de la Gentilidad, de cuya erudicion se valieron los aficionados à las Mithologias, y Poesia. Tambien dexò escrito otro tomo de cinquenta y nueve Emblemas, que estàn en mi poder, obra dignissima de la estampa, muy vtil para Predicadores por su abundancia en letras profanas, y divinas, y autoridades de Santos Padres.

Fray Bartholomè de Carabias, Predicador del Convento de Salamanca, imprimiò vn Sermon del Misterio Inmaculado de la Virgen. Debiò de ser de especial erudicion, pues mereciò por solo el la memoria de Uvadingo.

Fray Bernardino de Sahagun, hijo de esta Provincia, aviendo pasado à la de Mexico; escriviò Arte, ò Gramatica de la lengua Mexicana: Un Bocabulario de la misma lengua en doze tomos: Otro Bocabulario en las tres lenguas Latina, Española, y Mexicana. Psalmos, ò Canciones en la misma lengua, para que los Indios con la suavidad del metro, se aficionassen, y diessen alabanças à Dios, y à sus Santos, quando en sus fiestas cantassen, y juntamente exprobrassen los Ritos de los Dioses falsos. Muchos Sermones varios para las fiestas de todo el año. Possiò todos los Evangelios de las Dominicicas. Traduxo en lengua Mexicana la vida de San Bernardino de Sena; y otros muchos tratados, aunque no salieron à luz, para enseñanza de aquel nuevo Reyno.

Fray Blàs Buiza, escriviò vn Libro intitulado: Historia verdadera de los Lugares de Jerusalèn, y Tierra Santa; de la misericordia Divina, que en ella resplandece;

te ; de los trabajos , que por el culto , y conservacion de ellos , padecen los Frayles Menores , que los habitan , y de los tributos excesivos , que por ellos se pagan à los Turcos.

Fray Benito Noriega , natural del Principado de Asturias , Lector de Theologia de Salamanca , y otros Conventos de la Provincia , de ingenio claro , y eficaz eloquencia ; aviendo passado à Roma à ciertas dependencias , y siendo Obispo de Cerra en Napoles , con la ocasion de entrar en aquel Reyno las armas de el Señor Archiduque , escribió vn Libro , que intituló *De iniustitia belli Austriaci*.

Fray Buenaventura Tellado escribió Prontuarios de Terceros de Penitencia.

## C

Fray Christoval Alvarez , Predicador insigne , escribió en Castellano vn Libro intitulado *Padre tiene* , vida del Capitan Joab , y al fin vna nomenclatura de los Varones mas illustres , que tuvieron las dos Religiones de Predicadores , y Menores.

## D

Fray Diego Stela , insigne Predicador de el Convento de Salamanca , Navarro de Nacion ; como consta del principio de sus Obras , y natural de la Ciudad de Stela , de que tomó el apellido , y no Lusitano , como se engañó Uvadingo : escribió dos tomos , en que expuso el Evangelio de San Lucas. Es su facundia en ellos à la medida de su espíritu. Escribió en romance tres Libros de Desprecios de las vanidades del mundo , obra , que traduxo despues en latín , y

dió à la Prensa el Padre Pedro Burgundo de la Compañia de Jesvs. Otro Libro de Meditaciones del amor de Dios. Otro del amor necio del mundo. Rethorica Evangelica , en que dà reglas à los nuevos Predicadores , para que aprovechen en el estudio de la Sagrada Escritura. Exposicion de el Psalmó 136. Una Tabla de las cosas mas notables , que se hallan en los Libros contra las vanidades de el mundo , aplicadas à los Evangelios de todo el año. Y vida , y alabanças de San Juan Evangelista.

## E

Fray Enrique de Villalobos , natural de Zamora , hijo de aquel Convento , Lector de Theologia Jubilado en el de Salamanca , donde fue venerado de los Maestros de esta Universidad , conocido por Principe de la Theologia Moral , escribió dos Tomos de las principales materias de la Moralidad , que dividió en quarenta y vn Tratados , obra de mucha ingeniosidad , erudicion , y magisterio , con admirable copia de ambos Derechos Civil , y Canonico. Tambien hizo vn Compendio , ò Manual de Confesores. Hable por lo grande de este Author lo grande de su fama.

## F

Fray Fernando de el Campo , siendo Guardian de Salamanca , despues de aver sido Provincial de esta Provincia ; escribió vn Tratado de Anotaciones sobre todos los Evangelios de la Quaresma.

Fray Florencio Conrio , Irlandès de nacion , hijo del Convento de

de Salamanca , Provincial de la Provincia de Irlanda , Fundador de el Colegio de San Antonio de Lobayna para los de su nacion, Arçobispo Tuamense en Inglaterra, aviendo padecido el destierro, que los demàs Prelados, y Catholicos, y peregrinado diversos Reynos, nunca tuvo ocioso el gran talento de su ciencia , con largas tareas de estudio. Dedicòse con especial afecto , y propension à las obras de el gran Padre S. Agustin , y siete vezes leyò todas las obras del Santo, y otras tantas mas todo lo que toca à las controversias , que el Santo tuvo contra Pelagio, y otros Hereses à cerca de la Gracia. A fuerça de su estudio, mucha Oracion, y continuados ayunos , ilustrado su entendimiento de la luz de aquel Sol clarissimo de la Iglesia ; escriviò vn Tomo , segun la mente de San Agustin , que intituló : *Integrum volumen de Gratia Christi* , el qual se imprimiò en París despues de su muerte : *Compendium doctrine Sancti Augustini circa gratiam. Tractatum de statu parvulorum sine Baptismo decedentium ex hac vita iuxta sensum B. Augustini.* Otro de *Flagellis iustorum iuxta mentem eiusdem Sancti Doctoris.* Otro de *miseri statu natura lapsæ , de vulneribus per peccatum inflatis , de remedij necessitate , eoque per Christum adhibito.* Intitulò este Tratado : *Peregrinus Jerichontinus.* Otro de *Augustini sensu circa B. Mariæ Virginis Conceptionem.* Espejo de la Vida Christiana, en idioma Irlandès. Una Carta difusa , y sentenciosa contra aquellos , que en el Parlamento de Irlanda dieron su voto , y parecer contra los bienes de algunos Principes Catholicos , que por la Fè Catholica, pelearon contra los Hereses de Inglaterra.

Fray Francisco Alcocer , escriviò Suma de casos de conciencia : Un Libro del juego : Otro de Ceremonias Eclesiasticas.

Fray Francisco Baca , escriviò vn Libro de Sermones de todo el año : Otro de Cartas consolatorias para muchos Principes.

Fray Francisco Esquevio , escriviò vna Suma de casos de conciencia : Y vn Tratadillo Preparatorio para ayudar à bien morir.

Fray Francisco de Campos, hizo vn Compendio de los conceptos ; que se hallan en las obras de Fray Felipe Diaz.

Fray Francisco de Cordova, escriviò vn Libro de *Officio Prælatorum* : Otro *Annotaciones Catholicas in Christiana Religionis articulos , ad hæreticorum retundendam pervercatiam.*

Fray Francisco Duran , escriviò en lengua vulgar vn Libro, cuyo titulo es : Dictamen espiritual, y razones de estado para el discreto Cortesano , que pretende serlo de el Cielo , con muchos avisos curiosos para todos los estados de el hombre , y muchos proverbios para los Predicadores Evangelicos de las palabras de Dios.

Fray Francisco de Herrera, Lector Jubilado de Theologia en Salamanca ; escriviò vn Tomo de *Angelis.* Otro de *Peccatis.* Dos Tomos *Commentaria in primum , & secundum sententiarum. Expositionem in Regulam Minorum : Institutiones Christianas : Sermones quadragesimales. Manuale Theologicum , & resolutissimam dilucidationem principalium questionum, que communiter in quatuor libris sententiarum disputantur.*

Fray Francisco de Hevia , escriviò vn Libro piadoso , y erudito , que intituló de *Tribus statibus anime.*

Fray Francisco de Ledesma, reim-

primió el Libro *Monumenta Ordinis*. Fue el Padre Ledesma el verdadero Author de este Libro, que otros atribuyen al Padre Fr. Antonio del Rincon.

Fray Francisco Nuñez, escribió en lengua vulgar vn Libro, que intitulò Simulacro, ò Espejo de los pecadores dormidos. Un Tratado de el Hijo Prodigio. Anotaciones sobre los Evangelios del Adviento. Advertencias, ò notas en los quatro Evangelios en dos Tomos.

Fray Francisco Ovando, natural de Caceres, hijo de esta Provincia, y Provincial de la de San Miguèl, en que se quedó quando se dividió de la de Santiago, escribió vn Libro, que intitula *Bre- biloquium Scholastica Theologia*, y *Commentaria in quartum librum sententiarum*.

Fray Francisco Rivolliano, escribió vn Tomo, su titulo es *Gerarquía Serafica* de todos los Santos de la Orden de los Menores.

Fray Francisco de Sofa, natural de Toledo, Lector Jubilado en esta Provincia, y Convento de Salamanca, Provincial de ella, y Ministro General de toda la Orden, Embaxador de Felipe Tercero à Paulo Quinto à cerca de el Misterio de la Concepcion, escribió varios Tratados en Idioma Castellano; vno, que intitulò Exposicion de la Constitucion de Clemente Octavo de largitione munituram: Otro, en que defiende que el Misterio de la Concepcion es definible. Informe al Señor Felipe Tercero à cerca de el estado de esta controversia. Respuesta, y defensa del Sermon de el Doctor Mexía de la Cerda. Alabanzas, y hermosuras de la Concepcion.

Censura, ò juizio cerca de los Libros de la Venerable Sor Juana de la Cruz. Otro que la Regla, ò profesion de los Hermanos de la Tercera Orden no los obliga à pecado mortal. Otro, que este Instituto es verdadero Orden, y no Confraternidad. Otro, que no se deben multiplicar Religiones en España. Respuesta à dos Tratados de la Republica de Venecia, que no queria obedecer à las Censuras, y Decretos de Paulo Quinto. Tratado de las cosas, à que estan obligados los Obispos Regulares; y finalmente respuesta à vn Memorial dado à Clemente Octavo.

Fray Francisco Ximenez, vno de los doze Compañeros de el Santo Fray Martin de Valencia, hijo de esta Provincia, de que pasó à la de San Gabriel, y de esta à fundar la de el Santo Evangelio de Mexico, Varon de mucho espíritu, muy versado en Sagrada Theologia, y Derecho Canonico, prendas, porque el Emperador Carlos Quinto le eligió Obispo de Tavasco: Dignidad, que renunció su humildad, y el zelo de emplearse todo en la estension de el Santo Evangelio; escribió en utilidad de los Misioneros, que passassen à las Indias. Dictionario de la lengua Mexicana. Un Tratado de la naturaleza, y virtudes de los arboles, plantas, y animales de la nueva España, principalmente del Reyno de Mexico: obra, de que se aprovecha la medicina, especialmente Juan de Laet en su tratado de *Novo Orbe*. Corrigió, y revió todos los Libros, que avian escrito los primeros Padres Misioneros en lengua Mexicana. La Vida de el Santo Fray Martin de Valencia.

Fray Francisco Bohon, Lector  
Ju.

Jubilado, Calificador de el Santo Oficio, Ex-Provincial de esta Provincia, y Visitador de la de Castilla, escribió vn Libro intitulado, Hora Seráfica, y otros papeles varios especialmente algunos, en que defiende la autoridad, que tenía el Provincial de Santiago sobre los Religiosos Terceros de la Provincia de Leon.

Fray Francisco Gasco, natural del Reyno de Galicia, Varon de mucho espíritu, y ciencia, pasó à Roma, y fue muy estimado de Clemente Octavo, escribió vna exposicion sobre todos los Evangelios, conforme à la doctrina de los Santos Padres. No salió à luz esta obra, y se halla en la Librería de San Antonio de Monforte.

Fray Francisco Diaz de San Buenaventura, natural de el Reyno de Galicia, hijo de el Convento de Monforte, Lector de Theologia Jubilado, Padre de esta Provincia, Definidor General de toda la Orden, Procurador, y Comissario General de la Curia Romana, Consultor de las Sagradas Congregaciones de Indice, y Ritos, escribió vn Libro intitulado *Espejo Seráfico*, tocante à la Tercera Orden. Otro, que intitulò *Directorium trium Ordinum S. P. N. Francisci*. Informe al Rmo. Padre General de la Orden, en que prueba no contravenir al estrecho voto de pobreza graduarse los Frayles Menores; papel eruditissimo, y en que satisface à las replicas, y objeciones, que fucitò la emulacion, para que no se consiguiessè intento de tanta honra, y credito. Obtuvo de algunos Papas muchos privilegios à favor de la Religion. Por comission de el Capitulo General de Roma, año de

1700. imprimiò el Breviario Seráfico, à que puso las Rubricas, añadiendole muchas Bulas. Otras obras eruditissimas se desean principalmente el Bulario Maximo; trabajo digno de su continuo exercicio, aplicacion, estudio, y talento. Las de Nuestro San Juan Capistrano, deben à este doctissimo Padre viesfen la luz publica, porque tanto suspiravan los Theologos, Canonistas, Moralistas, y Predicadores. Las mas aun no son frequentes en España.

Fray Francisco Sirguero, natural de Pereña, Lector Jubilado, y Predicador Apostolico, escribió vn Libro, que intitulò Miscelaneas de muchas oraciones, y devociones, con que doctrina, y enfervoriza el alma para el camino del Cielo.

G

Fray Gabriel de Toro, Provincial de esta Provincia, y Visitador de el Real Consejo de Castilla por el Señor Emperador Carlos Quinto, escribió en lengua vulgar vn Libro, cuyo titulo es, Tesoro de la misericordia Divina, y humana; obra, en que esparce mucha erudicion de exemplos de los antiguos Hebreos, Gentiles, y primeros Christianos.

Fray Gabriel de Noboa, natural del Reyno de Galicia, hijo de San Francisco de Salamanca, Maestro graduado en su Universidad, Custodio de esta Provincia: de ingenio perspicaz; de especial luzimiento en la Cathedra; de amena erudicion en el Pulpito; en todo genero de poesias de gran elegancia; de muchas noticias en la Historia; en

en ambos Derechos muy versado, escribió el Libro, cuyo título es *Adversus censuram Parisiensem*: obra de tan sana doctrina, erudición, y solidez, que la aprobó el Claustro pleno de la Universidad (demostración rara vez vista) y después todos los Maestros, ó los mas de la facultad de Theologia, y sus Colegios. La *Apologia de Regulares*, de quienes defiende con graves, y autorizadas doctrinas de Concilios, Theologos, Bulas, y ambos Derechos, los privilegios que les están concedidos, y quando pueden usar de ellos, sin perjuicio de los señores Obispos, y otras Dignidades Eclesiásticas. Escribió, y imprimió algunos Sermones en varios, y dificultosos asuntos. Otras muchas obras huviera logrado esta Provincia, à no llevarle como en flor la muerte, consumido à puros estudios en breve tiempo, en que adquirió siglos de fama.

Fray Gaspar de Leon, insignie Predicador, escribió: *Homilias, & Sermones pro singulis Dominicis, & diebus festiuis totius anni.*

Fray Gaspar de Vigachoaga, ilustre Predicador, Guardian de Salamanca, Visitador de algunas Provincias de España, y Secretario General de la Orden, imprimió vn Sermon de N. P. San Francisco. Recogió, y dió à luz vn Libro de Sermones de hombres doctos de el Misterio de la Concepcion Inmaculada de Maria Santissima.

Fray Gaspar de Uzeda, Difinidor de esta Provincia, y Lector de Theologia Jubilado en Salamanca, escribió: *Commentaria in Epistolam ad Hebraeos.* No parece salieron à luz.

Fray Geronimo Rodriguez, sobrino de Fray Manuel Rodriguez, imitador de su ingenio, y talento, Lector de Theologia Moral en el Convento de Salamanca, escribió: *Resolutiones Quaestionum regularium ad compendij formam redactas; quibus accesserunt nota, retractationes, & additiones, quibus seorsim partim quaedam ab auctore omissa suppleuntur, partim aliorum idem, vel diversum sententiarum rationes pari brevitare ex certa expendantur, variaque Bullarum Indulta inter texta recensentur.*

Fray Gonçalo Balboa (no Balbón, como se engañó el Padre Soledad, que le haze Portugués) natural del Reyno de Galicia, como dize su hijo de Habito Alvaro Pelagio, cuya autoridad me es preciso poner, y es como se sigue: *Santa memoria Frater Gonçalvus, Hispanus de Provincia Gallicia, nobilis genere, sed nobilior vita, & moribus, & Evangelica paupertate, &c.* Hijo de esta Santa Provincia, y Convento de Salamanca, Provincial de la de Castilla, Ministro General de toda la Orden, y el primer Español que obtuvo este supremo oficio, Maestro en Sagrada Theologia, realissimo por palabra, y obra, y vno de los hombres mas doctos, y de mayor fama en su tiempo, como dize su hijo, ya citado; escribió la Exposición de nuestra Santa Regla, distinguiendo preceptos formales, eminentes, equipolentes, y consejos, cuya declaración aprobó el Señor Clemente Quinto, y la puso en el cuerpo de el Derecho, como se halla en las Clementinas de *Verborum significatione.* A este General, hijo de esta Provincia, debe toda la Orden obra tan grande.

Soled. en el proem. à la 3. parte de las Chronicas de Portugal §. 11. num. 5.

Alvar. Pelag. de placitu Eccles. lib. 2. ar. 68. fol. 220.

Fray

Fray Gutierre Trejo, natural de Plasencia, hijo de esta Provincia, que en la division se quedò en la de San Miguel, en que fue Guardian de Truxillo, Varon docto en las lenguas Griega, Hebrea, y Latina, en la Sagrada Escritura, Santos Padres, y letras humanas muy versado, escribió *Commentaria in quatuor Evangelia*. Una explicacion *in omnes Epistolas Pauli*, que intitulò *Paradisus deliciarum*.

## H

Fray Hugo Cavello, Irlandès de Nacion, hijo de el Convento de Salamanca, Lector Jubilado en Theologia, que leyò en el de Aracœli, y en el Colegio de San Antonio de Lobayna, de quien fue vno de sus primeros Fundadores, Distinguido General de la Orden, y Arçobispo Armacano, Primado de Irlanda, Varon de rigidissima observancia de la regular disciplina, y de notable paciencia en sus trabajos, y desfierros por la Fè Catholica, escribió los Escolios à los Comentarios en los quatro Libros de las Sentencias de el Subtil Maestro; castigò su antigua impresion; aña-diòles notas marginales, y citas de los Doctores mas celebres; y al vitimo vnos Indices copiosos. La vida de el Subtil Maestro, y vna Apologia *pro eodem vindicando ab injurijs allatis per Abrahamum Bzovium*. Un Apendix copioso *ad questionem primam distinctionis tertie libri tertij positam in calce eiusdem libri pro asserenda Immaculata Conceptione Virginis Mariae*. *Commentaria, seu Reportata Parisiensia eiusdem Scoti. Questiones quodlibetales. Questiones in Metaphysicam, ex-*

*positiones in eandem, & conclusiones ex eadem collectas. Tractatum de primo principio, & Theoremata. Questiones in libros de anima*, las quales nuestro Analista sacò del Vaticano, y se las entregò, para que las reconociesse, puliesse, y perficionasse. *Apologiam Apologia supra dicta pro Scoto scripta*: Trabajo, en que le empenò Nicolàs Jansenio, Fautor, y Patrono de Bzovio. En esta obra refuta segunda vez las imposturas contra el Subtil Maestro, y vindica su Patria Irlanda de las injurias de dicho Jansenio. Un Tratado, que hizo en Paris, ayudando al Reverendissimo Fray Benigno de Genova, General de la Orden en la reforma de aquel gran Convento. *Tractatum communium argumentorum, quibus plurimi utriusque sexus, specie cuiusdam pie compassionis erga fratres reformari nolentes, contra reformationem utuntur, solidas, & dilucidas solutiones continentem*. Escribió en lengua Irlandesa el Espejo de la penitencia. Dexò escritas, aunque no completas vnas pias meditaciones, y preparaciones para vna christiana muerte. Quando determinò passar à su Patria, y à regir su Iglesia, le diò la vltima enfermedad en Roma, y està sepultado en el Colegio de San Isidoro; sobre su sepulcro puso este epitafio el Excelentissimo Señor Don Juan Oniel, Conde de Tironia, quien compendia sus referidos empleos, y Dignidad.



## D. O. M.

ILLUSTRISSIMO , ET REVERENDISSIMO DOMINO  
 Fr. HUGONI CAVELLO,  
 ORDINIS MINORUM STRICTIORIS OBSERVANTIÆ  
 LECTORI DEFINITORI GENERALI  
 ARCHIEPISCOPO ARMACANO  
 PRIMATI HIBERNIÆ  
 DE PATRIA , RELIGIONE , LITTERIS , BENEMERITO  
 CUIUS MORTEM , MERITA  
 IN PATRIAM REDITUM,  
 MORS PRÆVENIT  
 EXCELLENTISS. D. JOANNES ONIEL TIRONIÆ COMES  
 HUNC LAPIDEM PONI FECIT  
 OBIIT XXII. SEPTEMBRIS M.D.CXXVI.  
 ÆTATIS LV.

Fray Hugo Vardeo , Irlandès de nacion , hijo de esta Provincia de Santiago , y Convento de Salamanca , Varon de ingenio acre, y perspicaz , aviendo passado à Lobayna , y Colegio de San Antonio de los Irlandeses , donde leyò Theologia , y fue Guardian, se ocupò en recoger noticias de su Patria , principalmente en escribir de los muchos Santos , que diò aquella Isla , cuyas vidas traduxo de algunos quadernos latinos en lengua patricia , en que era muy elegante. Dexò copiosos fragmentos , así de historias , como de martyrologios. Muriò en Lobayna.

## J

Fray Juan Egidio de Zamora , natural de esta Ciudad, Maestro de el Infante Don Sancho, hijo de el Rey Don Alonso el Sabio , quienes , por sus letras , y virtud , le estimaron mucho ; varon en la historia versadissimo , y de quien hazen clasicos Authores venerable memoria , principalmente el Señor Tostado ; escribiò vn

Tomo de *Laudibus Hispania* , que dedicò à su discipulo el Infante D. Sancho. Seis tomos de Historias Natural, Eclesiastica, y Civil. Otro, que intitulò *Archivium omnium scripturarum*. Todas sus obras dexò escritas en pergamino , las quales se hallaràn en la Libreria de nuestro Convento de Zamora , menos vn Tomo. No salieron à luz publica, porque nunca se animò nuestra pobreza al crecido coste de la Estampa, no dexando de ser sensible no se huviesse puesto toda la diligencia posible , para preservarlos de las injurias , ò de la mano , ò de el tiempo. Un M. R. Padre de esta Provincia , se dedicò à reparar estas quiebras, y se trasladò de buena letra mucha parte. Otros muchos Libros escribiò ; y es bien de notar lo que dize de el el Señor Abulense, y es lo que se sigue: *Ut quamvis pleraque volumina tam historiarum, quam sapientialium scripserit, nec litteras cognosceret, nec sciret se esse, qui libros illos ediderit.* Llegò, dize, aunque con robusta salud à tan larga edad, que ni conocia las letras, ni sabia que el era el que avia compuesto aquellos Libros, avien-

Abul. tom. 2. in Josue cap. 25. & 3. Reg. cap. 3. q. 11.

do escrito muchos, así de Historias, como Sapienciales.

Fray Juan de Argumanes, Varon grave, y docto, Provincial de esta Provincia, escribió vn Tratado de *valore indulgentiarum*, otro, que intitulò *Enchiridion, seu Manuale Fratrum Minorum*, en que explica las dificultades, que pueden ocurrirse à cerca de nuestro estado, y regla. Suele andar este tratado con el titulo de *Speculum Fratrum Minorum*. Otro, cuyo titulo es *Clypeus Sacrarum Monialium*. Suele andar junto con el precedente tratado.

Fray Juan de S. Francisco, hijo de esta Provincia, aviendo pasado à la de Mexico, cuya lengua, se dice aprendiò milagrosamente, escribió en lengua Mexicana Sermones Dominicales. Oraciones varias; y vnas Collaciones muy eruditas, llenas de varios exemplos de Santos: obra muy vtil para los Predicadores, y Misioneros de las Indias.

Fr. Juan Rodriguez de el Padron, natural del Reyno de Galicia, y Villa de su apellido, Chronista de el Rey D. Juan el Segundo de Castilla, ò con mas probabilidad el Primero, de quien fue muy estimado, Poeta laureado en su siglo, y de gran fama entre todos los de su tiempo en la Corte, hidalgo por su nacimiento, y de quien se acuerda Argot. Molina. Este, ò escarmentando en su Compatriota Mazias, Poeta bien sabido, y desgraciado; ò desayrado, como quieren algunos, de vna Dama de Palacio, que pretendia para Esposa; ò finalmente defengañado de las vanidades de la Corte, y de el mundo, se vino à su Patria, y en el Convento de Padron tomò nuestro santo habito, en que hizo vida penitente, y exemplar. Escribió en prosa vn Tratado de la Nobleza, y en verso *De el infierno*, ò *intole-*

*vable pena del amor*; y otras varias Poesias.

Fray Juan Miranda, escribió vn Libro de *sensibus Sacrae Scripturae*.

Fray Juan Nuñez de Torres, Definidor de esta Provincia, escribió en romance à modo de Dialogos vna Instrucion para todos los Estados de la Iglesia; y vn Memorial tocante à la pretensa separacion de la Reforma de la Observancia.

Fray Juan Bautista de la Higuera, Lector Jubilado de Theologia en Salamanca, escribió vn Tratado sobre el Psalmo *Deus Deus meus, et quid dereliquisti, &c.*

Fray Juan de Ovando, natural de Cáceres, y Lector de Theologia muchos años en Salamanca, escribió *Commentarios in tertium sententiarum. Expositionem in symbolum Apostolorum. Ceremoniale Officij Divini*: y este es el mismo, que otros hijos de la Provincia compusieron por orden de el Capitulo General de Toledo. Otro Libro de *Instructioe Praelatorum*, cuyo titulo es *Pastorale*. Otro *Discursus predicabiles de misterijs fidei*, y en romance sobre todas las Dominicas despues de Pentecostes.

Fray Juan Pineda, hijo de esta Provincia de Santiago, de que se pasó despues à la de la Concepcion, Varon de infatigable estudio, y de sincera verdad, y copiosa erudicion, escribió cinco tomos distribuidos en treinta Libros, que intitulò *Monarquía Ecclesiastica de la historia vniversal de todo el mundo*. Dos tomos en treinta y cinco Dialogos, que intitulò *Agricultura Christiana*. En la pri-

Argot. l. 2.  
de la nobleza de Andaluzia. fol. 272.

mera parte solo trata de la instruccion Civil, y virtudes Politicas: En la segunda de cosas Sagradas, como son: De los preceptos del Decalogo: De las virtudes Morales, y Theologicas: De los pecados: De los Symbolos, assi de los Apostoles, como del Nizeno, y de San Athanasio: De el Padre nuestro, y el Ave Maria: De la vida, y la muerte: De el Ante Christo: Juizio final: Penas del infierno, y gloria del Paraíso: La vida de San Juan Bautista: En verso las Chiliadas del mundo. Dos tomos de Sermones Latinos, que intitulò *Hechatompeam*: Otro, contra los ambiciosos, que intitulò *Chriaphilotimia*. Otro, *Contra peccata, & errores lingue*: Otro, *Miscellanea diversarum materiarum. Commentarios in decem primos Psalmos Davidicos*. Otros, *in Tbrenos Jeremia*. Otro, cuyo titulo es, *Ephonomicum praludium ad explicacionem Decalogi*. Otro intitulado, *Pentalogum iuniorum Pradicatorum*. Otro, *Convivium nobilium*. Otro en verso, y lengua vulgar de la muerte de el Señor Don Suero Quinones, que intitulò Vision delectable, à que añadió glosas. Un Tratado, cuyo titulo es, *Alveolos quatuor locorum communium variarum materiarum*, y *Commentaria in Metaphysicam*. Parece que este Autor escribió à lo menos los primeros siete tomos, y la vida de San Juan, estando en esta Provincia, como consta de sus primeras impresiones.

Fray Juan de Rada, natural de Aragon, Lector de Theologia Jubilado en el Convento de Salamanca, en cuya Univerfidad tuvo creditos de doctissimo, à quien Clemente VIII. llamó à Roma para Consultor en aquella sabida con-

troverfia, que se fucitò entre los dos Santissimas Religiones de Predicadores, y la Compañia, sobre la eficacia de la gracia: Procurador General de la Orden, Arçobispo Tranense en la Apulla, y despues Obispo de Patti en Sicilia, escribió *Controversias Theologicas inter Sanctum Thomam, & Scotum super quatuor libros sententiarum*. Obra tan fiel, erudita, y sabia, que cita con verdad, impugna con elegante erudicion, y ensena con ingeniosa sabiduria. Murio en Calabria, pasando de Roma à su Obispado de Sicilia, y està enterrado en el Convento de San Francisco de Paula. Diòle Dios el consuelo de morir entre Frayles de San Francisco: Este fue su primer nombre: Mudòselo despues Alexandro Sexto.

Fray Juan de Ribas, vno de los compañeros de el Santo Fray Martin de Valencia, hijo de esta Santa Provincia, de que pasó à la de San Gabriel, y despues à la de el Santo Evangelio de Mexico, en que fue Difinidor, y Guardian de aquella Ciudad, escribió en lengua de aquel Reyno, Catecismo para la enseñanza de los nuevos Christianos. Sermones Dominicales de todo el año. Dialogo, en que se declaran las costumbres de vn perfecto Christiano. Traduxo *Vitas Patrum*. Y las vidas de aquellos Padres, y primeros compañeros, que con su predicacion, y estudio enseñaron, y conquistaron para Dios aquel Reyno.

Fr. Juan Diaz, natural de Merida, Lector Jubilado en Theologia, y Predicador Apostolico, en cuya Sagrada tarea empleò muchos años, escribió tres Libros espirituales; el primero intitulado Escala para el Cielo; el segundo sobre el Padre nuestro, y Ave Maria; y el tercero Tesoro Divi-

Philip. Bonau. verb. Fratres Minimi Sancti. Francisc. de Paula.

no , de gran utilidad para la Tercera Orden ; y vn Tratado para ayudar à bien morir. Està enterrado en el Convento de Benavides con fama de santidad.

Fray Juan Etin Niño , natural de Fermoselle , hijo de San Francisco de Salamanca , Lector Jubilado , Provincial de esta Provincia , Secretario General de la Orden , electo Comissario General de la Curia , cuyo oficio renunciò , Calificador de la Suprema , Confessor de la Serenissima Señora Sor Margarita de Austria , ò de la Cruz , y Chronista General de la Religion , escribiò , Aforismos de los Prelados , y subditos. Varios tratados à favor de la Observancia ; vno al Señor Gregorio Dezimo Quinto : otro à Felipe Tercero. Traduxo en Castellano las Chronicas de la Orden de el Señor Don Fray Marcos de Lisboa , que reduxo à dos tomos ; y por orden de Felipe Tercero , hizo la misma traduccion de las obras de el devoto Cartujano. Una Exposicion breve de la Regla sobre sus principales dificultades. Añadiò à las obras de el Reverendissimo Sosa el Santoral Serafico. Traduxo los Opusculos de Nuestro Padre San Francisco. Memorial Apologetico contra el Alcoràn de Alemania , y dexò escritos otros Tratadillos , que estàn en la Libreria de San Antonio de Salamanca.

Fray Juan Nieto , hijo de la Ciudad , y Convento de S. Francisco de Salamanca , Varon espiritual , porque le dedicò la Provincia à la enseñanza de los Novicios de dicho Convento , oficio que exerciò muchos años , y Guardian que fue de diversos Conventos , que governò con prudencia. Aunque era solo Confessor , y no

avia seguido los estudios , escribiò vn Libro lleno de suavidad , y devocion , que intituló *Manojo de flores* , obra tan vtil , que para satisfacer à la devocion , fue menester hazer repetidas impresiones de ella. Tambien compuso la Cartilla para los Novicios de nuestra Religion , principalmente de esta Provincia de Santiago.

Fray Juan Labora , natural de el Reyno de Galicia , y Ciudad de Betanzos , hijo de S. Francisco de la Coruña , y Predicador Apostolico , escribiò vn Libro intitulado *Jardin de la Penitencia*.

Fray Juan Terrones , escribiò vn Libro , que intituló modo , y arte de predicar.

Fray Joseph Angles , Valenciano de nacion , hijo de S. Francisco de Salamanca , Lector de Theologia del mismo Convento , y despues Obispo Bosanense , escribiò dos tomos , que intituló *Flores Theologicarum questionum in quartum librum sententiarum Magistri* ; y otro *in secundum librum earundem sententiarum*.

Fray Joseph Vazquez , hijo del Convento de San Antonio de Salamanca , Lector Jubilado , Provincial de esta Provincia , Procurador General de la Curia , Varon de gran zelo , amante de la verdad , y justicia , porque finalmente padeciò como Bienaventurado en su destierro de Valencia por mal informe contra su inocencia ; escribiò vn manifesto , en que se opondre en nombre de la Religion Serafica , y sus Doctores al juramento que se pretendia por algunos Maestros de la Universidad de Salamanca *in Verba Sanctorum Augustini , & Thome* , para excluir otras clasicas Escuelas , cuyas Cathedras tenian sequito , y esta.

van fundadas , afsi en dicha Universidad , como en otras. Dedicò esta obra al Señor Felipe Tercero , y en ella son graves , y convincentes sus razones , manifestando los inconvenientes ; y finalmente evidencia la imposible observancia de el pretendido juramento por la distinta , y contraria inteligencia probable de vna misma sentencia , y doctrina de ambos Santos.

Fray Joseph Gil Taboada , hijo de la Ciudad , y Convento de San Francisco de Santiago , Lector dos vezes Jubilado en Theologia , que leyò en el de Salamanca , y Santiago , con conocidos creditos de su ingenio , Provincial de esta Provincia , que governò con justicia , y verdadero zelo , Padre de las de San Miguèl , y Castilla , escriviò varias Consultas , afsi Escolasticas , como Morales , Canonicas , y Regulares. Sacò à luz vn Tratado cuyo titulo es *Expositio Gregorij XV. Constitutionis adversus Confessarios solicitantes*: obra breve , pero compendiofa de las muchas doctrinas de los Authores , que trataron este punto , que reduxo à vn methodo claro , sucinto , y practico. Solo este trabajo diò à luz para el bien publico , y se desearon otras obras suyas para lo mismo : mas su temprana muerte nos arrebatò delante de los ojos toda esta fortuna. Ya aora sin poder ofender su mucha modestia , podèmos alabar su admirable vida , la que empleò en vn continuado estudio , perpetuo recogimiento , rigida Observancia , y à las obligaciones de su estado indispensable asistencia. En las disputas ardiente , en su gobierno amable , en el trato luz , en zelo sal , para todos vno , para qualquiera todo , para sì nada , en la enseñanza Maes-

tro , en la edificacion grande , y en la verdad vnico. Con verdad docto , sin sobervia sabio , con gusto subdito , con repugnancia Prelado. Para el humilde agua , para el terco fuego , para sì riguroso , para todos venerable.

Fray Joseph de la Trinidad , natural de el Reyno de Galicia , y Difinidor Recoleta , escriviò vn Tratadillo de Devociones espirituales.

## L

Fray Lucas Uvadingo , Irlandès de nacion , aunque hijo de habito de la Provincia de Portugal , lo fue tambien por incorporacion de esta de Santiago , en que estudiò , fue actuante mayor , y menor de Escuelas de Salamanca , Maestro de Estudiantes , y Lector de Theologia en los Conventos de Salamanca , Leon , y otros ; despues Procurador General de la Orden , Consultor de muchas Sagradas Congregaciones , principalmente de Ritos , Fundador de el Colegio de San Isidoro de Roma para los Religiosos de su nacion , Chronista General de nuestra Orden , Varon de eterna fama por sus virtudes , y letras , cuya vida à su tiempo nos darà materia gustosa ; escriviò las Legacias de los Reyes Felipe Tercero , y Quarto à los Papas Paulo V. Gregorio XV. y Urbano VIII. *pro defensione controversia Conceptionis B. Virginis Mariae*. Un Tratado , que intitulò *de Hebraica lingua origine , praesantia , & utilitate ad sanarum litterarum interpretes* ; obra , que trabajò dando à luz las que sobre esta materia avia dexado escritas el Venerable Fray Mario de Calasio. Una Apologia *de Praten-*

so Monachato S. Francisci, y contra el Padre Fray Thomàs de Herrera, vna defensa de la antecedente Apologia. Siete Tomos, que intitulò *Annales Minorum ab ex oriente Ordine S. Francisci usque ad annum 1500.* Deseò trabajar otros tres para el complemento de toda la Historia, pero no se sabe se diesen aun à la estampa. Escribió tambien la vida de el Beato Pedro Thomàs Carmelita, Patriarca Constantinopolitano. Catalogo de los Escritores de nuestra Orden. Todas estas obras tan insignes fueron trabajos propios, y de los agenos diò à luz. *Opuscula Sancti Francisci*, à que añadió Comentarios. *Concordantias morales Sancti Antonij Paduani*, à que añadió copiosas notas, y vn Promptuario moral de vn Religioso Menor Anonimo Irlandès. Un Tomo *Commentaria in Marcum*; obra de el doctissimo Padre Fray Angel de Paz, Minorita. De el mismo dos Tomos *Commentaria in Luca Evangelium*, y estava para concluir en cinco Tomos las demàs obras de este Varon venerable. Todas las obras de el Subtil Maestro en diez y seis tomos, à que añadió proemios, notas, y censuras, así suyas, como de otros Autores. Vida, y hechos del Venerable Fray Jacobo de Picensino, la qual avia dexado escrito en verso heroyco el Ilustrissimo Señor Don Juan Bautista Petruccio, Arçobispo Tarentino: Añadiò à esta obra notas, y Comentos. Trabajò muchos officios para el rezo, principalmente lecciones del segundo nocturno de los Santos de muchas Iglesias, así de Italia, como de España, Alemania, Bohemia, y Ungria. Unas compuso enteramente, y otras que enmendò conforme à sus hechos mas veridi-

cos, y tradiciones de sus Iglesias.

Tenia para dar à la Prensa las vidas, y hechos de los Pontifices Clemente VIII. Leon Undecimo, Paulo V. Gregorio XV. Urbano VIII. y Inocencio Decimo, con todas las vidas de los Cardenales sus criaturas. La vida de San Anselmo, Obispo Lucense con notas, y Comentarios al Cardinal Francioto. Vidas de los Santos de la Iglesia Ubervetana. Quatro Tratados en orden al Misterio de la Concepcion; el primero de *Baptismo Virginis*, en que responde à vna alegada autoridad de San Agustin contra Pelagianos, y otra del Concilio de Trento contra los que negavan el pecado original. El segundo de *morte eiusdem Virginis*, respondiendole à otra autoridad de San Agustin, de que inferia la opinion contraria seria Dios injusto castigar con muerte à quien no tenia alguna culpa. El Tercero de *Redemptione eiusdem Virginis*, en que manifiesta que la preservacion es mas perfecta redencion contra los que no la dan donde no ay pecado. El Quarto de *mente Sanctorum Patrum*, manifestando que estos no son contrarios, sino defensores de la inocencia original de Maria; y que no deben ser oidos los que los citan por la opinion contraria. Tenia juntos todos los Capítulos Generales, sus Actas, y Constituciones en vn Tomo. La *Bibliotheca Veterum Patrum eiusdem Instituti*, en que estavan las obras de otros, que no avian salido à luz, ò se hallavan con dificultad. *Aforismos in Regulam Fratrum Minorum*, para quitar escrúpulos à los timoratos, y otras dificultades. Un Libro de *insigni pietate Urbinae sum erga Minores*, en que trata de

los muchos Frayles, y Monjas Claficas, que nacieron en Urbino, ò vivieron en fus Conventos. Un Tomo de Consultas Eclesiasticas de varias materias, que se le encomendaron, como Consultor de muchas Congregaciones. Otro libro de Cartas selectas. Todas estas obras escriviò, y trabajò con tal verdad, felicidad, y erudicion, como afirman los elogios de innumerables Authores, cuyos testimonios se daràn à su tiempo.

Fray Luis de Miranda, natural de Valladolid, hijo, y Lector de Theologia de Salamanca, Provincial de esta Provincia, Secretario, y Procurador General de la Orden en la Curia, Varon piadoso, y de mucha erudicion, escriviò *Manuale Pralatorum Regularium*, en que trata de el origen, progressos, y estension de todas las Religiones, y otras cosas necessarias, que deben saber Novicios, y professos hasta llegar à los apices de las Dignidades. Un Tratado de *Sacris Monialibus* para su gobierno. Otro de *Conceptione Virginis Mariae*. Otro de *Ordine judiciali*, en que trata del modo de proceder en causas criminales en los fueros Eclesiastico, y Secular. Otro *Commentaria in Regulam Fratrum Minorum*. Otro sobre la Regla de Santa Clara. Otro sobre la de los Terceros. Cartilla, ò doctrina espiritual para educacion de los Novicios. Dos Tomos *Collationum spiritualium ad Fratres*. Y respuesta à vn Memorial, que se diò contra la Observancia.

Fray Luis de Quiròs, hijo de el Convento de Salamanca, Lector Jubilado, y Provincial de Canarias por comission de el Reverendissimo Fray Francisco de Sosa, escriviò vn Libro de el origen, y

milagros del Santissimo Christo del Convento de la Vina de nuestra Orden en la Isla de Tenerife, vna de las de Canarias.

Fray Luis Rodriguez, natural del Reyno de Galicia, y Villa de Noya, Lector Jubilado de Theologia, que leyò muchos años en Ciudad-Rodrigo antes de la division de la Provincia de San Miguel, escriviò, y diò à luz *Commentaria in Logicam Doctoris Subtilis Scoti*. Dexò trabajada la Physica, pero no se diò à la Estampa.

Fray Luis de Villalpando, natural de la Villa de su apellido, hijo de esta Provincia, de que pasó à la de el Santo Evangelio de Mexico, escriviò Reglas faciles para aprender la lengua, y dialecto de aquel nuevo mundo.

## M

Fray Manuel Rodriguez, Portuguès de nacion, hijo de el Convento de Salamanca, Lector Jubilado, Varon de grandes creditos en aquella Universidad, por su especial doctrina, assi en Theologia Escolastica, y Moral, como en ambos Derechos, y de sumo desapego à los officios de la Orden, escriviò tres Libros sobre la Bula de la Santa Cruzada: en el primero de las indulgencias para los vivos; en el segundo de la Bula de los Difuntos; y en el Tercero de la de Composicion. Explicò el *Motu proprio* de el Santo Pio V. sobre la prohibicion para que las mugeres no puedan entrar en los Conventos de Religiosos. Explicacion de la Constitucion de el mismo Santo Pontifice, que empieza: *Cum onus Apostolicae servitutis* del modo de instituir los centros segun

la practica de España , en cuya obra se declaran muchos privilegios para los Señores Obispos , y Confessores , principalmente Regulares. Quatro tomos , en que estan dos Sumas de casos de conciencia por el Abecedario. Un Libro opiniones comunes à cerca de los casos de conciencia. Catecismo de la doctrina Christiana. Un Tratado de el orden judicial , que deben observar assi Provinciales , y Generales , como otros Juezes Eclesiasticos. Tres tomos *Questionum regularium* , & *Canonicarum* , en que trata de los privilegios , y derechos concedidos à los Regulares por las Bulas Pontificias , y en que resuelve las dificultades , que se ocurren , por questiones , y articulos. Es obra , no solo necessaria à los Regulares , sino à los Juezes Eclesiasticos. Otro tomo , cuyo titulo es *Collectio* , & *compilatio privilegiorum Apostolicorum Regularium mendicantium* , & *non mendicantium*. En esta obra trata de la comunicacion de privilegios de las Religiones. Pone por su orden las Bulas de los Papas desde Urbano Segundo hasta Clemente Octavo , à que añadió remisiones à la margen , para que con mas facilidad se entiendan las que estan en su valor , y observancia ; las que estan limitadas , y otras totalmente revocadas. Su vida , que dexò escrita su sobriño al principio del Compendio de las questiones regulares , pide à su tiempo vna larga estension.

Fray Marcelo de Ribadeneyra , natural del Reyno de Galicia , aunque otros le hazen de la Ciudad de Palencia , hijo de S. Francisco de Salamanca , Lector de Theologia , quando passò al Japon con zelo de la estension de el San-

to Evangelio , y dàr la vida en credito , y defensa de nuestra Fè Catholica ; no aviendo logrado sus deseos , y como sus Compañeros , la corona de el martirio , escrivio como testigo ocular la vida , y martirio de los Santos Martires de el Japon. Un Tratado , ò historia de el Archipiélago , Reynos de China , y Tartaria. Dos tomos , que intitulò Corona de las excelencias de Nuestra Señora. Un Libro de alabança de Nuestro Padre S. Francisco , y sus doze primeros Compañeros. Otro de los privilegios , y gracias concedidas al Cordon de Nuestro Padre San Francisco. Otro , excelencias , y alabanças de Santa Maria Magdalena. Bolviendo de el Japon à Roma , le hizo su Penitenciaro Paulo V. De allí se vino à su Provincia , y Convento de San Antonio de Salamanca , donde es venerable su memoria.

Fray Martin de Valencia , natural de la Villa de Valencia de Don Juan en Campos , Reyno de Leon , hijo de el Convento de San Francisco de Mayorga , Varon todo Apostolico , y primer Custodio de la Provincia de el Santo Evangelio de Mexico , Capitan , y Maestro de los doze primeros Religiosos , que passaron à la nueva España ; escrivio muchas cartas al Papa Adriano Sexto , y al Emperador Carlos Quinto , como al General de nuestra Orden , dandoles relacion de sus trabajos , y de los de sus Compañeros , y de las innumerables conversiones , que avian hecho en aquel Reyno de Indias. El Señor Gonçaga , en la vida de este venerable Padre , imprimiò vna carta , dignissima de ser leida. Su vida pide estension , y es bien portentosa.

Fray Matheo de Sosa , Por-

rugues de nacion , Lector Jubilado , y Provincial de esta Provincia , escrivio dos tomos *Commentaria Scoti in primum librum sententiarum* , que ilustrò con notas , y articulos. Dexò trabajado el tercer tomo , pero no salio à luz.

## P

San Pedro de Alcantara , hijo de esta Santa Provincia , Varon de admirable espiritu , y rigidissima penitencia , Confessor , y Consultor de Santa Teresa de Jesus , escrivio aquel Libro muy erudito de oracion , y meditacion ; obra toda de su celestial espiritu , y digna de que todas la lean , y practiquen.

Fray Pedro de San Buena-ventura , quien antes de tomar el habito , era Maestro graduado en Alcalà , hijo de esta Provincia , escrivio vn Libro de oracion mental.

Fray Pedro de Cañedo , Lector de Theologia , escrivio vna Suma de casos de conciencia , cuyo titulo es Compendio de los Sacramentos.

Fray Pedro Navarro , Vicario de Coro de Salamanca , escrivio Manual de Canto , en que fue diestrisimo.

Fray Pedro Nuñez de Castro , natural del Reyno de Galicia , hijo de esta Provincia , de que se passò à la de la Concepcion , escrivio en romance vn Santoral , ò Libro de Sermones de los Santos de nuestra Orden.

Fray Pedro Thomas , hijo de esta Provincia , y el primer Religioso Menor Español , que por palabra , y escrito defendio la Concepcion de la Virgen , escrivio vn

Tratado de las formalidades *ad mentem Scoti*. Este Tratado manuscrito se halla en nuestro Convento de Afsis , à donde passò en tiempo de el Reverendissimo Balbòa. Escrivio tambien *Commentaria in quatuor libros sententiarum*. Una carta al Infante de Aragon sobre el Misterio de la Concepcion de la Virgen. Un Tratado *de esse intellectuali* , y *Commentaria in aliquot libros Aristotelis*. Fue este Maestro de tan grande credito , que se le diò el titulo de *Doctor strenuus*.

Fray Felipe Diaz , Portuguès de nacion , hijo de el Convento de Salamanca , Difinidor de esta Provincia , y Lector de Theologia , Varon verdaderamente piadoso , y docto , incansable Ministro de la Palabra de Dios , sediento de la salud de las almas , y de mucha autoridad , y veneracion en la Universidad de Salamanca , hizo muchas , y repetidas Misiones en varias partes , principalmente en Salamanca à ruegos de el Señor Obispo , que le escrivio à Santiago , donde estava Lector de Theologia , para que viniesse à aquella Ciudad à predicar à los Estudiantes de dicha Universidad ; trabajo , que tomò con gran gusto , y de que sacò la reforma de costumbres , y muchas conversiones. Toda su vida gastò en oracion , en escribir , y en predicar , sin faltar à las horas mas penosas de el Coro. Diò à luz quatro Tomos : El primero *Concionum quadruplicium , quæ à Dominica in septuagesima usque ad Resurrectionem Domini quotidie in Ecclesia habentur* : El segundo *Concionum quadruplicium super Evangelia , quæ in Sanctorum festis recitantur* : El tercero *Concionum quadruplicium Dominicarum , & festorum , quæ à Dominica prima Adventus usque*

que ad septuagesimam exclusivè in Ecclesia habentur : El quarto Concionum Dominicarum estivarum , quæ à Dominica in Albis usque ad Pentecostem , & in Rogationibus , & à Pentecoste usque ad Adventum in omnibus Dominicis in Sancta Dei Ecclesia habentur. Escribió tambien otro , cuyo titulo es : *Considerationes , sive conciones pro omnibus Actis , vel functionibus Generalibus , quæ in Ecclesia Dei celebrantur.* Otro , que intitulò *Mariale , sive Conciones de B. Maria Virgine.* Dos tomos , que se intitulan *Summa Prædicantium ex omnibus locis communibus.* A estas obras hizo el Padre Fray Francisco de Campos vn Compendio , ò indice copioso de todos sus conceptos morales. Fueron los trabajos de este Apostolico Predicador el abundante campo , y precioso tesoro , de que sacaron todos los Misioneros tanta abundancia de doctrinas , como confiesa el Señor Barziza , quien le cita en todas sus obras con la veneracion , que merece.

Fray Felipe Sosa , interpretò la Bula de confirmacion , y nueva concession de los privilegios de los Mendicantes. Escribió vn Tratado , cuyo titulo es : *Hortulus virginitatis.* Otro de *Mysterijs Angelorum.* Otro , *Compendium Mysteriorum Adventus Christi Domini.* Otro de *Excellentia Evangelij.* Traduxo en Castellano el Espejo de la disciplina de San Buenaventura , y lo mismo hizo à la segunda parte de las Chronicas de el Señor Don Fray Marcos de Lisboa.

Fray Pedro Martinez , natural de la Villa de Hurones en el Reyno de Leon , hijo de esta Provincia , y de San Francisco de Salamanca , aviendo passado à la de Chile , escribió dos tomos , que

intitulò *Manual de Fieles Executores.* El primero dedicado à Felipe Quarto , y el segundo à su Consejo Real de Hazienda. Es obra de grande , y puntual Arismetica para las quantas mas dificiles. Hallanse manuscritos en la Libreria de Salamanca.

Fray Pedro Alvarez Layco , Cantor de muchos años de exercicio en Salamanca , Varon venerable por su virtud , penitencia , y agrado , dexò escrito vn Tratadillo , que intitulò *Vida de Christo.* Tiene al fin vna protesta de la Fè , firmada con sangre de sus venas ; accion , que le dictò su ferviente amor. Está manuscrito en dicha Libreria.

Fray Pedro de Figueroa , conocido por el Bueno , tenía para dár à la Prensa en la Ciudad de Braga , donde murió , vn Compendio de Sermones espirituales. Por su muerte fuera de la Provincia no se sabe donde pararon los originales.

## R

Fray Rodrigo del Portillo , Predicador insigne de el Señor Felipe Quarto , escribió vn Tratado piadoso , y docto de Christo , y Maria , y de sus continuos beneficios.

## S

Fray Sebastian de Brixianos , Predicador de Felipe Tercero , y despues Obispo de Orense , escribió vn Libro , cuyo titulo es *Proteccion del Cordon de Nuestro Padre San Francisco.*

## T

Fray Thomàs de Espinosa ,  
Va-

Varon de amena facundia , y Historiador elegante , compendio , y traduxo en Castellano las vidas de los ilustres Varones , de que trata Plutarco. Estampò tambien sus imagenes.

Fray Toribio de Benavente, natural de la Villa de su apellido, hijo de esta Provincia, de que pasó en compañía de el Santo Fray Martin de Valencia à la de San Gabriel, y despues à la de Mexico, Varon Apostolico en la conversion de las almas, que solo el bautizó quarenta mil Indios, escribió en lengua de Mexico la Doctrina Christiana. Un Libro de Ritos, y ceremonias de los Indios, y las vidas de sus santos Compañeros.

Estos son los Escritores, de que se halla noticia, así en el Analista, como en los Memoriales de Provincia, sin los innumerables, que sepultò el olvido, y no diò à luz nuestra santa Pobreza. Mas para su lustre quando no basten tantos Maestros graduados en tiempo de la Claustro, que duraron mas que por tres siglos en las Universidades, principalmente en la de Salamanca, en que regentaron à vn mismo tiempo muchas Cathedras en diversas Facultades, con especialidad la de el Subtil Maestro, y la de Canones; es tambien gloria fuya ser sus hijos algunos Graduados, y Cathedraticos; como lo fueron Fray Geronymo Briceño, Fray Jacobo de Atiença, Colegial que fue del Colegio Mayor de San Bartholomè de Salamanca, graduado en Canones; Fray Fernando de Ontiveros, Colegial en el mismo Colegio Mayor, graduado en Theologia, y Cathedratico de Astrologia, Fr. Alfonso Rodriguez, graduado en Cano-

nes en esta Universidad de Salamanca. En la misma lo fueron Fr. Juan de Lesaca, Doctor en Theologia. Fray Pedro de Portillo, Licenciado *in utroque iure*. Fray Pedro de Guzman, Licenciado en Theologia. Fray Pedro Montealegre, antes Colegial de la Magdalena, Doctor en Canones. Fray Juan Crespo, Doctor en Canones. Fr. Gabriel del Castillo, Doctor en Theologia. Fray Andrés de Castro, Colegial antes en el Mayor de Cuenca, Doctor en Canones. Fray Luis Brabo, Graduado en lo mismo. Fray Alonso Rodriguez, Doctor en Canones. Fr. Gaspar Gutierrez, Graduado en Artes, y Canones. Fray Balthasar Ossorio, antes Canonigo de Tuy, Doctor en Theologia. Fray Balthasar de Ceynos, antes Colegial de Santo Thomàs, Bachiller en Theologia. Fray Diego Mendez, Bachiller en lo mismo. Fr. Antonio Gonçalez, lo mismo. Fray Pedro Paradinas, Cathedratico antes de Medicina; hijos todos estos del Convento de Salamanca. Tambien lo fueron Fray Antonio Ripòl, Colegial antes de Calatrava, Fr. Lope de Montenegro y Mendoza, del Mayor del Arçobispo, y del mismo Colegio Mayor Fray Antonio de Robles; en otras Universidades Fray Pedro de San Buenaventura, graduado en la de Alcalá; Fray Pedro Segundez en la de Tolosa; Fray Alvaro Pelagio en la de Bolonia; Fray Pedro Thomàs en la de Paris, y otros en las Universidades de Santiago, y Oviedo. Y finalmente tuvo esta Provincia hombres insignes en todas facultades, en que escribieron, Artes, Theologia, Escolastica, Moral, Expositiva, Mistica, Canones, Leyes, Poesia, Arismet-

fica, Astrología, Musica, Lenguas, Gramatica, Rethorica, Historia, Mithologias, y Medicina, debiendo reputarse por tal el Libro de Fray Juan Egidio Zamorense, en que trata de la propiedad de yervas, su conocimiento, y recetas; y el Libro de Fray Francisco Ximenez, de que se aprovecha la medicina.

# LIBRO CUARTO,

## DE EL ARBOL CHRONOLOGICO

### DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO.

Breve descripcion de los terminos en que oy se halla;  
de sus Países, grandezas, y abundancia en lo  
Eclesiastico, y Secular.

Fundaciones de sus Conventos, noticia de los que se  
fundaron de nuevo: de otros que se dexaron;  
de algunos, que no se admitieron, y sucinta  
relacion de los Pueblos en que  
estàn fundados.

#### CAPITULO I.

*Describe se la Provincia de Santiago  
en comun.*



UN Arbol tan corpulento, y tan elevado, como esta Provincia, despues de estensiones tan dilatadas, no decayò de fuerças para los frutos; pues lo bueno con la comunicacion se perfecciona, y lo perfecto en la estension se acredita. Arboles ay que fructifican de empeño, quantos mas vastagos les apartan de su cuerpo: y para dar aquellos frutos, les basta llevar en sí la no-

ble virtud de su origen. Queddò la Provincia de Santiago aliviada de el inmenso peso de tantas, como salieron de sus entrañas; pero diò à sus hijas tanta virtud, que vinieron à ser plantas perfectas en el campo de la Iglesia, dando frutos con prodigiosa abundancia. Estrechòse la Madre à mas cortos terminos, pero bastantes para descollar entre todas las plantas, que componen este amèno Paraíso, como Arbol Principe de muchos, que por tal le veneran: Unos le engrandecen por alto; otros le bendizen por hermoso; vnos por su robustez; otros por su entereza; y todos por perfecto en todas sus partes.

A las quatro de el mundo se estendió antes, y aun aora en su recinto las observa. Por el Oriente tiene todo el Reyno de Leon, y parte de lo que se llama Campos, y confina con la Santa Provincia de la Concepcion à poca distancia. Por el Occidente, todo el Reyno de Galicia, y contermina con la de Portugal. Al medio dia, parte de Castilla la Vieja, y algo de el Reyno de Leon, como la Ciudad de Salamanca. Por esta vltima parte mirando à Estremadura, se divide de la de San Miguel; y por la de Castilla de la de la Concepcion. Por el norte todo el Principado de Asturias, que se llaman de Oviedo, y linda con la Provincia de Cantabria, y Concepcion. Tiene de largo desde la Villa de Alva de Tormes à la Ciudad de la Coruña cerca de noventa leguas; y de ancho desde la Ciudad de Oviedo à la Villa de Muros, mas de setenta. De todos Climas goza; vnos frescos, como la mayor parte de Galicia, y todo el Principado de Asturias, por los muchos puertos de mar, que contiene, los rios que los riegan, y montes, que los circundan: Otros menos templados, y algo frios, como Leon, y Campos: Otros apácibles, como Salamanca por lo que mira à Toro, y Zamora; y de ayres secos, y fútiles, por lo que mira à las Sierras de Bejar, y Peña de Francia. En todas estas regiones tiene todo quanto dà mar, y tierra; las carnes mas sabrosas; los trigos mas selectos; las mas sazoadas frutas; los vinos mas generosos; la mas abundante caza; las aguas mas medicinales, y delgadas; los ayres mas puros; la pesca mas regalada, y abundante de los mares, y sus caudalosos rios.

Hallanse en sus terminos diez Iglesias Cathedrales, diez y nueve Colegiatas, y treze Ciudades nobilissimas. Las Cathedrales son Santiago Metropolitana, Salamanca, Leon, Oviedo, Astorga, Zamora, Orense, Tuy, Lugo, y Mondoñedo. Las Colegiatas son Sancti Spiritus dentro de la Cathedral de Santiago, Sar, en los Arrabales de esta Ciudad, Padron, Coruña, Muros, Vigo, Cangas, Creciente, Junquera de Ambia, Bayona, Ribadeo, Villafranca con Abad Bendito, Toro, Cobadonga, Arbas, Salas, Teberga, Tuñon, y Cabeyro. A estas Iglesias se juntan la Abadía de San Isidro, y el Priorato de San Marcos de la Ciudad de Leon. Las Ciudades son Santiago, Salamanca, Leon, Oviedo, Zamora, Toro, Astorga, Orense, Tuy, Lugo, Mondoñedo, Betanços, y la Coruña. Tiene Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion en Santiago, y Audiencia Real en la Coruña. Tres Universidades; la de Salamanca, primera de España, y aun de el Orbe; las de Santiago, y Oviedo. En lo temporal ay nobilissimas Casas Solares, de que decienden muy illustres Familias; muchas de Señores Grandes de España, otras de Titulos de Castilla, y otras emparentadas con la mayor nobleza de España, y aun de Europa.

Los Reynos, en que està sita, son los de Galicia, y Leon con parte de Castilla la Vieja, Campos, y el Principado de Asturias. Galicia, aunque en la antigüedad tuvo terminos muy dilatados, estendiendose desde el Promontorio Nerio, ò Cabo de *Finis terra* por el Setentrion ambas Asturias, Vizcaya, Cantabria, Navarra haf-

ra los ririneos, y desde estos dando buelta àzia al medio dia al origen de el Duero, y de aqui por el Occidente, hasta la Ciudad de Oporto, incluyendo todo lo que oy se llama Castilla la Vieja, y la mayor parte de el Reyno de Leon; oy se halla en los cortos terminos desde el Cebroero hasta Tuy àzia al Occidente, y de aqui àzia al Setentrion, hasta Ribadeo. El Reyno de Leon, que despues de la restauracion de España por los Reyes de Leon, y Oviedo se estendia à todos los Reynos conquistados à los Moros, oy solo se inclaye desde el Cebroero àzia al medio dia hasta Salamanca, dexando à la parte del Oriente Castilla la Vieja; y al Setentrion hasta la raya del Principado de Asturias, y puertos de Pajares, y Ventana. Campos, y Castilla la Vieja, quedan al Oriente, por donde comienza la Provincia de la Concepcion, menos lo que toca desde Toro hasta Villalòn. El Principado de Asturias, que antes era todo lo que mirava al Mar Cantabrico por el Setentrion, y de este al Occidente hasta Astorga, y los puertos del Rabanal; oy solo se recinta en las Asturias, que llaman de Oviedo, dexando por la parte mas Setentrional las de Santillana, y empezando desde Llanes àzia al Occidente hasta la ria de Castropol, y Ribadeo.

## CAPITULO II.

*De la Ciudad, y Convento de San Francisco de Santiago.*

**T**iene esta Ciudad los titulos especialísimos de llamarse Real desde su fundacion, ò por la Reyna Lupa, ò por el Rey

Don Alonso el Segundo, llamado el Casto, quando se descubrió el Cuerpo de el Apostol Santiago. El de Imperial, por aver nacido en ella, bautizado, y coronadose el Rey de Castilla Don Alonso el Septimo, Emperador de España, ò (como quieren otros) el Oétavo, hijo de Don Ramon; Conde de Galicia, y de Doña Urraca, Infanta de Castilla. Es esta Ciudad capital, y Metropoli del Reyno de Galicia, à quien por reverencia de el Apostol Santiago, de quien tomó el nombre, concurren todos los Christianos à cumplir sus votos (principalmente el año del Jubileo,) y los Grandes Principes, y Reyes de toda la Christianidad vinieron ofreciendo sus dones. Este Jubileo, que es todos los años, que el dia del Santo Apostol cayere en Domingo, concedió Calisto Segundo, y despues lo confirmó Alexandro Tercero. Su Santa Iglesia, tuvo dos Consagraciones: la primera por los siete Obispos, discipulos de Santiago, quando le trasladaron de Jerusalèn à Galicia. Los nombres de los Discipulos son Calocero, Basilio, Pio, Grisogono, Theodosio, Athanasio, y Maximino, y algunos añaden Teodoro, y Pedro Obispo de Braga con algunos otros Presbyteros. Dizese hizieron despues del entierro de su Maestro, vn Concilio, en que se determinaron algunas cosas pertenecientes à las Iglesias de España, cuya confirmacion pidieron à San Pedro. Por esta razon alguno siente fue este Concilio el primero despues de el de Jerusalèn. La segunda Consagracion fue por setenta Obispos, quando se descubrió el Cuerpo de el Santo Apostol en tiempo de el Rey Don Alonso el Segundo, quien dió à la Ciudad por Armas vn Sepulcro de alabastro, y sobre el vna estrella de oro. La Silla de

Iraflavia aun se conservò en tiempo de el Rey Don Alonso el Casto, y fue su vltimo Obispo Theodomiros. Siendo Pontifice Urbano Segundo se mudò à Compostela, à que concediò no fuesse sufraganea à la de Braga, Pasqual Segundo añadió el privilegio de que vñassen de Mitra los siete Cardenales, y todas las Dignidades de la Iglesia. Calixto Segundo, en atención al Rey Don Alonso el Septimo, su Sobrino, y de el Conde Don Ramon su hermano, hizo esta Iglesia Metropolitana, trasladando à ella la Dignidad de la de Merida. De la autoridad, magnificencia, riquezas, y gravedad en el Culto Divino, es testigo todo el mundo, y lo confiesan los mas desapasionados, teniendo mucho que alabar sus preciosos Ornamentos, riquissimas alhajas, la multitud de Capellanes de el Santo Apostol, el porte de sus Capitulares, lo copioso de sus rentas, y casi innumerables Ministros de esta Santa Iglesia. Tiene la Ciudad el Real Hospital, fundacion de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabèl, cuya grandeza ponderan con razon todas las Naciones. El atrio se forma de altas, y labradas columnas de piedra con fuertes cadenas en simetrica distancia. El Portico de primorosas molduras, escudos, trofeos, y de tanta altura, que pareciera sobervia, sino se supieran los Autores de la Obra. Corren por toda la fachada dos balcones, que dexando la Puerta Real despejada, la hazen mas hermosa. Corona toda la Obra vna cadena de eslabones de piedra, sobre que vuelan diversas figuras de primoroso arte. Repartese la Fabrica en quatro Claustros, y en medio de los dos primeros ay dos caudalosas fuentes con sus figuras de bronce. En el centro, la Iglesia, en que

sus Capellanes, celebran todas las horas de el Oficio Divino. Sobre el Altar Mayor ay otro con tal disposicion, que abiertos los balcones de las Enfermerias, que le circundan, todos los enfermos ven al Sacerdote que les dize Missa. Finalmente esta Ciudad ennoblecida, por ser deposito de las Reliquias de el Patron de España, es celebrada en todo el Orbe, vna de las mas ricas, y populosas de esta Corona, haziendola cada dia mas apreciable illustres Familias, que la habitan, su mucha abundancia de todos frutos, las gravissimas Comunidades que la componen con el Tribunal del Santo Oficio, Universidad, que fundò el Ilustrissimo Señor Don Alonso de Fonseca en la Casa, en que nació, dexando dentro de ella su Colegio, y junto à este el de San Geronimo. Fuera de la Ciudad està el de S. Clemente, fundacion de el Ilustrissimo Señor Don Juan de San Clemente y Torquemada, Arçobispo de esta Ciudad; cuyas fabricas son de las mas primorosas, que se hallaràn en España.

A tan dichosa Ciudad llegò Nuestro Serafico Padre San Francisco, donde diò principio à vn Convento, como queda dicho. La primera fabrica, que hizo Cotholay, segun vestigios, parece fue en lo que aora es Cementerio, ò entrada de la Iglesia, donde està levantado de el suelo su Sepulcro, sobre que en vna lapida està escrita su milagrosa fundacion. Encima de la puerta de la Iglesia està gravado por guarismos el año de 1214. en que se principiò la Fabrica. El tiempo que empezò à ampliarse asì Convento, como Iglesia, no consta,

y solo se supone seria à expensas de las limosnas de los devotos, que tiene este Pueblo muy afecto à nuestro habito. El Claustro principal se hizo el año de 1613. siendo Guardian el M. R. Padre Fray Joseph Vazquez, y le costò el Señor Don Maximiliano de Austria, Arçobispo de esta Ciudad. Es su fabrica vna de las de mejor artificio, que se conoce en España, por ser las piedras de todos los arcos altos, y baxos, de tal simetria, que no tiene mas piedras en vno, que en otro. Ay en medio vna hermosa fuente, repartiendose el agua (que tiene por diversas donaciones el Convento) desde la Sacristia, donde tambien ay fuente, y baxa no solo à la de el Claustro principal, sino al segundo, con tan maravilloso artificio, que subiendo, sin que lo perciba la vista, por vna de las quatro colamnas, que salen sobre el labio de vn pozo, sustentan vna hermosa taza, en medio de la qual se levanta vna Imagen de Nuestro Padre San Francisco; sale por la Llagas de su Costado, bolviendo à entrarse por otra columna, para salir vna mesa de piedra, que està en medio de el Refitorio, y de aqui à la cozina, y huerta. Y porque ya dos vezes se dudò fer la agua del Convento, pondrè aqui el instrumento autentico que se conserva en el archivo.

**N**otum sit omnibus, quod ego Fernandus Alphonfi, Judex Compostellanus, Vicarius venerabilis Patris D. J. Dei gratia Archiepiscopi Compostellani, & de mandato eiusdem in capitulo Compostellano, eodem capitulo presente, & consentiente, do, & concedo fratribus Monasterij Vallis Dei Ordinis Minorum Compostellana Civitatis, qui nunc ibi sunt, & eorum successoribus in dicto Monasterio perpetuo commorantibus, tertiam partem aque fontis ipsorum fratrum desuper Bite, quam ipsi fratres derivaverunt, & miserunt de consensu prefati Domini Archiepiscopi in aqua ductum aque fontis, qui fuit Didaci Roderici, olim Archidiaconi Compostellani, & inde deribatur ad alium suum aque ductum duorum fontium predictorum fratrum, & postmodum deribatur, & mittitur in regum antiquum, sive aqua ductum antiquum, per quem deribatur, & deribari consuevit aqua Beati Jacobi, qua venit per domum Petri Mesura de agris Sancti Michaelis ad Civitatem Compostellanam, & descendit per agrum S. Martini ad Monasterium predictorum fratrum. Do inquam, & concedo, secundum quod Petrus Boneth Mogister de opera B. Jacobi dedit, & divisit dictam aquam predictis fratribus de mandato meo, & misit in suo aque ducto. Salva nihilominus dictis aqua alia, quam ipsi fratres antea recipiebant de predicto aque ducto S. Jacobi. Et ut hoc in dubium in posterum venire non possit, presentem scripturam fieri feci per Petrum Didaci Compostellanum Notarium publicum, & juratum, in presentia predictorum testium ad hoc specialiter vocatorum, & rogatorum. Actum Compostella in Camera predicti iudicis in rua noba. Idibus Januarij in Era millena ducentesima sexagesima nona. Presentibus Sancto Fernandi Canonico Compostellano, Munio Roderici, de Falles Clerico, Aria Sebastiani Clerico Chori, Dominico Joannis Archipresbytero de Seagra, Dominico Michaelis Clerico de Santa Sabina in terra de Celticis, Sancto Joannis Clerico Chori, Dominico Didaci Colchario de Petrono, Petro Arie Sentario dicti iudicis, Joanne Seoanne dicto Garino, Portario dicti iudicis. Ego Fr. Alphonfi Judex Compostellanus, & Domini Archiepiscopi Vicarius subscribo, & confirmo. Ego Petrus Didaci Notarius Concilij

*Compostellani iuratus inter , & consensi , & de mandato meo infra scriptus Dominicus Petri scripsit , & ego signum meum aposui. Ego Dominicus Petrus Clericus de mandato Petri Didaci Notarij Concilij Compostellani iurati scripsi.*

Este privilegio, y declaracion del derecho del Convento fue año de 1231. y despues lo confirmò 140. años despues el Señor Arçobispo Don Rodrigo , como consta del testimonio que dà de averlo copiado , por mandado de su Ilustrissima Pedro Afonso , en la Era de 1309. firma , y confirma el Señor Arçobispo.

*Rodericus Archiepiscopus Compostellanus confirmo.*

El segundo Claustro, aunque afirman algunos memoriales se hizo siendo Guardian Fray Pedro de Cazeris, no lo tengo por lo mas probable, aunque puede serlo el motivo, que fue el milagro siguiente. Tiene este Convento vna Imagen de San Antonio de casi media arroba de plata, la que diò el Ilustrissimo Señor Don Lope de Mendoza, por averle sucedido otro milagro, el que debo suponer, y referir como proemio al segundo. Fue pues el caso, que estando el Señor Arçobispo en la Villa de Noya, saliò vna tarde à divertirse por su ria, en vn barco. Cayòse en el agua en esta ocasion el Anillo: accidente que sintiò su Ilustrissima, no porque era muy precioso, si porque era el mismo con que se avia Consagrado: mas mas apenas se le cayò en el agua, quando con fe muy viva encomendò su hallazgo à San Antonio. Al dia siguiente regalaron à su Ilustrissima con vnos pezes de buen tamaño, y especial gusto; y quando su Cozinerò abriò vno, hallò luego al instante dentro de el vientre de el pez el Anillo, que luego reconociò, y presentò muy gozoso à su Amo. Agradecido el devoto Prelado à su Santo, mandò hazer al instante la Imagen sobre dicha, la que diò à este Convento de San Francisco de Santiago, en cuyo Pueblo San Antonio de

Plata por sus continuos milagros es bien conocido.

Esto supuesto el Padre Guardian, no teniendo por aquel tiempo con que focorrer las necessidades de sus subditos, llevò esta Imagen de San Antonio, y la empeñò en Casa de vn Mercader llamado Francisco Correa, sacando sobre ella lo que por entonces necesitava. Llegòse la Vispera de el Santo, y el Padre Guardian suplicò al depositario le bolviessè à prestar la Imagen para colocarla en el Altar, y celebrar la Fiesta de su dia, la que concluida reintegrarìa el deposito. Vino el Mercader en la suplica con gusto; pero al buscar la Imagen no fue posible hallarla, ni en la parte en que à su parecer le avia puesto, ni en quantas pudo discurrir la huviesse guardado.

No podìa atribuir esta falta à hurto, pues de su caudal, y mas alhajas, no hallava alguna menos, y esto era el mayor motivo para su admiracion, y sentimiento. El Padre Guardian le tenia grande, no solo por ser la alhaja tan conocida, sino porque la seria su falta en el dia de su Fiesta; mas certificado ya de las diligencias, se bolviò al Convento pesaroso de que le sucediesse tal desgracia. Apenas entrò en el Convento, quando la ponderò à sus subditos, mandandolos encomendassen à San Antonio, su pro-

proprio hallazgo. En esta ocasion avian salido algunos Religiosos à la Iglesia, y oyendo se lastimava el Padre Guardian, no acabavan de creer la perdida de la Imagen de el Santo, que acabavan de ver en su Altar de la Iglesia. Como, dezian no parece la Imagen que aora hemos visto? O como puede estar en Casa de el Mercader, la que està en el Altar? Pero como, replicava el Guardian, pueden aver visto la que tenia depositada en su casa Correa, y por mas diligencias que hizo, no pudo hallar en toda su casa? O quien le traxo al Convento, si nuestra pobreza no pudo levantar el deposito? Pues Padre Guardian, dezian, lo cierto es que està en la Iglesia, venga con nosotros, y saldrà de pena, y de duda. Quitòsele esta, viendo al Santo en su Altar, y assombrodo con tal maravilla, repetia con nuevo pasmo las diligencias, que à su vista se avian hecho.

Recobrado yà del susto, y certificado de el portentoso salio à ponerlo en noticia de el depositario, el que oyendo toda la serie, con admiracion, y gusto, se vino al Convento; y viò al Santo, que no aviendo sido hurtado, conociò se le avia huído, levantando con este milagro el deposito. Bolvióse despues al Guardian, y le dixo, bien està Padre Guardian; yo me doy por satisfecho, y desde luego perdono al Convento la deuda, y al Santo el susto; pero quedo advertido, que la Imagen, no la tomarè jamàs por prenda; pues aunque es muy rica, à este

passo no es segura. Quedò el Prelado muy agradecido al Mercader por la limosna, y al Santo por la paga. Con la ocasion de este milagro algunos quisieron dár principio al Claustro segundo de este Convento. Yo he visto en su Archivo otro instrumento, de que consta se hizo siendo Guardian Fray Joseph de Noboa, aplicando à su construccion otras limosnas que perdonò vn devoto à este Convento. La equivocacion de deudas, equivocò tambien los bienhechores.

Con estos, y las crecidas limosnas de los Vecinos de esta Ciudad se estendiò toda la Fabrica de el Convento, y Iglesia. Era esta quando se acabò en la positura que oy tiene, y segun permite el desavèl de el sitio, vna de las mejores que tenia Santiago; y aunque en esta Ciudad se ven cada dia mayores aumentos, y el Arte adelantò todas sus fabricas, solo nuestra pobreza no pudo sacarla de esta Iglesia de aquellos terminos angostos; y creciendo la dificultad por lo desigual de el sitio, impossibilita mas su mejòra. Debaxo casi de el Pulpito ay vna Capilla con vna ventana al Claustro principal; y porque las muchas indulgencias de que participa, como agregada à la de San Juan de Letrán de Roma padecieron hasta aora casi vn total olvido, pongo la copia de el Sumario, y su privilegio, el que con su sello se conserva en el Archivo, y es del tenor siguiente.



**S**ummarium Indulgentiarum Sacro-Sanctæ Lateranensis Ecclesiæ, concessarum, & confirmatarum à quam plurimis Summis Romanis Pontificibus, de quibus omnibus, & singulis gratijs, & indulgentijs, concessionibus, essentionibus, alijsque privilegijs, & in dultis, participant omnes Ecclesiæ, omnesque Capella, Capellania, Oratoria, Altaria, Sacella, Sanctuaria, Monasteria, Conventus, Prioratus, & quacumque alia regularia loca, & hospitalia, eremitoria, confraternitates, & quacumque alia loca Sacro Sanctæ Lateranensis Ecclesiæ, & illius Reverendo Capitulo subiecta, & submissa. Inter quas omnes Ecclesiæ, & Capellas, Capellantias, & alias supra nameratas honoranda Capella Expectationis Beate Maria Virginis, qua quidem Capella Expectationis est situata, & locata, & fundata in Claustro Monasterij Sancti Francisci, & illius Ecclesiæ, & Monasterij eiusdem Civitatis Compostellanae, que est de iure Patronatus ex fundatione, & dotatione, quam quondam Joannes Diaz, dum vivebat, fundavit, & dotavit, & nunc dictum ius Patronatus competit honorando Domino Gaspari Diaz, filio predicti defuncti Joannis Diaz, que Capella predicta Expectationis Beate Maria Virginis prefate, & Ecclesiæ Monasterij Sancti Francisci prefate Civitatis Compostellanae, nunc Sacro-Sanctæ Lateranensi Ecclesiæ reperitur. Et que ab honorabili Domino Gaspari Diaz eius Patrono ius Patronatus regitur, & gubernatur. Et sicut & queamodum omnes supra Ecclesiæ Capelle, Capellanie, & alia, omnibus, & singulis privilegijs, indulgentijs, gratijs, facultatibus, concessionibus, immunitatibus, alijsque indultis utuntur, potiuntur, & gaudent: itidem, ac pariformiter, parique modo prefata Capella Expectationis Beate Mariae Virginis, eisdem omnibus, & singulis privilegijs, gratijs, indulgentijs, facultatibus, concessionibus, alijsque indultis, uti, potiri, & gaudere possit, & valeat.

Lo demás que tiene de bueno este Convento, se hizo con las repetidas limosnas de los Fieles de esta Ciudad, aviendo costeado el Ilustrísimo Señor Don Fray Antonio de Monroy, dignísimo Arçobispo fuyo, y Varon de eterna memoria lo que toca à la Enfermeria. Dos honras especiales tiene este Convento, y son aver celebrado en el Cortes el Señor Emperador Carlos Quinto, y venir el Ilustrísimo Señor Cabildo de la Santa Iglesia à la de este Convento en Proçesion el dia de San Antonio, donde canta con la solemnidad que acostumbra Missa solemne, y oye el Sermon de el Santo. Esta honra es tan especial, que no la goza otro Convento. Por esso los hijos de San Francis-

co que à cada passo desfrutan la copiosa liberalidad, de Principe tan grande como es este gravissimo Cabildo, con razon, y aun con justicia, deben contar entre sus mayores honras, se vean tan favorecidos.

Finalmente: el tiempo que estuvo este Convento en poder de la Claustra, y se reduxo à la Observancia, los memoriales varian en señalarle tiempo fixo. Algunos ponen su reforma al año de 1446. siendo Arçobispo de esta Ciudad el Señor Don Alonso de Avellaneda, quien hizo especial peticion, para este efecto à Eugenio Quarto, cuya Bula obtuvo, y empieza *Petijt à nobis*, su Data en Roma à nueve de Julio de el referido año. Tengo por mas probable, que di-

cha Bula no tuvo efecto ; ò si tuvo alguno , subsistió poco , haciendo notable resistencia los Padres Claustales , como hizieron en otros muchos Conventos de la Provincia. Para que la Observancia , y su reforma estuviese en pacífica posesion , necesitava de mucho poder , y autoridad ; por lo qual es verosimil , que los buenos deseos de el Señor Avellaneda , no tuviesen todo el efecto deseado el año referido , y así el de 1450. siendo Arçobispo el Señor Don Rodrigo de Fonseca , y Guardian de el Convento el Padre Fr. Pedro Oforno , entrò en el Convento la reforma de la Observancia. Es tambien verdad que permaneciendo las inquietudes de Bernal Yañez contra el Señor Fonseca à instancias de el Padre Maestro Claustal Fray Fernando Bolaño , bolvió la Claustra à apoderarse de este Convento ; pero el año de 1472. lo restituyó su Ilustrísima à la Observancia , siendo Vicario Provincial el Padre Fray Pedro Ferrer. En el floreció la mas rigurosa de nuestra Santa Regla , siendo madre feliz , y fecunda de muchos hijos , que ilustraron esta Provincia con sus virtudes , y letras. El poco cuydado con el archivo , y libro antiguo del Noviciado nos hazen carecer de mayores noticias , aunque nos quedaron las de los Venerables Padres Fray Juan de la Magdalena , Fray Salvador Martinez , Fray Antonio Taboada , y Fray Juan Ramos , de quienes adelante darè individual noticia. De los Padres Fray Joseph Gil Taboada , y Fr. Antonio Feijoo , ya la di en la serie de los Escritores.

Estàn enterrados en este Convento algunos Religiosos , cuya

memoria sepultò tambien el tiempo , y se conserva de el Venerable Padre Fray Antonio de Guzman , Provincial muchas vezes de esta Provincia , en cuya visita murió año de 1560. Hizo el Ilustrísimo Señor Cabildo de la Santa Iglesia de esta Ciudad la muy particular , y nunca bien ponderada honra de assistir de Comunidad al entierro de este Prelado , à quien le granjearon tanta estimacion lo elevado de sus virtudes , lo grande de su ciencia , y lo noble de su nacimiento. Descansa tambien aqui en paz el Venerable Padre Fray Juan de Fuentes Nuevas Layco , Varon de humildad profunda , y rendida obediencia. Es este Convento Casa de Theologia muy desde sus principios , y algunos años lo fue juntamente de Artes. Su Prelado por constitucion de la Provincia es Comissario nacional de todos los Conventos de Galicia , quando el Provincial està fuera de este Reyno. Las vidas de otros Venerables se hallaràn en el Libro quinto despues de la noticia de los Conventos de Religiosos.

### CAPITULO III.

*Ciudad, y Convento de San Francisco de Salamanca.*

**E**sta Ciudad , fundacion de el famoso Teucro , hijo de Telamon , Rey de Salamina , cae entre los Pueblos , que Ptholomeo llamò Betones , ò Bectones à las margenes de el famoso , y christalino rio Tormes. Quando dominaron los Romanos , la invadiò el grande Anibal ; pero las mugeres de esta Ciudad , como fuertes Belonas , defendieron su Patria. Padeciò despues la comun def-

desgracia de España , sujeta à los Moros , de quienes la recuperò el Rey Don Alonso el Catholico. Re edificòla , y amplió esta Ciudad Don Ramon Conde de Galicia con el Conde Don Bela. Lo que mas la haze celebre en Europa , es su insigníssima Universidad , que fue trasladada de Palencia por el Santo Rey D. Fernando , ò fundada por el Rey Don Alonso el Nono; ò finalmente ampliada por Don Alonso el Sabio. Concedióla el Papa Alexandro Quarto fuese la quarta de las de el Orbe Chrifiano. De su grandeza , autoridad , privilegios , afsi Pontificios , como Reales , y sus copiosas rentas , no es facil la ponderacion , aunque se diga la mas grande. Baste saber , que no ay ciencia , facultad , ó arte , de que no aya Cathedras , y muchas multiplicadas ; siendo setenta y dos las que tienen señalada renta , demás de las que llaman de Extraordinario. La Cathedral tuvo principio el año de 589. y fue su primer Obispo San Leutherio. Quando el Conde Don Ramon reedificò esta Ciudad , hizo lo mismo en la Iglesia , con otras Obras. Oy dia está por acabar , aunque en buen estado , y será sin duda vna de las mejores , y mas hermosas de Europa. Ilustran esta Ciudad nobilísimas , y antiguas Familias , Titulos de Castilla , y Grandes Señores. Hermoseanla todas las Religiones (menos la Cartuja , y de San Juan de Dios) que ay en España , afsi Monacales , como Mendicantes , y sus Reformas con magníficos Conventos , y Colegios de Religiosos. Hazenla mas insigne quatro Colegios Mayores ; quatro de las Ordenes Militares , y otros muchos Menores. Es finalmente esta Ciudad en todo illustre , abun-

dante de pesca , caza , y todos frutos.

Dentro de sus murallas está el Convento de nuestra Religion , de quien se necesitava hazer especial tomo , para insinuar lo grande que fue desde su principio. El Señor Gonçaga dize sin encarecimiento es Seminario de Religion , fantidad , gravedad , y doctrina. Nuestro Analista , como quien le habitò , y experimentò muchos años , se haze lenguas en su alabança , testificando es vno de los mayores , y mas graves de toda la Religion. El año de su fundacion escrupulíza el Señor Obispo de Mantua , assegurar fuese cerca de el de 1257. que señala , no afsintiendo huviesse sido antes por Nuestro Padre San Francisco , ò alguno de sus primeros Compañeros. Uvadingo es de diferente sentir refiriendole al de 1246. en que se halla expreso el nombre de Provincial Salmantino , à quien el Papa Inocencio Quarto , encomendò , y sujetò el Convento de Santa Eufemia de Medina del Campo. Es fuerça su opinion contra la de quantos juzgan fue el año de 1232. por el Infante Don Fadrique , hijo de el Santo Rey Don Fernando , hermano de el Rey Don Alonso el Sabio , y Esposo de Doña Mal Espina , ò Doña Maria , assegurando no pudo ser por este tiempo , por no tener el Infante con que edificarlo. Estas conjeturas de el Analista son ineficaces ; pues de la primera se figuriera , que todas las fundaciones , que luego al principio no obtuvieron alguna Bula , en que se halle su nombre expreso , perderían su antigüedad , por mucha que fuese , no debiendo computarse hasta entonces ; y de esta suerte condèna el Analista

muchos Conventos , que fundan su antigüedad en sola la inmemorial tradicion. Lo que admira es, se valga de vn argumento negativo, pues especificarse aquel año de 1246. Provincial de Salamanca, prueba solo positivamente le avia, pero no , que no huviesse antes Convento. Esta misma equivocacion padeciò el Señor Gonçaga refiriendo vna Bula de Alexandro Quarto , en que concede quarenta dias de indulgencia à los que visitaren la Iglesia de este Convento ; infriendose de esta razon suponerse Convento , à quien se concedan las indulgencias en los dias que se especifican de Nuestro Padre San Francisco , y San Antonio ; pero nunca precisa se debe computar la fundacion al año, en que se concede la gracia.

De la segunda razon de el Analista para que este Convento no pudiesse aver sido fundado por el Infante Don Fadrique , se deduce su equivocacion , poniendo cotos à la libertad ; y virtud. Quien podrá dudar , que aviendo muerto este Infante año de 1277. pudiesse estar ya casado , pues tenia quarenta y cinco años , que van desde la fundacion? O quien pudo quitarle fundasse vn Convento como de aquellos tiempos, para que no era preciso empeñar sus muchas rentas? Lo cierto es , que no fue Fundador , aunque si reedificador ; pero en suposicion que lo fuera , no ay razon de que se pueda arguir no fuesse bienhechor de el Convento , y ampliassse su fabrica.

Para obviar confusiones , es preciso distinguir los tiempos , para que asi se conozca el de la fundacion , y de su reedificacion. Ya en el Libro primero dixè co-

mo me parece insuperable dificultad no passasse por esta Ciudad de Salamanca Nuestro Padre San Francisco atrevesando de Ciudad Rodrigo à Arevalo , como assientan los Chronistas. Y de esta fuerte es muy probable hallasse en la piedad de los Salmantinos las devotas ofertas , que le hazian otras Ciudades pidiendole fundacion de su Orden. Es verdad , que la incuria no observò todos los vestigios , y passos de el Serafico Patriarca ; pero esto no es impedimento para desvanecer vna conjetura tan probable. Quando esta no sea la mas bien fundada , no se podrá negar , que al año de mil ducientos y diez y seis , viniendo por Provincial de España el Santo Fray Bernardo de Quintabal , y trayendo en su compania muchos Religiosos , assi para las fundaciones admitidas , como para otras nuevas , no defraudaría la Ciudad de Salamanca de su edificacion ; ò este Pueblo , que ya entonces era bien numeroso , fuesse mas tardo que otros en suplicarla.

De esta fuerte se compone viviesse los Religiosos en la primera fundacion , hasta que el Infante Don Fadrique la huviesse ampliado el año referido de mil ducientos y treinta y dos , ò vn año antes ; como tambien que el Santo Rey Don Fernando en las Ordenanças de esta Universidad, publicadas el de mil ducientos y quarenta , ò el de quarenta y tres, segun diversas opiniones , haga tanto aprecio de el Guardian de el Convento de San Francisco, que le nombre por vno de los Juezes Conservadores de su Universidad, por estas palabras : *E los Escolares vivan en paz, è cuerdamente de guisa,*

sa, que no fagan tuerto à los de la Villa, è quando boviere pleytos, los compongan, y enderezen el Obispo de Salamanca, el Dean, el Prior de los Predicadores, y el Guardian de los Descalços. Por estas razones es este Convento Real desde su reedificacion, pues dicho Infante Don Fadrique lo hizo, y porque aviendole muerto Diego de Soucelle en el Castillo de Burgos, por ser de la parcialidad de los Infantes de la Zerda, su Esposa la Infanta Mala Espina, ò Doña Maria, hija de el Despoto de Romania depositò su cadaver en el Convento de la Trinidad de Burgos, y le trasladò à este de San Francisco de Salamanca, como su Fundador, ò reedificador. Todo lo dicho consta, porque celebrandose Capitulo General en este Convento el año de mil seiscientos y diez y siete, se descubrieron debaxo de el Altar Mayor, profundando en sus cimientos para hazer el que oy subsiste, no solo su sepulcro, sino el de su Esposa, y otros dos, que estavan à sus lados. En el de el Infante se hallò el cuerpo de un niño, y en el de la Infanta el de una niña, hijos suyos: En los otros dos, dos hombres con bastones en las manos, chinelas punti agudas, cubiertas de cuero dorado. Estos se presume serían algunos Cavalleros de la parcialidad de el Infante, que corrieron la misma desgracia.

Tambien goza el titulo de Real, por estar sepultado en el el Infante Don Sancho Peh, ò Perez, cuyo sepulcro se hallò tambien debaxo de el Altar Mayor, como consta de el testimonio del Padre Fray Juan Etin Niño, y dize así en el Epitafio:

Aquí yaze Sancho Peh, fijo

de el Infante Don Pedro, y nieto del muy noble Señor Rey Don Alfonso, que finò Lunes primero de Otobrio, Era de 1352.

Felipe Segundo, año de mil quinientos y quarenta y tres, quando passò à casarse en Portugal con su prima Doña Maria, se aposentò en este Convento, como en su Casa, en que tuvo la Semana Santa con mucha edificacion, y gusto. Y antes el Rey Don Juan el Segundo quiso en esta Iglesia hazer el juramento de que reconociesen por Papa à Clemente Septimo las Cortes, que à este fin avia juntado, como llevo dicho.

Su ampliacion, despues de la de Don Fadrique, es mas cierto sería en tiempo de la Clausura, quando llegò à tener treinta mil ducados de renta, ademàs de la que gozavan aquellos Padres por sus Cathedras en esta Universidad. El sitio fue en la Parroquia de S. Hilario cerca de la de San Blàs, cuyo campo desde aqui à la Puerta de Villamayor donaron primeramente à este Convento Gonçalo Rodriguez el mozo, passando la escritura ante Garcia Martinez, su fecha año de mil trecientos y sesenta y dos, y la acetaron Fray Rodrigo de Astorga, Doctor de el Monasterio, y Fray Fernando de Astorga, Bachiller: La segunda donacion fue por Alfonso Bravo, Mercader, cuya escritura passò ante Fernando Garcia de Santa Ana, su fecha en diez y siete de Julio año de mil quatrocientos y ochenta y seis, y la acetò Fray Pedro de Osorno, Guardian, y otros Religiosos moradores de el Convento, como consta de los traslados, que de dichas donaciones en pergamino hizo Domingo de Ledesma, Escrivano, en vein-

1543

1562

te y ocho de Abril de mil seiscientos y setenta y siete, y se guardan en el archivo de este Convento.

Su fabrica es vna de las buenas de esta Ciudad, y teniendo la entrada principal por el Campo, el mejor recreo de este Pueblo por lo vistoso, espacioso, y ameno, à que añade especial hermosura el Humilladero, la Capilla de la Cruz, y Convento de Santa Ursula al lado de el norte; al oriente el Palacio de los Excelentissimos Señores Condes de Monterey, y su magnifico Convento de Religiosas Agustinas Recoletas; y al occidente la Hospederia de el Colegio Mayor del Arçobispo; y à poca distancia de las murallas de la Ciudad por el septentrion la fachada de el Colegio de San Bernardo. Queda el atrio de el Convento espacioso al medio dia, el portico de la Iglesia eminente, sobre que està vna Imagen de N. Padre San Francisco, y en el vltimo cuerpo otra de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora.

Todo el campo es, y se llama de San Francisco, siendo mayor antes de dichas fabricas, aviendo donado el Convento gran parte para la que hizo de su Colegio Mayor el Ilmo. Señor Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Santiago, segun consta de el siguiente instrumento, y traslado, que dize así: Este es vn traslado, bien, y fielmente sacado de vna cession otorgada, y firmada por el Provincial de la Provincia de Santiago, è por Guardian, è Religiosos del Monasterio de S. Francisco de esta Ciudad de Salamanca, firmada de muchos Religiosos, è sellada con su sello de cera con vna Imagen de Santiago, segun por ella parece del tenor siguiente. Sepan quanto esta Carta vieren, como el Rmo. Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Santiago, è con la voluntad que su

Reverendissima Señoria tiene de acrecentar las letras, y estudio de la ciencia, queriendo para esto hazer vn Colegio en esta Ciudad de Salamanca, donde mas cumplidamente se pudiesse conseguir, è aver caber hecho su voluntad: para el qual Colegio, aunque de otras partes fuesse requerido, suplicado, è importunado; mas por la mucha devocion, è especialmente à dicha Casa de San Francisco de Salamanca tiene, è asimismo por el que sus Antecessores à la misma Religion, è Casa huvieron, por hazer caridad, è vn favor à nuestra Religion, è por servicio de el Señor San Francisco, confiando que de ello resultaria grande provecho à todos vniversalmente, pidió para el dicho Colegio el Campo, que à publica voz de el Pueblo con privilegio Real se llama de San Francisco. Por lo qual Nos el Ministro Provincial de la Provincia de Santiago, è Guardian de el Convento del Señor San Francisco de Salamanca con todos los Frayles, que de yuso nuestros nombres pusimos, considerando la obra ser tan pia, è à nuestra Religion tan provechosa, è asimismo por lo mucho que al dicho Señor Arçobispo, è sus Antecessores les debemos, le cedemos libremente el dicho Campo, para que haga alli su Colegio, segun que à su Rma. Señoria pareciere; y asimismo que pueda hazer vna Casa para su Persona, el sitio de lo qual nos remitimos al M. R. Padre de la dicha Provincia de Santiago, è Guardian de dicho Convento de S. Francisco con todos los Sacerdotes de el dicho Convento capitularmente ajuntados à campana tañida, segun que es uso, è costumbre en semejantes actos, è firmamos aqui todos nuestros nombres. Fecha en la Ciudad de Salamanca en el Capitulo de el dicho Convento de el Señor S. Francisco, oy Domingo à diez y ocho del mes de Enero de mil è quinientos è diez y ocho años, è sellada con el sello de nuestro Oficio. Fray Francisco de Zafra, Ministro Provincial, & servus. N Ra

Ratificòse esta donacion en el mismo año en la Congregacion, à que recurriò el Ilustrissimo Señor Don Alonso de Fonseca, para que el Disfinitorio revalidasse lo hecho por este Convento, el que no cumpliendo luego con lo pactado, le obligò la Provincia, como consta de la Acta siguiente. Yo Fray Francisco de Zafra, Ministro Provincial de esta Provincia de Santiago, con el M. R. Padre Fray Christoval Chacon, electo en Ministro, y Padres Disfinitores Fray Diego Maldonado, y Fray Francisco Portillo, y Fray Pedro Carrion, y Fray Francisco Castillo, con todos, è la mayor parte de los Padres Vocales de nuestra Provincia, è Congregacion, estando capitularmente juntos en el Convento de Orense de la Nacion de Galicia dia de S. Lucas año de quinientos y diez y ocho vista vna informacion, que el Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Alonso de Fonseca, Arçobispo de Santiago, nos mandò notificar, en la qual se contenia cierto concierto, è donacion, que los Padres de el Convento de S. Francisco de Salamanca, è yo aviamos hecho con su Reverendissima Señoría à cerca de la edificacion de el Colegio, è morada para su persona, que su Señoría quiso edificar en parte del Campo de San Francisco, à lo qual su Señoría se moviò por intercesion de algunos Padres de esta dicha Casa, y el con su señalada devocion, è aficion, que à nuestro Estado tiene, aunque de otras partes avia sido persuadido para que allí lo hiziesse, hubo por bien de edificar el dicho Colegio con vna Casa para su morada en el dicho Campo de S. Francisco. Y por,

que despues de averfelo concedido Yo, juntamente con el Padre Guardian, y Padres Sacerdotes de el dicho Convento, estando juntos à campana tañida en su Capitulo, lo qual firmaron de sus nombres, huvieron algunos nuevos pareceres de discrepancia en lo ya concedido, y esto viniessè à noticia de su Señoría Reverendissima, è le fuesse alguna causa de novedad; quiere, y demanda, porque en todo aya firmeza, que los dichos Padres de esta Congregacion susodicha lo practiquemos, y si nos pareciere conceder, lo concedamos. Por lo qual visto, y practicado, yo el dicho Ministro Provincial con el Reverendo Padre electo, y Padres ya dichos de esta nuestra Congregacion, quantà obligacion toda esta nuestra Provincia tiene à su Reverendissima Señoría, y quan justo es lo que de sea, y pide, y el bien, y fruto, que en general à todos, y à nosotros en particular, que de hazerse dicho Colegio se sigue, en el qual pone su Señoría Reverendissima Clerigos, y tambien Frayles de nuestra Provincia Colegiales, como su Señoría lo dixo à mi el dicho Ministro, y al Padre Guardian, y Padres de el dicho Convento; avemos por bien, è damos todo nuestro consentimiento cerca de lo que su Señoría manda, y antes se le avia concedido; lo qual, si menester es, de nuevo concedemos, y otorgamos, segun que mejor podemos, à su Señoría Reverendissima, è todos le suplicamos aya por bien de lo hazer assi, como conmigo el dicho Ministro, y Padre Guardian de San Francisco, y Padres se concertò: Y dezimos, que agora, ni en ninguno otro tiempo inovaremos, ni otra cosa en contrario de lo concedido harèmos, sino que de nuestra li-

bre

„ bre voluntad, y sin persuasion de  
 „ nadie, sino por nos parecer,  
 „ le damos à su Señoria Reve-  
 „ rendissima inmensas gracias por  
 „ tan señalado beneficio, y fa-  
 „ vor, como à nuestra Reli-  
 „ gion, è à nuestra Provincia  
 „ especial haze, è muestra hazer;  
 „ lo qual, porque fuesse mas  
 „ firme, è valedero, firmamos  
 „ de nuestros nombres, y sella-  
 „ mos con el fello de nuestro ofi-  
 „ cio, y con el de este dicho  
 „ Convento. Fecho en este dicho  
 „ Convento de Orense dia de San  
 „ Lucas en el año sobredicho. Fray  
 „ Francisco de Zafra, Ministro.  
 „ Fray Christoval Chacon, elec-  
 „ to. Puse con estension estas co-  
 „ pias; para que los que huvies-  
 „ sen leído la quexa del Ilustrissimo Se-  
 „ ñor Fonseca, lean tambien no so-  
 „ lo vna satisfaccion muy justa, si-  
 „ no el entrañable amor à nues-  
 „ tro santo habito. La Iglesia es  
 „ vna de las mas capazes, y mayor  
 „ fabrica de Salamanca. A su entra-  
 „ da, y mano derecha està la Ca-  
 „ pilla de la Tercera Orden, con-  
 „ sagrada à la muy devota Imagen  
 „ de el Santissimo Christo de la Ago-  
 „ nia. Tiene la Iglesia tres naves  
 „ de altas, y luzidas bobedas de  
 „ yeso sobre arcos muy elevados.  
 „ Por todo su Cielo, y costados  
 „ està muchos, y hermosos qua-  
 „ dros de cuerpo entero con marcos  
 „ de yeseria, y los seis de la nave prin-  
 „ cipal con perfiles dorados, y de otras  
 „ pinturas en los angulos. Dividen el  
 „ cuerpo de la Iglesia de el cruzero  
 „ tres altas, y torneadas rejas de hier-  
 „ ro. Las bobedas de la Capilla Mayor,  
 „ y cruzero, que es muy largo, y espa-  
 „ cioso, son de canteria, que sustentan,  
 „ y hermosean eminentes arcos, en  
 „ cuyos centros se hallan algunos escu-  
 „ dos con Armas Reales; y así por las

paredes del cruzero, como por  
 las de la Capilla Mayor, prosigue el  
 mismo orden de quadros, que en las  
 segundas naves. Forman el Presby-  
 terio del Altar Mayor vnas gradas  
 de canteria labrada. Divide el reta-  
 blo en tres cuerpos en figura trian-  
 gular; el primero se forma de vn  
 Relicario, y tiene las reliquias de los  
 siguientes Santos. San Felix, Martir.  
 San Marcelo, Papa, y Martir. San An-  
 tonio Abad. San Fabian, y Sebastian,  
 Martires. Santa Inès, Virgen, y Mar-  
 tir. S. Vicente, y Anastasio, Martires.  
 Santa Emerenciana, Virgen, y Mar-  
 tir. San Thimotè, Obispo, y Martir.  
 Otra reliquia de Santa Inès. S. Blas,  
 Obispo, y Martir. Santa Dorotea, Vir-  
 gen, y Martir. Santa Apolonia, Vir-  
 gen, y Martir. S. Valentin, Martir. S.  
 Faustino, y Jovita, Martires. San Ma-  
 thias, Apostol. S. Lucio, Papa, y Mar-  
 tir. Santa Felicitas, Martir. Santo Tho-  
 mas, Doctor Angelico. De los qua-  
 rentas Martires. San Joseph, Patriar-  
 ca. San Francisco de Paula. San  
 Maximo, Martir. San Aniceto,  
 Papa, y Martir. San Cayo, Pa-  
 pa, y Martir. San Jorge, Mar-  
 tir. San Marcos, Evangelista. San  
 Marcelino, Papa, y Martir. San Vi-  
 tal, Martir. S. Pedro Arbuès, Mar-  
 tir. Santa Cathalina de Sena, Vir-  
 gen. San Felipe, y Santiago el  
 menor, Apostoles. San Alexandro,  
 y Theodulo, Martires. San Gor-  
 diano, Martir. San Nerè, Mar-  
 tir. San Bonifacio, Martir. San  
 Bernardino de Sena, Confessor.  
 San Urbano, Papa, y Martir.  
 San Eleuterio, Papa, y Martir.  
 San Felix, Papa, y Martir. San  
 Marcelino, Pedro, y Eras-  
 mo, Martires. San Primo, y  
 Feliciano, Martires. San Ber-  
 nabè, Apostol. San Nabor. Mar-  
 tir. San Antonio de Padua.  
 San Basilio el Grande, San

Vito, Modestio, y Crecencia, Martires. San Paulino, Obispo. San Juan Bautista. San Juan, y Pablo, Martires. San Pedro, y San Pablo, Apostoles. Otra de San Nabor, y Feliz, Martires. San Anacleto, Papa, y Martir. San Buenaventura, Obispo, y Doctor. San Alexo, Confessor. Santa Margarita, Virgen, y Martir. Santa Maria Magdalena. Santa Christina, Virgen, y Martir. Santiago el Mayor. San Celso, Martir. San Inocencio, Papa. San Faustino, y Beatriz, Martires. San Estevan, Papa, y Martir. San Estevan, Protomartir. San Donato, Obispo, y Martir. San Ciriaco, Largo, y Smaragdo, Martires. San Romano, Martir. San Lorenzo, Martir. Santa Susana, Virgen, y Martir. Santa Clara, Virgen. San Hipolito, y Casiano, Martires. San Roque, Confessor. San Luis, Obispo, San Agapito, Martir. San Thimoteo, Hipolito, Sioforiano, Martires. San Bartholome. San Luis, Rey de Francia. San Agustin, Doctor. Santa Sabina, Martir. San Felix, Martir. San Cornelio, y Lucia, Martires. San Januario, Obispo, y Martir. San Eustachio, Martir. San Matheo, Apostol. San Mauricio, Martir. Santa Tecla, Virgen, y Martir. San Cosme, y Damian, Martires. N. Padre S. Francisco. San Placido, Martir. San Eleuterio, Martir. San Calixto, Papa, y Martir. San Lucas Evangelista. Santa Isabel, Reyna de Ungria. Santa Urtula, y sus Compañeras. San Simon, y Judas. San Vital, Martir. San Theodoro, Martir. Santa Ninfa, Martir. San Diego de Alcalá. San Martin, Papa, y Martir. San Ponciano, Papa, y Martir. Otra de Santa

Felicitas, Martir. Santa Cathalina, Virgen, y Martir. San Saturnino, Martir. San Andrés, Apostol. Santa Barbara, Virgen, y Martir. Vestido, y leche de Nuestra Señora. Santa Lucia, Virgen, y Martir. Santo Thomas, Apostol. Otra de San Estevan, Proto Martir. Sangre de los Santos Inocentes en vn paño. En vna Caja, ay las reliquias siguientes. De los Martires del Japon. La mayor parte de la espalda de San Francisco Blanco. Un pie entero (menos vn dedo, y el calcañar) de San Pedro Bautista. Una espalda del Santo Fray Francisco de la Parrilla. Otro hueso del cuello de San Pedro Bautista. Madera de las Cruces, en que muerieron este, y San Francisco Blanco. Un hueso del Santo Fray Gonçalo Garcia. Un pedazo del habito, con que murió, y otro de la foga, con que fue atado à la Cruz, rociado en su sangre. Un pedazo de la Cruz, y de la carne de el Santo Fray Martin. De el pellejo del Santo Fray Felipe. Hueso de la canilla de la pierna de el Santo Martir Thomè Japon. Una tohalla con sangre de estos Santos Martires. Cabeza de vn Martir Japon llamado Lucas, que era Medico, y murió con los sobre dichos Santos Martires. En la Sacrificia ay las reliquias siguientes. El cerrojo de la puerta, por donde entrò el Angel à la Casa de N. P. San Francisco. De la madera de dicha puerta. De el baculo, que plantò el Santo en Sena. De la Capilla de San Francisco Solano. De la Silla del Corro, en que se sentava Santa Clara. Del habito de Fr. Conrado de Monte Albarne. De el arbol de la pila del Mòte

Alberne, con cuya agua Nueſtro Padre San Francisco limpiava los ojos quando padecia de ellos. De la cuerda de el Beato Fray Antonio Eſtronconio. Un guijarro de las Animas de Santa Juana de la Cruz. Habito de San Jacome de la Marca. Manto de San Juan Capiftrano. Canilla, y cascos de las cabezas de los Santos Martires de Zaragoza, y Agreda. Dos Cartas originales del Santo Martir Fray Apolinario Franco, escritas desde la carçel de Fuſta en el Japon al Provincial de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, y otra para el Santo Fray Martin de Pineda. Otra del Martir Fray Juan de Santa Marta desde la carçel de Meaco al Santo Fray Apolinario. Un dedo de San Diego. Una Espina de la Corona de Nueſtro Señor. Y vn tafetan tocado à la Sabana Santa de Saboya, en que milagrosamente se imprimiò la Imagen de la Original. Estas se enseñan al Pueblo el Domingo de Ramos. Todas estas reliquias, menos las vltimas de la Sacristia, colocò en el Altar Mayor el M. R. Padre Fray Juan Etin Niño, siendo Secretario General de la Orden, como consta de diversos testimonios autenticos, que estàn en el Libro de la Sacristia. Todas forman el primer cuerpo del Altar, en cuyo centro sobre la Custodia colocò tambien vn Lignum Crucis en vna lamina, que adornan algunas piedras de diversos colores à imitacion de las del marco de la Custodia. El segundo cuerpo le forma vna bellissima Imagen de la Concepcion. El tercero, y vltimo la de vn Santissimo Christo. Por toda esta Iglesia, asi en Capillas, como en arcos ay magnificos sepulcros, y entier-

ros de las mas nobles Familias de esta Ciudad, y aun de España, y los mismos ay por todo el Capitulo, Claustro, y sus Capillas, Sacristia, y Oratorio de el Noviciado. La Sacristia es de hermosas bobedas de canteria con dos Capillas à los costados, y parece fabrica de el Ilustrissimo Señor Don Alonso de Fonseca, tan devoto à nueſtro santo habito, y quien quiso hazer otras mayores en este Convento à no averle ido à la mano de su innata liberalidad los Padres de aquel tiempo, zelando nueſtra pobreza. En la Ante-Sacristia depositò su Ilustrissima los papeles de la libertad de esta Ciudad, y de la de Santiago, su Patria. Tambien en esta pieza està el deposito, ò archivo de los papeles de las nobles Familias de las dos Parroquias San Martin, y San Benito.

El Salòn, que tiene la capacidad, que ocupa siete arcos, es vna pieza magnifica en todo por su ancho, y largo. Por todas sus paredes estàn dos ordenes de quadros de Pontifices, Cardenales, y Escritores de cuerpo entero, à quienes la erudicion de nueſtro Uvadingo puso los siguientes elegantes disticos.

A Fray Francisco Ximenez, por aver sido Governador de España.

*Ximinius rubri donatus honore galeri  
fulsit, & aeterna pacis alumnus erat.*

Al Cardenal Fray Marcos Viguero, cuyas Armas era vn Aguila.  
*Sicut magni ales foveis evolat ethere in alto  
mente, ita Vigerius lucida ad astra volat.*

A Fray Alonso de Castro, cuyo apellido alegoriza por lo que escribiò contra los Hèreges, y por ser hijo de este Convento.

*Castra Dei Castro castris defendit ab Orci,  
quem domus haec gaudet se genuisse Deo.*

Al Cardenal Fray Pedro de Comitibus, ò Fluxo, cuyo escudo de armas eran dos bueyes.

*Arte boves Fluxus dicit fert in signe gemelos sunt duo, dextera boni causa, sinistra mali.*

Al Cardenal Fray Gabriel Rangonio, cuyas Armas eran dos Leones.

*In brutis fertur Leo nobilis esse; Leonis hinc feri, inque malos, ut Leo Rangoni fuit.*

A Fray Gabriel de Medina, Escritor celebre, principalmente sobre lo de Fide:

*Qua sit recta Fides docuit Medina, librisque innumeris, claret fama, decusque viri.*

Al Cardenal Fray Pedro de Fluxo, de la misma Casa de Comitibus, cuyas Armas son tambien dos bueyes.

*Quod cernis Comitibus geminos gestares iuvencois acquiri edocuit regna labore poli.*

Al Escritor Fray Antonio de Tubeta con alusion à su apellido.

*Præclarum Tubeta tibi dat buccina nomen, cui Superis amica ore cetera datum.*

Al Cardenal Fray Thomàs Frignano, cuyas Armas eran seis Estrellas, y vna Vanda con rosas:

*Astra, et sequè tuis Frignano, in signibus ardens Favet enim votis terra polusque tuis.*

Al Cardenal Fray Bartholomè Coturno, cuyas Armas son dos Leones à la puerta de vn Castillo:

*Vis tibi quanta animi possunt monstrare Leones hi tua facta cavunt, quos meruere tui.*

Al Cardenal Fray Guillelmo Farinerio, por aver sido General de la Orden.

*Ordine, qui in nostro Princeps, cui murice fulsit Pileus, hunc magnum nosce Farinarium.*

Al Escritor Fray Francisco Titelman por lo que escribió sobre la Sagrada Escritura, principalmente sobre los Psalmos.

*Hic calamo, serat Scripturæ sensa profunda Auræ, cui Dominus sanctaque verba dedit.*

Al Cardenal Fray Pastor de Albernaco, cuyo escudo de Armas era vn gallo.

*liberave tuis signat, qua in signibus ales Cristata ingenij vni notat illa tui.*

A Fray Andrés Signiano, Ne-  
pote de Alexandro Quarto, quien le criò Cardenal, y renunciò el Capelo.

*Signiani sibi patrarum pia facta galerum paupertas grandis! Fraxit, et illa tulit.*

Al Escritor Fray Juan Bassolis, porque està con los ojos elevados al Cielo:

*Tolle oculos, cælumque vide, templumque tonantis Doctrina hinc venit luxque decussa tua.*

Al Cardenal Fray Vital de Furno con metáfora à su nombre.

*Vitalem dixerunt Patres, quia pectore sacro Deprompsit vitæ vivida verba sacra.*

Al Escritor Fray Ricardo de Media-Villa por lo que escribió en Escritura, y Theologia.

*Hauserunt veteres claro de fonte Richardi, Doctoresque novi, quæ meliora docent.*

Al Cardenal Fray Leonardo Patrasso, Pariente de Bonifacio Octavo, y General de la Orden.

*Dum tu lustraris rubro, Leonarde, galero, Illustras nostram, veste, Patrasso, domum.*

Al Cardenal Fray Jacobo Cayetano, cuyas Armas eran dos perros.

*Binorum vis fida Canum pacemque, fidemque, Ostendit magnam pectoris esse tui.*

Al Escritor Fray Juan Mayron, porque siguiò à su Maestro Escoto en la defensa del Misterio de la Concepcion.

*Hic redolent scriptis Sestium, primaque Marianam Primum post Scotum, labe carere docet.*

Al Cardenal Fray Mathias de Aqua Esparta por sus Armas, que eran vn puente sobre vn rio:

*Te Deus, et natura potens, tot dotibus ornant, Quot fundit guttas pons spaciosus aquæ.*

Al Escritor Fray Nicolas de Lyra, alegorizando su apellido:

*Sylvicolas orbicæ tenet, modulamine nostra Mulcet cælicolas à Jove pulsa Lyra.*

Al Cardenal Fray Christoval Numayo, Criatura de Leon Dezimo.

*Si pia non novit te, quis perfecta Leonem Maurice, qui texit membra Numayo, roget.*

Al Cardenal Fray Elias Gallo, cuyas Armas fueron tres rosas, y tres azucenas.

*Gallia, que peperit præclara insignia gætti  
Alba gerit merito lilia, fert que rosas.*

Al Escritor Fray Andrés de Vega, por hijo de esta Casa, y por aver escrito de Orden de el Concilio de Trento, à que asistió, la materia de *Iustificatioe*.

*Huius, nate, domus, per te sacra facta Tridenti  
Novimus, & quando iustificetur homo.*

Al Cardenal Fray Pedro Riario, por aver hecho vn sepulcro para sí en la Capilla, que llaman Riaria.

*Anno annos sentisse nocet, nam maxima virtus  
Persuasit morti, ut crederet esse senem.*

Al Cardenal Fray Marcos Viterbiense, quien, aviendo tomado el habito en el Convento de Viterbo, está en él sepultado:

*Quum tibi, plus Marcus huic ve, tu omnia debet,  
Navi tu illi esse dedit ille bene esse tibi.*

Al Cardenal Fray Bartholomé Uliario, por aver sido Legado de Bonifacio Octavo en Napoles:

*Te ingenij valuisse bonis, factusq; Senatus  
Regnaq; Parthenopes Bartholomæ edocet.*

Al Escritor Fray Antonio de Cordova, por lo que escribió, principalmente de la restitucion de la fama, y de el secreto.

*Mores cõposuit, pacem firmavit, & auxit,  
Ornat, & Hesperia Corduba regna libris.*

Al Cardenal Fray Luis Donato, por noble Patricio, y Inquisidor de Venecia.

*Malleus hæreseos fuerat Ludovicus, & inter  
Venetos proceres nobilitate viget.*

Al Cardenal Fray Bertrando Largeris, por ser natural de Aquitania.

*Hic Aquitania est Bertrandus gloria gentis  
Murice testorum, luxque, decusque Patrum.*

A Fray Francisco Liqueto, por aver hecho Escholios à los Sentenciarios de el Subtil Maestro.

*Exposuit Scoti subtilia verba Lychatus,  
Cuius ad interitum sacra Minerva genuit.*

Al Cardenal Fray Fortanerio

Baselli, por aver sido General de la Orden, y estar enterrado en Padua.

*Cuius eras Rector Sarrano indute galero  
Hic, Fortaneri, te tuus Ordo colit.*

Al Cardenal Fray Elias Anibaldi, porque eran sus Armas vna grulla.

*Annibalde, tuus vigilat que in signib; ales  
Officio vigilem te notat esse tuo.*

Al Escritor Fray Antonio Andrés, por estar leyendo las obras de su Subtil Maestro.

*Audiui Scotum pendentem sensa suorum  
Scriptorum, poto gurgitis huius aquas.*

Al Cardenal Fray Reginaldo, por aver puesto por Armas los dos brazos de Christo, y San Francisco.

*Francisci, Christi que manus Reginaldus in armis  
Gestat, nam magnum fecit uterque sua.*

Al Cardenal Fray Bertrando de Turre, aludiendo al apellido. *Castrorum, templiq; Dei fortissima Tarris  
Magnus Bertrandus nomine, reque fuit.*

Al Escritor Fray Alvaro Pelagio, discipulo de Escoto, por lo que escribió de *Planctu Ecclesiæ*.

*Discipulus Scoti futram, planxiq; ruinas  
Templi, quas reparat plurima scripta mea.*

Al Cardenal Fray Juan de Muro con alegoria à su apellido, y aver sido General.

*Christicole murum, murum possuntque Minores  
Te, quos rexiisti, Mure, vocare suum.*

Al Escritor Fray Guillermo de Ochan, porque aviendo sido discipulo de Escoto, hizo diversa Escuela.

*Me docuit Scotus, licet eius scripta retudo,  
Diversumque Schola dogma propino meo.*

Al Cardenal Fray Gentil de Monte Floro, con metafora à su apellido, y porque sus Armas eran vnos ramos de flores sobre vn monte.

*Mos florum dictus, quod flores eligat omnes  
Hic sacra soppia, abrida, & arma gerit.*

Al Cardenal Vize-Domino

por

por aver sido Nepote, y Criatura de Gregorio Decimo.

*Te icet hoc habitu decorarit acunculus, illum  
Movit ad hoc virtus, religioque tua.*

Al Cardenal Fray Bentiven-  
ga, cuyas Armas eran à los lados  
de vn triangulo dos rosas, y vn  
pez descubierto sobre el agua.

*Arma, resas, piscemque ferunt, nam tui in undis  
Hic vivens mundi, flagrat odore pio.*

Al Subtil Maestro Escoto  
copiando el milagro, que està en  
la puerta de la Universidad de  
Paris, donde orando à vna Ima-  
gen de piedra de Nuestra Señora,  
le inclinò la Imagen la Cabeza.

*Te raris Virgo calamo tu Scote Mariam  
Lustras: flecte genu, flectet imago caput.*

Al Pontifice Sixto Quinto, por  
las muchas, y famosas obras, que  
hizo en Roma.

*Pontificum toto non fulsit in orbe maior  
Sicce, testantur sit monumenta viri.*

Al Pontifice Alexandro Quinto,  
haziendo comparacion à Alexan-  
dro Magno.

*Magnus Alexander Quintus ve hic maior habedus?  
Rexerat ille solum, vixerat iste polum.*

Al Pontifice Nicolao Quarto  
por sus obras en Santa Maria la  
Mayor, y la Iglesia Lateranen-  
se.

*Ecclesia tibi dat, Nicolae, guttura, famam  
Tu sibi das nomen, servat, & ille tibi.*

Al Pontifice Sixto Quarto  
comparandole à Remo Fundador  
de Roma.

*Roma Remo semel, at Sixto bis vivere cepit,  
Hic dictis, factis conficit, ille facit.*

A Alexandro de Ales, que  
està en medio de los dos Docto-  
res Angelico, y Subtil, sus dis-  
cipulos.

*De et Alexandro mundus gymnasia, templum  
Quidquid discipulo debet utrique suo.*

A Nuestro Padre San Fran-  
cisco, que està à la mano izquier-  
da de la tettera del Salon, y està  
con los ojos elevados en vn San-  
tissimo Christo.

*Quo tendis Francisce Pater? Quo lumina tollis?*

*In Christum. Vultus deice, siste pedem  
Te petet ipse Deus. Poterit cruce fixus in alta?  
Omnia vincit amor: te petet ipse Deus.*

A Nuestro Padre Santo Do-  
mingo, que està à la mano dere-  
cha, como quien habla à Nues-  
tro Padre San Francisco.

*Non sine me, Francisce, petet te Christus ab alto,  
Ligna plus scandam, praeveniamque Deum.  
In cruce te fixo Christum committabimur ambo,  
aeternum hoc natis pignus amoris erit.*

No se hallan en este Salon  
todos los Cardenales, que tuvo  
nuestra Religion, como ni otros  
muchos Escritores, cuyos retratos  
no se han colocado, porque no  
fuera facil cupiessen en el. A lo  
ultimo queda el Aula de hermo-  
sas bobedas, y sobre la Cathedra  
està vna Imagen de la Con-  
cepcion, y à los lados los dos  
Doctores Serafico, y Subtil cada  
vno con su pluma en la mano,  
como quienes defendieron la Igle-  
sia, y pureza de Maria. Desde el  
Salon se sale al Claustro baxo prin-  
cipal, que està quaxado de dos  
ordenes de quadros, y el alto es  
de los Santos de la Tercera Or-  
den, y son de medio cuerpo. El  
segundo, de algunos Santos de la  
primera, y son de cuerpo entero,  
à quienes tambien nuestro Uvadi-  
go compuso los versos siguien-  
tes.

A San Juan Capistrano, que  
es la primera Imagen de la mano  
derecha al baxar de la Porteria,  
por aver quemado muchos milla-  
res de Hereges, siendo Inquisidor  
General: y aver sido doctissimo  
Letrado, y tener vna Vandera, y  
vn Crucifixo en las manos: Este  
Hymno.

*Hic dedit omne.  
Scibile Scypha  
Dogma bibendum,  
Virgo Maria  
Hespriesque  
Hareses purgat,*

*Millia mala**Hereticorum**Concremat igne.*

Al Beato Fray Pedro Martir, Inquisidor General en Alemania, Francia, y Flandes. Tiene la cabeza partida con vna acha, en la mano derecha vna Vandera con estas letras *JESUS*.

*Germaniam, Aufoniam, Gallos, Belgasque reprehit  
Reperet ulterius ne immaculata fides?  
Qua docuit sancta testatur sanguine fuso  
A Valentinis cur datur amplius honor.*

Al Beato Fray Estevan Martir, Inquisidor General. Fue antes Monge de San Benito. Tiene partida la cabeza con vna acha, en la mano derecha vna Vandera, y vn Christo; en la izquierda vna Palma, y vn Libro.

*Hic Monachi nigri sacrarunt veste: Minorum  
Mox sumit vitam, pro moriturque fide,  
Que solosa tenet nulli pietate secundum,  
Qui fuit haereseos malleus Orbis bonos.*

Al Beato Fray Pedro Armachano, Inquisidor General, y Martir. Tiene la garganta traspasada con vna espada, vandera con *IHS* en vna mano, y Palma en otra.

*Ense paradysum Cherubim defedit; at istu  
Ense tyrannus atrox mittit in astra viru.  
Aspicias ut niveo transverso gutture coelu  
Aspicit? Hic gladius mittit in astra viru.*

Al Beato Fray Jacome de la Marcha, Inquisidor General. En la mano izquierda tiene Vandera, y vn Crucifixo en medio; la mano derecha levantada, señalando el resplandor de vna estrella, que se vió à su nacimiento.

*Lucida nascentem decoravit stella Jacobu,  
Fulsit, & infantis luce paterna domus.  
Quid mirum, si templa Dei mox lumine, vita,  
Doctrina fulgens, illuminat, ornat, alit.*

Al Beato Raymundo, Inquisidor General en Aufonia, Martir. Tiene las manos puestas, de que salen Vandera, y Palma.

*Signifer es Christi, dic sunt vbi parva tropha  
Exa viaq; ducum, regnaque capta manu?  
Vici multa Deo, caelo toramque subexit  
Aufoniam, eripui mille, ereboque viros.*

Al Beato Fray Ricardo, Obispo, y Martir. Traspasale el corazon vna espada, y vna cimitarra divide la Mitra, y cabeza.

*Te privare volens vita Tartaria, vita  
Donat, sic facta est longior ista brevis.  
Vixisti in terris, caelis sine fineque vives,  
Quippe duas vitas, qui bene vixit, habet.*

Al ultimo de el Claustro está en vn quadro representado el Jubileo de Santa Maria de los Angeles de Porciuncula, que concedió Christo à ruegos de su Madre Santissima à Nuestro Padre San Francisco, y al medio los siguientes versos.

*Nate Jovis, materque Dei, famulique tenantis  
Quid terram petitis, deseritisque polum?  
Plagifer hic caelum, peccati pondere praesis  
Flagitat; huc omnes nos sua vota trahunt.*

A la mano derecha los siguientes.

*Postulat hic supplex materna Virgine nixus,  
Ut veniam plena spargeret ampla manus,  
Quas laesse pudet caelorum claustra regere,  
Si matris tanso pectore templa petant.*

A la izquierda los siguientes.

*Haud negat alta Deus quamvis sint ardua queque  
Affatur plena voce, simulque manu:  
Accipe pro meritis veniam, maculamque remissam,  
Qui maculam Matri Palladis arte negas.*

Al otro paño de Claustro, y sobre la puerta de la escalera está el Señor Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros à cavallo tomando à Orán, en cuya conquista mandò parar, y se detuvo el Sol, y como Governador de España, y estos disticos.

*Chriticolas, Mauros, caelu, terraq; regebat  
Quadrupedate sedens, Marte, quiete, potes.  
Hoc duce vitta cadunt Maurorum manias cuius  
Imperio rapidus Sol stetit axe poli.*

Al Venerable Martir Fray Patricio Elio, Irlandès, Obispo, quien tiene atravesado el pecho con vn puñal, las manos atadas con

con vna foga, y de ellas salen palma, y baculo.

*Quæ genuit Sanctū tellus Hyberna, recepit  
Carthagena virum, sacrat, alitque Deo.  
Anglia mor: necuit sacri sitibunda cruoris  
Heu Deus! Ut cesset nunc fitis ista, iube.*

Al Beato Fray Estanislao, Obispo, y Martir: Està traspasado de vn dardo con palma, y baculo Pastoral.

*Si morte vitam mutas, Stanislae Polone  
Bella cruenta, bona pace, solumque polo?  
Letus abi: tenuis iactura est, magnaꝫ lucra  
Pro mythra, ut cingat sacra corona caput.*

A San Luis Rey de Francia, vestido de Tercero con espada desnuda en la mano derecha, y Cetro en la izquierda.

*Si gladio pugnas, cur non regalia membra  
Arma tegunt? Sacco, fune ve bella geris?  
Heu! Duo bella gero, binum certamē adivi:  
Mauros ense pramo, dæmona fune tero.*

A San Diego de Alcalá, que está abrazado con vna Cruz.

*Cōplutēse decus Didacus fulgentia Christi  
Arma rapit, sequitur quoq; magister abit.  
Ascēdit lignū Christus, cruce tēdit in astra  
Mox sequitur Didacus ligna, poliꝫ petēs.*

A San Bernardino de Sena, que tiene en la mano derecha vn JESUS, y en la izquierda Vandera.

*Ut mundū lustraret, ovās Thytania fama  
Ex auro currum fecit Apollo sibi.  
Ut mūdum succendat Divinus amor Jesus  
Me fecit currum verus Apollo suum.*

A San Luis Obispo, por aver despreciado la Corona, que tiene à los pies.

*Deserit astra Deus, linoquit consortia Patris,  
Ut mundum vincat, vincat & arte viros  
Ast ego linquo viros, r: gnium contemno, sup: rnas  
Ut vincam sedes, Patre fruarque Deo.*

A Nuestro Padre San Francisco, que está en vna carroza de fuego, que gobierna vn Angel con alas, y de que tiran dos cavallos.

*Si Phaeton Epapho natum se sole probavit  
Quadrivium currum patre vetate regens:  
Quis prolem negat esse Jovis, qui sydera lustrat  
Iguivomo curru, pennigeroque ducet?*

*Quadrivium Phaeton; bi iuga sedet iste: sed ecce  
Aliger hunc rexit, rezerat ille suum.  
Ille flagrat mundum; flagrat hic sed corda: Tonatū  
Ille perit dextra, qua petit iste polum.*

A San Buenaventura vestido de Cardenal con Iglesia en la mano izquierda, y pluma en la derecha; y es el tercer paño del Claustro.

*Te, Bonaventura, bona, qui vetatna prophetas  
Multa tibi, sacro nominat ore Pater.  
En natura decus, vestes Ecclesia, Christus  
Virtutes, calamus sacra Minerva dedit.*

A San Antonio de Padua con el Niño Jesus en los brazos.

*Est Deus in nobis sunt, & comortia cœli  
Linquens astra Deus, brachia nostra petit.  
Omnia qui portat Verba, portatur in vniis  
Nostris: portantem porto, feroque Deum.*

A vn quadro, en que está Maria Santissima, y el Niño Jesus, como que se retira de San Juan Bautista, que va à echarle los brazos.

*Chara Dii soboles, magnum Jovis incrementum  
Sic consanguinei brachia chara fugis?  
Infans, Antonij tatum, Matrisque Marię,  
Et vir, Francisci brachia amica petam.*

A Nuestro Padre San Francisco, que tiene vn Santo Christo en la mano derecha, y vna calavera en la izquierda.

*In dextra vitam portas, mortemq; sinistra;  
Quas Pater altitonans solus in arce tenet.  
Tu ne Deus? Non. In memoris pia vulnera Christi  
Gestas: tu Christus? Non: utriusque typus.*

A la impresion de las Llagas de Nuestro Padre San Francisco.

*Sacra Seraphici splendent sanctissima Sancti  
Stigmata septe nbris singula solliciti.  
Statuerat signis servum signare salutis  
Salvator, solvit serio spensa simul.  
Scisurarum subltto spandit signa Seraphin  
Superni seruo signari sculta finit.  
Stans stultus seculo, signatus sydera scãdiō  
Solamen sanctis, solatium socijs.*

A vn quadro, en que está Nuestro Padre San Francisco de rodillas pidiendo a N:apa la confirmacion de su Regla.

*Quid Franciscæ petis supplicæ? Ut vivere possim.  
Jus tibi vivendi quis negat? Ipse mihi.  
Vivere, si renuis, quid quæris? Vivere Christa.  
Quæis ergo non vis vivere? Nolo viris.*

A otro quadro, quando Nicolao Quinto le visitò en su sepulcro, y hallò en pie.

*Mortuus, an vivus stat recto corpore Divus?  
Mortuus: huic soli viscera terra negat?  
Terrâ terra tegat, cœlû non viscera pãdit,  
Hic totus cœlum sydera membra tenent.  
Si cœlum dubites, rogita quid viderit iste  
Successor Petri, tot comitesque sui.  
Vidit, & obstupuit Frãcisçû corpore recto  
Stare, nec extinctum fulcra tenere virum.*

Siguiese el quarto paño del Claustro. A San Nicolás, Martir de Zeuta, cuya cabeza parte vn alfange. Los ojos elevados, y los brazos en Cruz sobre el pecho.

*Complicat iste  
Brachia sanctus,  
Nec fugit ictus,  
Haud dedit vllas  
Voce quarelas.  
Sic stabilivit  
Sanguine fuso  
Dogmata Christi.*

A San Hugolino, Martir de Zeuta, que tiene los ojos en elevacion, el pecho atravesado de vna espada, y de las manos salen vna Cruz, calavera, y palma.

*Dive videre quæri gesto. Quæror ilia ferro  
Transfixus. De quo? De feriente viro.  
Quid tu plus alijs quæreris? Mortemque, cruc inque,  
Amplexum, dirum non ne ferire virum?*

A San Leon, Martir tambien de Zeuta. Atraviesale el pecho vna espada; los ojos en elevacion; las manos puestas, y levantadas al Cielo, y vna Palma entre ellas.

*Dic gratus, supplicæ ve manus ad sydera tollis?  
Pro feriente rogo, gratificorque Deo.  
Laudes reddo Deo, qui me dignatur honore  
Martirij; vt parcat Carnificique rogo.*

A San Donulo, su Compañero. Tiene atravesado el pecho con vna espada, el rostro caido, el cuello, y las manos atadas con vna soga: Este Santo, y los Com-

pañeros fueron cruelmente azotados con varas.

*Si tua terrigenis ostendis vulnera Martir.  
Statim Christus eris, qui modò martir eras,  
Quis casura cernens virgîs, sic fune ligatû  
Non cum Pilato dixerit ecce virum?*

A San Samuel Martir, su Compañero: tiene el corazon atravesado de vn puñal; en la mano izquierda vn Christo à que està mirando, y en la derecha Palma.

*Te pie Christe sequar mundi per tella, per ignes:  
Non erit in toto, qui separare queat.  
Tu pro me moreris, pro te moriorq, repensò  
Sic vita, vitam, sic pugione cruce.*

A San Angel, su Compañero: tiene el pecho atravesado de vna lança; las manos cruzadas, y en la derecha vna Cruz.

*Angelus athereus bipis circumvolat alis,  
Dum peragit celsi iussa tremendi Jovis.  
Angelus hic cœlos scãdit nõ propete penna,  
Sed ferro, & flamma, quã Deus intus alit.*

A San Daniel, Martir, y Prelado de estos Santos. Està atravesado de tres saetas, y leyendo en vn Libro con rostro sereno.

*Sic securè legis socijs, Prælate, peremptis?  
Dumque ferit pectus trina sagitta tuumè  
Nunc securâ quies, nati nã morte triuphãt,  
Tresque hostes perimit trina sagitta meos.*

A San Othon, Martir en Marrocos: tiene en la cabeza vna acha; atraviesale el vientre vna saeta, y tiene Palma.

*Marrochiam volui cœlis immittere gëtem,  
Pendentique polum, denegat ille solum.  
Miramolini cupiebam corde salutem:  
Cor ferit illiã missa sagitta manu.*

A San Adiuto, su Compañero: atraviesale vna lança desde las espaldas al pecho.

*Te fugisse ferent hominis, si cuspide fixum  
A tergo videane, nec voluisse mori.  
Causam pande, præcor, mundum post terga reliqui,  
Ad cœlos verso cuspide terga ferit.*

A San Acurfio, su Compañero. Abrelé la cabeza vna cimitarra, atraviesale vn dardo el pecho, y tiene vn Libro en las manos.

*Quæ tibi cura libri morietur vulnere bino?  
Mitte manu librum, vulnus utraque fovet.  
Lex mihi cura Dei: vulnus curabit Olympus:  
Lex mihi grata comes, quam tenet iste liber.*

A San Pedro, su Compañero. Tiene los ojos en elevacion, las manos atadas, y le atraviesan el pecho dos saetas.

*Ut Christæ tueare fidem, moriendo sagittis  
Num quid opus fuerat fune ligare manus?  
Vincit amor timidum, vellem ne avertere vulnus  
Res est solliciti plena timoris amor.*

A San Berardo, su Compañero: atraviesale el pecho vn dardo, y en las manos tiene vn Crucifixo.

*Sicut ad amnes  
Cervus anhelat,  
Quando feritur;  
Sic Pater iste  
Vulnere fofus  
Currit ad istud  
Flumen aquarum  
Numine plenum.*

Mandaronmelo, y Yo he copiado con gran gusto todas estas poesias, por ser de la primera elegancia su metro, y porque de los mas eruditos Maestros de esta Universidad merecen especial admiracion, y aprecio, y finalmente porque el tiempo no acabe con todos, como hizo con algunos.

El Claustro alto principal, Coro, Refitorio, y Deprofundis son tres piezas capacissimas correspondientes à la grandeza de todo el Convento, y precisas à sus muchos moradores. Adornan estas Oficinas quadros de primoroso pinçel, y muchas poesias, partos de la ingeniosidad de el Rmo. Fray Francisco de Sosa, Ubadingo, y Fray Alonso Perez Serafino. Es en fin tan capaz este Convento, que en el se celebraron los Capitulos Generales, que tengo dicho.

Ha sido siempre Seminario de

virtudes, y letras, y Madre tan fecunda, que de solo sus hijos se podia ilustrar toda la Religion. A nuestro Ubadingo pareció digno de especial ponderacion lo que sucedió en el segundo Capitulo General, y fue hallarse con voto diez y ocho hijos de este Convento, Provinciales, y Custodios actuales de otras Provincias, y merece la misma ponderacion el aver obtenido los hijos de este Convento en vn mismo tiempo el gobierno de toda la Religion, como el General, Comissario General en la Curia Romana, Comissario General de Indias, y Secretario General. Pero la mayor en mi sentir es, que doze Con-Novicios se alcançaron à conocer todos Obispos en diversas partes, siendo à vn mismo tiempo hermanos en la Dignidad, los que lo avian sido en el Noviciado: Fueron estos el Ilustrissimo Señor Don Fray Juan de Portocarrero, de quien dirè despues su rara vocacion à la Orden: El Ilustrissimo Señor Don Fray Sebastian de Brixianos: El Ilustrissimo Señor Don Fray Berenguèl de Bardoxio: El Ilustrissimo Señor Don Fr. Matheo de Oviedo: El Ilustrissimo Señor Don Fray Lorenzo Conrio: El Ilustrissimo Señor Don Fr. Pedro Gudinez: El Ilustrissimo Señor Don Fray Hugo Cavello: El Ilustrissimo Señor Don Fray Juan de Arauzo: El Ilustrissimo Señor Don Fray Juan de Ocampo: El Ilustrissimo Señor Don Fray Francisco de Sosa: y el Ilustrissimo Señor Don Fray Antonio de Trejo.

Tambien son hijos de este Convento el Ilustrissimo Señor D. Fray Antonio Enriquez: El Ilustrissimo Señor Don Fray Marcos Ramirez: El Ilustrissimo Señor D. Fray Joseph Angles: El Ilustrissimo

Señor Don Fray Francisco Durán; el Ilustrísimo Señor Don Fr. Alonso Palençuela; el Ilustrísimo Señor Don Fray Geronimo Albornoz; el Ilustrísimo Señor D. Fr. Luis Zapata; el Ilustrísimo Señor Don Fray Pedro de Monte Molin; el Ilustrísimo Señor Don Fray Sancho de Canales; el Ilustrísimo Señor Don Fray Francisco Oquendo; el Ilustrísimo Señor Don Fray Juan del Campo; el Ilustrísimo Señor Don Fray Francisco Baca; el Ilustrísimo Señor Don Fray Juan de Medellin; el Ilustrísimo Señor Don Fray Juan de Quevedo; el Ilustrísimo Señor Don Fray Alvaro Gomez; el Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso de Salizanes. Otros muchos, cuyas filiaciones son dudosas, se omiten. De los Arçobispados, y Obispados de todos di noticia en su serie, como tambien de el Venerable Padre Fray Juan de Beas, por aver renunciado el Obispado de la nueva Galicia, y el Padre Fray Antonio de Velasco el de Santa Cruz de la Sierra en Indias.

Otros muchos ilustres hijos tiene este Convento, y son el Reverendísimo Padre Fray Gonçalo de Balboa, el M. Reverendo Padre Fray Francisco de Herrera, el Padre Fray Luis Miranda, el Venerable Padre Fray Marcelo de Ribadeneyra, el Padre Fray Antonio de Ripol, el Padre Fray Juan Etin Niño, el Padre Fray Geronimo Brizeño, el Venerable Padre Fray Manuel Rodriguez, el Venerable Padre Fray Alonso Rodriguez, el Padre Fray Pedro Martinez, el Padre Fray Diego Caros, el Padre Fray Luis de Quiros, el Padre Fray Juan Lopez de la Oliva, el Padre Fray Juan de Otalo

ra, el Padre Fray Juan de Herrera, el Padre Fray Juan de Vibanco, el Padre Fray Antonio de Aguilar, el Padre Fray Alonso Pacheco, el Padre Fray Juan de Cieza, el Padre Fr. Bentura Monroy, el Padre Fray Francisco Alderete, el Venerable Padre Fray Felipe Diaz, el Padre Fray Hugo Bardeo, el Padre Fray Andres de Vega, el Padre Fray Alonso Rengel, el Padre Fray Balthasar de Vitoria, los Santos Martires Fray Apolinario Franco, y Fray Thomas Geraldino, y el Padre Fray Gabriel de Noboa. De algunos ya di noticia en la serie de los Escritores, y espero dar alguna mas estensa de otros, principalmente en el Convento de Villalpando, de los Venerables Padres Fray Juan Alvarez, y Fray Agustín Rodriguez, Compañeros de los Santos Martires del Japon. Finalmente este Convento aunque se pretendió reformar de la Claustro à la Observancia al año de 1439. à instancias de la Reyna Doña Maria, Esposa del Rey D. Juan el Primero, es cierto que solo se efectuò el de 1444. pue entonces se introduxo la Observancia en este Convento por autoridad Apostolica, la que no avia precedido antes; motivo porque tantos Maestros Graduados, como tenia este Convento la

resistieron tanto como re-

fiere el Ana-

lista.



## CAPITULO IV.

*Ciudad , y Convento de San Francisco de Zamora.*

**P**Ara que huviesse sido esta Ciudad Numancia , tiene à su favor las opiniones de Apiano Alexandrino , Don Alonso el Sabio , y otros , y lo dize bien claro el epitafio del sepulcro del Rey Don Sancho el Segundo, que trasladò el Padre Maestro Bergança , tom. 1. lib. 1. capit. 13. fol. 435. Su fundacion se dize fue de Hebreos: por esso su Sinagoga tuvo tanta fama , que à ella escrivì San Pablo aquella Epistola *ad Hebreos* , no aviendo consentido estos , consultados por los de Jerusalèn en la muerte del verdadero Mesias. Padiò esta Ciudad, como todas , la desgraciada debastacion de España , y la recuperò de los Moros Don Alonso el Catholico, yerno de Don Pelayo. Poblòla Don Alonso el Tercero, y destruida otra vez por Alagibe Almançor , Rey Moro de Cordova, la bolviò à ganar Don Alonso el Magno. Tuvo esta Ciudad diversos nombres como Medina de Zamoratti , que en lengua Arabiga es lo mismo que Ciudad de piedras Turquesas: el de Sisapona, dándole los renombres de Ciudad noble, antiquissima , abundante en sus campos , fertilissima por su rio, y feliz por las reliquias de muchos Santos. Quando se trasladaron las de España à Asturias , quedò aqui oculto el cuerpo de San Ildefonso Arçobispo de Toledo , con que avian huído vnos parientes del San-

to desde Sevilla. Descubriòse despues quando la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Vifo. Muriò en esta Ciudad por la traycion de Bellido Dolfos el Rey D. Sancho el Segundo , y en ella se hizo fuerte la Reyna Doña Urraca. Habitanla nobilissimas Familias , y la ilustran muchas Comunidades de Religiosos , y Religiosas.

Su Iglesia Cathedral tuvo principio en tiempo de el Apostol Santiago , siendo su primer Obispo San Escio. En tiempo de los Godos , y à peticion del Rey Don Alonso el Septimo , Sobrino de Calixto Segundo , trasladò este Papa la Iglesia Sabariense , ò Sarabiense de Toro à esta Ciudad : Empezòse la fabrica de esta Iglesia à semejança de la Montea , que tenia el Templo de Salomon por la parte que dezìa *Domus Dei*. Entre sus grandezas es aver sido su Obispo San Atilano , que es su Patrono con San Ildefonso.

A las margenes del caudaloso rio de la otra parte del famoso puente està nuestro Convento , el que tuvo como tres diferentes sitios ; si bien que el tercero fue para ampliarse la fabrica. La primera fundacion refieren algunos fue año de 1218. arreglados à lo que refiere Sixto Senense por dicho tiempo, hablando de los dos Legos , de que dirè adelante. Abraham Bzobio al de 1219. diziendo con la sinceridad , y verdad que acostumbra , se hizieron vnos Aniversarios por vna Señora de Zamora en el año , que refiere Sixto ; à los quales asistieron los Religiosos de el Convento mas vezino à San Ildefonso : Todo

à fin de declarar la antigüedad de su Convento, y obscurecer la de este. Gonçaga; y el Analista le alargan al de 1249. teniendo contra si vna escritura de Lope Mendon, ò Mendez, fecha año de 1226. y se conserva en el Castillo de Quiroga en Galicia, porque manda dar vna limosna à este Convento. De que se infiere con mayor probabilidad en medio de todas estas opiniones, aver sido año de 1216. siendo Provincial Fray Bernardo de Quintabal, aunque algunos señalen su primitiva fundacion en tiempo de Fray Juan Parente, debiendo ser mas probable lo primero, pues así se compone que Sixto Senense hable del Lego, morador de este Convento dos años solamente despues de fundado, con limosnas de los fieles.

El primer sitio fue junto al puente viejo en vna Hermita de Santa Cathalina, lo que comprueba el sello de el Convento, que es la Imagen de la Santa con su rueda sobre el puente. El segundo fue mas adelante en vnas tierras, que comprò, y agregó para trasladar el Convento año de 1260. Don Alonso Suarez Gallinato, hijo de Don Gonçalo Gallinato, vno de los comprehendidos en la alevosa muerte de Don Suero Gomez de Toledo, Arçobispo de Santiago. La Iglesia de esta segunda fundacion se dedicò à Nuestra Señora con el titulo de los Milagros. En la renovacion, y ampliacion de este Convento quedò despues hecha Capilla à vn lado de el salòn; pero mandòse tapiar, por ser el sitio obscuro, y otros inconvenientes. El tercer sitio es el que oy conserva, y como dixè, es mas ampliacion, que edificacion, hecha por Don Arnaldo Solier, Padre de Doña Maria Solier, Esposa de Don Juan de Velasco, Señores de Villalpan-

do, y ascendientes de los Excelentissimos Señores Condestables de Castilla. De esta fuerte creció la fabrica de la Iglesia, aunque la de el Convento quedò angosta; pero se amplió despues con las limosnas de los devotos, principalmente de Doña Leonor Muñiz, muy afecta à Nuestro Padre San Francisco, y à su Religion, y mucho mas por el siguiente milagro.

Muriòsele à esta Señora vna hija de quatro años, llamada Mayor, à quien amava tiernamente. Fue notable su pena; mas confiada en la devocion cordial, que tenia al Santo, no permitió, que despues de quatro dias muerta la diessen sepultura, antes bien hizo llevar el cadaver à la Iglesia de el Convento, y poniendole sobre el Altar de Nuestro Padre San Francisco, orando con muchas lagrimas, y se le pedia relucitasse su hija. A este fin se quedò toda la noche en la Iglesia, y despues de aver perseverado mucho tiempo en su suplica, se rindiò al sueño. Por la mañana apenas despertò, quando bolviendo los ojos à su hija, la hallò viva, y risueña. Publicò con muchas voces de alegria el milagro, que por tan notorio en esta Ciudad, encendiò mas la devocion de los piadosos Zamoranos, y en credito de la suya diò agradecida copiosas limosnas à este Convento, con que se ampliaron Iglesia, y Claustros. En memoria de este milagro se esculpiò todo el successo en vna lapida.

Antes de entrar en la Iglesia, y Convento ay vn espacioso, y largo espaldòn sobre el Duero con antepecho de

cantería labrada. La Iglesia es vna de las mas capaces, y hermosas de la Provincia, de tres naves, de altas bobedas, principalmente las de la Capilla Mayor, cuyo frontis, ò testera llena su magnifico retablo con Colaterales correspondientes de igual escultura. Ay en ella sumptuosos Sepulcros, y en vno es tradicion, yaze la Infanta Doña Dulçe, hija de la Reyna Doña Teresa, de quien se divorció el Rey Don Alonso el Oçtavo, ò como quieren otros, el Nono. El de Don Juan Estuniga, ò Zuniga, primer Viz Conde de Monterey, y el de Don Thomàs Perez de Avalos, Padre de el nobilissimo, y esforçado Cavallero Luis de Almança.

La Sacrificia que es de altissimas bobedas de fillería, y arcos que la sustentan, es muy capáz, y clara, y à la entrada en vna Capilla, ay las Reliquias siguientes: de San Clemente Papa, y Martir, San Vicente, y San Anastasio Martires, Santa Cecilia, San Trifon, San Eustaquio, San Estevan, Cordon de Nuestro Padre San Francisco. Tafetan tocado à la Sabana Santa, vn dedo de San Diego, San Marcelino, San Felix, media canilla de San Gaudioso Martir, San Crecencio, habito, Capilla, y Cuerda de San Jacome de la Marca, belo de Santa Rosa de Viterbo, la cabeza del Santo Martir Fray Francisco Blanco, vna canilla entera de S. Bonifacio, Papa, y Martir. San Candido, Martir. Otras muchas reliquias ay, cuyos nombres se ignoran, y por esse no se especifican.

Los Claustros, con especialidad el principal, son muy capa-

zes, y en este ay quadros de ayroso pinçel de la vida de Nuestro Padre San Francisco, cuyos pensamientos describiò en elegante metro vn Religioso erudito. Toda la fabrica de este Convento, es vna de las de mejor planta de la Provincia, y no falta quien le llame Real, por averle señalado de limosna anual el Santo Rey Don Fernando tres mil maravedises. Su reducion à la Observancia fue año de 1424. Fue cuna espiritual de muchos, y celebres hijos, que criò para Dios, como dizen los retratos de cuerpo entero, que estàn en Refitorio, juntos con otros hijos de esta Ciudad, y su Comarca. Merecen especial veneracion el Reverendissimo Padre Fray Luis de la Torre, General de toda la Orden; el Padre Maestro Fray Juan Gil, conocido por Egidio Zamorense, de la Casa de los Señores Giles Manriquez de Villalobos; Fray Alonso de Castro; Fray Enrique de Villalobos; Fray Alexo Hurtado, de quienes di breve noticia en sus series, como de otros M. Reverendos Padres Provinciales. Es tambien su hijo el Venerable Padre Fray Gil de Confuegra, que yaze en el Convento de San Lorenzo de Santiago, donde se repetirà su memoria, contentandome aora

con hazerla de algunos,

que en este des-

cansan.

\*\*\*



## CAPITULO V.

*Breve noticia de algunos Religiosos,  
que están enterrados en este Con-  
vento.*

**C**onfervasse la memoria de es-  
tar enterrado en este Con-  
vento aquel bendito Lego,  
de quien habla Sixto Senense, y  
otros, por el caso siguiente. Pro-  
fessava cordial afecto con otro Re-  
ligioso Lego de Nuestro Padre  
Santo Domingo de esta Ciudad,  
con quien avia pactado, que el  
primero de los dos que muriese,  
avia de dar noticia al otro de su  
estado, si Dios lo permitia. Mu-  
riò primero el Religioso Lego Fran-  
ciscano, quien vino como fiel à  
cumplir su palabra, y se apareció  
à su amigo, quando este estava  
en Refitorio todo rodeado de fue-  
go, lo que le causò mucho assom-  
bro. Preguntòle el Religioso Do-  
minico la causa de tan terrible pe-  
na, à que respondió padecia aque-  
lla en el Purgatorio, por no aver  
sido igual en el afecto con todos  
sus hermanos. Ponderòle la tremen-  
da justicia de Dios, con que se  
purifican las almas de los defectos  
(al parecer) mas leves; y para cer-  
tificarle mas de esta vision, y las  
terribles penas que se padecen en  
el Purgatorio, puso la mano so-  
bre vna de las mesas, en que la  
dexò esculpida, y señalada, co-  
mo à fuego tan activo. Oy se con-  
serva en dicho Refitorio esta señal  
para perpetuo despertador de nues-  
tra memoria. Bzobio refiere este  
sucesso con el expaviento de vna  
maravillosa maravilla, como si fue-  
se cosa jamàs vista, ni oida en el  
mundo. Mas bien empleada estu-  
viera esta ponderacion, teniendo-

se por maravilla admirable de que  
à aquel bendito Lego no le con-  
denò à otro fuego; pues no la  
fuera, faltasse à la verdad este  
Historiador famoso.

Tambien estan aqui enterra-  
dos el Venerable Padre Fray Juan  
Capillas, que murió Guardian ac-  
tual de este Convento, tan ama-  
do de sus subditos, que todos le  
besaron en el feretro sus benditas  
plantas. El Venerable Padre Fray  
Alexo Hurtado, en cuya Celda  
despues de su muerte se hallaron  
solamente el Breviario, y vna Cruz  
de madera, alhajas de la estimacion  
de su estremada pobreza, que le hi-  
zo muy rico de virtudes. El V. y  
noble Padre Fray Antonio Valera,  
de la Casa de los Excelentissimos  
Señores Condes de Alva de Aliste,  
y à quien llevó à Sicilia por su  
Confessor el Excelentissimo Señor  
Don Diego Enriquez de Guzman,  
Virrey, y Governador de aquel  
Reyno. Tuvo este Varon don de  
profecia, como se dirà en la vida  
de el Santo Fray Juan de Santa  
Marta, cuyo martirio profetizó  
veinte y seis años antes. Despues  
de su glorioso transito, quiso Dios  
manifestar la santidad de su siervo,  
pues descubriendose su cadaver  
despues de diez años enterrado,  
se hallò entero, y incorrupto, co-  
mo sobre quien no tuvo jurisdiccion  
la muerte para mas, que confer-  
var en el sepulcro la fama de su  
virtud.

En este Convento està la ma-  
yor parte de las reliquias de el  
cuerpo de el Venerable Padre Fr.  
Rodrigo Martinez de Lara, hijo  
de este Convento. Fue este insigne  
Maestro vno de los muchos gra-  
duados, que avia en Salamanca  
en tiempo de la Claustra, y quan-  
do se introduxo la Reforma vno  
de

de los primeros que la admitió. Después de aver gobernado dos vezes la Provincia, como ya dixé en la serie de los Provinciales, se retiró al desierto de Robledillo, donde Dios le comunicó don de profecía, como se vé en el caso siguiente. Quería la Reyna Doña Juana, Madre del Rey Don Juan el Primero, (otros refieren fue la Madre de Don Juan el Segundo) saber con certeza si Urbano Sexto era verdadero Papa, ó Clemente VII. Con la experiencia, que tenía de la santidad de este siervo de Dios, le mandó hazer esta consulta por vn criado. Tuvo el Santo revelacion de todo, y quando llegó al monte el mensagero de la Reyna, antes que le dexasse hablar palabra, le dixo: Buelvase hermano, y sepa que la Reyna que le embió acá, ya es muerta; que su hijo el Rey no se determinará

à dár la obediencia al verdadero Pontífice electo en Roma; y que el Rey Carlos de Francisco está en el otro mundo pagando su culpa. Quedó assombrado el criado de la Reyna oyendo la respuesta de la consulta, que aun no avia hecho; y à la buelta en la muerte de la Reyna halló cumplida la revelacion de el Santo. De su tránsito, y exequias ya dixé en la serie de los Provinciales. Colocaronse sus reliquias en la Capilla del Relicario de este Convento, donde no se les dà veneracion, mas de la permitida, por no contravenir à los Decretos Apostolicos, y la misma se dà à las que están en la Capilla de Santa Cathalina de Salamanca. El letrero de el epitafio que tenía su antigua sepultura es el mismo que tiene el Arca de el Relicario, y es del tenor siguiente.

Aqui yaze en esta Arca sepultado el cuerpo santo de Frey Ruy Martinez, Frayre de la Orden de San Francisco, que fue traído por la gracia de Dios, è à ruego, è gran devocion de Nuño Fernandez de la Rua: è traxolo Don Frey Pedro Segundez, Maestre en Santa Theologia, Ministro de la Provincia de Santiago. E fue traído del Monte de Valderrago, onde fizo muy gran penitencia, è vida muy santa, luengo tiempo à donde yazia enterrado, el qual fue traído Sabado, Vispera de la Trinidad, el año de la Encarnacion de N. S. Jesu Christo de M. CCCC LXXIII. años: è fue recebido de la Ciudad de Zamora con gran solemnidad. E del Cavildo, è de otras honradas personas de la Iglesia con la Cruz, è todos los otros Clerigos, è Frayres: con los Cavalleros, è Escuderos: è pusieronle en esta sepultura.

*Este retulo estava assi escrito en el sepulcro de este Santo, quando lo traslado à esta Arca el Padre Fray Francisco Duran, Provincial que fue de esta Provincia. Esto vltimo fue lo que añadió al letrero de el Arca el Padre Pro-*

*vincial Duran, quando hizo desde la Iglesia al Relicario la traslacion. Por no aver hallado esta noticia Uvadingo, y otros, opinaron tan dudosamente sobre el cierto lugar de su sepulcro, como se puede ver en Uvadingo.*

Uvading.  
tom. 4. ad  
an. 1381.  
num. 1. 2. &  
3.

## CAPITULO VI.

*Villa, y Convento de San Francisco  
de Benavente.*

**L**lamòse esta Villa de Benavente desde su principio, derivando su ethymologia, Lugar de buenos vientos, por ser buenos los que goza. Tambien se llamó Interamina, que quiere dezir entre dos rios, como son Es-la, y Orbigo, que la circundan. Tambien fue llamada Legio Urbica, deribando este nombre de el Orbigo à diferencia de Leon, que llamo *Legio Septima Felix*. En tiempo de los Romanos, y Godos se llamó Interamina flavia, renombre que davan à los principales Pueblos. Su primera fundacion, dicen fue por Griegos, y Celtas, pero el nombre le pusieron los Romanos. En la debastacion de España por los Moros, fue totalmente arruinada; y la poblò Don Fernando el Segundo Rey de Leon. Aqui padecieron martirio las Santas Donitila, y Theodora, y otros añaden San Saturnino, San Felix, y San Torquato. Gozò esta Villa el titulo de Ducado, y fue su primer Duque Don Fadrique, hijo del Rey Don Enrique el Mayor, à quien despues prendiò Don Enrique Tercero en Burgos. Don Enrique Quarto la diò con titulo de Condado à Don Alonso Pimentel, que viniendo de Portugal à servir à los Reyes de Castilla, hizo su primer asiento en Galicia en el Valle de Quiroga, y Casa de Nobais.

De la devocion de los Excelentissimos Señores Condes de Benavente à esta Provincia, de que son Patronos, fuera menester se

prolongasse la historia. El Padre Uvadingo, como testigo ocular, pondera, y con razon su benevolencia, en que no solo hazian todos los gastos para los Capítulos, sino que sus Excelencias, y sus hijos servian à la mesa à los Religiosos. Tienen en esta Villa vna fortaleza, ò Palacio sumptuosissimo, con corredores muy espaciosos de preciosas piedras marmoles, alabastros, y porfidos. Un bosque, y jardin muy dilatados, y aménos. Finalmente goza esta Villa de sano temperamento, y su Pais es muy abundante, y regalado de caza, y pesca.

Por la parte de Oriente, y falda de dicha Villa està nuestro Convento. Su primitiva fundacion, vnos la quieren tan antigua como al año de 1270. segun parece por vna escritura del Archivo de Santa Clara de esta Villa; mas antes la señala Haroldo al de 1269. otros la dan mucho despues sin señalar tiempo fixo. El Analista se acuerda de su reedificacion completa al año de 1500. Para mi es mas probable que este Convento tuvo dos fabricas; la primera antes del año dicho de 1270. à expensas de los fieles de esta Villa, y la segunda antes del año de 1340. siendo su primer Patrono, y reedificador Don Juan Alonso, primer Conde de Benavente. Fue este Convento Casa Capitular muchos años, principalmente desde el primer Patrono de la Provincia Don Alonso, Quinto Conde de Benavente; pero no la es oy por estàr casi todo el Convento amenazando notoria ruina, faltandole vn todo así para aquella funcion, como para vivir los Religiosos, menos la Iglesia, que se perficionará dentro de pocos años, la qual mandò fabricar su

Excelencia à medida de su grandeza.

Debaxo del Altar antiguo dedicado à Nuestra Señora estava sepultado el Santo Fray Leon, Compañero de Nuestro Padre San Francisco, como dezia el rotulo de su sepulcro. Nuestro Analista no se atreve à afirmarlo, sino que quizá sería otro Fray Leon, distinto del primero, el qual viniesse à España en tiempo de Fray Bernardo de Quintabal, ò de Fray Juan Parente; mas como el Letrero no distingue esta duda, este Convento esta poseedor de buena fe con el primero. Tambien en el Capitulo (que años ha sirve de Iglesia) ay vna sepultura señalada, por la tradicion de estar allí sepultado vn Religioso, cuyo cadaver se conserva entero. Fue este Convento el primero, que se reduxo à la Obervancia año de 1424.

Es natural de esta Villa, y hijo de este Convento el Venerable Padre Fray Toribio de Benavente, vno de los Compañeros de el Santo Fray Martin de Valencia. De sus escritos ya dixè en su serie. Sus virtudes fueron tan admirables, que por sus meritos concediò Dios à vnos Pueblos de Indias que lloviessè, para que fructificassèn los campos en vn año muy seco. En otro año siendo muy continuas las lluvias, el que ferenasse el Cielo para el mismo efecto. Fue de ingenio muy agudo, y de estremada pobreza, por la qual mereciò el renombre de Motolinia. Fue de pureza virginal, y de zelo tan ardiente en la conversion de las almas, que èl solo bautizò quarenta mil Indios. Sabiendo el dia de su muerte, se dispuso celebrando Misa, y passò al Señor en Mexico, y sus exe-

quias se celebraron mas festivas, que funerales.

## CAPITULO VII.

*Ciudad, y Convento de San Francisco de Betanzos.*

**E**sta Ciudad es tradicion, la fundò el Rey Brigo, que la diò el nombre de Brigancia, à que despues en tiempo de los Romanos, se le añadiò el de Brigancia Flavia, titulo con que la honrò el Emperador Vespasiano Flavio, quien reedificò sus muros, y la hizo Colonia de Romanos. Padeciò esta Ciudad mucha invasion assi de Moros, como de Alanos, y Hunnos; y despues de la restauracion de España, fue Pueblo de mucho credito, y de nobilissimas Familias. De esta Ciudad fueron los dos Pontifices Marino, y Romano, como dize Luitprando por las siguientes palabras: *Cum præter Melchiadem; Marinus, & Romanus nostri fuerint, quippè qui ex Gallæcia notissima, & nobilissima Hispaniæ regione;* y con mas claridad Tamayo à sus adiciones: *Invat nostram opinionem ipsorum Marinorum in Gallæcia genus, quod adhuc conservat Familia nobilis, antiquaque de los Marinas, sive Marines.* Es verdad que Tamayo no dezide entre Marinas, y Marinos: tampoco à mi me toca esta decission, y solo sè que ambas Familias son nobilissimas, de quienes trata Argot-Molina en la descripcion del Reyno de Galicia, y esta Ciudad. Tambien ay quien dize es hijo de esta Ciudad Santo Toribio, Obispo de Astorga. El Rey Don Enrique Quarto la diò titulo de Ciudad, lo que confirmaron despues

pues sus Sucessores , poniendo en ella su Corregidor. El País es de los mas alegres fructiferos , amenos , deleytosos , y regalados de mar , y tierra , que sin agravio de otros tiene esta Corona. Las frutas mas sazoadas , y las flores , principalmente claveles finos , todo el año , sin mas cultivo , que hallarse con frecuencia por las paredes , y murallas.

Dentro de ellas al occidente cerca del puente , que llaman nuevo , se halla el Convento de nuestra Religion. Su fundacion primera es muy probable fuesse muy contemporanea à la de el de la Coruña , por el Compañero de Nuestro Padre San Francisco; aunque algunos le ponen despues en tiempo de el Santo Fray Juan Parente , y tengo por mas verosimil lo primero. Su reedificacion la ponen al año de 1387. por el noble Cavallero Fernan Perez de Andrade , muy favorecido de Enrique Segundo contra su hermano Don Pedro , à quien Argot Molina en el Noviliario de Andaluzia atribuye aquel dicho : *Yo no quito Rey , ni ponga Rey , pero ayudo à mi Señor.* Otros opinan fue otro Fernan Perez de Andrade , llamado el Bueno , hijo de Nuño Freyre de Andrade , y marido de Doña Maria de las Mariñas. El fundamento de esta opinion es , que el primero està sepultado en el Convento de San Bernardo de Monfero , y su muerte la pone el Señor Manrique año de 1201. quien afirma murió sin sucesion; pero esto no tiene tanta probabilidad. Lo primero , porque el noble Fernan Perez de Andrade , estimado del Rey Don Enrique Segundo , vivia por el año de 1369. pues entonces fue el caso del Rey

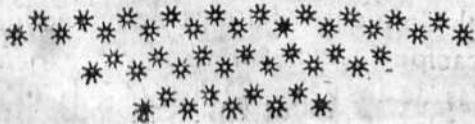
Don Pedro con su hermano Don Enrique , quien le matò en Montiel; y và la diferencia segun este computo no menos que de ciento y sesenta y ocho años al de 1201. que señala el Señor Manrique. Lo segundo , porque Fernan Perez de Andrade el Primero , fue tan favorecido de el Rey Don Enrique por aquella accion que obtuvo muchas honras de su Magestad , y vna de ellas fue permitirle batiesse moneda con cuño de las Armas de Castillo , y Leon en vna parte , y las suyas , que eran vna Vanda en boca de dos serpientes de la otra , y à Fernan Perez , hijo de Nuño no ay noticia se le concediesse tal privilegio. Lo tercero , porque dezir murió sin sucesion , no obsta para que pudiesse aver reedificado este Convento al año ya dicho , pues vàn diez y ocho años al señalado de la muerte del Rey Don Pedro , tiempo bastante , para que retirandose à su Casa , se aplicasse su devocion à esta piadosa obra. Y finalmente , porque de este noble Fernan Perez de Andrade descienden los Señores de la nobilissima Casa , y Castillo de Andrade , que oy poseen los Excellentissimos Señores Condes de Lemus , como se prueba por los antiguos sepulcros , que están en la Iglesia.

Es esta bastantemente capáz , principalmente la Capilla Mayor y Cruzero de bobedas. Ay en ella Capillas , y sepulcros de nobilissimas Familias , como son de las Casas de Figueroa , Mazeda , Mezquita , Bañobre , y otras de las muchas nobles , que ay por este País , y Comarca. La fabrica de el Convento despues de su reedificacion se fue ampliando à expensas de los fieles. Reduxose à la Ob-

fer:

Fervancia año de 1564. En el Capitulo de este Convento está enterrado el Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso Pernas, natural de la Villa de Santa Marta de Ortigueyra, Obispo auxiliar de Almería, y despues promovido al Obispado de Marruecos, como ya dixen en su serie. En la persecucion, y destierro de su Iglesia se vino à este Convento, de quien era hijo, à descansar en paz entre sus hermanos. Dize así su epitafio. *Si quis: hic tumulatus Præsul tunc Marrochiorum Alphonsus frater Minorum. Hoc Conventu Deo datus: Nonnunquam disciplinatus in capitulo præfenti. Pareat Deus sibi noscenti: Non obstat saus reatus; sed cum bonis numeratus. Præcatur perenniter: succurat Pater noster. In caelis sanctificetur; et in pace requiescat Amen. Sitque Deo gratus.* En el friso de la lapida, dize así: *Sepultura do Reverendo Padre Fr. Alonso Pernas, Obispo de Marrocos. Finou ano de M. CCCC. LXXXV.* En el centro de la lapida, tiene dos escudos, y el mas alto tiene tres angulos; en los dos superiores dos Castillos, en el inferior vn Leon. En el otro escudo àzia los pies tres ramos sobre tres montecetes, y estos sobre ondas. En vn arco de el Claustro se registra el sepulcro de el Padre Fray Alvaro Mayal, Provincial Claustral de esta Provincia; y dize así su sepulcro: *Sepultura do Reverendo Padre Fray Alvaro de Mayal, Ministro que foi da Provincia de Santiago, que finou à dezanobe de Juio. Ano de*

M. CCCC.  
LXXI.



## CAPITULO VIII.

*De algunos hijos de este Convento.  
Muerte de el caritativo Padre Fray  
Antonio Nieto, y caso admirable de  
un incendio de esta  
Ciudad.*

Entre los hijos de este Convento merece primer lugar el Venerable Padre Fray Pedro de Betanços, natural de esta Ciudad, vno de los Compañeros de el Venerable Padre Fray Gonçalo Mariño. Fue este, Lego de profesion, y en el figlo Doctor en Leyes. Por sus muchas virtudes, y letras fue Provincial de esta Provincia, que governò desde el año de 1412. hasta el de 1422. Lo que me admira es la admiracion que algunos hazen fuesse electo Provincial, siendo Lego, pudiendo hallar solucion en la historia de nuestra Religion Serafica, donde se hallaràn frequentemente semejantes elecciones, lo que no podrá atribuirse à falta de hombres para el gobierno, sino à abundancia de sujetos. Eran las prendas de el V. Fray Pedro de especial recomendacion para esta Provincia, que no quiso privarse de tan buen Prelado, mirando mas à la justicia, y al merito, que al humilde estado. El Reverendo Padre Esperança le pone por Reformador principal de su Provincia, como al Venerable Padre Fray Garcia de Montaos, tambien Lego. Es verdad se contenta este Chronista con especificar los dos referidos, y à Fray Diego Arias, Sacerdote, y Predicador, diziendo à bulto, que estos tres hijos de la Provincia de Santiago fueron los principales, que tra-

Esper. r. p.  
lib. r. cap.  
23.

traxeron à España la Observancia. Olvidóse de otros tres, pues tambien lo fueron los Venerables Padres Fray Gonçalo Mariño, Fray Alonso Saco, y Fray Pedro Diaz. Descansa su venerable cadaver en el Convento de Herbon.

Es tambien hijo de este Convento el Venerable Padre Fray Alonso de Betanços, natural de esta Ciudad, y vno de los principales Fundadores de la Provincia de Nicaragua, como alli dixe. En la mission, que el Venerable Padre Fray Francisco Valderas, vno de los Fundadores de la Provincia de Guatemala año de 1540. llevó de España, pasó de esta Provincia à Indias el referido Padre Fray Alonso. Diez años estuvo en Guatemala ganando para Dios almas, y ocupado todo en la conversion de aquellos Pueblos. El Señor Gonçaga, aunque no especifica el motivo, le insinúa para passarse à Nicaragua, donde enarbolando el precioso Labaro de nuestra Fè Catholica, dió principio à aquella Provincia. En este Èvangelico empeño le hallò su Compañero, y amigo el Venerable Padre Fray Lorenzo de Bienvenida, Custodio de Guatemala, quien sintiendo la falta de tan grande operario, y de vn hombre erudito, y diestro en diversas lenguas de las Indias, fallò à suplicarle se bolviessè à su Custodia. Fue muy otro el suceso, pues à las eficaces persuasiones de el Venerable Padre Fray Alonso se quedò tambien en Nicaragua el Padre Bienvenida, quien le ayudò mucho en aquella Apostolica conquista. De su dicho tránsito no ay noticia donde, ni como aya sido, pero si como se vive, se muere, este jornalero Èvangelico hallaria el premio de

su gran cultivo en esta nueva viña en manos de el gran Padre de Familias, que le conduxo para tan celestial trabajo.

Es hijo de este Convento el Ilustrissimo Señor Don Fray Dionisio Odriscol, natural de Irlanda, de illustre Familia en aquel Reyno. El motivo de tomar aqui el habito fue que sus nobles Padres, ò huuyendo de la persecucion de Inglaterra, ò buscando refugio en los Reyes Catholicos, se vinieron à España, y desembarcaron en el puerto de la Coruña. Detuvieronse algunos dias en esta Ciudad, y Dios, que tenia destinado à Dionisio para la Religion Serafica, le llamò, para que tomando en ella seguro puerto, se librasse de las tempestades de el mundo. Tomò el habito en este Convento, en que profesò muy gustoso, y aviendo aprovechado mucho en virtud, y letras, le sacò para su Obispo auxiliar de Siguença el Ilustrissimo Señor Don Fray Pedro Gonçalez de Mendoza, y despues fue promovido al Arçobispado de Brindis en Napoles, donde murió con opinion de zeloso, y buen Prelado.

En este Convento descansa el Venerable Padre Fray Antonio Nieto. Su muerte procediò de su caridad, pues al año de 1563. aviendose encendido vna fatal epidemia en muchas Provincias de España, principalmente en el Reyno de Galicia, y hallandose esta Ciudad herida de tan pestilente contagio, fue el Venerable Padre Nieto vno de los caritativos varones, que se arrojaron à su incendio, sacrificando su vida en asistencia de los enfermos. Llegò à ser aquitan voraz su llama, que aviendo muerto todos los Religiosos de

el Convento de Nueſtro Padre Santo Domingo , menos ſu Prelado, el M. Reverendo Padre Fr. Francisco Alderete , que lo era del de San Francisco , deſpues de cuidar , y aſiſtir à todos aquellos Religioſos , traxo al Padre Prior à eſte Convento , para aſiſtirle en ſu enfermedad mas de cerca, quedando deſpoblado, y cerrado aquel Convento. Era el Padre Nieto de eſpiritu muy caritativo , y piadoſo ; y enſervorizado aora mas con el buen exemplo de ſu Guardian, inſatigable en la aſiſtencia de los apeſtados , ſe conſagrò valeroſo à eſta eſpecie de vn incruento martirio. Ni porque el trabajo era inmenſo , ni por eſtår ya picado de el contagio , ceſò en ſu piadoſa empreſſa , haſta que vn dia , viendo ſe ya ſin fuerças , conociendo era el vltimo de ſu vida , deſpues de aver recibido los Sacramentos, pueſto de rodillas , levantadas las manos , y los ojos elevados , entregò ſu eſpiritu en manos de el Señor , para que le coronaffe con premios de gloria por tan ferviente caridad.

Por eſte tiempo ſucedìo en eſta Ciudad vn caſo bien notable, y fue , que quando llorava affligida con el tremendo azote de la peſte , duplicò Dios otro formidable en vn terrible incendio. Empezò eſte en vnas Caſas cerca del puente nuevo , que viene camino de la Coruña , y de las murallas de el Convento ; y aviendolas quemado todas , la voracidad de las llamas , avivadas de vn recio viento , paſò el fuego por encima de eſte Convento , teniendole tal reſpeto , que ſin ofenderle, ſe cebò en la Iglesia Parroquial de Santa Maria , continuando ſu furia en quemar todas las Caſas

de aquel barrio. De eſta fuerte, quiſo Dios premiar la caridad de los Religioſos de aquel Convento, por no aver temido el fuego de el antecedente contagio.

### CAPITULO IX.

*Ciudad , y Convento de San Francisco de Toro.*

**E**ſta inſigne Ciudad tuvo en la antigüedad diversos nombres. Llamòſe Sarabis , y ſu Iglesia la Sarabiense , y en el Concilio Liberitano ſe halla firmando Januario Obiſpo Sarabiense , y en el de Merida ſe le diò por ſufraganea à Zamora. Deſde los Reyes Reſceſuintho , y Ubamba haſta el Rey Don Alonſo , en nueſtra cuenta el Septimo , Sobrino de Calixto Segundo , no ſe halla mas memoria que aver ſido trasladada eſta Iglesia à Zamora , como llevo dicho , aviendo tenido muchos Obiſpos, entre los quales cuenta à San Atilano el Padre Fray Athanaſio Lobera. Llamòſe Ciudad , Campo de Godos , por aver alli el Rey Leovigildo acabado con el imperio de los Suevos, y ſu vltimo Rey Andeca. Tambien ſe llamò Oſtoro , y Oſtoduro por eſtår en vna eminencia ſobre el rio Duero , cuyo nombre tuvo en tiempo de los Sarracenos , de quienes la recuperò Don Garcia, hijo del Rey Don Alonſo el Tercero , y finalmente ſe llama Toro, ò por averla fundado Hercules Excipio Orolibio , ò porque ſe encontró en ella vn Toro de piedra , ò por eſtår eſta Ciudad baxo del ſigno de Tauro , ſegun diverſas opiniones. Marineo Siculo la llama Ciudad famosa por ſu vino tinto , muy abundante de frutos,

y frutas , y añade que las mugeres de este Pueblo se asimilan mucho à las Romanas en cara , y estatura. Nació en esta Ciudad el Rey Don Juan el Segundo en el sitio donde oy està el Convento de Nuestro Padre Santo Domingo , y aqui celebraron Cortes este Rey , Don Enrique Tercero, y Don Alonso el Sabio , quien promulgò aqui las Leyes llamadas de Toro. Todo el País , y su Comarca, principalmente la que mira al Duero, es de las mas fertiles, y abundantes de esta Corona, proveyendo de frutas fazonadas à todos los Pueblos, principalmente de Castilla la Vieja.

Dentro de las murallas de esta Ciudad en sitio espacioso està nuestro Convento, cuya primera fundacion no se sabe con certeza en que tiempo aya sido, aunque tiene mucha probabilidad para ser contemporaneo de el de Zamora, pues al año de 1270. se halla su memoria, y con vn hijo tan celebre, como Fr. Estevan Cuerdo. Su primera fabrica se supone hecha por la devocion de los fieles. Padeciò este Convento vn terrible incendio año de 1423. como consta de vna Bula de Martino Quinto, que es la 109. en el Regesto de nuestro Analista tom. 5. y empieza *Pastoralis Officij*. En esta Bula dà comision el Papa al Obispo de Zamora, para que examinada la necesidad del Convento, pueda vender, y enagenar vnos legatos de tierras, y otras cosas inmuebles, sobre que estavan fundadas algunas memorias con pension de Missas; y de su producto se reedifique el Convento quedando este obligado à cumplimiento de las Missas correspondientes. Su reedificacion, ò ampliacion, aseguran el Señor Gonçaga, y el Analista, fue año de

1463. por el muy noble Cavallero Don Juan Rodriguez Portocarrero, y su Esposa Doña Beatriz Barreto. Es verdad, que estos piadosos bienhechores solo parece ampliaron la Iglesia, y parte del Claustro principal, pues el Ilustrissimo Señor Don Francisco de Sosa, ò Sessa, Obispo de Almeria año de 1520. como pariente muy cercano de los Señores Portocarreros, dexò en su testamento muchas, y ricas alhajas, así de plata, como de tapiceria, para que el Sindico de el Convento las vendiesse, y de su producto se perficionasse Claustro, y Iglesia; y juntamente se pusiesse vna Libreria hasta el importe de ochocientos escudos de oro. De esta suerte se amplió toda la fabrica, quedando la Iglesia capaz, aunque no totalmente perfecta, y muy vistoso el Claustro principal. El segundo no està acabado, y por los escudos de armas, que ay en vnas columnas de marmol, parece averle principiado el Señor Don Alonso de Fonseca, Obispo de Osma, y natural de esta Ciudad; este Obispo fue quien, siendo muy devoto de nuestra Orden, diò à este Convento tan copiosas limosnas, que casi lo reedificò todo, como dize el Señor Gonçaga. Finalmente es este Convento vno de los buenos de esta Provincia, aviendo sido antes Casa de Theologia, y aora de Artes. Reduxose à la Observancia, segun mas probable fundamento, año de 1424.

Fue tambien Casa de Noviciado, y aunque no se sabe el nombre de sus muchos hijos, quedò la memoria de

los Venerables Padres Fray Estevan Cuerbo, Fray Diego Solorzano, y están sepultados en este Convento los Padres Fray Anselmo de Ledesma, y Fray Diego de Villamizar, de quienes adelante daré mas estensa noticia. En el Coro de este Convento está vn agujero en el respaldo de vna silla alta en memoria de averse aparecido allí vn Religioso, que tenía en ella su Purgatorio por algunos defectos en el Oficio Divino.

### CAPITULO X.

*Ciudad, y Convento de San Francisco de la Coruña.*

**E**sta Ciudad fue edificada por Hercules Orolybio, à quien la diò el nombre de Coruña: Otros dicen se llamó Cruña, nombre de cierta Dama de Hercules, y otros quieren sea el antiguo Caronio, Pueblo, que puso Ptholomeo entre los Pueblos Gallegos Lucenses. El motivo de fundar esta Ciudad, dicen, fue por aver vencido aqui Hercules los tres Geriones culpados en la muerte de su Padre Osyris. En memoria de este triunfo levantò la torre, que oy se llama de Hercules, que fue tan celebrada como el Pharo de Mecina. Debaxo de esta torre sepultò à los tres hijos de Gerion, à quien tambien avia muerto en Tarifa; por lo qual las Armas de esta Ciudad entonces eran dos huesos atravesados, encima vna calavera con corona. No falta quien diga fue antes fundada esta Ciudad por el Rey Brigo, de que

tomò llamarse Portus Brigantius, lo que no tiene tanta probabilidad. Es esta Ciudad vna de las mas fuertes, y mas bien muradas, que tiene el Rey Catholico en el Oceano, y la hazen mas sus Castillos, especialmente el de San Anton, que está dentro de la mar à la boca de la Bahía; obra, en sentir de las Naciones, que entran en este Puerto, de las mejores que se hallaràn en los de Europa. Es el puerto capacissimo, y en su concha puede dar fondo vna grande armada. Ay tambien en esta Ciudad Audiencia Real, que presiden los Excelentissimos Señores Gobernadores de ella, y Capitanes Generales del Reyno de Galicia, la que primero estuvo en Santiago, y se trasladò à la Coruña, ò en tiempo de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabèl, ò despues en el de Felipe Tercero, siendo Arçobispo de Santiago el Señor Don Maximiliano de Austria. Fue dominada esta Ciudad antiguamente de muchas barbaras Naciones, como Normandos, y Godos, y despues padeciò el asedio de Francisco Drake, que la puso en mucha consternacion. En ella tambien tuvo Cortes el Señor Carlos Quinto. Cerca de esta Ciudad està el Lugar llamado Peyto burdèl, donde aquellos cinco esforçados Cavalieros hermanos, que se llamavan Sancho, Fernando, Pedro, Suero, y Alfonso Fernandez de Temes, de quienes decienden las nobilissimas Casas de Figueroa, y Cordovas, quitaron el vilissimo tributo de las cien Donçellas, que ofreciò pagar al Rey Moro, el Rey Mauregato. Don Thomàs de Tamayo, dize, que cerca de

de esta Ciudad en vn Lugar, que se llama Trigundo està sepultado San Nathanael, vno de los setenta y dos discipulos de Christo. Tiene finalmente esta Ciudad vna Colegiata insigne, y es Pueblo de mucho comercio, que la haze rica, y sus moradores son muy amables, y cortesanos, y el País, y su comarca muy abundante.

Azia à la parte de medio dia, y del Oriente està nuestro Convento, cuya primera fundacion, ya dixè en el primer Libro, tuvo principio por vno de los Compañeros de Nuestro Padre San Francisco, que embiò desde Compostela, cerca del sitio, que oy tiene. Por esta razon su antiguedad es tan notoria como al año de 1214. Su Fundador no fue el Venerable Padre Fray Hernando Juan de la Jube, como algunos opinan, sino el Venerable Padre Fray Benincasa de Tuderto, aviendo procedido el error de hallarse expresado en el sepulcro el nombre de el primero, y no del segundo. A mi opinion favorece el Analista, diciendo fue el Padre Benincasa Fundador de este Convento, vno de los Compañeros, que vinieron con Nuestro Padre San Francisco, y algunos afirman fue à quien encomendò de buelta à Italia los fundados en Galicia, y otras partes, principalmente parece fue el de Ribadeo, que despues gobernò otro discipulo de Nuestro Padre San Francisco.

Llegado el Padre Benincasa à este Pueblo, y antes de poner manos à la obra, las puso en la predicacion de la Divina palabra con mucho fruto de sus oyentes. Empezòse la fabrica à las orillas del Oceano,

junto à la Capilla del Espiritu Santo à expensas de vn repetido milagro, mostrando Dios su Omnipotencia en este edificio en manifestacion de la santidad de este su siervo. El milagro consistia en que llamando este Santo Fundador à los pezes, se le venian muy gustosos à la margen obedeciendo à su imperio; y escogiendo los que necesitava, assi para sustentarse, como para dar à los que trabajavan en la obra, dava libertad à los demàs para que se bolviessen à su centro agradeciendoles su pronta obediencia. Este portento, muchas vezes repetido, fue clamorosa voz, que despertò la devocion de los fieles, para perficionar la obra, que seria en aquel tiempo muy corta. De lo que obrò Dios en este Convento por los meritos de este su siervo, quedaron tan pocas noticias, que aun los antiguos en su sepulcro, sin esculpir su nombre, solo pusieron el epitafio tan breve, como es este: *Hueffos de vn Santo Frayle.* La humildad de el Padre Fray Benincasa, previno la devocion de sus Compañeros, y discipulos, aunque estos no pudieron omitir algun corto elogio de su santidad. Este tesoro estuviere oculto, y escondido en el campo de aquella primera Iglesia, si Dios con vna suavissima fragancia, que se exhalava de su sepulcro, no lo huviesse querido manifestar. Entonces fue quando se colocaron sus reliquias en lugar mas decente dentro de vna caxa; y en la reedificacion de la Iglesia las pusieron baxo del Arco toral de la Capilla Mayor al lado de el Evangelio, donde pintaron su imagen con el milagro de los pezes.

Las reedificaciones ; y ampliaciones de este Convento fueron distintas. La primera vez por la devocion de este Pueblo afecto à nuestro santo habito. La segunda fue , quando aviendose quemado por orden de el Excelentissimo Señor Marqués de Cerralbo, à causa de hallarse esta fundacion fuera de las murallas , y temerse que el General Inglés Francisco Drake se entrasse , y hiziesse fuerte en ella contra la Plaza ; que tenia asediada. Por esta causa, pues, año de 1554. passando el Señor Felipe Segundo à casarse à Inglaterra , y estando reedificandose el Convento donde se hospedò, mandò dár vna copiosa limosna para la obra , y este mismo libramiento continuaron sus Sucessores Felipe Tercero , y Quarto. No tuvo su cobrança todo el efecto, que desearon sus Magestades ; pero con lo que se percibió , y lo que dieron los fieles , se perficionò la reedificacion , y quando se alargaron las murallas de esta Plaza , quedò dentro de su recinto , en el sitio que oy tiene. El Señor Felipe Segundo fundò dos Capellanias , que llamavan de la Guerra en este Convento , las quales confirmò despues el Señor Felipe Tercero. Estas Capellanias por algunos accidentes se perdieron , y oy solo se conserva la de el fuerte de San Anton , à que asiste el Convento con Missa todos los dias de precepto , administrando los Santos Sacramentos , enseñando la doctrina Christiana en el tiempo Pasqual à los prisioneros , de quienes cuyda en sus vltimas enfermedades. Dán sus Magestades de limosna el sueldo , que corresponde à vna Capellanía , y se

percibe quando cobran el suyo los Jefes de esta guarnicion , y Plaza.

Por estos titulos , y por aver estado en este Convento donde celebrò Cortes , el Señor Carlos Quinto , passando à Flandes , algunos sin mas probabilidad le llaman Real , à que añaden el aver en este Convento vna pieza , ò celda grande sobre la Portería , que dicen *Quarto del Rey* , por ser donde se aposentaron Ministros de su Magestad , como son Visitadores de esta Audiencia , Capitanes Generales de sus Armadas , y otros de semejante distincion ; pero ni el Señor Carlos Quinto estuvo en semejante quadra , sino en otra , cuya Tribuna à la Capilla Mayor oy se conserva ; ni por aver aquel quarto , basta para el titulo ; ni por las limosnas de este Rey ; y sus Predecesores , lo puede alegar con singularidad , pues otros muchos Conventos de la Provincia tuvieron igual honra , y limosnas para sus fabricas , ò reedificaciones , y no se les dà el nombre de Conventos Reales. La verdad es , que todos nuestros Conventos son de su Magestad ; y este es el mejor titulo en agradecimiento à la especial devocion que siempre experimentò nuestra Orden.

Padeciò esta Iglesia , y parte de el Convento à pocos años de su reedificacion vn fatàl estrago , que causò el incendio de la torre de la polvora , que por tan

cer.

cercana al Convento, escupió contra él piedras, bombas, granadas, y otros artificios de guerra, que hizieron notable ruina, la que se reparò despues con limosnas, y de esta fuerte tuvo tres reedificaciones esta Iglesia. Oy es vna de las buenas de la Provincia, aunque no es sino de dos naves, y en ella tiene sus principales funciones la Audiencia Real en las fiestas de los Misterios de Nuestra Señora, y Exequias Reales. En la Capilla Mayor se conservan en dos medios cuerpos de talla las reliquias de el Venerable Padre Fray Hernando Juan de la Juvé, los que mandò hazer la Excelentissima Señora Doña Cathalina de Luxan, Esposa de el Excelentissimo Señor Don Luis Enriquez Luxan, Conde de Carrezena, y Capitan General del Reyno de Galicia, muy devotos de este Venerable. Colocarónse primero estas reliquias en el Altar de Nuestra Señora de la Humildad. En la segunda nave de la Iglesia està esta devotissima Imagen de Nuestra Señora, que es de primorosa escultura, y està sentada en vna silla, como dando el pecho à su precioso Hijo. Llamòse de la Humildad, por la tradicion inmemorial de ser vna de las que la perfidia de Inglaterra arrojò de los Altates; y despues de averla llevado vn herege à la puerta de su Casa, en que le servia de poyo para montar à cavallo, no contento con tan execranda abominacion, la echò en el Oceano. Fue este elemento mas reverente que los racionales, pues levantando en sus olas el tabernaculo de su veneracion, traxo este precioso tesoro à esta Costa, donde vista por los fieles, la colocaron en el Convento.

Todas estas Circunstancias de su destierro, y antecedentes ultrajes, hazen à esta Soberana Imagen iman de los corazones de los fieles de esta Ciudad, y à su culto se instituyò la Cofradia, que se llama de la Audiencia.

Los Claustros son muy espaciosos, y para el segundo diò vna copiosa limosna el Señor Duque de Florencia, quando su Alteza Real se aposentò en este Convento, con la qual se perficionò su fabrica. En estos vltimos años con las limosnas de los fieles se cerraron ambos Claustros, altos, y se hizieron otras obras muy utiles, quedando el Convento en todo muy mejorado, siendo de habitacion alegre por la cercania al mar, registrandose de algunas celdas, y salen, muchas leguas del Oceano, y las embarcaciones, que entran en este puerto. Fue este Convento casi siempre Casa de Noviciado, pero las repetidas ruinas, que ya dixè, nos hazen carecer de los nombres de sus hijos, y solo se conserva la memoria de el Venerable Padre Fray Martin de la Coruña, ò de Jesus, vno de los Compañeros de el Santo Fray Martin de Valencia, en la Provincia de el Santo Evangelio de Mexico, y Fundador de las de Mechaocan, Zacathecas, y Xalisco, como alli he referido. Es tambien hijo de este Convento el Reverendo Padre Fray Pedro Segundez, de quien di noticia en su serie. Reduxòse este Convento à la Observancia por los años de 1439. segun el Analista. Celebròse aqui vn Capitulo año de 1464. en que fue electo Provincial el Padre Fr. Juan de Espinosa.

En el archivo se conserva el testimonio autentico de el milagro

figuiente. Don Pedro Alvarez de Sotomayor, nieto del Mariscal Don Diego Gomez de Sotomayor, Señor de la antigua Casa de Sobran, que oy poseen los Excelentísimos Señores Condes de Mazedá, era tan devoto de nuestro santo habito, que en cierta ocasion encontrando en el camino vn Religioso enfermo, y muy cansado, quito su piedad hazer el exceso de que yendo en su cavallo el Religioso, el ir à pie acompañandole hasta dexarle en Casa de algun devoto, que le asistiessse. Pudo mas la humilde porfia de el enfermo, quien despues de muchos ruegos, alcançò de el piadoso Cavallero, que ya que no queria subir en la silla, fuesse à las ancas, para que llevandole entre sus brazos, le sirviesse de mejor amparo, y segura conveniencia. No me admira el caso de tan estremada compasion, pues en los descendientes de este Cavallero experimenta nuestra Religion el mas tierno afecto. Hallandose despues Don Pedro en la Ciudad de la Coruña à dependencias de su copiosa hazienda, vn dia de repente le assaltò tan fuerte parafilmò, que le privò de la vida. Assustados sus criados, llamaron al instante à vn Medico, quien despues de fuertes garrotes, y medicinas, viendo que nada bastava para restituírle al sentido, descubrir el pulso, y percibir la respiracion, se confirmò en el juicio de aver muerto en el accidente. Quando se prevenian los funerales, quiso Dios manifestar su Divina Omnipotencia, y misericordia en credito de los meritos de Nuestro Padre San Francisco, cuyos hijos avia estimado tanto el difunto, pues restituyendole à la vida, bolviò en sí con semblante

alegre, y risueño, prorumpiendo en alabaças de Dios, y de Nuestro Serafico Padre su especial abogado. Refirió à todos debia al Santo Patriarca su resurreccion, dandosele el termino de vida para recibir los Santos Sacramentos, hazer testamento, y disponer de su hazienda, y Casa. Mandò llamar vn Religioso de nuestro Convento, con quien se confesò con muchas señales de dolor, y como quien sabia lo presto que avia de dar à Dios cuenta de su alma. Recibidos los Santos Sacramentos con suma reverencia, reconciliandose muchas vezes, y concluido el testamento, despues de algunos dias, entregò su espiritu al Señor con reparo, y sosiego, teniendose muchas esperanças de su salvacion por la intercession de Nuestro Padre San Francisco.

## CAPITULO XI.

*Ciudad, y Convento de San Francisco de Leon.*

Esta Ciudad nobilísimá, cuyo nombre fue antes *Legio Septima felix*, despues en tiempo del Emperador Trajano se llamó Flor; la qual destruída, y edificandose otra cerca de sus ruinas, se llamó León, titulo, que la diò el Rey Leovigildo. En la perdida general de España, aviendo quedado demolida, como todas las demás de la Corona, la bolviò à reedificar el Rey D. Pelayo con el nombre de Sub Lancia Flor, haziendola capital de su imperio, y oydo les de todo el Reyno de Leon, quedandose con el nombre de Leon. Ordoño Segundo fue quien fabricò su Iglesia Cathedral, que es de los mas her-

mosos edificios de España, y aun en sentir de Marineo, digna de preferirse à otras Iglesias. Su Obispo no es sufraganeo à otro, que al Papa. La grandeza de esta Cathedral solo se puede insinuar con saberse estan en ella enterrados muchos Reyes, y ser sus Prebendados actuales los Reyes Catholicos. Gozan los Canonigos de ella el fuero de Hidalgos, y es vno de los Cabildos de mas numero, y autoridad de España. En esta Ciudad ay los insignes Conventos de San Isidro, y San Marcos, aquel de Canonigos Reglares, y en que està la preciosa Reliquia de la Mandibula de San Juan Bautista; y este de Freyles del Orden Militar de Santiago. En San Isidro estan sepultados muchos Reyes, y en el Altar Mayor de esta Iglesia està siempre patente el Santisimo Sacramento. Es finalmente esta Ciudad Patria de los Santos Martires San Marcelo, y su Esposa Santa Nona, los quales en sus doze hijos vieron repetido su valor para el martirio en tiempo de el tirano Emperador Diocleciano. Habitanla de nobilissimas Familias, como lo dize la de los Quiñones, que se gloria de aver ido à visitar à Christo en Jerusalem, y otras, que defendieron las cien donçellas, quitando el vil tributo al Rey Moró. El País, aunque humedo, es bastantemente deleytoso, y abundante de frutos, frutas, y pesca, que contribuyen los dos rios, que ciñen esta Ciudad.

Fuera de las murallas, y à la parte del Occidente està nuestro Convento en vn dilatado, y frondoso campo enfrente de el Monasterio de San Claudio del Orden del glorioso Patriarca San Benito. Para dezir la primera fundacion de

nuestro Convento, me es preciso especificar la entrada de nuestros Religiosos en esta Ciudad. Sucedió, pues, que en ella huvo vn facinoroso homicida, y perverso herege llamado Arnaldo, quien, abusando del genio docil de los moradores de este Pueblo, sembrava la cizaña de sus heregias. El vulgo, como mas ignorante, mas apasionado de la novedad, admitia con facilidad las doctrinas falsas de el herege con notable dolor de los Catholicos, que lloravan su precipicio, y miserable engaño. Hallavase à esta sazón en Roma Don Lucas, bien conocido por el Tudense, actual Diacono de la Cathedral de esta Ciudad, su Patria, quien sintiendo en el alma su tragedia, determinò venir desde aquella Curia à su Ciudad para desterrar las tinieblas de los errores de el vulgo, y oponerse à los que avia predicado el herege. Antes que llegasse Don Lucas, ya estava muerto el herefiarca Arnaldo, à quien la Justicia por vn homicidio, que avia cometido sentenciò à morir atrojado vivo en vna hoya, y lugar inmundo en el Campo cerca de vna fuente. Empezaron sus sectarios discipulos à fingir milagros, publicando, que en la fuente, y sangre, de que ocultamente la llenavan, estava la medicina de todas las enfermedades, combidando à los simples, que pervertian, con sus postizos, y fingidos remedios à la curacion de todos sus males, llegando el descarò à tanto, que gritavan contra la rectitud de la Justicia, executada en vn hombre tan inocente, que hazia milagros. El azote, con que castigò el Cielo con la sequia de diez meses à esta Ciudad, le pregonavan como publi-

ca vengança , y satisfaccion de la muerte de su Maestro : Con estas bien ponderadas fofisterias , embustes , y errores , seducian à muchos de aquel Pueblo , el qual experimentando su afliccion en la falta de agua , dava mas facil credito à la mentira , y exageracion , que al conocimiento de su engaño.

Con vivas ansias solicitava Don Lucas defengañar à sus Compatriotas , para lo qual se valiò de algunos Religiosos de nuestra Orden , y de la de Nuestro Padre Santo Domingo , à quienes empeñò en tan debida empresa , para combatir la malicia de los hereges discipulos de Arnaldo. Fueron muchas las ocasiones en que los buscò Don Lucas con los Religiosos para publicas disputas , à que se negaron los hereges ; y viendo no avia modo de atraherlos à la verdad , pactaron , que la decision se reduxesse à vn contrato , este era , pedir los Catholicos se les entregassen los huesos de Arnaldo , para que hechos ceniza , los esparciesen por el ayre ; y ofrecer de parte de Dios , en quien confiavan , lloveria dentro de ocho dias ; y que si esta condicion no se cumpliesse , se sacrificavan à ser quemados vivos. Acetò la chusma de los Sectarios el convenio , y despues que el zeloso Diacono , y Religiosos executaron con los huesos de Arnaldo su intento , y desprecio debido , oyendose en el ayre vna lamentable , y horrorosa voz , quando entregaron al fuego los huesos , se retiraron à la oracion pidiendo al Señor se dignasse mirar por su causa , respondiendo en esta ocasion con agua , como en otra semejante avia respondido à Elias con fuego. En la tarde de

el primer dia ya querian los hereges lloviesse , y irritados de vn incendio , que sucediò en esta tarde , fingian ser castigo de el Cielo , por aver entregado los huesos de su idolatrado Maestro , y permitido se huviesse demolido el Templo , ò Casa , en que ya le adoravan como Martir. Al tiempo que eran mayores los clamores , quiso Dios manifestar su misericordia en credito de su verdadera ley , pues lloviò con tanta abundancia , que huvo de confessar la malicia este patente milagro , por no aver precedido señal alguna de lluvia para que se pudiesse atribuir à causa natural el portentoso. Fueron tan copiosas , que no solo reverdecieron los aridos campos , sino que tambien fue el año fertil contra su poca , ò ninguna esperança. Fue esta milagrosa agua precioso colirio , con que se curò la ceguedad de aquel Pueblo , viendo las luzes de la verdad , desterradas las tinieblas de sus antecedentes errores.

El año en que sucediò este maravilloso caso , no es tan cierto , que algunos no le refieran al de 1213. otros al de 1299. y otros al de 1219. mediando entre ambas opiniones. De esta ultima es nuestro Analista , aunque la fundacion del Convento por nuestros Religiosos la refiere al año de 1340. contra Gonçaga , que la señala al de 1240. cuyos numeros dize el Analista estàn errados , y à mi me parece que tambien lo estàn los de Uvadingo , debiendo poner 1230. La prueba es facil , como hallarse ya este Convento de Leon al año de 1258. cabeza de la Custodia Legionense , y no son veinte y ocho años de fundacion muchos para obtener esta dignidad. Fuera de

de que probar fundaciones por las gracias concedidas à los Conventos , no es el mas convincente argumento, como ya dixè en otras partes ; y finalmente porque Haroldo siendo de la opinion de Gonçaga refiere que años antes estuvieron en esta Ciudad aunque no tuviessen habitacion fixa ; y en este tiempo passarian diez años. De todo se infiere , que aunque los Religiosos al año de 1219. en que sucediò el caso del herege, no hubiessen fundado en esta Ciudad, tendrían facil entrada à lo menos al año señalado de 1230. y no à los que refieren Gonçaga , y el Analista ; assi por la contradiccion, que se evidencia de la Custodia conociendose el yerro de veinte y ocho años , como por el de los guarismos de ambos. De mi opinion es Don Lazaro Diaz Valle de la Puerta , quien tambien dize es fundacion de Don Alonso el Sabio.

Declarada , pues , de esta suerte la primera fundacion ; la que con mucha probabilidad sería à expensas de la devocion de este Pueblo , su primera ampliacion se hizo de vn huerto de los hijos, y herederos de Bonadio de Espinaza. Mejoròse despues su fabrica, especialmente la de la Iglesia , en tiempo de el Santo Rey D. Fernando el Tercero, y algunos opinan de el Quarto. Padediò despues vn terrible incendio , cerca del año 1469. y bolviò à reedificarle Enrique Quarto , gozando por estos titulos el de Real , y tambien porque Felipe Tercero aposentandose en este Convento, hizo de el De profundis Sala, para dàr audiencia à aquella su Ciudad , y Cabildo. De esta suerte se amplió este Convento , mejorandose des-

pues su fabrica , que es muy decente , y capaz , reparandola de los considerables daños , que causava la humedad del terreno. Tiene dos Claustros , aunque el segundo que es de canteria , no està acabado. La Iglesia es de dos naves , y en ella ay tradicion està enterrada la Infanta Doña Sancha, hija de Doña Teresa , de quien se divorciò el Rey Don Alonso el Dezimo. Creciò la devocion de estos Ciudadanos à nuestros Religiosos , y se confirmaron en su buen juyzio al año de 1599. en que se encendiò en este Pueblo vn mortal contagio , viendolos incansables en assistir à los enfermos, y sacrificados à la muerte por el bien publico. Era para los heridos su asistencia el mayor alivio, y para los caritativos enfermeros esta ocasion de mucho gusto , cumpliendo con su compasion en retorno del mucho afecto , que siempre debiò nuestro habito à esta Ciudad. El tiempo que se reduxo de la Claustra à la Observancia , es muy probable fuesse año de 1564.

Fue este Convento muchos años Casa de Noviciado , y me persuado lo sería desde que fue Cabeza de su Custodia , aunque no se halla memoria de sus muchos hijos. Sonlo sin duda el Venerable Padre Fray Juan de Candia , de quien adelante darè individual noticia , y el Padre Fray Juan de Espinosa , Provincial de esta Provincia , de quien la di en su serie. Finalmente ay en este Convento algunas insignes reliquias colocadas en el Altar Mayor , y entre ellas las de los Santos Martires San Blàs , y San Tirso , en cuyos dias es numeroso el concurso à venerarlas. De la probabilidad, que tiene la noticia de Haroldo, que

D. Lazar. Diaz, tom. 1. escrito en pergamino delos Reyes de Leon; en la Vida del Rey Don Alonso fol. 163.

que refiere aver sido antes Convento, el Hospital de Villarente, de quien es Patrono el Padre Guardian de este Convento, dirè en el Capitulo vltimo de este Libro.

## CAPITULO XII.

*Ciudad, y Convento de San Francisco de Ouedo.*

**F**ue esta Ciudad insigne aun antes de la venida de Christo, y su primera fundacion por Astur, Principe Griego, Cavallerizo de Agamenon, y su Compañero, quando huyò de la destruccion de Troya. En tiempo de los Emperadores Romanos fue vna de las muchas, que se opusieron à sus barbaras huestes; y aunque el nombre de la primitiva Ciudad se ignora, llamandola vnos Asturia, y otros Lancia, es mas probable lo segundo, por aver sido capital de Leon, que se llamó Sublancia. Hizo esta Ciudad tanta oposicion al Emperador Octaviano, que mandò contra ella à Antemio, y Firmio, sus caudillos, que aunque despues de vn recio combate la ganaron, mandò el Cesar no fuesse demolida en honra, y memoria de su poder imperial. En la debastacion de España fueron las montañas de Asturias, principalmente la de Cobadonga el Sagrado Paladion, de que salieron con el Infante Pelayo los restauradores de la verdadera Ley, y nuestra Corona. Tocòlas tambien la feliz suerte de ser el Sagraio de casi todas las reliquias de España, que oy se confervan en la Camara Santa de su Cathedral. Trasladóse esta Ciudad, perdiendo el nombre de Lancia, al sitio que oy tiene con el nombre de

Oviedo, por estar entre dos rios Ova, y Deva, y algunos opinan fue en tiempo de el Rey Don Fruela, aunque tengo por mas probable fuesse solo para la reedificacion de la Iglesia, aviendose erigido la primitiva por el Apostol de España, ò alguno de sus discipulos. Los Reyes Don Alonso el Segundo, y el Tercero ampliaron esta Ciudad, y Iglesia, la que pretendiò con el Papa Juan Octavo, Don Alonso el Tercero fuesse Metropolitana, pero à peticion de Don Alonso el Sexto quedò effemta. Concedieron este Rey, y Don Alonso el Septimo à esta Iglesia el Coto de Langreo, y el Castillo de Sueron entre los rios Eo, y Nabia, que se llama Castropol. Don Juan el primero diò à su Obispo el Condado de Noreña, empezando en Don Enrique el Tercero el titulo de Principe de Asturias, el qual se conserva en los Primogenitos de los Reyes Catholicos. Es finalmente esta Cathedral visitada de muchos peregrinos, que vienen à adorar las innumerables reliquias de su Camara Santa. Es toda de hermosa fabrica, y luzidas Capillas, en vna de las quales està el cuerpo de Santa Eulalia, Patrona de esta Iglesia, en que estàn sepultados muchos Reyes. La Ciudad, y su País es de saludable temperamento, y el terreno fructifero en los valles, que coronan sus altos montes. Ilustranla su Universidad, que fundò el Señor D. Fernando Valdès, y muchas nobilissimas Familias, que la habitan.

Fuera de las murallas de esta Ciudad en campo dilatado, ameno, y frondoso està nuestro Convento, cuya primera fundacion por el Venerable Padre Fr. Pedro Com-

Compater , embiado por Nueſtro Padre San Francisco , desde Compoſtela , tuvo principio al año de 1214. como queda dicho. Llegando eſte Varon venerable à eſta Ciudad , empezò desde luego à emplearſe en la predicacion de la Divina palabra con mucho aprovechamiento de ſus moradores, edificandolos con ſu exemplar vida , y aſpera penitencia. El Señor Obiſpo , Cabildo , y Ciudad favorecieron muy luego las humildes ſuplicas de el Santo Fundador , y le ſeñalaron para la ereccion de el Convento el litio , en que oy ſe conserva. Concluida ſu pobre fabrica , no ſe halla mas noticia de eſte Venerable Padre , ſino aver muerto el año de 1216. como conta de vn epitafio toſco , que ſe puſo ſobre ſu ſepulcro , y traducido de latin à nueſtro Caſtellaño , dize aſi : *Yo Fray Pedro , llamado antes Compater , aqui tengo cubiertos mis buſſos , aviendome el Salvador llamado año de 1216. y à 16. dias de Oſtubre. Muriò eſte Religioſo Menor , que ſe llamava Compater , y puede ſer llamado ya para alivio de los miſerables Padre , y de Dios hijo , por lo que la voz de Dios le favorece.*

En eſta ſepultura humilde de aquella primera Igleſia eſtuvieron ſus venerables cenizas haſta el año de 1487. quando el nobiliſſimo Cavallero Don Alonſo de Valdecarçana , Governador por eſte tiempo de el Principado , las erigió à mas elevado ſepulcro , que ſe colocò ſobre la puerta principal de la Igleſia , aunque òy ſe registra ſobre la puerta , que viene de la Sacriſtia. Por eſta razon ſe puede llamar primera reedificacion de la Igleſia , por alguna eſtenſion, que en ella hizo eſte piadoſo Ca-

vallero. La ſegunda reedificacion de Igleſia , y tambien ſegunda tranſlacion de los hueſſos de eſte Venerable Padre fueron año de 1594. por amenazar ruina la pared, en que eſtava ſu ſepulcro , que con eſta ocaſion ſe abrió , y ſe hallaron dentro tres arcas de plomo , en que eſtavan diſtribuidas las reliquias , de que davan testimonio autentico tres cedulas de pergamino ; dezia aſi la primera: *Reliquias de vn Santo Varon , Compañero de Nueſtro Padre San Francisco , que ſe llamava Fray Pedro Compater , cuya tranſlacion fue hecha à 26. de Mayo del año de 1487. La ſegunda aſi : Las reliquias , que ay en eſtas tres arcas ſon de Fray Pedro Compater , Varon ſantiſſimo , y antes Compañero de Nueſtro Signifero Padre San Francisco , las quales fueron tranſladadas à 26. de Mayo del año de 1487. Fray Thomàs.* (Eſte era el Guardian.) En la tercera cedula ſe dezia lo miſmo que en las dos primeras. Eſta ultima tranſlacion fue muy celebre , por aver aſiſtido à ella Don Alonſo Carrillo de Mendoza , Governador del Principado , y muchos nobles del País, entre quienes el Padre Fray Luis de Quiròs , Guardian de el Convento , repartiò algunas reliquias, y parte de el belo , con que eſtavan cubiertas. Nueſtro Analista prometió mas larga hiſtoria de los milagros que Dios obrò por los meritos de eſte ſu ſiervo , pero como no llegó al año de eſta ultima tranſlacion , carecemos de mayores noticias : Aora darè algunas , que refieren los Memoriales.

El primero que experimentò el fruto de ſu devocion , fue el Señor Don Luis Carrillo de Mendoza , quien con ſu aſiſtencia autorizó la tranſlacion de el Santo.

Padecia este Señor vna grande fluxion al rostro , que le dava gran fatiga. Entre las reliquias que el Padre Guardian Quiròs repartió entre los nobles que asistieron à aquella funcion solemne , le tocò al Señor Governador la reliquia de vn hueso de el Santo Fr. Juan Compater. Rogò , pues , al Santo le librasse de su enfermedad , y dolencia ; y apenas aplicò la reliquia al rostro , quando al instante se hallò sano de su penosa dolencia.

Pedro de Quiròs , Escrivano , padecia vna fluxion tan terrible à la cara , que se la tenia muy inchada , sin hallar para su curacion remedio. Recurrió en su affliccion al Santo Fray Juan Compater , y tocandola con vna partecita del belo en que avian estado embuel-tas las reliquias de el Santo , se le enjugò el rostro , y se puso bueno.

Domingo Juarez , hijo de Martin Juarez , Vezino de Noreña , padecia diversas apostemas , no pudiendo hallar remedio en la Cirugia para corregirlas , postrado en cama mas de cinco meses. De quantos remedios se le aplicaron , no facò algun provecho , continuandose en la evacuacion , y corrupcion su peligro. Oida la fama de los milagros que Nuestro Señor obrava al contacto de alguna reliquia , ò de el belo de el Santo , con viva fe puso vna parte del belo sobre las apostemas , el qual fue su total medicina , como despues lo certificaron sus Padres con juramento.

Fray Alonso de Lucena , Religioso Lego , y morador de este Convento , depuso aver recibido , y hallado su total alivio en vna reliquia de vn hueso de nuestro San-

to , principalmente aplicandolo à las encias , por padecer continua fluxion à las muelas. Entre otras ocasiones fue la destilacion tan abundante , y mordaz , que dentro de la boca se le levantò vn tumor ; pero aplicando con viva fe , y devocion la reliquia del Santo , dentro de vn quarto de hora todo el tumor se deshizo , sin aver sentido la mas leve molestia. Otros muchos milagros ha obrado Dios al contacto de estas reliquias ; y es bien de sentir no se nos huviesse dado noticia de ellos. Solo con los referidos se contentò quien dexò escritos estos quatro , diziendo , que el referir otros muchos lo tuvo à prolixidad , defraudando con su silencio à la devocion.

Bolviòse à ampliar la Iglesia por el muy noble Cavallero Don Gonçalo Mendez , Maestre de Calatrava : mas todas estas ampliaciones acabò de perficionar , principalmente la de la Capilla Mayor el nobilissimo Señor Don Gonçalo Bernardo de Quiròs , Progenitor de los Señores Marqueses de Campo Sagrado ; de cuya Real estirpe desde el Rey Don Alonso el Casto , y Bernardo del Carpio , se hallaràn algunas noticias en el Espejo Serafiso ; y à mi me es preciso para continuar el hilo de la Historia de este Convento dar alguna de su vida. Fue , pues , Don Gonçalo Bernardo de Quiròs , hijo de Don Gutierre Gonçalez de Quiròs , y su Esposa Doña Marquesa. Como hijo de el valor de sus ascendientes , y en las guerras , y dissensiones , que se fucitaron en España con la enemistad de los dos hermanos Don Enrique Segundo , y Don Pedro , siguiò este Cavallero la voz de Don Enrique , ganando mucha fama de

valeroso. Después de largos servicios quando la fortuna le estava brindando con las proximas esperanças de mayores conveniencias, y honras à su Persona, y Casa, entonces fue quando desengañado mudò de milicia, y determinò seguir la de los pobres Frayles Menores en servicio del Rey de los Reyes, que paga à sus fieles soldados con el sueldo de vna eterna gloria.

Ampliò antes la Capilla Mayor, cuyo Patronato por tan justo titulo poseen sus decendientes. Dispuestas despues todas las cosas de su Casa, y libre ya de aquella carga, con que bruma el mundo à los poderosos, se vino el nuevo Campeon à vestir la humilde librea del sayal de San Francisco, y exercitarse en las armas de la penitencia. Qual fuese la edificacion de esta Ciudad, y Principado, se dexa persuadir, y no ponderar, viendo en vn Cavallero de la primera magnitud aquel sagrado aliento, con que abraçò vna pobre, humilde, y mortificada vida, siguiendo à Dios por tan estrecha senda, y olvidando su Casa, y conveniencias. Aumentavase cada dia mas la admiracion en su perseverancia, à que dava primòr su exemplar vida. De esta suerte afrentava Fray Gonçalo à quantos presumidos, y fingidos delicados para la penitencia, la infaman con la passion de mundanas honras, y con la necia ethymologia de los bienes aparentes, hasta los nombres yerran de vna segura felicidad. A la mortificacion llaman melancolla, à la humildad baxeza, al desprecio del mundo, desperdicio, y de este modo truecan voces, y titulos, como ignorantes del lenguaje del Cielo.

A la conquista de este se dedicò nuestro Fray Gonçalo, militando algunos años debaxo de el Estandarte Real de la Cruz, y Dios pagò las valentias de su espi-ritu, haziendo preciosa su muerte, dexando buena fama de santidad. Depositòse su cadaver en la Capilla Mayor, donde descansa. En su sepultura està el epitafio siguiente: *Aqui yaze el noble Cavallero Gonçalo Bernaldo de Quiròs, el Viejo, hijo de Gutierre Gonçalez de Quiròs, y de Doña Marquesa su muger, Criado que fue del Señor Don Enrique el Segundo, y le sirviò en estos Reynos, y fuera dellos todo el tiempo que anduvo ausente por temor del Rey Don Pedro su hermano. Vino à morir à este Santo Convento, tomando el habito del glorioso Padre San Francisco. Falleciò año de 1375.*

El retablo que es de primorosa escultura dorò el Señor Marquès de Campo Sagrado año de 1702. así en continuacion del tierno afecto à nuestra Religion, que heredò de sus esclarecidos Progenitores, como en agradecimiento al beneficio de lograr sucesion para su Casa por los meritos de Nuestro Padre San Francisco. En esta Iglesia ay vna Capilla de Nuestra Señora de los Remedios, cuyo Patronato tienen los Señores Marqueses de Valdecarçana, y en ella se entierran tambien los Religiosos. Toda la Iglesia, aunque solo de vna nave, es luzida, clara, y de bobeda de yeseria, y en ella ay otros sepulcros de nobles Familias de el Principado, con cuyas limosnas, y de los fieles se perficionò su fabrica, siendo muy buena la de la Sacristia, en que ay dos Capillas muy her-

hermosas, y con muchas reliquias. Tiene este Convento dos Claustros de cantería, y en el segundo vna fuente; los dormitorios de capáz, y alegre viviéda, por estar en tan buen sitio, y es en todas sus Oficinas vno de los mejores, y mas bella planta,

que tiene la Provincia. Y porque al año de 1411. el Señor Obispo de esta Ciudad llamado D. Guillen deseò que todos los fieles de su Obispado socorriessen à este Convento, pondré su Carta Pastoral, porque se conoce su cordial devoció à nuestro sáto habito.

**D**ON Guillen, por la gracia de Dios, è de la Santa Sede Iglesia de Roma, Obispo de Oviedo: A todos los fieles Christianos, assi Clerigos como Legos de el nuestro Obispado, salud, è bendicion. Sepades, que en la Santa Sygnado, que Nos celebramos en la nuestra Iglesia Cathedral de San Salvador de Oviedo, seis dias del mes de Mayo, este año de la fecha de la Carta, nos foron fechas peticiones, è querellas de ciertos Concellos è Comarcas de este nuestro Obispado, diziendo, que por quanto las elemosinas, è demandas que facian en cada vna semana, eran muchas, y los Pobladores eran mucho enojados, è infestados por la instancia grande de los muchos demandadores, è no podian cumplir, ni abastar à tantas demandas, por ende, que nos suplicavan humiliosamente, assi como à su Prelado, è espiritual Pastor, que les declarafemos, quales eran las mellores elemosinas, è mas espirituales, en que mellor podian à Dios servir, è de que podian aver mayor galardón, è perdonancia de sus pecados, para ganar la gloria del Reyno Celestial. Onde Nos veyendo sus querellas, è justas peticiones, è queriendolos proveer de remedio conveniente, è porque la buena devocion de los fieles Christianos no sea turbada: Mandamos à todos los Arciprestes è Capellanes, è Escasadores del dicho nuestro Obispado, è à cada vno de Vos, que esta nuestra Carta vieredes, ò el traslado de ella, signado de Escrivano publico, en virtud de obediencia, y sopena de excomunion, que despues de aquella elemosina natural que es de los de San Lazaro, que la primer elemosina, que en vuestras Iglesias pongades, que sea la elemosina de los Frayres de San Francisco, por quanto estos no han propio, ni rentas algunas, ni otra cosa donde se puedan mantener, salvo de las dichas vuestras elemosinas. Ea estos son de la Regla de la pobreza de los Apostoles del Nuestro Señor Jesu Christo, è Predicadores de los sus Evangelios, è Coadjutores de la Iglesia; è por esta razon rogamos è amonestamos en el Señor Jesu Christo à todos los fieles Christianos del dicho nuestro Obispado, que dedes è procuredes devotamente esta dicha elemosina de los Frayres de la dicha Orden de San Francisco. E porque esta obra de esta piedad, è elemosina con mayor devocion fagades, Nos confiando de la misericordia del Nuestro Señor Jesu Christo, è por el poderio, è autoridad que tenemos de los Bienaventurados San Pedro, è San Pablo, damos è otorgamos à cada vno de Vos los sobredichos Capellanes è Escasadores, que assi en vuestras Iglesias esta dicha elemosina posieredes, è à cada fiel Christiano, ò persona que la procurar, è à todo aquel ò aquella que la dier, quarenta dias de perdon. Ni por demandas, ni demanda, cartal, ni tal, que vos de nuestra parte sean mostradas, non dexedes de cumplir esta Carta, è dar la dicha elemosina segun dicho es, salvo si en la tal Carta, ò Cartas fiziere expressa mencion en contrario de esta nuestra. En testimonio de lo qual, mandamos dar esta nuestra Carta escrita en pergamino, en que escrivimos nuestro nombre, è sellada con nuestro sello, en cera pendiente. Dada en Oviedo, diez dias del mes de Noviembre, año del Nacimiento del nuestro Señor Jesu Christo de mil è quatrocientos è onze años. Episcopus Ovetensis.

En la mucha devocion , que siempre profesò à nuestro habito esta Ciudad , se confirmò año de 1583. en que padeciò vna terrible epidemia. Entoncez viò à los Religiosos entrar se por las llamas de el contagio , sacrificar su vida en alivio , y asistencia de los enfermos , no desampararlos , como hizieron los Parrocos à sus ovejas, administrar los Sacramentos , y sepultar sus cadaveres. Desde esta ocasion goza este Convento por tan justo titulo salir con Cruz levantada à los entierros , y levantar los cuerpos de los difuntos sin tener obligacion de esperar por los Curas. De este mismo derecho goza la Comunidad de Nuestro Padre Santo Domingo , por aver sido sus Religiosos tan hermanos de los nuestros , en tan piadosa obra de caridad.

Fue este Convento insigne desde sus principios, aunque el tiempo borrò las noticias de muchos venerables Religiosos , que criò para Dios en virtudes , y letras. Algunas nos quedaron en la Bula de Benedicto XIII. que aunque no sea de verdadero Papa , no derogà à la verdad , y conocimiento de la virtud de muchos Maestros de este Convento , de quienes refiere , *que assi Religiosos , como Seglares , hablan como de personas santissimas.* El motivo de esta Bula fue la humilde suplica , que à Benedicto hizieron los graduados de este Convento , pidiendo la derogacion de titulo de Maestros , y la prohibicion de poder ser Maestros graduados los hijos de este Convento , en conformidad de el estatuto antiguo de el Santo Fray Juan Parente , y el vniversal consentimiento de todos los hijos de esta Casa. Alabò Benedicto la

resolucion fervorosa ; y humilde suplica de vnos Maestros tan conocidos en la Universidad de Salamanca , y assi diò su Bula , llena de elogios de los hijos de este Convento de Oviedo.

Los que mas se señalaron en la suplica fueron los Venerables Padres Maestros Fray Martin de Sierro, y Fray Alonso Barredo, à quienes imitaron despues los Venerables Padres Fray Luis de Oviedo , y Fray Alonso de Oviedo , à quienes instò el Señor Patriarca Arçobispo de Sevilla para que admitiesen el grado de Maestros , lo que no pudo alcançar despues de muchos ruegos. De este mismo sentir fueron Fray Juan de Caso, Fray Lope de Mieres , Fray Fernando Alvarez , Fray Gonzalo Langiro , à quien Clemente Quinto , conociendo su mucha virtud ; y letras , pretendiò graduar de Maestro General , lo que no pudo conseguir de la humildad de Fray Gonzalo , firme en su testamento. Otros muchos hijos , assi en tiempo de la Claustra , como de la Observancia , criò este Convento , que siempre fue Casa de Noviciado , y oy la es de Theologia , y muchos años lo fue juntamente de Artes. No se sabe con certeza quando se reduxo à la Observancia , pero parece fue año de 1414. supuesto la Bula de Benedicto para este Convento, fue despachada este año , que es el vigesimo de Pontificado , como refiere Gonzaga.

\*\*\*  
\*\*\*

Q<sub>2</sub>

CA<sub>1</sub>

## CAPITULO XIII.

*Casos admirables, que sucedieron en este Convento, y su Guardiania.*

**L**A Misericordia, y Justicia de Dios se manifestaron en dos casos portentosos en favor de los Religiosos de este Convento, fiendolo de misericordia el primero. Sucedió, pues, que siendo Lector actual de Theologia en este Convento el Padre Fray Francisco de Herrera, y esperando con otro Lector la hora de ir à Maytines à media noche, se salieron al Claustro cerca de el Coro, y por no perder el tiempo, empezaron à tocar algunos puntos de Theologia. En esta conferencia con la moderacion debida à la hora, se detuvieron algun rato, hasta que en la Iglesia oyeron voces, como de quienes cantavan el Oficio de los difuntos con la solemnidad acostumbrada en las exequias de los Religiosos. Admiraronse de la extravagancia por ser tan irregular el tiempo, y no saber por quien pudiesse ser el Oficio. Para salir de sus dudas, se entraron al corillo, que mira à la Iglesia, en que vieron vna Comunidad de Religiosos oficiando el entierro de otro hermano suyo, que estava en el feretro. Pasmaron con la novedad, pero tuvieron valor para salir, y llamar al Prelado, dandole cuenta de lo que sucedia. Assustose tambien el Padre Guardian con la noticia, y deseosos de registrar mas de cerca el caso, se bolvieron à entrar en el corillo, aplicandose por si podian conocer por el semblante à

alguno de los Religiosos; que celebravan el Oficio, y quien era el difunto. Cosa maravillosa! A todos tres se le representò vivamente la imagen del Padre Lector, Compañero de el Padre Herrera, con especie tan impressa, que no les dexava lugar à duda. Acabò esta de quitarseles con la distinta expresion de el nombre en las Oraciones, que cantava el Preste. A todos causò vn justo pavòr, pero venerando los incomprehenribles juizios de Dios, y no despreciando el aviso el Padre Lector, que ya en imagen avia visto su muerte, se dispuso al instante para la cierta, que en breve le esperaba, agradecièndo al Señor esta especial misericordia. Recibiò los Santos Sacramentos, y lavando muchas vezes su conciencia con las aguas de su dolor, dentro de breves dias entregò su espiritu, dexando bien fundadas esperanças de su salvacion. El Padre Lector Herrera aprovechandose de tan buena ocasion en cabeza agena, renunciò la Cathedra mejorando de estudio, para exercitarse todo en la meditacion de la muerte, y contemplacion de las misericordias del Altissimo. Retiròse al solitario, y devoto Convento de la Isla, en que viviò algunos años, hasta que la obediencia le sacò para Comisario General del Perú, como dixè en su serie. Este es el caso de misericordia, y lo es de la Divina Justicia el siguiente.

En el Concejo de Langreo año de 1611. se hallava vn Religioso de este Convento, llamado Fray Antonio Gonçalez, embiado del Prelado para pedir limosna. Pidiò al Señor Cura, le hiziesse caridad de encomendar en el Ofertorio de la Missa à sus

Feligreses la necesidad de el Convento. Así lo executò el Señor Cura, y los mas ofrecieron dár limosna, menos vn hombre rico, que fino era avariento, era de genio muy defabrido; y levantandose, dixo estas palabras: *Yo ni ofrezco, ni darè limosna à los Frayles de San Francisco, que con andar à pedir, tienen mas que yo, y juntan mucho, y así de mi no tienen que esperar.* Escandalizaronse todos, oyendo voces tan temerarias, y el Religioso con humildad le suplicò, que pues no era devoto, no impidiese lo fuesen los demàs fieles. Era esto cantar melodías à vn tigre, à cuya crueldad se agrega vna intorelable torpeza, con que vn rustico haze su obstinacion infufrible, pues la razon no le hablada, y la humildad le ensobervece mas contra el pobre, que se ve precisado à sacrificar toda la paciencia en reverencia de Dios, à quien remitiò el Religioso su causa. Tomòla la Divina Justicia muy por su quenta, pues de repente se pegò tan terrible fuego en la Casa de aquel terco hombre, que al salir de Miffa vieron todos los vezinos se estava quemando sin remedio, con quanto en ella tenia, sin saberse de que huviesse procedido; pero haziendo memoria de la indevacion de aquel hombre, y su repentino castigo, conocieron serlo de el Cielo en credito de la humildad, y pobreza de los hijos de San Francisco.

Tambien en este Convento sucediò el siguiente caso, que por tener visos de portentoso, y en alabanza de Maria Santissima, le refiero brevemente. Año de 1617. à 12. de Mayo, conociendo el Padre Guardian el gran daño, que

en este País hazian las lluvias, determinò hazer vna Procefsion Rogativa, llevando en ella la Imagen de la Concepcion al Convento de Nuestro Padre Santo Domingo. Al llegar la Procefsion frente de la Casa de Antonio del Villar, bolò de vna ventana vna candida Paloma, y se puso sobre la Cabeza, y Corona de la Imagen. Causò en todos extraordinario gozo; y aunque de algunas partes repetian tiros de polvora, para solemnizar mas la funcion, se estuvo la mansa AVECITA tan quieta, y sossegada, como si esta vez no temiesse su inocencia los estragos. Añadiòse à su serenidad, que queriendo Juan de Prada, Secretario de Ayuntamiento, espantarla, se mantuvo sin turbacion en el puesto. Llegando la Procefsion junto al Convento de Nuestro Padre Santo Domingo, porque las ramas de los arboles de aquel campo le impedian conservarse en la Corona, se abatiò con manso buelo à la tierra, y dexandose coger de el Padre Fray Juan Cañedo, la bolviò à poner sobre las andas, donde estuvo inmoble todo el tiempo en que se cantò la *Benedicta*, la qual concludida se bolviò la Procefsion à nuestro Convento, viniendo juntamente la Paloma sobre la Corona de la Virgen passados yà los arboles. Al passar junto à la Casa, de que avia salido, levantò el buelo, y se retirò à su nido, causando en todos mucha admiracion, y alegria, prometiendose con tan buen señal el logro de sus suplicas. Así sucediò, pues se serenò el tiempo, dexò verse el Sol, y se empezó desde luego à defrutar la intercefsion de Maria Santissima, mejorandose la estacion, y los frutos.

## CAPITULO XIV.

*Villa, y Convento de San Francisco de Mayorga.*

**L**A fundacion de esta Villa, algunos quieren sea de Don Ramiro el Segundo, y que celebráse en ella Cortes; y otros por Don Fernando el Segundo. Lo que no tiene duda es, que en tiempo de Don Fernando el Quarto Don Diego Lopez de Aro, Señor de Vizcaya, Don Juan Nuñez de Lara, y otros Cavalleros, que seguían la voz del Infante Don Juan de la Zerda, no pudieron conseguir se rindiese esta Villa. Después el Infante Don Fadrique, hijo de Don Enrique Segundo, y Duque de Benavente, se apoderó de ella, por estar desavenido con su Sobrino el Rey Don Juan el Primero. Por muerte de este Don Fadrique, se dió con titulo de Condado à Don Pedro Nuñez de Lara, apaciguando por este medio el partido de los Laras en favor de los Infantes de la Zerda. Muerto este Don Pedro sin sucesion en el cerco de Lisboa, bolvió Mayorga al Patrimonio Real, y después la dió à Don Juan Alonso Tello de Meneses, Conde de Barcelos, Almirante de Portugal, y hermano de la Reyna Doña Leonor de Meneses. Murió este Conde en la batalla de Aljuba Rota, y buelta Mayorga à la Corona, la dió Don Juan el Primero à su hijo Don Fernando, que después fue Rey de Aragon. Tuvo este Don Fernando vn hijo llamado Don Juan, quien heredó en Castilla los estados de su Padre; pero Don Juan el Segundo su Primo le privó de ellos, quitandole

el Condado de Mayorga; el qual dió à Don Alonso Rodrigo de Pimentel, segundo Conde de Benavente, en cuya nobilissima Casa se conserva. Fue esta Villa habitacion de nobles Familias, como dicen los apellidos de Girones, restauradores de el estandarte Catholico de las manos de los Moros, los Albiros, Villapadiernas, y Mogrobejos, de quienes es el glorioso Santo Toribio Arçobispo de Lima. Fue su poblacion muy numerosa, y su Iglesia dedicada à Nuestra Señora del Templo, Convento de Templarios; pero las guerras, y el tiempo consumió la mayor parte, aunque el País es abundante de pan, y vino.

Cerca de la Parroquial de San Pedro, tiene su asiento nuestro Convento, sobre cuya fundacion el Analista sin señalar año fixo, repugnando el que refiere Gonçaga, que es de 1257. se vale de la Bula de Alexandro Quarto, porque se conceden ciertas indulgencias à este Convento, siendo cierto por tradicion inmemorial aver sido año de 1214. en que quedó admitido Eremitorio por Nuestro Padre San Francisco, passando à Compostela, como ya dixé. Lo que admira es, como el Analista para reprobar la tradicion que señala la Historia manuscrita no dà mas prueba que dezir no ay fundamento; y para que aquella Iglesia de aquel Convento, como aqui le llama, fuesse restituida en Capilla de Nuestro Padre San Francisco por algunos devotos, no se en que Historia lo ha visto. De no distinguir entre Eremitorio, y Convento, procede la equivocacion de ambos. En Gonçaga, porque solo habla de Convento; en Uvadingo, de Emeritorio, señalando

su fundacion antes de el año , que refiere Gonçaga. De esta manera se concilian ambas opiniones , teniendo cada vna probabilidad con la distincion ya dicha. La tradicion inmemorial de la Capilla , en que estuvo Nuestro Padre San Francisco , y oy conservada su memoria , quita toda duda , debiendo señalarse la primitiva fundacion de este Convento , aunque como Eremitorio , desde aquel año. Es tambien cierto , que deseando los fieles de este Pueblo ensanchar su fabrica , expidió su Bula Alexandro Quarto el año , que dize Gonçaga , concediendo muchas indulgencias à los que ayudassen à esta obra con sus limosnas ; y de este modo se puede llamar esta primera reedificacion. Despues al año de 1292. amenazando ruina , el Rey Don Sancho el Quarto , la mandò reedificar , dando con Real , y Poderosa mano la Plaza que ay enfrente de el Convento , y la Parroquial de San Pedro , para que se ampliassè este , y la Iglesia. Y esta es la segunda reedificacion , que pudiera gozar el titulo de Real. Bolvió à ampliarse la fabrica de la Capilla Mayor por el Señor Don Fray Diego de Badan , ascendiente de la Casa de Zalamiillas. Otras ampliaciones tuvo este Convento , cuyo Claustro es espacioso , y de buena fabrica.

Lo que mas honra à este Convento es aver sido de la eleccion de Nuestro Padre San Francisco , y Madre fecunda de algunos esclarecidos hijos , que ilustraron esta Provincia , y otras. Aqui tomó el habito el Santo Fr. Martin de Valencia , natural de la Villa de Valencia de Don Juan , de quien tomó el apellido , y Padre vniversal de todas las Provin-

cias de Indias , cuya vida pide esta tenfa relacion , que se darà à su tiempo. Tambien son hijos de esta Casa el Venerable Padre Fray Pedro de Argumanes , Provincial de esta de Santiago , el Ilustrissimo , y Venerable Señor Don Fray Pedro Fèchor , ò Factor , Obispo de Salamanca , Maestro de espíritu de el Santo Fray Martin de Valencia ; el Ilustrissimo Señor Don Fray Diego de Badan , Varon consumado en virtud , y letras , Provincial de esta Provincia , Obispo de Badajoz , Plasencia , y Cartagena en España , donde murió con gran fama de santidad , y sus huesfos fueron trasladados à la Capilla Mayor de este Convento al lado de el Evangelio , y murió año de 1400. En sepulcro se puso vn largo epitafio rithymo , que por contener solo su nobleza , Patria , estudios , reedificacion de la Capilla Mayor , y los demás empleos , que ya van especificados , no se pone aqui mas traducido. Al lado de la Epistola yaze su hermano Uterino Fray Garcia de Badan , Varon de mucha virtud , y santa vida , como lo infinua el epitafio breve de su sepulcro , que dize *supo Fray Garcia el dia , y hora de su muerte.* En este Convento està sepultado el Venerable Padre Fray Francisco Ruiz , que instado por el Señor Felipe Segundo à quien acompañò en el viaje que hizo à Inglaterra , para que admitiessè el Obispado de Calahorra , no pudo conseguirlò acetasse su humildad , bien hallada entre las cenizas de su propio conocimiento , sin aliento para carga de tanta honra. El tiempo que se reduxo este Convento à la Observancia , se dize fue por el año de 1459. Finalmente en este Con-

to avia en tiempo de Martino Quinto vn estudio de Gramatica, y Logica, y estos Estudios como los llama el Papa, los debian regir los Religiosos de este Convento, y vno avia de ser Bachiller. Vease el Regeſto, y Bula 115. al año 1424. Esta suplica hizo el ſeñor Obiſpo de Cartagena, junto con el Clero, y Villa.

### CAPITULO XV.

*Ciudad, y Convento de San Francisco de Orenſe.*

**P**uede esta Ciudad disputar antigüedades, y preeminencias à las mayores de España, siendo su primera fundacion por el valeroso Capitan Griego Amphiloquio, de quien tomó el nombre de Amphiloquia. En tiempo de los Reyes Suevos, que pusieron aqui su Corte, se llamó Obobriga Regia, que quiere dezir Ciudad Real. El Rey Reciarío Suevo, fue el Primero, que aqui abjuró la pestilente ſecta de Arrio, por cuya razon goza por Galicia el titulo de Reyno Catholico, primero que otro alguno el de España. En tiempo de los Emperadores Romanos se llamó Aguas calidas, y aunque Junio Bruto dominó toda Galicia, se quedó Orenſe por Ciudad capital de este Reyno. En la general debastacion de España fue destruida por el Rey Moro de Sevilla Abdalacis, à quien costó mucho el vencerla. Expelió de ella los Moros el Rey Don Alonso el Segundo, trasladando esta Ciudad al sitio, que oy tiene con el nombre de Auria, y corrupto, se llama Orenſe, renombre que le dieron por abundar de muchas minas de oro este País; y

el de Aguas calidas por tener muchos baños de aguas saludables, siendo la de algunos tan caliente, que sale hirviendo. Baña à esta Ciudad el caudaloso rio Miño, sobre que está su hermoso puente; y por el arco principal se assegura puede passar vn navio de alto borde; dizeſe es obra de Trajano, aunque alguno opina ſerla de Don Laurencio, aquel Varon doctísimo, que por anthonomasia se llamó la regla del Derecho.

La primitiva Cathedral fue desde el tiempo de nuestro Apóstol de las Españas, y su primer Obiſpo San Arcadio, segun Don Pedro Seguino. En la expulsion de los Moros, por estar destruida esta Cathedral, se cometió su gobierno al Obiſpo de Lugo, y vltimamente fue restituida à su Dignidad por la Reyna Doña Elvira, y despues Don Alonso el Sexto con el titulo de Santa Maria la Madre. Oy trasladada conserva el de San Martin Turonense por cuya intercession, y predicacion de San Martin Dumiente sanó de vna peligrosa enfermedad el Principe Miño, hijo de el Rey Ariamiro, como dize San Gregorio. Goza esta Cathedral siete titulos de Cardenales como los de Santiago, pero no usan de Mitra. En vna hermosísima Capilla está la devotísima Imagen de el Santo Christo, hechura de Nicodemus, en cuyo Sagrado Expeſtaculo de todo vn Dios hecho Varon de dolores, su Cuerpo desfigurado, denegrado, sin aspecto, y oculta su hermosura, tienen nuestras culpas vn riguroso Fiscal, y la devocion vn sacrosanto pavor, que infunde esta Sacratísima Imagen. Tiene esta Cathedral algunos Cuerpos de Santos, y para hablar de los

millares de Martires , que produxo este País , fuera alargarse mucho la historia. Digalo por todos la Sagrada Belona Santa Marina, hermosa perla , que cuajò el rocío de el Cielo entre las aguas furiosas de la tirania de Olibrio; aviendo quien dize ; que passaron de quinze mil los que en esta ocasion martirizò aquel tirano. Por gozar este País el riego de el Miño , haze sus riberas amenísimas de frutos , frutas ; vinos , y pesca. Habitanle muy esclarecidas Familias.

En las Casas , que llaman oy de el Dean , y Corregidor tuvo su primer asiento nuestro Convento en el Provincialato de el Santo Fray Juan Parente , no aviendo señalado año fixo Gonçaga , y Uvadingo. Conservòse el Convento en este sitio hasta Bonifacio Oçtavo , y los años de 1294. poco mas , ò menos. La ruina de este Convento procedió de la ocasion que todos saben , y la verdad de la historia me obliga à referirla. Es pues , cierto , que siendo Obispo de esta Ciudad el Ilustrísimo Señor Don Pedro Yañez de Noboa , vn Sobrino suyo quedó muerto riñendo con vn Cavallero de este Pueblo , quien se refugió al Convento. Sintió su Ilustrísimia la desgracia , y preocupado del sentimiento , viendo no podia aver à las manos al agresor , mandò à su Merino pudiesse fuego al Convento. Executose assi , y à bueltas de el incendio padeciò el Convento el robo de sus muchas alhajas , principalmente vn guion de plata , dativa de la Reyna Doña Violante , y la que aun el tiempo no ha desfigurado.

Recurrió la Religion con esta queixa à Bonifacio Oçtavo, quien

escandalizado santamente de tan terrible arrojò ; despachò Bula contra el Obispo ; Merino , y mas complices , mandandolos compareciesen en Roma. Remitióse la execucion de esta Bula à los Señores Arçobispo de Santiago , Obispo de Mondoñedo , y Arçediano de Abeancos en la Cathedral de Lugo. No tuvo efecto dicha Bula de Bonifacio , pues despues Clemente Quinto despachò otra descomulgando por inobediente al Señor Yañez , siendo su Executor el Señor Arçobispo de Braga. No parece tampoco obedeciò à esta segunda Bula , pues despachò otra el mismo Pontífice , nombrando al Señor Arçobispo de Santiago , al Arçediano de Cornado , y à Don Gonçalo Perez ; executassen sin remedio todas las penas contenidas en sus Bulas , y en la de Bonifacio , obligando al Señor Yañez à la reedificacion de el Convento , lo que de hecho executò el Señor Obispo , trasladandole al sitio , que oy tiene. Hallante algunas Armas de los Noboas en el Altar Mayor , que dieron motivo à alguna pretension de Patronato ; à toda la Iglesia ; siendo cierto solo el de la Capilla Mayor por el Viz-Condado de Loyosa , que oy es de la Casa de los Excelentísimos Señores Condes de Mazedo. Otra pretension hecha por los descendientes de Don Rodrigo de Mosquera , se diò por nula en la Real Audiencia de la Coruña , constando la falsedad de el Escrivano , que aviendo cogido las firmas de los Religiosos en blanco , y sin saberlo dicho Don Rodrigo , hizo la escritura , como quiso , contra la qual reclamò el Convento , à quien diò la Audiencia por libre. El mismo engaño padece la pre-

tenfion de Patronato de la Capilla de San Antonio, pues por sus vestigios se conoce fue fabrica de alguna Persona Real, y tambien porque Don Fulano Juarez Tangil, Prebendado de la Santa Iglesia de Orense, por su testamento se manda enterrar en dicha Capilla que le digan, y canten ciertas Missas, porque señala su limosna, sin que en todo el testamento se lea palabra de semejante Patronato. Es verdad se hallan dos sepulcros, por quienes, y las Missas fundadas percibía el Convento la limosna, y no por otro titulo. Esta es la verdad, que obscurecida con tan largo tiempo, disculpa las antecedentes pretensiones, à que se opuso el Convento, que siempre confesará lo mucho que debe à la devocion de las muy nobles Casas de Noboas, y Mosqueras.

Ampliòse despues esta Iglesia, y Convento con las limosnas de los Fieles de esta Ciudad, y País, afectísimos siempre à nuestro Santo habito. Es la fabrica de la Iglesia muy capáz con Cruzero espacioso sobre arcos de canteria muy elevados. Su Sacristia es hermosa con dos Capillas, que tambien forman Cruzero. Tiene el Convento dos Claustros, y en el principal està pintada la vida de Nuestro Padre San Francisco en quadros de cuerpo entero de pinçel muy primoroso, que dieron de limosna los Señores Prebendados Cornejos en atencion à su cordial afecto, y en dulce memoria de su Tio el Ilustrísimo Señor Don Fray Damean Cornejo, Obispo de esta Santa Iglesia, y Varon digno de eterna alabanza. Puso la erudicion à estos quadros poesias de elegante metro. En este mismo Claustro ay entre

otras Capillas la de San Antonio, y la de San Luis Obispo, en que se colocaron muchas, y preciosas reliquias. Ampliaronse, y se renovaron todas las piezas de este Convento, principalmente el Coto, cuya filleria es de primorosa talla. Toda la vivienda, por està el Convento en sitio eminente, goza de los mejores ayres con dilatada, y alegre vista. Reduxose à la Observancia año de 1439. Es de mucho tiempo Casa de Artes, y lo fue juntamente de Theologia. Descansan en esta Iglesia el Venerable Padre Fray Gonçalo Sanchez, hijo de el Convento de Lugo, y dizen que el Venerable Padre Fray Juan de Candia, hijo de el de Leon, de cuyas vidas se dirà à su tiempo, aunque el sepulcro del Venerable Candia se venera en Leon, en que es mas probable descansa alli.

En esta Ciudad sucediò vn caso portentoso en credito de la fiesta de San Antonio, y fue; que saliendo à labar à la Burga vna muger en el dia del Santo, aunque advertida, y reprehendida de otra vezina suya, profiguiò en su indevocion, y tema, la que le costò caro; pues queriendo labar lo que llevaba en la Burga, se le quemò tan enteramente toda la mano, que no tuvo mas remedio, que cortarsela, siendo sus dolores pregoneros de su irreverencia. Oy se conserva colgada en la Capilla de el Santo en memoria de aquel castigo, despertando mas bien la devocion de todos los fieles de esta Ciudad, y País, que conocen à San Antonio por hechizo santo de sus afectos, y à quien han consagrado muchas Ca-

pillas.

\*\*\*

## CAPITULO XVI.

*Ciudad, y Convento de San Francisco de Lugo.*

**L**A antigüedad de esta Ciudad es tanta, que la menor, que la dan, es ser fundada por el famoso Hercules Orolibio antes de la venida de los Griegos à España. Quando dominaron los Emperadores Romanos, y en tiempo de el Emperador Augusto Cesar se llamó Luco, que es lo mismo que bosque. Este mismo nombre tenia en el de los Suevos, por ser Ciudad dedicada à la mentirosa deidad de los Bosques à imitacion del Luco, que avia en los Narbales. Llamòse tambien Aquas Sextias por los seis Rios, que entran en el Miño cerca de esta Ciudad, la que conservò mucho tiempo el nombre de Lucus Augustus en reverencia de Augusto, siendo Convento juridico, estendiendose su jurisdiccion de su Imperial Chancilleria à diez y ocho Ciudades, en que se contavan ciento y sesenta y seis mil Nobles. Fue Corte de los Reyes Theodomiro, Ariomiro, y Miro; pero de todas estas grandezas oy se conservan las fuertes, y espaciosas murallas de la Ciudadela, à que oy se vè reducida la Ciudad con el nombre de Lugo, corrupto el de Luco. Las Armas de todo el Reyno de Galicia, son las que antiguamente tuvo, y oy tiene esta Ciudad, y las primeras eran vna Palas, ò Belona embrazando adarga, la mano izquierda llena de dardos, y en la diestra arrojando vn arpon. Oy son la Custodia de el Santissimo Sacramento, orlada de cinco Cruces, Armas, que tomò por averse ce-

lebrado aqui Concilio, en que se acabò de detestar la perfidia Arriana, y son de todo el Reyno desde Calixto Segundo, hermano de Don Ramon, Conde de Galicia.

Su Cathedral fue en tiempo de el Santo Apostol, y en el de los Suevos vna de las primeras de esta Corona. Quando fue destruida esta Ciudad por el Rey Moro Abdalazis, fue su restauracion tan en breve por Don Alonso el Primero, que el mismo Prelado Odoario la viò destruida, y recuperada. Fue esta Iglesia Metropoli, como consta de algunas donaciones de Don Alonso el Segundo, quien venció al Moro Mahamud por intercesion de Nuestra Señora de los Ojos grandes, cuya devotissima Imagen es bien conocida en toda Galicia, y venerada en esta Santa Iglesia. Fue el Prelado de esta Iglesia vn gran Principe aun en lo temporal, presentando algunos Titulos de Condados, los que oy no parece subsisten. En tiempo de el Rey Don Alonso el Tercero, se disputò entre esta Iglesia, y la de Oviedo qual de ellas avia de quedar Metropolitana, pero Lugo ganó declaracion à su favor de Leon Tercero. Padecieron los archivos de esta Iglesia, y Ciudad los incendios, y traycion del Conde Don Obeco, siendo Obispo Don Amor. Por esso fue preciso à Don Alonso el Sexto para recuperarla, y librarla de las tiranias de su cuñado, arrasar mucha parte de esta Ciudad. En esta Cathedral està siempre patente el Santissimo Sacramento en memoria de aquel Concilio dicho. Sobre las rejas de la Capilla Mayor està la Imagen de vn Crucifixo, en quien se experimenta cada dia vn continuado portento, y es, que al tocarse

una campana de la torre de la Cathedral , se menèa al mismo està Imagen. El temperamento de esta Ciudad , y País es mas que fresco , abunda de mucho centeno , ganados , y pesca , que contribuye el Miño , y otros rios. Conservanse aun aqui muchas Casas de aquellos muchos millares de Nobles que dixè arriba.

Dentro de las murallas de esta Ciudad tiene oy su sitio nuestro Convento , aviendo sido su primera ereccion fuera en el Monte Labio , ò de Santa Marina. Tuvo principio el Eremitorio en el dicho Monte Labio por los años de 1214. como queda referido en el primer Libro. Su traslacion à la Ciudad , quiere Gonçaga fuesse año de 1332. à que no assiente el Analista , y otros la señalan mas antes por los años de 1250. Su ampliacion opina Uvadingo , se hizo con las limosnas gratuitas de alguno de los Señores Condes de Lemus , pero no señala quien fuesse , y en que tiempo. Mas este silencio no es culpable en este Historiador general , y aun en los particulares se puede muchas vezes dissimular por la omision , que los antiguos tuvieron.

Para quitar toda duda es preciso saber , que Don Pedro Alvarez Ossorio Enriquez de Valcarçe , primer Conde de Lemus , fue hijo de Don Rodrigo Alvarez Ossorio , y de Doña Aldonça Enriquez de Valcarçe. Casò Don Pedro con Doña Beatriz Enriquez de Castro , hija de el Condestable Don Pedro Enriquez , hermano del Duque de Arjona , que murió por mandado de el Rey Don Juan el Segundo , y se enterrò en este Convento. Don Pedro Alvarez Ossorio Enriquez de Valcarçe , y

su Esposa Doña Beatriz merecieron à Don Juan el Segundo muchas honras , probada su inocencia , y ninguna inteligencia secreta con su Tio el Duque de Arjona. Fue Don Pedro Alvarez Ossorio Enriquez de Valcarçe , hermano de nuestro Fray Alonso Enriquez , Obispo de Lugo , y de Don Garcia , Arçobispo de Sevilla ; y por razon de ser hermano de nuestro Religioso , y està enterrado en este Convento su Tio , tengo por probable fuesse este Don Pedro , primer Conde de Lemus , el que especificò el Analista , y quien diò las limosnas para la ampliacion de esta Iglesia ; debiendo señalarse cerca de el año de 1425. ò pocos antes , en que reynò Don Juan el Segundo , quien concediò su facultad Real à Don Fadrique , Duque de Arjona , para que sobre los Estados , y rentas , principalmente en Tria-Castella , Sareira , Neyra , Otero de Rey , y Castro de Rey , aplicasse la cantidad de doze mil maravedis à este Convento. El motivo del Señor Duque , fue , no solo està enterrados en aquel Convento muchos de su illustre Familia , sino desear enterrarse junto à ellos , y fundar algunas Capellanias. Con esta supplica recurriò à Martino V. quien en el referido año de 1425. confirmò esta obra pia. La Bula empieza : *Sincera devottonis affectus* , y se puede ver en el tomo 5. de Uvadingo en el Regesto , y es en numero la 126. Es cierto que desè el Duque de Arjona hazer esta fundacion , pero de que se huviesse efectuado no tengo noticias acafo su hermano Don Pedro , Conde de Lemus , diò alguna limosna , cumpliendo los deseos de su hermano el Duque ; pero tan

poco tengo noticia se cumpliesse con la fundacion en la forma dispuesta con las Capellanias. De esta suerte queda la probabilidad fuesse por aquel tiempo la estension de su primera fabrica, yendo mas de cien años à la traslacion de este Convento, aunque huviesse sido el de la opinion primera alli referida. Otras ampliaciones tuvo este Convento, y Iglesia, y esta es muy capaz en su nave, y Cruzero. Tiene la Capilla Mayor vn alto, y hermoso retablo, que se hizo con limosnas de los fieles, como lo demàs de el Convento.

En sus principios fue Casa de Noviciado, y tiene la gloria de aver criado muchos hijos muy celebres en virtud, y letras, como lo fueron el Venerable Padre Fray Garcia Blandes, Confessor, y Testamentario de la Reyna D<sup>ña</sup> Violante, Provincial de esta Provincia, y Vicario de el Real Convento de Santa Clara de Allariz donde descansa: El Venerable Padre Fray Gonçalo Sanchez, que yaze en Orense: El Venerable Padre Fray Alonso Mirabel, Compañero de el Padre Fray Gonçalo en sus antecedentes travelsas, y despues en las penitencias, de quienes à su tiempo se darà noticia. Los nobles, y doctos Maestros graduados Claustales Fr. Fernando Bolaño, y Fray Garcia de Quiroga. Al primero debe esta Ciudad la construcion de el hermoso puente sobre el Miño, fabrica, que fiò al cuydado, y inteligencia de este hijo suyo, y la que executò tan à satisfaccion de su Patria, que en agradecimiento le hizo la celda, que oy es Libreria, sobre aquella perdida fuente, para que Fray Fernando avia conducido à mucha costa el agua. Al Padre Fray Garcia debe el Conven-

to la devota Capilla de San Antonio, que costeo de el producto, y propinas de su Magisterio. Ambos Maestros estan enterrados en este Convento, el qual no parece se reduxo à la Observancia tan luego, aunque tiene alguna probabilidad fuesse el año de 1537. por la oposicion que hazian los Maestros Claustales, favorecidos siempre de sus muchos, y Nobles Parientes à quienes con facilidad persuadirian, se les hazia notable violencia, en reducirlos à la Observancia.

## CAPITULO XVII.

*Villa, y Convento de San Francisco de Pontevedra.*

**L**A fundacion de esta Villa dicen ser de Teucro Capitan Griego, y que la diò el nombre de Elenes en memoria de aquella desgraciada hermosa Elena, que fue causa de la destruccion de Troya. En tiempo de los Suevos se llamó Vedra, à que añadido el nombre de Ponte se hizo de el conjunto Pontevedra. En la invasion de el Moro Abdalazis, que destruyó muchas Ciudades de el Reyno de Galicia, Pontevedra, y otras Villas, que quedaron àzia à la costa de el Oceano, no fueron vencidas, ni arrasadas; antes fue esta Villa refugio, y asilo de Odoario, Obispo de Lugo, de otros Obispos, Sacerdotes, y fieles, que vinieron huyendo la persecucion de aquel tirano. Argot Molina la llamó gran Villa, y mayor Pueblo de Galicia; aun oy es muy numeroso, y en el se hallan esclarecidas Familias, que le ilustran, siendo el País de los mas amenos, fructiferos, y abundantes, que tiene todo el Reyno.

Dentro de esta Villa en elevado, y espacioso sitio, que forma la plaza de la Herraria, tiene su asiento el Convento, sobre cuya fundacion no convienen en el año Gonçaga, y el Analista, pues aquel la señala al de 1395. y este se aplica al de 1300. y otros conjeturan ser contemporaneo al de Betanços, y aver sido antes de Templarios. En esta confusion nos dexaron los antiguos, sin determinar el año. De todas opiniones así por el tiempo, como por aver sido de Templarios: se siguen evidentes contradicciones: La primera es tan notoria, como aver sido el año de 1229. el último del Provincialato de el Santo Fray Juan Parente: La segunda, es que Clemente Quinto el Martes Santo del año de 1312. promulgò la sentencia de extincion de los Templarios: La tercera, y última es la debil prueba del sepulcro del noble Cavallero Payo Gomezello, que se hallò en la Iglesia año de 1308. por cuyo tiempo quieren algunos fuesse la fundacion de este Convento.

De lo dicho se infiere, que siendo, (como es) fundacion por el tiempo de el Santo Fray Juan Parente, fue antes de el que señala Gonçaga; pues van de yerro ciento y sesenta y seis años; y setenta y vno à los del Analista; y doze desde este, à la extincion de los Templarios; y finalmente veinte à los que señala el sepulcro. Por no ser conformes estas opiniones al verdadero año de su primitiva fundacion de 1229. es facil la combinacion de todas, diciendo, que el Señor Gonçaga señaló su referido año, fundado en el testamento de Maria Dominguez, debiendo de suponer ya

Iglesia hecha: Y el Analista por el sepulcro de Payo Gomezello, que se conservaría en aquella Iglesia, que antes fue de Templarios, y passados muchos años se diò al Convento, dexando este la que tenia cerca de ella. De esta suerte tiene probabilidad, que la Iglesia, que oy subsiste, fuesse de Templarios, y no aver sido de el Convento hasta dicho año de 1312. Es cierto, que los Chronistas referidos no assienten à la opinion de que huviesse sido tal Iglesia de aquellos Religiosos, aunque dizen lo aseguran algunos. A mi me pareciò tener bastante probabilidad, fundado en la tradicion, que conservò algunos vestigios, y mas, porque es muy verosimil fuesse la primera fabrica muy estrecha, y con esta ocasion se mejorasse, no solo en Iglesia, sino en Claustro.

Este mismo beneficio se reconoce en las muchas Capillas, que tiene esta Iglesia, donde ay sepulcros de las mas nobles Familias de esta Villa, siendo de los Señores Marqueses de la Sierra el Patronato de la Mayor. Lo demás, que tiene de bueno este Convento, se obrò ha pocos tiempos con limosnas de los fieles. Tenia en el de la Claustro un Priorato en San Anton de Polin, y su Iglesia dedicada à Nuestra Señora de la Piedad, como dirè en el Convento de Cambados. Fue muy Observante desde sus principios, y salieron de el algunos Religiosos celebres. Los nombres de otros muchos no se saben de cierto por la incuria de los antiguos. Aqui estuvo sepultado el V. P. Fr. Juan Navarrete, por cuyos meritos obra Dios muchos milagros con la tierra de su sepulcro. Es especial Abogado con,

contra el mal de rabia , y la nobilissima Casa de Gago se mantiene en la buena fe. de curar este mal echando la bendition en nombre de Dios , y de San Juan Navarrete. Las demàs noticias , y milagros de este Santo , dire à su tiempo. Por el de 1329. se celebrò vn Capitulo en este Convento , pidiendo las Custodias de Lisboa, y Evora , eximirse de la inmediata sujecion à la Provincia de Santiago. Reduxose à la Observancia en el Provincialato de Fray Alonso Gutierrez año de 1564. y desde entonces es Casa de Artés. En el se juntò aquel Evangelico Esquadron de Apòstolicos Guerreros que esta Provincia embiò contra la infidelidad de la China, Filipinas , Japon, Cuchinchina , y otras barbaras Naciones. De este Convento salieron el Santo Martir Fray Francisco Blanco , y el Venerable Padre Fray Juan Alvarez ; de la Puebla el Venerable Padre Fray Luis Maldonado ; de San Francisco de Santiago el Venerable Padre Fray Marcelo de Ribadeneira ; de Noya el Venerable Padre Agustín Rodríguez ; los Venerables Padres Fray Pedro de la Esperança , y Fray Antonio Barriales se supone salieron de Muros. Los nombres de los demàs que salieron à esta

celestial Campaña no pude

hallar memo-

ria.



CA

## CAPITULO XVIII.

*Villa , y Convento de San Francisco de Villafranca.*

CON toda propiedad llamaron algunos al Vierço *Vergidium*, ò *Virgitum*, que significa Vergèl, siendolo en realidad este País, de quien es capital esta Villa de Villafranca del Vierço, y me admira no se halle en la poblacion de España, lo que no sucede à otros mucho menores, mereciendo tener nombre entre las mejores del Reyno de Leon, por ser vna de las mas abundantes, y regaladas de frutos, frutas, vinos, caza, y pesca, que tiene este Reyno. El Duño antiguo de esta Villa algunos opinan fue la Reyna Doña Urraca, hija de el Rey D. Alonso Enriquez de Portugal, muger de Don Fernando el Segundo de Leon, de quien se divorciò. Prueban esta opinion de algunas donaciones, que hizo esta Reyna estando en Villafranca, la vna à Gonçalo de Queyroga, ò Quiroga, Prior, su data Era de 1257. que corresponde al año de 1214. y otra à Gonçalo Ossores, y à su muger Constança Ossores, confirmando la donacion que estos hazian à su criado Gonçalo Juan, y firma assi: *Regina Urraca la Freyna confirmat*. Llamòse Freyra, por aver sido de la Orden de San Juan de la Hospitalidad. Esta noticia tiene contra si hallarse año de 1201. firmando en privilegios de los Reyes *Froyla Ossorio*, Señor de Villafranca, y de esta suerte no tiene toda probabilidad la primera noticia. Tienela ciertamente ser Titulo de Marquesado con las Casas de Corullon, y Cabrerias, que despues de algunas mutaciones entre la Casa de Lemus, y Patrimo-

nio Real , oy poseen los Excelentísimos Señores , por aver casado Don Pedro de Toledo con Doña Maria Ossorio , Marquesa de dicha Villa. De esta Casa fue por linea materna Clemente Septimo, y de la Casa del gran Duque de Florencia por linea materna. Erigió este Papa la Colegiata , que antes era de la Congregacion de Cluni ; goza de Abad bendito con titulo de Conde de Orta, y sus Prebendas son pingues, y todas son presentacion de los Excelentísimos Señores Marqueses de esta Villa.

Passando à Santiago Nuestro Padre San Francisco, ya dixè como aqui avia predicado à sus vezinos , que aficionados de su santa doctrina , le señalaron sitio para vn Eremitorio , que dexò admitido en vn Hospital de esta Villa. En èl se conservò la primera fundacion , hasta el año de 1285. y despues al de 1606. la Venerable Madre , y Señora Sor Maria de la Trinidad , hija legitima de el Excelentísimo Señor Don Pedro de Toledo , Marqués de Villafranca , y Virrey de Napoles , alcançò de su Padre se fundasse alli el Convento , que oy tienen las Señoras Franciscas Descalças , en el qual murió con la fama de santidad que le merecieron su portentosa vida , y relevantes virtudes , de que darè noticia à su tiempo.

En orden à su traslacion el Analista engañado con los sepulcros, que oy se conservan en la Capilla Mayor, aunque totalmente no lo assegura, discurre fuèsse por los Excelentísimos Señores Condes de Lemus, y por esta razon Patronos de dicha Capilla , contradiziendose despues dando casi igual derecho à los Exce-

lentísimos Señores Marqueses de Villafranca por D. Pedro de Toledo, cuyo retrato se conserva oy en la Libreria, y sus Armas en la sillera de el Coro. Estos engaños padeciò el Chronista General por las cortas noticias , que los antiguos le participarian de este Convento, pudiendo en èl hallar mas autenticos testimonios.

Para obiar confusion es preciso repetir algo de lo que dixè en el Convento de Lugo, y es , que Don Pedro Alvarez Ossorio Enriquez de Castro casò con Doña Beatriz Enriquez de Castro , cuyos hijos fueron Doña Leonor, y Don Fernando. Muriò Doña Beatriz , muger de Don Pedro , primer Conde de Lemus , y fue enterrada en Villafranca. Muriò tambien donçella Doña Leonor su hija , y se enterrò junto à su Madre; y vltimamente estando para casarse Don Fernando con la Señora Condesa de Benavente , murió antes de efectuarse las bodas, y fue enterrado tambien junto à su Madre, y hermana. Ya tenèmos descubierto de quienes son los sepulcros : Aora dirè el motivo que hubo para erigirlos. Don Pedro Alvarez Ossorio, primer Conde de Lemus, marido de Doña Beatriz, Padre de Don Fernando, y Doña Leonor, fue hermano de nuestro Don Fray Alonso Enriquez, Obispo de Lugo, como allì dixè, y del Ilustrísimo Señor Don Garcia , Arçobispo de Sevilla. Retiròse el Arçobispo à Villafranca, y entonces labrò, y erigió los sepulcros à su Madre, y Sobrinos; otro hizo para si , el qual oy se vè sobre la puerta de la Sacrificia , que sale à la Capilla Mayor. Entonces fue quando esta se reedificò, y ensanchò la Iglesia , como consta de los muchos escudos de armas, que por todo el techo se registran , y oy se conservan asi aqui como en vna celda baxa del Claustro

segundo, en que vivió su Ilustrísima algunos años; mas por esta buena obra, y limosna, que hizo al Convento, no ay memoria de semejante Patronato. De que se iniere no poder averlo sido por razon de tales sepulcros, y reedificacion de los Excelentísimos Marqueses de Villafranca. Es cierto, que en la Librería se conserva el retrato de el Excelentísimo Señor Marqués Don Pedro de Toledo, y sus Armas en el Coro, limosna que hizo à este Convento por sola su devocion, que siempre tuvo à nuestra santa Religion, en quien es eterna la memoria para su agradecimiento. El tiempo, que señala el Analista de su translacion, es el de 1285. correspondiendo su reedificacion, ò ampliacion por el Reynado de Don Enrique el Quarto, que fue quien dió el titulo de Conde de Lemus à Don Pedro Alvarez Osorio, debiendo señalarse los años de 1450. poco mas, ò menos, para que Don Garcia por este tiempo erigiesse aquellos sepulcros.

Reedificòse casi todo este Convento, Iglesia, Altar Mayor, Colaterales, Sacristia, Claustros, Portería, Portico, y todo lo demás con las limosnas, que traxo de Indias el M. R. Padre Fray Luis Cerbela, Comissario General del Perú, hijo de esta Casa, y vniversal bienhechor de toda la Provincia, para cuyas Sacristias dió Ornamentos, Calizes, y otras precisas alhajas para el Culto Divino, esmerandose en esta Casa dexarla de tan buena fabrica en todo, gozando de amena, y dilatada vista, por estar en el sitio mas eminente de esta Villa. No fue solo este hijo, que dió à la

Religion, pues lo son tambien el Ilustrísimo Señor Don Fray Alonso Enriquez, Fray Juan del Rio, Provincial, y otros, cuya memoria no se conserva, aunque aun oy vive alguno, que ilustra aquel Noviciado.

En esta Iglesia yaze vn Venerable Religioso, de quien hazen memoria Pifa en el Fruto Octavo, y el Martirologio Serafico à 16. de Noviembre. Ignorase su nombre, y de sus virtudes no refieren mas, que aver sido de Angelical pureza: concisa descripcion; pues si todas las obras no son buenas sin la castidad, las de este Venerable Religioso todas serian perfectas, teniendo aquella en grado tan heroyco. Tambien se hallan en dos medios cuerpos de talla las reliquias, principalmente la cabeza de aquel Varon extatico Fray Rogerio, Compañero de Nuestro Padre San Francisco, quien, con los Religiosos, que destinò para España, embiò este precioso tesoro, regalando con el à esta su amada Provincia, como dize Pifa en el lugar citado parte segunda, en sentir de Uvadingo, y Arturo en el Martirologio à 5. de Enero. Aqui passò al Señor el Venerable Padre Fray Juan Troncoso, de la noble Familia de su apellido en el Reyno de Galicia, pero està sepultado en el muy Religioso Convento de Franciscas Descalças de esta Villa, por aver muerto siendo su Vicario. A su tiempo se daràn muy largas noticias. Hallanse en esta Iglesia, y transito de la Sacristia, Capillas de algunas nobles Familias. La reducion de este Convento à la Observancia, no se sabe en que año huviesse sido, pero tiene mucha probabilidad fuesse

el de 1424. quando el de Cabeza de Alva.

### CAPITULO XIX.

*Ciudad, y Convento de San Francisco de Astorga.*

**F**UE fundacion esta Ciudad de Astur Griego, quien la puso el nombre de Asturgia, à que despues los Carthaginenses, que la poseyeron, añadieron el de Roma Astorgia, y en tiempo de los Romanos el de Astur-Rica, que es lo mismo que Ciudad de Ritos, y Rica alude à los vestidos de las Sacerdotisas Flamminias, dichas así las Virgines Vestales por aquel fuego eterno, de que cuydavan. Despues Augusto Cesar la diò su nombre de Augusta, quedando Convento juridico, cuya jurisdiccion se estendia por todas las Asturias, Burgos, y llanos del Reyno de Leon. En tiempo que se ajustò Astorga con los Romanos, fue vna de sus capitulaciones quedar libres sin pechar, ducientos y quarenta mil Nobles, que se contavan en su distrito. Tiranzò esta Ciudad el Rey Leovigildo quando acabò con el Imperio de los Suevos; y en el de los Godos Ubitiza, que mandò arrasar todas las fortificaciones de España, perdonò su barbara resolution à Astorga, por tan hermosa, y fuerte. Entraron en ella, y poseyeronla los Moros en tiempo del infelíz Rey Don Rodrigo, pero fue vna de las que primero restaurò el Infante Don Pelayo, y la poblò despues Don Alonso el Catholico, y Don Ramiro Segundo. Desde Enrique Quarto, que la diò al muy noble Cavallero Don Pedro Albar Perez Ossorio,

es de los Excelentísimos Señores Marqueses de Astorga.

Su Cathedral prueba su primera ereccion desde la venida de Nuestro Apostol Santiago, siendo su primer Obispo San Efren, y lo era en tiempo de Leovigildo el muy docto, y Santo Juliano, à quien despojò de su Iglesia. Tuvo otros santísimos Prelados, como son Polemio, Concordio, Candidato, Elpidio, Isidoro, Aurelio, Diçtino, y finalmente Santo Toribio, de cuya Patria ya dixè. A este Santo debe la Cathedral sus mas preciosas reliquias, como es el Lignum Crucis, y vna Jarra de piedra, porque bebía Maria Santísima, que conserva siempre algunas gotas de agua sin echarfela, y dandolas todas las vezes que las reciben en la mano, y otras muchas, que ay en aquel Relicario, donde tambien se venera vna parte de la Mandigula de San Christoval con dos muelas de tan extraordinario peso, que alguno afirmò pesava treze libras, y algunas onças. Yo no lo tengo à ponderacion, pues logré la fortuna de tenerla en mis manos, y al principio me pareció vna dura piedra, y muy pesada. Todo el terreno, que circunda esta Ciudad es muy llano, y fructifero, principalmente de pesca, que contribuye el rio Tuerto, sangria de el famoso Orbigo.

Aviendo llegado Nuestro Padre San Francisco à esta devota poblacion, donde estuvo convaleciendo de su enfermedad; ya en el primer Libro dixè, como no avian tenido noticia de su transito sus Senadores, y le escribieron aquellas amorosas quejas, y reverentes suplicas, para que bolviessè desde Ponterrada, ò Villafranca

à esta Ciudad à predicar , y fundar Convento de su Apostolico Instituto , y juntamente como el Santo respondió agradeciendo su devocion , y prometiendo embiaria en la primera mision , quien diese cumplimiento à sus deseos, como se executò en tiempo de Fray Bernardo de Quintaval , y dixe en su Provincialato. Llegado, pues , el Religioso , que embió este santo Ministro , pusieron luego en execucion señalar sitio para el Convento. Sobre donde fuesse, ay variedad de opiniones , diciendo algunos fue Extramuros de la Ciudad, y otros en el que oy conserva , ò à el muy cercano. Esta segunda tiene mayor probabilidad, por la tradicion de aver sido donde oy vulgarmente llaman la *Sinoga* , lugar de vna antigua Sinagoga , que hubo en este Pueblo , y fue para que el Fundador le hiziesse Templo de las adoraciones de el verdadero Mesias. Fue su primera fundacion por los años de 1216. Ampliòse despues con las limosnas , y permission de esta Ciudad àzia à la muralla. Esta licencia , y donacion confirmó despues Don Alonso el Dezimo , y segun otros , el Undezimo , estendiendo el privilegio de que pudiesse el Convento alargarse al espacio , que ocuparen cinco cubos de la muralla. La data de esta ampliacion fue en Burgos à 19. de Octubre Era de 1311. que corresponden al año de 1273. De lo dicho consta el engaño , que algunos padecieron , especificando Convento fundado , y sujeto à la Custodia de Leon año de 1260. siendo solo entonces Eremitorio, y no Convento formado hasta el referido privilegio de el Rey Don Alonso, hijo de el Santo Rey Don

Fernando. Otras ampliaciones se han hecho de las limosnas de los fieles de esta Ciudad , y País , y algunos especiales devotos Prebendados de esta Santa Iglesia, à quienes este Convento reconoce por bienhechores , ayudando aun oy para repararle de sus muchas ruinas , estando algunas Oficinas ya de nueva fabrica.

La Iglesia, cuya Capilla Mayor es Patronato de los nobilísimos Ossorios, Señores de las Regueras, es decente, como sus dos Capillas de el Santísimo Christo, y milagroso San Antonio. Otras ay de algunas nobles Familias, y à la puerta principal la de la Cruz, que goza el privilegio de la Archi-Cofradia de el Confalon. En la de San Antonio erigió la devocion nuevo retablo en agradecimiento à los favores del Santo. Son tan repetidos los milagros, que Dios obra por esta Imagen (que es de tosca escultura, y muy carcomida) que si la curiosidad los huviesse notado, y escrito, dieran materia à vna larga Historia. Solo se ha advertido, que quando le llevan à los enfermos, es señal feliz de su salud partirse al medio la bela, ò belas, que le ponen encendidas; y corrido el pavilo, multiplica las luzes, quedando derecha, y encendida la bela partida, y juntamente la que queda en el candelero.

Aqui están enterrados dos Venerables Religiosos de vn mismo nombre, vno Fray Juan el Bueno, Sacerdote, y el otro Lego. Mereció el Sacerdote aquel renombre, por ser de virtud tan sencilla, y solida, que solia dezir, que ya podía Dios no darle tantos arrobos. Esta es vna mistica tan elevada, que disuena à la  
gros.

grosería de los hombres carnales, y solo el humilde espíritu intimado con Dios la percibe. El camino de la Cruz, le tenía Fray Juan por el mas seguro, y mas recto, y por la gloria de la humildad como hombre espiritual suspirava. Los favores Divinos bien conocia eran obras de Dios en credito de su infinita bondad; pero pareciale le negava el Cielo las mayores delicias, que tenia libradas en su profundo, y baxísimo conocimiento, quando con tan frequentes arrobos le favorecia. De este insigne Religioso, y de el Lego haze memoria nuestro Písa en sus conformidades al fruto vndezimo. Tambien aqui yaze el penitente, y Apostolico Varon Fray Antonio Taboada, de quien prometí en el Convento de Santiago dar à su tiempo mas estensa noticia.

Fue este Convento en tiempo antiguo Casa de Noviciado, y son sus hijos el Padre Fray Felipe de Astorga, y Fray Fernando de Astorga, Provinciales, de quienes hablè en su serie. Otros muchos tuvo, cuyo nombres se ignoran. Fue este Convento vno de los mas ricos en tiempo de la Claustro, de que parece se reduxo à la Observancia cerca de los años de 1447. siendo Provincial su hijo Fray Felipe de Astorga, que aunque Claustro, diò licencia al Venerable Padre Fray Luis de la Sala, para introducir, y conservar en esta Provincia la Reforma.

Tambien fue algunos años Casa de Artes, y oy es de  
Theologia Moral.



## CAPITULO XX.

*Villa, y Colegio de Santo Domingo de Alva de Tormes.*

**E**sta Villa fue fundacion de Hebreos, que la dieron el nombre de Alva, que en Hebreo suena à subida, y prevaricacion. Fue vno de los Pueblos numerosos, que contava Castilla, como oy se conoce por sus vestigios, y muchas Parroquias, conservandose aun en ella Familias nobles, que la habitan. Subiò à su mayor fortuna de ser Titulo de el Ducado de Alva, que oy gozan los Excelentísimos Señores Toledos, decendientes de los Emperadores Paleologos de Constantinopla, y de aquel invictísimo Principe Don Pedro, à quien el Rey Don Alonso el Sexto heredó en lo mejor de Toledo por sus heroicas hazañas en su conquista, cuyos decendientes desde entonces tomaron el apellido de los Toledos, y de cuya Real Estirpe la mas elevada fama no alcanzará jamás à su debida aclamacion. El Rey Don Juan el Segundo diò esta Villa con Titulo de Condado à los Señores de Valdecorneja, y despues Enrique Quarto le diò el de Ducado. En esta su Villa tienen sus Excelencias vn hermoso, y fuerte Palacio, y vna luzida armería, que para hazerla celebre bastará estar aun en ella las Armas de el invictísimo Don Fernando Alvarez de Toledo, de quien fue prisionero el Duque de Saxonia, que aun oy en representacion está aclamando los triunfos de tanto Heroe. Otros muchos despojos, que ganó à los enemigos de la Iglesia, y de España, se conservan en dicha

armeria, de que nuestro Rey, y Señor Felipe Quinto, (que Dios guarde) sacò estos años passados muchas piezas de artilleria de bronçe. Tiene tambien esta Villa el preciosissimo Tesoro de el Cuerpo de la Santa Madre Teresa de Jesus, que se venera en su muy Religioso Convento de Carmelitas Descalças. Haze este País abundante, principalmente de pesca el famoso Tormes, que la baña.

A las margenes de este rio de la otra parte del Puente erigió Convento para nuestra Religion, de quien fue afectissimo el Excelentissimo Señor Don Garcia Alvarez de Toledo. Mas embidiosa la muerte de verle empeñado en dexar este Heroe mayores timbres à su grandeza, no pudo mas su fatál guadaña, que acabar con la vida de tan alto Principe; pero con su gloriosa fama nunco pudo. Quedò à su muerte muy à los principios la fabrica, y heredando con los Estados de su Padre la devocion el Excelentissimo Señor Don Fadrique Alvarez de Toledo, tomó tan à su quenta el perficionarla, que en breve termino viò cumplidos sus deseos, y los de su Padre en vn Colegio para Theologos Passantes de esta Provincia, consignando limosna necessaria para el sustento, y vestido de los Religiosos Colegiales, Regente, Lectores, Capellanes Religiosos, y mas precisos Oficiales. Alcanço de Inocencio Octavo Bula respectiva para todo, y empieza *Exigit tua devotionis*, su data à 20. de Diciembre año de 1489. Tuvo este Colegio el titulo de Nuestra Señora de la Encarnacion, ò de el Calcajal, por estar cerca à vna antigua Hermita de Nuestra Señora así llamada.

Perseverò con el titulo de Colegio algunos años, aviendolo sido de Religiosos Recoletos, despues; pero subsistió poco tiempo esta mutacion, bolviendo à ser Colegio, conservandose en dicho sitio hasta el año de 1682. siendo Provincial el M. R. Padre Fray Antonio de Lofada Enriquez, quien obtuvo licencia de su Excelencia para trasladarle al que oy tiene. El motivo fue hallarse el Colegio tan vezino al rio, y à la falda de el monte con ayres poco frescos, muchas nieblas, y otros inconvenientes, que hazian la habitacion poco saludable, y muy sensible en la muerte de muchos sugetos, que alli se criavan para la comun enseñanza de la Provincia en Cathedra, y Pulpito. Trasládose à la Parroquial de Santo Domingo de Silos, titulo, que oy conserva. Tardose algunos años en la fabrica; pero oy es muy luzida en todas sus piezas, aviendose esmerado la Provincia, y los Padres Regentes con las limosnas de los fieles en perficionarle.

Desde su primitiva fundacion fue Seminario de hombres doctos, y taller de los mejores ingenios de la Provincia. Aqui confiesa nuestro Analista fue Colegial, estudiando no solo Theologia, sino la lengua Hebrea, siendo su Maestro el Padre Lector Fray Francisco de el Castillo, que la enseñava. De esta noticia se infiere se dedicavan los Padres Colegiales à estudiar la Theologia Escolastica, y Expositiva, saliendo despues, ò Gedeones, que vsavan de ambas manos, ò aplicandolos la Provincia à vsar de la que mejor estava à cada vno: providencia precisa, y facil, atendiendo à conservar la honra de nuestro santo habito.

Está sepultado en este Colegio el Señor Don Diego Alvarez de Toledo, hijo segundo de el Excelentísimo Señor Don Diego, tercer Duque de Alva. Murió desgraciadamente en vna corrida de Toros, celebrandose las bodas de su hermano Don Antonio. Finalmente en vna Congregacion que celebrò el Padre Fray Fernando Alvarez de Toledo, de la Casa de Alva, salieron con el Venerable Padre Fray Juan de la Puebla, aquellos Religiosos que dixe en la Provincia de los Angeles. Otras se celebraron, principalmente la de 1523. siendo Provincial Fray Francisco de Zafra, cuya noticia conduce para el Convento del buen Jesus de la Limia.

#### CAPITULO XXI.

*Villa, y Convento de San Francisco de Villalpando.*

**F**UE esta Villa en tiempos antiguos de numerosa poblacion por su mercado, que por averse trasladado despues à Medina de Rioseco, fue causa de minorarse, aunque conserva los vestigios de lo grande que ha sido. En la debastacion de España, despues de arrasada, como todas las demàs de Leon, la poblò el Rey Don Fernando el Segundo. Es oy de los Excelentísimos Señores Condestables de Castilla. El País es muy abundante de trigo, cebada, mucho ganado de lana, y algunos vinos. El temperamento es muy saludable. Ademàs de los dos Conventos de Predicadores, y Menores, ay el de Religiosas Terceras de nuestro Padre San Francisco, filiacion de las de Santa Clara de Villalobos.

En distinto sitio de el que oy tiene fuera de las murallas de esta Villa, estuvo nuestro Convento, cuya primitiva fundacion se ignora en que año aya sido, contentandose el Analista con dezir fue en tiempo de la Claustra, vno de los mas autorizados de esta Provincia, y aplicandose à que huviesse sido por el año de 1283. que señala vna campana, que se hallò de la fundacion antigua. Otros opinan fuesse el de 1260. dando con mas razon fundado el Convento, antes que se fundiesse la referida campana. La causa de no saberse de cierto el año, fue la desgracia de averse quemado tres vezes el archivo, y mucha parte de el Convento. Lo que no se duda es aver sido erigido por la devocion de los fieles de este Pueblo media legua distante de el sitio, que oy tiene, empeñandose esta Villa en su fundacion, como otras afectas à nuestro santo habito. Lo mismo juzgo en orden à su traslacion, aunque con las rentas de los Padres Claustrales, que le habitaban, se estenderia la fabrica, que oy tiene, y en tiempo de la Observancia se perficionò en sus dormitorios, espacioso Claustro, y Iglesia. Para esta ayudò alguno de los Progenitores de los Excelentísimos Señores Condestables de Castilla, principalmente para la Capilla Mayor Doña Maria Solier, de quien hablè en el Convento de Zamora, que està enterrada en ella, de que por esta razon son Patronos sus descendientes.

De la reducion de este Convento de la Claustra à la Observancia tampoco ay noticia fixa, y solo se sabe que por los años de 1446. vivia en èl el Maestro Fray Alou-

Afonso de Villanueva , à quien Eugenio Quarto , por su Bula , que empieza *Dispositioe Divina* , diò comission en forma para convocar esta Provincia , y elegir nuevo Prelado , privando à Fray Felipe de Astorga del Provincialato , que pretendia hazer perpetuo , y no trienal , como manda en dicha Bula el Pontifice. No obstante, tengo por muy probable, fue algo despues del referido año , al de 1454. aviendo dispensado este Papa con aquel Maestro , para poder gozar la renta de su Cathedra , siendo todo el Convento Observante.

Fue Casa de Noviciado dando à la Religion esclarecidos hijos, y lo son el Santo Martir Fray Francisco Blanco , y el Venerable Padre Fray Juan Cabrera, Compañero , y amigo de el Santo Fray Martin de Valencia , y à quien siguiò al desierto de Belbis , que es oy de la Provincia de San Gabriel donde se quedò. De su virtud basta saber fue de el genio de el Venerable Padre Valencia , amigo de la soledad , desierto , y penitencia , en que acabò su vida. Estas son las mas concisas noticias, y à su tiempo las darè de San Francisco Blanco. De los demàs hijos de este Convento se ignoran los nombres. Descansa aqui en el Señor el Noble , y Venerable Padre Fray Antonio Baca , hijo de este Convento , y natural de Mayorga. Fue tan zeloso del bien de las almas , que no aguardava su fervoroso espiritu le encomendassen algun Sermon , sino que por plazas , y calles de esta Villa , y su comarca predicava la palabra de Dios à quantos hallasse juntos. De la suavidad , y eficacia de su espiritu , es la mas cierta ponde-

racion , oírle con gusto , aunque era con tanta frecuencia ; y lo que al principio pareció importunidad , acreditava así la vida exemplar del Predicador , como la misericordia de Dios en los frutos copiosos , que cogió de su Apostolica tarea , la que despues premiò el Señor , llevandole para sí à los descansos de la eterna Bienaventurança. A diligencias de este Venerable Padre erigió esta Villa la Cofradia de San Antonio, de quien era especialissimo devoto.

## CAPITULO XXII.

*Castigos que hizo San Antonio en unos indevotos de su Cofradia ; y aparicion de San Luis Obispo en favor de esta Villa.*

**C**elebravase la Fiesta de San Antonio de Padua en esta Villa con grande solemnidad. Llegòse el tiempo de nombrarse nuevos Mayordomos , y salió electo Alonso Lopez de Arrieta , cuñado de vn hombre llamado Amusco. Llevaronle la insignia à casa , como es costumbre, y aunque tenia muchos bienes de fortuna , determinò quedar mas bien con su abaricia , que con la devocion al Santo. Ayudò mucho à su desagrado , el de su cuñado Amusco , quien levantando el grito , y ponderando no avia razon gastar los caudales en Fiestas , facò con desprecio , y atrevimiento el pendòn , ò insignia de la casa de su cuñado , con las voces que le sugeriò su enojo. Fue vniversal el escandalo ; pero Dios excitò luego la devocion de otro hombre, que tomò su quenta celebrar la Fies-

Fiesta. Vino el dia de el Santo, y entre otros festejos, diò el nuevo Mayordomo vna corrida de Toros. Los dos hermanos Alonso, y Amusco, estavan para verlos à puertas cerradas en casa de Alonso, que salía à la plaza, y apenas salió la fiera del toril, quando à Amusco se le imprimiò fuertemente la especie de que le llamavan por su proprio nombre à la puerta, con la aceleracion de quien le buscava para alguna cosa muy precisa. Con esta eficaz representacion baxò à la puerta, la que abierta viò, que quien le llamava (cosa bien portentosa) era la ira de el toro, que embistiendole con sus azeradas astas, le diò tantos golpes, que aunque no le quitò la vida, solo le quedò la breve, y precisa, para que fuesse notoria su desgracia, y la refiriesse à todos, confessandola castigo de San Antonio, por aver impedido à su cuñado sirviessse la Cofradia de el Santo, y por aver ultrajado su insignia. Así castigò Dios à este hombre Amusco; agora verèmos que hizo con Alonso.

Tenia este grandes rebaños de ovejas, y carneros; pero fue tal su epidemia, que en los pocos meses, que van desde Junio à Octubre, se le murieron todas las reses, dexandole su perdida con el dolor, que se dexa persuadir de vn abariento. Mas este golpe no le sirviò para despertar, y conocer le venia de la mano de San Antonio, y no atribuirlo, como juzgava, à rebès de la fortuna. Esperava tenerla en vna gran cosecha de vino, que yà tenia junto en sus lagares, y dando orden para que se pisassen las vbas, y facar el vino al otro dia; halla-

ron los pilos hechos, y los lagares tapados; pero tan secos, como si jamàs en ellas se huviesssen exprimido vbas, creciendo la admiracion de todos no hallar rastro, por donde pudiesse averse arramado el vino. Yà no pudo menos este hombre que conocer, que mano poderosa era la que le castigava tan fuertemente, y haziendo memoria de el agravio que avia hecho à San Antonio, tuvo por bien pedirle perdòn, ofreciendose desde entonces à ser Sindico de el Convento, y afecto de el Santo, cuyo Retrato colocò sobre la puerta de su casa con vna lampara para que ardiessse, y diessse luz à todos de semejantes castigos, para que escarmentassen en cabeza agena.

Tambien le saliò caro al Beneficiado de la Parroquia de Santa Maria el aver dado orden à su Sacristan, no repicasse las campanas de su Iglesia, passando por junto à ella la Proceesion de San Antonio en dia de su Fiesta, en despique de algun sentimiento, que tenia de el Convento, queriendo lo pagasse el Santo por todos. Acabada la Proceesion avia vna corrida de Toros, y vno al salir del coso, se arrimò tan fuertemente à la puerta del señor Cura, que echandola en tierra, se entrò en la cavalleriza, y en ella le despedazò vna yegua, que tenia en grande aprecio. Hecha esta diligencia, se bolviò à salir, como quien avia venido à tiro tan seguro. Baxò el Cura bien asustado à reconocer lo que en su casa avia hecho el toro, y solo hallò muerta su yegua en pena de su indevocion, y importuno despique. Tropieza muy mal la irreverencia con los Santos, cuyos sentimien-

tos desfiende Dios; haziendo que las fieras se armen contra la necesidad de el hombre, y San Antonio para castigar los suyos, sabe acreditar que es mejor para amigo, que para enemigo.

Tiene esta Villa particulares motivos para ser afecta à los Santos de nuestra Orden, de quienes recibió especiales favores, debiendo reputarse por tales los castigos antecedentes para estimular mas la devocion, pero quando aquellos no basten, en vn San Luis Obispo debe de conservar la mas agradecida memoria, por averle experimentado propicio en beneficio de sus haciendas, como lo dize la maravilla siguiente. Un año era tan fatal la plaga de langosta, que cubría, y talava sin remedio los campos, y viñas. Acudió este Pueblo en esta necesidad al patrocinio de San Luis Obispo de Tolosa, ofreciendo presentarle todos los años vn cirio de vna arroba de cera, si librava la tierra de plaga tan terrible. Apenas se hizo esta promesa quando todos los de este Pueblo vieron en el ayre al glorioso Santo Obispo echando bendiciones sobre los campos, y con el baculo Pastoral como quien ahuyentava la langosta. Conocióse el efecto, y por algunos años cumplió la Villa con la oferta, la que despues conmutaron en la fabrica de vna Capilla à honra de su Santo valèdor, guardando como de precepto el dia de su Fiesta. El año, que señala el Analista, es el de 1298. pero sin duda està errado el guarismo, pues el de 1299. fue el de la muerte del Santo, debiendo poner el de 1308. ò el de 1318. quando, como el mismo Uvadingo

refiere, estava reciente la vniversal aclamacion de la santidad de San Luis, ò quando fue su canonizacion por Juan XXII.

### CAPITULO XXIII.

*Villa, y Convento de Santa Maria de Jesus de Villalón.*

**A**Dmirame que en la poblacion de España se halle tan corta noticia de esta Villa, mas esto no impide sea vna de las mejores de Campos. Antiguamente se llamó Avia, y Livia, y Lucio Marineo dize era rica por sus ferias. En el Reynado de Don Juan el Segundo era vna de las mejores de los Estados del Duque de Arjona, à quien se la quitó, y dió à Don Rodrigo Alonso de Pimentel primer Conde de Benavente, de cuya Real estirpe di allí breve noticia. En medio de tan calamitosos tiempos aun se mantiene con buenas calles, hermosa, y despejada Plaza, en que està su principal Iglesia donde concurre la Clerecia à celebrar los Oficios Divinos. De passo doy la noticia que trae Luitprando de Santa Tecla Virgen, Monja Benedictina, que dize floreció en Cuenca de Campos muy cerca de Villalón. Luego que el Excelentissimo Señor Don Rodrigo Alonso de Pimentel recibió de Don Juan el Segundo esta Villa, determinó edificar fuera de las murallas de ella un Convento de nuestra Religion de quien será afectissimo. Para ver cumplidos

sus deseos ; por si no llegava à  
 ver perfecta la fabrica , à que  
 ya avia dado principio , dize  
 así en su testamento hecho (al  
 parecer) solo à este proposito:  
*Si acaso aconteciere que este Con-*  
*vento Franciscano , que yo empe-*  
*zè , quedasse imperfecto , y por*  
*acabar , porque me muera , mando*  
*à mis Herederos , y Sucessores en*  
*mis Estados sopena de mi maldi-*  
*cion , y privacion del derecho de*  
*primogenitura , que lo acaben , y*  
*perfectionen con todos los requisitos*  
*necessarios à dicha fundacion , para*  
*que así se cumplan en todo mis*  
*deseos.* Verdaderamente que el  
 afecto de este Señor no hallò  
 voces mas expresivas de su cor-  
 dial devocion , ni dispensò en  
 las mas eficaces contra sus He-  
 rederos , y Sucessores , à quie-  
 nes menos rigurosas bastarían  
 para que se lograsen sus deseos.  
 Mas quiso Dios premiarle los  
 viesse cumplidos en su Conven-  
 to , de que por tan justa ra-  
 zon son Patronos sus decen-  
 dientes. El año de su ereccion  
 dize Gonçaga fue el de 1469.  
 Uvadingo el de 1470. y otros  
 el de 1464. teniendo mas proba-  
 bilidad lo primero , aunque se  
 engaña en el Pontifice , que diò  
 la Bula para la fundacion , que  
 empieza *Pijs supplicum votis* , que  
 es no de Pio , sino de Paulo Se-  
 gundo.

Fue este Convento des-  
 de su fundacion Observante se-  
 gun la intencion de su Funda-  
 dor , que fue vno de los Prin-  
 cipes , que mas favorecieron la  
 Réforma. Desde sus principios  
 fue taller de muchos Santos , y  
 retiro , à que venian como  
 à su centro , è mas gustoso ni-

do , para darse mejor à la  
 contemplacion , bolando su ena-  
 morado espíritu por la inmen-  
 sa region de los Cielos , è pa-  
 ra descansar entre las cenizas  
 de tantos Venerables Religiosos,  
 que yazen en este Convento.  
 Solia dezir vn Cavallero de la  
 nobilissima Casa de Villacis , y  
 Ossorios , era temeridad entrar  
 en la Iglesia de los Padres  
 Franciscos de Villalòn , sino de  
 rodillas , y los pies descal-  
 ços , en reverencia de tan-  
 tos como estavan allí sepulta-  
 dos.

Passò este Convento à  
 ser de Recoletos , y al año de  
 1500. quando se mandò seña-  
 larle en cada Provincia Casas  
 de Recoleccion , fue este vna  
 de las señaladas , y la que tu-  
 vo tan grande fama de santi-  
 dad , que de ella salieron al-  
 gunos Religiosos para fundar la  
 de San Gabriel , como allí di-  
 xe , y su Chronista el Padre  
 Trinidad confessa. Aunque este  
 Convento padeciò las desgracias  
 de algunos incendios , y vno  
 tan voraz , que solo perdonò  
 la Iglesia , y Celda de el Pre-  
 lado , es su fabrica tan capáz,  
 que oy en èl se celebran los  
 Capítulos de Provincia , por  
 ser de dos Claustros muy bas-  
 tantes con correspondiente vi-  
 vienda , y Oficinas , y ser la  
 Iglesia muy grande , y de lu-  
 zidas bobedas.

Son muchos así los hi-  
 jos de este Convento , como  
 los que en èl descansan ; con-  
 servase la memoria de los Ve-  
 nerables Padres Fray Diego  
 de Villalòn , Fray Juan de  
 Guaza , Fray Diego Otazo,  
 Fray

Fray Martín de Monreal , Fray Francisco de Madrid , Fray Francisco de las Animas , Fray Antonio de San Roman , Fray Juan de Arnedo , que todos están aquí sepultados , y en Monforte el Padre Fray Joseph Salgado , hijo de este Convento. De todos se dará especifica noticia à su tiempo.

## CAPITULO XXIV.

*Villa , y Convento de San Francisco de Vivero.*

**E**sta Villa , cuya fundacion por Celtas , y Griegos en el Lugar que oy se llama San Estevan , fue despues trasladada al sitio en que al presente se halla por el Rey Don Pelayo en la restauracion de España , quien concedió muchos privilegios à sus moradores , por aver hecho frente à los Moros en defensa de la ley , y de la Patria. Es esta Villa en corto espacio de hermosa planta , y su puerto en tiempos passados era vno de los buenos de Galicia. Habitanla algunas nobles Familias , y su País , y riberas de mucha amenidad , y abundancia de frutos , frutas , vino , pesca , y caza. Es Villa de el Rey , y en ella pone su Corregidor.

Cerca de sus murallas está nuestro Convento , y su fundacion es tan antigua , como hallarse ya en el Capitulo General de Narbona año de 1258. sujeto à la Custodia de Orense. Por esta razon tengo por muy probable fue muy cerca de los años de 1214. en que se fundò el de Ribadèo passando à esta Villa , y visita de el Convento

Fray Bernardo de Quintabal , à quien los vezinos de Vivero pidieron vna fundacion para su Pueblo , como queda dicho , por cuyo computo se debe señalar el de 1219. y con la misma probabilidad se responde à los que la refieren al de 1294. fundados en el epitafio de el sepulcro de Don Marcos Pedro , Arçediano de Mondoñedo , teniendo ya setenta y cinco años de fundacion. Tambien algunos opinan fue la Iglesia de este Convento de Templarios , mas no pudo ser la primitiva , ni la que oy subsiste ; pues para lo primero van cerca de cien años antes de la extincion de aquellos Cavalleros , y para lo segundo van muchos mas , porque año de 1646. con limosnas de algunos bienhechores , como Pedro de Possada , y Alfeyran , y otros , que las dieron libremente , y Gutierre de la Portilla con algunas pensiones , se amplió , y reedificò dicha Iglesia , principalmente las bobedas , que estaban arruinadas. De esta fuerte quedò perfecta , y lo mismo el Convento que es de muy buena vivienda , y vista.

Debaxo de el Coro en vn arco se conserva el sepulcro de el referido Arçediano. Algunos memoriales dixeron estaban en esta Iglesia enterrados los Infantes llamados de Carrion , yernos de el valeroso Cid , los quales temiendo el enojo del Rey Don Alonso el Sexto , y de su Suegro , por aver maltratado , y despreciado sus hijas , se vinieron huyendo à Galicia à las montañas que llaman de Rua , donde murieron , y se enterraron en esta Iglesia. Esta noticia no tiene proba

Carvallo  
Histor. de  
Asturias, ci-  
tado del  
Rmo. Ber-  
ganza, tom.  
1. de las An-  
tigued. de  
España, lib.  
5. cap. 20.  
fol. 1521.

habilidad, pues se muestran sus sepul-  
cros en el Monasterio de Cornellana.  
La que tiene segura es estar enterra-  
da en la Capilla Mayor allado de el  
Evangelio la Venerable Señora Do-  
ña Constança de Castro, segun el  
Analista, ò de las Mariñas, como di-  
zen otros. De su portentosa vida,  
peregrinaciones à Jerusalem, su in-  
corrupcion, y otros prodigios, se da-  
rà noticia à su tiempo por la infor-  
macion autentica, que el Ilustrissimo  
Señor Don Pedro Zorrilla, Obispo  
de Mondoñedo, mandò hazer al  
Padre Prior de Santo Domingo, al  
Maestro Pedrosa, Cura de San Juan  
de Coba, y al Doctor Pedrosa y  
Aguiar, Cura de la Parroquial de  
Santa Maria de Vivèro. Passò dicha  
informacion por ante Alonso Meri-  
no, Escrivano, año de 1617. avien-  
do primero sido la invencion, y tras-  
lacion de su incorrupto cadaver el de  
1611. Reduxose este Convento à la  
Observancia el año de 1564.

En la Iglesia de este Convento  
ay vna Imagen de la Purissima Con-  
cepcion colocada en vn colateral de  
la Capilla Mayor, la qual en el dia  
que se celebrava la fiesta de las Nie-  
ves, sudò por tres horas continuas.  
No se pudo luego que se conociò el  
prodigio conjeturar la causa, pero al  
dia siguiente se declaró fue feliz este  
milagroso pronostico; pues estando  
todo aquel País sintiendo la falta de  
agua, cayò entonces con tanta abun-  
dancia, que se regaron los campos,  
y por la copiosa cosecha conocieron  
debían à Nuestra Señora de la Con-  
cepcion ver recobrada su total per-  
dida. Si sudava la Reyna de los Cie-  
los en defensa de los hombres, Pode-  
rosa es para contener las iras de  
Dios; aun quando el processo cri-  
minal de nuestras culpas necessita de  
tan especial Abogada.

Cerca de esta Villa hubo un

Eremitorio en el Lugar de S. Miguèl  
de Colleyra, en que hizo rigurosa  
penitencia el Ven. Padre Fr. Pedro  
Farto. Fue este Ven. Religioso de  
noble linage, y famoso en las armas,  
y segun se colige vno de aquellos va-  
lientes que por sus temerarios arro-  
jos celebra el mundo. Arrepentido  
de sus vanidades, sentò plaza en la  
Milicia de Christo, tomando el ha-  
bito en este Convento. Mas como  
por verle, ò sus parientes, ò sus pas-  
sados amigos, le impidiesen el tiem-  
po para gastarlo en llorar sus culpas,  
y dárse à la oracion, y otros espiri-  
tuales exercicios; recurriò con es-  
tos buenos deseos à Martino V.  
quien diò comission para examinar-  
los à Don Rodrigo Alonso Sequey-  
ro, Chantre de la Santa Iglesia  
de Mondoñedo, que por aquel año,  
que fue el de 1426. se hallava à ne-  
gocios en la Curia Romana, y esta-  
va de buelta para su Iglesia. La Bula  
la trae Uvadingo en el tom. 5. en  
el Regesto, es en el num. la 151. y  
empieza: *Religionis dilecti Filij Petri  
Farto Presbyteri Fratrum Minorum  
Professoris suadet honestas, &c.* Cum-  
plieronsele sus deseos à este Vene-  
rable, y penitente Padre, quien  
viviò, y muriò con fama de fan-  
tidad en dicho Eremitorio de  
Colleyra, en que la Bula supone  
vivian otros Religiosos Contem-  
plativos. De ninguno otro tenè-  
mos noticia: y la que doy del  
Venerable Padre Farto, por el  
silencio de los memoriales me costò  
bastantes diligencias, las que  
logrè en la Bula, que nadie cita;  
aunque haze memoria de es-  
te Venerable Religioso el Señor  
Cornejo en su 4. parte lib. 3. ca-  
pit. 39. y Haroldo tom. 1.

al año 1424. nume-

ro 4.

\*\*\*  
\*\*\*

CAE

## CAPITULO XXV.

*Convento de Nuestra Señora de Cabeza de Alva.*

**E**N la cima de vnos montes, que firven de corona à las riberas fertiles de Corullon, (cerca de Villafranca) pusieron su solitario nido dos Venerables Varones de la Orden Tercera de Penitencia, llamados Diego Garcia, y Fernando Perez. En esta soledad tan propia para la contemplacion, y olvido de el mundo, vivian en continuas penitencias, aviendo erigido vna Hermita dedicada à Nuestra Señora, con licencia, y facultad de el Ilustrissimo Señor Don Gonçalo, el Sexto de este nombre, Obispo de Astorga, año de 1423. pero al de 1441. amenazando ruina la Hermita, y no teniendo con que reedificarla los Hermitaños, se lastimavan de su penuria, rezelandose de que aquel sitio con el tiempo se profanasse. Quería Dios que estos montes fuesen el Parayso de algunos justos, que avian de habitar este desierto, y en el ver su Gloria; y por esto excitò la nunca bien ponderada devocion à nuestro habito de Don Pedro Ossorio, Señor de Cabrerias, Corullon, y Riberas, ascendiente de los Excelentissimos Señores Marqueses de Villafranca, quien obtuvo Bula de Eugenio Quarto, al referido año 1441. como refiere el Analista, no asintiendo à su Reforma, ni à su ereccion al de 1439. para edificar en este monte, y cerca de dicha Hermita, vn Convento para Religiosos Observantes con el titulo de Nuestra Señora de Cabeza de Alva.

En esta Bula, cuya comi-

sion fue remitida al Reverendissimo Padre Abad de Carracedo, se especifican las condiciones para su ereccion, para que cumplidas las estipuladas por Don Pedro Ossorio de hazer toda la obra, y fabrica à su costa, se pueda fundar el Convento. En cumplimiento de su comission se halla esta firma: Don Lope de Castro, Abad de Nuestra Señora de Carracedo. Es preciso advertir, que alguna parte de aquel monte ya era posesion de los Hermitaños, cuyas donaciones, que les avian hecho los fieles, se conservan oy en el archivo, hallandose con indistincion los nombres de Hermitaños de la vida pobre, Terceros, y Frayles; procediendo esta equivocacion de verlos vestidos de sayal, teniendo por Frayles à los que en realidad solo eran de la Tercera Orden de Penitencia. De esta fuerte consta la primitiva fundacion de el Convento al año referido, y por Don Pedro Ossorio, cuyo Patronato gozan tan justamente sus descendientes.

Como desde su ereccion fue hecho para Observantes, y estos renunciavan todas las posesiones, y su dominio, aunque este Convento tenia algunas, las bolvieron à sus dueños, quedandose con sola la facultad de poder aprovecharse de los montes, todas las vezes que lo necesitasse el Convento. Por esta razon al año de 1604. el Padre Guardian Fray Francisco de Peñalvèr, queriendo estender el bosque, y la huerta, y impidiendoselo algunos Individuos, se viò precisado à manifestar aquellas donaciones, para que les constasse de la libre facultad de el Convento, y juntamente de la que le conducieron

los Señores Marqueses de Villafranca , mandando con graves penas à sus vassallos , que ninguno perturbe à los Religiosos el aprovecharse de dicho monte, como consta de el privilegio de su Excelencia , año de 1603. que passò ante Francisco Ruiz, Ecrivano.

Conservòse esta Casa en la Observancia ciento y nueve años, pues al de 1600. passò à serlo de Releccion. Desde sus principios fue Casa de Noviciado , y es su Primogenito el Padre Fray Juan de Prada , natural de Valdeorres, tan noble , como es notoriamente la Casa de su apellido. Tambien lo son el Venerable Padre Fray Antonio de Guzman, de quien di noticia en la serie de los Provinciales , y Convento de Santiago; y el Venerable Padre Justo. No se especifica en los memoriales mas nombre , ni apellido ; pero aquel describe con perfeccion su virtud, pues fue muy fervoroso en la oracion , y favorecido de Dios en tan admirables raptos , que solia elevarse sobre las copas de los mas crecidos arboles del bosque, à que se salia para desahogar mas bien su enamorado espiritu. Aunque era de muy profunda humildad para ocultar semejantes favores del Cielo , algunas vezes queria Dios manifestarlos , como le sucediò quando vn Cavallero , que se hallava en el Convento , le viò absorto, elevado , y rodeado de globos de luzes. De esta ocasion , como tan buena para seguir , y buscar el camino de las virtudes , se aprovechò el Cavallero para pedir , y tomar aqui nuestro santo habito debaxo del magisterio del Padre Fray Justo , que despues de algunos años lleno de meritos passò al

Señor en este Convento. Tomaron tambien aqui el habito el Venerable Padre Fray Pedro de Lofada , natural de Valdeorres : algunos dizen fue Lego , y otros Cura antes de ser Religioso , de quien darè mayor noticia en el Convento de Cambados , donde yaze : y el Venerable Fray Pedro de Armetto , payzano de el antecedente , Lego de Profesion , de profunda humildad , continua oracion , y estremada pobreza.

Aqui descansan los Venerables Padres Fray Pedro Termon, Provincial , que fue de Zerdeña, y Guardian de esta Casa : Fray Pedro de Montealegre , Colegial que fue antes de la Magdalena en Salamanca , y hijo de aquel Convento , y Guardian de este : Fray Francisco de Monleon , Varon de oracion continua , en que gastava lo mas de la noche despues de Maytines : Fray Alonso de Fonseca , Confessor de los Señores Marqueses de Villafranca , y Duques de Fernandina , de admirable espiritu , y penitencia : Fray Pedro de el Campo , de quien se harà memoria en el Convento de Cambados , donde fue Guardian : Fray Gregorio Ponçe , Predicador celestial , y de tanta eficacia , que hazia temblar , y compungir à todos sus oyentes. Finalmente en este Convento sirviò de Donado algunos años , y despues tomò el habito aquella celebre Virgen , natural de Benavente , que despues fue Religiosa en el de Santa Clara de esta Villa , donde harè relacion à su tiempo de esta gustosa tragedia , y su admirable vida.

## CAPITULO XXVI.

*Villa, y Convento de San Francisco de Ribadèo.*

**E**N la antigua Ciudad llamada Britonia, Bretoña, ò Dumio, estuvo la Silla Obispaal setecientos años, que oy està trasladada à la de Mondoñedo. Allí fue su primer Obispo San Aristobolo, ò Cebedèo, Padre de nuestro Apostol. Otros santos Prelados ha tenido, como San Gonzalo en tiempo de los Normandos, contra quienes fue otro Moysès contra los Amalecitas; pues vno, y otro desde el monte con sus oraciones vencieron à los enemigos de sus encomendados Pueblos. Hallòse su Venerable cuerpo entero, y tambien los Ornamentos Sagrados. Oy es en toda aquella tierra grande la fama de su santidad, y le erigió mas decente sepulcro el Ilustrisimo Señor Don Francisco de Torres. En tiempo de los Suevos lo era San Martin, llamado el Dumienese, por cuya predicacion los Suevos de Galicia abjuraron la secta Arriana, se convirtieron à la Fè Catholica, y sus Iglesias recibieron gran honra, y fama por toda la Christiandad. Viviò este Santo Prelado en tiempo de el Rey Suevo Theodomiro, mucho antes que el Rey Reciaro. En el de los Godos lo fue San Rosendo, pero este yà fue Obispo de Mondoñedo. Oy es esta Villa de los Excelentisimos Señores Duques de Ijar, con el titulo de Condes de Ribadèo, que empezó en Don Rodrigo de Villadrandos año de 1440. reynando Don Juan el Segundo; aunque alguno es de sentir fue primero este Estado de Ruy Lopez

de Avalos; Condestable de Castilla. Minoròse mucho este Pueblo por aver faltadole la Silla Episcopal; mas no por esso dexa de ser vno de los buenos de Galicia, muy abundante de todo fruto, y pesca, que dà el famoso rio Eo, de que tomò la denominacion esta Villa, por estàr à sus margenes; y en sitio eminente llamandose Ribadèo. Goza esta Villa ser puerto en donde concurren muchas embarcaciones, y de èl salen muchas de maderera, por ser muy frondoso su País, en que habitan nobles Familias, siendo muchas las que ay en este Obispado.

Para fundar Convento en este Pueblo, yà dixè como nuestro Padre San Francisco avia destinado vno de sus Compañeros, y Discipulos, embiado desde Compostela. Es probable fuesse su primer Fundador el Venerable Padre Benincasa, quien despues encomendò su gobierno à otro Religioso Santo, que en este Convento acabò la carrera de su mortal vida. Fue tanta la incuria de los antiguos, que ni aun su nombre nos dexaron declarado, contentandose con especificar solo el año de su muerte, y poner en el sepulcro este breve epitafio: *Jesus, Aquí yazen los Venerables buessos de un Frayle, Compañero de San Francisco, que murió el año de 1222.* Por esta inscripcion consta viviò ocho años en aquel Convento, à que diò principio en el sitio, que oy se halla, que es muy espacioso, el año de 1214. Un solo prodigio refieren los memoriales, y es el siguiente: Saliò este Venerable Padre à pedir huevos para sustentarse à sí, y à otros que yà vivirian en su compañía. Bolvia con ellos para el Convento, y queriendo

des.

descansar ; puso el cestico en que traia los huevos en vn sitio desnivelado : Apenas le soltó de la mano , quando empezó à rodar por la cuesta. Viendo el Santo que se malograva la limosna , y para otra era preciso bolver à cansar los devotos , lleno de fe , mandò al cesto se estuviessse quieto , y no rodasse. Cosa bien portentosa! No solo parò el cesto , sino que hallò los huevos sanos. Aqui quiso Dios acreditar la virtud de este Venerable Prelado , quedando bien calificada por la pronta obediencia de el subdito. Nuestro Písa refiere sucediò este prodigio al Venerable Padre Benincasa de Tuderto , y pudo ser viniendo à esta fundacion desde el Convento de la Coruña.

La primera fabrica de este Convento fue por la devocion de los fieles de esta Villa, y su ampliacion es muy probable fuessse en tiempo de la Claustro ; aunque la de la Capilla Mayor fue por vnos nobles Cavalleros de la Casa de Anlò, que oy permanece en los Señores Marqueses de Santa Cruz , Vizcondes del Puerto en Asturias, que son sus Patronos. Lo demàs que se fabricò en este Convento fue de limosnas assi de esta Villa, y País, como de el Principado. Su reduccion de la Claustro à la Observancia , la señalan año de 1564. y es muy probable que antes fuessse Casa de Noviciado, en que tomasse el habito el Venerable , y Caritativo Padre Fray Arias del Fresno , natural de Castropòl, quien viviò en este Convento por los años de 1560. no entrando desde entonces en la Iglesia por su precepto las golondrinas. De su portentosa vida darè mas estensa noticia à su tiempo. Està enter-

rado en el Convento de Muros.

Año de 1615. siendo Guardian de este Convento el Padre Fray Pedro de Chavarria , y queriendo reparar alguna parte de la Iglesia , descubrió en dos arcos baxos dos cuerpos enteros ; vno tenia rostro como vn hombre de treinta años , y à este le faltava solo la lengua ; conservavàse el cordòn , algunos pedazos de habito , y tenia al pecho vn pergamino , de que no pudo leerse otra cosa mas , que aver mas de trecentos años estava sepultado. El segundo cuerpo con barva muy cana , tenia puestos zapatos , y al pecho vna Cruz de madera, como insignia de algun Obispo. A la noticia de este hallazgo concurrió todo el Pueblo pasando à venerarlos por Santos , y alguno llevò por reliquia vn dedo de la mano del mas viejo. El Padre Guardian rezelandose de otro mayor piadoso hurto , y por no saberse de quien eran aquellos incorruptos cadaveres , se determinò à cerrar al instante los sepulcros , y recobrar el dedo , y aunque despues de muchas diligencias supo andava por reliquia por las casas quitando calenturas , no lo pudo conseguir. A la noche fue tal el desasosiego que tuvo el Padre Guardian , que sin poder descansar , se saliò de la Celda dando voces , que luego luego buscassen alarifes para trasladar aquellos cuerpos à lugar mas decente , lo que se executò al otro dia , aviendo cantado vna Missa , y Oficio de Difuntos , se le quitò al Padre Guardian el miedo.

Viviendo en este Convento Fray Pedro de Barnes , Religioso Lego , de quien se dize tenia ciento y dos años , y siendo oficial,

cial , se le cayeron en el pozo las llaves de su oficina. Era el buen viejo muy devoto de San Antonio, cuya Imagen con sencilla fe, descolgò en vna foga , metiendo al Santo en el pozo para que le sacasse las llaves , las que el Santo sin enojarse de este devoto , y simple arrojò traxo en las manos. Este mismo portentoso sucedió en otros Conventos , repitiendose en todos el patrocinio de San Antonio , disimulando estos piadosos atrevimientos.

## CAPITULO XXVII.

*Villa , y Convento de San Francisco de Benavides.*

**N**O importa huviesse passado en silencio el Autor de la poblacion de España esta Villa , para ser vna de las mejores que baña el celebrado Orbigo, que la haze muy amena, y abundante , principalmente de frutos, legumbres , frutas , pesca , y ganados , y ser todo el País de los mas regalados, y alegres del Reyno de Leon. A las margenes de este famoso rio en sitio espacioso està el Convento , cuya fundacion tuvo principio por los Nobilissimos Señores Don Diego Quiñones , y su Esposa Doña Juana Enriquez, primeros Condes de Luna, cuyo Estado es oy de los Excelentissimos Señores Condes de Benavente. Gonçaga la señala año de 1460. à que no asiente el Analista , que la refiere al de 1474. siendo Pontifice nuestro Sixto Quarto , y es mas probable la primera opinion por lo que aseguran todos los memoriales , y porque diziendo el Analista , se señalaron quatrocientas fanegas de

trigo de limosna cada un año para sustento de los Religiosos de el Convento ; tiene contra si la probabilidad de aver sido fundado para la Observancia , sin que conste lo fuesse para la Claustra que admitía semejantes situados.

Es cierto , que aviendole edificado los Señores Condes de Luna ( que son sus Patronos ) al año que refiere Gonçaga , es muy verosímil , que al año del Analista padeciesse la fabrica alguna ruina, cuyo reparo se executasse por el devoto Estevan , y Barbero , como dize Gonçaga , procediendo de esto la equivocacion de su edificacion , y reparacion confundiendo los años , siendo cierto que à la piedad de dicho Barbero debe este Convento su mejòra, como à sus Patronos la primera fabrica , la que oy en todo està mejorada , y ampliada en Iglesia, Claustros, dormitorios, y mas oficinas à expensas de limosnas de los fieles. En este Convento vivió, y murió el Venerable , y Apostolico Padre Fray Juan Diaz , de quien yà dí noticia en la serie de los Escritores , y de su vida se darà mayor à su tiempo , no aviendo hallado otras que dar de este Convento.

## CAPITULO XXVIII.

*Villa , y Convento de San Antonio de Monforte de Lemus.*

**S**obre las orillas del rio Cabe, en que los Romanos templavan sus azeros, se levanta en sitio eminente està Villa, llamada Monforte por la ethimología del monte fuerte, en que està fundada , aviendolo sido por los

los Capitanes Theucro , Amphilo-  
 loco ; y Diomedes. En tiempo de  
 los Romanos , y siendo Pretor de  
 Galicia Quinto Metelo , es muy  
 probable hiziesse asiento en esta  
 Villa. Por la admiracion que le  
 causò con sus fluxos , y refluxos  
 vna fuente cerca del rio Loria , y  
 aora Lor , se llamò Aquas Quin-  
 cianas , nombre que le quedò de  
 Quinto Metelo. Ay quien opine  
 fue Monforte Patria del Rey Go-  
 do Chindafuindo , Abuelo del Rey  
 Don Pelayo , restaurador de Es-  
 paña. Desde Enrique Quarto , es  
 cabeza del Condado de Lemus,  
 Titulo que diò este Rey à Don  
 Pedro Ossorio Enriquez de Castro,  
 de quien hablè en los Conventos  
 de Lugo , y Villafranca. Fue en  
 tiempos antiguos esta Villa de nu-  
 merosa poblacion , y comercio de  
 sedas , y otras fabricas ; y aunque  
 muy minorada , es vna de las me-  
 jores que tiene Galicia , por ser  
 aquel Pais , y valle de Lemus  
 amenissimo , y muy abundante de  
 generosos vinos , frutas , frutos,  
 y pesca. Hallanse por todo èl,  
 muchos minerales , principalmente  
 de jaspes , y marmoles. Habitanle  
 nobles Familias , de que fuera pre-  
 cito hazer larga historia , si huvie-  
 ra de dar solo noticia de las mu-  
 chas que por esta comarca se en-  
 cuentran. De alguno de los gran-  
 des edificios de esta Villa , habla  
 Don Luis de Gongora , cuyo tes-  
 timonio se puede crear sin escru-  
 pulo , por desapasionado , aun-  
 que nunca llegará su ponderacion  
 a elogiar debidamente las glorias  
 de los Excelentissimos Condes de  
 Lemus Señores de esta Villa.

A vn costado de ella en sus  
 arrabales cerca del puente del rio  
 Cabe , diò principio à nuestro  
 Convento en ameno , y espacioso

sitio el Excelentissimo Señor Don  
 Rodrigo Enriquez Ossorio , Con-  
 de de Lemus año de 1503. Muriò  
 este devotissimo Señor muy à los  
 principios de la fabrica , pero el  
 Excelentissimo Señor Don Alvaro  
 Enriquez Ossorio , heredò con los  
 Estados de su Padre la tierna de-  
 vocion , que à nuestra Orden avia  
 professado , tomando muy por su  
 cuenta profeguir , y perficionar la  
 obra en cumplimiento de los de-  
 seos de su Padre. Saliò en todo la  
 fabrica à medida de su grandeza,  
 confessandole por tan justo titulo  
 el Convento por su dignissimo  
 Patrono. Su ampliacion tambien la  
 debe à esta Casa , pues el Emi-  
 nentissimo Señor Don Rodrigo de  
 Castro , Nieto de el Excelentissi-  
 mo Señor Don Rodrigo , y hijo  
 de Don Alvaro , Obispo de Cuen-  
 ca , y despues Arçobispo de Sevi-  
 lla , y Cardenal de la Santa Igle-  
 sia de Roma , del Titulo de los  
 doze Apòstoles , hizo el espacioso  
 dormitorio , que oy se conserva  
 con el nombre del Señor Cardenal.  
 Otras mayores obras deseava ha-  
 zer su Eminencia en este Conven-  
 to , y no se efectuaron , por no  
 dexar quexosa nuestra santa pobre-  
 za. Lo demàs que se obrò , assi  
 en Iglesia , como Convento , fue  
 con limosna de los fieles de esta  
 Villa , y Pais , principalmente el  
 Retablo de altas , y hermosas co-  
 lumnas , dedicado al Glorioso San-  
 Antonio de Padua , su Titular.  
 Haze presbyterio al Altar Mayor  
 el panteon , que es entierro de los  
 Señores Condes de Lemus. Es este  
 Convento , vno de los buenos  
 Conventos de la Provincia , por  
 ser de planta , con hermoso Clauf-  
 tro , en que està delineada la vida  
 de nuestro Padre San Francisco  
 en quadros , competente vivienda,

alegre vista ; y recreo en huerta, y bosque.

Desde sus principios fue Casa para la Observancia , y de Noviciado , de que salieron muchos hijos , ignorandose los nombres de los mas , y solo se hallan el de el Venerable Padre Fray Francisco de San Julian , que yaze en el Convento de San Francisco de Salamanca , y el de el M. R. P. Fray Francisco Diaz de San Buenaventura. Yaze en este el Venerable Padre Fray Francisco Gasco , de quien se dixo en la serie de los Escritores. A la delicadeza de su alto ingenio correspondió lo perfecto de su espíritu , exercitado en todas las virtudes , con que enriqueció su alma. En su tránsito, de que tuvo antes revelacion , se percibieron suavísimas , y aromáticas fragancias , y se oyeron celestiales armonías , que cantavan los Angeles al passar este Varón Serafico à la Cathedra de el Divino amor en la suprema virtud.

En la Sacristia , y Celda de los Padres Guardianes , ay dos Efigies de Christo Crucificado, contra quienes la infaciable rabia, y ciega proterbidad de los Judios, no se dió por vencida à vista de su inmensa paciencia para las afrentas en su Divino Cuerpo , y las que repitió la malicia en estas sus Imagenes. Vna de ellas , estando azotandola vnos Judios en su infame Sinagoga , dió voces llamando al Padre Guardian , quien movido de tan superior instinto, y guiado de aquella lastimera , y eficaz voz , salió perfuroso , y se entró en la Sinagoga , en que por permission Divina estavan pasmados los complices , y recobrando la Imagen del Santísimo Christo, tuvo tiempo para dar quenta à vn

Ministro del Santo Tribunal, quien prendió , y castigó à los Judios, y depositó la Imagen en este Convento. La otra , es tradicion , que vna vil muger Judia , la entró en vna caldera de colada , que estava hirviendo , deseando su infernal malicia por este medio borrar la hermosura en la Imagen del verdadero Mesias , que su ceguedad no avia creído. Por mas que sudó , y afaná la proterba muger en sepultar en lo profundo de la caldera la imagen , esta se subía à la superficie de la colada. No se executó esta execrable maldad con tanta cautela , que no se hiziesse publica ; y averiguada , fue presa, y castigada la muger por el Santo Oficio , y la Imagen puesta en la Sacristia de nuestro Convento. Succede con esta Santísima Imagen, vna cosa bien portentosa , y es: que siendo facil abrirse la caja en que està cerrada , y colocada, no es posible abrirse por mas bueltas que den à la llave , si dentro de la Sacristia se halla algun Judio.

Ay en la Celda de los Padres Guardianes , vna Imagen de San Antonio , en quien es continuada la maravilla , que llevandote à los enfermos , si avian de morir de aquella enfermedad , se ponía el Santo la capilla en la cabeza , y fino , se la dexava estar sobre los ombros. Alguno con impertinente, y indiscreto miedo , quiso estorvar este portento , con el pretexto de poner vna diadema de plata en medio de la cabeza del Santo; pero salió ociosa su diligencia, porque si sale , y el enfermo lo està de muerte , con todo se entra la capilla hasta la diadema. Los milagros de este Santo por todo el País son innumerables , y es tan-

ta la devocion que le tienen , que solo à este Santo invocan en las necesidades , y para todas le hallan pronto , y propicio. El año passado de 1708. subiendo vn Religioso al retablo , y nicho del Altar Mayor , en que està vna Imagen de San Antonio de cuerpo entero , de grande estatura, como pide la simetria de su altura, para baxarla , y dorarla ; así que empezaron à tirar de la maroma que ceñia al Santo , falsearon las fixas del tercer cuerpo del retablo, que con el Santo , y Religioso se vino al suelo. Sucedieron en este caso muchos milagros ; el vno fue , que en el ayre se enredò la cuerda , y llave de la Celda del Religioso en las manos de San Antonio ; y aunque cayeron de tan alto , ni el Religioso se hizo daño , ni la Imagen padeciò la mas minima lesion , siendo tanto el peso ; el otro fue , que así Santo , como Religioso , quedando sepultados debaxo de la mucha , y gruessa madera del retablo , no padecieron daño alguno de sus golpes , siendo así , que otras Imagenes , y el retablo quedaron destrozadas , como las rejas , y Pulpitos de hierro del presbyterio hechas pasta.

### CAPITULO XXIX.

*Convento de el Buen Jesus de  
Limia.*

**N**uestro Vitoria hablando de la Limia , refiere la opinion de los que la tienen por el rio Letheo , de quien las Fabulas dixeron mil delirios. Tambien se llamò este rio el del Olvido , y queriendo atravesarle con su Exercito Junio Bruto , no se

atreveron los Soldados por no perder la memoria ; pero arrebatando Bruto el Estandarte de la mano del Jefe que le llevaba , passò de la otra parte , persuadiendolos como buen General con el exemplo à que no temiessen. Tambien se llamò Laguna Stigia , y otros muchos errores se cuentan de este Lago , como dezir quedò encantando Artur , Capitàn de Theucro con todo su Exercito , y transformados en Cinifes , de que aqui ay gran plaga. Otros aseguran , que en esta Laguna se descubrian Carbuncos , con cuya luz se iluminava todo aquel espacio , y averse visto à distancia de tres quartos de legua , que atravesando , y buscandose los animales , que tienen aquellas preciosas piedras vnos à otros , hazian se distinguessen de noche las matas , y juncos de la Laguna. Yo no repruebo esta probabilidad , y tengo por mayor , que siendo el sitio paludoso , de aguas crasas , algunos vapores , ò exhalaciones rarificadas de el viento , inflamadas despues con el calor en verano , parecerian luzes agitadas solamente de el ayre. Lo cierto es , que el sitio dà materia à diversas opiniones , como tambien llamarle Laguna , siendo en realidad rio , cuyas aguas corren casi insensiblemente àzia al Puente de Lima en Portugal.

A vn lado de este rio , y falda de vn monte , tiene asiento nuestro Convento , de cuya milagrosa fundacion , aunque Gonçaga dize mucho , no pudo con todas las noticias individuales , las que yo tampoco diera , à no aver tenido la fortuna de hallar la deposicion de vn testigo de vista , cumplidor de el Señor Don Alonso

de Pina, de quien se daràn repetidas noticias en este Convento. Es pues, cierto, que Juan de Fulgoso, ò Fulgoso, vezino del Lugar de Trandeyras, muy poco distante de este sitio, fue vno de aquellos verdaderos parvulos, que no sabiendo la malicia de el mundo, son los discretos de el Cielo, à quienes Dios revela su Gloria. Tenia este hombre por costumbre los dias de fiesta tocar vn rabil, ò violi desde que el Sacerdote dezía los Sanctus, hasta que consumia; por cuya sencilla devocion estava notado de simple. A este hombre se le apareció Maria Santissima vna vez en realidad, y otras en sueños, (como èl mismo depuso con juramento) en forma de vna Señora hermosissima, que traía en sus Brazos vn Niño de la mas estremada belleza, con vna bola muy redonda en la mano, y vna Cruz encima. Entonces le mandò aquella Señora (que ciertamente era Maria Santissima) erigiesse vna Capilla, en que fuesse reverenciada. Acompañavanla otros Personages, que por las vestimentas à su parecer eran Clerigos. Con estos finiles explicò la verdad este parvulo, diziendola en todo.

Contò la vision, y sueños à sus vezinos, quienes, burlandose de èl, como de otro Joseph, hizieron tanto desprecio, y mofa, que hubo Fulgoso de creer que todo era sueños, à que no debia assentir. Otro dia al anoche- cer viniendo para su Casa de vn Lugar, que llaman Solveyra, viò venir dos Personages, vno en vn cavallo blanco, y otro en vn negro. Quedò asustado con la vision, y acercandose à èl el de el cavallo blanco, le dixo con imperiosa voz: *Por què no hazes la Iglesia, que te mandò aquella Señora?*

A que respondió humilde: *Por que no tengo poder:* Y replicò el Cavallero: *Comiençala tu, que ella darà para que la acabes.* Ya con esta segunda vision se determinò à obedecer, y erigir la Capilla en el sitio, en que avia sido la primera aparicion. Vendió vn buey, que vnicamente tenia para su labrança, con cuyo dinero, y acompañado de vn hijo suyo, se puso à cabar los cimientos para dicha Iglesia.

Aqui empezaron las contradicciones contra Fulgoso. Sus vezinos le llamavan bobo, y que por esso se le aparecía la Virgen; Juan Diaz, hombre rico de aquel Lugar hazía burla, y mofa de fundar Capilla siendo tan pobre. Don Alonso de Pina, Prior de Junquera, Chantre, y Provisor de Orense, vino indignado contra Fulgoso, tratandole de iluso, embustero, novelero, y simple. El Señor Conde de Monterey, reconociendo por suyo el sitio, mandò sus criados, que se opusiesse, y lo estorvassen. Prenden à Fulgoso, y le meten en la carcel; todos desbaratan la obra, y todo lo sufre con gusto Fulgoso, ratificandose en la verdad, y certeza de las visiones. De esta fuerte combatiò el infierno aquella fabrica, concitando los animos de todos.

Ya la Providencia Divina tomò por su quenta serenar la tempestad, y hazer que los mismos perseguidores fuesse quienes acreditassen la inocencia de Fulgoso. Juan Diaz viò la misma vision en aquel sitio, de que quedò temeroso, y pasmado, y se ofreció ser Compañero de Fulgoso, y ayudarle à la fabrica. El Señor Pina, despues de muchas averiguaciones, depuso su enojo, y diò permiso para ella, ofrecien-

do à costa de sus rentas hazer la Capilla, y pone à Fulgoso por sobrestante de la obra. Don Gomez Perez, Canonigo de Orense, Fiscal antes del Provisor contra la fabrica, depuso aver oïdo à la viuda de Alvaro Trandeyras, que su marido, estando para morir, dixo como en aquel Lugar avría vna gran romeria, aunque el no la llegaría à ver. Esta profecia te tuvo à delirio de su éfermedad, y fue onze años antes de este suceso. El Señor Conde de Monterey, à quien avian informado hazia el Chantre vn Castillo, aora que supo era fabrica de Iglesia, vino en ello muy gustoso. Todas estas maravillas sucedieron año de 1520. en que fue erigida la Capilla dedicada à Maria Santissima, à la qual concurría mucha gente en romeria, y à ofrecer sus dadivas.

Restanos aora saber como esta Capilla pasó à ser Convento de la Observancia, y porque se mudò el titulo. La causa de esto segundo fue; porque aviendose puesto vn zepo à la puerta de la Iglesia quando se estava fabricando, para que los Peregrinos de Galicia, y Portugal echassen en el sus limosnas, le robaron, y quitaron vna noche. Saliò Fulgoso, y otros en busca de el zepo, y en el monte hallaron vna Imagen de el Niño Jesus toscamente labrada. Dieron quenta de su hallazgo al Provisor Pina, quien, haziendo memoria de lo que dezian los Portugueses quando venian à la romeria, preguntando por la nueva Iglesia de el Buen Jesus, aora con esta aparicion de su Imagen se determinò dedicar al Hijo la Iglesia, que antes avia honrado con el nombre de la Madre, como lo executò. Supo tambien por este tiempo, que en el Colegio de Alva se celebrava Congregacion

de esta Provincia, y como tan amante de la Observancia (pues hizo el gaffo del Capitulo que se celebrò en Orense, año de 1518.) ofreciò la Iglesia, para que lo fuesse de vn Convento de nuestra Orden. como de hecho quedò admitida año de 1523. Prosiguiò la fabrica de el Convento à expensas de dicho señor Pina, à quien reconoce por su principal bienhechor, y Protector de los buenos deseos de Fulgoso. De este no se dà mas estensa noticia, que, mientras durava la obra, servía en ella trabajando como qualquiera peon; que fue el primer Sindico de el Convento, y que sabiendo la hora de su muerte, pasó al Señor à gozar los eternos descansos, y que se enterrò cerca del Altar Mayor. Conservòte la primera fabrica hasta el año de 1669. en que padeciò vn terrible incendio, y se quemò la mayor parte de el Convento; pero presto se remediò la desgracia, empenandose el País, como tan devoto, à repararla.

Sucedieron algunos prodigios, con que Dios quiso acreditar esta obra desde sus principios, como consta de los dos siguientes: Una muger del Lugar de Jinzo, aviendo parido, no tenia leche, con que alimentar la criatura, faltandola aquella concurrencia à los pechos à que las Madres crian à los hijos à costa de la mejor sangre. Afligiafe no hallando remedio, con que suplir esta falta, y recurriò en su aflicion à la piedad de Nuestra Señora, suplicando à su Divina Magestad alcançasse de su Bendito Hijo alimentado à sus virginales Pechos, que tuviesse leche para  
 alla

alimentar el fuyo. En vna noche se le apareció la Madre de misericordia , y la mandò buscase à Juan Fulgoso , que avia empezado su Capilla , y le diesse alguna limosna para ayuda de la fabrica , y que tendria lo que la suplicava. Obedeciò la muger , y executando lo que se le avia dicho , al instante se hallò con leche suficiente para alimentar su hijo.

En otra muger , vezina del Lugar de Pena , executò la Divina Justicia vn exemplar castigo , porque despreciò ir en romería à esta Iglesia ; pues combidada de vnas vezinas tuyas , las respondió diziendo : *Id vosotras en buen hora , que yo me voy à mi huerta à coger con que sustentar mi hijo ; que el Buen Jesus no le quitarà el hambre , si yo no cuydo de su alimento.* Escandalizaronse justamente las vezinas ; las que tomaron el camino para la romería ; y la blasfema para la huerta , llevando el hijo en los brazos , y vn cordel con que atar la verdura. Al entrar en Casa , viò que toda se estava abrafando en vn terrible incendio ; con el ansia de ir à llamar quien la focorriese , dexò caer en el suelo el haz de verduras , y arriò à ellas el niño. Corriò presurosa , pero à media carrera le detuvo el amor al hijo , que dexava expuesto à la voracidad del fuego. Quando llegó junto à èl , viò , que el cordel de las verduras le tenia puesto el niño al cuello , y tan fuertemente apretado , que ya parecia estava difunto. Entonces se le doblaron las congojas , sin saber su confusion que hazerle en dos tan lamentables desgracias. Ya queria Dios tener piedad con esta muger infeliz , que acordandose de la blasfemia , que avia dicho ,

confessava à gritos su culpa , y con lagrimas de dolor , y sentimiento prometì ir al Buen Jesus , y hazer la romería por voto , la que su poca devocion no avia antes querido hazer de grado. Apenas acabò de pedir perdon de su yerro , quando se apagò el incendio , y el niño empezó como à revivir , cayendosele el cordel de la garganta. Cumpliò la muger su promessa ; mas queriendo Dios hazer publico este portento , se quedò impresa la señal del cordel en la garganta del niño , y le durò lo que la vida , para mayor memoria.

## CAPITULO XXX.

Villa , y Convento de San Francisco de Monte-Rey.

**E**S bien conocida esta Villa , y Fuerte de Monte-Rey , fronteriza à Portugal. En tiempo de los Romanos se llamó Ocellum , que quiere dezir illustre Lugar , de que por su altura , y eminencia se descubria mucha tierra. En sus guerras , ò en las de los Moros , quedò arrafada , y la poblò el Rey Don Alonso Octavo de Castilla , de que se llamó Monte-Rey , por ser fabrica Real. Desde Enrique Quarto fue titulo del Viz-Condado de Monte-Rey , y sus primeros Señores Don Sancho Sanchez de Ulloa , y su Esposa Doña Teresa de Zuñiga y Biedma. Oy pasó à ser capital de los Excelentissimos Señores Condes de Monte-Rey. Todo el País , y sus Valles , son sin ofensa de otros de los mas fructiferos , amenos , y abundantes de Galicia. Hallanse muchos minerales , principalmente de estaño tan fino , que le faltan pocos quilates para buena plata. De esta tierra se puede entender con verdad lo que dixo Justino el Abreviador ,

y Baeo de *Laudibus Hispania*, que de estos Valles, y los de Valdeorres, llevaban lo mas de el oro, y la plata los Romanos, levantando sus Labradores por terrones plata, y oro, quando aravan sus tierras.

A la falda de esta Villa, y Plaza, aunque dentro de su estrada encubierta, està oy nuestro Convento, que quiso trasladar à Viana del Bollo el Infante Don Felipe, hijo de el Rey Don Sancho el Quarto de Castilla, por ser el sitio poco saludable, obteniendo para ello Bula de Juan XXII. que empieza *Sacra Religio*. Su primitiva fundacion convence el Analista por dicha Bula fue año de 1323. para que pudiesse ser traslado por el Infante Don Felipe, y no el de 1337. que señala Gonçaga, reynando Don Alonso el Undecimo. La misma razon, y probabilidad tengo, para que estuviessse fundado antes del año, que señala el Analista, no pudiendo entenderse como podia trasladarse lo que antes no estava fundado, y ser su fundacion muy anterior à la que señala Gonçaga. Mi opinion se funda en que Don Sancho el Quarto, Padre de D. Felipe, reynò por los años de 1284. hasta el de 1295. Nació el Infante año de 1292. y al de 1304. estuvo en Galicia donde venció à Hernan Rodriguez de Castro, y le quitò todas las posesiones, que alli tenia. Vease à Garibay en las citas de la margen. De todo lo dicho se infiere, que al año, que estuvo el Infante en Galicia, fue quando quiso trasladar à Viana este Convento, apiadandose de los Religiosos, tardando diez y nueve años en alcançar la Bula, aunque se ignora porque no se

efectuaron tan piadosos deseos.

Tambien se infiere contra el Padre Esperança, ser la fundacion de este Convento antes del año de 1331. aplicandose à la opinion del Señor Gonçaga, aunque adelanta seis años. Quiso aquel Padre Chronista por hablar con confusion hazer por vezino à Portugal, y al Convento de Bergança, este de Monte Rey vno de aquella Custodia, que al año que refiere, visitò, y repartió entre otras el Reverendissimo Padre Fr. Gerardo, siendo cierto, que ninguna Custodia de Portugal tuvo Conventos en Galicia, ni Monte-Rey dexò de serlo de la de Orense. Para lo contrario pudiera hallar mas razon, si bastara solo el titulo de vezindad.

Declarado el año de su fundacion antes de el de 1323. resta saber quien fue su Fundador. Conviene todos fue por el nobilissimo Cavallero Don Juan Rodriguez Biedma, Señor de aquel Lugar, y Progenitor de los Excelentissimos Señores Condes de Monte-Rey. El motivo, que tuvo este piadoso Cavallero fue fundar Convento para publica enseñanza de sus vassallos, señalando para ello rentas, como podian tenerlas los Padres Claustrales à quienes se avia dado el Convento; pero despues al año de 1567. quando se reduxo à la Observancia, se cedieron estas rentas al Real Convento de Allariz, cuya Abadesa era al tiempo Doña Maria de Zuniga, Parienta de los Fundadores. Algunos memoriales refieren quedaron situadas de limosna quinze fanegas de trigo, y el azeite necessario para la Lampara de el Santissimo Sacramento. En la Capilla

Esperanz.  
part. 2. lib.  
11. cap. 41.

Garib. lib.  
13. cap. 23.  
Vida de D.  
Sancho el  
Quarto, y  
lib. 11. cap.  
30. en Don  
Fernando el  
Quarto.

Ma.

Mayor año de 1597. queriendo mudarle à mejor sitio , se hallò vn luzillo , y en èl vna sepultura, en que estavan gravadas las armas de los Biedmas, y despues de renovada la Capilla Mayor , se bolviò à poner esta sepultura à sus pies. Por toda la Iglesia ay otros sepulcros , y nichos de muchas, y nobles Familias de este País.

Fue este Convento en tiempo de la Observancia Casa de Noviciado, y de Artes algunos años, y es vno de los medianos, y bien socorridos de la Provincia por la suma devocion à nuestro santo habito, y por tener vn payfano tan illustre como San Francisco Blanco, à devocion de los Señores Condes de Monte-Rey, Patrono de estos Estados. En la fiesta primera que se celebrò de el Santo en su Lugar de Tameyron, sucediò vna cosa bien tierna, y fue que cantò la Miffa vn hermano fuyo Abad de Retorta, à que asistieron otros muchísimos parientes. Finalmente tiene este Convento ganadas dos executorias para entrar con Cruz levantada en las Parroquias à los entierros.

Sucedieron en este Convento dos casos bien portentosos: El primero fue, que aviendose muerto, y enterrado con nuestro habito en esta Iglesia cierto Escrivano, en la misma noche de su entierro llamaron à la portería dos personajes. Saliò el portero à preguntar lo que querian, y le dixeron venian à hablar al Padre Guardian vna cosa muy precisa. Replicò el portero, que si venian à buscar algun Religioso para ayudar à bien morir, se lo dixessen, para dàr noticia al Padre Vicario, que señalasse el Religioso, sin que fuesse menester estar con el Padre

„ Guardian. No Padre; no es esso  
 „ lo que buscamos, le dixeron:  
 „ Con el Padre Guardian es preciso que hablèmos: vaya V. P.  
 „ y digale, que estamos aqui por  
 „ mandado de Dios dos Ministros  
 „ de su Justicia para executar vna  
 „ sentencia: Y digale juntamente  
 „ que no tiene que temer, ni sus  
 „ Religiosos, pues no traemos permiso  
 „ miso contra alguno de sus moradores. El pavòr que causaria al portero esta noticia, no es facil de ponderar; pero como suele dàr Dios el valor para casos tan especiales conforme à necesidad, le tuvo el portero para llevar este recado al Padre Guardian, que le tuvo especialissimo. Dispusose muy luego reconciliandose, mandò picar la campana à que se juntasse la Comunidad, hizola vna breve, y fervorosa platica, animando à todos sus subditos, y mandando al portero para que con otros Religiosos fuesse à la portería, y de su parte diesse licencia à aquellos Ministros, para que viniessen à su Celda, y le dixessen lo que Dios les avia mandado. Apenas tuvieron este permiso, quando entraron dos descomunales Etyopes, que se enderezaron con los Religiosos à la Celda de el Padre Guardian, quien con imperio les dixo:  
 „ Dezid à que venis, y à que os  
 „ manda el Altissimo. Padre, le  
 „ dixeron, à desenterrar el cuerpo  
 „ de vn hombre, que oy fue  
 „ sepultado en esta Iglesia, à quitarle, y despojarle de el habito,  
 „ de cuyas indulgencias no fue digno,  
 „ no, y à sacarle de su sacrilega  
 „ boca la Reliquia de el Cuerpo  
 „ del Altissimo, que comulgò en  
 „ pecado, para mayor condenacion  
 „ suya: Dios, como justo  
 „ Juez, nos tiene entregada à las

„penas eternas su alma , y veni-  
 „mos por el cuerpo , que tam-  
 „bien es nuestro por sentencia:  
 „Nadie tema , que no se estiende  
 „nuestra comission à mas. Alguno  
 „dixeron , que en esta ocasion  
 „vno de los demonios avia queri-  
 „do sentarse ; pero que el Padre  
 „Guardian con animosidad repre-  
 „hendiò su atrevimiento estando de-  
 „lante de vn Sacerdote. No tiene  
 „este dicho mucha probabilidad.

La cierta es , que el Pielado  
 les bolviò à intimidar de parte de  
 Dios no hiziesen daño à cosa al-  
 guna de el Convento , y con im-  
 „periosa voz les dixo : Id delan-  
 „te apartados de todos à la Sa-  
 „cristia , y Iglesia , à donde irà  
 „la Comunidad con Sacerdote re-  
 „vestido , para que se abra el Sa-  
 „grario , y se prepare el Copòn,  
 „en que se reciba la Forma con-  
 „sagrada. Obedecieron los dos in-  
 „fernales Ministros , y la Comuni-  
 „dad con el Sacerdote revestido,  
 „y asistentes necessarios , saliò à la  
 „Iglesia. Pusieronse todos de rodi-  
 „llas hasta los demonios , (adoran  
 „estos à su pesar , y tiemblan ante  
 „la Magestad Divina para confusion  
 „de los Christianos,) y hecha Ora-  
 „cion al Santissimo , abriò el Sacer-  
 „dote el Sagrario , de que sacò el  
 „Copòn , y acompañado de los Re-  
 „ligiosos con luzes en la mano , se  
 „enderezaron à la sepultura , sobre  
 „que ya estaban los dos Etyopes.  
 „De vna patada levantaron la lapi-  
 „da , y desenterraron brevemente  
 „à aquel infeliz hombre ; dixeron  
 „al Sacerdote aplicasse el Copòn à  
 „la boca , y dandole vn recio gol-  
 „ge en el pescuezo , bomitò el in-  
 „feliz Judas aquel Bocado Celestial,  
 „que siendo para todos Pan de vi-  
 „da , le hizo contra si este misera-  
 „ble de eterna muerte. Despojaron

le despues de el habito bendito,  
 en que avia sido amortajado , y  
 hundiendose con el cuerpo de aquel  
 desdichado por la misma sepultura,  
 le llevaron à ser participante de las  
 penas de el infierno , que ya pa-  
 decia su alma. A todo asistiò el  
 Padre Guardian con el valor que  
 pedia caso tan formidable , ani-  
 mando à sus subditos ; y bolvien-  
 do al Sagrario la Forma , se repi-  
 tiò la Oracion ante el Santissimo  
 Sacramento , dando gracias à su  
 Magestad por la integridad de sus  
 ovejas , y alabando sus eternos , y  
 inescrutables juizios.

El segundo caso es como se  
 sigue. Avia en vna de las Capillas  
 de esta Iglesia vna Imagen de  
 Nuestra Señora ; pero la polilla , y  
 el tiempo la tenian tan carcomida,  
 y desfigurada , que viniendo el  
 Padre Provincial à visitar el Con-  
 vento , y la Iglesia , como es cos-  
 tumbre , dexò Decreto , segun los  
 Sagrados Canones , para que la  
 sepultassen en parte decente , y se  
 evitasse la irreverencia. El Padre  
 Guardian inconsideradamente en-  
 comendò la execucion de este De-  
 creto al Lego , que assistia en la  
 cocina , quepreciado quizà mas  
 de aprovechado , que de obedien-  
 te , y devoto , llevò la Imagen  
 à la cocina , y la puso al fuego.  
 Cosa bien portentosa! Apenas la  
 puso à la llama , quando saltando  
 la Imagen desde la lumbre , se tirò  
 con tal presteza contra el Lego ,  
 que de el golpe le tronchè las ca-  
 nillas de ambas piernas en pena  
 de su atrevimiento , y demasiada  
 simpleza. El caso arguye en el Le-  
 go malicia , pues tan justamente le  
 castiga la Madre de Misericordia ;  
 y finalmente no le disculpa ser sim-  
 ple , para dexar de ser obediente ;  
 y en todo caso no ay que fiar se-

mejantes comisiones à simples, que parece miran por todo lo que pueden, quando tan simplemente solo por su gusto lo hazen.

A los gritos del Lego acudieron los Religiosos que le vieron postrado, y quebradas las canillas, confessando con vivas lagrimas de arrepentimiento su defacato, y delito. Levantaron la Imagen, y animando al paciente, le ayudaban en su bien dolorosa suplica, para alcançar perdòn de Maria Santissima, la que disfruyendo el remedio por algunos dias, si como con violencia à su celestial Misericordia, no se dava por entenedida à los humildes ruegos de todos los Religiosos de este Convento, y verdadero dolor de el Lego arrepentido de su culpa; aora como Reyna de las piedades se apiadó de el tudillo, pues yà le veia tan escarmentado, y el castigo era tan notorio. Un dia continuando los Religiosos sus suplicas, y oraciones, el Lego que antes levantaba el grito por el dolor de sus piernas, aora le levantaba en alabanzas de la Divina Misericordia, faltando, y brincando en manifestacion de que la piadosa Reyna, avia oido los clamores de tantos Justos, à cuyas oraciones confessava debia verse con sus canillas sanas. Esta Imagen desde aquel dia que la sacaron de la cozina, mandò luego el Padre Guardian, arrepentido tambien de su indiscrecion, que se aderezasse en la mejor forma possible, se renovasse su pintura, y se retocasse de oro, y de esta suerte se colocò en el colateral de la mano derecha del Altar Mayor. En la peana de la Imagen se puso como en cifra el caso con vn rotulo que la intitula *Nuestra Señora del fuego.*

## CAPITULO XXXI.

*Villa, y Convento de San Francisco de Avilès.*

**E**S esta Villa vna de las mejores del Principado, que goza de vna mansa ría que la haze muy abundante, y su comarca muy amena, y fructifera. Tiene probabilidad para que se llamasse esta Villa antiguamente Argenteolo, donde padecieron los Martires San Saturnino, Teophilo, y Revocata; y la misma para que fuesse donde lo padecieron los Santos San Felix de Alcalà, San Anastasio, y Santa Digna, de quienes hablan Padilla, y Vaseo. Fue Patria del Insigne Maestre Quarto de Calatrava Don Nuño Perez de Quiñones, y de Don Suero Martinez, Capitan famosissimo, Maestre tambien de Calatrava, que salió siempre victorioso en las batallas que diò à los Moros. No hallè memoria de su fundacion; pero se fue vna de las Plazas fuertes, en que se recogieron algunos Christianos en tiempo del Rey Don Pelayo.

A vn costado de esta Villa, tiene oy su sitio nuestro Convento. Sobre el año de su primitiva fundacion, sin distinguirla al principio de Eremitorio, Gonçaga le señala al de 1386. el Analista al de 1290. fundado, en que el Papa Nicolao Quarto, por este tiempo cometió al Guardian de Avilès, pudiesse dispensar para que se cassassen vnos parientes: Pero esta es prueba de que yà antes huviesse Convento, siendo verdad que huvo à lo menos Eremitorio desde el año de 1216. por el Venerable Padre Fray Juan Compaer su Funda-

dador , y de el de Oviedo , como alli dixe. De que se infiere que al Guardian , ò Prelado de dicho Eremitorio pudo venir cometida la referida dispensacion. Juntamente se sigue , que la primera fundacion no fue en Raizes , si aquel Convento fue de Templarios , como algunos opinan ; pues esta Religion duró hasta el año de 1312. no pudiendo aver Guardian de vn Convento antes de la entrega de él , por la extincion de los Templarios. Y ultimamente se conoce, que este Convento tuvo tres mutaciones : La primera , fue Eremitorio fuera de la Villa año de 1216. La segunda , al Convento de los Templarios , desde el de 1313. poco mas , ò menos , hasta el de 1461. en que el Provincial Claustral Fray Alvaro de Mayal , le dió à la Real Orden de la Merced , y se trasladó finalmente al sitio en que oy subsiste , erigiendose con limosnas de los fieles de esta Villa , principalmente de los devotos Mercaderes , y muy afectos à San Antonio , y con mayor singularidad Juan Alonso Mercader , y su muger Alfonsa Gonçalez. Tenían estos tanta devocion al Santo , que en el dia de su Fiesta davan de comer à los Religiosos , dexando encomendada en su testamento esta obra pia à sus herederos , lo que continuaron con mucho afecto. En credito de lo que San Antonio agradecia este obsequio , y limosna à los Religiosos , hizo con Nicolàs Alonso , nieto de Juan Alonso , la maravilla , de que viniendo de viage por mar , se le cayò vn anillo que avia heredado de su abuelo , por cuyo respecto sentia mas su perdida. Pero estàn do cerca la Fiesta del Santo , y mandando coger algunos pezes pa-

ra ella , y cumplir con lo dispuesto de sus abuelos , hallaron en el vientre de vn pez el anillo perdido. Conocióse el milagro , y se confirmó mas en su devocion , mandando pintar este portentoso en honra de el Santo.

No ay otra memoria antigua de este Convento , el qual oy en toda su fabrica es de hermosa arte , mucha , y buena vivienda , alegre Claustro en que tiene fuente , buena huerta , y espacioso prado , correspondiendo en todas sus oficinas. Oy es Casa de Artes ; y finalmente ay tradicion que estuvo , y predicó San Bernardino de Sena à los moradores de esta Villa , pero el Analista no es de sentir huviesse salido jamàs San Bernardino de Italia.

#### CAPITULO XXXII.

*Villa , y Convento de San Francisco de Alcañizas.*

**H**E estrañado que en la poblacion de España no se halle noticia de esta Villa siendo vezina à Portugal , cuyos Lugares mas cortos se especifican. Bastale à esta Villa ser Titulo del Marquesado , que oy gozan los Excelentísimos Señores Marqueses de Alcañizas , desde el Nobilísimo Señor Don Francisco Enriquez de Almança , y el Rey Felipe Segundo , que premió las valerosas hazañas de tanto Heroe. El País solo es abundante de caza , y tienen aprecio los jamones , por sustentarse los cerdos de muchas vivoras.

A la devocion de los fieles se erigió Eremitorio media legua de esta Villa en el Lugar de el Cañizo ( no en Galicia como dize

Gonçaga) que oy llaman el Poyo; si bien que algunos memoriales con menos probabilidad le señalavan en otro sitio, siendo cierto que aun en el Poyo se conservan vestigios, y la tradicion por la opinion que figo, como tambien de llamarle Eremitorio, y no Convento formado, cuya primera ereccion tambien lo es, fuese por los Padres Observantes, para darse mas à la oracion en este retiro. Su traslacion à la Villa, fue año de 1542. hecha por aquel Nobilissimo Señor Don Francisco Enriquez de Almança, que la costeò, por ser tan afecto à nuestra Religion, y deseando dar à su Villa vn Convento para su edificacion, y doctrina. Por tan justo titulo gozan el Patronato sus descendientes con la pensión de algunas limosnas de trigo para ayuda de sustentarse los Religiosos, situadas oy en la alhondiga de esta Villa. Quedò formado el Convento, y Iglesia, los quales padecieron algunas desgracias ocasionadas de las guerras, y por ser esta Villa fronteriza. La vltima fue averse quemado la Iglesia el año passado de 1715. En el Altar de San Antonio, colocò el Ilustrissimo Señor Don Diego Enriquez de Almança, pariente de el Fundador, y Obispo de Coria, las siguientes reliquias: Una cabeza de los Niños Inocentes, otra de vn Martir del pozo de Santa Potenciana, la de San Acayo Obispo, la de San Mauricio Martir, la de Santa Victoriola Virgen, y Martir, la de Santa Albana Virgen, y Martir, la de San Firòl Martir, la de San Odolfo, la de San Poffor, quatro de las onze mil Virgines, vn brazo de San Nicolàs, dos brazos de dos Martires del pozo de Santa Potencia-

na, vn brazo de San Odolfo, otro de vn Martir, otro de San Gedeòn, gran parte de el de San Mauricio. Ay otros dos Relicarios menos grandes, y otras reliquias sueltas, y engastadas, y son de San Blas Martir, de San Gregorio, de San Antonio de Padua, Santa Bimiosa, San Fabiàn, y Sebastian, San Ladislao Rey de Ungria, San Alejo, Santa Ana, San Christoval, Santa Eustoquio, Santa Luciana, Santa Isabèl, Santa Cathalina, Santa Victoriola, San Lamberto, Santo Thomas Cantuariense, y las de otros innumerables Martires, que por pequeñas no se declaran. Para este Altar alcançò dicho Señor Obispo de Pio Quarto dos Indulgencias plenarias, con facultad de todos los casos reservados, menos los de la Bula de la Cena, de comutar votos, menos el de Religion, y Castidad, y los ultramarinos de Roma, Jerusalèn, y Santiago, para todos los que visitaren este Altar en los dias de la Ascension, y Concepcion. Estas Indulgencias concediò el Papa se pudiesen aplicar por modo de sufragio à las Animas de Purgatorio, y que en estos dias pudiesen ser absueltos los que visitassen dicha Capilla de qualquier censura *ab iure*, *vel ab homine*, y finalmente, que este Jubileo le pudiesen ganar los viejos, las preñadas, y todos los impedidos, embiando quienes en su nombre visitasse la Iglesia, y Capilla de el Convento, rezando todos cinco vezes la oracion del Padre nuestro con el Ave Maria, aplicandolas por las necesidades de la Iglesia, y rogando à Dios por el Señor Obispo, y sus Antecessores. Otras muchas gracias concediò el Papa en esta Bula,

das

ada año de 1563. y el quarto de su Pontificado, y es como se sigue:

PIUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI  
ad perpetuam rei memoriam.



UPER gregem Dominiciu vigilantiæ nostræ divinitus commissum intenti speculatoris officium exercentes, ac animas Deo creatori suo lucrifacere cupientes, fideles cunctos, ut eorum devotio erga Sanctas Dei Ecclesias, ac religiosâ, & alia pia loca frequentius visitanda invalescat, spiritualibus muneribus, indulgentijs videlicet, & peccatorum remissionibus libenter invitamus, ut ipsi per piorum operum exercitium macula suorum delictorum abolita, post huius vitæ cursum ad æternæ Beatitudinis consortium feliciter pervenire mereantur. Cupientes igitur ut Ecclesia Sancti Monasterij Sancti Francisci oppidi de Alcañizas districtus Vicaria de Alisa Fratrum minorum de Observantia nuncupatorum, Compostellana, alias nullius Diocesis, in qua sicut accepimus non nulla Sanctorum Dei reliquia, illuc per Venerabilem Fratrem nostrum Didacum Enriquez de Almança, Episcopum Cauriensem ex diversis Germaniæ Ecclesijs allata, recondita fuerunt, ac sepulcrum quoddam Francisci etiam Enriquez de Almança Marchionis de Alcañizas, ipsius Didaci Episcopi genitoris, aliorumque Marchionum de Alcañizas, ac pro tempore existentium, constructum est, & ad quam propterea præfatus Didacus Episcopus, qui se etiam ibi inhumari desiderat, singularem gerit devotionis affectum ad Divinæ Maiestatis laudem, & gloriam, ac ipsorum Sanctorum honorem; congruis frequenter honoribus, & in debita veneratione habeatur; ac Christi fideles eo libentius ad Ecclesiam prædictam devotionis causa confluant, quo se uberius ex hoc cœlestis dono gratia conspexerint esse refectos: de Omnipotentis Dei Misericordia, ac Beatorum Petri, & Pauli Apostolorum eius auctoritate confisi, Didaco Episcopo, & pro tempore existentibus Marchioni de Alcañizas, singulisque Guardiano, & Fratribus dicti Monasterij, necnon & singulis alijs utriusque sexus Christi fidelibus vere pœnitentibus, & confessis, seu statutis à iure temporibus firmam confitendi propositum habentibus, qui in Singulis Ascensionis Domini nostri Jesu Christi, & Conceptionis Beatae Mariæ Virginis Festivitatibus à primis Vesperis vsque; ad occasum solis ipsarum Festivitatibus inclusivè annis singulis Ecclesiam prædictam devote visitaverint; necnon mulieribus prægnantibus, ac senibus, & infirmitatis, aut alio aliquo legitime impedimento detentis, qui eandem Ecclesiam per alium, seu alios, singulis Festivitatibus huiusmodi visitari fecerint; ac ibidem pro exaltatione, & statu S. R. E. paceque inter Principes Christianos conservanda, necnon ipsius Didaci Episcopi, & Francisci; ac pro tempore existentis Marchionis de Alcañizas; necnon Parentum, Filiorum, & Consanguineorum suorum pro tempore defunctorum animabus, quinque orationem Dominicam, & toties salutationem Angelicam devote recitaverint, quoties id fecerint: necnon Guardiano singulisque Fratribus, & Familiaribus Monasterij huiusmodi, & eorum singulis infirmis contritis, & confessis, vel simile confitendi propositum habentibus, in dicto Monasterio pro

tempore decedentibus ; plenariam omnium peccatorum suorum ; quantumcumque gravium , & enormium , etiam in casibus Sedi Apostolica reservatis , praeter quam Bulla in die Coena Domini legi consueta ; contentis ; indulgentiam , veniam , & remissionem à culpa , & poena ; necnon Iubilaeum plenarium. Quae , & quod , etiam defunctorum Animabus in Purgatorio de tentis , pro quibus praeces respectivè effuderint per modum suffragij quantum Divina bonitati placuerit , profint , Apostolica auctoritate perpetuo concedimus , & elargimur tenore praesentium. Et ut ipsi Didacus Episcopus ac pro tempore existens Marchio , necnon Guardianus , & Fratres , aliaeque personae Conventus , ac veteri Christi Fideles Deo propitio indulgentiarum huiusmodi facilius participes efficiantur ; eis , & eorum singulis , ut aliquos Presbyteros seculares , vel regulares in suos Confessores eligere possint , qui eos , & eorum singulos Confessionibus illorum diligenter auditis , à quibusvis excommunicationibus , & alijs Ecclesiasticis sententijs , censuris , & poenis à iure , vel ab homine , quavis occasione , vel causa latis , quibus quomodolibet inmodati pro tempore fuerint , ac omnibus , & singulis alijs suis excessibus , criminibus , peccatis , & delictis quantumcumque gravibus , & enormibus ; & ut praefertur reservatis , non tamen in Bulla praedicta contentis ; dicta auctoritate absolvere eisque pro commissis poenitentiam salutarem iniungere. Necnon vota quaecumque per eos respectivè emissa , Ultramarino visitationis liminum eorundem Apostolorum Petri , & Pauli de Urbe , & Sancti Jacobi in Compostella , necnon Religionis , castitatis votis dumtaxat exceptis ; in alia pietatis opera commutare , & illis iuramenta quaecumque ; sine alicuius praedudicio relaxare libere , & licite valeant. Necnon eisdem Didaco Episcopo , ac pro tempore existentibus Marchioni , Guardiano , & Fratribus , alijsque Christi fidelibus , & eorum cuilibet , quod quadragesimalibus , & alijs anni temporibus , & diebus quibus stationes urbis , & extra illius muros celebrantur , dictam Ecclesiam visitando , ibidemque ter orationem , & toties salutationem praedictas , ad Altare Maius eiusdem Ecclesiae devote recitando omnes , & singulas indulgentias etiam plenarias , & peccatorum remissiones , ac animarum à poenis Purgatorii liberationes consequantur , quas consequerentur si singulis diebus huiusmodi singulas dictae urbis , & extra illius muros Basilicas , & Ecclesias pro indulgentijs huiusmodi consequendis visitari solitas personaliter visitaverint , & alia ad id necessaria facerent , misericorditer in Domino concedimus , & indulgemus. Et sic infestivitatibus praedictis vel earum aliqua dictam Ecclesiam Ecclesiastico interdicto aliquo modo suppositam esse contigerit interdictum huiusmodi ex nunc pro ut ex tunc , & è contra tempore indulgentiarum earundem dumtaxat durante suspendimus. Necnon Venerabilibus Fratribus nostris Universis Patriarchis , Archiepiscopis , & Episcopis , ac dilectis filijs eorum Vicarijs in Spiritualibus , ac Officialibus Generalibus , necnon Cathedralium Collegiatarum Capitulis , ac Parrochialium Ecclesiarum Rectoribus , & eorum loca tenentibus alijsque personis tam Saecularibus quam Regularibus nè aliquod in praemissis aut circa ea impedimentum seu perturbationem , vel modestiam ullatenus inferre praesumant sub indignationis nostrae poena districtius iubemus : praesentibus , quas sub quibusvis suspensionibus , revocationibus , limitationibus , derogationibus , vel alijs contrarijs dispositionibus , similium , vel dissimilium indulgentiarum , etiam in favorem Fabricae Basilicae Principis Apostolorum de Urbe , Cruciatum Sanctae , Redemptionis Captivorum , vel alias

quomodolibet, & ad Imperatoris, regum vel aliorum instantiam à nobis, & à Sede Apostolica emanatis minime comprehensas, sed semper ab illis exceptas, & quoties illius de novo emanabunt, toties in pristinum, & validissimum statum restitutas, repositas, & plenarie reintegratas, ac de novo etiam cum derogatione suspensionum, revocationum, limitationum, ac derogationum huiusmodi; necnon sub datis per Didacum Episcopum, Marchionem, & Guardianum pro tempore existentes predictos eligenda concessas fore, ac illis, aliisque Christi fidelibus predictis suffragari, ac solemniter publicari posse, atque debere decernimus perpetuis, futuris, temporibus duraturis. Nulli ergo hominum liceat hanc paginam nostrarum Concessionum, largitionis, insultu, suspensionis, inhibitionis, & decreti infringere, vel ea ausu temerario contra ire. Siquis autem hoc attentare presumpserit indignationem Omnipotentis Dei, & Beatorum Apostolorum Petri, & Pauli se noverit incursum. Dat. Romæ apud Sanctum Patrum. Anno Incarnationis Dominice millesimo quingentissimo sexagesimo tertio, quinto K. Aprilis Pontificatus nostri Anno quarto.

Ultimamente tiene este Convento dos executorias ganadas, vna contra los señores Curas de esta Villa, para que no impidan à sus Feligreses, puedan ir al Convento à oír Missa, y Sermon; ni pidan Quarta funeral por los que se enterraren en él. Diò esta sentencia Don Juan Rodriguez de Barrientos, Canonigo de la Santa Iglesia de Zamora, y Juez Conservador del Convento año de 1544. otra para que ninguno pueda impedir à la Comunidad falga con Cruz à los Entierros, y Procesiones. Diò esta sentencia el Licenciado Manuel de Amaral, Vicario General de el Obispado de Miranda, y Juez Conservador año de 1599.

### CAPITULO XXXIII.

*Villa, y Convento de San Francisco de Muros.*

**N**O ay duda que esta Villa fue vno de los puertos mejores, y mas ricos de Galicia, en cuya descripcion se alaba la destreza, y el valor en defen-

der aquella Costa. Oy està esta Villa menoscabada, aunque sus mareantes muy diestros en la nautica para viages de Indias, cuyo comercio se hizo rica. Conservan el porte de los tiempos antiguos, principalmente las mugeres. Los Pueblos vezinos à Muros se llamaron Clamerianos, donde hizo vida eremitica San Teodoro, Monge que floreció en milagros. Ya hubo quien en la Universidad de Salamanca en vnos Quodlibetos, defendió con razones autorizadas, y antiguas tradiciones, que cerca de esta Villa en el monte Pindo, ò Pindaro, estava el Parayso. Quando no tenga otra gloria, la es de superior gerarquia ser Patria de el Ilustrissimo Señor Don Diego de Muros, Confessor de los Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabèl, Obispo de Oviedo, y Fundador de el Colegio Mayor de Oviedo en Salamanca, y Obispo de aquella Ciudad, Varòn de eterna memoria por sus muchas obras, y Fundador de la Colegiata de esta Villa. Otro Don Diego de Muros, Obispo de Tuy, es-

crive el Señor Sandoval en el catalogo de los Prelados de aquella Santa Iglesia. Yo dudo si es el mismo de Oviedo.

Media legua distante de la Villa, tiene asiento nuestro Convento, cuya fundacion refieren algunos fue año de 1280. por D. Pedro Alvarez Mariño, cuya opinion refuta el Analista. Gonçaga la estiende al de 1432. aunque no lo assegura, pareciendole ser mas antigua, y valiendose solo de vna Bula de Eugenio IV. en que concede indulgencias à los que visitassen la Iglesia en ciertos dias. Para la primera opinion dize Gonçaga no tiene fundamento la noticia de el monumento antiguo, que llama Apocrifo, y solo conviene con el Analista, en que su primitiva fundacion no fuesse por Don Pedro Alvarez Mariño, sino por los fieles de esta Villa, sumamente afectos à nuestro santo habito: Y en esto ultimo tambien yo convengo.

Para quitar equivocaciones es preciso distinguir Eremitorio, y Convento, debiendo asignarse la fundacion de el primero antes, ò en el año de 1223. quando el de San Lorenço, su contemporaneo, como allí dirè. Es cierto, que el Ilustrissimo Señor Don Pedro Muñiz, Arçobispo de Santiago, vivia recluso en San Lorenço el dicho año de 1223. y su muerte fue el de 1224. de que se infiere, que aviendo consagrado la Iglesia de San Lorenço por aquel tiempo, pudo obtener licencia para ir à consagrar la de Muros. Ni obsta dezir no pudo consagrarse en honra de Nuestro Padre San Francisco, cuyo transito fue el año de 1226. pues de esto solo se inferirà no fuesse à su honra

consagrada la Iglesia, sino à otro Santo; pero no, que no se huviesse hecho la consagracion. Tambien se infiere, que este Eremitorio pasó à ser Convento año de 1432. ò antes, como opina Uvadingo, sin señalar tiempo fixo, dexando lugar para la opinion al mismo año, que refuta, lo que se haze muy creible de la devocion de los de Muros, costeandose así Eremitorio, como Convento de sus limosnas, y demás fieles.

Descubiertos ya los años de sus fundaciones, resta saber el sitio, que tuvo, y oy conserva. Parece le tenia destinado la providencia del Altissimo para vn devoto, y gustoso desierto de esta Provincia, y muy de el genio de Nuestro Padre San Francisco. Aquí la abstraccion casi continua de humanas criaturas aprovecha todo el tiempo para conversar solo en los Cielos. Aquí en la inmensidad de el Oceano se conoce el Poder infinito de Dios, y motiva à conocer los peligros de la vida humana, fiada de el leño fragil su tempestuosa carrera. Aquí dan lecciones las plantas à los racionales, avisandoles la obligacion de la espiritual vida por gozar de tan buen terreno. Aquí el sitio dize lo que es la Religion, cuyo campo es espacioso, llano, ameno, suave, y delicioso; y fuera toda habitacion, es arida, esteril, desierta, cueba, y morada de silvestres animales. Hasta los montes empinados, que circundan por la mayor parte este Convento, por infructiferos, alegorizan los sobervios, que quiso apartar Dios del humilde valle, en que han de vivir los hijos de San Francisco. No es ponderacion de hijo suyo, pues es cierto, que solo el

valle, en que està el Convento, simboliza la bondad de la Religion, gozando dentro de sus murallas lo mas bueno. Ay dos dilatadas huertas, dos jardines de sabrosas frutas, limones, naranjas, limas, cidras, y otras plantas; en cuyos troncos tal vez se hallan quatro diferentes frutas. Dos miradores al mar; vno alto, y otro baxo. Desde el alto se registra el Promontorio Nerio, ò Cabo de Finis terræ, y la inmensidad del Oceano sin termino. El Bosque muy dilatado, poblado lo mas de laureles, y castaños. Atraviesale vna copiosa corriente de agua, en que se pescan algunos pezes, principalmente anguilas. Goza tambien de dos fuentes; y la vna oy se entrò en la cocina. Ultimamente el desierto aqui es recreo, la soledad gustosa, la aspereza devota, la abstracion dulce, y la habitacion Paraíso. Todo el Convento se mejorò. La Iglesia pequeña, pero muy hermosa, en Retablo, y colaterales. La vivienda bastante, y acomodada à la necesidad, no al fausto.

A este Convento, por tan devoto, se retiraron algunos Padres, buscando en esta soledad quanto deseava el espiritu. Aqui vivió el Padre Fray Antonio de Acuña, hijo de Don Gaspar de Acuña, natural de Toro. A este Religioso debe el Convento la Libreria, que es muy buena. De la Guardiania facò la obediencia para Provincial de Zacathecas al Venerable Padre Fray Gaspar de Mondragon, natural de Santiago, de la noble estirpe de su apellido. De este Convento salieron tambien algunos de aquellos esforçados Campeones, que en Filipinas, y Japon rubricaron con el carmin de su sangre las verdades de nuestra Fè Catholica. Sus nombres se ignoran. Desde el prin-

cipio fue, y es Casa de Novicias do, y aunque tambien falta la memoria de sus hijos, se conserva la de el Venerable Padre Fr. Juan de Muros, natural de esta Villa, y de quien se darà mayor noticia à su tiempo. Yaze en el Convento de San Antonio de Salamanca. Aqui està sepultado vn Venerable Lego, que murió de puro caritativo, por assistir à los enfermos vn año de epidemia; y el Venerable Padre Fray Arias del Fresno, natural de Castropèl, de cuya vida se darà tambien estensa noticia à su tiempo.

#### CAPITULO XXXIV.

*Villa, y Convento de San Antonio de la Puebla del Dean.*

**E**N vna ria cerca de las Islas de Aroca, y Ons, siguiendo el rumbo desde la Villa de Rianjo para el Promontorio de Finis terræ està la Villa de la Puebla del Dean, llamada assi, por ser de esta Dignidad en la Santa Iglesia de Santiago. Es esta Villa, y mucho de su comarca àzia à la marina, muy amena, y abundante de regaladas frutas, limas, limones, naranjas, y vino. En este puerto se pesca la mejor Zical, de que se abastacen muchos Pueblos de Castilla. Està muy vezina à ella la Villa, que llaman de el Caramiñal, Estado agregado à los muchos, que tienen los Señores Marqueses de Parga. Enfrente està la de Villagarcia, Cabeza del Titulo de los Excelentissimos Señores Marqueses de Villagarcia, de cuya Casa fue nuestro Fray Jorge de Mendoza.

Dos mutaciones tuvo este Convento

el primitivo estuvo media legua distante de esta Villa dedicado à San Juan Evangelista con el título de Miserela. Porque año aya sido su fundacion, no ay noticia fixa, pero es muy probable fuese vno de los primeros, en que floreció la Observancia. La segunda fue al sitio de oy fuera de la Villa à la lengua de la ria, y reconoce por su Fundador al nobilissimo Cavallero Don Arias Lopez de Goyanes, ascendiente de la muy esclarecida estirpe de los Varelas, y Ozores, Señores de dicha Casa de Goyanes. Fue la devocion de este Cavallero muy tierna à nuestro habito, y compadecido de las incomodidades, que padecian los Religiosos en el primer sitio, discurre su devocion como darles otro mas apropósito, y trasladar el Convento, al que oy tiene, cuyo Señorío pertenecía al Real Monasterio de San Payo, que era entonces de Monges. En la antigua liberalidad de aquellos Padres hallò Don Arias, facil acogida, aviendo propuesto su intento al Rmo. Padre Abad, que vino en ello muy gustoso con condicion tan favorable, que para el nuevo Convento era de mayor honra. Esta se reducía à que si algun Rmo. P. Abad, hallandose en visita de los Prioratos, que tiene allí cerca, muriese, fuese enterrado en la Capilla Mayor de la Iglesia, y en la mas honrada sepultura, haziendole los Religiosos las Exequias, en caso de que se mandasse enterrar en el Convento. Con sola esta condicion se transigió el fundo para el nuevo Convento de San Antonio, eximiendo al devoto Don Arias de qualquier pensión, que por él pagasse. Con tan buen despacho, y las muchas limosnas, así de este Cavallero, como de los fieles, se concluyó la nueva fabrica en muy breve tiempo, año

de 1474. como refiere Gonçalga.

Al de 1517. ò poco despues passò este Convento à ser de la Custodia de Fr. Juan Pasqual, teniendo ya quarenta y tres años de fundacion, y mas de ciento antes en Miserela. Su ampliacion fue à expensas de esta Villa, y comarcas Pueblos, lograndose vn Convento de hermosissima planta con toda perfeccion, gozando de espaciosa huerta, de regaladas frutas, innumerable copia de limones, naranjas, limas, sabrosas aguas, dilatado bosque lleno de laureles, y otras plantas, en cuyo centro ay devotas Capillas, y en la cumbre que llaman el Monte Alberne vna, de que se registra toda aquella hermosa Playa, y muchas leguas de el Oceano. Nunca este Convento dexò de ser Observante, y oy es Recoleta, y Casa de Noviciado.

Florecieron en él ilustres Varones, como son los VV. Padres Fr. Pedro Madero, Fr. Juan de Xaray, Fr. Francisco de Mon-Leon, Fr. Sebastian Manso, natural de esta Villa, y Fr. Juan Ramos, de quienes se darà mas estensa noticia. Todos, menos el Padre Ramos, yazen en este Convento, y es de advertir, que el Padre Monleon es distinto de el que yaze en Cabeza de Alva. Ultimamente en este Convento sirviò en habito varonil, y Seglar (no de Donado, como se engañaron algunos) en la huerta, y cocina, como criado, la Venerable Madre Sor Maria de San Antonio, natural de Almonacid de Toledo, Monja profesada despues, y Abadesa de Santa Clara de Pontevedra. A su tiempo darè estensa noticia de su portentosa vida, atareandome à la veridica deposicion de el Venerable Padre Fray Estevan

de Guadramiro, su Maestro de espíritu, y como quien fue testigo de vista, hará la historia libre de algunos defectos, que no fueron fáciles evitar sin estas noticias individuales.

## CAPITULO XXXV.

*Villa, y Convento de San Francisco de Noya.*

**L**A antigüedad de esta Villa es tanta, que vnos la dan fundacion de Noè, que aun por esso sus armas son el arca, y encima la paloma con el ramo en el pico. Otros de Tubal su nieto, llamandola Noya en reverencia de su Abuelo, ò de su Muger así llamada. En la descripción de esta Villa la llaman Buena Villa, gentil Pueblo, y de los de mayor antigüedad de Galicia, muy abundante su ría, en que otros tiempos surgian navios, y todo el País muy ameno, frondoso, y fructífero, principalmente de limones, y naranjas de toda especie, y en su comarca ay muchas Casas de nobles Cavalleros. En la antigüedad fue Pueblo tan grande que en tiempo de el Rey Ubamba tuvo Silla Obispal. Lo cierto es, que aun oy se conserva vni Palacio, que llaman del Arçobispo, à cuya Dignidad se le agregó aquel antiguo Obispado, si lo huvo.

Tambien el Convento tuvo dos mutaciones; primero fue Eremitorio, como queda dicho. Despues pasó à ser Convento, y se fundò en el Lugar, que llaman Sueyro, año de 1356. como dize Gonçaga. En él vivian los Religiosos con incomodidad, por ser el sitio poco saludable, y estar distante media legua de la Villa. Considerados los inconvenientes, al año de 1522. pasó el Sindico de el Convento à vender aquel sitio, para comprar el que al

presente tiene, al muy noble Cavallero Don Suero Gomez de Sotomayor. No llegó la cantidad para la compra, y salió al focorro de esta necesidad la devota, y noble Señora Doña Juana de Guifamonde, no Guizmonda, como la llama Gonçaga. En su fabrica, principalmente en la Capilla Mayor, se señalaron algunos esclarecidos Cavalleros, y con singularidad Don Garcia Caamaño, y su Esposa Doña Constança Sanchez de Avendaño; como tambien Don Rodrigo Perez de Acofta, quien hizo la Capilla que está à la mano izquierda de la Mayor. Passò por herencia el Patronato de la Capilla Mayor à la Casa de los Excelentísimos Señores Marqueses de Villagarcía. Lo demás de el Convento se hizo con la limosna de los fieles, lo que no se perfeccionò, aunque es la vivienda de buena planta. Lo mejor que tiene es el sitio con vn campo muy espacioso, y dentro tiene dos huertas muy fructíferas, y vn bosque de arboles de estraña corpulencia, y altura, puestos à cordel.

Fue este Convento desde sus principios Observante, y lo es oy, aunque algunos años fue de Recoleccion. En él tomaron el habito muchos, que ilustraron esta Provincia, principalmente Fr. Jorge de Mendoza, de quien ya se hizo memoria en su serie. Su portentosa vocacion à la Orden fue; que hallandose en el Palacio de su Padre de Vista alegre de buelta de Flandes, donde avia sido Capitan de Corazas, salió vna noche à passearse por su hermosa, y amenísima huerta. Al bolver para el Palacio se le hizo encontradizo vn Frayle Francisco: Saludòle Don Jorge; pero viendo, que el Religioso no le respondía, atribuyò

Garibay en la vida del Rey Ubamba, capit. 41. Mendez de Sylva en la poblacion de España. Vaseo tom. 1. cap. 20.

su silencio à fordera , ò inadvertencia , pareciendole seria alguno de los que solian hospedarfe en su Casa , donde preguntò à sus criados si avia algun Religioso huésped , y le respondieron no averle visto , ni tener tal noticia. A la tarde siguiente le sucediò el mismo encuentro en el propio sitio : Repitiò Don Jorge su cortefana salutación , y el bulto su silencio. Algo se affustò el Cavallero ; pero como tan animoso , prosiguiò su camino , y en Palacio hizo la misma pregunta de el huésped , y hallò la antecedente respuesta. Tercera vez se repitiò la vision con las referidas circunstancias ; y conociendo que este silencio , y vision era misteriosa , se viò interiormente llamado de Dios , para que dexando la milicia de el mundo , siguiesse la de la Religion Seráfica , à cuya humildad , y estrechèz le combidava el Cielo con silencio tan eloquente. No difiriò su vocacion ; pues luego vino à darla cumplimiento , tomando el habito en este Convento de Noya año de 1572. Su virtud , letras , y zelo le pusieron en la mano el gobierno de esta Provincia , teniendo creditos de Pastor vigilante , y Padre amante de sus hijos. Yaze en San Francisco de Salamanca.

Tambien aqui tomò el habito el Venerable Padre Fr. Juan de Pontevedra ; aunque murió dize Haroldo en el Convento de Nuestra Señora de los Angeles de la Provincia de San Gabriel con fama de mucha virtud , y fantidad , y el muy docto Padre Fray Luis Rodriguez , conocido vulgarmente por el Noyense , cuya Logica anda impressa , y de otros trabajos , que tenia dí noticia en su serie. Su ultimo hijo fue el M. R.

Padre Fray Bernardino Gonçalez.

Dos casos admirables sucedieron en este Convento ; el primero fue , que vnos mozos , assaltando la huerta de noche , para robar las legumbres , los acometieron de repente vnas serpezuelas , tan ligeras en picarlos , que tuvieron à bien desistir del robo , y repassar las murallas hasta donde los persiguieron , quedando escarmentados para no repetir el insulto. El otro castigo fue de vn mozuelo de aquellos que pecan de mas atrevidos , quando sola la humildad los advierte. Visitava este la huerta , lo que sabido por los Religiosos , le amonestaron , y aun amenazaron de parte de Dios desistiesse de el agravio , sino queria experimentar algun castigo. Poca atencion le merecieron ruegos , y amenazas ; y vna vez subiendo à vn arbol , para llevar la fruta , se cayò de el muerto.

### CAPITULO XXXVI.

*Villa, y Convento de San Francisco de Ferròl.*

**G**Oza esta Villa de tan celebrèbre puerto , que en la descripción se llama el *Sol* de los puertos de toda Europa. No se que infelizidad le privò de su antigua fama con el nombre de Jubia , para que no entren en puerto tan seguro las muchas embarcaciones , que solian en otro tiempo. En realidad su bahia es tan espaciosa , que puede recibir vna numerosa armada , y està defendida con tres Castillos à la estrecha entrada de la ria , que es muy mansa , y abundante de todos pescados. El País , y todo el

Argot Moa  
lina en la  
descripción  
del Reyno  
de Galicia.

Harold. to-  
mo 2. ad an.  
1522. num.  
6. & 1524.  
num. 11.

que corre àzia à Puentes Deume, en la misma descripcion se llama el vergèl de Galicia. Los montes mas altos por la parte que miran à la ría, llevan como por inclinacion natural limones, naranjas, y otras frutas, las quales entretexidas con las viñas, hazen el vergèl tan alto como los montes, y tan espacioso, como la comarca.

La misma razon, que referí en el Convento de Betanços, es la que descubre el Fundador de el de esta Villa, y quita la duda de Gonçaga, para no assentir fuesse aquel ilustre Cavallero Fernan Perez de Andrade, tan estimado de Enrique Segundo. Pareciòle no podia ser aquel su Fundador, por las Armas Reales, que se hallavan en este Convento; pero si supiera de el privilegio, que tuvo este Cavallero para batir moneda, y gravar las Armas Reales, y las suyas, huviera vencido su dificultad. Pero de esto ya dixè en Betanços, y basta saber, que es vno mismo en ambos Conventos, aunque el de Ferròl està en la Diocesis de Mondoñedo, no de Santiago, en que tambien se engañò Gonçaga, sin señalar el año de su fundacion, aunque Haroldo quien cita à Uvadingo en las adiciones al tomo 8. que no he visto, le señala al de 1377. Es cierto, que la reedificacion de Betanços, fue el de 1387. y al tiempo que refiere Haroldo se podrá reducir la fundacion de el de Ferròl; sin que pueda obstar el reparo de hallarse el piadoso Cavallero con ambas obras en aquellos diez años; pues quando las crecidas rentas, que ya tenía la Casa, y Castillo de Andrade no bastassen à desvanecer tan corto reparo à su mag-

nificencia, bastará saber; que este devotissimo Cavallero era muy amante de nuestra Religion; y retirado de los bullicios de la Corte, se empleava todo en obras de caridad, quedando por tan justa razon Patrono de este Convento, de que no ay otra noticia especial, solo que aviendole ocupado la Clauftra, se reduxo à la Observancia año de 1564.

El de 1620. sucediò à Don Juan Vazquez, Cura de la Parroquia de esta Villa, y muy devoto de San Antonio, el siguiente caso, y fue, que despues de aver dicho Missa saliò à caza. Avistò vna ave, y antes de poner la escopeta para el tiro, reparò la tenia muy cargada. Mas no obstante por no perder la ocasion, y llamandò à San Antonio, la disparò. Aprovechèle la buena fe con el Santo; pues rebentando la escopeta, como avia de arrojar por la boca la municion, toda saliò por el fogòn contra el cuerpo del Sacerdote, mas sin lesion alguna, ni mas estrago que averle quitado el sombrero de la cabeza, quemado las medias, y tal qual grano el brazo izquierdo, sin dolor, ni sentimiento en parte alguna de el cuerpo, ò cara. Quando se recuperò del susto, culpò su arrojò, y en memoria del milagro, mandò hazer vna Imagen de San Antonio, que colocò en el

Altar de su Iglesia con los pedazos de la escopeta.



## CAPITULO XXXVII.

Convento de San Lorenzo de Santiago.

**A** Ssi el Señor Gonçaga como el Analista, despues de formadas las dudas sobre el tiempo, y Fundador de este Convento, las dexaron con alguna confusion; y para que la historia vaya con la claridad debida, me veo precisado à distinguir tiempos, fundaciones, y Fundadores de este Convento con tres distintos respetos à su fabrica. Es cierto, que el Ilustrissimo Señor Don Martin Arias, natural de Santiago, y Obispo de Zamora, obtuvo licencia de el Papa para renunciar el Obispado, retirarse à su Patria, y descansar en ella lo poco que le restava de vida. Conseguida la licencia, y llegado à esta Ciudad, determinò edificar vna Hermita en reverencia de San Lorenzo, de quien era muy devoto, en el sitio que oy tiene cerca de los arrabales de la Ciudad, y distante vna milla de sus murallas. Gonçaga llama à este sitio Tanafo; pero este es el nombre que Pomponio Mela diò à la Ciudad de Santiago.

Edificada la Capilla, labrò juntamente vna Casa capaz para su persona, y familia. Determinò tambien dexar tres Capellanes para su Capilla, para lo qual obtuvo facultad Real de Don Alonso el Septimo, aplicando à esta obra pia lo que fuesse de su Patrimonio, y quanto huviesse comprado para este efecto, como consta de el privilegio siguiente: *Yo Alonso por la gracia de Dios Rey de Leon, juntamente con mis Hijos, por esta*

*Carta para siempre valedera, concedo, y confirmo à la Iglesia de San Lorenzo, que vos Don Martin, Obispo de Zamora, edificasteis en Santiago, todo quanto asì de vuestro Patrimonio, como por via de compra, ò donacion, ò por otro qualquier modo adquirido aveis dado à dicha Iglesia, ò en adelante dieredes, &c. Fecha la Carta en Zamora à 20. de Agosto, Era de 1254. (que es año de 1216. y no al de 1223. como algunos se engañan.) Ajustada la fabrica de Capilla, y Casa, succediò por este tiempo, que el Ilustrissimo Señor Don Pedro Muñiz, Arçobispo de Santiago, fue acusado ante el Sumo Pontifice Honorio III. de que exercia el arte vedada de la Nigromancia, por cuyo delitò mandò el Papa fuesse recluso en Casa de Don Martin, Obispo de Zamora, y en su Capilla de San Lorenzo. Deseava su Santidad que en el retiro, y trato exemplar con el Señor Arias, se enmendasse el Señor Muñiz de la culpa con que avia escandalizado à sus ovejas, para que su arrepentimiento, y penitencia las edificasse. En este retiro vivieron los dos Prelados, vno por descanso, y otro por penitencia. Acercòse la muerte al Señor Obispo de Zamora, quien disponiendo sus cosas, y testamento, dexò en el declaradas las tres Capellanas en la referida Capilla de San Lorenzo, dexando por Patrono de todo al Ilustrissimo Señor Arçobispo, y Cabildo de Santiago. Muriò año de 1223.*

En esta Casa, y Capilla se quedò el Señor Muñiz, quien aficionado à la nueva Religion Seráfica, que por aquellos tiempos empezó à florecer en Galicia, determinò darla à los Religiosos de esta Orden de consentimiento del

Cabildo de su Santa Iglesia. Desde el referido año quedó destinada la Capilla que consagrò en Iglesia, no para Convento, sino para Eremitorio, sujeto al Convento principal que avia fundado nuestro Padre San Francisco. Con esta distincion quedan resueltas las primeras dudas, aunque la tengo si estos dos Prelados, que vivieron en San Lorenzo estàn alli enterrados.

Mayor dificultad està en averiguar el tiempo fixo en que este Eremitorio se hizo Convento; pero es de advertir, que Don Lope Moscoso y Ulloa, primer Conde de Altamira, fue hijo de Don Basco Lopez de Ulloa, y de Doña Inès de Moscoso, Señora de los referidos Estados. Era Don Lope pariente de Fray Gonçalo Mariño, Señor que avia sido antes de estos Estados, y quien tomò el habito en dicho Eremitorio de San Lorenzo. Por esta razon le fue facil conseguir de su pariente Don Lope ampliasse la fabrica de dicho Eremitorio, lo que executò, dando para ello gran parte de tierras, con bosque, y huerta muy espaciosos para el Convento, añadiendo muchas limosnas, principalmente para la asistencia de los enfermos. Por tan justificado motivo se le diò el Patronato de el Convento, como oy le gozan los Excelentísimos Señores Condes de Altamira, sus descendientes. De todo se infiere que se conservò el Eremitorio desde el año de 1223. hasta el de 1392. en que fue su ampliacion. Toda esta estensa narrativa la tuvieron por escusada quantos no se atrevieron con las dudas que en ella se ofrecieron.

Desde su primitiva funda-

cion, así en Eremitorio; como Convento, lo fue de la mayor Observancia. Oy lo es de Recoleccion, y el primero de ella en el Reyno de Galicia. Mejoròse la fabrica de todo, así Iglesia, como Claustros, y Dormitorios con las limosnas de los fieles de esta Ciudad, y con la de el Ilustrísimo Señor Don Fray Antonio de Monroy se hizieron algunas Celdas nuevas. Fue este Convento siempre estimado de la Provincia, como espiritual Seminario de virtudes, en que criò muchos hijos que aqui tomaron el habito. Merece especial memoria el Venerable P. Fr. Gonçalo Mariño, primer Adalid de la Observancia, y de cuya portentosa vida se darà noticia à su tiempo. Otros muchos hijos ha tenido, y de los que pude encontrar, se halla su memoria en alguna serie. Yazen aqui sepultados algunos Venerables Religiosos; y aunque el poco cuydado sepultò los nombres de muchos, se conserva la de los siguientes, Fray Gil de Consuegra, Fray Estevan de Guadramiro, Fray Pedro de Ribera, Fray Pedro Nanclares, Fray Alonso Caneda, y Fray Pedro Vidàl, de quienes se darà mas noticia à su tiempo.

#### CAPITULO XXXVIII.

*Villa, y Convento de San Antonio de Ribadavia.*

**E**S bien celebre esta Villa por la abundancia, y generosidad de su vino, que sin ponderacion es el mejor, y de mas fama en España, como lo acreditan todos los Reynos del Norte, que le llevan, y venden como precioso balsamo en sus

tierras. Es tan fertil esta , y toda la comarca , que la bañan el Miño , Avia , y Arnoya , que no ay piedra , en que no se den viñas ; ni peñasco , que no abunde en regaladissimas frutas. Con toda propiedad tiene por armas el Sol , y la Luna , y vn puente sobre vn rio , que es como dezir , que los mayores Planetas del Cielo comunican à las aguas ; con que se baña el Pais sus mejores influxos , para que la tierra sea tan amena , y deleytosa. Es esta Villa cabeza del Titulo de Condado , que Don Fernando el Catolico , diò à Don Bernardino Sarmiento , hijo de Don Diego Perez Sarmiento , Adelantado mayor de Galicia , y de Doña Maria Velasco.

Por lo corto que anduvieron en describir este Convento los memoriales de la Provincia , no me admira que los Chronistas Generales lo anduviesen ; dandonos todos tan escasas noticias ; que con mucha confusion nos dexaron por averiguar el primitivo año de su fundacion. Para assentar , pues , su primer fundamento se supone , que su primer titulo fue el de Santa Marta ; para lo qual tambien es preciso saber como en vida de nuestro Padre Santo Domingo , su hijo San Pedro Gonzalez , conocido vulgarmente por San Telmo , se retirò à vna cueva fuera de esta Villa , para entregarse todo à la oracion ; y penitencia , muy parecido à su Santissimo Padre en la cueva de Segovia. En aquella erigió el Santo penitente vna Hermita con el titulo de la Virgen Santa Marta , en que vivió algunos años ; los que no se sabe con certeza. A su muerte , porque la Capilla no se profanasse , y se perdiesse , se diò

à los Religiosos de nuestra Orden. Pero como ningun memorial señala porque tiempo , por esso deseo poner mi dictamen , y valerme de estas conjeturas.

Es cierto que viviendo nuestro Padre Santo Domingo , tambien vivia en esta cueva su hijo. Muriò aquel año de 1221. y segun razon natural le sobreviviria este muchos años , para que dexada la Hermita , se entregasse à los hijos de San Francisco , siendo muy probable fuesse el de 1250. Confirma esta conjetura el que siendo ya conocidos los hijos de San Francisco ; por las nuevas fundaciones de Conventos en Galicia , es muy connatural ; y verosimil los conociessen por la de Orense ; que fue año de 1226. Todo lo qual comprueba ; que sabiendo esta Villa la edificacion , que resultava de la de aquella Ciudad ; la solicitasse para la suya. Gonçaga no atreviendose à señalar año fixo ; cita vna Bula de Eugenio Quarto , año de 1432. y el Analista antes de el de 1395. pero semejantes pruebas ; ya dixon insuficientes para el verdadero computo de las fundaciones ; que ya se suponen ; debiendo señalarse la primitiva por el año de 1250. por cuyo tiempo señala la muerte de San Pedro Telmo , Garibay ; como se puede ver en la vida del Santo Rey Don Fernando.

La segunda fundacion , y traslacion de aquella Hermita poco distante de la Villa , al sitio que oy tiene el Convento junto al puente , algunos refieren fue año de 1581. y otros cerca de el de 1610. siendo mas probable lo primero , en que se hizo su traslacion con el titulo de San Antonio ; con limosnas de esta Villa , que

Garibay:  
lib. 13. cap.  
6. fol. 791.  
num. 40.

que conociendo el mucho fruto del primer Eremitorio, ò Convento, quisieron desfrutar mas de cerca su asistencia, y doctrina. Presumo que la primera fabrica no sería muy buena, pero oy se amplió, y renovò, así en Iglesia, Retablo, Coro, Enfermería, Claustro, como las demás oficinas, que es vno de los medianos de esta Provincia. No tengo noticia fuese de Claustrales, pero si que fue Casa de Noviciado, aviendo sido, como oy es, Casa de Artes.

## CAPITULO XXXIX.

*Villa, y Convento de San Francisco de Tinèo.*

**E**Ntre las mas altas montañas de el Principado de Asturias está esta Villa, cuya fundacion se sospecha por Don Pelayo en la restauracion de España. El Rey Don Enrique Tercero, la diò con la de Cangas, con Titulo de Condado al famoso Maestro de Calatrava Don Enrique de Aragon, que la bolvió à incorporar en el Patrimonio Real. Fue Patria de aquel esforçado, y valeroso Cavallero Don Garcia Fernandez de la Plaza, llamado Barba-Roja, por aver vencido al Pirata Adriano Barba-Roja, y quatro Capitanes.

En la eminencia de esta Villa está nuestro Convento, de cuya primitiva fundacion los Chronistas Generales, no tuvieron mas noticia que señalarla Gonçaga, año de 1348. y el Analista antes, siendo cierto, que fue Eremitorio, año de 1216. por el Venerable Padre Fray Juan Compater, como y à tengo referido; y segun

este computo; pasó à ser Convento al año de 1348. aunque algunos quieren fuese al de 1310. Esta segunda opinion fundada en que huviesse sido la Iglesia de Monjas Templarias, no tiene probabilidad; pues aviendo sido la extincion de los Religiosos Templarios al de 1312. como muchas vezes dixe, es muy verosimil pasassen treinta y seis años, que vian al de 1348. ò menos, segun el Analista. No ay duda fue Convento de Claustrales, viviendo en él muchos Maestros, y insignes Predicadores, buscando aqui algun descanso de las tareas de las Cathedras de Salamanca. La fabrica se hizo de las limosnas. De su reducion à la Observancia, no ay fixa noticia en que año fuese; pero sabesse fue Casa de Noviciado, de cuyos hijos tampoco ay memoria, sino de el muy Reverendo Padre Fray Andrés Crespo, como se dixo en su serie. Aya tambien de que vivió en él, el Venerable Padre Fray Juan Mendoza, Portuguès de nacion, de tan raro silencio, que en siete años, no se le oyò otra palabra mas que las Divinas alabanças. Yaze en San Francisco de Salamanca.

## CAPITULO XXXX.

*Convento de San Antonio de Salamanca.*

**L**A fundacion de este Convento, dize el señor Gonçaga, fue para satisfacer à la devocion de los muchos que deseavan tomar nuestro Santo habito, y los recién profesos, fuesen instruidos en los rigores de nuestra Regla, perficionandose

mejor en la guarda de sus preceptos. Por esso à petición de Francisco de Parada, y su Esposa Ana Martinez, se hizo este Convento fuera de los muros de la Ciudad de Salamanca àzia al Oriente, año de 1564. Dieron para su ereccion mil y quinientos escudos de oro, y el sitio que es espacioso, y de dilatada vista. Dedicose desde sus principios al Glorioso San Antonio, en cuya Iglesia están enterrados los referidos bienhechores, ascendientes de el Mariscal Nuñez, y su Esposa Doña Maria de Saavedra. Aunque la fundacion desde entonces fue bastante como para Religiosos Recoletos, con todo fue preciso ampliarse alguna vez, y aun oy dia no es muy grande, sino religiosa, para que concurrieron los devotos de esta Ciudad, por la especial reverencia, y afecto à San Antonio, celebrando su Fiesta con magnificencia, aunque lo penoso de el tiempo la tiene minorada. Todo el Convento respira aun santidad de los muchos Religiosos que aqui vivieron, y descansan. Fue siempre Casa de Noviciado, cuya fecundidad acreditan los Venerables Padres Fray Luis Maldonado, Fray Pedro Hurtado, Fray Joseph Vazquez, de quienes di noticia en sus series. Aqui vivió el Venerable Padre Fray Juan Etin Niño, que despues de sus altos empleos, traduxo las Chronicas antiguas, y trabajò otras muy doctas obras, y es tradicion fue portero, ocupacion que tomò por su humildad. Nunca mas gustoso, que quando menos conocido; mas nunca pudo esconderse tan luzida antorcha, porfiando su virtud en ocultarla. En el Altar Mayor colocò insignes Reliquias. Algunas

oy se conservan, principalmente vna mano, y vn dedo separado de vn Santo Martir del Japon, llamado Fray Felipe de Casas, como especifican los memoriales. A las espaldas del Altar Mayor, labrò vn santo Sepulcro, segun todas las medidas de el que se adora en Jerusalem. Su devocion lo facilitò todo de tal fuerte, que quantos lograron la dicha de venerar el prototipo, confiesan no aver visto mas parecido retrato. Descansa en este Convento.

Tambien yazen aqui los Venerables Padres Fray Martin Garcia, Fray Marcelo de Ribadeneyra, Fray Sebastian de Villaverde, Fray Alonso de Villanueva, Fray Miguel de Bezerril, Fray Andrés Lozano, Fray Francisco de San Buenaventura, Fray Francisco de Peñalver, Fray Francisco de Cordova, Fray Diego de San Andrés, Fray Pedro Rubio, Fray Juan Cabrera, conocido por el Santo alegre, y distinto de otro Fray Juan Cabrera, que aviendo tomado aqui el habito, que dexò por passar à su tierra, y resfriado en su vocacion, se casò instado de sus parientes; pero dexando la Novia sin conocerla, la primera noche se huyò al Convento de Velbis, en donde bolviò à tomar el habito. De todos se darà noticia, como tambien del Venerable Fray Cosme, cuyo apellido se ignora.

CA.

## CAPITULO XXXXI.

*Convento de Nuestra Señora de las Fuentes.*

Cerca de la Villa de Aguilar, llamada antiguamente Estrella de Campos, por estar en medio de los llanos de el Reyno de Leon, gozando de fuerte Castillo; posesion que fue primero de Doña Juana Mendoza, llamada la rica Hembra, y oy de los Excelentísimos Señores Almirantes de Castilla. Cerca de esta Villa, pues, por tres vezes se apareció la Reyna de los Angeles à vna pastorcilla, mandandola dixesse como en aquel sitio se le avia aparecido, y juntamente era su voluntad le edificassen vna Iglesia en el mismo terreno, en que cabando hallarian su Imagen. Cumplió la inocente pastora con el precepto, diziendolo à sus Padres por dos vezes, y à la tercera, viendola tan firme en su proposito de la vision, la dieron mas credito. Consultaron los buenos labradores el caso con otros vezinos, y la determinacion de todos fue, que llevando la niña en su compañía, para que señalasse el sitio, cabassen para hallar en el campo aquel admirable Tesoro escondido. Apenas pusieron manos à la obra despues de señalado el lugar, quando à pocas azadonadas descubrieron vna concabidad, ó boveda de casi dos estados de agua, y en vno como Altar, vna bellissima Imagen de Nuestra Señora, con su Preciosísimo Hijo sobre el brazo izquierdo, sentada sobre vna silla de madera, de que es tambien la Imagen. Con ser muy probable que alli la dexaron

los Christianos en la debastacion de España, con todo, ni el agua, ni el mucho tiempo consumió la materia, ni deslustro la pintura.

Descubierto el Tesoro se conmovió la Villa de Aguilar, altercando Pueblo, y la Clerecia, febre donde avia de colocarse. Apaciguò la devota contienda la autoridad de su Señora Doña Juana Mendoza, quien dexando en paz las partes colitigantes, diò su sentencia en favor de el sitio en que se avia hallado la Imagen, mandando fabricar à su costa vna Capilla, formandola interin de vnas enramadas. Desde luego la dieron el nombre de Nuestra Señora de las Fuentes, assi por la que fue Custodia de esta Celestial Prenda, como por empezar à ser sus corrientes saludables.

Que año huviesse sucedido ninguno lo afirma, solo se sabe, que fabricada despues la Capilla, la diò con muchas posesiones Doña Juana Mendoza, à los esclarecidos hijos de el gran Padre de la Iglesia San Geronimo; mas tampoco se saben los años que aqui han vivido, pues al de 1521. desampararon el sitio por enfermo, y Don Fadrique Enriquez, determinando darlo à la Iglesia Parroquial, la entregò à los Religiosos Terceros de nuestro Padre San Francisco, que le habitaron desde dicho año, hasta el de 1565. y al de 1570. à petition de el Excelentísimo Señor Don Luis Enriquez, y de la Villa, fue entregado à la Observancia en virtud de la Bula de el Santo Pio Quinto.

Ya tenemos descubierta la entrada en este Santuario. Resta saber otra mutacion de sitio que

tuvieron nuestros Religiosos, quienes conociendo que era muy humedo, y poco saludable, pidieron à la Villa la Capilla de Santiago, que està Extramuros. Vino en ello como tan devota à nuestro santo habito; pero Maria Santissima, que avia señalado la Capilla de las Fuentes, y no otro, permitió que los Religiosos no experimentassen mas favorable el terreno en la de Santiago, la que bolvieron à dexar, y se restituyeron à su antiguo Convento, que era de la eleccion de el Cielo, y donde fuesse venerada la Imagen de su Divina Princesa. Algunos refieren estuvo la Iglesia donde aora ay vn campo cerca de la huerta, y fuente, donde se hallò la Imagen: pero despues al año de 1599. quando fue señalada Casa de Recoleccion, se trasladò al sitio, que oy tiene. La causa fue que en aquellos veinte y nueve años la humedad calò las paredes de la Iglesia, y Convento, y todo amenazava ruina. Hizose esta reedificacion, y traslacion con las limosnas de los fieles, y principalmente con las de Doña Maria Nieto, y Santiago Dominguez, vezino de Villafrechòs, aviendose gastado treinta años en su fabrica, desde el año de 1599. al de 1629. en que se perficionò.

En este Convento vivieron muchos Venerables Religiosos, aunque yazen en otros. Solo se halla noticia, descansa aqui el penitente, y Venerable Padre Fray Bartholomè de Ribota, cuya vida darè à su tiempo. Finalmente en este Convento se venera la Cabeza de el Santo Martir Domingo, Japon, à quien instruyò en la Ley Evangelica, y porque diò constante

la vida; su Maestro el Santo Fray Apolinario Franco, regalando à su Patria Aguilar con tan preciosa reliquia.

## CAPITULO XXXXII.

*Villa, y Convento de San Francisco de Bayona.*

**F**ue esta Villa fundacion de Diomedes Griego, y la diò por nombre Erizana. En tiempo de los Romanos se llamò Balcagia, y asì se llamava quando reynava en ella Lucio Catelo, Padre de nueve invictissimas Virgines, y Martires Genivera, Uvilgefertis, ò Librada, Victoria, Eumelia, Germana, Gemma, Marcia, Basili-fa, y Quiteria. En alabança de Villa tan fecunda en Santos, cantò asì el Licenciado Porreño.

*En dár Santos laurel lleve  
Provincia de tal fortuna,  
Que otras los dár de una à una,  
Bayona de nueve en nueve.*

El nombre de Bayona lo tiene; ò por ser Vahia muy capáz, corrupto el nombre, ò porque vn Buey atravesando esta Isla, que haze por tres partes el Océano, descubriò este puerto. Algunos opinan fue esta Villa Patria de Doña Luz, Madre del Infante Don Pelayo, quien si tambien no nació en ella, à lo menos se criò, pues Favila su Tio estava en Galicia, y en Tuy, donde le mandò matar el impío Ubitiza Rey de Galicia. Item, es comun opinion dexò Favila allí vn hijo llamado Pelagio, que es lo mismo, que dezir Pelayo, que vino à ser el primer Principe de España, que se llamó Rey de las Asturias. Asì literalmente el Author citado. Fa-

Garibay lib.  
br.8. de los  
Reyes Go-  
dos cap.48

vorece mucho esta opinion , que sabiendo Doña Luz la tiranía que Ubitiza executò con Teodofredo su Padre , y estando casada con su Tio Favila , tuviesse en esta Villa à su hijo Don Pelayo , pues es cierto , que Doña Teresa su hija casò en Galicia con Sorre Fernandez , tronco de la illustre Casa de Sotomayor , hermano de Arias Fernandez de Saavedra , Progenitor de la illustre lineage de Saavedra. Otros muchos hijos tuvo Doña Luz , como se pueden ver en el Author citado à la margen. Finalmente tiene esta Villa , principalmente su Plaza muy fuerte, que se llama Monte Real , muchos privilegios , que le concedieron los Reyes Don Alonso Dezimo, Don Fernando Quinto, Carlos Quinto, y Felipe Segundo. Ay vna Colegiata en la Villa.

Nadie duda que por los años de 1541. el Venerable Padre Fray Juan Pasqual , bolviendo segunda vez de Roma , fundasse Convento à las margenes de el Océano , en que aun oy dia se conserva vna huerta fuera de las murallas àzia el Occidente. Fue este el segundo Convento de su Custodia , y el Señor Gonçaga refiere , que aviendo puesto en èl algunos de aquellos quinze Religiosos Andaluzes, que avia traído consigo , asì para poblar el Convento de Redondela , como los demàs que se ofreciesse , los mas se le fueron , ò quedaron muy pocos, por no quadrarles la fiereza , y rustiquèz de los Gallegos , no acordandose este Chronista , dixo , que al Venerable Padre Fr. Juan Pasqual la primera vez, que entrò en aquellos Pueblos, todos le consultavan , y veneravan, como à vn Oraculo de el Cielo, manifestando su cariño en la asistencia

à las fundaciones à que se dava prisa , y en tan breve , y corta distancia , como se conoció en los Conventos de Redondela , Bayona , Vigo , y otros. No entiendo la fiereza , y rustiquèz , que nõ pudieron tolerar aquellos Padres Reformados , que venian à plantar la Reforma , sino que el venerarlos , y asistirlos fuesse para su humildad vna rustiquèz intolerable.

En aquel sitio tan desacomodado se conservò el Convento hasta el año de 1583. en cuyo tiempo por Decreto de la Congregacion General se extinguiò la referida Custodia de San Simon de la Isla de Redondela , ò de los Pasqualinos , y sus Conventos se entregaron à esta Provincia. Quien tambien le huviera dexado , como à otros , sino fuera porque despues por informe de el Governador de la Plaza Don Pedro Bermudez , y por estar expuesto à las invasiones de el enemigo , mandò el Señor Don Felipe Segundo se trasladase dentro de la Plaza à vnas Casas, que llamavan San Juan de Mendoza. Entonces su Magestad honrò este Convento , haziendo Capellan de esta Plaza al Prelado, que siempre fuere , con el sueldo corriente de la Capellanía con la pension de que este Convento fuesse como Parroquia de los Soldados de este presidio , y con la obligacion , que despues de cerradas las puertas de la Plaza , (en que no ay otra Iglesia) el Convento les administre los Santos Sacramentos , todo lo qual se executa , asistiendo tambien à los moribundos , y aun enterrandolos por amor de Dios. Con las Casas, que diò el Rey, y limosnas de los fieles, se acomodò la

Mendez de Silva. Catalog. Real. Vide de Flavio Chin defuindo. pag. 23.

fabrica; que oy està mejorada, pero poco perfecta.

No tengo otra noticia especial de este Convento, ni la dan los memoriales; solo dizen, que por algunos respetos especiales tomaron en el el habito tres Personages, cuyo estado, condicion, y nombres no refieren, dando lugar al discurso fueron algunos Militares defengañados de el mundo. Ay tambien tradicion en esta Villa, y Convento, que en el sitio de el primero se veia vna luz como de estrella todas las noches; acafo en credito de las reliquias de algun Venerable Religioso, que fuesse alli sepultado.

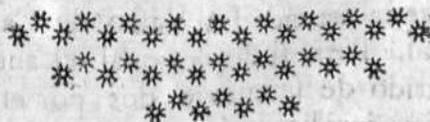
## CAPITULO XXXXIII.

*Villa, y Convento de San Francisco de Ledesma.*

**N**O ay cosa mas notoria que ser Ledesma la antigua Bletiffa, insigne por el martirio de el Santo Niño Nicolàs, hijo de Alí Alcamano, ò Almenon, Rey Moro, hermano de Galafre, Rey de Toledo, y de los dos Santos Presbyteros Muzarabes Nicolas, y Leonardo. Su fundacion fue de los Berones, ò Betones, que la dieron el nombre de Betiffa. Despues en la debastacion de España por los Moros se la ganó el Rey Don Alonso el Catholico; y Aceifa Moro, por orden del Conde Fernan Gonçalez, hizo los baños, que tienen fama, por ser medicinales. Ultimamente vino à està desierta esta Villa, y el Rey Don Fernando el Segundo la poblò. Fue de gran estimacion dandola los Reyes à

sus hijos. Oy es de los Excelentissimos Señores Duques de Alburquerque. Sus murallas son de las mejores, que aun oy se hallan, y dan à entender quan fuertes han sido en tiempos antiguos, por lo qual se refugiaron alli muchos nobles, de quienes aun se conserva su esclarecida profapia. En la Iglesia de San Pedro estàn los cuerpos de los tres Santos Pastores Jacob, Ifac, y Joseph, à quienes escogió el Cielo para que fuesen los primeros testigos de el Pueblo Hebreo, que viesse al Divino Verbo en carne humana.

Deseando esta devota Villa tener vn Convento de nuestra Religion Serafica, logró su deseo, año de 1586. Y aunque al principio estuvieron los Religiosos en vna Casa dentro de la Villa, quien despues determinava señalar el sitio junto à la Iglesia de la Magdalena, que era el mejor, y mas cercano; solo se efectuò en la Hermita, que tocava à la encomienda de San Juan de Sanmayon. Para mayor honra, y en señal de su cariño colocò la Villa algunas reliquias de el Santo Niño Nicolàs en la nueva Iglesia de el Convento, que està fuera de las murallas en sitio baxo, y cerca del Tormes. En muchos años no creció la fabrica, pero oy con limosnas de los fieles se fue ampliando, haziendose Claustro, y alguna vivienda decente.



## CAPITULO XXXXIV.

*Villa, y Convento de Santa Marta  
de Vigo.*

**E**S esta Villa vno de los puer-  
tos mejores de Galicia, su  
terreno en forma de arco,  
y en la eminencia la Corona vn  
Castillo inexpugnable. La Bahia es  
muy espaciosa, y capaz de recibir  
armadas enteras, y abundante de  
todà pesca. La tierra que la ciñe  
muy amèna, deleytosa, y de re-  
galadas frutas, y vinos. Dizen fue  
poblada en tiempo de el Rey Don  
Juan el Segundo, y de su primi-  
tiva fundacion no hallè noticia,  
aunque no fuera mucho sospechar-  
la por los Griegos, que aporta-  
ron en Galicia despues de la des-  
truicion de Troya. Goza finalmen-  
te esta Villa de vna Colegiata.

Fundò tambien el Padre Fray  
Juan Pasqual este Convento, que  
fue el tercero de su Custodia, año  
de 1551. en vna Hermita dedica-  
da à Santa Marta, cuya possession  
perteneçia al Religiosissimo Con-  
vento de Santa Maria de Melon,  
Orden de el Melifluo Doçtor S.  
Bernardo. En esta estrecha Hermi-  
ta, que està fuera de la Villa, vi-  
vieron los Religiosos, que llama-  
van de la Capucha, hasta el año  
de 1572. en que los Reverendissi-  
mos Padres Abades de Melon, ra-  
tificaron su consentimiento, y do-  
nacion de la Hermita, y compa-  
decidos de su corta vivienda, se  
privaron de el producto de vn-  
as tierras, y viñas, que tenía el Mo-  
nasterio cerca de la Hermita, y  
las traia arrendadas Vasco de Ca-  
daval. Para todo lo qual el año  
referido de setenta y dos por es-  
critura juridica, que pasó ante

Gonçalo da Carballeyrà, y firman  
el Padre Don Fray Miguèl de  
Bondia, y otros, donan gracioso-  
mente la Hermita, las viñas,  
hasta seis cabaduras, y otras tier-  
ras inmediatas, para la ereccion  
de el Convento. Las clausulas de  
la donacion declaran el imponde-  
rable afecto à nuestra Religion, y  
baste saber que el Reverendissimo  
Padre Abad, y su Monasterio en  
la peticion, que presentaron à su  
Congregacion General pidiendo  
licencia para donar la Hermita,  
casar el foro de viñas, y tierras,  
privarse de sus rentas, y entregar  
los fundos liberalmente à los po-  
bres hijos de San Francisco, su-  
plican al Capitulo les hagan cari-  
dad en darles licencia, para ha-  
zer esta limosna, que su devocion  
dize es poca cosa. No podian los  
hijos de San Bernardo hablar con  
menos gracia, ni los de San Fran-  
cisco desfrutar compasion menos  
generosa. De lo dicho se infiere,  
que aunque el Padre Fray Juan  
Pasqual se conservò en la Hermita  
desde el año de 1551. hasta el de  
1572. no adelantò la fabrica hasta  
la segunda donacion. Despues al  
año de 1583. extinguida dicha  
Custodia, recibió este Convento  
la Provincia.

Fue antiguamente Casa de  
Noviciado, y en èl tomaron el  
habito el Ilustrissimo, y Reverendis-  
simo Señor D. Fr. Francisco de Soto-  
mayor, y el Padre Fray Antonio  
Suarez, de quienes dí noticia en  
sus series. Aunque no tuvièsse mas  
hijos, bien puede llamarse dichoso.  
Descansa aqui el Venerable Padre  
Fray Salvador Martinez Layco, de  
cuya vida se darà noticia.

Año de 1614. sucediò vn for-  
midable castigo de vn indevoto de  
S. Antonio, y fue que en el dia de su  
fies-

fiesta , intentò el Convento , como era costumbre , hazer la Procecion de el Santo por la Villa. El Prior de la Colegiata irritado contra los Religiosos por sugestiones de vn Racionero de su Iglesia , llamado Sofa , ganò con sinistros informes censuras de el Señor Obispo de Tuy , para que ninguna persona de la Villa asistiese à la Procecion de el Santo. Previno este despacho el Prior muy de antemano con toda cautela , para que fuesse el desayre mas publico. (Ya me acuerdo aver hablado de algunos exemplares castigos , que hizo San Antonio no llevando à bien le impidan su solemnidad. En los Sacerdotes no quisiera considerar pecado , y no se à que atribuya porque el Prior , y Racionero hazen tercero de sus sentimientos à San Antonio.

Prevenidos con las censuras , esperaron para mas publica notificacion que la Procecion saliesse , y al llegar à vna calle , aqui fue el lance , y las buenas diligencias del Racionero Sofa. Intimaron las censuras à todos los devotos asistentes. Estos no se si quedaron escandalizados , pero en fin obedieron. El Prior con su autoridad detuvo la Procecion , y aun su enojo le hizo cometer la baxeza de tirarse al Guion , ò Cruz , que iba delante , y cargando con ella , la metiò en su Iglesia , pudiendo encargarlo à otro de menos carácter. Autoriza con su presencia la intimacion de las censuras por su Racionero , y viendose los vezinos de Vigo apurados de las censuras , huvieron de dexar en la Calle andas , y Santo , que levantaron de el suelo , y traxeron al Convento vnos hombres de la Villa de Cangas , Diocesis de Santiago.

El sentimiento de los Religiosos no le pondero , aunque no dexaria de ser grande ; ni tampoco la alegria del Prior , y Racionero , quien , fino tuvo mas culpa , à lo menos se gloriava de aver cumplido tan exactamente en vna diligencia , en que la primera Dignidad de su Iglesia era parte. Dos dias passaron despues de este lance , en que los Religiosos remitieron su sentimiento à San Antonio , ò el Santo diò de treguas para que el Racionero mitigasse su ira , y le pidiesse perdon de la publica ofensa. No parece que conociò esta culpa , ni era preciso desagraviar vnos pobres Frayles. Al tercero dia acabando de vestirse la sobrepelliz para irse à la Colegiata , se cayò de repente muerto. Divulgòse el caso por la Villa , y haciendo memoria de el lance passado , todos publicavan ser castigo de San Antonio , por aver sido el principal autor para desluzir su fiesta.

### CAPITULO XXXXV.

*Villa , y Convento de la Purissima Concepcion de Cambados.*

**E**Ntre los Puertos , que forman el Oceano frente las Islas de Aroça , y playa que forman las Villas de la Puebla , Rianjo , Villa Juan , Villanueva , Villa Garcia , y el Carril , està la de Cambados , abundante de las mas ctecidas , y regaladas ostras de aquella ria , de que en su descripcion dize Argot ay gran pesca de Zicial. Esta Villa antiguamente fue vna de las mejores poblaciones del Reyno , como lo publican los muchos escudos de armas de sus arruinadas Casas , quedando en pie

solo estos nobles vestigios. Muy cerca à los dos costados tiene otras dos Villas , que son la de Fefiñanes , ilustríssima Casa de los nobilísimos Cavalleros Valladares , y Sarmientos , donde tienen los Condes sus Señores magnifico Palacio, principalmente su fachada , y todo lo que forma su despejada , y espaciosa Plaza con arcos , y corredores de cantería labrada. Su huerta , parque , muelle , y viña es lo mejor que se halla en todo Galicia , y no cederà à las mas celebres de otro Reyno. Es tal la abundancia de frutas , limones, naranjas , cidras , toronjas , limas de todas especies , que se hallan por sus dilatadas calles en forma de arcos , de parrales , y en pie, enlazados con toda la diversidad de las mas sabrosas frutas , que pueden cargarse navios enteros. Al otro costado està la Villa de Santo Thomè , que oy es Estado de el Señor Marquès de Monte-Sacro. Todo el País , que llaman de San Les es el mas llano , ameno , fructifero , y abundante de todo Galicia.

No sè que tenga Convento esta Provincia , cuya fundacion tuviesse mayores contradiciones. El Dragon infernal, que sospechava se queria fabricar Templo para Concepcion Inmaculada de Maria Santíssima , no es mucho bomitafse mares de ira para impedir la fabrica. Desde el Convento de la Isla , Cabeza de la Custodia de los Pasqualinos , vino à esta Villa de Cambados vn Religioso Predicador , llamado Fray Bentura , (ignórase el apellido) Comissario actual de dicha Custodia , año de 1575. Aficionòsele con mas intimidad vn Letrado , cuyo nombre tambien se ignora , y solo por su

grado , y apellido era comúnmente conocido por el Bachiller Balboa. Viendo este devoto la buena ocasion para pedir al Padre Comissario fundase en esta Villa , comunicò su intento con los principales de ella , los que de comun acuerdo hizieron al Padre Fray Bentura la suplica , à que correspondiò con el debido agradecimiento , prometiendo embiar luego Religiosos para la fundacion , y de hecho vinieron tres , llamados Fray Alonso de Bejar , Fr. Miguèl de San Clemente , Sacerdotes , y Fray Miguèl de Balberde , Lego.

Llegado à Cambados los tres Fundadores , aunque no sabían en que Iglesia , Hospital , ò Hermita avian de recogerse , se presentaron à la Villa , y al devoto Balboa , quienes deseando acomodarlos lo mejor que pudiesen, los entraron en casa de vn Escrivano llamado Avelleyra. En ella estuvieron algunos dias , celebrando Missa en vna tienda de dicha casa , que oían los fieles de la parte de afuera , aviendo puesto sobre la casa vna campana. Sabida la novedad por Don Antonio Dominguez , Cura de la Villa , hizo todas las posibles diligencias para estorvar la fundacion. Supo tambien como los vezinos avian comprado à Don Juan Garcia , Retor de Fefiñanes la Hermita , que llamavan de San Anton Polin , que avia quedado de los Padres Claustrales de Pontevedra anexa à su Arçiprestazgo de San Les , y desvaratò la compra. Quedì Balboa muy pesaroso de el lance ; pero Dios le descubriò otro camino para proseguir su empeño. Sabia que vn Sacerdote llamado Lamas avia edificado en el sitio , que oy tie-

ne el Convento, vna Capilla, que queria dedicar al Espiritu Santo, pero tambien contra ella se avia opuesto el Cura de Cambados. El Letrado Balboa todo era discurrir como cumplir la palabra à los Religiosos, que ya por desacomodados, querían bolverse, y habló al Sacerdote, y le pidió la cediese à los Religiosos, quienes la defenderian de las contradicciones de el Cura.

Afsintió en ello el Sacerdote, y con todo secreto se hizo la escritura de cesion, y determinaron, que entrando los Religiosos de noche en la Capilla, levantasen sobre ella vna Cruz de madera, y campana para tocar por la mañana à Missa. Apenas la oyò el Cura, quando con mucha gente fue à la Capilla, diziendo à voces no avia de hazerse en sus dias el Convento, ni avia de salir con su intento el Bachiller Balboa. La humildad de los Religiosos, ni su satisfacion, no bastaron para templar su enojo; y así mandò à vn hombre de los que le siguieron, que por vna escala subiese à quitar la Cruz, y campana. Yà queria Dios dár algun consuelo à los atribulados con el siguiente castigo: Estàndo el hombre en lo vltimo de la escala, se cayò de ella con tanta violencia, que quedò sin sentido, y le llevaron à su casa en brazos como difunto. Pasaron todos con el suceso, y levantando el grito contra el Cura, porque impedía lo que favorecía el Cielo, huvo de ceder temeroso de que le cogiese semejante castigo, ò à lo menos le perdiese el respeto el Pueblo amotinado. De esta suerte quedò la Iglesia por los Religiosos, à quienes alentava el devoto Balboa con la esperan-

ça, que presto se haría el Convento.

Vivian por este tiempo en Villa Juan dos honrados Labradores, llamados Juan da Val, y su muger la noble Maria Perez de Leyro, que aunque en sus principios avian sido pobres, les avia dado Dios muchos bienes de fortuna, los que oy poseen sus descendientes, que son los nobles Pardiñas, y Villar de Francos. Avia hecho voto esta Matrona de hazer vna Hermita à Nuestra Señora de la Concepcion, y como dieffe de ello cuenta à su marido, determinaron ambos dár principio à la Hermita. Por tres vezes, y en diferentes sitios la intentaron, vna en Villa Juan; otra en la Puebla, y otra en el Carril; pero Dios lo dispuso de tal suerte, que por varios incidentes no acabaron de determinarse. No se ocultò al devoto Balboa el intento de estos casados, y aora que yà veía en pacifica possession à los Religiosos en la Hermita de el Sacerdote Lamas, discurrió, que propuesta la necesidad que avia de Convento en aquella Villa, no la despreciarían, y como buen agente se determinò à proponerles su supplica. Tenialos Dios preelegidos para Patronos de esta fabrica, y al instante resolvieron à hazer en la Hermita vna hermosa Iglesia dedicada à la Inmaculada Concepcion de la Virgen, como tenian ofrecido, y juntamente Convento. Fue esto año de 1578. aviendose passado tres, despues de la entrada en la Hermita de el Espiritu Santo.

El zelo, y empeño con que tomaron estos piadosos Labradores la fabrica, se evidencia, con que no se contentava Juan da Val

en gastar cada dia mucho en ella, si el mismo no empleava tambien el sudor de su rostro, y el trabajo de sus manos. Unia sus bueyes, y de la cantera carretava la piedra para la obra: tal vez era sobre estante de los que estavan en la cantera, passando alli todo el dia, y su muger le llevaba la comida, tomando los dos este trabajo con gran gusto. De esta suerte vieron perficionada la Iglesia, que es de hermosa fabrica, bastantemente capaz, y las bobedas de cantería labrada, como tambien la fachada, en que estan esculpidos de medio relieve estos Patronos, Juan da Val con sus bueyes, con que ayudava à la obra, y su Esposa con vna cestica, en que le llevaba al monte la comida. Estas mismas efigies se hallan en el Altar Mayor, en cuya Capilla estan tambien sus sepulcros.

Fueron prosiguiendo en hazer vivienda para los Religiosos, hasta que llegando el año de 1583. tuvo Juan da Val noticia, que en la Congregacion General, se mandava extinguir la Custodia de los Pasqualinos, y los Conventos, que no fuesen necessarios, y que este Decreto se intimaria à la Provincia en el Capitulo que se esperaba celebrar en Benavente al año inmediato. Fuele la noticia de grande sentimiento, pues siendo este Convento vno de dicha Custodia, tenia contra sí no estar completa la obra, aunque ya tenia Claustro, Iglesia, y vn Dormitorio. A esto se le agregava para su mayor mortificacion la burla, y escarnio que hazia de su trabajo el señor Cura de Cambados, Dominguez, quien solia dezir, que aora verian quantos avian

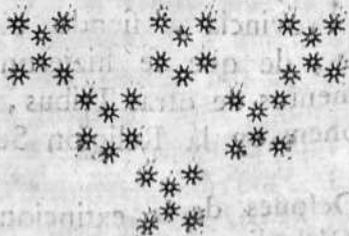
inflado contra su parecer; que provecho se facò de hazer vn Convento, que al fin avia de quedar desamparado; pero que los Fundadores podian consolarse por aver gastado mucho dinero en vna habitacion para grajos, y cuervos. Lo que sentirian estos piadosos Labradores de el escarnio del Retor Dominguez, quedese à la consideracion; mas como este señor Cura no era profeta, ni hijo de tal, por mas que solicitò no huviesse este Convento, le fallaron fallidas sus diligencias, y profecias.

Herido de la honra de su punto, y agraviado justamente Juan da Val de los desprecios de el señor Dominguez, à persuasiones de su varonil, noble, y honrada Esposa, determinò venir à Salamanca, buscando para su empeño el patrocinio de el Conde de Fuentes, Señor de Cambados. Yà tenia este Cavallero noticias de la bondad de este rico Labrador, quizà, porque le administraria las rentas de aquellos Estados. Oyòle con gran gusto, advirtiendolo en su sinceridad las muchas razones que le asistían para tan honrado empeño; y assi, se ofreciò ir con Juan da Val à Benavente, y empeñar tambien al Excelentissimo Señor Conde de esta Villa, Patrono de la Provincia, para que en su Capitulo, que estava para celebrarse luego, quedasse el Convento de Cambados admitido, y no se diessè oídos à las malignas acusaciones de el Retor Dominguez, que yà avia escrito al Capitulo ponderando mil dificultades, para que el Convento se perficionasse, y se pudiesse habitar. Eran de mucha recomendacion, y especial aprecio los empeños de aque-

aquellos Señores, y la verdad sencilla de Juan da Val, la traía muy poderosa para ser creído, y bien admitido su empeño. Salió el Decreto favorable, admitida la fundacion de el Convento, de que se le dió el Patronato, haziendo escritura de acabar su fabrica. Bolvió à Cambados muy contento, llevándolo el despacho, y no se si se bolvió à burlar de él mas el señor Cura; pues no se halla mas noticia de este señor Dominguez. Empezó el Patrono à obrar lo que necesitava el Convento para dexarlo perfecto; y aunque vivió quinze años despues, no pudo hazer mas que vna parte de él, dexando algunas limosnas, así por Patronato, como por pensión de Missas perpetuas, especialmente las de la Concepcion, y todos los Sabados, situando vna cantidad de maravedises para reparos de Iglesia, y Convento; y finalmente dexando expressadas estas leves cargas sobre los herederos de su mucha hazienda. Murió el honrado Patrono Juan da Val año de 1598. y dos años despues su noble Esposa Maria Perez de Leyro y Escudero, y se enterraron en sus sepulcros.

Admitido este Convento para la Observancia, lo fue despues de Recoleccion, algun tiempo fue de Padres Misioneros, y oy bolvió à los Recoletos. Fue, y es Casa de Noviciado, mas de sus hijos no hallè memoria, como ni de los que aqui descansan, sino la de el Venerable Padre Fray Pedro de Loffada, hijo de Cabeza de Alva, de quien darè à su tiempo mayor noticia. Finalmente siendo Guardian el Venerable Padre Fray Pedro de el Campo, en vn año muy calamitoso, y haziendo vivas di-

ligencias para socorrer las necesidades de sus Subditos; en vna ocasion de mayor apuro se fue al Coro; dónde postrado ante la Magestad Divina, le reconvenia con la promessa à nuestro Padre San Francisco, y con humildad le rogava se compadeciese de sus hijos. A este tiempo oyó vna imperiosa voz, que dixo: *Modice fidei, quare dubitasti?* Hombre de poca fee, por que dudaste? Aun bien no avia acabado de oír tan suave, aunque magestuosa voz, quando supo le llamava vn devoto de el Convento, que traía de limosna vn carral de vino, para remedio de la necesidad, que dixo le constava. Dentro de vna hora llegó vn señor Sacerdote, no conocido, que dixo al Padre Guardian: Padre, no tema la penuria de el año, porque Dios le darà con que sustentar à sus Subditos; ay estàn ochocientos reales de limosna, para compra de granos, y se gasten en mi nombre. Qual quedaria con estos prodigios el Padre Guardian, se dexa à la consideracion prudente, refiriendo despues el caso con muchas lagrimas de ternura; y siendo Provincial el Padre Fray Juan Etin Niño, se lo hizo escribir en el Libro de el Convento, firmar, y jurarlo para perpetua memoria, y en alabança de la Divina Providencia.



## CAPITULO XXXXVI.

*Convento de San Simon de la Isla de Redondela.*

**A** La Isla que haze el Occeano entre las Villas de Vigo ; y Redondela , la llamaron Burbida ; no es veita Isla muy grande , pero toda poblada de arboles. Habitaronla los desgraciados Cavalleros Templarios hasta su extincion. Año de 1517. el Venerable Padre Fray Juan Pafqual , hijo de esta Provincia , con licencia que obtuvo para erigir Conventos de su reforma , se entrò en esta Isla , y en la Iglesia de los Templarios , haziendola desde luego cabeza de su Custodia , y reforma. De sus contradiciones , y progressos , yà dixè en la Provincia de San Joseph , que tuvo en esta Custodia su principio. Tambien dixè como al año de 1583. extinguiò la Congregacion General de Toledo la referida Custodia , llamada de los Pasqualinos de la Capucha , y de el Santo Evangelio. Mas la Provincia de Santiago , no dimitiò este Convento de la Isla , porque siempre cuydò tener dentro de sus anchos senos , desertos devotos para quantos deseassen retiro , soledad , y abstraccion , sin mendigar , buscarlos en otra parte , y escusar tal vez voluntarias transmigraciones. Con especial providencia , y à pesar de varios contratiempos , conservò este Convento la Provincia , siendo piedra mystica , de que se hizieron los fundamentos de otras Tribus , que componen oy la Religion Serafica.

Despues de la extincion de esta Custodia , solo cinco años

habitiò este Convento la Observancia , pues al de 1588. aportando à las costas de Galicia , y esta ria , el infiel Francisco Drake , se entrò en esta Isla , y Convento en que los Hereges , yà que no tuvieron en que cebar su codicia , hizieron mucho desprecio de las sagradas Imagenes , que quemaron , quebraron , y acuchillaron. Quedò contaminada la Iglesia , y Convento que avian desamparado los Religiosos , y avia hecho establo el Herege. En esta lamentable ruina estuvo hasta el año de 1596. en que hubo segunda epidemia en Galicia , y distinta de la de 1563. Por este tiempo el Reverendissimo Padre Fray Gaspar Vaca , Abad de el gravissimo Convento de San Juan de el Poyo , Orden de el Glorioso Patriarca San Benito , temiendo el rigor de el contagio , y sabiendo estava esta Isla desierta , vino à ella con otros Monges de su Monasterio , huyendo de la furia infaciable de la peste. Levantò en esta Isla nuevas aras para los sacrificios , hizo vna Hermita , y retablo , y juntamente vivienda para si , y sus Monges ; es de advertir , que esta nueva fabrica se hizo en la Isleta , que la suele bañar , y dexar independiente de la principal , la mar quando crece. Oy se conserva en ella vna Capilla , dedicada al Glorioso Padre San Antonio. Possedyò esta Isla , y Convento desierto el Reverendissimo Vaca , hasta año de 1601. en que se aplacò la ira de la Parca , y se retirò el Padre Abad à su Monasterio de el Poyo. Por este tiempo celebrò la Provincia Capitulo , y conociendo la accion que tenia para restituirse al Convento de la Isla , aora nuevamente desamparada por el Padre Abad , se

se embió à ella al Padre Fray Antonio de Zepeda, para con vn Donado llamado el hermano Alonso Cuervo, la habitasse, y con las limosnas que pudiesse juntar, renovase algo de el antiguo Convento.

Supo de su venida à la Isla el Padre Abad de el Poyo, y con el derecho de averla poseido en tiempo de la peste, se opuso à que la habitasse dicho Padre Zepeda sin su permiso. Poco durò esta oposicion, pues siendo hijo de nuestro Padre San Benito, no la podia hazer à los de San Francisco, quando de mas se confiesa deudora la Religion Serafica. Por esso al siguiente año de 1602. se bolvió à habitar pacificamente por nuestros Religiosos. La vltima invasion que padeciò este Convento, fue al de 1702. con la venida de la Armada Inglesa. En esta ocasion, aviendo los Religiosos consumido el Santissimo, escapado las Imagenes, y cosas sagradas, desampararon el Convento, menos vn Religioso de tan buen animo, que aunque viejo, aventurò su vida en la posia de quedarle, al qual le cogió vno de los herejes, y diò muchas cuchilladas en la cabeza, y en vn brazo; huviera acabado el lobo con aquella triste oveja, si otro de menos crueldad no se apiadara, para quitarle de las garras. Quería el tirano hallar tesoros en vn Convento de San Francisco, y como no los hallasse, apagava su sed con la sangre de aquel pobre cordero. Quedò finalmente vivo, para referir las abominaciones que avia visto en la Casa de Dios, hecha cavalleriza por los herejes. Dava por testigos sus heridas, y los destrozos que avian executado los

enemigos de la Fè Catholica.

Con su retirada bolvieron los Religiosos à llorar sobre su Sion contaminada de los infieles, y con limosnas de todo el Reyno de Galicia se renovò este Alcazar Serafico, de modo que se mejorò, y perficionò casi toda su fabrica, que es muy decente, y devota para el desierto, que à pesar de la heregia conserva la Religion. Deseavan los fieles tener este Convento mas cerca, y en sitio menos penoso, assi para los Religiosos, como para los que pasan à dicha Isla, atravesando siempre el mar; y no se que motivo huvò para no efectuarle esta traslacion, sino que fuesse para conservar la memoria de la antigua Custodia de los Pasqualinos.

En este Convento vivieron siempre Religiosos de vida exemplar, buscando este desierto tan a proposito para darse à la oracion. Aqui se retirò el Padre Fray Francisco de Herrera, por el caso que referì en el Convento de Oviedo, de donde le facò la obediencia para Comissario General de la nueva España, como dixè en su ferie. En el puso limpias sus obras el docto Padre Fray Pedro Figueroa, llamado el Bueno, titulo que le merecieron sus amables prendas. Hizo vn compendio de sus espirituales Sermones, y aviendo salido à la Ciudad de Braga con las licencias necessarias para imprimirle, la muerte de vn golpe quitò dos vidas. Es Convento de Noviciado, y de Recoleccion, aviendo sido antes Observante. No ay noticia de sus antiguos hijos, aunque es muy probable tomassen aqui algunos el habito quando era Custodia, la que visitò San Pedro de Alcantara, su segundo Custodio. De que

que se infiere aver estado no solo en este Convento su capital, sino en los demás que le pertenecían.

En la Iglesia, y Capilla Mayor está enterrado vn Venerable Religioso, cuyo nombre con verdad se ignora, aunque algunos sin probabilidad quisieron fuesse el Venerable Padre Fray Juan Pasqual, siendo cierto, que este está sepultado en Rifagna de Santa Maria, en Portugal, y estado del Conde de Feyra. La equivocacion procede, de que como à todos aquellos Religiosos llamavan Pasqualinos, llamaron Pasqual à quien no conocieron por otro nombre. Lo que no tiene duda es aver en esta Iglesia las reliquias de vn santo Martir Inglés, llamado Thomàs Masphet, ò Masket, las quales traxo desde Inglaterra siendo Embaxador, el nobilissimo Señor Don Antonio Sarmiento de Acuña, Ascendiente de los Excelentissimos Señores Condes de Gondomar, y Patrono de este Convento.

#### CAPITULO XXXXVII.

*Villa, y Convento de San Diego de Salvatierra.*

**D**Os leguas de la Ciudad de Tuy está la Villa de Salvatierra, plaza fuerte, y fronteriza à la de Monzòn en Portugal. Es vna de las de mejor planta de el Reyno de Galicia, por estar muy recogida, en sitio eminente con el foso profundo, y dilatado, que le haze el famoso rio Miño, que tambien es el mejor Nilo que riega todo este País, que es deleytoso, fructifero, y abundante, y sus riberas vn jardin de hermosas, y regaladas fru-

tas. Es titulo de Condado que oy gozan los Excelentissimos Señores Condes de Salvatierra, y que Felipe Segundo, diò al nobilissimo Cavallero Don Diego Sarmiento de Sotomayor, Mayor-domo de la Serenissima Emperatriz Doña Maria de Austria. Fuera de las murallas de esta Villa propuso hazer Convento de nuestra Religion, à que professava cordialissimo afecto el muy noble Cavallero Don Garcia Sarmiento, Visabuelo de el referido Conde Don Diego Sarmiento de Sotomayor. Mas su temprana muerte no le diò lugar à la fabrica, la que dexò mandado en su Testamento à sus herederos, que aunque todos desearon ponerla en execucion, por varios incidentes se retardò, consolandose con ratificar en sus testamentos lo que expressava, y mandava en el fuyo el Señor Don Garcia Sarmiento. De vnos en otros, vino à heredar con los Estados, el cariño que nos profesaron sus Progenitores el referido Señor Conde Don Diego; y haziendose cargo de lo que tantas vezes estava encomendado, diò principio à la fabrica de el Convento, año de 1603. con titulo de San Diego, à devocion del Santo de su nombre, y despues de perficionado vivieron en el hasta catorze Religiosos Recoletos. Fue muy venerado, y frequentado de ambos Reynos, Galicia, y Portugal, principalmente por aver en la Iglesia vna primorosa Imagen de San Antonio de Padua, por quien obrava Nuestro Señor innumerables milagros. Refiere se por singular el que sucediò, año de 1615. con Gil Pallares, y su hijo Alonso Pallares. Avianse embarcado los dos para Sevilla, y

à la buelta para Galicia , à vista de Portugal les diò caza vna fragata de Moros. Siendo así, que estos dos avian de ser los primeros cautivos , por ser de los de primer distincion , solo à ellos echaron à tierra libres los Moros , haziendo prisioneros à los demas de la tripulacion. Hallaronse en tierra con la fortuna , que no juzgaron tan propicia , quando antes la avian experimentado tan contraria ; Gil Pallares , que era muy devoto de San Antonio , por aora no conociò con certeza fuesse el Santo su Protector en lançe tan apurado, contentandose con dar gracias à Dios por su libertad , y la de su hijo. Con este assombro se vinieron por tierra à Casa , y su muger Maria Suarez , que esperaba su marido , y hijo por via mas breve , al verlos arrojados de la fortuna , aunque por manos de los piratas , sabido el caso , y el dia, descubriò luego el Protector de ambos. El motivo fue porque al mismo dia , y aun al mismo tiempo en que el Cosario cautivò la embarcacion , se hallava la devota muger en Salvatierra, haziendo por su marido , y hijo vna Novena à San Antonio , suplicandole los traxesse con salvamento , y felicidad à su Casa. De esta fuerte conocieron todos el prodigio de el Santo , à quien dieron despues las gracias.

En este Convento floreciò , y estuvo enterrado el Venerable Padre Fray Gregorio de Castro , ò de San Diego , de cuya vida darè mas estensa noticia à su tiempo. Durò este Convento desde el referido año de 1603. hasta el de 1641. en que hubo las guerras de Castilla con Portugal. Entonces padeciò esta Villa la invasion de las armas,

y apoderadas las de Portugal de ella , arruinaron el Convento de San Diego , llevandose entonces el cuerpo de aquel Venerable Lego , y otras muchas alhajas , hasta sus campanas ; y de la piedra se aprovecharon para reforçar las murallas de la Plaza , que por poco tiempo tuvieron en su poder.

Fue la Ciudad de Tuy fundacion de el Principe Diomedes , hijo de Tideo , Rey de Etholia en la Grecia , llamandola Tydi. Fue Corte del Rey Ubitiza tres años , y despues la governò el Duque Favila , à quien llaman tambien Favila , y Duque Tudense , ò de Tuy , y en ella tuvo de su Esposa Doña Luz , los hijos , que ya dixè en la Villa de Bayona , como se puede ver en los Authores citados à la margen. Aviendo padecido la invasion de los Moros , la recuperò Don Alonso el Catholico , y arruinada segunda vez , la poblò el Rey Don Ordoño Primero , y finalmente Don Fernando el Segundo la trasladò al sitio eminente , en que oy està , aviendole tenido mas abaxo donde llaman Pazos, ò Palacios de Rey. Es vna de las buenas Plazas fronteras à Portugal , y à la de Valencia de el Miño. Su Pais es el mismo , que de Salvatierra , gozando de la abundancia , que contribuye este famoso Rio en su regalada pesca de sabalos , lampreas , salmones , y otras diferencias de especial gusto. Por toda su comarca se hallan muy antiguas , y nobles Casas de grandes Cavalleros. La Iglesia Cathedral , cuyo primer Obispo fue San Epitacio,

Marineo  
Siculo lib.  
3. tom. 1.  
Hispan. illust.  
CoronaGotic.  
de Don Diego Faxardo de Saavedra.p. 1.pag.479.an.701.  
Juan Sedeño.fol.264.litt.P.Summa de Varr. illust.

tiene mas que verosimilitud fuese fundada por el Apostol de España, como lo publica la antigüedad de esta Ciudad. Despues de la debastacion de España en tiempo de los Reyes Catholicos Don Alonso el Primero la erigió, y la dotò Doña Urraca, hija de el Rey Don Fernando el Primero. Son señores temporales de esta Ciudad sus Obispos. Venera esta Iglesia por su Patrono à San Pedro Gonçalez, conocido por San Telmo, natural de esta Ciudad, y su venerable cuerpo està en vna Capilla de dicha Iglesia.

Al año de 1682. se empecò à erigir el Convento, que oy tiene en esta Ciudad fuera de sus murallas en sitio, que llaman la Corredera, con titulo de San Antonio de Padua. Su fabrica se hizo con las limosnas de el Reyno de Galicia, con que se pudo conseguir, aunque con mucho gasto, y lentitud que està mucha parte de el Convento hecha; pero le falta aun la Iglesia; si bien està ya sacados los cimientos, deseando los devotos verla perfecta. Desde sus principios es Casa de Artes para la publica enseñanza.

### CAPITULO XXXVIII.

*Villa del Padron, y Convento de San Antonio de Herben.*

**L**A antigüedad de esta Villa se conoce siendo fundacion de Diomedes, Principe Griego, que la puso por nombre Ylia, y corrupto se llamó Yria. En tiempo de los Romanos, y dominada de Julio Cesar se fabricò su gran puente Cesuris, deribando el nombre de el Cesar. Despues el Empe-

rador Flavio Vespasiano la diò el apellido de Flavia, de cuyo conjunto se vino à llamar Yria flavia. Solo estos Principes han sido sus Fundadores, y reedificadores, sin que se fueñe huviesse sido jamas de Portuguéses. En tiempo de la venida de Christo era Ciudad Metropolitana, siendo la primera Silla, y Iglesia, que fundò el Apostol Santiago, quien predicò aqui primero que en otra parte la Ley Evangelica. Es cierto, que aunque el Santo la predicò por toda España, era tal el amor que tenia à Galicia, y à esta su Iglesia, que se venia à descansar de sus tareas, haziendola Ciudad de su refugio, lo que no es de admirar, pues era esta Iglesia su primogenita. Comprobò su cariño con mandar à sus discipulos traxessen su cuerpo desde Jerusalem à Yria flavia, gobernando el Cielo la Barca, en que llegó à la ria, que se forma de los rios que baxan desde Compostela. Por esso son las armas de esta Villa la Barca, à la proa vn Angel con vno de los dos discipulos, que venian en su Custodia, el otro à la popa, en medio el cuerpo, por arbol, ò mastil vna Cruz, y encima vna estrella. De los prodigios, que sucedieron en su venida fuera hazer larga la historia, si todos se refiriesen. Baste saber, que hasta los peñascos en vida, y muerte le recibieron gustosos en sus entrañas, de que dan noticia cierta los vestigios, que aun oy se conservan. En esta insigne Ciudad se conservò la Silla Metropolitana, siendo su primer Obispo el Santo Apostol, y despues S. Agato, a que sucedieron otros muchos Santos Obispos, principalmente en tiempo de los Reyes Suevos Theodomiro, y Mi-

ro, y al principio de los Godos lo fue San Rosendo, y otros hasta Theodomiro. En la debastacion de España quedò oculto el precioso tesoro del cuerpo de el Santo Apostol, que avia sido enterrado en el Burgo, que llamavan de Yria, y siendo descubierto en tiempo del Rey Don Alonso el Segundo, ò el Casto, se conservò aun la Silla en Yria, que fue trasladada à Compostela en tiempo de Urbano Segundo, quedando solamente vna insignie Colegiata en Santa Maria de Yria flavia, y otra Iglesia consagrada al Santo Apostol à las orillas del Rio, en que aportò la barca. Oy se llama esta Villa Padron, corrupto el de Patron; la causa de mudarse el nombre, sospecho fue dexar el antiguo de Yria flavia, y quedarse con el de su mayor afecto al Santo Patron de España. Despues de la traslacion de la Silla à Compostela se minorò mucho esta grande poblacion, aunque se conserva vna Villa muy bastante, entre las de Galicia. Su País es abundantissimo de todos frutos, caza, ganados, pesca así de la mar, como de sus dos rios Ulla, y el que està junto à la Iglesia de Santiago.

En la descripcion del Convento, distante vna milla de Padron, es bien notoria la equivocacion de el Señor Gonçaga, pues queriendo dezir estuvo primero en esta Villa, y no siendo este sitio el mas acomodado para el retiro, y oracion, se trasladò à Santa Maria de Herbon, dixo todo lo contrario. No ay duda en este engaño, y solo la ay si en Padron huvo semejante Convento, lo que niegan algunos. Es cierto, que Gonçaga no señala tiempo de fundacion, ni de traslacion; mas

para esto vltimo es facil la conjetura por los Fundadores, y para lo primero, aunque falta la tradicion, y vestigios, que señalen el sitio, no es improbable huviese algun Eremitorio en dicha Villa. Para lo qual es de suponer, que las fabricas de aquellos Eremitorios, y aun de Conventos, eran en aquellos tiempos tan cortas, que apenas servian para tres, ò quatro Religiosos. Muchos de estos eran los que apetecian ver reformados los Conventos de la Claustro; y aunque algunos de estos zelosos Padres se conservaban entre los Padres Claustrales sin dispensacion de la Regla, otros buscavan los desiertos, ò Lugares donde pudiesen conservarse en la literal Observancia de su santo instituto. De esta fuerte, digo, puede tener alguna probabilidad huviese Eremitorio, ò Convento en Padron.

De el año, que se fundò, ò trasladò à Santa Maria de Herbon, es facil, y aun evidente prueba la memoria que se haze de el Venerable Padre Fray Gonçalo Mariño, hallandola en el Convento de San Lorenzo de Santiago, como allì dixe al año de 1392. y al de 1396. à 26. de Diziembre la escritura de donacion de el sitio, ò campo llamado *Longara*, perteneciente la mitad al Cabildo de Padron, y la otra à los Feligreses de Santa Maria de Herbon. De que se infiere debe señalarse la fundacion por dicho año, que que menciona la escritura de donacion à Fray Gonçalo Mariño, haziendo este Convento desde sus principios para la Observancia, con clausulas tan expresas, que de no ferlo, fuesse nula la donacion. Fundado ya

el Convento se fucitaron algunas controversias, así con el Cabildo, como con los Feligreses de Herbon sobre la estension, y terminos de el Convento, pero todo se reduxo à concordia, que se hizo para mayor firmeza. Ayudò mucho à la espaciosidad de el sitio, otra donacion al Convento de dos Casas, y de dos tierras, que en estos terminos tenia Don Francisco Bermudez de Castro, y juntamente las limosnas de Don Juan Rodriguez del Padron, quien fue Religioso, como dirè. De esta fuerte logrò tener sitio muy capáz para todo, con huertas, fuentes, y dilatado bosque, sobre el caudaloso rio Ulla.

Sus ampliaciones fueron muchas, y la vltima se hizo en estos años con capacissima, y muy vistosa Iglesia, que aunque de vna nave, es su cruzero muy ancho, y sus bobedas de cantería labrada. Los retablos, así de el Altar Mayor, como de colaterales de primorosa talla, y bien dorados. Renovaronse los dormitorios, Claustro, y demàs Oficinas. Hizieronse Librería, y Enfermería nuevas, muy decentes, y bien surtidas. Y finalmente los Padres Misioneros de poco tiempo à esta parte obraron lo mas, ò tanto, que todo el Convento es nuevo, con las limosnas de esta Villa, y su País afectissimo à nuestro santo habito. Desde sus principios fue Casa de Noviciado, siendo de la Observancia, y lo mismo quando esta Provincia la señalò Casa de Recoleccion, y aun oy dãn algunos habitos los Padres Misioneros. No se conserva la noticia de sus hijos, solo la ay de el Padre Fr. Juan Rodriguez del Padron, de cuya vocacion à la Orden, y de

sus obras, dixè brevemente en la ferie de los Escritores; su cuerpo yaze en este Convento, donde tambien pasó al Señor el V. P. Fr. Pedro de Alemancos, quien, después de la muerte de su santo Compañero Fray Gonçalo Mariño en Viana de Portugal, y aver plantado la Observancia en esta Provincia, y aquel Reyno, se retirò à este Convento, donde yaze. De los muchos, que aqui hizieron exemplar vida, no nos dexaron los antiguos escritos sus nombres, pero estaran en el libro de la vida.

#### CAPITULO XXXIX.

*Convento de San Juan Capistrano de Villaviciosa.*

**E**N veinte y ocho de Julio de 1692. el Rey Carlos Segundo de buena memoria, concediò facultad para erigir, y fundar vn Colegio Seminario de Misiones de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco en la Villa de Villaviciosa, Principado de Asturias, à instancias de el Ilustrissimo Señor Don Fray Simon Garcia Pedregon, Obispo de Oviedo, y de ambos Cabildos Eclesiastico, y Secular de dicha Villa, y à diligencias de los VV. Padres Fray Francisco de San Joseph, y Fray Domingo de Castro, quienes, con las tareas de sus Apostolicas Misiones, avian experimentado la necesidad de la fundacion. A veinte y tres de Septiembre de el mismo año el Rmo. P. Fray Juan Albin, Ministro General de toda la Orden, nombrò por Intendentes de ella à los referidos Padres, y por su Compañero à Fray Simon de San Andrés, Layco; y asimismo instituyò Presidente *in Capite* de sus Compañeros, y mas Religiosos, que se le agregassen al Padre Fray Francisco de San Joseph.

En

En quinze de Octubre de el mismo año llegaron los tres à Villaviciosa , y aviendose ocupado en acomodar el Hospital de la Villa , en forma de Casa Regular con Iglesia decente , colocaron en ella (de licencia de el Ordinario) el Santísimo Sacramento à diez y seis de Março de el año siguiente de 1693. començandose à rezar inmediatamente el Oficio Divino à sus horas , y practicar todas las demás Observancias Regulares , y conducentes al ministerio de las Misiones con tesson indispensable , y comun edificacion. En el año de 1694. se abrieron los cimientos para la fabrica de el nuevo Colegio , Extramuros de la Villa , que se continuò en los siguientes ; y à diez y seis de Mayo de el de noventa y nueve , siendo Presidente *in Capite* el Venerable Padre Fray Domingo de Castro , se hizo traslacion solemne de el Hospital al nuevo Colegio con asistencia de los Señores Dean , y Capitulares de la Santa Iglesia de Oviedo , y concurso innumerable de vno , y otro Estado.

La fabrica es capaz para treinta Religiosos , aunque estrecha , y pobre : las celdas tienen nueve pies en quadro : otros tantos el claro de el Claustro : los transitos de los dormitorios solos quatro: el maderaje de la obra basto , fin mas pulimento , que el que sacò de la sierra , y acha ; salvo la Enfermería , Sacristia , y Iglesia. En esta ay cinco Altares , y su Titular es San Juan Capistrano. El Rey Carlos Segundo se sirviò de avocar à su Real Persona , y à las de los Reyes sus Sucesores , el Patronato de dicho Colegio , prometiendo por sí , y por todos ellos , ampararlo , y defender sus privile-

gios , y effenciones , como mas por estenso se refiere en su Real Carta de Patronato , dada en Madrid à 30. de Octubre de 1698. que se guarda en el archivo de dicho Colegio. A esta honra añadió su Real magnificencia la gracia de cien mil reales en vn Titulo de Castilla , que concediò se beneficiase para este efecto , reservando lo restante para su Real Camara , que despues cediò con igual piedad à favor de la causa de la Beatificacion de la Venerable Madre Maria de Jesus de Agreda.

Los Religiosos moradores de dicho Colegio , que han muerto con opinion , y aclamaciones de Santos , son sus Fundadores , y Compañero , de los quales fue el primero el Venerable Padre Fray Domingo de Castro , natural de Onis , Concejo de Cangas , Obispado de Oviedo , y hijo de la Santa Provincia de Castilla ; varon extatico , Predicador zelosissimo , muy observante , y fiel imitador de Nuestro Redemptor Jesu-Christo , hasta en las agonias de su preciosa muerte. Su enfermedad vltima fue muy prolixa , y padeciò mucho , no solo con igualdad de animo , sino con alegria de espiritu , hasta el dia ocho de Março por la tarde de el año de 1700. que se cubriò de vna mortal tristeza , y la explicò con estas palabras : *Triste està mi alma , hasta la muerte* , en que continuò con silencio hasta poco mas de las ocho de la noche , que dixo : *Ya esto se acabò* ; y al punto començò à dár los vltimos alientos , y la Comunidad à cantar el Credo , y llegando à aquellas palabras *Incarnatus est* , espirò. Con la noticia de su muerte se comoviò todo el Pueblo , y Concejo , que asistiò à sus

funerales con mucha devocion ; y para moderarla fue necesario , que el Padre Guardian tomasse providencia ; la qual no obstante , le quitaron gran parte de el habito , como elimable reliquia. Hizo Nuestro Señor antes , y despues de su muerte , por sus meritos , muchos milagros , de los quales algunos se hallan autenticos ; pero el mayor de todos es su portentosa vida , que escribió su discreto Director el Padre Predicador Fr. Pedro Garcia , hijo de la Provincia de Castilla.

El hermano Fray Simon de San Andrés , tomó el habito , y profesó para Lego en el Convento de Zamora. Despues se transfirió al Colegio Seminario de Sahagun , de donde vino por la obediencia por compañero de los Padres Fundadores de este Colegio. Aquí vivió algunos años dando insignes exemplos con sus virtudes. Era de claro entendimiento , y de pocas , pero sentenciosas palabras ; con que siendo muy afable , se hazia venerar de todos. En la portería enseñava la doctrina à los pobres con notable fruto , y mucha caridad ; y con la misma los limpiava , regalava , y consolava en sus trabajos. Fue enemigo capital de el ocio , y en la oracion vigilante ; de fuerte , que no era facil saber quando descansava. Hizo muchos años solo todos los oficios de la Casa con grande puntualidad , asistiendo à la portería , à la cocina , tocando las campanas de dia , y de noche , y ayudando à las Missas , y no obstante le sobraba tiempo ; y por no estar ocioso se observò , que algunas vezes passava de vn lugar à otro las piedras , y troncos de madera que avia en Casa. En su vltima

enfermedad manifestó mucha paciencia , y conformidad en los dolores que padeciò grandes. Murió à nueve de Noviembre à las diez de la mañana de el año de 1702.

El Ilustrísimo Señor , y Venerable Padre Fray Francisco de San Joseph , fue natural de Madrid , hijo de los Excelentísimos Señores Marqueses de la Guardia , y Primogenito de su Casa , que renunciando las conveniencias , y esperanças que el mundo le ofrecia , vistió el habito humilde de nuestra Serafica Religion en la Santa Provincia de Castilla , de donde huyendo las honras que tenían muy merecidas sus relevantes prendas en la Orden , se retirò al exercicio de las Misiones en el Colegio de Sahagun , de el qual le sacò la obediencia para Fundador de este , en cuya material fabrica trabajò mucho , y mas en el cultivo de las almas con la doctrina , y exemplos de su apostolica , y penitente vida , cuyas luzes ( à pesar de su humildad ) llegaron hasta la Corte. Y el Rey nuestro Señor Don Felipe Quinto ( que Dios guarde ) con los Señores de su Real Consejo , le sacaron violento de su retiro , y eligieron en Obispo de Malaga à seis de Mayo de 1704. Conflagróse à veinte y ocho de Octubre de el mismo año , y murió en Malaga à dos de Febrero de el de 1713. Antes , y despues de su muerte , obrò Dios nuestro Señor por sus meritos muchos prodigios , de los quales , y de su vida admirable , se puede

hazer vna dilatada

historia.

( ? )

## CAPITULO XXXXX.

*Hospicios de San Buenaventura de la  
Puebla de Sanabria, y San  
Diego de Ca-  
nedo.*

**E**L dia treze de Mayo de 1710. se començo à fundar este Hospicio extramuros de la Villa de la Puebla de Sanabria, junto al puente de el rio Tera, sin mas cantidad de limosna, ni Patron, que la Divina Providencia, que en el resplandeciò hasta el dia de oy por medio de sus bienhechores, de quienes el principal fue Don Manuel de el Castillo ( que està en gloria ) natural de la Ciudad de Molina de Aragon, dignissimo Cura de esta Villa, devotissimo de nuestro Padre S. Francisco, cuyo habito traxo vestido siendo niño, y murió en el de la Venerable Orden Tercera de penitencia, aviendo sido el que mas se señaló en adelantar la fabrica con sus repetidas, y copiosas limosnas, dexando al fallecer su hazienda mueble, y deudas, para que se gastasse en la obra.

No fue menor prodigio de la Providencia Divina, que siendo dicho año de 1710. esterilissimo de granos, que ni aun se hallavan por dinero, Don Juan Rodriguez, Maestro, y su Esposa Doña Maria de Prada, Proveedores de bastimentos en esta plaza, sustentaron con su pan de limosna à seis Religiosos moradores, y catorze oficiales, que trabajavan en el edificio quatro meses. A este tiempo fueron dichos Proveedores à medir los granos de su panera, por ver si les faltava la

provision, y aviendo gastado trezcientas eminas con Religiosos, y jornaleros, no hallaron menos emina alguna. La devota Villa pagò los alquileres de la Casa, en que antes vivieron tres años los Religiosos; diò cien ducados de limosna, y el sitio para la fundacion de el Hospicio, que no tiene Patron, y es su edificio para vna dozena de Religiosos moradores, por ser el País pobre, y esteril.

Del Hospicio de San Diego de Canedo en el Obispado de Tuy, no tengo, ni puedo por aora darme mas noticia que saber, que el Excelentissimo Señor Conde de Salvatierra, los años passados de 1715. cediò su Palacio que tenia en su Lugar de Canedo, para que alli se edificasse vn Convento de Recoletos de nuestra Religion, de quien es su Excelencia afectissimo, imitando en ello à sus Soberanos Progenitores, como consta del Convento que se destruyò en Salvatierra, y como yà alli dixè. Vase prosiguiendo en la obra, y se espera con el favor de su Excelencia verse perficionada, como lo desea.

## CAPITULO XXXXXI.

*De algunas Fundaciones antiguas que  
tuvo la Provincia, y otras que  
no admitiò.*

**A**si por lo que refiere el señor Gonçaga, como por algunas apuntaciones de el Libro Bezerro antiguo de la Provincia, consta aver tenido otros Conventos, Eremitorios, y Fundaciones que oy no subsisten, y otras que arreglandose al Santo Concilio de Trento, y constitu-

ciones generales ; no admitiò en perjuizio de los ya fundados , deseando ser menos gravosos à los Pueblos , en cuyas liberales , y piadosas limosnas , nos señaló nuestro Serafico Padre , la mesa de la Providencia de el Señor , pidiendo de puerta en puerta con que sustentarnos , sin empacho de ser pobres Evangelicos. Esta maxima observada de nuestros Padres antiguos , no multiplicando Conventos , y deseando menos de los que se ofrecían ; verdaderamente se funda en vn debido amor à vna puntual regularidad mas observable , y mas facil en Conventos , cuya gravedad mantiene el orden preciso en todas las funciones de vna Comunidad numerosa , ò por lo menos mediana , que en los que à cada accidente se ven precisados à menos autoridad , y asistencia en vn todo : y por esso no magnificavan aquellos Padres con razon , por multitud de Conventos la alegría de la Observancia de nuestro Instituto , sino que por la mas exacta regularidad regulavan los Conventos.

Es cierto , que la devocion de algunos Pueblos , muchas vezes importunò à la Provincia , pidiendola fundaciones de nuestra Orden , librando en su doctrina su aprovechamiento , ò teniendose por infelizes los que no podian acallar sus devotas ansias , sino quando los veian mendigar à sus puertas. Tanto amor como este , debe nuestro habito pobre à los fieles , en quienes Dios , que plantó de su mano este Parayso , infundiò vna caridad tan fervorosa ; mas en tanta obligacion , como corresponde à esta especial gracia , y favor , està el sayal para la edificacion , utilidad , y buen exem-

plo. Aquella terrible sentencia de nuestro Padre San Francisco , contra quantos destruyen con su mala vida lo que otros Santos Religiosos edificaron , es dignissima de temerse , por ser maldicion de vn Padre , que no deseò vivir solo para sí , sino tambien para provecho de otros ; y mal cumplirà con esto segundo , quien no atendiere à lo primero ; ò mala ocasion es para lo primero , cumplir à su parecer con lo segundo , llevandose la culpa la poca comodidad , que para mas rigor con la multiplicidad no se ajusta , ò à lo menos con dificultad se conserva , pues la corta autoridad de la fundacion casi lo repugna.

Por este motivo entiendo no subsisten muchas de las que los Padres Pasqualinos multiplicaron en breve tiempo , y tuvo la Provincia por providencia no conservarlas ; la misma razon tuvo para dexar otras , que me persuado se erigieron en el principio de la Observancia ; y finalmente esta sería la vnica para no admitir las que de nuevo se le ofrecieron , principalmente la que pidiò en Bembibre el Excelentissimo Señor Conde de Alva de Alife ; otra en Mondoñedo , año de mil y seiscientos , para Recoletos , à instancias de el Señor Obispo ; otra en Texòn , para Recoletos , que deseò aquella devota Villa , año de mil seiscientos y vno ; dos en Salvatierra , y Puente-Areas , siendo General el Reverendissimo Padre Fray Francisco de Sofa. Las que se sabe tuvo antes esta Provincia , aunque no passaron de Eremitorios , fueron el de Santa Cruz en Valdeorras , el del Espíritu Santo cerca de Tuy , el de Santa Maria de Villavieja , otro en Puerto.

to Marin. Finalmente en Salamanca tuvo esta Provincia à su direccion , y enseñanza el Colegio de la Concepcion , en que avia Religiosos , Rector , y Lectores de aquel Colegio para Colegiales Seglares ; pero siendo Provincial el M. Reverendo Padre Fray Joseph Vazquez , faltaron las rentas de la fundacion , las que entiendo estàn ya mas bien puestas ; y ferà lastima , que quando se pueda , no se refucite aquella pia memoria , que es de tanto credito à la Escuela , y utilidad de la enseñanza publica. Concluyo con la noticia de Nuestro Haroldo tom. 1. año

1400. num. 19. Dize , pues , que el Hospital de Villarente , de que es Patrono el Padre Guardian de Leon , fue antes Convento , à quien llama el Author Villarigondense , y al Hospital Villarino. Esta noticia dize , se le olvidò al Analista ; y à mi se me haze tambien poco probable. Lo primero , porque Uvadingo no ignoraría esta fundacion , como quien vivió en Leon algunos años. Lo segundo , porque fundar la razon de Convento por Patronato de aquella obra pia , es de poca fuerça ; y vltimamente porque ningun memorial lo asegura.

## BREVE DISSERTACION

SOBRE EL TIEMPO EN QUE ENTRO LA  
Observancia en esta Provincia de Santiago,  
y por quienes fue introducida.

### §. I.

#### *Principios generales de la Reforma en comun.*

Muchos son los principios , porque se conoce el verdadero tiempo de la Observancia en esta Provincia , ò por los Conventos que siempre fueron Observantes , ò por los Reformadores de los Conventos de la Claustra. A estos dos principios creo se podrán reducir todas las dificultades , que comunmente ocurren sobre el punto. Es de suponer que algunos señalan la introduccion de la Claustra al principio de el Pontificado de Inocencio Quarto , aunque entendiendo el nombre de *Claustrales* por las mitigaciones , que admitían en la

Regla ; y no porque vivian en los Conventos , y Claustros , se pudieran llamar con aquel nombre quantos aun en vida de Nuestro Padre San Francisco figuieron el recio dictamen de Fray Elias , averso à la literal Observancia de la Regla , presumiendo falsamente , y con terquedad era impracticable su rigor. En realidad este nombre de Claustrales al principio no fue apellido de dispensacion , pues nunca la admitió la Religión , como despues declaró Leon X. en la Bula de la union , sino privilegio , y distintivo de los Conventos , cuyas Iglesias gozan la inmunidad de Colegiatas , como se puede ver en el Analista.

Andando el tiempo se abusò de el nombre , y se introduxo la Observancia rigurosa , y literal , ò fuese con dispensacion fingida ,

ò por decaimiento de el fervor primitivo de la Orden , lo que no se podrá estrañar de la humana flaqueza , siempre enferma para la penitencia , y solo con aliento quando la ànima la gracia. Esta falta de espìritu lloraron las Religiones mas Santas , procurando despues sus propios hijos refucitarle con tantas reformas como tienen , han florecido , y florecen oy. En la Religion Serafica fueron muchas en diversos tiempos ; pero en todos conservò la misericordia de el Altissimo Religiosos zeladores de la Regla ; y por esta razon no bien se imaginava introducir algun abuso , corruptela , ò dispensacion , quando hazían frente à todo los verdaderos hijos de San Francisco , y su valor desvaratò el poder de los relaxados , como se viò luego en el principio de esta Santissima Religion , saliendo vn San Antonio de Padua al campo contra Fray Elias.

Es mas admirable este zelo , quando aun con capa de mayor desprecio , retiro , y observancia , se quisieron introducir algunas reformelas , que apenas nacieron , quando previendo la Orden desamparavan el cuerpo mas noble , pretendiò , y con efecto obtuvo Decreto de Leon X. para vnirlas todas à la Observancia. De esta suerte , y con la variedad de lançes , avia siempre Religiosos observantissimos de su profesion , aunque tal vez los abusos parece podian mas , porque siempre son muchos los llamados , y pocos los escogidos. Nunca estos faltaron en la Orden , aun quando la Claustro con toda la presumida dispensacion estava en su mayor vigor , supuesto , que entre los mismos Claustrales vivían santissimamente

grandes hijos de San Francisco , sin valerse de el presumido privilegio , y sin corromperse con los relaxados. Bien se experimentò este espìritu en muchos de los mas celebres Padres Claustrales , pues apenas se empezò la reforma , quando la abrazaron con ansioso gusto , y fueron Maestros de espìritu de la mas pura observancia , que plantaron en las Provincias.

Tambien es menester advertir para que despues se haga especifica memoria de la Observancia en esta Provincia , que aviendo dado principio à esta reforma , ò Observancia el Venerable Padre Fray Pablo de Trincis , ò como le llaman otros , Fray Paulucio de Fulgino , Lego de profesion , y pariente de Hugolino de Trincis , Principe , y Señor de Fulgino , obtuvo el primer Convento de la Observancia en el desierto de San Bartholomè de Bruliano , ò Breliano , año de mil treientos y scenta y ocho , siendo General de la Orden el Reverendissimo Padre Fray Thomàs Frignano. Fueron compañeros de este Antesignano reformador los Venerables Padres Fray Angel de Monteleon , Fray Juan Stronconio , Fray Francisco , y Fray Lorenço de Fabriano. Con el favor de el Principe Hugolino , y la eficacia de sus exemplares virtudes , creciò tan presto esta nueva familia , que llegó à tener dentro de breve tiempo catorze Conventos , ò Eremitorios. Este fue el principio en Italia. En Francia se supone al año de mil treientos y ochenta y ocho , y tambien en Aragon , como defiende su Chronista , y el Analista no asiente. Veamos aora quando lo tuvo en Castilla , y en esta Provincia.

Uvading.  
hoc an. nù.  
9. & 10.

Artur. y  
Martyrol.  
Francisc.  
die 17. Sep-  
tèb. à num.  
28. usq. 31.

Idem ad  
ann. 1388.  
sed melius  
ad ann.  
1389.

Hebrera  
part. 1. lib.  
1. cap. 16.

## §. II.

*Por la fundacion de algunos Conventos, es esta Provincia Observante anti- que se empegasse en Italia la Reforma.*

**Y**A en los Conventos de San Lorenzo, Muros, y otros, consta como fueron sus fundaciones al año de 1223. siendo Pontifice Honorio Tercero, ciento y quarenta y cinco años antes que en Bruliano diesse principio al Eremitorio de San Bartholomé el Venerable Padre Fray Pablo de Trincis. De estos dos Conventos, nadie hasta oy dixo los avia poseído la Clauftra, pues ni consta tuviesen rentas que despues huviesen renunciado, como hazian todos los Conventos que se reformavan, ni se hallará en todos los Anales de la Religion lo huviese admitido à la Observancia, ò incorporado en ella, el que reformò el Convento de San Francisco de Santiago, siendo vno tan vezino suyo, y el otro poco distante en el proprio Arçobispado; y esta es vna prueba tan relevante, que por sí sola basta para autorizar la inmemorial tradicion de aver sido siempre Observantes, y nunca comprehendidos en la vniversal reforma de quantos la necesitaron, y se sujetaron à ella.

Ni obsta para que no se puedan llamar Conventos Observantes el que fuessen algunos años Eremitorios, pues de esto se sigue, que ni en Italia tuvo principio la Observancia en Bruliano, y las demás Casas, que aun el nombre de Eremitorio, pareció al Analista venia muy ancho al de San Bar-

tholomé, y le llama *Tugurioto*, y Casa como de cabaña muy estrecha. Lo mismo se podrá replicar contra quantos Conventos de la primera Observancia en las Provincias de Aragon, Castilla, y la Concepcion, erigieron los Venerables Padres Fray Pedro Villacreces, Fray Pedro Santoyo, y Fray Arnaldo de Serrano, Provincial de Aquitania, y Comissario embiado para la Reforma de España por la Santidad de Gregorio XI. de quien adelante se hará mas especifica mencion.

Otro Convento conoció esta Provincia, y lo declara el señor Gonçaga, y el Analista, el qual antes de el año de Fray Pablo de Trincis, estava fundado en Sueyro cerca de Noya, que teniendo su principio al año de mil treientos y cinquenta y seis, doze años antes de el de Bruliano, fue desde su ereccion Observante. Y porque no se presume es voluntario, doy la prueba tan evidente, como la que señala el mucho tiempo, que en este Convento tan poco acomodado vivieron los Religiosos, que despues de habitarle mas de siglo y medio, era tanta la probeza, que el Sindico no tuvo que hazer, sino vender el sitio de el de Sueyro, para comprar el que oy tiene en la Villa de Noya. Y aun es mas de considerar, que todo lo que se sacò de la venta de el sitio, no llegó para la compra de el nuevo; y se huviera quedado la nueva fundacion, si los devotos no la huviesen costado. Quien, pues, tendria por Casa de Clauftra, entendiendola por Casa que podía admitir posesiones vn Convento, que en ciento y setenta años, como dize Gonçaga, ò ciento y se-

Uvading.in  
hoc ann. &  
Conventu.

Gonçaga in  
hoc Con-  
ventu.

sesenta y seis, segun ya dixen, no obtuvo vn palmo de tierra de posesion? Quien dirà fue este Convento vno de los que necesitavan reforma, quando puesto en venta por el Sindico, no tenia lo bastante para mejorar de sitio? O que avia de reformarse en vn Convento tan pobre, desacomodado, retirado, y desierto? La verdad es, que ni el mas riguroso Reformador tendria que hazer, si fuesen assi los demàs Conventos, ni este lo necesitò para ser siempre Observante.

De esta especie fueron los Conventos primitivos de Ribadavia, año de mil ducientos y cinquenta, el de San Juan de Miserela cerca de la Puebla, el qual se conservò Eremitorio Observante en aquel sitio, hasta el año de mil quatrocientos y setenta y quatro, y el del Poyo cerca de Alcañizas lo mismo, hasta el de mil quinientos y quarenta y dos. En estos años se trasladaron à mejores sitios, pero nunca estuvieron sujetos à la Claustro, ni se hallarà que los huviesse reformado. Tampoco ay fixa noticia de la primera fundacion de los dos vltimos Conventos, ò Eremitorios, en Sueyro, y Miserela, que año fuesse; pero el señor Gonçaga, y el Analista, dicen vivieron en ellos muchos años los Religiosos; y es cierto, que si antes, ò despues huviesse sido de la Claustro, se nombrarían despues Reformados, que aun por aquel tiempo no serían los vltimos, siendo assi que otros no fueron Observantes, hasta el año de mil quinientos y sesenta y quatro. De que se infiere que los referidos Eremitorios Observantes en esta Provincia, ni se erigieron con titulo de Refor-

ma nuevamente introducida, y abrazada; ni para tener esta Provincia Conventos Observantes, antes de que los compeliessen à ello, necesitò viniessse Reformador de otra parte; por si sola, y sus hijos se mantuvo en la Observancia mas pura de la Regla, conservando à este fin muchos Conventos, que nunca admitieron dispensacion en su rigor literal.

Si huviera hecho este computo el Padre Daza, no dixera dos cosas tan estrañas, como que su Provincia de la Concepcion fue la primera, y toda Observante, antes que ninguna otra de España; y que los primeros Reformadores fueron hijos de su Provincia. Mas porque despues dirè de esta segunda parte, digo agora brevemente sobre lo primero, que ni la Custodia de Santoyo era Provincia de la Concepcion, hasta el año de mil quatrocientos y setenta y ocho, como el Padre Daza confiesa, ò mejor: no tuvo licencia para ser Vicariato, sujeto à la Provincia de Castilla, hasta el año de 1477. como consta de la Bula de Sixto IV. que empieza, *Super gregis Domini*, como se puede ver en Uvading. en el Regesto. tom. 7. Bul. 30. ni pudo llamarse primera Observante de España. Lo primero es inegable, porque es cosa de hecho no aver obtenido semejante titulo hasta el año referido, ni sus Conventos dexaron de estar sujetos à la Provincia de Castilla, de quien era Custodia. Como, pues, puede ser Provincia la que no la era, ò como puede ser Observante primero que las de Santiago, Castilla, y Aragon, en quienes venian à plantar la Observancia los

Daza 4.  
part. lib. 1.  
cap. 12.

Gonçaga in  
hac Provinc.

Daz. 4. part.  
lib. 1. cap.  
12.

Gonçaga, &  
Uvading. in  
his Conventibus.

los reformadores? No avia entonces mas que las tres Provincias, ni tal Provincia de la Concepcion se hallarà por aquel tiempo especificada; pues como harà creer el Padre Daza, que es primero que los existentes vna Provincia futura?

Si con el titulo de Santoyo bautiza su santa Provincia de la Concepcion, es barajar titulos, y apelaciones; pues ni Santoyo dexò de ser Custodia, ni el nombre de Provincia se le puso sin necesidad, y fuera ocioso darla el de la Concepcion, si antes el de Santoyo la hazia tan primera, y conocida. Bien creo yo que su santa Provincia no apadrinaría esta primacia en la Observancia total, antes que su Madre à lo menos; pues sin duda era Provincia tan grande, que tenia vna Custodia tan buena, de que se hizo otra Provincia tan celebre, y Observante. Si toma la parte por el todo, es rara la naturalidad para la exclusiva de todas las otras de España, en que precisamente se ha de incluir la Madre, que la engendrò, y tuvo en su Custodia. Y esto es hazerse el todo, quando entre todas las Custodias de Castilla fue vna, y con este abrigo podrian dezir lo mismo quantas Custodias tuvo aquella Provincia, que eran partes, que la componian. Compongá aora este Padre, como se podrá verificar su proposicion, que ni en todo, ni en parte subsiste para aquella primera Observancia, que su Provincia comunicò à todas las de España.

Permitámos, que como parte de la de Castilla, alegue en su favor los primeros Conventos Observantes de la Salçeda, Cabre-

ra, Aguilera, Villafilos, el abrojo, y otros, los quales erigieron los Venerables Padres Fray Pedro Villacreces, y Fray Pedro Santoyo, de quien tomaron el nombre de Custodia de Santoyo, no Provincia; pero ni estos diràn fueron Observantes primeros, que los referidos en esta de Santiago. El Convento de la Salçeda se erigió, ò año de mil treientos y sesenta y seis, como alguno quiere; ò como dize el Analista al de mil treientos y setenta y seis. El de Aguilera al de mil quatrocientos y quatro; el del Abrojo al de mil quatrocientos y quinze; el de Villafilos al de mil quatrocientos y nueve; el de Calahorra al de mil quatrocientos y veinte y siete; el de la Cabrera al de mil y quatrocientos: Ocaña al de mil quatrocientos y veinte, ò veinte y vno, sino es despues como dirè adelante. Computense bien los años de estos Conventos à los que llevo referidos, que tuvo la Provincia de Santiago, y el notorio exceso decidirá la disputa, aun permitido el engaño de que fuesen fundados por estos tiempos.

Además que los Conventos de la Salçeda, y los que se pueden señalar para la primacia, contra los Observantes de esta Provincia, fueron erigidos algunos, ò los mas, despues de el Eremitorio de Bruliano, en que es inconcuso empezó la reforma; y en la Provincia de Santiago avia Conventos tan Observantes desde su principio, que aviendo sido fundados en vida de Nuestro Padre San Francisco, ni admitieron rentas, ni fueron comprehendidos en la reforma, ni dexaron

la primitiva Observancia , en que fueron criados , sin aver precedido algun exemplar , de que huviesen tomado su conservacion en la pureza literal de la Regla. No sé yo si el Padre Daza , que tanto ponderò aquella primacia , darà Conventos Observantes en su Provincia , sin mendigar el exemplo de otra , en que sin noticia de tal reforma , los tenia sin necesidad. Los que propone en prueba de su animoso assumpto , no le favorecen ; y estendida la probabilidad de el de Nuestra Señora de la Salçeda , puede en parte ayudarle , pero para la competencia ninguno.

## §. III.

*Satisfacese à la pretensa primacia de la Observancia en otros Conventos.*

CON las mismas razones , que pueden satisfacer al Padre Daza , se responde à lo que el Padre Salazar , Chronista de la Santa Provincia de Castilla , repite tantas vezes , que el Santo Fray Pedro Villacreces fue el primer reformador de la Orden , y Instituidor de la Sacra Observancia de España , sin aver reparado en vna contradiccion tan manifiesta , como dèzir fundòla año de mil treientos y setenta y seis ; y antes hablando de la Observancia en Francia , dize avia comenzado año de mil treientos y ochenta y ocho , y profigue : pues en esse mesmo tiempo en España en la Provincia de Castilla el Padre Fray Pedro Villacreces,

bijo de esta Provincia de Castilla , Maestro en Theologia , començò la dicha reformacion , dando para ello principio , fundando el Convento de Nuestra Señora de la Salçeda. Veinte y dos años , no menos , van de engaño , dando fundado vn Convento , en que publica se diò principio à la Observancia de España , quando en España avia Conventos de Observancia muy antes , y desde su principio.

No es peor argumento el que infinua el Analista , y es , que el Santo Fr. Pedro Villacreces vivia el año de mil quatrocientos y quarenta en Ocaña , y es preciso , dize , hazer al Santo Reformador de mas de cien años de edad , quando andava en estas fundaciones. La quenta es tan mathematica como esta : El Santo Villacreces tomò el habito entre los Padres Claustrales , y fue Maestro en Theologia ; y por bien que se le minoren los años , passarian de quarenta , quando no le demostramos , para que se verificassen mas bien los que nos quisieron dár à entender Gonçaga , y Uvadingo en aquellas palabras *despues de passados muchos años* : à los quarenta no mas , añadidos veinte , que estuvo el santo Varon en la cueba cerca de San Pedro de Arlança , son setenta , los quales tenia el año de mil treientos y setenta y seis , que quiere el Padre Salazar ; al de 1440. van setenta y quatro , y de este computo se sigue viviese ciento y treinta y quatro años , edad muy poco valiente para dár principio à vna reforma tan grande.

Si el Convento de la Salçeda , en q̄ discurre se huviese dado principio à la Observancia , fue fundado al de mil

Uvading.  
tom. 4. ad  
ann. 1376.  
num. 17.

Gonçag. in  
Prov. Cast.  
tell. Conv. 8.

Idem Gonçag.  
supra, &  
Uvading.

mil trecientos y setenta y seis como alguno dice, esto solo será, minorar à los ciento y treinta y quatro años, diez menos de vida al Santo Villacreces, y le contarèmos ciento y veinte y quatro, quando empezò à fundar el primer Convento de la reforma: y à lo mas aun le quedan ciento y doze años, si como el Padre Salazar dixo antes al de mil trecientos y ochenta y ocho, *en esse mismo tiempo en España en la Provincia de Castilla el Padre Fray Pedro Villacreces, hijo de esta Provincia de Castilla, Maestro en Theologia, començò la dicha reformation, dando para ello principio, fundando el Convento de Nuestra Señora de la Salçeda.* No es facil concordar estas primacias con contradicciones tan claras, sin distincion de tiempos tan inciertos, con confusion de fundaciones, no menos improbables; y para proclamar vna proposicion tan general, como la que se funda en principio, ò falso, ò poco cierto, es ilacion, y consequencia, que no se la concederà el menos experimentado, como yo en quantas, y conclusiones.

Y què dixeramos, si como el mismo Padre Chronista confiesa, fue opinion de muchos, que el Convento de la Salçeda no fue el primero, en que el Santo Villacreces diò principio à la reforma? Lo cierto es, que aunque Gonçaga refuta lentamente la opinion, à que asiente el Analista, no ay, ni dan otra razon, que aver padecido los Escritores antiguos el engaño, y error de poner fundados el Convento de la Cabrera, y de Ocaña antes de el de la Salçeda: pero en que estuvo este engaño no lo dizen; y à

mi ver aquellas devotas cuebas, que tiene el monte de Ocaña, y yo he venerado con tierno afecto, publican por tantas bocas fueron sagrada habitacion de el Santo Villacreces, y los de su genio, ocultandose aqui como en Arlanza, y saliendo de ellas como animosos, y celestiales Leones, que rugian, ò clamavan por la justicia de la reforma, que se necesitava; y finalmente à hazer misticas presas de varones espirituales, para poblar los desiertos. Vease el libro *Monumenta Ordinis*, y se verá clara la primacia, por Ocaña.

Si esta opinion se sigue, pues es tan probable, Uvadingo señala la fundacion de San Antonio de la Cabrera por el año de mil y quatrocientos, y el de Ocaña al de mil quatrocientos y veinte, en que conviene el Padre Salazar; y mejor dixera el de 1421. ò despues, como se colige de la licencia de Martino V. que pone el Analista por este tiempo, como se puede ver en el Registro tomo 5. Bula 75. y empieza: *Pijs devotorum precibus*, en que està claro el Fundador de aquel Convento, y fue el Venerable Padre Fray Juan de Toledo, *pro parte dilecti filij Joannis de Toledo, &c.* y no el Venerable Padre Fray Alonso de Borox, como pensaron algunos; de que se seguirá, que la Salçeda, aviendo sido posterior, ni fue el primero en que se diò principio à la Observancia, no solamente de España, pero ni de la Provincia de Castilla; pues Cabrera, y Ocaña tienen à su favor, y derecho la opinion de Escritores tan graves, y tan

Monumēt.  
Ord.inMemo.tract.3.  
fol.218.

Salaz. Cōv.  
7. & 8.

Salaz. Cōv.  
s. Uvading.  
supra citās  
Gonçagā,  
& alios.

antiguos. Lo que à lo menos no se puede negar es, que el monte de la Salçeda, no tiene cuebas como Ocaña, aunque si Hermitas. Aquel estrechissimo dormitorio de la Salçeda, dize menos antiguedad que las Cuebas de Ocaña, pues alli ya hubo tiempo para formar celdas, y aqui no le hubo mas que para grutas.

Segun esta razon mas bien se acomoda la opinion de el Analista, refiriendo el principio de la Reforma cerca de los años de mil trecientos y noventa, como fiente el Padre Hebrera, Chronista de Aragon; y por este tiempo pudo suceder, que el Venerable Padre Villacreces, valiendose de la comision, y licencia, que le concederian los que venian embiados de el Papa, y de la privacion de Provincialato de Fray Juan Diaz de Haro, Provincial de Castilla, averfo à la reforma, retirarse à Ocaña, Cabrera, ò Salçeda, y dar principio, ò dar calor à la Reforma, y Conventos Observantes de la Provincia de Castilla. Este es el sentir de Uvadingo; pero como declara, no ay cosa estable, firme, y resolutoria; pues la opinion de los Escritores por vna, y otra sentencia, dize no es despreciable, quedandose siempre incierto el tiempo, y año de la fundacion de el Convento de la Salçeda. Ya conozco, que los Chronistas Generales no tienen la obligacion, que los particulares para el mas probable tiempo de la fundacion de vno, ò otro Convento; y como el Padre Chronista no reparò en el engaño de tener por Observancia de España la que solo fue en Castilla, solo le podrá relevar otro comun error, que es tener

sola Castilla la nueva por España, y assi nos dexò por decidir esta duda.

No la ay el que Bonifacio Nono al año tercero de su Pontificado concediò à los Venerables Padres Fray Gonçalo Marino, Fray Diego Arias, y Fray Pedro Diaz, hijos de la Provincia de Santiago, el que en ella erigiessen vn Convento Observante, en que viviessen, y sirviessen à Nuestro Señor: La Bula es de el tenor siguiente.

*Dilectis filijs Didato Arie,  
Gondisalvo Marino, ac Petro  
Didaci Ordinis Fratrum  
Minorum Professoribus.  
Salutem.*

**V***estra devotionis integritas promeretur, ut petitionibus vestris in his presertim, quarum animarum vestrarum salutem, & quietem animi concernere dignoscuntur, quantum cum Deo possumus, favorabiliter annuamus. Vestris itaque, in hac parte, supplicationibus inclinati, vobisque, ut asseritis, vitam solitariam ducere, & locum in aliqua eremo infra Provinciam Sancti Jacobi in Compostella, secundum morem dicti Ordinis recipere, ac inibi perpetuo Domino famulari desideretis recipiendi locum huiusmodi, si vobis pia largitione fidelium, vel alias legitime concedatur, ac in ipso Cellam, seu domum construendi, & edificandi cum Oratorio, campanili, campana, refectorio, & alijs necessarijs officinis in loco tamen ad id congruo, & honesto, ac habitandi ibidem, felicitis recordationis Bonifacii VIII. predecessoris nostri pro-*

Uvading.  
cit. supra  
ad an. 1376  
num. 18.

Hebr. tom.  
1. lib. 1. cap.  
17.